



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

INFORME DEFINITIVO 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EJERCICIO DEL GASTO

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	1007	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	121,702,571.96	121,702,571.96	71,183,240.10	71,183,240.10	71,183,240.10	71,183,240.10
2	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	121,702,571.96	121,702,571.96	71,183,240.10	71,183,240.10	71,183,240.10	71,183,240.10
3	1007	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	87,714,671.98	87,714,671.98	45,682,058.91	45,682,058.91	45,682,058.91	45,682,058.91
4	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	80,914,671.98	80,914,671.98	38,903,814.80	38,903,814.80	38,903,814.80	38,903,814.80
5	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	1,320,258.20	1,320,258.20	1,309,466.00	1,309,466.00	1,309,466.00	1,309,466.00
6	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	5,479,741.80	5,479,741.80	5,468,778.11	5,468,778.11	5,468,778.11	5,468,778.11
7	E904	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	2,202,400.00	2,202,400.00	-	-	-	-
8	E904	SOCORRO DE LEY	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	2,202,400.00	2,202,400.00	-	-	-	-
9	R141	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	-	-	-	-	-	-
10	R141		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	-	-	-	-	-	-
11	U057	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	-	-	-	-	-	-
12	U057		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	-	-	-	-	-	-	-
13	S240	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	8,000,000.00	-	-	-	-	-	-
14	S240	CONVENIO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	8,000,000.00	-	-	-	-	-	-
15	S259	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
16	S263	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
17	1002	Sin Especificar	Sin Especificar	6523104.75	70562731.65		Total del Programa Presupuestario	4,605,761,635.00	4,605,761,635.00	4,605,761,635.00	4,535,198,903.35	4,535,198,903.35	4,535,198,903.35	4,535,198,903.35
18	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	1,343,746,719.00	1,204,982,229.13	1,204,982,229.13	1,204,921,497.63	1,204,921,497.63	1,204,921,497.63	1,204,921,497.63
19	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	-	7,000.00	7,000.00	-	-	-	-
20	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	28,022.81	28,022.81	-	-	-	-
21	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	41,440.00	41,440.00	33,997.28	33,997.28	33,997.28	33,997.28
22	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	1,791,849.94	1,791,849.94	300,336.76	300,336.76	300,336.76	300,336.76
23	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	5,918,820.53	5,918,820.53	1,427,820.91	1,427,820.91	1,427,820.91	1,427,820.91
24	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	166,153.93	166,153.93	143,869.93	143,869.93	143,869.93	143,869.93
25	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	677,671.96	677,671.96	49,348.72	49,348.72	49,348.72	49,348.72
26	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	187,084.30	187,084.30	53,556.54	53,556.54	53,556.54	53,556.54
27	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	162,898.00	162,898.00	-	-	-	-
28	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	12,500.00	12,500.00	-	-	-	-
29	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	2,322,044.40	2,322,044.40	101,624.80	101,624.80	101,624.80	101,624.80
30	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	37,606,633.00	36,884,076.98	36,884,076.98	33,994,288.58	33,994,288.58	33,994,288.58	33,994,288.58
31	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-	1,824,664.00	1,824,664.00	896,082.04	896,082.04	896,082.04	896,082.04
32	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	3,778,391.00	1,089,229.00	1,089,229.00	1,001,567.24	1,001,567.24	1,001,567.24	1,001,567.24
33	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	391 - Servicios funerarios y de cementerios	-	689,851.00	689,851.00	689,851.00	689,851.00	689,851.00	689,851.00
34	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	3,724,377.00	4,646,439.14	4,646,439.14	4,248,438.86	4,248,438.86	4,248,438.86	4,248,438.86
35	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	-	288,260.00	288,260.00	283,446.00	283,446.00	283,446.00	283,446.00
36	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	26,879.00	146,917.99	146,917.99	119,948.82	119,948.82	119,948.82	119,948.82
37	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	-	2,334,754.60	2,334,754.60	2,005,506.60	2,005,506.60	2,005,506.60	2,005,506.60
38	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	-	417,117.64	417,117.64	186,173.92	186,173.92	186,173.92	186,173.92
39	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	365 - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	158,862.00	118,320.00	118,320.00	110,680.18	110,680.18	110,680.18	110,680.18
40	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	279,597.11	279,597.11	221,386.00	221,386.00	221,386.00	221,386.00
41	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	359 - Servicios de jardinería y fumigación	-	406,000.00	406,000.00	405,997.89	405,997.89	405,997.89	405,997.89

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
1			N/A	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa", "Observación":"Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019"]]
2	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
3			252015924	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa", "Observación":"Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019"]]
4	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
5	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
6	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
7			N/A	N/A		
8	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
9			4307600000	N/A		
10	{contrato1: {numero_contrato:10 600 015/19 BIS}, contrato2: {numero_contrato:10 600 015/19}}	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Se registro este proyecto con el cambio en el ciclo de recursos de 2018 a 2019.
11			3232740123	N/A		
12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Este fondo se reporta en ceros, debido a que se abrió un Fondo para 2019
13			N/A	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES", "Observación":"Reducción Líquida por el importe total de los recursos autorizados en el Techo, toda vez que se autorizó un fondo de origen federal correspondiente a las atribuciones de la entonces Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades."]]
14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Reducción líquida por el importe total de los recursos autorizados en el Techo, toda vez que se autorizó un fondo de origen federal correspondiente a las atribuciones de la entonces Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
15			147900000	N/A		
16			3391500	N/A		
17			4575119623	N/A		
18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE ENCUENTRA EN RANGO SATISFACTORIO. CIFRAS DEFINITIVAS AL CIERRE DE 2019
19	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
21	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
29	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
38	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
42	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	66,684,870.00	72,925,389.36	72,925,389.36	67,143,665.53	67,143,665.53	67,143,665.53	67,143,665.53
43	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,448,156.00	4,227,197.13	4,227,197.13	4,079,277.06	4,079,277.06	4,079,277.06	4,079,277.06
44	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,207,652.00	3,751,096.13	3,751,096.13	3,433,558.52	3,433,558.52	3,433,558.52	3,433,558.52
45	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	18,023,445.00	9,430,194.72	9,430,194.72	9,268,397.08	9,268,397.08	9,268,397.08	9,268,397.08
46	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,050,163.00	1,431,882.40	1,431,882.40	1,072,077.83	1,072,077.83	1,072,077.83	1,072,077.83
47	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	1,303,490.00	1,303,490.00	1,282,021.20	1,282,021.20	1,282,021.20	1,282,021.20
48	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,531,763.00	19,785,291.86	19,785,291.86	19,156,245.30	19,156,245.30	19,156,245.30	19,156,245.30
49	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	347 - Fletes y maniobras	-	777,110.00	777,110.00	775,810.32	775,810.32	775,810.32	775,810.32
50	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	6,000,000.00	4,787,884.09	4,787,884.09	4,680,795.82	4,680,795.82	4,680,795.82	4,680,795.82
51	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	344 - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	374,779.17	374,779.17	250,790.81	250,790.81	250,790.81	250,790.81
52	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,225,955.00	3,879,459.28	3,879,459.28	1,727,136.85	1,727,136.85	1,727,136.85	1,727,136.85
53	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	92,382,256.00	43,326,663.20	43,326,663.20	43,115,767.40	43,115,767.40	43,115,767.40	43,115,767.40
54	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	11,322,130.00	11,414,926.89	11,414,926.89	9,897,843.23	9,897,843.23	9,897,843.23	9,897,843.23
55	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	11,088,618.00	1,732,389.06	1,732,389.06	1,718,120.59	1,718,120.59	1,718,120.59	1,718,120.59
56	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5,115,379.00	15,098,133.34	15,098,133.34	15,087,333.33	15,087,333.33	15,087,333.33	15,087,333.33
57	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	7,152,982.00	1,084,790.83	1,084,790.83	1,084,790.80	1,084,790.80	1,084,790.80	1,084,790.80
58	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	10,000.00	-	-	-	-	-	-
59	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	24,401,315.00	16,704,000.00	16,704,000.00	16,703,973.12	16,703,973.12	16,703,973.12	16,703,973.12
60	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	309,996.00	309,996.00	309,996.00	134,350.96	134,350.96	134,350.96	134,350.96
61	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y telegráficos	-	-	-	-	-	-	-
62	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,361,536.00	91,001,453.39	91,001,453.39	90,348,377.02	90,348,377.02	90,348,377.02	90,348,377.02
63	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	4,836,082.00	-	-	-	-	-	-
64	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	313 - Agua	12,529,732.00	3,470,154.96	3,470,154.96	2,726,329.00	2,726,329.00	2,726,329.00	2,726,329.00
65	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	312 - Gas	1,525,082.00	476,726.78	476,726.78	318,708.23	318,708.23	318,708.23	318,708.23
66	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	15,628,468.00	6,396,135.98	6,396,135.98	6,291,515.98	6,291,515.98	6,291,515.98	6,291,515.98
67	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	15,000.00	15,000.00	214.60	214.60	214.60	214.60
68	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	923,108.00	-	-	-	-	-	-
69	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,270,901.00	83,882.75	83,882.75	78,038.71	78,038.71	78,038.71	78,038.71
70	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	74,150.37	74,150.37	62,377.11	62,377.11	62,377.11	62,377.11
71	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	953,176.00	1,458,750.48	1,458,750.48	1,378,782.89	1,378,782.89	1,378,782.89	1,378,782.89
72	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,354.00	20,473.00	20,473.00	20,473.00	20,473.00	20,473.00	20,473.00
73	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	-	146,013.55	146,013.55	146,013.55	146,013.55	146,013.55	146,013.55
74	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	508,360.00	261,487.83	261,487.83	250,843.22	250,843.22	250,843.22	250,843.22
75	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	762,541.00	77,622.56	77,622.56	6,804.56	6,804.56	6,804.56	6,804.56

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
45	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
47	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
49	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
51	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
53	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
55	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
57	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
59	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
61	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
62	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
63	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
65	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
66	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
68	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
69	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
75	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
76	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	2,954,708.00	2,058,917.72	2,058,917.72	-	-	-	-
77	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	19,411,093.00	1,044,927.26	1,044,927.26	61,865.70	61,865.70	61,865.70	61,865.70
78	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	9,442,368.00	13,144,421.65	13,144,421.65	12,939,018.31	12,939,018.31	12,939,018.31	12,939,018.31
79	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	-	111,270.00	111,270.00	69,915.23	69,915.23	69,915.23	69,915.23
80	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	100,203.00	100,203.00	96,536.77	96,536.77	96,536.77	96,536.77
81	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,843,145.00	2,809,780.25	2,809,780.25	1,820,086.69	1,820,086.69	1,820,086.69	1,820,086.69
82	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	11,843,321.00	14,756,116.93	14,756,116.93	13,161,943.30	13,161,943.30	13,161,943.30	13,161,943.30
83	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	29,327,761.00	62,091,788.91	62,091,788.91	47,940,423.48	47,940,423.48	47,940,423.48	47,940,423.48
84	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	368,561.00	177,000.00	177,000.00	162,157.39	162,157.39	162,157.39	162,157.39
85	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	62,736,364.00	40,179,572.69	40,179,572.69	36,264,734.21	36,264,734.21	36,264,734.21	36,264,734.21
86	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	588,722.44	588,722.44	578,948.29	578,948.29	578,948.29	578,948.29
87	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	248 - Materiales complementarios	105,318.00	1,182,343.26	1,182,343.26	1,181,969.54	1,181,969.54	1,181,969.54	1,181,969.54
88	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	-	566,032.59	566,032.59	528,323.05	528,323.05	528,323.05	528,323.05
89	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	1,154,065.00	1,558,845.48	1,558,845.48	1,199,355.94	1,199,355.94	1,199,355.94	1,199,355.94
90	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	245 - Vidrio y productos de vidrio	-	1,410.10	1,410.10	1,410.10	1,410.10	1,410.10	1,410.10
91	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	244 - Madera y productos de madera	-	41,765.00	41,765.00	31,451.20	31,451.20	31,451.20	31,451.20
92	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	243 - Cal, yeso y productos de yeso	-	10,866.93	10,866.93	10,866.92	10,866.92	10,866.92	10,866.92
93	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	-	18,934.63	18,934.63	18,934.63	18,934.63	18,934.63	18,934.63
94	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	-	33,490.92	33,490.92	33,490.92	33,490.92	33,490.92	33,490.92
95	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	235 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-
96	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	12,709.00	21,462.00	21,462.00	5,990.40	5,990.40	5,990.40	5,990.40
97	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	222 - Productos alimenticios para animales	-	296,284.88	296,284.88	296,284.88	296,284.88	296,284.88	296,284.88
98	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	2,836,918.00	3,390,760.93	3,390,760.93	1,653,590.95	1,653,590.95	1,653,590.95	1,653,590.95
99	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	465,971.00	416,458.71	416,458.71	46,359.91	46,359.91	46,359.91	46,359.91
100	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	4,405,907.00	1,484,119.79	1,484,119.79	1,262,170.98	1,262,170.98	1,262,170.98	1,262,170.98
101	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	880,521.00	1,776,143.84	1,776,143.84	1,406,286.03	1,406,286.03	1,406,286.03	1,406,286.03
102	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,856,804.00	988,561.06	988,561.06	967,597.52	967,597.52	967,597.52	967,597.52
103	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,769,347.00	4,800.00	4,800.00	-	-	-	-
104	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,977,493.00	15,765,731.59	15,765,731.59	14,155,247.35	14,155,247.35	14,155,247.35	14,155,247.35
105	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	143,186,033.00	137,836,440.10	137,836,440.10	130,455,108.42	130,455,108.42	130,455,108.42	130,455,108.42
106	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	344,804.00	-	-	-	-	-	-
107	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	105,364,893.00	127,524,869.01	127,524,869.01	127,431,720.98	127,431,720.98	127,431,720.98	127,431,720.98
108	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	1,639,933,678.00	1,640,807,989.36	1,640,807,989.36	1,636,144,831.81	1,636,144,831.81	1,636,144,831.81	1,636,144,831.81
109	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	28,698,669.00	25,913,281.83	25,913,281.83	25,821,409.83	25,821,409.83	25,821,409.83	25,821,409.83
110	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	95,018,212.00	103,200,928.16	103,200,928.16	103,200,928.16	103,200,928.16	103,200,928.16	103,200,928.16
111	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	80,496,690.00	83,378,656.11	83,378,656.11	83,378,656.11	83,378,656.11	83,378,656.11	83,378,656.11
112	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	160,510,397.00	165,880,116.33	165,880,116.33	165,880,116.33	165,880,116.33	165,880,116.33	165,880,116.33
113	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	167,561,810.00	124,519,311.85	124,519,311.85	124,117,078.12	124,117,078.12	124,117,078.12	124,117,078.12
114	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	133 - Horas extraordinarias	5,655,196.00	5,112,907.35	5,112,907.35	4,171,876.38	4,171,876.38	4,171,876.38	4,171,876.38
115	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	221,246,624.00	277,203,606.92	277,203,606.92	277,068,522.60	277,068,522.60	277,068,522.60	277,068,522.60
116	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	20,002,500.00	21,593,679.26	21,593,679.26	21,585,549.26	21,585,549.26	21,585,549.26	21,585,549.26

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
77	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
79	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
85	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
86	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
89	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
95	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
100	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
101	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
102	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
103	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
104	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
105	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
106	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
107	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
108	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
109	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
110	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
111	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
112	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
113	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
114	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
115	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
116	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
117	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	57,047,874.00	146,919,648.59	146,919,648.59	146,612,292.34	146,612,292.34	146,612,292.34	146,612,292.34
118	1003	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	141,187,334.00	140,217,433.64	140,217,433.64	140,217,433.64	140,217,433.64	140,217,433.64	140,217,433.64
119	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	-	150,224.64	150,224.64	150,224.64	150,224.64	150,224.64	150,224.64
120	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	569 - Otros equipos	-	1,304,547.91	1,304,547.91	1,304,547.91	1,304,547.91	1,304,547.91	1,304,547.91
121	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	32,461.05	32,461.05	32,461.05	32,461.05	32,461.05	32,461.05
122	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	2,551,420.75	2,551,420.75	2,551,420.75	2,551,420.75	2,551,420.75	2,551,420.75
123	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	8,213,758.00	8,213,758.00	8,213,758.00	8,213,758.00	8,213,758.00	8,213,758.00
124	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	3,252,208.69	3,252,208.69	3,252,208.69	3,252,208.69	3,252,208.69	3,252,208.69
125	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	145,829.58	145,829.58	145,829.58	145,829.58	145,829.58	145,829.58
126	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	12,368,411.33	12,368,411.33	12,368,411.33	12,368,411.33	12,368,411.33	12,368,411.33
127	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	1,551,525.63	1,551,525.63	1,551,525.63	1,551,525.63	1,551,525.63	1,551,525.63
128	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	4,107,064.08	4,107,064.08	4,107,064.08	4,107,064.08	4,107,064.08	4,107,064.08
129	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	19,406,800.00	19,406,800.00	19,406,800.00	19,406,800.00	19,406,800.00	19,406,800.00
130	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	141,187,334.00	84,732,414.32	84,732,414.32	84,732,414.32	84,732,414.32	84,732,414.32	84,732,414.32
131	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73
132	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00
133	1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	245 - Vidrio y productos de vidrio	-	6,989.93	6,989.93	6,989.93	6,989.93	6,989.93	6,989.93
134	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
135	1005	Sin Especificar	Sin Especificar		0	0	Total del Programa Presupuestario	6,924,286,737.00	6,991,846,032.89	6,974,695,741.00	6,989,126,466.25	6,989,126,466.25	6,989,126,466.25	6,989,126,466.25
136	1005		Gobierno de la Entidad			1 - Gasto corriente	832 - Aportaciones de la Federación a municipios	6,924,286,737.00	6,991,846,032.89	6,974,695,741.00	6,989,126,466.25	6,989,126,466.25	6,989,126,466.25	6,989,126,466.25
137	1006	Sin Especificar	Sin Especificar		0	3396207.82	Total del Programa Presupuestario	583,798,165.00	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18
138	1006	FAM Asistencia Social	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF-CDMX			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	583,798,165.00	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18
139	1007	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	411,556,580.31	411,556,580.31	175,340,072.22	175,340,072.22	175,340,072.22	175,340,072.22
140	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	469 - Otras transferencias a fideicomisos	-	328,233,292.31	328,233,292.31	126,324,557.98	126,324,557.98	126,324,557.98	126,324,557.98
141	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	1,530,548.08	1,530,548.08	1,529,750.00	1,529,750.00	1,529,750.00	1,529,750.00
142	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	1,033,051.92	1,033,051.92	982,104.70	982,104.70	982,104.70	982,104.70
143	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	80,759,688.00	80,759,688.00	46,503,659.54	46,503,659.54	46,503,659.54	46,503,659.54
144	1008	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
145	1011	Sin Especificar	Sin Especificar	9869725.19	45633537.46		Total del Programa Presupuestario	490,109,985.00	444,109,917.91	444,109,917.91	428,676,573.54	428,676,573.54	428,676,573.54	428,676,573.54
146	1011		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
147	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	15,242,444.40	15,242,444.40	13,236,824.47	13,236,824.47	13,236,824.47	13,236,824.47
148	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	11,802,598.76	11,802,598.76	11,783,280.00	11,783,280.00	11,783,280.00	11,783,280.00
149	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	2,610,000.00	2,610,000.00	2,608,260.00	2,608,260.00	2,608,260.00	2,608,260.00
150	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	31,786,400.00	-	-	-	-	-	-
151	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,115,979.00	-	-	-	-	-	-
152	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	2,500,000.00	9,898,756.58	9,898,756.58	8,533,200.00	8,533,200.00	8,533,200.00	8,533,200.00
153	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	19,452,287.00	-	-	-	-	-	-
154	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	541,836.00	541,836.00	487,200.00	487,200.00	487,200.00	487,200.00
155	1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	10,904,364.26	10,904,364.26	10,904,000.00	10,904,000.00	10,904,000.00	10,904,000.00

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
117	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ASI MISMO SE INTEGRAN LOS INTERESES DE FASSA POR UN IMPORTE DE \$6,523,104.75 Y REINTEGRO de intereses por un importe de 324,075.21
118			140217434.2	N/A		
119	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
120	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
121	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
122	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
123	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
124	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
125	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
126	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
127	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
128	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
129	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
130	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
131	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
132	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
133	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
134			1009657547	N/A		
135			6974695741	N/A		[["Dependencia Ejecutora": "Gobierno de la Entidad", "Observación": "REINTEGROS Y RENDIMIENTOS REPORTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS"]]
136	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
137			581323076.2	N/A		
138	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
139			273965951.7	N/A		[["Dependencia Ejecutora": "Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa", "Observación": "Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019"]]
140	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
141	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
142	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
143	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras publicadas en la Cuenta Pública 2019
144			29263525	N/A		
145			431152608.3	N/A		[["Dependencia Ejecutora": "SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA", "Observación": "ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. CON RECURSOS DE RENDIMIENTOS, SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 481 TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL."]]
146	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
147	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
148	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
149	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
150	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
151	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
152	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
153	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
154	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
155	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
156	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
157	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
158	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
159	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
160	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
161	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
162	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
163	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
164	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
165	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
166	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
167	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
168	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
169	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP
170	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
156	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales	-	12,197,513.80	12,197,513.80	12,197,513.80	12,197,513.80	12,197,513.80	12,197,513.80
157	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	569 - Otros equipos	-	11,924.80	11,924.80	11,924.80	11,924.80	11,924.80	11,924.80
158	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00
159	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	180,032.00	180,032.00	180,032.00	180,032.00	180,032.00	180,032.00
160	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00
161	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	95,350.00	95,350.00	95,350.00	95,350.00	95,350.00	95,350.00
162	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	64,799.18	64,799.18	64,799.18	64,799.18	64,799.18	64,799.18
163	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	104,884.00	104,884.00	104,884.00	104,884.00	104,884.00	104,884.00
164	1011	FASP	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,228,249.00	-	-	-	-	-	-
165	1011	FASP	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	550,118.40	550,118.40	550,118.40	550,118.40	550,118.40	550,118.40
166	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	10,779,957.22	10,779,957.22	10,779,957.22	10,779,957.22	10,779,957.22	10,779,957.22
167	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	3,684,636.76	3,684,636.76	3,684,636.76	3,684,636.76	3,684,636.76	3,684,636.76
168	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	55,218,786.74	55,218,786.74	55,218,786.74	55,218,786.74	55,218,786.74	55,218,786.74
169	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	-	3,002,477.30	3,002,477.30	3,002,477.30	3,002,477.30	3,002,477.30	3,002,477.30
170	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	52,195,170.00	-	-	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
156	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 14 LICENCIAS.
157	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 EXTINGUIDORES.
158	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 1500 TERMINAL DIGITAL PORTATIL.
159	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 4 DETECTORES DE METALES.
160	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 33 MOTOCICLETAS, 1500 BICICLETAS MECANICAS, 1000 BICICLETAS ELECTRICAS, 5 COSTEROS Y UN AUTOBUS.
161	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 18 BASCULAS CON ESTADIMETRO Y 19 BAUMANOMETROS.
162	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 18 ESTUCHES DE DIAGNOSTICO CON OFTALMOSCOPIO, OTOSCOPIO Y RINOSCOPIO,
163	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 5 EQUIPOS DE SONIDO, 10 MICROFONOS, 3 PANTALLAS Y 10 AUDIFONOS.
164	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
165	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	EN EL PRESENTE AÑO SE HAN LLEVADO A CABO ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ESTAS SE HAN REALIZADO CON RECURSOS LOCALES
166	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 420 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 12 IMPRESORAS, 3 COMPUTADORAS PORTATILES, 15 ELECTRODOS EDA, 3 ESCANER, 5 MULTIFUNCIONAL, 5 POLIGRAFOS, 1 SERVIDOR, 2 ESCANER DE CODIGO DE BARRAS Y 2 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS).
167	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 1,240 LITERAS.
168	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7,150 LOKERS , 1,500 SILLAS CON PALETA, 5 ARCHIVOS, 362 MESAS, 30 PERCHEROS, 4,703 SILLAS, 15 SILLAS PARA POLIGRAFO, 3,500 ARCHIVEROS, 2,750 ESCRITORIOS Y 300 LIBREROS.
169	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS DE DROGAS DE ABUSO Y APLICACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO.
170	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
171	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	6,214,120.00	6,214,120.00	6,214,120.00	6,214,120.00	6,214,120.00	6,214,120.00
172	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	-	3,639,763.46	3,639,763.46	3,639,763.46	3,639,763.46	3,639,763.46	3,639,763.46
173	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	785,505.60	785,505.60	785,505.60	785,505.60	785,505.60	785,505.60
174	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	187,931,406.00	-	-	-	-	-	-
175	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	805,245.30	805,245.30	805,245.30	805,245.30	805,245.30	805,245.30
176	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	-	69,192,368.66	69,192,368.66	67,939,877.56	67,939,877.56	67,939,877.56	67,939,877.56
177	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales	10,000,000.00	992,000.00	992,000.00	730,800.00	730,800.00	730,800.00	730,800.00
178	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	13,000,000.00	14,180,600.00	14,180,600.00	13,959,570.00	13,959,570.00	13,959,570.00	13,959,570.00
179	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	1,191,530.70	1,191,530.70	363,164.10	363,164.10	363,164.10	363,164.10
180	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	551 - Equipo de defensa y seguridad	10,000,000.00	-	-	-	-	-	-
181	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	8,578,204.73	8,578,204.73	8,578,204.42	8,578,204.42	8,578,204.42	8,578,204.42
182	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	899,127.94	899,127.94	880,904.00	880,904.00	880,904.00	880,904.00
183	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	354,487.38	354,487.38	201,160.94	201,160.94	201,160.94	201,160.94
184	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	4,056,843.00	4,056,843.00	4,051,034.01	4,051,034.01	4,051,034.01	4,051,034.01
185	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,000,000.00	6,130,502.24	6,130,502.24	5,888,434.21	5,888,434.21	5,888,434.21	5,888,434.21
186	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	15,000,000.00	823,933.80	823,933.80	823,933.80	823,933.80	823,933.80	823,933.80
187	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	12,100,000.00	5,310,552.19	5,310,552.19	5,310,550.86	5,310,550.86	5,310,550.86	5,310,550.86
188	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	26,000,000.00	19,900,000.00	19,900,000.00	19,705,817.48	19,705,817.48	19,705,817.48	19,705,817.48
189	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,000,000.00	-	-	-	-	-	-
190	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	15,000,000.00	5,552,500.00	5,552,500.00	5,526,589.00	5,526,589.00	5,526,589.00	5,526,589.00
191	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-
192	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	20,725,394.00	24,261,600.00	24,261,600.00	24,203,428.73	24,203,428.73	24,203,428.73	24,203,428.73
193	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	-	10,723,738.32	10,723,738.32	9,197,808.61	9,197,808.61	9,197,808.61	9,197,808.61
194	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	358,757.78	358,757.78	358,757.78	358,757.78	358,757.78	358,757.78
195	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	-	1,660,000.00	1,660,000.00	-	-	-	-
196	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	40,075,100.00	3,001,425.26	3,001,425.26	3,001,425.26	3,001,425.26	3,001,425.26	3,001,425.26
197	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	-	10,000,000.00	10,000,000.00	7,929,900.77	7,929,900.77	7,929,900.77	7,929,900.77
198	1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	10,000,000.00	10,000,000.00	6,530,701.63	6,530,701.63	6,530,701.63	6,530,701.63
199	1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	468,641.35	468,641.35	468,641.35	468,641.35	468,641.35	468,641.35

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
171	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 1,100 CASCOS BALÍSTICOS MÍNIMO NIVEL III-A
172	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 600 MILLARES DE CARTUCHOS CALIBRE 9 MM Y 113 MILLARES DE CARTUCHOS CALIBRE 0.22 MATERIALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
173	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 900 JUEGOS DE CAMA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
174	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
175	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 4,330 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.
176	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
177	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
178	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
179	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
180	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
181	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
182	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
183	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
184	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
185	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
186	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
187	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
188	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
189	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
190	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
191	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
192	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
193	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
194	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
195	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
196	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
197	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
198	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
199	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 CÁMARAS Y 55 VIDEOPROYECTORES.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
200	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
201	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
202	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
203	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
204	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
205	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
206	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
207	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
208	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
209	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
210	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
211	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
212	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
213	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente
214	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente
215	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
216	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
217	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
218	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
219	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
220	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
221	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
222	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
223	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
224	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
225	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
226	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
227	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
228	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
229	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria
230	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
200	I012	Sin Especificar	Sin Especificar	76418824.07	61378353.9		Total del Programa Presupuestario	2,151,486,485.00	1,952,753,061.16	1,952,753,061.16	1,891,374,707.26	1,891,374,707.26	1,891,374,707.26	1,891,374,707.26
201	I012		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	172,281,862.00	-	-	-	-	-	-
202	I012		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	632 - Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	141,439,091.00	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94
203	I012		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	558,560,909.00	-	-	-	-	-	-
204	I012		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	462,291,887.00	230,651,131.85	230,651,131.85	218,446,442.24	218,446,442.24	218,446,442.24	218,446,442.24
205	I012		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	80,000,000.00	-	-	-	-	-	-
206	I012		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	19,684,681.00	990,950,331.40	990,950,331.40	941,776,667.11	941,776,667.11	941,776,667.11	941,776,667.11
207	I012		SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO			2 - Gasto de Inversión	626 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	47,745,756.38	47,745,756.38	47,745,756.38	47,745,756.38	47,745,756.38	47,745,756.38
208	I012	FAFEF	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			2 - Gasto de Inversión	761 - Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-	145,492,847.70	145,492,847.70	145,492,847.70	145,492,847.70	145,492,847.70	145,492,847.70
209	I012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	642,320,000.00	493,615,353.73	493,615,353.73	493,615,353.73	493,615,353.73	493,615,353.73	493,615,353.73
210	I012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	74,000,000.00	-	-	-	-	-	-
211	I012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	908,055.00	-	-	-	-	-	-
212	I012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16
213	I014	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	-	-	-	-	-	-
214	I014		FONDO AMBIENTAL PUBLICO			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	-	-	-	-	-	-
215	S155	Sin Especificar	Sin Especificar	0	3145555.87		Total del Programa Presupuestario	-	7,505,091.00	7,505,091.00	4,333,743.56	4,333,743.56	4,333,743.56	4,333,743.56
216	S155	PAIMEF 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	2,291.00	2,291.00	2,279.70	2,279.70	2,279.70	2,279.70
217	S155	PAIMEF 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	964,000.00	964,000.00	910,243.88	910,243.88	910,243.88	910,243.88
218	S155	PAIMEF 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	5,785,000.00	5,785,000.00	2,696,326.84	2,696,326.84	2,696,326.84	2,696,326.84
219	S155	PAIMEF 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	745,800.00	745,800.00	717,167.54	717,167.54	717,167.54	717,167.54
220	S155	PAIMEF 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	8,000.00	8,000.00	7,725.60	7,725.60	7,725.60	7,725.60
221	S176	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00
222	S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Secretaría de Inclusion y Bienestar Social			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00
223	U009	Sin Especificar	Sin Especificar	0	361920.86		Total del Programa Presupuestario	-	196,051,752.00	196,051,752.00	195,689,831.10	195,689,831.10	195,689,831.10	195,689,831.10
224	U009	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF-CDMX			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	196,051,752.00	196,051,752.00	195,689,831.10	195,689,831.10	195,689,831.10	195,689,831.10
225	K032	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	1,474,000,000.00	-	-	-	-	-	-
226	K032		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	632 - Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	497,257,852.00	-	-	-	-	-	-
227	K032		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	976,742,148.00	-	-	-	-	-	-
228	K032		Secretaría de Obras y Servicios			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	-	-	-	-	-	-	-
229	K040	Sin Especificar	Sin Especificar	10161470.54	20062552.09		Total del Programa Presupuestario	-	499,500,000.00	499,500,000.00	479,437,447.91	479,437,447.91	479,437,447.91	479,437,447.91
230	K040	Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos	Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	499,500,000.00	499,500,000.00	479,437,447.91	479,437,447.91	479,437,447.91	479,437,447.91

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
200			2159627979	N/A		[[{"Dependencia Ejecutora": "SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO", "Observación": "No hubo ningún reintegro debido a que todo lo que se otorgó se gastó"}, {"Dependencia Ejecutora": "Secretaría de Obras y Servicios", "Observación": "El monto del reintegro solo contempla el principal"}]]
201	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	De conformidad con Reglas de Operación del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, los recursos fueron transferidos a las Alcaldías que presentaron proyectos para mejorar la infraestructura de los centros de abasto de su demarcación y de su entorno, que coadyuvan a mejorar las actividades de comercialización y abasto que en los mismos se desarrollan. Al cierre del ejercicio se transfirieron el 100% de los recursos, a 12 Alcaldías de la Ciudad de México.
202	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
203	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
204	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
205	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
206	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
207	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
208	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras corresponden a lo reportado en Informe de Cuenta Publica 2019. El recurso se utilizó para incrementar la Reserva Actuarial de Jubilados y Pensionados de la CAPTRALIR.
209	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
210	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
211	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
212	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
213			N/A	N/A		
214	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE CANCELARON TODOS LOS RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019
215			N/A	N/A		[[{"Dependencia Ejecutora": "SECRETARIA DE LAS MUJERES", "Observación": "CUENTA PÚBLICA 2019"}]]
216	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
217	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
218	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
219	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
220	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
221			141831000	N/A		
222	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, QUE SE REPORTAN EN LA CUENTA PUBLICA
223			195689831.1	N/A		
224	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
225			N/A	N/A		[[{"Dependencia Ejecutora": "Secretaría de Obras y Servicios", "Observación": "El Programa del Sistema de Transporte Colectivo del Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo: Tacubaya-Observatorio y su conexión con las Línea 1 y 12 del Metro (AL9M), fue ejercido en su totalidad por el Sistema de Transporte Colectivo. Instancia ejecutora del Gobierno de la Ciudad de México."}]]
226	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
227	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
228	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
229			499500000	N/A		[[{"Dependencia Ejecutora": "Secretaría de Obras y Servicios", "Observación": "El monto del reintegro solo contempla el principal. El objeto del convenio es transferir recursos presupuestales federales a la entidad federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal del programa"}]]
230	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	El total de Intereses fue \$10 161,470.54 se ejercieron \$9,879,470.79 y se reintegraron \$281,999.75

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
231	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
232	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
233	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
234	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
235	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
236	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
237	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
238	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo
239	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
240	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
241	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
242	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
243	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
244	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
245	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa Nacional de Reconstrucción
246	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa Nacional de Reconstrucción
247	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
248	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
249	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación para Adultos (INEA)
250	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
251	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
252	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte
253	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte
254	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte
255	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa Nacional de Convivencia Escolar
256	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
257	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
231	K041	Sin Especificar	Sin Especificar	7023387.53	658980021.1		Total del Programa Presupuestario	578,000,000.00	1,847,870,080.73	1,610,689,802.77	1,610,689,802.77	1,610,689,802.77	1,610,689,802.77	1,610,689,802.77
232	K041		sistema de transporte colectivo			2 - Gasto de Inversión	626 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	-	-	-	-	-	-
233	K041	Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos	Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	578,000,000.00	1,729,669,823.88	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92
234	K041	LINEA 12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO			2 - Gasto de Inversión	581 - Terrenos	-	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36
235	K041	LINEA 12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	-	1,027,554.49	1,027,554.49	1,027,554.49	1,027,554.49	1,027,554.49	1,027,554.49
236	K041	LINEA 12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	-	-	-	-
237	K041		sistema de transporte colectivo			2 - Gasto de Inversión	581 - Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
238	K041		sistema de transporte colectivo			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	-	-	-	-	-	-	-
239	S268	Sin Especificar	Sin Especificar	141641	237010.89		Total del Programa Presupuestario	8,000,000.00	29,920,792.11	29,920,792.11	29,920,792.11	29,920,792.11	29,920,792.11	29,920,792.11
240	S268	PACMYC	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México....			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	5,268,098.00	5,268,098.00	5,268,098.00	5,268,098.00	5,268,098.00	5,268,098.00
241	S268	AIEC	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México....			1 - Gasto corriente	384 - Exposiciones	-	1,488,999.20	1,488,999.20	1,488,999.20	1,488,999.20	1,488,999.20	1,488,999.20
242	S268	AIEC	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México....			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	8,000,000.00	3,499,999.42	3,499,999.42	3,499,999.42	3,499,999.42	3,499,999.42	3,499,999.42
243	S268		FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO			2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	-	4,915,631.49	4,915,631.49	4,915,631.49	4,915,631.49	4,915,631.49	4,915,631.49
244	S268	PROFEST	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00
245	U281	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	22,000,000.00	22,000,000.00	22,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00
246	U281		FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	22,000,000.00	22,000,000.00	22,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00
247	U003	Sin Especificar	Sin Especificar	0	585063.04		Total del Programa Presupuestario	-	6,114,180.00	6,114,180.00	5,529,116.96	5,529,116.96	5,529,116.96	5,529,116.96
248	U003	MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.			1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	6,114,180.00	6,114,180.00	5,529,116.96	5,529,116.96	5,529,116.96	5,529,116.96
249	E064	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
250	E068	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	10,756,608.00	10,756,608.00	10,755,576.96	10,755,576.96	10,755,576.96	10,755,576.96
251	E068		GOBIERNO DE LA ENTIDAD			1 - Gasto corriente	832 - Aportaciones de la Federación a municipios	-	10,756,608.00	10,756,608.00	10,755,576.96	10,755,576.96	10,755,576.96	10,755,576.96
252	S269	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	2,459,538.00	2,459,538.00	2,459,538.00	2,459,538.00	2,459,538.00	2,459,538.00
253	S269	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)-Conv para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Cultura Física y Deporte I	Instituto del Deporte 1			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	2,349,648.00	2,349,648.00	2,349,648.00	2,349,648.00	2,349,648.00	2,349,648.00
254	S269	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)-Conv para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Cultura Física y Deporte I	Instituto del Deporte 1			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	109,890.00	109,890.00	109,890.00	109,890.00	109,890.00	109,890.00
255	S271	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
256	U006	Sin Especificar	Sin Especificar	0	862066.92		Total del Programa Presupuestario	-	7,165,426.23	7,165,426.23	7,165,426.23	7,165,426.23	7,165,426.23	7,165,426.23
257	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	-	1,311,912.40	1,311,912.40	1,311,912.40	1,311,912.40	1,311,912.40	1,311,912.40

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
231			1697878883	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"sistema de transporte colectivo", "Observación":"Se reintegraron \$290,000,000.00 a la TESOFE mediante el oficio SAF/DGAF/DRF/05006/2019 nos comunica que ya fueron reintegrados del principal."], ["Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Obras y Servicios", "Observación":"El monto del reintegro solo contempla el principal.El objeto del convenio es transferir recursos presupuestales federales a la entidad federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal del programa AMPLIACIÓN DE LA Línea 12 del sistema de transporte colectivo"], ["Dependencia Ejecutora":"SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO", "Observación":"Se hicieron 2 reintegros del principal uno por la cantidad de \$8,802.70 por medio del oficio SAF/DGAF/DRF/01884/2020 y otro por la cantidad de \$131,790,940.45 mediante el oficio No. SAF/DGAF/DRF/01884/2020"]]
232	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190201567346}}	N/A	N/A	Validado	El monto total del principal se solicitó su reintegro a la TESOFE
233	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	El total de Intereses fue \$54,340,552.2 se ejercieron \$0 y se reintegraron \$54,340,552.2
234	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190201567337}}	N/A	N/A	Validado	Una parte del gasto principal fue reintegrada a la TESOFE
235	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190201567337}}	N/A	N/A	Validado	Una parte del monto principal fue reintegrado a la TESOFE.
236	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190201567337}}	N/A	N/A	Validado	Una parte del monto principal fue reintegrado a la TESOFE
237	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190201567346}}	N/A	N/A	Validado	El monto total del principal fue solicitado para su reintegro a la TESOFE.
238	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190201567346}}	N/A	N/A	Validado	El monto total del principal fue solicitado para el reintegro a la TESOFE. [["Dependencia Ejecutora":"FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO", "Observación":"El reintegro corresponde a 84,368.51 de principal del fondo y 73,468.00 de intereses generados que da un total de 157,836.51"], ["Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Cultura de la Ciudad de México", "Observación":"Cifras definitivas de Cuenta Pública. La variación en el importe reintegrado reportado aquí respecto del informe de Cuenta Pública 2019 obedece a que los recursos a reintegrar se encontraban en proceso al momento de la entrega de dicho informe al Congreso de la Ciudad de México. Cabe señalar que el reintegro corresponde a intereses generados en la cuenta. Cabe señalar que el monto reportado refleja el reintegro de dichos recursos."], ["Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Cultura de la Ciudad de México....", "Observación":"Los reintegros se encuentran en proceso. Cifras Definitivas de Cuenta Pública 2019."], ["Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Cultura de la Ciudad de México....", "Observación":"De los \$53,969.38 reintegrados, \$11,001.38 corresponden al principal. Cifras definitivas de Cuenta Pública 2019. Cabe señalar que dichos reintegros difieren de los reportados en el informe la Cuenta Pública 2019 derivado de que estos consideran el reintegro de los intereses generados en la cuenta bancaria, mientras que el informe en comento solo considera el reintegro del principal. No se omite señalar que el reintegro de los recursos ya se ve reflejado en los importes reportados."]]
239			30158244.11	N/A		
240	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
241	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
242	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
243	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190301576645}, proyecto2: {folio:DIF190301576659}}	N/A	N/A	Validado	
244	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
245			N/A	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", "Observación":"EL RECURSO RESTANTE DE 11,000,000.00 NO SE REINTEGRARON, TODA VEZ QUE SE TRATA DE PROYECTOS MULTIANUALES"]]
246	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF190401693387}, proyecto2: {folio:DIF190401693395}}	N/A	N/A	Validado	
247			N/A	N/A		
248	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
249			738179982.4	N/A		
250			10755578	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"GOBIERNO DE LA ENTIDAD", "Observación":"LOS RENDIMIENTO Y REINTEGROS SON REPORTADOS POR LA UNIDAD DE RESPONSABLE DE GASTO"]]
251	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
252			2349648	N/A		
253	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras Definitivas 2019
254	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras Definitivas 2019
255			6173266.33	N/A		
256			7170800.05	N/A		
257	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
258	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
259	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
260	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
261	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
262	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
263	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
264	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales
265	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación
266	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación
267	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación
268	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación
269	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación
270	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación
271	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
272	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
273	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
274	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
275	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
276	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
277	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
278	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
279	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas
280	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas
281	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas
282	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas
283	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas
284	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas
285	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
286	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
287	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
258	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	898,262.00	898,262.00	898,262.00	898,262.00	898,262.00	898,262.00
259	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	-	3,797,283.40	3,797,283.40	3,797,283.40	3,797,283.40	3,797,283.40	3,797,283.40
260	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	-	12,772.50	12,772.50	12,772.50	12,772.50	12,772.50	12,772.50
261	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	-	142,036.23	142,036.23	142,036.23	142,036.23	142,036.23	142,036.23
262	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	-	290,392.34	290,392.34	290,392.34	290,392.34	290,392.34	290,392.34
263	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	-	281,934.35	281,934.35	281,934.35	281,934.35	281,934.35	281,934.35
264	U006	ANEXO DE EJECUCION 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	-	430,833.01	430,833.01	430,833.01	430,833.01	430,833.01	430,833.01
265	U080	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00
266	U080	1062/19	Universidad Autónoma de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	-	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99
267	U080	1062/19	Universidad Autónoma de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	97,825,015.29	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92
268	U080	1062/19	Universidad Autónoma de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	-	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84
269	U080	1062/19	Universidad Autónoma de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	52,174,984.71	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25
270	U080	1062/19	Universidad Autónoma de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	-	80,625.00	80,625.00	80,625.00	80,625.00	80,625.00	80,625.00
271	S010	Sin Especificar	Sin Especificar	0	1051.11		Total del Programa Presupuestario	-	3,947,200.00	3,947,200.00	3,946,148.89	3,946,148.89	3,946,148.89	3,946,148.89
272	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	23,550.00	23,550.00	23,513.66	23,513.66	23,513.66	23,513.66
273	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	35,000.00	35,000.00	34,283.45	34,283.45	34,283.45	34,283.45
274	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	38,000.00	38,000.00	37,999.92	37,999.92	37,999.92	37,999.92
275	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
276	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00
277	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	3,124,200.00	3,124,200.00	3,124,006.74	3,124,006.74	3,124,006.74	3,124,006.74
278	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	152,450.00	152,450.00	152,345.12	152,345.12	152,345.12	152,345.12
279	U011	Sin Especificar	Sin Especificar	0	1266.3		Total del Programa Presupuestario	-	1,500,000.00	1,498,733.70	1,500,000.00	1,498,733.70	1,498,733.70	1,498,733.70
280	U011	TEJIENDO DERECHOS	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	100,000.00	99,187.53	100,000.00	99,187.53	99,187.53	99,187.53
281	U011	TEJIENDO DERECHOS	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	-	313,200.00	313,114.75	313,200.00	313,114.75	313,114.75	313,114.75
282	U011	TEJIENDO DERECHOS	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	523,600.00	523,600.00	523,600.00	523,600.00	523,600.00	523,600.00
283	U011	TEJIENDO DERECHOS	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	-	313,200.00	313,199.42	313,200.00	313,199.42	313,199.42	313,199.42
284	U011	TEJIENDO DERECHOS	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	250,000.00	249,632.00	250,000.00	249,632.00	249,632.00	249,632.00
285	U007	Sin Especificar	Sin Especificar	0	31270417.76		Total del Programa Presupuestario	-	145,287,768.24	145,287,768.24	145,287,768.24	145,287,768.24	145,287,768.24	145,287,768.24
286	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	4,484,446.32	4,484,446.32	4,484,446.32	4,484,446.32	4,484,446.32	4,484,446.32
287	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales	-	18,691,023.02	18,691,023.02	18,691,023.02	18,691,023.02	18,691,023.02	18,691,023.02

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
258	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
259	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
260	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
261	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
262	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
263	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
264	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
265			150000000	N/A		
266	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 1062/19, CIFRAS COINCIDEN CON LAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2019.
267	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 1062/19, CIFRAS COINCIDEN CON LAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2019.
268	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 1062/19, CIFRAS COINCIDEN CON LAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2019.
269	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 1062/19, CIFRAS COINCIDEN CON LAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2019.
270	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 1062/19, CIFRAS COINCIDEN CON LAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2019.
271			3946148.89	N/A		[{"Dependencia Ejecutora":"SECRETARIA DE LAS MUJERES", "Observación":"CUENTA PÚBLICA 2019"}]
272	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
273	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
274	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
275	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
276	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
277	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
278	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
279			N/A	N/A		
280	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
281	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
282	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
283	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
284	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
285			123590730.2	N/A		
286	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. LAS CIFRAS SON PRELIMINARES, LAS CIFRAS DEFINITIVAS SE PRESENTARÁN UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREGADO LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 1,400 BOTAS; 2,000 CAMISOLAS; 1,000 PANTALONES; 1,400 PANTALONES TÁCTICOS Y 1,400 PLAYERAS. ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 123 LICENCIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE BASE DE DATOS.
287	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
288	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
289	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
290	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
291	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
292	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública
293	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
294	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
295	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
296	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
297	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
298	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
299	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
300	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
301	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
302	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
303	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
304	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
305	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
288	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	40,317,880.00	40,317,880.00	40,317,880.00	40,317,880.00	40,317,880.00	40,317,880.00
289	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	-	10,078,030.70	10,078,030.70	10,078,030.70	10,078,030.70	10,078,030.70	10,078,030.70
290	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	33,561,851.49	33,561,851.49	33,561,851.49	33,561,851.49	33,561,851.49	33,561,851.49
291	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-	8,932,956.73	8,932,956.73	8,932,956.73	8,932,956.73	8,932,956.73	8,932,956.73
292	U007	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	-	29,221,579.98	29,221,579.98	29,221,579.98	29,221,579.98	29,221,579.98	29,221,579.98
293	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	0	1673514.32		Total del Programa Presupuestario	-	8,536,172.82	8,536,172.82	8,326,485.68	8,326,485.68	8,326,485.68	8,326,485.68
294	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	-	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00
295	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	-	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60
296	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64
297	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	900,974.32	900,974.32	880,094.32	880,094.32	880,094.32	880,094.32
298	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	543 - Equipo aeroespacial	-	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32
299	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	2,540,799.94	2,540,799.94	2,511,400.00	2,511,400.00	2,511,400.00	2,511,400.00
300	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	211,833.40	211,833.40	55,906.20	55,906.20	55,906.20	55,906.20
301	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	59,073.00	59,073.00	55,593.00	55,593.00	55,593.00	55,593.00
302	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52
303	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50
304	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	291 - Herramientas menores	-	13,053.48	13,053.48	13,053.48	13,053.48	13,053.48	13,053.48
305	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	103,299.16	103,299.16	103,299.16	103,299.16	103,299.16	103,299.16

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
288	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 211 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
289	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVARON A CABO 7,496.5 PRUEBAS DE NUEVO INGRESO, 10,605 EVALUACIONES DE PERSONAL EN ACTIVO (PERMANENCIAS, ASCENSOS Y PROMOCIONES) Y 2,844 PRUEBAS DE LABORATORIO Y TOXICOLÓGICAS PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE ESTA SECRETARÍA.
290	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 30 MANTENIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
291	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 37 MANTENIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.
292	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN DE 8,250 ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
293			8326485.68	N/A		["Dependencia Ejecutora": "Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México", "Observación": "LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019"]
294	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
295	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
296	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
297	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
298	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
299	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
300	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
301	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
302	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
303	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
304	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
305	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
306	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
307	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
308	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
309	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
310	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
311	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
312	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Devolución de Derechos
313	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Devolución de Derechos
314	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Devolución de Derechos
315	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Devolución de Aprovechamientos
316	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
317	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
318	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo Metropolitano
319	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo Metropolitano
320	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
321	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
322	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
323	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
324	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
325	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
326	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
327	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
328	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
329	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
330	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
306	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	271 - Vestuario y uniformes	-	37,936.64	37,936.64	37,936.64	37,936.64	37,936.64	37,936.64
307	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	-	23,576.30	23,576.30	23,576.30	23,576.30	23,576.30	23,576.30
308	S074	Sin Especificar	Sin Especificar	0	300000		Total del Programa Presupuestario	-	-	-	-	-	-	-
309	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	-	-	-	-	-	-
310	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			1 - Gasto corriente	363 - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-	-	-	-	-	-	-
311	S217	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
312	U001	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	145,000,000.00	-	-	-	-	-	-
313	U001	Programa de Devolución de Derechos	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	311 - Energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	-
314	U001	Programa de Devolución de Derechos	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	145,000,000.00	-	-	-	-	-	-
315	U007	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
316	R141	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44
317	R141		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44
318	U057	Sin Especificar	Sin Especificar	0	28892700.64		Total del Programa Presupuestario	-	100,000,000.00	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36
319	U057		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	-	100,000,000.00	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36
320	U075	Sin Especificar	Sin Especificar	0	8265296.75		Total del Programa Presupuestario	-	22,988,020.29	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54
321	U075		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	-	22,988,020.29	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54
322	U087	Sin Especificar	Sin Especificar	0	41541594.22		Total del Programa Presupuestario	-	2,585,449,504.21	2,545,868,405.78	2,494,292,187.94	1,846,623,281.86	1,846,623,281.86	1,846,623,281.86
323	U087		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00
324	U087		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	70,751,395.73	65,240,070.44	65,240,070.44	65,240,070.44	65,240,070.44	65,240,070.44
325	U087		Secretaría de Obras y Servicios			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	-	1,339,249.19	-	-	-	-	-
326	U087	Fondo de Capitalidad	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	-	224,113,531.70	224,113,531.70	224,113,531.70	144,467,250.05	144,467,250.05	144,467,250.05
327	U087	Fondo de Capitalidad	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	548,472,095.39	548,472,095.39	548,472,095.39	471,017,626.77	471,017,626.77	471,017,626.77
328	U087	Fondo de Capitalidad	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	-	190,450,372.91	190,450,372.91	190,450,372.91	8,035,506.34	8,035,506.34	8,035,506.34
329	U087	FONDO DE CAPITALIDAD	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	-	93,901,424.21	93,901,424.21	42,325,206.37	42,325,206.37	42,325,206.37	42,325,206.37
330	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	585,621,826.09	559,499,765.98	559,499,765.98	304,917,975.69	304,917,975.69	304,917,975.69

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
306	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
307	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LAS CIFRAS CORRESPONDEN A CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2019
308			N/A	N/A		
309	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
310	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
311				3000000	N/A	
312			N/A	N/A		
313	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
314	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
315			2487847033	N/A		
316			366242388.9	N/A		
317	{contrato1: {numero_contrato:10 600 015/19 BIS}, contrato2: {numero_contrato:10 600 015/19}}	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Es importante mencionar que el presupuesto asignado presupuestalmente, fue del orden de \$366,688,492.00 de los cuales fueron reducciones \$183,567,297.56 por adecuación presupuestaria, ya que cambio a otra fuente de financiamiento con recursos del gobierno local. Por lo anterior la ministración líquida real que se recibió de este proyecto fue por \$83,121,194.44 (FIES).
318			100000000	N/A		[{"Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Obras y Servicios", "Observación":"El monto del reintegro es solo del principal"}]
319	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
320			18887388.61	N/A		[{"Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Obras y Servicios", "Observación":"El monto del reintegro solo contempla el principal"}]
321	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
322			2546166498	N/A		[{"Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Obras y Servicios", "Observación":"El monto del reintegro solo contempla el principal"}]
323	{contrato1: {numero_contrato:10 600 076/19}, contrato2: {numero_contrato:10 600 055/19}, contrato3: {numero_contrato:10 600 055/19 TER}, contrato4: {numero_contrato:10 600 055/19 BIS}, contrato5: {numero_contrato:10 600 056/19 BIS}, contrato6: {numero_contrato:10 600 056/19}}	{proyecto1: {folio:DIF190201563326}}	N/A	N/A	Validado	El importe de reintegro presentado, se refiere a recursos presupuestales que la Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX, solicito a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Local de la Ciudad de México (SAFCDMX) efectuara su respectiva devolución a la TESOFE, ya que la SAFCDMX es quien administró los recursos líquidos, y que estos solamente se solicitaba el respectivo pago mediante CLC con cargo a la cuenta del proveedor
324	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
325	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
326	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
327	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
328	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
329	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DE ACUERDO CON EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE CAPITALIDAD. "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES GUSTAVO A. MADERO, VENUSTIANO CARRANZA Y AZCAPOTZALCO", "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES IZTAPALAPA Y TLÁHUAC", "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 8 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y MIGUEL HIDALGO", "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 7 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN, TLALPAN Y XOCHIMILCO", "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA "TEZONCO", DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA", "CONSTRUCCIÓN DE 5 COMEDORES EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, MILPA ALTA Y MIGUEL HIDALGO", "CONSTRUCCIÓN DE 5 SALAS DE CAPACITACIÓN EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, IZTAPALPA Y XOCHIMILCO ", "CONSTRUCCIÓN DE 5 COMEDORES EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES IZTAPALAPA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO", "CONSTRUCCIÓN DE 6 COMEDORES EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA, COYOACÁN E IZTAPALPA", "CONSTRUCCIÓN DE 4 COMEDORES, 1 SALA DE CAPACITACIÓN, 1 VESTIDOR EN UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA U.P.C., "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA "MERCED BALBUENA", DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA"
330	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
331	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
332	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
333	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
334	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
335	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
336	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
337	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
338	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
339	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad
340	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
341	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
342	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
343	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
344	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
345	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
346	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones
347	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de vacunación
348	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de vacunación
349	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
350	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
351	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
352	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
353	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
354	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
355	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
356	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
357	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
358	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
359	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
360	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
331	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	56,147,203.00	56,147,201.70	56,147,201.70	32,097,287.62	32,097,287.62	32,097,287.62
332	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales	-	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26
333	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	-	10,322,499.74	8,550,000.00	8,550,000.00	8,550,000.00	8,550,000.00	8,550,000.00
334	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	569 - Otros equipos	-	45,914,781.99	41,301,578.06	41,301,578.06	18,076,993.19	18,076,993.19	18,076,993.19
335	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	49,928,995.00	49,865,796.97	49,865,796.97	49,865,796.97	49,865,796.97	49,865,796.97
336	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	28,526,696.00	28,526,695.64	28,526,695.64	28,526,695.64	28,526,695.64	28,526,695.64
337	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	563 - Maquinaria y equipo de construcción	-	16,398,757.60	16,239,197.60	16,239,197.60	9,942,197.60	9,942,197.60	9,942,197.60
338	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	59,176,283.40	59,176,282.92	59,176,282.92	59,176,282.92	59,176,282.92	59,176,282.92
339	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00
340	E025	Sin Especificar	Sin Especificar	0	778434.2		Total del Programa Presupuestario	-	3,493,881.57	3,493,881.57	2,715,447.37	2,715,447.37	2,715,447.37	2,715,447.37
341	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00
342	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	-	765,000.00	765,000.00	-	-	-	-
343	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	700,000.00	700,000.00	696,594.99	696,594.99	696,594.99	696,594.99
344	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	837,481.57	837,481.57	837,461.68	837,461.68	837,461.68	837,461.68
345	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	-	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
346	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	-	531,400.00	531,400.00	521,390.70	521,390.70	521,390.70	521,390.70
347	E036	Sin Especificar	Sin Especificar	0	124635.65		Total del Programa Presupuestario	-	89,900,917.20	89,900,917.20	89,776,281.55	89,776,281.55	89,776,281.55	89,776,281.55
348	E036	Programa de vacunación	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	89,900,917.20	89,900,917.20	89,776,281.55	89,776,281.55	89,776,281.55	89,776,281.55
349	G004	Sin Especificar	Sin Especificar		141895.92		Total del Programa Presupuestario	-	5,596,217.00	5,596,217.00	5,454,321.08	5,454,321.08	5,454,321.08	5,454,321.08
350	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	12,125.48	12,125.48	12,125.47	12,125.47	12,125.47	12,125.47
351	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	-	323,408.11	323,408.11	258,581.40	258,581.40	258,581.40	258,581.40
352	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00
353	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	67,800.00	67,800.00	67,799.96	67,799.96	67,799.96	67,799.96
354	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	759,824.34	759,824.34	756,838.09	756,838.09	756,838.09	756,838.09
355	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	135,265.46	135,265.46	135,265.46	135,265.46	135,265.46	135,265.46
356	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y telegráficos	-	91,374.36	91,374.36	36,112.60	36,112.60	36,112.60	36,112.60
357	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	113,827.18	113,827.18	113,827.10	113,827.10	113,827.10	113,827.10
358	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	-	5,938.97	5,938.97	4,087.68	4,087.68	4,087.68	4,087.68
359	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	27,674.52	27,674.52	21,406.87	21,406.87	21,406.87	21,406.87
360	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	-	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
331	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
332	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
333	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
334	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
335	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
336	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
337	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
338	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
339	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
340			2715467.17	N/A		[{"Dependencia Ejecutora":"Servicios de Salud Pública", "Observación":"CUENTA PÚBLICA 2019"}]
341	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
342	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
343	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
344	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
345	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
346	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
347			2996384.99	N/A		
348	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019); y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
349			5454321.08	N/A		
350	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
351	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
352	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
353	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
354	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
355	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
356	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
357	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
358	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
359	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
360	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
361	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
362	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
363	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
364	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
365	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
366	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
367	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios
368	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
369	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
370	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
371	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
372	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
373	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
361	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	128,668.39	128,668.39	128,668.39	128,668.39	128,668.39	128,668.39
362	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	15,312.00	15,312.00	15,200.64	15,200.64	15,200.64	15,200.64
363	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	-	1,196,928.81	1,196,928.81	1,196,928.55	1,196,928.55	1,196,928.55	1,196,928.55
364	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	-	962.20	962.20	337.98	337.98	337.98	337.98
365	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	-	1,055.60	1,055.60	1,048.41	1,048.41	1,048.41	1,048.41
366	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	-	2,611,828.04	2,611,828.04	2,603,946.62	2,603,946.62	2,603,946.62	2,603,946.62
367	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	85,043.54	85,043.54	82,965.86	82,965.86	82,965.86	82,965.86
368	P016	Sin Especificar	Sin Especificar	0	20802.2		Total del Programa Presupuestario	-	1,538,000.00	1,538,000.00	1,537,900.08	1,537,900.08	1,537,900.08	1,537,900.08
369	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	1,538,000.00	1,538,000.00	1,537,900.08	1,537,900.08	1,537,900.08	1,537,900.08
370	P018	Sin Especificar	Sin Especificar	0	756822.13		Total del Programa Presupuestario	-	2,563,464.36	2,563,464.36	1,806,642.23	1,806,642.23	1,806,642.23	1,806,642.23
371	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	21,000.00	21,000.00	-	-	-	-
372	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	129,000.00	129,000.00	109,288.06	109,288.06	109,288.06	109,288.06
373	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	90,000.00	90,000.00	55,173.28	55,173.28	55,173.28	55,173.28

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
361	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
362	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
363	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
364	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
365	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
366	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
367	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019, CUENTA PÚBLICA.
368			1538000	N/A		Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
369	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
370			2484654.49	N/A		Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
371	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
372	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
373	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
374	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
375	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
376	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
377	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
378	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
374	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	120,000.00	120,000.00	-	-	-	-
375	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	-	1,121,892.36	1,121,892.36	608,132.81	608,132.81	608,132.81	608,132.81
376	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	366 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-	200,000.00	200,000.00	199,999.08	199,999.08	199,999.08	199,999.08
377	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	17,850.00	17,850.00	-	-	-	-
378	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	30,000.00	30,000.00	29,928.00	29,928.00	29,928.00	29,928.00

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
374	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
375	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
376	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
377	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
378	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
379	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
380	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
381	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
382	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades
383	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
384	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
379	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	25,600.00	25,600.00	-	-	-	-
380	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	82,500.00	82,500.00	82,499.00	82,499.00	82,499.00	82,499.00
381	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	-	32,350.00	32,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00
382	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	693,272.00	693,272.00	693,272.00	693,272.00	693,272.00	693,272.00
383	P020	Sin Especificar	Sin Especificar	0	5037888.88		Total del Programa Presupuestario	-	16,086,083.70	16,086,083.70	11,040,014.96	11,040,014.96	11,040,014.96	11,040,014.96
384	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	61,300.00	61,300.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
379	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
380	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
381	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
382	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
383			17492365.91	N/A		
384	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
385	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
386	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
387	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
388	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
389	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
385	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	963,000.00	963,000.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00
386	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	-	5,037.50	5,037.50	-	-	-	-
387	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	549,483.84	549,483.84	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
388	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	9,332,222.64	9,332,222.64	7,448,567.69	7,448,567.69	7,448,567.69	7,448,567.69
389	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	132,000.00	132,000.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
385	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
386	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
387	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
388	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
389	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
390	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
391	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
392	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
393	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
394	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
390	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	165,000.00	165,000.00	-	-	-	-
391	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	-	4,559,416.22	4,559,416.22	3,382,553.77	3,382,553.77	3,382,553.77	3,382,553.77
392	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-
393	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	-	50,700.00	50,700.00	-	-	-	-
394	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	-	21,752.50	21,752.50	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
390	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
391	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
392	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
393	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
394	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
395	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
396	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva
397	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica
398	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica
399	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica
400	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica
401	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica
402	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica
403	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
404	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
405	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
406	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
407	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
408	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
409	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
410	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
411	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI
412	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
395	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	36,296.00	36,296.00	36,293.50	36,293.50	36,293.50	36,293.50
396	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	207,875.00	207,875.00	-	-	-	-
397	S200	Sin Especificar	Sin Especificar	0	286714.61		Total del Programa Presupuestario	-	6,302,815.24	6,302,815.24	6,016,100.63	6,016,100.63	6,016,100.63	6,016,100.63
398	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	-	5,633,383.68	5,633,383.68	5,400,678.57	5,400,678.57	5,400,678.57	5,400,678.57
399	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	-	21,750.00	21,750.00	614.00	614.00	614.00	614.00
400	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	-	3,750.00	3,750.00	-	-	-	-
401	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	-	18,000.00	18,000.00	14,732.80	14,732.80	14,732.80	14,732.80
402	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	625,931.56	625,931.56	600,075.26	600,075.26	600,075.26	600,075.26
403	S201	Sin Especificar	Sin Especificar	0	2685273.94		Total del Programa Presupuestario	-	5,348,806.20	5,348,806.20	2,663,532.26	2,663,532.26	2,663,532.26	2,663,532.26
404	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-
405	S201	Salud materna y perinatal	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	4,277,176.20	4,277,176.20	2,663,532.26	2,663,532.26	2,663,532.26	2,663,532.26
406	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	229,018.00	229,018.00	-	-	-	-
407	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	10,623.32	10,623.32	-	-	-	-
408	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	115,588.00	115,588.00	-	-	-	-
409	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	309,261.80	309,261.80	-	-	-	-
410	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	172,160.00	172,160.00	-	-	-	-
411	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	160,404.80	160,404.80	-	-	-	-
412	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	7,600.00	7,600.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
395	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
396	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
397			6016100.63	N/A		
398	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE ENCUENTRA EN RANGO SATISFACTORIO. CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
399	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
400	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
401	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
402	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
403			7882456.2	N/A		
404	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DEFINITIVAS DEL EJERCICIO 2019
405	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
406	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
407	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
408	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
409	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
410	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
411	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
412	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
413	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	62,974.08	62,974.08	-	-	-	-
414	S272	Sin Especificar	Sin Especificar	0	390107.32		Total del Programa Presupuestario	-	1,913,095.50	1,913,095.50	1,522,988.18	1,522,988.18	1,522,988.18	1,522,988.18
415	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	50,000.00	50,000.00	48,752.48	48,752.48	48,752.48	48,752.48
416	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	311,076.00	311,076.00	270,065.40	270,065.40	270,065.40	270,065.40
417	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	1,009,819.50	1,009,819.50	693,982.00	693,982.00	693,982.00	693,982.00
418	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	42,200.00	42,200.00	42,200.00	42,200.00	42,200.00	42,200.00
419	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	75,000.00	75,000.00	74,664.84	74,664.84	74,664.84	74,664.84
420	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	170,000.00	170,000.00	169,608.24	169,608.24	169,608.24	169,608.24
421	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	5,000.00	5,000.00	4,972.17	4,972.17	4,972.17	4,972.17
422	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-
423	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	-	50,000.00	50,000.00	49,822.00	49,822.00	49,822.00	49,822.00
424	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	12,000.00	12,000.00	11,269.98	11,269.98	11,269.98	11,269.98
425	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	3,000.00	3,000.00	2,931.84	2,931.84	2,931.84	2,931.84
426	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	-	133,000.00	133,000.00	132,969.23	132,969.23	132,969.23	132,969.23
427	S272	SALUD 2019	SECRETARIA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	-	22,000.00	22,000.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00
428	U005	Sin Especificar	Sin Especificar	0	273162558.5		Total del Programa Presupuestario	3,350,000,002.00	3,462,649,354.84	3,462,649,354.84	2,925,996,053.36	2,756,521,566.60	2,756,521,566.60	2,756,521,566.60
429	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	306,105,318.00	419,745,154.54	419,745,154.54	419,692,194.30	416,640,115.51	416,640,115.51	416,640,115.51
430	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	-	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60
431	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50
432	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	844,863,050.00	-	-	-	-	-	-
433	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,803,200.00	-	-	-	-	-	-
434	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	396 - Otros gastos por responsabilidades	180,000.00	-	-	-	-	-	-
435	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	140,000.00	165,833.50	165,833.50	165,833.50	165,833.50	165,833.50	165,833.50
436	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	1,000,000.00	948,659.99	948,659.99	948,659.99	948,659.99	948,659.99	948,659.99
437	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	7,200,002.00	4,988,400.00	4,988,400.00	4,988,400.00	4,988,400.00	4,988,400.00	4,988,400.00
438	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	700,000.00	536,536.92	536,536.92	536,536.92	536,536.92	536,536.92	536,536.92
439	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	58,000.00	-	-	-	-	-	-
440	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	115,979.00	57,988.99	57,988.99	57,988.99	57,988.99	57,988.99	57,988.99
441	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,500.00	-	-	-	-	-	-
442	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	1,676,623.00	409,349.70	409,349.70	409,349.70	409,349.70	409,349.70	409,349.70
443	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	75,500.00	138,862.79	138,862.79	138,862.79	138,862.79	138,862.79	138,862.79
444	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	1,117,295.00	1,126,688.87	1,126,688.87	1,126,688.87	1,126,688.87	1,126,688.87	1,126,688.87
445	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,938,800.00	1,123,875.53	1,123,875.53	1,123,875.53	1,123,875.53	1,123,875.53	1,123,875.53
446	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	350,000.00	234,352.26	234,352.26	234,352.26	234,352.26	234,352.26	234,352.26
447	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	340,000.00	-	-	-	-	-	-
448	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	10,528,000.00	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24
449	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y telegráficos	30,000.00	9,495.83	9,495.83	9,495.83	9,495.83	9,495.83	9,495.83

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
413	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
414			N/A	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"SECRETARIA DE LAS MUJERES", "Observación":"CUENTA PÚBLICA 2019"]]
415	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
416	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
417	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
418	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
419	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
420	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
421	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
422	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
423	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
424	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
425	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
426	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
427	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CUENTA PÚBLICA 2019
428			2872925549	N/A		
429	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
430	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
431	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
432	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
433	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
434	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
435	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
436	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
437	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
438	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
439	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
440	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
441	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
442	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
443	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
444	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
445	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
446	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
447	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
448	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
449	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
450	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,616,000.00	2,228,562.70	2,228,562.70	2,228,562.70	2,228,562.70	2,228,562.70	2,228,562.70
451	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	313 - Agua	148,394.00	-	-	-	-	-	-
452	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	370,392.00	-	-	-	-	-	-
453	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	85,500.00	600.04	600.04	600.04	600.04	600.04	600.04
454	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	380,840.00	122,946.93	122,946.93	122,946.93	122,946.93	122,946.93	122,946.93
455	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00
456	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	2,000.00	-	-	-	-	-	-
457	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	3,262,548.00	-	-	-	-	-	-
458	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	1,350,886.00	513,168.98	513,168.98	513,168.98	513,168.98	513,168.98	513,168.98
459	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00	-	-	-	-	-	-
460	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	248 - Materiales complementarios	20,000.00	-	-	-	-	-	-
461	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	139,000.00	52,242.32	52,242.32	52,242.32	52,242.32	52,242.32	52,242.32
462	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	10,000.00	26,119.11	26,119.11	26,119.11	26,119.11	26,119.11	26,119.11
463	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	97,000.00	23,803.11	23,803.11	23,803.11	23,803.11	23,803.11	23,803.11
464	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,400,000.00	2,321,625.09	2,321,625.09	2,321,625.09	2,321,625.09	2,321,625.09	2,321,625.09
465	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,403,000.00	1,340,639.47	1,340,639.47	1,340,639.47	1,340,639.47	1,340,639.47	1,340,639.47
466	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	231,255,623.00	-	-	-	-	-	-
467	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	2,467,530.00	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70
468	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	7,032,000.00	6,167,144.31	6,167,144.31	6,167,144.31	6,167,144.31	6,167,144.31	6,167,144.31
469	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	151 - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	5,000.00	-	-	-	-	-	-
470	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	97,000.00	-	-	-	-	-	-
471	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	220,000.00	28,666.74	28,666.74	28,666.74	28,666.74	28,666.74	28,666.74
472	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	210,000.00	27,697.71	27,697.71	27,697.71	27,697.71	27,697.71	27,697.71
473	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	8,885,000.00	5,482,522.75	5,482,522.75	5,482,522.75	5,482,522.75	5,482,522.75	5,482,522.75
474	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,684,635.00	6,784,763.35	6,784,763.35	6,784,763.35	6,784,763.35	6,784,763.35	6,784,763.35
475	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	10,000.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00
476	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	67,650,000.00	69,322,634.86	69,322,634.86	69,322,634.86	69,322,634.86	69,322,634.86	69,322,634.86
477	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	16,923,334.00	18,684,782.11	18,684,782.11	18,684,782.11	18,684,782.11	18,684,782.11	18,684,782.11
478	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion Social en Salud-Rpss			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	4,312,841.00	559,064.43	559,064.43	559,064.43	559,064.43	559,064.43	559,064.43
479	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	781,075.00	781,075.00	-	-	-	-
480	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	6,320,925.00	6,320,925.00	1,118,320.00	1,118,320.00	1,118,320.00	1,118,320.00
481	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	5,711,555.00	5,711,555.00	4,307,288.77	4,307,288.77	4,307,288.77	4,307,288.77
482	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,402,547.00	57,858,965.89	57,858,965.89	49,432,720.78	49,432,720.78	49,432,720.78	49,432,720.78
483	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	2,182,836.40	2,182,836.40	1,139,908.80	1,139,908.80	1,139,908.80	1,139,908.80
484	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	58,123,683.64	58,123,683.64	49,006,017.77	49,006,017.77	49,006,017.77	49,006,017.77
485	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	5,999,600.00	5,999,600.00	2,367,739.80	2,367,739.80	2,367,739.80	2,367,739.80
486	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	3,923,367.00	59,380,209.43	59,380,209.43	57,659,331.20	57,659,331.20	57,659,331.20	57,659,331.20

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
450	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
451	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
452	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
453	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
454	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
455	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
456	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
457	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
458	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
459	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
460	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
461	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
462	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
463	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
464	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
465	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
466	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
467	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
468	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
469	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
470	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
471	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
472	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
473	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
474	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
475	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
476	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
477	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
478	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
479	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
480	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
481	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
482	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
483	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
484	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
485	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
486	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
487	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	9,500,000.00	9,500,000.00	-	-	-	-
488	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	98,051,655.35	98,051,655.35	98,051,655.31	98,051,655.31	98,051,655.31	98,051,655.31
489	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	449,978.00	-	-	-	-	-	-
490	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	204,705.00	-	-	-	-	-	-
491	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	313 - Agua	754,024.00	11,805,454.00	11,805,454.00	10,969,246.00	10,969,246.00	10,969,246.00	10,969,246.00
492	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	898,290.00	18,060,991.87	18,060,991.87	18,031,905.00	18,031,905.00	18,031,905.00	18,031,905.00
493	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	484,781.00	49,959,431.20	49,959,431.20	39,109,150.46	39,109,150.46	39,109,150.46	39,109,150.46
494	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	-	17,178,579.54	17,178,579.54	13,049,626.02	13,049,626.02	13,049,626.02	13,049,626.02
495	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	6,817,994.50	6,817,994.50	1,965,174.46	1,965,174.46	1,965,174.46	1,965,174.46
496	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	50,358,722.43	50,358,722.43	30,057,558.69	30,057,558.69	30,057,558.69	30,057,558.69
497	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	248,713,385.90	248,713,385.90	168,796,042.37	168,796,042.37	168,796,042.37	168,796,042.37
498	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	-	81,430,090.32	81,430,090.32	56,694,925.02	56,694,925.02	56,694,925.02	56,694,925.02
499	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	-	-	-	-	-	-	-
500	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	-	-	-	-	-	-
501	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	168,417,869.00	14,311,722.55	14,311,722.55	-	-	-	-
502	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	7,151,950.00	7,151,950.00	7,151,950.00	5,080,520.68	5,080,520.68	5,080,520.68	5,080,520.68
503	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	227,132,616.00	223,362,447.12	223,362,447.12	186,395,940.86	186,395,940.86	186,395,940.86	186,395,940.86
504	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	5,854,102.00	5,854,102.00	5,854,102.00	3,221,911.52	3,221,911.52	3,221,911.52	3,221,911.52
505	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	25,542,680.00	25,542,680.00	25,542,680.00	10,137,100.29	10,137,100.29	10,137,100.29	10,137,100.29
506	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	482,792.00	482,792.00	482,792.00	462,157.50	462,157.50	462,157.50	462,157.50
507	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	184,139,196.00	187,909,364.88	187,909,364.88	187,714,067.94	187,714,067.94	187,714,067.94	187,714,067.94
508	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	67,336,000.00	207,839,252.48	207,839,252.48	192,758,598.78	192,758,598.78	192,758,598.78	192,758,598.78
509	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	4,309,526.00	-	-	-	-	-	-
510	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	202,242,781.00	373,034,110.80	373,034,110.80	371,828,390.60	365,052,280.32	365,052,280.32	365,052,280.32
511	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8,229,156.00	105,148,279.83	105,148,279.83	74,126,148.72	61,904,628.74	61,904,628.74	61,904,628.74
512	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,435,998.00	36,965,128.93	36,965,128.93	28,095,005.86	17,471,412.30	17,471,412.30	17,471,412.30
513	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	226,549.00	226,549.00	226,549.00	-	-	-	-
514	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	462,104.00	861,906.00	861,906.00	861,906.00	-	-	-
515	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,697,891.00	65,897,399.95	65,897,399.95	43,018,525.89	38,459,146.03	38,459,146.03	38,459,146.03
516	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	347 - Fletes y maniobras	1,886,050.00	1,886,050.00	1,886,050.00	1,727,955.75	153,883.88	153,883.88	153,883.88
517	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	312 - Gas	-	22,400,134.11	22,400,134.11	20,239,945.11	3,981,739.75	3,981,739.75	3,981,739.75
518	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	646,429.00	-	-	-	-	-	-
519	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	2,608,148.80	2,608,148.80	2,608,148.80	2,582,327.86	2,582,327.86	2,582,327.86
520	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,723,810.00	6,683,901.33	6,683,901.33	6,683,901.33	1,384,713.93	1,384,713.93	1,384,713.93
521	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	139,987,957.00	401,734,456.78	401,734,456.78	356,844,241.20	296,850,558.13	296,850,558.13	296,850,558.13
522	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	235,267,496.00	68,456,865.08	68,456,865.08	50,779,463.17	9,587,225.49	9,587,225.49	9,587,225.49
523	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	211,167.00	4,441,802.26	4,441,802.26	4,441,802.26	-	-	-
524	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	861,906.00	-	-	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
487	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
488	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
489	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
490	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
491	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
492	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
493	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
494	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
495	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
496	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
497	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
498	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
499	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
500	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
501	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
502	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
503	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
504	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
505	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
506	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
507	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
508	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE ENCUENTRA EN RANGO SATISFACTORIO. CIFRAS FINALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
509	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
510	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
511	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
512	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
513	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
514	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
515	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
516	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
517	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
518	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
519	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
520	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
521	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
522	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
523	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
524	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
525	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular
526	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular
527	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular
528	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular
529	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular
530	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
531	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
532	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
533	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
534	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
525	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-	-	-	-
526	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	2,509,750.00	2,480,000.00	2,480,000.00	2,314,472.29	2,147,804.77	2,147,804.77	2,147,804.77
527	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	237,185,149.00	211,692,382.53	211,692,382.53	176,292,297.80	174,366,539.03	174,366,539.03	174,366,539.03
528	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	213,931,800.00	98,682,872.14	98,682,872.14	-	-	-	-
529	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 1			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	29,739,296.00	41,774,986.83	41,774,986.83	41,674,986.83	41,172,523.41	41,172,523.41	41,172,523.41
530	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	0	15049498.13		Total del Programa Presupuestario	-	70,315,801.17	70,315,801.17	55,266,303.04	55,266,303.04	55,266,303.04	55,266,303.04
531	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	408,500.00	408,500.00	-	-	-	-
532	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	-	26,107,744.00	26,107,744.00	20,800,855.52	20,800,855.52	20,800,855.52	20,800,855.52
533	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	3,532,162.00	3,532,162.00	2,985,202.00	2,985,202.00	2,985,202.00	2,985,202.00
534	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	19,292.00	19,292.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
525	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
526	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
527	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
528	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
529	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
530			61937863.83	N/A		Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
531	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
532	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
533	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
534	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
535	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
536	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
537	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
538	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
539	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
535	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	154,000.00	154,000.00	-	-	-	-
536	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	40,260.00	40,260.00	-	-	-	-
537	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	-	156,846.17	156,846.17	-	-	-	-
538	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	17,081,287.00	17,081,287.00	14,689,627.26	14,689,627.26	14,689,627.26	14,689,627.26
539	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	-	1,514,000.00	1,514,000.00	1,082,438.56	1,082,438.56	1,082,438.56	1,082,438.56

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
535	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
536	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
537	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
538	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
539	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
540	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
541	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
542	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
543	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
544	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
540	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	-	88,560.00	88,560.00	-	-	-	-
541	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	2,369,150.00	2,369,150.00	2,369,148.04	2,369,148.04	2,369,148.04	2,369,148.04
542	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	530,000.00	530,000.00	-	-	-	-
543	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	2,077,200.00	2,077,200.00	-	-	-	-
544	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	400,000.00	400,000.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
540	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
541	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
542	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
543	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
544	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
545	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
546	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
547	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
548	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
549	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
550	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
545	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	-	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-
546	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	-	16,800.00	16,800.00	-	-	-	-
547	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	13,800,000.00	13,800,000.00	11,339,031.66	11,339,031.66	11,339,031.66	11,339,031.66
548	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	-	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
549	U009	Sin Especificar	Sin Especificar	0	766524.96		Total del Programa Presupuestario	-	9,079,166.95	9,079,166.95	8,299,939.99	8,299,939.99	8,299,939.99	8,299,939.99
550	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	-	64,655.13	64,655.13	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
545	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
546	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
547	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
548	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
549			8346197.04	N/A		
550	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
551	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
552	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
553	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
554	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
555	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
551	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	60,000.00	60,000.00	-	-	-	-
552	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	-	145,458.98	145,458.98	93,605.04	93,605.04	93,605.04	93,605.04
553	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	130,109.95	130,109.95	130,109.95	130,109.95	130,109.95	130,109.95
554	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	23,940.00	23,940.00	-	-	-	-
555	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	39,516.00	39,516.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
551	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
552	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
553	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
554	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
555	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿(las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
556	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
557	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
558	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
559	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica
560	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
561	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
562	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
563	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
564	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
565	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
556	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	608,772.11	608,772.11	430,209.64	430,209.64	430,209.64	430,209.64
557	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	7,550,169.05	7,550,169.05	7,207,673.76	7,207,673.76	7,207,673.76	7,207,673.76
558	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	24,545.73	24,545.73	6,341.64	6,341.64	6,341.64	6,341.64
559	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	432,000.00	432,000.00	431,999.96	431,999.96	431,999.96	431,999.96
560	U012	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	6,237,652.90	6,237,652.90	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00
561	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	-	4,991,745.00	4,991,745.00	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00
562	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	-	34,000.00	34,000.00	-	-	-	-
563	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-
564	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	16,639.50	16,639.50	-	-	-	-
565	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	-	288,790.00	288,790.00	-	-	-	-

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
556	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
557	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
558	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
559	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Derivado del Convenio AFASPE 2019 ¿Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2019)¿ y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que establece: ¿¿las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente¿¿ Al respecto, en el Fondo 25FD93 ¿etiquetado-recursos federales-salud-fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (afaspe)- 2019-liquida de recursos adicionales de principal¿, se observan variaciones en la columna de Ejercicio reportado en el Reporte de Ingresos-Egresos y Cuenta Pública, el cual ascendió a \$169,689,130.27 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 27/100 M.N.); la variación se atribuye al hecho de que la validación de las facturas en la Plataforma del SIAFFASPE (Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas) que maneja y coordina la Secretaría de Salud Federal fue informada el día 31 de marzo de 2020, es decir, fuera de los plazos establecidos para generar los reportes correspondientes, dejando con ello al Organismo sin margen de tiempo para reportarlo en el sistema SAP-GRP; las variaciones equivalen a \$701,573.92 (Setecientos un mil quinientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), dando un total ejercido real de \$170,390,704.19 (ciento setenta millones trescientos noventa mil setecientos cuatro pesos 19/100 M.N.), situación que se explica por el hecho de que, con motivo de los plazos establecidos para ingresar movimientos programático-presupuestales en el Sistema SAP-GRP, no fue posible registrarlos con oportunidad.
560			N/A	N/A		[{"Dependencia Ejecutora":"Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2", "Observación":"CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019 "}]
561	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
562	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
563	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
564	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
565	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
566	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
567	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
568	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
569	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Ent	Programa presupuestario	2019		Seguridad y Protección Ciudadana	36	Subsidios en materia de seguridad pública
570	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero
571	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero
572	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
573	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
574	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
575	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
576	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
577	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
578	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
579	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
580	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
581	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
582	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
583	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
584	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
585	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
586	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
587	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
588	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
589	Ciudad de México	Azcapotzalco	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
590	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
591	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
592	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
593	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
594	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
595	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
596	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
597	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
598	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
599	Ciudad de México	Coyoacán	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
566	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	768,278.40	768,278.40	-	-	-	-
567	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	135,200.00	135,200.00	-	-	-	-
568	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-
569	U001	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R		Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
570	U135	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0.44		Total del Programa Presupuestario	-	20,250,000.00	20,250,000.00	20,249,999.56	20,249,999.56	20,249,999.56	20,249,999.56
571	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	20,250,000.00	20,250,000.00	20,249,999.56	20,249,999.56	20,249,999.56	20,249,999.56
572	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	4436.94		Total del Programa Presupuestario	26,446,271.00	26,647,898.00	26,647,898.00	26,643,460.97	26,643,460.97	26,643,460.97	26,643,460.97
573	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	799,436.94	799,436.94	794,999.99	794,999.99	794,999.99	794,999.99
574	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	26,446,271.00	23,268,713.28	23,268,713.28	23,268,713.20	23,268,713.20	23,268,713.20	23,268,713.20
575	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	2,579,747.78	2,579,747.78	2,579,747.78	2,579,747.78	2,579,747.78	2,579,747.78
576	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	310,678,026.00	291,477,617.65	291,477,617.65	291,477,617.65	291,477,617.65	291,477,617.65	291,477,617.65
577	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	899,936.12	899,936.12	899,936.12	899,936.12	899,936.12	899,936.12
578	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	359 - Servicios de jardinería y fumigación	-	1,199,947.40	1,199,947.40	1,199,947.40	1,199,947.40	1,199,947.40	1,199,947.40
579	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	13,808,225.47	13,808,225.47	13,808,225.47	13,808,225.47	13,808,225.47	13,808,225.47
580	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	87,168,137.00	88,434,434.00	88,434,434.00	88,434,434.00	88,434,434.00	88,434,434.00	88,434,434.00
581	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	232,629.33	232,629.33	232,629.33	232,629.33	232,629.33	232,629.33
582	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	-	290,283.43	290,283.43	290,283.43	290,283.43	290,283.43	290,283.43
583	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	313 - Agua	26,888,198.00	21,921,528.00	21,921,528.00	21,921,528.00	21,921,528.00	21,921,528.00	21,921,528.00
584	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión	312 - Gas	-	4,306,074.27	4,306,074.27	4,306,074.27	4,306,074.27	4,306,074.27	4,306,074.27
585	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	150,060,693.00	107,883,489.00	107,883,489.00	107,883,489.00	107,883,489.00	107,883,489.00	107,883,489.00
586	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	4,667,575.52	4,667,575.52	4,667,575.52	4,667,575.52	4,667,575.52	4,667,575.52
587	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	46,560,998.00	47,833,495.11	47,833,495.11	47,833,495.11	47,833,495.11	47,833,495.11	47,833,495.11
588	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	270730.03		Total del Programa Presupuestario	-	12,331,587.77	12,331,587.77	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74
589	1012	FAFEF	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	12,331,587.77	12,331,587.77	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74
590	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	8792.4		Total del Programa Presupuestario	38,717,165.00	39,057,520.00	39,057,520.00	39,048,738.10	39,048,738.10	39,048,727.60	39,048,727.60
591	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54
592	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	35,852,810.92	35,852,810.92	35,844,029.02	35,844,029.02	35,844,018.52	35,844,018.52
593	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	2,032,983.54	2,032,983.54	2,032,983.54	2,032,983.54	2,032,983.54	2,032,983.54
594	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	38,717,165.00	-	-	-	-	-	-
595	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	2646733.98	0		Total del Programa Presupuestario	472,412,490.00	391,409,296.63	391,409,296.63	391,409,296.63	391,409,296.63	391,409,296.63	391,409,296.63
596	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,400,000.00	1,386,559.60	1,386,559.60	1,386,559.60	1,386,559.60	1,386,559.60	1,386,559.60
597	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39
598	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	338 - Servicios de vigilancia	66,632,725.00	63,521,023.00	63,521,023.00	63,521,023.00	63,521,023.00	63,521,023.00	63,521,023.00
599	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	313 - Agua	1,109,499.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
566	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
567	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
568	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019
569			26057038.49	N/A		
570			N/A	N/A		
571	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
572			N/A	N/A		
573	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
574	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
575	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
576			N/A	N/A		
577	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
578	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
579	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
580	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
581	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
582	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
583	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
584	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
585	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
586	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
587	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
588			N/A	N/A		
589	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
590			N/A	N/A		
591	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
592	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
593	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
594	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
595			N/A	N/A		
596	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
597	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
598	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
599	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
600	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no metálicos	12,088,529.00	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74
601	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	-	14,731,507.06	14,731,507.06	14,731,507.06	14,731,507.06	14,731,507.06	14,731,507.06
602	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	396 - Otros gastos por responsabilidades	-	1,400,404.11	1,400,404.11	1,400,404.11	1,400,404.11	1,400,404.11	1,400,404.11
603	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	394 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16
604	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	14,927,643.00	195,985.94	195,985.94	195,985.94	195,985.94	195,985.94	195,985.94
605	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
606	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	21,298,631.00	12,493,632.95	12,493,632.95	12,493,632.95	12,493,632.95	12,493,632.95	12,493,632.95
607	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	343 - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-	-	-	-	-	-	-
608	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	50,859,179.00	48,528,727.00	48,528,727.00	48,528,727.00	48,528,727.00	48,528,727.00	48,528,727.00
609	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,758,694.00	803,557.20	803,557.20	803,557.20	803,557.20	803,557.20	803,557.20
610	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	416,955.00	392,745.12	392,745.12	392,745.12	392,745.12	392,745.12	392,745.12
611	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	506,157.00	415,470.52	415,470.52	415,470.52	415,470.52	415,470.52	415,470.52
612	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	8,081,217.00	3,369,497.97	3,369,497.97	3,369,497.97	3,369,497.97	3,369,497.97	3,369,497.97
613	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	312 - Gas	-	-	-	-	-	-	-
614	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	313 - Agua	17,575,161.00	13,939,636.00	13,939,636.00	13,939,636.00	13,939,636.00	13,939,636.00	13,939,636.00
615	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	203,711,382.00	163,148,208.37	163,148,208.37	163,148,208.37	163,148,208.37	163,148,208.37	163,148,208.37
616	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	9,663,999.00	-	-	-	-	-	-
617	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	11,187,130.00	-	-	-	-	-	-
618	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00
619	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	4,040,608.00	1,026,469.50	1,026,469.50	1,026,469.50	1,026,469.50	1,026,469.50	1,026,469.50
620	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
621	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80
622	1012	FAFEF	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80
623	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	27,551,535.00	27,087,176.81	27,087,176.81	27,087,176.81	26,920,045.95	26,920,045.95	26,920,045.95
624	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	835,521.81	835,521.81	835,521.81	668,417.44	668,417.44	668,417.44
625	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	25,451,655.00	25,451,655.00	25,451,655.00	25,451,628.52	25,451,628.52	25,451,628.52
626	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	800,000.00	800,000.00	800,000.00	799,999.99	799,999.99	799,999.99
627	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	27,551,535.00	-	-	-	-	-	-
628	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	2082168	0		Total del Programa Presupuestario	154,674,041.00	161,091,110.63	161,091,110.63	161,091,110.63	160,720,464.37	160,720,464.37	159,594,432.37
629	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	1,550,975.00	1,550,276.04	1,550,276.04	1,550,276.04	1,550,276.04	1,550,276.04	1,550,276.04
630	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	-	-	-	-	-	-
631	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	-	-	-	-	-	-	-
632	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
633	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	194,231.60	194,231.60	194,231.60	194,231.60	194,231.60	194,231.60
634	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	368,890.00	368,890.00	368,890.00	-	-	-
635	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	17,022,182.00	16,968,443.80	16,968,443.80	16,968,443.80	16,968,443.80	16,968,443.80	16,968,443.80

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
600	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
601	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
602	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
603	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
604	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
605	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDE A RENDIMIENTOS
606	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
607	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDE A RENDIMIENTOS
608	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
609	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
610	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
611	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
612	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
613	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDE A RENDIMIENTOS
614	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
615	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
616	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
617	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
618	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
619	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
620	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDE A RENDIMIENTOS
621			N/A	N/A		
622	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
623			N/A	N/A		
624	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
625	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
626	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
627	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
628			N/A	N/A		
629	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
630	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
631	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
632	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
633	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
634	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
635	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
636	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
637	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	272 - Prendas de seguridad y protección personal	2,400,000.00	-	-	-	-	-	-
638	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00
639	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,301,516.00	5,863,075.60	5,863,075.60	5,863,075.60	5,863,075.60	5,863,075.60	5,863,075.60
640	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	6,448,473.00	9,346,090.67	9,346,090.67	9,346,090.67	9,346,090.67	9,346,090.67	9,346,090.67
641	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	244 - Madera y productos de madera	574,837.00	533,744.60	533,744.60	533,744.60	533,744.60	533,744.60	533,744.60
642	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	8,112,791.00	5,474,777.54	5,474,777.54	5,474,777.54	5,474,777.54	5,474,777.54	5,474,777.54
643	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no metálicos	17,941,059.00	14,510,335.80	14,510,335.80	14,510,335.80	14,510,335.80	14,510,335.80	14,510,335.80
644	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	239 - Otros productos adquiridos como materia prima	3,019,578.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00
645	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	466,377.00	-	-	-	-	-	-
646	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	682,520.00	-	-	-	-	-	-
647	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	-	-	-	-	-	-	-
648	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	43,142,944.00	48,949,425.00	48,949,425.00	48,949,425.00	48,949,425.00	48,949,425.00	48,949,425.00
649	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	479,492.00	479,492.00	479,492.00	479,486.00	479,486.00	479,486.00
650	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	-	3,738.20	3,738.20	3,738.20	3,738.20	3,738.20	3,738.20
651	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	313 - Agua	2,539,668.00	3,173,426.00	3,173,426.00	3,173,426.00	3,173,402.00	3,173,402.00	3,173,402.00
652	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	-	3,927,329.00	3,927,329.00	3,927,329.00	3,927,329.00	3,927,329.00	2,801,297.00
653	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	62,891.00	62,891.00	62,891.00	61,164.80	61,164.80	61,164.80
654	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	300,000.00	300,000.00	300,000.00	299,999.94	299,999.94	299,999.94
655	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	2,152,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00
656	1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente	222 - Productos alimenticios para animales	954,446.00	353,997.78	353,997.78	353,997.78	353,997.78	353,997.78	353,997.78
657	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	471,321.64	471,321.64	471,321.64	471,321.64	470,525.42	470,525.42	470,525.42
658	1012	FAFEF	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	471,321.64	471,321.64	471,321.64	471,321.64	470,525.42	470,525.42	470,525.42
659	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	3325194.64		Total del Programa Presupuestario	123,132,930.00	124,131,522.00	124,131,522.00	120,806,327.56	120,806,327.56	120,806,327.56	120,806,327.56
660	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90
661	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	68,490,359.00	25,775,000.45	25,775,000.45	23,171,671.64	23,171,671.64	23,171,671.64	23,171,671.64
662	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	54,642,571.00	41,329,928.67	41,329,928.67	40,614,075.80	40,614,075.80	40,614,075.80	40,614,075.80
663	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	13,950,000.00	13,950,000.00	13,950,000.00	13,950,000.00	13,950,000.00	13,950,000.00
664	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	39,382,604.98	39,382,604.98	39,376,592.22	39,376,592.22	39,376,592.22	39,376,592.22
665	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	12170406	2217424.01		Total del Programa Presupuestario	904,079,646.00	962,198,731.94	962,198,731.94	959,981,307.93	959,981,307.93	959,981,307.93	959,981,307.93
666	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00
667	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,313.99	16,291,313.99	16,291,313.99	16,291,313.99
668	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	3,612,905.31	3,612,905.31	3,612,905.31	3,612,905.31	3,612,905.31	3,612,905.31
669	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	39,613,329.00	17,863,910.58	17,863,910.58	17,863,910.58	17,863,910.58	17,863,910.58	17,863,910.58
670	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	24,247,932.00	19,464,976.61	19,464,976.61	19,464,976.61	19,464,976.61	19,464,976.61	19,464,976.61
671	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	347 - Fletes y maniobras	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
672	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,043,163.00	9,976,860.93	9,976,860.93	9,976,860.93	9,976,860.93	9,976,860.93	9,976,860.93
673	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	291 - Herramientas menores	4,504,182.00	3,785,969.14	3,785,969.14	3,785,969.14	3,785,969.14	3,785,969.14	3,785,969.14
674	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	110,045,306.00	96,463,647.84	96,463,647.84	96,463,647.84	96,463,647.84	96,463,647.84	96,463,647.84

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
636	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
637	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
638	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
639	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
640	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
641	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
642	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
643	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
644	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
645	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
646	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
647	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
648	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
649	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
650	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
651	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
652	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
653	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
654	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
655	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
656	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
657	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
658	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
659			N/A	N/A		[["Dependencia Ejecutora":"Gustavo A. Madero", "Observación":"Recurso Fais"]]
660	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinan para cumplir normativamente con Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
661	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para efectuar trabajos de rehabilitación de red secundaria de agua potable y drenaje en Zonas de Atención Prioritaria.
662	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para la rehabilitación del Deportivo Los Galeana
663	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para Adquirir Mastografos para el Hospital de la Mujer
664	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para desarrollar la Acción Social Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019 (FAIS)
665			N/A	N/A		
666	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinara para suministrar el insumo para los vehículos y maquinaria pesada que se utiliza para realizar trabajos de imagen urbana,atención de vialidades, áreas verdes y alumbrado.
667	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinara para adquirir vehículos para tareas de seguridad y protección civil.
668	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para muebles de oficina y estantería para las Direcciones Territoriales y oficinas del Edificio de la Alcaldía.
669	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de refacciones para para atender trabajos de mantenimiento de la maquinaria pesada adscrita a tareas de imagen urbana, recolección de residuos sólidos y alumbrado público.
670	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de refacciones para para atender trabajos de mantenimiento de vehículos adscritos a tareas de imagen urbana, recolección de residuos sólidos y alumbrado público.
671	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios consolidados para transportar mezcla y emulsión asfáltica para laatención de las vialidades secundarias en la Alcaldía GAM.
672	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de refacciones para para atender trabajos de mantenimiento del parque vehicular adscrito a tareas de imagen urbana, recolección de residuos sólidos y tareas de protección civil.
673	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de herramientas menores para atender trabajos de mantenimiento de la red secundarias de agua potable y alumbrado público.
674	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de combustibles y lubricantes para atender los insumos necesarios para efectuar trabajos de balizamiento y señalamiento en vías secundarias, imagen urbana y áreas verdes.

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
675	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	1,499,957.91	1,499,957.91	1,499,957.91	1,499,957.91	1,499,957.91	1,499,957.91
676	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,173,560.00	7,173,560.00	7,173,560.00	4,956,136.00	4,956,136.00	4,956,136.00	4,956,136.00
677	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	247 - Artículos metálicos para la construcción	717,356.00	13,020,417.44	13,020,417.44	13,020,417.44	13,020,417.44	13,020,417.44	13,020,417.44
678	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	7,173,559.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00
679	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	717,356.00	119,556.00	119,556.00	119,556.00	119,556.00	119,556.00	119,556.00
680	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no metálicos	31,239,375.00	30,724,952.20	30,724,952.20	30,724,952.20	30,724,952.20	30,724,952.20	30,724,952.20
681	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
682	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	43,222,666.00	26,852,629.41	26,852,629.41	26,852,629.41	26,852,629.41	26,852,629.41	26,852,629.41
683	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	297,210,608.00	332,496,661.54	332,496,661.54	332,496,661.54	332,496,661.54	332,496,661.54	332,496,661.54
684	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27
685	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	313 - Agua	41,000,998.00	38,305,957.00	38,305,957.00	38,305,957.00	38,305,957.00	38,305,957.00	38,305,957.00
686	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	266,027,140.00	311,659,393.09	311,659,393.09	311,659,393.09	311,659,393.09	311,659,393.09	311,659,393.09
687	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	501,383.32	501,383.32	501,383.32	501,383.32	501,383.32	501,383.32
688	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	-	9,430,787.35	9,430,787.35	9,430,787.35	9,430,787.35	9,430,787.35	9,430,787.35
689	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	-	-	-	-	-	-
690	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	-	-	-	-	-	-
691	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	3100022.7	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	-	38,868,000.00	38,868,000.00	35,767,977.30	35,767,977.30	35,767,977.30	35,767,977.30
692	1012	Sin Especificar	Alcaldía Gustavo A. Madero.			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	38,868,000.00	38,868,000.00	35,767,977.30	35,767,977.30	35,767,977.30	35,767,977.30
693	1004	Sin Especificar	Sin Especificar		6285.24	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	27,186,714.00	27,493,596.00	27,493,596.00	27,487,310.76	27,487,310.76	27,487,310.76	27,487,310.76
694	1004	FAIS	IZTACALCO			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,701,364.00	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55
695	1004	FAIS	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	24,485,350.00	26,407,599.29	26,407,599.29	26,401,314.05	26,401,314.05	26,401,314.05	26,401,314.05
696	1004	FAIS	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16
697	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	1155733	0	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	303,059,383.00	296,159,926.10	296,159,926.10	296,159,926.10	296,159,926.10	296,159,926.10	296,159,926.10
698	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	62,796,309.00	61,419,359.72	61,419,359.72	61,419,359.72	61,419,359.72	61,419,359.72	61,419,359.72
699	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99
700	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	15,450,621.00	14,229,622.06	14,229,622.06	14,229,622.06	14,229,622.06	14,229,622.06	14,229,622.06
701	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	78,668,094.00	82,085,290.00	82,085,290.00	82,085,290.00	82,085,290.00	82,085,290.00	82,085,290.00
702	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente	313 - Agua	-	-	-	-	-	-	-
703	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	146,144,359.00	136,235,654.33	136,235,654.33	136,235,654.33	136,235,654.33	136,235,654.33	136,235,654.33
704	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0.02	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	-	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.05	15,000,000.05	15,000,000.05	15,000,000.05
705	1012	FAFEF	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.05	15,000,000.05	15,000,000.05	15,000,000.05
706	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	32740753.42	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	254,219,385.00	256,482,503.00	256,482,503.00	223,741,749.58	223,741,749.58	223,741,749.58	223,741,749.58
707	1004	FAIS	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	-	84,133,468.33	84,133,468.33	84,133,050.25	84,133,050.25	84,133,050.25	84,133,050.25
708	1004	FAIS	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	254,219,385.00	163,159,385.00	163,159,385.00	139,608,699.33	139,608,699.33	139,608,699.33	139,608,699.33
709	1004	FAIS	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	3,811,697.45	3,811,697.45	-	-	-	-
710	1004	FAIS	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	1,317,948.38	1,317,948.38	-	-	-	-
711	1004	FAIS	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	4,060,003.84	4,060,003.84	-	-	-	-
712	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	19103765	85567.49	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	1,419,124,855.00	1,467,935,695.54	1,467,935,695.54	1,467,850,128.05	1,467,850,128.05	1,467,850,128.05	1,467,850,128.05
713	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	27,640.48	27,640.48	27,640.48	27,640.48	27,640.48	27,640.48
714	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	30,557,005.80	30,557,005.80	30,557,005.78	30,557,005.78	30,557,005.78	30,557,005.78
715	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	110,211,471.00	109,711,137.43	109,711,137.43	109,711,137.40	109,711,137.40	109,711,137.40	109,711,137.40
716	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	-	1,168,515.24	1,168,515.24	1,168,515.24	1,168,515.24	1,168,515.24	1,168,515.24

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
675	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se adiciona para la compra de tubo de polietileno corrugado de 6"X6.1 mts, 12"X6.1 mts, 18"X6.1 mts, material necesario para la Operacion hidraulica (DRENAJE) en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
676	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir pintura y sus derivados para efectuar trabajos de balizamiento y señalamiento en vias secundarias y espacios deportivos.
677	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir material de fontanería para efectuar trabajos de mantenimiento a la red secundarias de agua potable y drenaje en la Alcaldía Gustavo A. Madero
678	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir luminarias y material eléctrico para efectuar trabajos de rehabilitación del alumbrado público.
679	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir cemento y sus derivados para efectuar trabajos de mantenimiento a red secundarias de agua potable.
680	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras centralizadas de mezcla y emulsión asfáltica para la atención de las vialidades secundarias en la Alcaldía GAM.
681	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para atender el mantenimiento menor de inmuebles adscritos a la Alcaldía GAM (Auditorio Quetzalcoatl)
682	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios consolidados por concepto de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles adscritos a la Alcaldía GAM.
683	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios que prestan los elementos de la policía auxiliar adscritos a tareas de resguardo.
684	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios que prestan los elementos de la policía auxiliar adscritos a tareas de resguardo.
685	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinara para cubrir facturación por consumo de agua potable que se suministra en los centros generadores, oficinas y edificios públicos.
686	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinara para cubrir facturación por consumo de energía eléctrica que se suministra en las espacios públicos y alumbrado público.
687	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinara para adquirir refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos destinados a la atención de la red secundaria de drenaje.
688	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinara para adquirir herramientas menores para desarrollar tareas de mantenimiento de la red secundaria de drenaje.
689	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Apertura de partidas corresponde a intereses
690	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Apertura de partidas corresponde a intereses
691			N/A	N/A		
692	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Gasto corresponde a Convenio Alcaldía GAM y SEDECO para atender cinco mercados públicos de la demarcación en el ejercicio 2019.
693			N/A	N/A		
694	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
695	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
696	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
697			N/A	N/A		
698	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
699	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
700	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
701	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
702	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Corresponde a los Intereses generados durante el ejercicio presupuestal 2019 "Intereses FORTAMUN"
703	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
704			N/A	N/A		
705	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
706			N/A	N/A		
707	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
708	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
709	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
710	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
711	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
712			N/A	N/A		
713	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
714	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
715	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
716	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
717	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	38,280.00	38,280.00	38,280.00	38,280.00	38,280.00	38,280.00
718	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	563 - Maquinaria y equipo de construcción	-	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24
719	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	224,263.74	224,263.74	224,263.74	224,263.74	224,263.74	224,263.74
720	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	542 - Carrocerías y remolques	-	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00
721	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	145,419,624.49	145,419,624.49	145,419,624.49	145,419,624.49	145,419,624.49	145,419,624.49
722	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	496,134.20	496,134.20	496,134.20	496,134.20	496,134.20	496,134.20
723	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,000,000.00	-	-	-	-	-	-
724	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	13,000,000.00	-	-	-	-	-	-
725	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,114,259.00	5,229,061.23	5,229,061.23	5,229,061.23	5,229,061.23	5,229,061.23	5,229,061.23
726	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	45,248,700.00	37,243,015.00	37,243,015.00	37,243,015.00	37,243,015.00	37,243,015.00	37,243,015.00
727	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	347 - Fletes y maniobras	-	4,209,342.75	4,209,342.75	4,209,342.75	4,209,342.75	4,209,342.75	4,209,342.75
728	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	291 - Herramientas menores	2,532,434.00	4,940,177.60	4,940,177.60	4,940,177.60	4,940,177.60	4,940,177.60	4,940,177.60
729	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	274 - Productos textiles	-	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00
730	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	272 - Prendas de seguridad y protección personal	13,322,000.00	-	-	-	-	-	-
731	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	271 - Vestuario y uniformes	-	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00
732	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	201,839,098.00	225,507,223.71	225,507,223.71	225,507,223.70	225,507,223.70	225,507,223.70	225,507,223.70
733	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	132,721.63	132,721.63	132,721.63	132,721.63	132,721.63	132,721.63
734	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	75,400.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00
735	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	40,832.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00
736	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	247 - Artículos metálicos para la construcción	5,873,673.00	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88
737	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	30,901,543.00	27,794,035.37	27,794,035.37	27,794,035.37	27,794,035.37	27,794,035.37	27,794,035.37
738	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	245 - Vidrio y productos de vidrio	6,196,086.00	263,527.06	263,527.06	263,527.06	263,527.06	263,527.06	263,527.06
739	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	244 - Madera y productos de madera	5,299,925.00	850,968.69	850,968.69	850,968.69	850,968.69	850,968.69	850,968.69
740	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	11,064,286.00	6,433,877.35	6,433,877.35	6,433,877.35	6,433,877.35	6,433,877.35	6,433,877.35
741	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no metálicos	57,497,242.00	55,287,144.53	55,287,144.53	55,287,144.53	55,287,144.53	55,287,144.53	55,287,144.53
742	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	221 - Productos alimenticios para personas	243,728.00	211,269.74	211,269.74	211,269.74	211,269.74	211,269.74	211,269.74
743	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	498,229.28	498,229.28	498,229.28	498,229.28	498,229.28	498,229.28
744	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	216 - Material de limpieza	-	51,417.00	51,417.00	51,417.00	51,417.00	51,417.00	51,417.00
745	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	369 - Otros servicios de información	-	1,357,799.94	1,357,799.94	1,357,799.94	1,357,799.94	1,357,799.94	1,357,799.94
746	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	366 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-	599,978.96	599,978.96	599,978.96	599,978.96	599,978.96	599,978.96
747	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00
748	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	497,000.00	497,000.00	497,000.00	497,000.00	497,000.00	497,000.00
749	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	294,809,052.00	294,672,946.00	294,672,946.00	294,672,946.00	294,672,946.00	294,672,946.00	294,672,946.00
750	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	139,916,899.00	38,115,120.00	38,115,120.00	38,029,552.57	38,029,552.57	38,029,552.57	38,029,552.57
751	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	313 - Agua	18,425,866.00	19,061,419.28	19,061,419.28	19,061,419.28	19,061,419.28	19,061,419.28	19,061,419.28
752	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	349,707,768.00	378,971,215.60	378,971,215.60	378,971,215.60	378,971,215.60	378,971,215.60	378,971,215.60
753	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	4,147,239.00	6,748,392.04	6,748,392.04	6,748,392.04	6,748,392.04	6,748,392.04	6,748,392.04
754	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	274 - Productos textiles	-	203,193.02	203,193.02	203,193.02	203,193.02	203,193.02	203,193.02
755	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	-	-	-	-	-	-
756	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	16,590,313.09	16,590,313.09	16,590,313.09	16,590,313.09	16,590,313.09	16,590,313.09
757	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	-	20,572.60	20,572.60	20,572.60	20,572.60	20,572.60	20,572.60
758	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	6,331,085.00	3,401,992.16	3,401,992.16	3,401,992.16	3,401,992.16	3,401,992.16	3,401,992.16
759	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,481,172.00	10,634,109.76	10,634,109.76	10,634,109.76	10,634,109.76	10,634,109.76	10,634,109.76
760	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	248 - Materiales complementarios	50,433,187.00	1,428,664.78	1,428,664.78	1,428,664.78	1,428,664.78	1,428,664.78	1,428,664.78
761	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	6,804,926.00	2,566,566.94	2,566,566.94	2,566,566.94	2,566,566.94	2,566,566.94	2,566,566.94

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
717	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
718	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
719	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
720	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
721	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
722	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
723	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
724	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
725	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
726	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
727	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
728	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
729	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
730	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
731	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
732	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
733	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
734	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
735	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
736	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
737	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
738	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
739	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
740	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
741	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
742	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
743	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
744	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
745	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
746	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
747	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
748	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
749	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
750	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
751	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
752	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
753	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
754	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
755	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
756	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
757	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
758	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
759	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
760	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
761	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
762	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	244 - Madera y productos de madera	14,230,945.00	977,854.02	977,854.02	977,854.02	977,854.02	977,854.02	977,854.02
763	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	243 - Cal, yeso y productos de yeso	4,896,120.00	1,829.32	1,829.32	1,829.32	1,829.32	1,829.32	1,829.32
764	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	3,596,151.00	7,520,456.98	7,520,456.98	7,520,456.98	7,520,456.98	7,520,456.98	7,520,456.98
765	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-	147,080.61	147,080.61	147,080.61	147,080.61	147,080.61	147,080.61
766	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	-	-	-	-	-	-
767	E068	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	2,011,208.00	2,011,208.00	2,011,208.00	2,011,208.00	2,011,208.00	2,011,208.00
768	E068	BOX	Iztapalapa			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	-	1,036,808.00	1,036,808.00	1,036,808.00	1,036,808.00	1,036,808.00	1,036,808.00
769	E068	BOX	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión	522 - Aparatos deportivos	-	974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00
770	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	522991.61		Total del Programa Presupuestario	32,540,398.00	32,843,505.00	32,843,505.00	32,320,513.39	32,320,513.39	32,320,513.39	32,320,513.39
771	1004		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	901,345.69	901,345.69	901,345.69	901,345.69	901,345.69	901,345.69
772	1004		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,019,286.00	31,638,315.27	31,638,315.27	31,335,208.25	31,335,208.25	31,335,208.25	31,335,208.25
773	1004		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	5,163,453.00	-	-	-	-	-	-
774	1004		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	2,065,381.00	-	-	-	-	-	-
775	1004		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	83,959.45	83,959.45	83,959.45	83,959.45	83,959.45	83,959.45
776	1004		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	12,292,278.00	219,884.59	219,884.59	-	-	-	-
777	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	189,348,839.00	200,385,182.40	200,385,182.40	200,385,182.40	200,385,182.40	200,385,182.40	200,385,182.40
778	1005		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	43,645,486.00	55,085,599.08	55,085,599.08	55,085,599.08	55,085,599.08	55,085,599.08	55,085,599.08
779	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	-	26,999,999.76	26,999,999.76	26,999,999.76	26,999,999.76	26,999,999.76	26,999,999.76
780	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	64,199,683.00	48,736,776.99	48,736,776.99	48,736,776.99	48,736,776.99	48,736,776.99	48,736,776.99
781	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	53,110,510.00	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00
782	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41
783	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16
784	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	338 - Servicios de vigilancia	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00
785	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	-	5,469,098.00	5,469,098.00	5,469,098.00	5,469,098.00	5,469,098.00	5,469,098.00
786	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	0	38063.44		Total del Programa Presupuestario	22,000.00	21,936.56	21,936.56	21,936.56	21,936.56	21,936.56	21,936.56
787	U008		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	10,000.00	9,936.56	9,936.56	9,936.56	9,936.56	9,936.56	9,936.56
788	U008		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
789	U281	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00
790	U281		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00
791	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0.56		Total del Programa Presupuestario	50,836,863.00	51,189,190.00	51,189,189.44	51,189,189.44	51,189,189.44	51,189,189.44	51,189,189.44
792	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	1,535,675.71	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70
793	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	-	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
794	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	35,472,152.00	28,000,000.00	27,999,999.97	27,999,999.97	27,999,999.97	27,999,999.97	27,999,999.97
795	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	15,364,711.00	8,000,000.00	7,999,999.85	7,999,999.85	7,999,999.85	7,999,999.85	7,999,999.85
796	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	2,653,514.29	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
762	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
763	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
764	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
765	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
766	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
767			N/A	N/A		
768	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
769	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
770			N/A	N/A		
771	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
772	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
773	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
774	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
775	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
776	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
777			N/A	N/A		
778	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
779	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
780	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
781	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
782	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
783	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
784	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
785	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
786			N/A	N/A		
787	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
788	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
789			N/A	N/A		
790	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
791			N/A	N/A		
792	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
793	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
794	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
795	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
796	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
797	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
798	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	1334051.84	0		Total del Programa Presupuestario	107,084,119.00	100,124,080.01	100,124,080.01	100,124,080.01	100,124,080.01	100,124,080.01	100,124,080.01
799	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	-	795,647.48	795,647.48	795,647.48	795,647.48	795,647.48	795,647.48
800	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77
801	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00
802	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86
803	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00
804	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente	396 - Otros gastos por responsabilidades	887,884.00	1,699,281.18	1,699,281.18	1,699,281.18	1,699,281.18	1,699,281.18	1,699,281.18
805	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	345 - Seguro de bienes patrimoniales	17,095,211.00	10,560,990.95	10,560,990.95	10,560,990.95	10,560,990.95	10,560,990.95	10,560,990.95
806	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	338 - Servicios de vigilancia	18,613,205.00	20,059,510.00	20,059,510.00	20,059,510.00	20,059,510.00	20,059,510.00	20,059,510.00
807	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,175,000.00	580,636.48	580,636.48	580,636.48	580,636.48	580,636.48	580,636.48
808	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-
809	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	8,656,946.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
810	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente	313 - Agua	5,191,542.00	5,190,230.00	5,190,230.00	5,190,230.00	5,190,230.00	5,190,230.00	5,190,230.00
811	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	32,112,093.00	33,003,862.29	33,003,862.29	33,003,862.29	33,003,862.29	33,003,862.29	33,003,862.29
812	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00
813	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	10908011.98		Total del Programa Presupuestario	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	62,005,704.02	62,005,704.02	62,005,704.02
814	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	72,913,716.00	-	-	-	-	-	-
815	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	62,005,704.02	62,005,704.02	62,005,704.02
816	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	7838356	0		Total del Programa Presupuestario	582,272,953.00	576,118,272.60	576,118,272.60	576,118,272.60	576,118,272.60	576,118,272.60	576,118,272.60
817	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no metálicos	10,855,957.00	9,941,962.35	9,941,962.35	9,941,962.35	9,941,962.35	9,941,962.35	9,941,962.35
818	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	19,485,112.00	48,774,163.09	48,774,163.09	48,774,163.09	48,774,163.09	48,774,163.09	48,774,163.09
819	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	63,821,082.00	33,486,651.99	33,486,651.99	33,486,651.99	33,486,651.99	33,486,651.99	33,486,651.99
820	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00
821	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	-	157,677.98	157,677.98	157,677.98	157,677.98	157,677.98	157,677.98
822	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	-	560,164.00	560,164.00	560,164.00	560,164.00	560,164.00	560,164.00
823	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	347 - Fletes y maniobras	1,078,537.00	556,497.23	556,497.23	556,497.23	556,497.23	556,497.23	556,497.23
824	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	34,066,193.00	18,273,084.94	18,273,084.94	18,273,084.94	18,273,084.94	18,273,084.94	18,273,084.94
825	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	139,613,391.00	140,712,435.00	140,712,435.00	140,712,435.00	140,712,435.00	140,712,435.00	140,712,435.00
826	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00
827	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	313 - Agua	12,761,219.00	10,896,147.00	10,896,147.00	10,896,147.00	10,896,147.00	10,896,147.00	10,896,147.00
828	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	180,424,202.00	189,425,892.80	189,425,892.80	189,425,892.80	189,425,892.80	189,425,892.80	189,425,892.80
829	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53
830	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	291 - Herramientas menores	-	430,854.00	430,854.00	430,854.00	430,854.00	430,854.00	430,854.00
831	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	3,235,611.00	91,664.79	91,664.79	91,664.79	91,664.79	91,664.79	91,664.79
832	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	102,462,051.00	94,106,209.39	94,106,209.39	94,106,209.39	94,106,209.39	94,106,209.39	94,106,209.39
833	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,120,676.00	1,125,667.60	1,125,667.60	1,125,667.60	1,125,667.60	1,125,667.60	1,125,667.60
834	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	566,608.00	565,832.93	565,832.93	565,832.93	565,832.93	565,832.93	565,832.93

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
797	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
798			N/A	N/A		
799	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
800	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
801	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
802	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
803	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
804	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
805	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
806	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
807	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
808	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
809	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
810	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
811	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
812	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
813			N/A	N/A		
814	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
815	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
816			N/A	N/A		
817	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
818	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
819	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
820	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
821	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
822	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
823	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
824	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
825	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
826	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
827	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
828	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
829	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
830	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
831	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
832	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
833	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
834	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
835	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	247 - Artículos metálicos para la construcción	4,874,987.00	3,571,576.38	3,571,576.38	3,571,576.38	3,571,576.38	3,571,576.38	3,571,576.38
836	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	2,434,990.00	11,913,229.62	11,913,229.62	11,913,229.62	11,913,229.62	11,913,229.62	11,913,229.62
837	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	244 - Madera y productos de madera	365,272.00	365,099.70	365,099.70	365,099.70	365,099.70	365,099.70	365,099.70
838	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	3,232,525.00	2,798,272.28	2,798,272.28	2,798,272.28	2,798,272.28	2,798,272.28	2,798,272.28
839	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27
840	1012	FAFEF	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27
841	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	56,287,399.00	56,801,019.00	56,801,019.00	56,801,019.00	56,801,019.00	56,716,621.91	56,716,621.91
842	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.56	1,704,030.56
843	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	56,287,399.00	46,907,171.67	46,907,171.67	46,907,171.67	46,907,171.67	46,838,712.94	46,838,712.94
844	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	8,189,816.56	8,189,816.56	8,189,816.56	8,189,816.56	8,173,878.41	8,173,878.41
845	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	3779150	0		Total del Programa Presupuestario	280,734,503.00	287,755,509.69	287,755,509.69	287,755,509.69	287,755,509.69	287,755,509.69	287,755,509.69
846	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	1,799,975.48	1,799,975.48	1,799,975.48	1,799,975.48	1,799,975.48	1,799,975.48
847	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	5,179,541.00	45,563,863.45	45,563,863.45	45,563,863.45	45,563,863.45	45,563,863.45	45,563,863.45
848	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	155,952,060.00	61,597,756.34	61,597,756.34	61,597,756.34	61,597,756.34	61,597,756.34	61,597,756.34
849	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	1,898,225.00	42,547,201.40	42,547,201.40	42,547,201.40	42,547,201.40	42,547,201.40	42,547,201.40
850	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	1,896,257.00	1,877,152.60	1,877,152.60	1,877,152.60	1,877,152.60	1,877,152.60	1,877,152.60
851	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	176,000.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00
852	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	16,000.00	11,368.00	11,368.00	11,368.00	11,368.00	11,368.00	11,368.00
853	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	561 - Maquinaria y equipo agropecuario	-	2,476,319.28	2,476,319.28	2,476,319.28	2,476,319.28	2,476,319.28	2,476,319.28
854	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	5,900,000.00	4,399,996.07	4,399,996.07	4,399,996.07	4,399,996.07	4,399,996.07	4,399,996.07
855	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	290,000.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00
856	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	58,675.00	18,548.40	18,548.40	18,548.40	18,548.40	18,548.40	18,548.40
857	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	359 - Servicios de jardinería y fumigación	-	54,675.40	54,675.40	54,675.40	54,675.40	54,675.40	54,675.40
858	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,952,541.00	2,697,303.15	2,697,303.15	2,697,303.15	2,697,303.15	2,697,303.15	2,697,303.15
859	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,291,720.00	3,800,811.70	3,800,811.70	3,800,811.70	3,800,811.70	3,800,811.70	3,800,811.70
860	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,405,774.00	2,477,728.00	2,477,728.00	2,477,728.00	2,477,728.00	2,477,728.00	2,477,728.00
861	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	571,700.00	420,824.80	420,824.80	420,824.80	420,824.80	420,824.80	420,824.80
862	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	338 - Servicios de vigilancia	-	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00
863	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	546,767.00	5,999,520.00	5,999,520.00	5,999,520.00	5,999,520.00	5,999,520.00	5,999,520.00
864	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	313 - Agua	54,677.00	990,801.00	990,801.00	990,801.00	990,801.00	990,801.00	990,801.00
865	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	291 - Herramientas menores	232,205.00	188,573.94	188,573.94	188,573.94	188,573.94	188,573.94	188,573.94
866	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	261,212.00	1,126,940.00	1,126,940.00	1,126,940.00	1,126,940.00	1,126,940.00	1,126,940.00
867	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	109,353.00	-	-	-	-	-	-
868	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	1,190,087.00	268,734.88	268,734.88	268,734.88	268,734.88	268,734.88	268,734.88
869	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	-	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
870	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	-	375,659.00	375,659.00	375,659.00	375,659.00	375,659.00	375,659.00
871	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	874,827.00	9,989,677.42	9,989,677.42	9,989,677.42	9,989,677.42	9,989,677.42	9,989,677.42
872	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	369 - Otros servicios de información	242,764.00	134,037.41	134,037.41	134,037.41	134,037.41	134,037.41	134,037.41

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
835	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
836	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
837	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
838	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
839			N/A	N/A		
840	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
841			N/A	N/A		
842	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
843	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
844	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
845			N/A	N/A		
846	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
847	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
848	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
849	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
850	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
851	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
852	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
853	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
854	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
855	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
856	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
857	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
858	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
859	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
860	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
861	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
862	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
863	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
864	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
865	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
866	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
867	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
868	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
869	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
870	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
871	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
872	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
873	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	365 - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	218,707.00	-	-	-	-	-	-
874	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,764,309.00	5,442,714.20	5,442,714.20	5,442,714.20	5,442,714.20	5,442,714.20	5,442,714.20
875	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	9,194,519.00	9,194,518.72	9,194,518.72	9,194,518.72	9,194,518.72	9,194,518.72	9,194,518.72
876	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,686,375.00	5,168,360.78	5,168,360.78	5,168,360.78	5,168,360.78	5,168,360.78	5,168,360.78
877	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	5,555,555.50	5,555,555.50	5,555,555.50	5,555,555.50	5,555,555.50	5,555,555.50
878	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	127,600.00	127,600.00	127,600.00	127,600.00	127,600.00	127,600.00
879	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	-	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
880	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	3,280,601.00	2,402,822.60	2,402,822.60	2,402,822.60	2,402,822.60	2,402,822.60	2,402,822.60
881	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	26,728,588.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00
882	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	22,304,576.00	15,673,930.82	15,673,930.82	15,673,930.82	15,673,930.82	15,673,930.82	15,673,930.82
883	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,000,000.00	407,612.99	407,612.99	407,612.99	407,612.99	407,612.99	407,612.99
884	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	54,677.00	-	-	-	-	-	-
885	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
886	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	312 - Gas	2,419,662.00	2,229,290.88	2,229,290.88	2,229,290.88	2,229,290.88	2,229,290.88	2,229,290.88
887	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	11,482,104.00	22,180,870.32	22,180,870.32	22,180,870.32	22,180,870.32	22,180,870.32	22,180,870.32
888	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	7,999.99	7,999.99	7,999.99	7,999.99	7,999.99	7,999.99
889	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	299,908.66	299,908.66	299,908.66	299,908.66	299,908.66	299,908.66
890	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	-	344,960.19	344,960.19	344,960.19	344,960.19	344,960.19	344,960.19
891	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	274 - Productos textiles	-	799.98	799.98	799.98	799.98	799.98	799.98
892	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	-	1,499,638.84	1,499,638.84	1,499,638.84	1,499,638.84	1,499,638.84	1,499,638.84
893	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	13,654,852.78	13,654,852.78	13,654,852.78	13,654,852.78	13,654,852.78	13,654,852.78
894	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	36,199.98	36,199.98	36,199.98	36,199.98	36,199.98	36,199.98
895	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	953,850.00	953,850.00	953,850.00	953,850.00	953,850.00	953,850.00
896	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	248 - Materiales complementarios	-	219,250.00	219,250.00	219,250.00	219,250.00	219,250.00	219,250.00
897	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	-	69,400.00	69,400.00	69,400.00	69,400.00	69,400.00	69,400.00
898	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	-	3,154,657.76	3,154,657.76	3,154,657.76	3,154,657.76	3,154,657.76	3,154,657.76
899	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	-	17,494.98	17,494.98	17,494.98	17,494.98	17,494.98	17,494.98
900	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	88,234,932.00	89,147,588.00	89,147,588.00	86,304,213.24	86,304,213.24	86,304,213.24	86,304,213.24
901	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,238,938.00	3,559,703.96	3,559,703.96	2,290,173.51	2,290,173.51	2,290,173.51	2,290,173.51
902	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	58,810,040.00	46,166,690.24	46,166,690.24	45,011,855.52	45,011,855.52	45,011,855.52	45,011,855.52
903	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	13,235,239.80	13,235,239.80	12,887,359.38	12,887,359.38	12,887,359.38	12,887,359.38
904	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	26,185,954.00	26,185,954.00	26,185,954.00	26,114,824.83	26,114,824.83	26,114,824.83	26,114,824.83
905	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	0	1341373.15		Total del Programa Presupuestario	525,691,744.00	536,838,707.82	536,838,707.82	536,822,926.24	536,822,926.24	536,822,926.24	536,822,926.24
906	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	-	3,163,682.44	3,163,682.44	3,163,682.44	3,163,682.44	3,163,682.44	3,163,682.44
907	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	71,684,991.00	69,120,137.60	69,120,137.60	69,104,357.02	69,104,357.02	69,104,357.02	69,104,357.02
908	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	90,295,598.00	67,886,336.52	67,886,336.52	67,886,336.52	67,886,336.52	67,886,336.52	67,886,336.52
909	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	-	52,223,471.00	52,223,471.00	52,223,471.00	52,223,471.00	52,223,471.00	52,223,471.00
910	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	999,667.95	999,667.95	999,667.95	999,667.95	999,667.95	999,667.95
911	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	-	16,119,260.00	16,119,260.00	16,119,260.00	16,119,260.00	16,119,260.00	16,119,260.00
912	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	153,177,665.00	148,233,929.60	148,233,929.60	148,233,929.60	148,233,929.60	148,233,929.60	148,233,929.60
913	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	-	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90
914	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	313 - Agua	-	1,283,353.00	1,283,353.00	1,283,352.00	1,283,352.00	1,283,352.00	1,283,352.00

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
873	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
874	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
875	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
876	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
877	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
878	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
879	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
880	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
881	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
882	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
883	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
884	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
885	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
886	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
887	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
888	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
889	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
890	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
891	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
892	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
893	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
894	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
895	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
896	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
897	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
898	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
899	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
900			N/A	N/A		
901	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
902	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
903	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
904	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
905			N/A	N/A		
906	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
907	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
908	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
909	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
910	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
911	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
912	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
913	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
914	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
915	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	210,533,490.00	169,078,875.40	169,078,875.40	169,078,875.40	169,078,875.40	169,078,875.40	169,078,875.40
916	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	-	306.00	306.00	306.00	306.00	306.00	306.00
917	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	4,561,507.87	4,561,507.87	4,561,507.87	4,561,507.87	4,561,507.87	4,561,507.87
918	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	-	967,511.54	967,511.54	967,511.54	967,511.54	967,511.54	967,511.54
919	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	5,087,869.80	5,087,869.80	4,995,568.77	4,995,568.77	4,995,568.77	4,995,568.77
920	1012	FAFEF	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	5,087,869.80	5,087,869.80	4,995,568.77	4,995,568.77	4,995,568.77	4,995,568.77
921	1004	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	83,907,662.00	84,752,683.00	84,752,683.00	84,752,683.00	84,752,683.00	83,344,498.42	83,344,498.42
922	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	23,874,210.00	20,219,231.00	20,219,231.00	20,219,231.00	20,219,231.00	19,181,791.38	19,181,791.38
923	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	60,033,452.00	64,533,452.00	64,533,452.00	64,533,452.00	64,533,452.00	64,162,707.04	64,162,707.04
924	1005	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	322,923,131.00	316,080,240.67	316,080,240.67	316,080,240.67	316,080,240.67	316,050,240.67	316,050,240.67
925	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	313 - Agua	20,149,162.00	20,043,887.00	20,043,887.00	20,043,887.00	20,043,887.00	20,043,887.00	20,043,887.00
926	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,626,301.00	5,741,657.13	5,741,657.13	5,741,657.13	5,741,657.13	5,741,657.13	5,741,657.13
927	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	649,447.00	639,690.84	639,690.84	639,690.84	639,690.84	639,690.84	639,690.84
928	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	291 - Herramientas menores	1,818,452.00	2,027,632.19	2,027,632.19	2,027,632.19	2,027,632.19	2,027,632.19	2,027,632.19
929	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	52,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00
930	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	259 - Otros productos químicos	90,923.00	-	-	-	-	-	-
931	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,688,562.00	3,440,796.81	3,440,796.81	3,440,796.81	3,440,796.81	3,440,796.81	3,440,796.81
932	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	247 - Artículos metálicos para la construcción	779,336.00	591,999.04	591,999.04	591,999.04	591,999.04	591,999.04	591,999.04
933	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	244 - Madera y productos de madera	129,889.00	129,554.00	129,554.00	129,554.00	129,554.00	129,554.00	129,554.00
934	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto	779,336.00	655,734.14	655,734.14	655,734.14	655,734.14	655,734.14	655,734.14
935	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	216 - Material de limpieza	129,889.00	122,946.89	122,946.89	122,946.89	122,946.89	122,946.89	122,946.89
936	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,225,176.00	2,191,577.45	2,191,577.45	2,191,577.45	2,191,577.45	2,191,577.45	2,191,577.45
937	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,273,064.00	1,368,420.33	1,368,420.33	1,368,420.33	1,368,420.33	1,368,420.33	1,368,420.33
938	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	24,989,529.00	14,240,589.91	14,240,589.91	14,240,589.91	14,240,589.91	14,240,589.91	14,240,589.91
939	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	62,013,766.00	68,548,020.00	68,548,020.00	68,548,020.00	68,548,020.00	68,548,020.00	68,548,020.00
940	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,235,700.00	805,689.06	805,689.06	805,689.06	805,689.06	775,689.06	775,689.06
941	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	1,206,622.00	690,108.69	690,108.69	690,108.69	690,108.69	690,108.69	690,108.69
942	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,045,758.00	952,281.05	952,281.05	952,281.05	952,281.05	952,281.05	952,281.05
943	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	109,220,064.00	86,158,498.79	86,158,498.79	86,158,498.79	86,158,498.79	86,158,498.79	86,158,498.79
944	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	649,447.00	405,478.00	405,478.00	405,478.00	405,478.00	405,478.00	405,478.00
945	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	259,779.00	199,411.09	199,411.09	199,411.09	199,411.09	199,411.09	199,411.09
946	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	909,226.00	826,622.76	826,622.76	826,622.76	826,622.76	826,622.76	826,622.76
947	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	1,252,295.40	1,252,295.40	1,252,295.40	1,252,295.40	1,252,295.40	1,252,295.40
948	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	1,298,894.00	1,427,476.93	1,427,476.93	1,427,476.93	1,427,476.93	1,427,476.93	1,427,476.93
949	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	2,278,145.72	2,278,145.72	2,278,145.72	2,278,145.72	2,278,145.72	2,278,145.72
950	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	4,512,487.30	4,512,487.30	4,512,487.30	4,512,487.30	4,512,487.30	4,512,487.30
951	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	259,779.00	170,176.06	170,176.06	170,176.06	170,176.06	170,176.06	170,176.06
952	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	194,834.00	130,196.28	130,196.28	130,196.28	130,196.28	130,196.28	130,196.28

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
915	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
916	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
917	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
918	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
919			N/A	N/A		
920	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
921			N/A	N/A		
922	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
923	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
924			N/A	N/A		
925	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
926	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
927	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
928	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
929	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
930	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
931	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
932	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
933	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
934	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
935	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
936	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
937	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
938	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
939	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
940	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
941	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
942	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
943	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
944	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
945	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
946	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
947	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
948	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
949	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
950	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
951	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
952	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
953	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	5,325,465.00	7,028,030.57	7,028,030.57	7,028,030.57	7,028,030.57	7,028,030.57	7,028,030.57
954	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	244 - Madera y productos de madera	259,779.00	259,763.00	259,763.00	259,763.00	259,763.00	259,763.00	259,763.00
955	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	9,742,780.00	13,742,040.00	13,742,040.00	13,742,040.00	13,742,040.00	13,742,040.00	13,742,040.00
956	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	194,834.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00
957	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	761,801.00	613,983.02	613,983.02	613,983.02	613,983.02	613,983.02	613,983.02
958	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	3,499,673.60	3,499,673.60	3,499,673.60	3,499,673.60	3,499,673.60	3,499,673.60
959	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	64,945.00	45,284.08	45,284.08	45,284.08	45,284.08	45,284.08	45,284.08
960	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	1,100,000.00	1,084,686.41	1,084,686.41	1,084,686.41	1,084,686.41	1,084,686.41	1,084,686.41
961	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	563 - Maquinaria y equipo de construcción	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00
962	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	331,821.93	331,821.93	331,821.93	331,821.93	331,821.93	331,821.93
963	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00
964	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	4,119,860.16	4,119,860.16	4,119,860.16	4,119,860.16	4,119,860.16	4,119,860.16
965	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no metálicos	1,947,265.00	1,597,099.04	1,597,099.04	1,597,099.04	1,597,099.04	1,597,099.04	1,597,099.04
966	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	239 - Otros productos adquiridos como materia prima	233,801.00	162,600.00	162,600.00	162,600.00	162,600.00	162,600.00	162,600.00
967	1012	Sin Especificar	Sin Especificar		1887.66		Total del Programa Presupuestario	-	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,498,112.34	13,498,112.34
968	1012	FAFEF	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,498,112.34	13,498,112.34
969	E012	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
970	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
971	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0.03		Total del Programa Presupuestario	22,792,178.00	22,876,549.97	22,876,549.97	22,876,549.97	22,876,549.97	22,876,549.97	22,876,549.97
972	1004	FAIS	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	686,296.47	686,296.47	686,296.47	686,296.47	686,296.47	686,296.47
973	1004	FAIS	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	22,792,178.00	22,190,253.50	22,190,253.50	22,190,253.50	22,190,253.50	22,190,253.50	22,190,253.50
974	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	4362578	0		Total del Programa Presupuestario	324,074,507.00	329,265,504.04	329,265,504.04	329,265,504.04	329,265,504.04	329,265,504.04	329,265,504.04
975	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	-	918,388.91	918,388.91	918,388.91	918,388.91	918,388.91	918,388.91
976	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
977	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	-	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00
978	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	396 - Otros gastos por responsabilidades	-	1,334,197.24	1,334,197.24	1,334,197.24	1,334,197.24	1,334,197.24	1,334,197.24
979	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000,000.00	9,999,958.41	9,999,958.41	9,999,958.41	9,999,958.41	9,999,958.41	9,999,958.41
980	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	345 - Seguro de bienes patrimoniales	26,630,834.00	14,436,191.15	14,436,191.15	14,436,191.15	14,436,191.15	14,436,191.15	14,436,191.15
981	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	311 - Energía eléctrica	95,392,474.00	90,097,427.88	90,097,427.88	90,097,427.88	90,097,427.88	90,097,427.88	90,097,427.88
982	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	69,956,568.00	75,481,670.17	75,481,670.17	75,481,670.17	75,481,670.17	75,481,670.17	75,481,670.17
983	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	17,523,689.00	35,576,371.07	35,576,371.07	35,576,371.07	35,576,371.07	35,576,371.07	35,576,371.07
984	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			1 - Gasto corriente	313 - Agua	28,237,596.00	24,323,070.00	24,323,070.00	24,323,070.00	24,323,070.00	24,323,070.00	24,323,070.00
985	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	66,333,346.00	67,252,168.09	67,252,168.09	67,252,168.09	67,252,168.09	67,252,168.09	67,252,168.09
986	1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	3,486,790.12	3,486,790.12	3,486,790.12	3,486,790.12	3,486,790.12	3,486,790.12
987	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00
988	1012	FAFEF	Alcaldía Benito Juárez			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00
989	S268	Sin Especificar	Sin Especificar	0	245550		Total del Programa Presupuestario	-	-	-	-	-	-	-
990	S268	Programas de Apoyo a la Cultura	Alcaldía Benito Juárez			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	-	-	-	-	-	-	-
991	U022	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	7,749,596.03	7,749,596.03	7,749,595.97	7,749,595.97	7,749,595.97	7,749,595.97
992	U022	Programas Regionales	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	4,255,571.50	4,255,571.50	4,255,571.45	4,255,571.45	4,255,571.45	4,255,571.45
993	U022	Programas Regionales	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	-	3,494,024.53	3,494,024.53	3,494,024.52	3,494,024.52	3,494,024.52	3,494,024.52
994	U128	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	22,388,287.67	22,388,287.67	21,529,322.81	21,529,322.81	21,529,322.81	21,529,322.81
995	U128	Proyectos de Desarrollo Regional I	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	2,825,626.46	2,825,626.46	2,769,655.48	2,769,655.48	2,769,655.48	2,769,655.48
996	U128	Proyectos de Desarrollo Regional II	Cuauhtémoc.			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	19,562,661.21	19,562,661.21	18,759,667.33	18,759,667.33	18,759,667.33	18,759,667.33

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
953	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
954	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
955	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
956	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
957	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
958	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
959	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
960	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
961	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
962	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
963	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
964	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
965	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
966	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
967			N/A	N/A		
968	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
969			N/A	N/A		
970	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
971			N/A	N/A		
972	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
973	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
974			N/A	N/A		
975	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
976	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
977	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
978	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
979	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
980	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
981	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
982	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
983	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
984	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
985	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
986	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
987			N/A	N/A		
988	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
989			N/A	N/A		
990	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
991			N/A	N/A		
992	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
993	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
994			N/A	N/A		
995	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
996	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
997	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
998	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
999	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Programa de Apoyos a la Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
997	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	32039.21		Total del Programa Presupuestario	51,582,835.00	51,860,767.00	51,860,767.00	50,720,225.23	50,720,225.23	50,720,225.23	50,720,225.23
998	1004	FAIS Entidades	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,555,873.00	1,555,873.00	1,555,823.00	1,555,823.00	1,555,823.00	1,555,823.00
999	1004	FAIS Entidades	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	50,304,894.00	50,304,894.00	49,164,402.23	49,164,402.23	49,164,402.23	49,164,402.23
###	1004	FAIS Entidades	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	51,582,835.00	-	-	-	-	-	-
###	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	4939579.53	0		Total del Programa Presupuestario	413,464,867.00	388,868,863.88	388,868,863.88	388,868,863.88	388,868,863.88	388,868,863.88	388,868,863.88
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	288,906,024.00	251,846,072.76	251,846,072.76	251,846,072.76	251,846,072.76	251,846,072.76	251,846,072.76
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	-	-	-	-	-	-
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	313 - Agua	-	7,589,194.00	7,589,194.00	7,589,194.00	7,589,194.00	7,589,194.00	7,589,194.00
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	-	-	-	-	-	-
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	529,148.14	529,148.14	529,148.14	529,148.14	529,148.14	529,148.14
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	-	-	-	-	-	-	-
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	2,542,158.49	2,542,158.49	2,542,158.49	2,542,158.49	2,542,158.49	2,542,158.49
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	-	304,304.49	304,304.49	304,304.49	304,304.49	304,304.49	304,304.49
###	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	124,558,843.00	126,057,986.00	126,057,986.00	126,057,986.00	126,057,986.00	126,057,986.00	126,057,986.00
###	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	-	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63
###	1012	FAFEF	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63
###	S268	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0.67		Total del Programa Presupuestario	-	505,500.00	505,500.00	505,499.33	505,499.33	505,499.33	505,499.33
###	S268	Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	-	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
###	S268	Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
###	S268	Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	-	465,640.00	465,640.00	465,639.33	465,639.33	465,639.33	465,639.33
###	S268	Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	-	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00
###	E068	Sin Especificar	Sin Especificar	0	1.04		Total del Programa Presupuestario	-	6,645,400.00	6,645,400.00	6,645,398.96	6,645,398.96	6,645,398.96	6,645,398.96
###	E068	Proyecto Integral de Alfabetización Física de Excelencia para el Desarrollo de Boxeo en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	-	721,530.01	721,530.01	721,529.28	721,529.28	721,529.28	721,529.28
###	E068	Proyecto Integral de Alfabetización Física de Excelencia para el Desarrollo de Boxeo en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México	Alcaldía Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión	522 - Aparatos deportivos	-	1,378,469.99	1,378,469.99	1,378,469.76	1,378,469.76	1,378,469.76	1,378,469.76
###	E068	Proyecto Integral de Alfabetización Física de Excelencia para el Desarrollo de Boxeo en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	-	645,400.00	645,400.00	645,400.00	645,400.00	645,400.00	645,400.00
###	E068	Proyecto Integral de Alfabetización Física de Excelencia para el Desarrollo de Boxeo en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México	Alcaldía Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	-	3,900,000.00	3,900,000.00	3,899,999.92	3,899,999.92	3,899,999.92	3,899,999.92
###	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	121339.65	128465.49		Total del Programa Presupuestario	19,225,271.00	19,387,277.00	19,387,277.00	19,258,811.51	19,258,811.51	19,258,811.51	19,258,811.51
###	1004	FAIS Entidades	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	581,618.31	581,618.31	581,618.30	581,618.30	581,618.30	581,618.30
###	1004	FAIS Entidades	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	4,679,354.65	4,679,354.65	4,679,354.65	4,679,354.65	4,679,354.65	4,679,354.65

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
997			N/A	N/A		
998	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
999	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

#	Entidad	Municipio	Responsable	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN
###	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Miun	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN

#	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
###	1004	FAIS Entidades	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	441 - Ayudas sociales a personas	19,225,271.00	14,126,304.04	14,126,304.04	13,997,838.56	13,997,838.56	13,997,838.56	13,997,838.56
###	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	3808895			Total del Programa Presupuestario	282,944,087.00	318,042,655.46	318,042,655.46	318,042,655.46	318,042,655.46	318,042,655.46	318,042,655.46
###	1005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00
###	1005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	338 - Servicios de vigilancia	89,904,713.00	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59
###	1005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente	313 - Agua	-	3,229,976.00	3,229,976.00	3,229,976.00	3,229,976.00	3,229,976.00	3,229,976.00
###	1005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	110,292,437.00	110,335,316.87	110,335,316.87	110,335,316.87	110,335,316.87	110,335,316.87	110,335,316.87
###	1012	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	-	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77
###	1012	FAFEF	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77
###	E068	Sin Especificar	Sin Especificar	22226.42	646430		Total del Programa Presupuestario	-	2,100,000.00	2,100,000.00	2,098,970.00	2,098,970.00	2,098,970.00	2,098,970.00
###	E068	Educación Física de Excelencia	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	-	297,400.00	297,400.00	297,290.48	297,290.48	297,290.48	297,290.48
###	E068	Educación Física de Excelencia	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	1,617,500.00	1,617,500.00	1,616,808.00	1,616,808.00	1,616,808.00	1,616,808.00
###	E068	Educación Física de Excelencia	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión	522 - Aparatos deportivos	-	185,100.00	185,100.00	184,871.52	184,871.52	184,871.52	184,871.52
###	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	1034727.74	29459.28		Total del Programa Presupuestario	48,009,884.00	48,311,739.00	48,311,739.00	48,282,279.72	48,282,279.72	48,282,279.72	48,282,279.72
###	1004	FAIS	Venustiano Carranza			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	7,770,796.00	7,770,796.00	7,764,412.12	7,764,412.12	7,764,412.12	7,764,412.12
###	1004	FAIS	Venustiano Carranza			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	48,009,884.00	40,540,943.00	40,540,943.00	40,517,867.60	40,517,867.60	40,517,867.60	40,517,867.60
###	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	4465493	147		Total del Programa Presupuestario	331,719,546.00	376,469,772.37	376,469,772.37	376,469,625.37	376,469,625.37	376,469,625.37	376,469,625.37
###	1005	FORTAMUN	Venustiano Carranza			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00
###	1005	FORTAMUN	Venustiano Carranza			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00
###	1005	FORTAMUN	Venustiano Carranza			2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	20,621,538.00	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99
###	1005	FORTAMUN	Venustiano Carranza			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	65,783,832.00	70,891,316.00	70,891,316.00	70,891,316.00	70,891,316.00	70,891,316.00	70,891,316.00
###	1005	FORTAMUN	Venustiano Carranza			1 - Gasto corriente	313 - Agua	18,719,260.00	20,715,744.00	20,715,744.00	20,715,597.00	20,715,597.00	20,715,597.00	20,715,597.00
###	1005	FORTAMUN	Venustiano Carranza			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	146,802,235.00	184,448,493.38	184,448,493.38	184,448,493.38	184,448,493.38	184,448,493.38	184,448,493.38

#	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDEN A INTERESES POR 744,389.47
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDEN A INTERESES POR 3,064,505.37
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		
###	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
###			N/A	N/A		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	DIF190101504232	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	-	-	-	-	-	-
2	DIF190101505388	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
3	DIF190101507183	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
4	DIF190101508733	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
5	DIF190101513558	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,273,968.00	2,273,968.00	2,273,968.00	2,273,968.00	2,273,968.00	2,273,968.00	2,269,195.00
6	DIF190101513567	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		450,000,000.00	13,151,131.85	13,151,131.85	946,792.00	946,792.00	946,792.00	946,792.00
7	DIF190101513690	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		757,513.00	757,513.00	757,513.00	-	-	-	-
8	DIF190201520012	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
9	DIF190201520039	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
10	DIF190201520060	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,345,957.00	-	-	-	-	-	-
11	DIF190201520106	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,048,475.33	-	-	-	-	-	-
12	DIF190201526856	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		681,452.98	-	-	-	-	-	-
13	DIF190201526863	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		996,140.39	-	-	-	-	-	-
14	DIF190201526875	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,273,222.31	-	-	-	-	-	-
15	DIF190201528343	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		845,000.00	-	-	-	-	-	-
16	DIF190201531668	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
17	DIF190201532003	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,535,675.71	1,535,675.71	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70
18	DIF190201532530	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
19	DIF190201533280	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
20	DIF190201533306	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
21	DIF190201533314	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
22	DIF190201533318	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
23	DIF190201533337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
24	DIF190201534049	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
25	DIF190201534068	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
26	DIF190201534077	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,473,117.89	2,749,525.17	2,749,525.17	2,742,056.60	2,742,056.60	2,742,056.60	2,742,056.60
27	DIF190201534134	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
28	DIF190201534169	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
29	DIF190201534230	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
30	DIF190201534997	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
31	DIF190201535160	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
32	DIF190201535182	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
33	DIF190201535265	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
34	DIF190201535353	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
35	DIF190201535618	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,408,000.00	-	-	-	-	-	-
36	DIF190201536025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		538,063.84	-	-	-	-	-	-
37	DIF190201536034	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,161,085.13	-	-	-	-	-	-
38	DIF190201536353	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		339,829.80	-	-	-	-	-	-
39	DIF190201536860	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		457,011.00	-	-	-	-	-	-
40	DIF190201536930	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		142,181.20	-	-	-	-	-	-
41	DIF190201536965	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		182,804.40	-	-	-	-	-	-
42	DIF190201537048	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		605,285.68	-	-	-	-	-	-
43	DIF190201537056	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		162,492.80	-	-	-	-	-	-
44	DIF190201537183	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		835,521.80	835,522.00	835,522.00	835,000.00	835,000.00	835,000.00	668,417.00
45	DIF190201537224	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
46	DIF190201537282	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
47	DIF190201537307	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		589,036.40	-	-	-	-	-	-
48	DIF190201537612	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,946,274.00	-	-	-	-	-	-
49	DIF190201548234	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
50	DIF190201548288	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
51	DIF190201548525	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
52	DIF190201554337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		845,000.00	-	-	-	-	-	-
53	DIF190201562084	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	3,880,682.40	3,864,463.44	3,864,463.44	3,864,463.44	3,864,463.44	3,864,463.44
54	DIF190201562113	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	8,649,999.73	8,550,000.00	8,550,000.00	8,550,000.00	8,550,000.00	8,550,000.00
55	DIF190201564373	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,269,909.11	-	-	-	-	-	-
56	DIF190201567346	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K041-Sistema de Transporte Colectivo		175,811,668.80	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
57	DIF190301571705	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		42,751,395.73	42,751,395.73	42,719,261.97	42,719,261.97	42,719,261.97	42,719,261.97	42,719,261.97
58	DIF190301573080	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica		1,530,548.08	1,530,548.08	1,530,548.08	1,529,750.00	1,529,750.00	1,529,750.00	1,529,750.00
59	DIF190401578638	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
60	DIF190401578639	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
61	DIF190401578641	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
62	DIF190401578692	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
63	DIF190401578704	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
64	DIF190401578707	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
65	DIF190401578719	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
66	DIF190401578720	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
67	DIF190401578747	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
68	DIF190401578754	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
69	DIF190401579414	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
70	DIF190401579446	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
71	DIF190401579463	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
72	DIF190401579469	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
73	DIF190401580058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		473,211.85	163,587.52	163,587.52	163,587.52	163,587.52	163,587.52	163,587.52
74	DIF190401580110	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		186,183.70	212,979.71	212,979.71	212,979.71	212,979.71	212,979.71	212,979.71
75	DIF190401580121	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		158,859.96	141,309.25	141,309.25	141,309.25	141,309.25	141,309.25	141,309.25
76	DIF190401580138	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		164,145.82	71,384.83	71,384.83	71,384.83	71,384.83	71,384.83	71,384.83
77	DIF190401580149	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		125,289.47	107,836.46	107,836.46	107,836.46	107,836.46	107,836.46	107,836.46
78	DIF190401580172	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		1,594,445.95	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00
79	DIF190401580257	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		2,904,193.09	2,904,193.05	2,904,193.05	2,904,193.05	2,904,193.05	2,904,193.05	2,904,193.05
80	DIF190401580260	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		861,228.51	862,606.56	862,606.56	862,606.56	862,606.56	862,606.56	862,606.56
81	DIF190401580269	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		5,555,447.38	5,555,447.38	5,555,447.38	5,555,447.38	5,555,447.38	5,555,447.38	5,555,447.38
82	DIF190401588378	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	-	-	-	-	-	-
83	DIF190401589525	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
84	DIF190401589540	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
85	DIF190401595868	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,335,344.66	6,335,344.66	6,335,344.66	4,919,290.57	4,919,290.57	4,919,290.57	4,919,290.57
86	DIF190401595901	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,844,165.12	3,904,168.96	3,904,168.96	2,447,260.37	2,447,260.37	2,447,260.37	2,447,260.37
87	DIF190401597141	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,000,000.04	6,000,000.04	6,000,000.04	-	-	-	-
88	DIF190401600738	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,815,747.77	1,815,747.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77
89	DIF190401604260	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
90	DIF190401604312	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
91	DIF190401604327	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
92	DIF190401604331	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
93	DIF190401604363	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
94	DIF190401608297	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		431,469.72	431,469.72	431,469.72	431,469.72	431,469.72	431,469.72	431,469.72
95	DIF190401663287	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		116,310.45	116,310.21	116,310.21	115,311.26	115,311.26	115,311.26	115,311.26
96	DIF190401663407	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		799,153.26	799,153.50	799,153.50	710,493.90	710,493.90	710,493.90	710,493.90
97	DIF190401663433	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		582,550.32	582,550.08	582,550.08	568,461.70	568,461.70	568,461.70	568,461.70
98	DIF190401696169	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		57,223,471.00	60,916,478.85	60,916,478.85	60,916,478.85	60,916,478.85	60,916,478.85	60,916,478.85
99	DIF190101504116	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,643,488.00	-	-	-	-	-	-
100	DIF190101504133	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,181,400.00	-	-	-	-	-	-
101	DIF190101504927	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,213,333.33	6,641,614.60	6,639,977.96	6,639,977.96	6,639,977.96	6,639,977.96	6,639,977.96
102	DIF190101504930	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,213,333.33	6,638,385.40	6,636,748.76	6,636,748.76	6,636,748.76	6,636,748.76	6,636,748.76
103	DIF190101505575	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
104	DIF190101508359	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
105	DIF190101511034	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,000,000.00	-	-	-	-	-	-
106	DIF190101513568	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		13,658,339.00	13,658,339.00	10,181,724.00	10,181,724.00	10,181,724.00	10,181,724.00	10,140,632.00
107	DIF190101516986	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K032-Reconstrucción y Conservación de Carreteras		976,742,148.00	-	-	-	-	-	-
108	DIF190201520037	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
109	DIF190201520047	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
110	DIF190201520052	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
111	DIF190201520063	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,563,971.33	-	-	-	-	-	-
112	DIF190201520097	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,172,979.02	-	-	-	-	-	-
113	DIF190201525066	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		686,296.50	686,296.50	686,296.50	686,296.47	686,296.47	686,296.47	686,296.47
114	DIF190201526869	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		592,360.34	-	-	-	-	-	-
115	DIF190201528165	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,290,000.00	-	-	-	-	-	-
116	DIF190201531659	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
117	DIF190201531660	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
118	DIF190201531682	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	-	-	-	-	-	-
119	DIF190201532118	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
120	DIF190201532613	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
121	DIF190201533199	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
122	DIF190201533215	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
123	DIF190201534039	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
124	DIF190201534087	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		685,650.00	654,648.85	654,648.85	652,870.61	652,870.61	652,870.61	652,870.61
125	DIF190201534109	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		609,980.00	-	-	-	-	-	-
126	DIF190201535320	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
127	DIF190201535324	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
128	DIF190201535455	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,304,297.70	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
129	DIF190201535514	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,868,500.00	-	-	-	-	-	-
130	DIF190201535612	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,189,500.00	-	-	-	-	-	-
131	DIF190201535652	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,765,250.00	-	-	-	-	-	-
132	DIF190201535970	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		345,297.20	-	-	-	-	-	-
133	DIF190201535985	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,860,234.11	-	-	-	-	-	-
134	DIF190201536285	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		752,718.87	4,521,154.94	4,521,154.94	4,518,660.60	4,518,660.60	4,518,660.60	4,518,660.60
135	DIF190201536335	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		410,627.67	-	-	-	-	-	-
136	DIF190201536365	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		365,608.80	-	-	-	-	-	-
137	DIF190201536561	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,726,486.00	-	-	-	-	-	-
138	DIF190201536622	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		304,674.00	-	-	-	-	-	-
139	DIF190201547870	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
140	DIF190201548516	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
141	DIF190201562122	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	66,409,189.00	65,637,084.79	65,637,084.79	65,637,084.76	65,637,084.76	65,637,084.76
142	DIF190201562131	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	3,943,287.00	3,943,286.36	3,943,286.36	3,378,875.43	3,378,875.43	3,378,875.43
143	DIF190201562900	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		11,802,598.76	11,802,598.76	11,802,598.76	11,783,280.00	11,783,280.00	11,783,280.00	11,783,280.00
144	DIF190401578640	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
145	DIF190401578644	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
146	DIF190401578651	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
147	DIF190401578653	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
148	DIF190401578688	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
149	DIF190401578694	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
150	DIF190401578696	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
151	DIF190401578698	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
152	DIF190401578709	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
153	DIF190401578730	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
154	DIF190401578760	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
155	DIF190401578786	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
156	DIF190401579461	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
157	DIF190401579471	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
158	DIF190401580094	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		290,717.32	245,715.09	245,715.09	245,715.09	245,715.09	245,715.09	245,715.09
159	DIF190401580148	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		353,056.34	420,203.55	420,203.55	420,203.55	420,203.55	420,203.55	420,203.55
160	DIF190401580209	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		1,594,445.95	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00
161	DIF190401580256	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		2,274,399.01	2,274,399.01	2,274,399.01	2,274,399.01	2,274,399.01	2,274,399.01	2,274,399.01
162	DIF190401580273	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		1,363,173.42	1,364,551.47	1,364,551.47	1,364,551.47	1,364,551.47	1,364,551.47	1,364,551.47
163	DIF190401580276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		304,199.69	305,577.74	305,577.74	305,577.74	305,577.74	305,577.74	305,577.74
164	DIF190401580512	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		2,143,469.40	2,144,847.45	2,144,847.45	2,144,847.45	2,144,847.45	2,144,847.45	2,144,847.45
165	DIF190401580521	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		904,900.92	-	-	-	-	-	-
166	DIF190401585321	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,959,886.43	1,959,886.44	1,959,886.44	1,959,886.40	1,959,886.40	1,959,886.40	1,959,886.40
167	DIF190401585398	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,093,784.38	7,093,784.38	7,093,784.38	7,093,784.38	136,674.52	136,674.52	136,674.52
168	DIF190401588394	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
169	DIF190401588881	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
170	DIF190401588980	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
171	DIF190401589138	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	-	-	-	-	-	-
172	DIF190401604247	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
173	DIF190401604319	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
174	DIF190401604339	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	521,750.53	521,750.53	521,750.53	521,750.53	521,750.53	521,750.53
175	DIF190401604341	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
176	DIF190401604358	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
177	DIF190401604368	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
178	DIF190401604372	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
179	DIF190401605517	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,453,319.67	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
180	DIF190401609977	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		91,657.56	93,035.61	93,035.61	93,035.61	93,035.61	93,035.61	93,035.61
181	DIF190401619863	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,000,000.00	2,000,000.00	1,999,999.97	1,999,999.97	1,999,999.97	1,999,999.97	1,999,999.97
182	DIF190401663091	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		853,650.11	853,649.57	853,649.57	844,867.69	844,867.69	844,867.69	844,867.69
183	DIF190401663229	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		664,793.36	664,793.12	664,793.12	572,094.54	572,094.54	572,094.54	572,094.54
184	DIF190401663460	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		203,740.95	203,740.71	203,740.71	202,048.88	202,048.88	202,048.88	202,048.88
185	DIF190401663501	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		495,091.44	495,091.20	495,091.20	471,804.07	471,804.07	471,804.07	471,804.07
186	DIF190401685072	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1012-FAFEF		17,500,000.00	17,500,000.00	17,500,000.00	17,499,886.07	17,499,886.07	17,499,886.07	17,499,886.07

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
187	DIF190401693876	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		2,540,799.94	2,540,799.94	2,540,799.94	2,511,400.00	2,511,400.00	2,511,400.00	2,511,400.00
188	DIF190401694425	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		59,073.00	59,073.00	59,073.00	55,593.00	55,593.00	55,593.00	55,593.00
189	DIF190401696190	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		333,963,293.38	338,915,754.85	338,915,754.85	338,915,753.85	338,915,753.85	338,915,753.85	338,915,753.85
190	DIF190101504062	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,282,652.00	-	-	-	-	-	-
191	DIF190101504080	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		793,492.00	-	-	-	-	-	-
192	DIF190101504149	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		930,402.00	-	-	-	-	-	-
193	DIF190101504296	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	-	-	-	-	-	-
194	DIF190101507856	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
195	DIF190101507895	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
196	DIF190101508285	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
197	DIF190101508760	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
198	DIF190101512903	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		11,500,000.00	-	-	-	-	-	-
199	DIF190101513357	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,244,822.00	-	-	-	-	-	-
200	DIF190101513549	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		388,560,909.00	-	-	-	-	-	-
201	DIF190101513680	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		50,000,000.00	-	-	-	-	-	-
202	DIF190101513686	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,476,573.00	1,476,573.00	1,476,573.00	1,476,573.00	1,476,573.00	1,476,573.00	1,476,321.00
203	DIF190101517016	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K032-Reconstrucción y Conservación de Carreteras		60,120,018.00	-	-	-	-	-	-
204	DIF190201520013	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
205	DIF190201520038	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
206	DIF190201520045	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
207	DIF190201520046	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
208	DIF190201520050	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
209	DIF190201520061	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,345,957.00	-	-	-	-	-	-
210	DIF190201520064	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,563,971.33	-	-	-	-	-	-
211	DIF190201520206	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		13,631,041.64	21,309,174.67	20,951,248.24	20,951,248.24	20,951,248.24	20,951,248.24	20,951,248.24
212	DIF190201526848	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		996,525.30	-	-	-	-	-	-
213	DIF190201528192	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		462,747.78	-	-	-	-	-	-
214	DIF190201534095	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		648,090.00	-	-	-	-	-	-
215	DIF190201534140	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
216	DIF190201534144	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
217	DIF190201534182	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
218	DIF190201534187	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
219	DIF190201534196	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
220	DIF190201534206	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
221	DIF190201535229	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
222	DIF190201535263	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
223	DIF190201535272	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
224	DIF190201535274	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
225	DIF190201535283	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
226	DIF190201535298	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
227	DIF190201535563	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,192,000.00	-	-	-	-	-	-
228	DIF190201535585	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,500,000.00	-	-	-	-	-	-
229	DIF190201535699	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,154,528.53	3,144,384.02	3,144,384.02	3,091,342.87	3,091,342.87	3,091,342.87	3,091,342.87
230	DIF190201535811	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,409,243.08	3,409,203.01	3,409,203.01	3,405,985.85	3,405,985.85	3,405,985.85	3,405,985.85
231	DIF190201535860	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,399,460.00	-	-	-	-	-	-
232	DIF190201535962	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		438,946.82	-	-	-	-	-	-
233	DIF190201536669	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		771,840.80	-	-	-	-	-	-
234	DIF190201537038	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		645,908.88	-	-	-	-	-	-
235	DIF190201537186	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
236	DIF190201537260	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
237	DIF190201537802	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		758,500.00	-	-	-	-	-	-
238	DIF190201538068	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	999,999.00	999,999.00
239	DIF190201548268	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
240	DIF190201548533	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
241	DIF190201559731	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		55,865,534.94	69,192,368.66	69,192,368.66	67,939,877.56	67,939,877.56	67,939,877.56	67,939,877.56
242	DIF190201562087	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	9,646,560.00	9,487,000.00	9,487,000.00	3,190,000.00	3,190,000.00	3,190,000.00
243	DIF190201562903	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		2,530,920.60	15,242,444.40	15,242,444.40	13,236,824.47	13,236,824.47	13,236,824.47	13,236,824.47

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
244	DIF190201566844	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,313.99	16,291,313.99	16,291,313.99
245	DIF190301574221	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	47-Entidades no Sectorizadas	S010-Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		73,000.00	73,000.00	73,000.00	72,283.37	72,283.37	72,283.37	72,283.37
246	DIF190301574222	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	20-Bienestar	S155-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		406,963.60	964,000.00	964,000.00	910,243.88	910,243.88	910,243.88	910,243.88
247	DIF190401578643	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
248	DIF190401578657	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
249	DIF190401578660	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
250	DIF190401578699	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
251	DIF190401578701	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
252	DIF190401578708	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
253	DIF190401578710	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
254	DIF190401578756	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
255	DIF190401578758	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
256	DIF190401578785	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
257	DIF190401579436	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
258	DIF190401579454	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
259	DIF190401579459	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
260	DIF190401579465	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
261	DIF190401579845	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
262	DIF190401580093	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		103,296.75	71,981.07	71,981.07	71,981.07	71,981.07	71,981.07	71,981.07
263	DIF190401580114	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		278,117.48	449,305.71	449,305.71	449,305.71	449,305.71	449,305.71	449,305.71
264	DIF190401580118	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		163,719.70	246,318.37	246,318.37	246,318.37	246,318.37	246,318.37	246,318.37
265	DIF190401580119	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		156,247.02	73,933.10	73,933.10	73,933.10	73,933.10	73,933.10	73,933.10
266	DIF190401580274	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		6,243,541.34	6,243,541.34	6,243,541.34	6,243,541.34	6,243,541.34	6,243,541.34	6,243,541.34
267	DIF190401580275	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		215,146.46	216,524.51	216,524.51	216,524.51	216,524.51	216,524.51	216,524.51
268	DIF190401580280	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		1,602,119.73	1,603,497.78	1,603,497.78	1,603,497.78	1,603,497.78	1,603,497.78	1,603,497.78
269	DIF190401580282	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		110,959.56	-	-	-	-	-	-
270	DIF190401580518	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		237,207.10	2,007,437.63	2,007,437.63	2,007,437.63	2,007,437.63	2,007,437.63	2,007,437.63
271	DIF190401581017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,310,142.67	1,310,142.93	1,310,142.93	1,310,142.64	1,310,142.64	1,310,142.64	1,310,142.64
272	DIF190401584857	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,250,004.46	4,250,004.46	4,250,004.46	4,250,004.46	4,250,004.45	4,250,004.45	4,250,004.45
273	DIF190401585292	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,315,435.20	1,315,435.20	1,315,435.20	1,315,316.57	1,315,316.57	1,315,316.57	1,315,316.57
274	DIF190401585346	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		523,718.80	523,719.05	523,719.05	522,296.50	522,296.50	522,296.50	522,296.50
275	DIF190401585831	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,649,892.40	3,571,050.67	3,571,050.67	3,566,803.75	3,566,803.75	3,566,803.75	3,566,803.75
276	DIF190401595753	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,959,309.37	4,959,309.37	4,959,309.37	4,252,822.92	4,252,822.92	4,252,822.92	4,252,822.92
277	DIF190401604246	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
278	DIF190401604263	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
279	DIF190401604353	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
280	DIF190401604355	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
281	DIF190401604360	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
282	DIF190401604367	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
283	DIF190401604378	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25
284	DIF190401605579	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,036,384.98	1,036,384.99	1,036,384.99	1,036,379.99	1,036,379.99	1,036,379.99	1,036,379.99
285	DIF190401605581	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,372,972.68	2,372,972.69	2,372,972.69	2,372,650.47	2,372,650.47	2,372,650.47	2,372,650.47
286	DIF190401608281	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		164,256.29	164,256.29	164,256.29	164,256.29	164,256.29	164,256.29	164,256.29
287	DIF190401608826	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		12,955,251.30	12,955,251.30	12,955,251.30	12,955,251.30	12,955,251.30	12,955,251.30	12,955,251.30
288	DIF190401663137	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,004,097.17	1,004,096.63	1,004,096.63	966,915.53	966,915.53	966,915.53	966,915.53
289	DIF190401663256	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		116,735.08	116,734.84	116,734.84	113,007.98	113,007.98	113,007.98	113,007.98
290	DIF190401663363	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,392,000.00	1,391,999.16	1,391,999.16	1,372,557.69	1,372,557.69	1,372,557.69	1,372,557.69
291	DIF190401691322	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,063,245.80	-	-	-	-	-	-
292	DIF190101504059	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,283,184.00	-	-	-	-	-	-
293	DIF190101504173	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,181,400.00	-	-	-	-	-	-
294	DIF190101504932	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,213,333.33	-	-	-	-	-	-
295	DIF190101505571	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
296	DIF190101507043	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
297	DIF190101507239	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
298	DIF190101508798	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
299	DIF190101511041	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		30,000,000.00	-	-	-	-	-	-
300	DIF190101512877	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		908,055.00	-	-	-	-	-	-
301	DIF190101512894	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		60,000,000.00	-	-	-	-	-	-
302	DIF190101512948	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	U001-Programa de Devolución de Derechos		145,000,000.00	-	-	-	-	-	-
303	DIF190101513551	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		108,460.00	108,460.00	3,153.00	3,153.00	3,153.00	3,153.00	3,153.00
304	DIF190201520041	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
305	DIF190201520043	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
306	DIF190201520054	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
307	DIF190201526885	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		976,813.67	-	-	-	-	-	-
308	DIF190201527352	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		242,479.22	-	-	-	-	-	-
309	DIF190201534036	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,055,027.96	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
310	DIF190201534043	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
311	DIF190201534081	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,473,117.89	2,749,525.17	2,749,525.17	2,742,056.60	2,742,056.60	2,742,056.60	2,742,056.60
312	DIF190201534117	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		931,040.00	772,485.64	772,485.64	770,387.34	770,387.34	770,387.34	770,387.34
313	DIF190201534157	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
314	DIF190201534165	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
315	DIF190201534198	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
316	DIF190201534255	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
317	DIF190201535065	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
318	DIF190201535176	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
319	DIF190201535212	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
320	DIF190201535237	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
321	DIF190201535295	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
322	DIF190201535302	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
323	DIF190201535926	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		507,790.00	-	-	-	-	-	-
324	DIF190201535956	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		355,453.00	-	-	-	-	-	-
325	DIF190201535998	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		637,180.86	-	-	-	-	-	-
326	DIF190201536000	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,081,457.49	-	-	-	-	-	-
327	DIF190201536206	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,622,459.55	728,337.39	728,337.39	83,211.60	83,211.60	83,211.60	83,211.60
328	DIF190201536744	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		690,594.40	-	-	-	-	-	-
329	DIF190201536916	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		203,116.00	-	-	-	-	-	-
330	DIF190201536926	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		132,025.40	-	-	-	-	-	-
331	DIF190201536967	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		489,509.56	-	-	-	-	-	-
332	DIF190201537058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
333	DIF190201537604	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		555,000.00	-	-	-	-	-	-
334	DIF190201537699	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		832,500.00	-	-	-	-	-	-
335	DIF190201537763	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,110,000.00	-	-	-	-	-	-
336	DIF190201537790	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		758,500.00	-	-	-	-	-	-
337	DIF190201543842	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		378,353.14	378,353.14	378,353.14	249,887.66	249,887.66	249,887.66	249,887.66

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
338	DIF190201548514	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
339	DIF190201560930	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	12-Salud	U012-Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud		881,800.00	4,976,700.00	4,976,700.00	669,060.39	669,060.39	669,060.39	669,060.39
340	DIF190201562089	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	15,371,928.00	15,371,927.92	15,371,927.92	15,371,927.92	15,371,927.92	15,371,927.92
341	DIF190201562118	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	9,990,000.00	9,354,909.92	9,354,909.92	9,354,909.92	9,354,909.92	9,354,909.92
342	DIF190201562910	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		963,036,000.00	772,585,627.09	772,585,627.09	772,585,627.09	615,484,876.82	615,484,876.82	615,484,876.82
343	DIF190301573058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		208,000,000.00	198,363,376.71	198,363,376.71	197,382,525.15	197,382,525.15	197,382,525.15	197,382,525.15
344	DIF190401578628	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
345	DIF190401578647	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
346	DIF190401578655	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
347	DIF190401578672	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
348	DIF190401578686	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
349	DIF190401578693	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
350	DIF190401578700	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
351	DIF190401578717	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
352	DIF190401578725	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
353	DIF190401578734	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
354	DIF190401578755	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
355	DIF190401578761	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
356	DIF190401578763	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
357	DIF190401579444	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
358	DIF190401579448	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
359	DIF190401580112	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		170,114.80	353,427.08	353,427.08	353,427.08	353,427.08	353,427.08	353,427.08
360	DIF190401580139	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		194,789.69	137,190.86	137,190.86	137,190.86	137,190.86	137,190.86	137,190.86
361	DIF190401580143	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		140,958.19	274,107.71	274,107.71	274,107.71	274,107.71	274,107.71	274,107.71
362	DIF190401580145	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		390,689.40	839,390.56	839,390.56	839,390.56	839,390.56	839,390.56	839,390.56
363	DIF190401580150	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		76,733.07	141,484.36	141,484.36	141,484.36	141,484.36	141,484.36	141,484.36
364	DIF190401580267	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		117,893.21	119,271.26	119,271.26	119,271.26	119,271.26	119,271.26	119,271.26
365	DIF190401580270	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		339,627.53	341,005.58	341,005.58	341,005.58	341,005.58	341,005.58	341,005.58
366	DIF190401580287	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		3,662,115.35	3,663,493.85	3,663,493.85	3,663,493.85	3,663,493.85	3,663,493.85	3,663,493.85
367	DIF190401580514	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		294,814.35	-	-	-	-	-	-
368	DIF190401580516	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		184,859.07	-	-	-	-	-	-
369	DIF190401580519	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		33,248.15	329,440.54	329,440.54	329,440.54	329,440.54	329,440.54	329,440.54
370	DIF190401581047	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,615,260.35	1,615,260.36	1,615,260.36	1,615,200.02	1,615,200.02	1,615,200.02	1,615,200.02
371	DIF190401584905	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,902,579.34	6,902,579.34	6,902,579.34	-	-	-	-
372	DIF190401589137	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	-	-	-	-	-	-
373	DIF190401604235	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
374	DIF190401604253	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
375	DIF190401604332	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
376	DIF190401604335	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	1,172,216.13	1,172,216.13	1,172,216.13	1,172,216.13	1,172,216.13	1,172,216.13
377	DIF190401604340	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25
378	DIF190401604342	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
379	DIF190401604350	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
380	DIF190401604364	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
381	DIF190401608334	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		89,594.54	89,594.54	89,594.54	89,594.54	89,594.54	89,594.54	89,594.54
382	DIF190401691412	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	12-Salud	S201-Seguro Médico Siglo XXI		664,491.12	664,491.12	664,491.12	-	-	-	-
383	DIF190501712231	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U057-Fondo Metropolitano		100,000,000.00	100,000,000.00	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36	71,107,299.36
384	DIF190101504061	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		861,784.00	-	-	-	-	-	-
385	DIF190101504148	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,015,674.00	-	-	-	-	-	-
386	DIF190101504297	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,206,576.50	-	-	-	-	-	-
387	DIF190101507672	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
388	DIF190101508255	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
389	DIF190101512798	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,938,100.00	-	-	-	-	-	-
390	DIF190101512968	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		40,367,819.00	49,490,878.51	49,490,878.51	49,490,878.50	49,490,878.50	49,490,878.50	49,490,878.50
391	DIF190101513575	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		19,022,182.00	19,022,182.00	18,761,478.00	18,761,478.00	18,761,478.00	18,761,478.00	18,669,919.00
392	DIF190101513688	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		30,000,000.00	-	-	-	-	-	-
393	DIF190101513694	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		706,074.00	706,074.00	606,074.00	606,074.00	606,074.00	606,074.00	606,074.00
394	DIF190101514138	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		172,281,862.00	-	-	-	-	-	-
395	DIF190101514821	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,155,443.00	9,887,394.17	9,887,394.17	9,871,613.59	9,871,613.59	9,871,613.59	9,871,613.59
396	DIF190101516978	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K041-Sistema de Transporte Colectivo		578,000,000.00	1,729,669,823.88	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92	1,492,489,545.92
397	DIF190201519443	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
398	DIF190201520049	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
399	DIF190201520051	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
400	DIF190201520103	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,172,979.02	-	-	-	-	-	-
401	DIF190201525068	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
402	DIF190201525080	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
403	DIF190201528337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		355,000.00	-	-	-	-	-	-
404	DIF190201532366	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
405	DIF190201532393	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
406	DIF190201532585	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
407	DIF190201533302	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
408	DIF190201534063	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
409	DIF190201534150	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
410	DIF190201534190	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
411	DIF190201534240	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
412	DIF190201534957	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
413	DIF190201535186	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
414	DIF190201535343	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
415	DIF190201535369	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
416	DIF190201535443	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		32,452,537.00	22,052,416.00	22,052,416.00	22,052,416.00	22,032,882.87	22,032,882.87	22,032,882.87
417	DIF190201535518	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		920,000.00	-	-	-	-	-	-
418	DIF190201535674	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,193,500.00	-	-	-	-	-	-
419	DIF190201535713	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,253,650.00	-	-	-	-	-	-
420	DIF190201535850	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,182,354.88	1,182,340.65	1,182,340.65	1,181,256.69	1,181,256.69	1,181,256.69	1,181,256.69
421	DIF190201535872	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,587,220.90	2,587,189.49	2,587,189.49	2,463,984.02	2,463,984.02	2,463,984.02	2,463,984.02
422	DIF190201535966	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,166,748.96	-	-	-	-	-	-
423	DIF190201536905	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		253,895.00	-	-	-	-	-	-
424	DIF190201536934	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		284,362.40	-	-	-	-	-	-
425	DIF190201536944	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
426	DIF190201537040	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		454,979.84	-	-	-	-	-	-
427	DIF190201537054	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
428	DIF190201537064	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
429	DIF190201537197	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
430	DIF190201537206	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
431	DIF190201537288	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
432	DIF190201537484	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,248,000.00	-	-	-	-	-	-
433	DIF190201537516	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		648,166.00	-	-	-	-	-	-
434	DIF190201537622	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,480,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
435	DIF190201537644	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		754,800.00	-	-	-	-	-	-
436	DIF190201537771	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		680,800.00	-	-	-	-	-	-
437	DIF190201548484	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,307,285.41	306,885.09	306,885.09	300,599.85	300,599.85	300,599.85	300,599.85
438	DIF190201548500	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
439	DIF190201548506	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
440	DIF190201548539	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
441	DIF190201554332	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		355,000.00	-	-	-	-	-	-
442	DIF190201560978	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I002-FASSA		11,315,485.87	11,315,485.87	11,315,485.87	2,110,554.94	2,110,554.94	2,110,554.94	2,110,554.94
443	DIF190201562116	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	29,461,025.00	29,461,024.03	29,461,024.03	17,430,773.06	17,430,773.06	17,430,773.06
444	DIF190201567242	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		471,321.64	471,322.00	471,322.00	471,322.00	470,525.00	470,525.00	470,525.00
445	DIF190301573153	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica		72,050,000.00	80,759,688.00	80,759,688.00	46,503,659.54	46,503,659.54	46,503,659.54	46,503,659.54
446	DIF190401578645	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
447	DIF190401578649	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
448	DIF190401578656	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
449	DIF190401578662	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
450	DIF190401578669	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
451	DIF190401578671	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
452	DIF190401578683	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
453	DIF190401578695	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
454	DIF190401578697	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
455	DIF190401578714	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
456	DIF190401578733	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
457	DIF190401578738	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
458	DIF190401578757	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		130,093.12	-	-	-	-	-	-
459	DIF190401579452	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		126,057.67	-	-	-	-	-	-
460	DIF190401579460	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		126,057.67	-	-	-	-	-	-
461	DIF190401579833	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		126,057.67	-	-	-	-	-	-
462	DIF190401579842	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		126,057.67	-	-	-	-	-	-
463	DIF190401580095	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		178,233.15	172,855.94	172,855.94	172,855.94	172,855.94	172,855.94	172,855.94
464	DIF190401580099	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		216,626.08	208,099.26	208,099.26	208,099.26	208,099.26	208,099.26	208,099.26
465	DIF190401580105	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		83,366.11	71,893.47	71,893.47	71,893.47	71,893.47	71,893.47	71,893.47
466	DIF190401580128	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		658,256.96	525,139.93	525,139.93	525,139.93	525,139.93	525,139.93	525,139.93
467	DIF190401580141	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		147,635.56	223,200.75	223,200.75	223,200.75	223,200.75	223,200.75	223,200.75
468	DIF190401580144	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		1,411,943.25	1,411,943.25	1,411,943.25	1,411,943.25	1,411,943.25	1,411,943.25	1,411,943.25
469	DIF190401580250	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		1,594,445.95	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00	1,595,824.00
470	DIF190401580271	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		71,373.06	72,751.11	72,751.11	72,751.11	72,751.11	72,751.11	72,751.11
471	DIF190401580284	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades Federativas y Municipios		2,552,031.05	2,553,409.10	2,553,409.10	2,553,409.10	2,553,409.10	2,553,409.10	2,553,409.10

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
472	DIF190401580293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		4,274,495.10	4,274,495.10	4,274,495.10	4,274,495.10	4,274,495.10	4,274,495.10	4,274,495.10
473	DIF190401580297	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		5,605,221.49	5,605,221.49	5,605,221.49	5,605,221.49	5,605,221.49	5,605,221.49	5,605,221.49
474	DIF190401580506	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		515,790.16	517,168.21	517,168.21	517,168.21	517,168.21	517,168.21	517,168.21
475	DIF190401581039	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		869,139.38	869,139.38	869,139.38	868,653.92	868,653.92	868,653.92	868,653.92
476	DIF190401584716	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		9,894,944.92	9,929,280.47	9,894,944.92	9,894,944.92	9,894,944.92	9,894,944.92	9,894,944.92
477	DIF190401584902	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	3,710,679.52	3,710,679.52	3,710,679.52	3,710,679.52
478	DIF190401584969	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		84,133,468.33	84,133,468.33	84,133,468.33	84,133,050.25	84,133,050.25	84,133,050.25	84,133,050.25
479	DIF190401585389	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,865,195.23	1,865,195.23	1,865,195.23	1,865,195.23	1,865,195.22	1,865,195.22	1,865,195.22
480	DIF190401585841	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		511,533.65	469,277.49	469,277.49	469,277.49	469,277.49	469,277.49	469,277.49
481	DIF190401588437	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
482	DIF190401589132	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	-	-	-	-	-	-
483	DIF190401589134	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
484	DIF190401595755	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,794,590.61	4,794,590.61	4,794,590.61	4,103,211.59	4,103,211.59	4,103,211.59	4,103,211.59
485	DIF190401604258	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
486	DIF190401604264	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	781,936.77	781,936.77	781,936.77	781,936.77	781,936.77	781,936.77
487	DIF190401604336	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
488	DIF190401604337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
489	DIF190401604357	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
490	DIF190401604366	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
491	DIF190401604369	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
492	DIF190401619983	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,000,000.00	2,000,000.00	1,999,999.99	1,999,999.99	1,999,999.99	1,999,999.99	1,999,999.99
493	DIF190401662965	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		812,047.29	812,047.05	812,047.05	785,131.72	785,131.72	785,131.72	785,131.72
494	DIF190401663531	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,455.38	2,455.38	2,455.38	1,979.13	1,979.13	1,979.13	1,979.13
495	DIF190401685490	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		2,722,900.00	2,722,900.00	2,722,900.00	-	-	-	-
496	DIF190401693206	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	11-Educación Pública	E068-Educación Física de Excelencia		1,802,600.00	1,802,600.00	1,802,600.00	1,801,679.52	1,801,679.52	1,801,679.52	1,801,679.52
497	DIF190401694447	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		211,833.40	211,833.40	211,833.40	55,906.20	55,906.20	55,906.20	55,906.20
498	DIF190401694774	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,317,952.62	1,317,948.38	1,317,948.38	-	-	-	-
499	DIF190101504086	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		738,892.00	-	-	-	-	-	-
500	DIF190101504144	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,011,120.00	-	-	-	-	-	-
501	DIF190101504155	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,273,800.00	-	-	-	-	-	-
502	DIF190101504217	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	2,565,719.98	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
503	DIF190101504295	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	-	-	-	-	-	-
504	DIF190101505428	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
505	DIF190101508321	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
506	DIF190101511039	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		15,000,000.00	-	-	-	-	-	-
507	DIF190101512890	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		14,000,000.00	-	-	-	-	-	-
508	DIF190101513365	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		9,673,823.00	-	-	-	-	-	-
509	DIF190101513512	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		12,206,670.00	12,206,670.00	12,206,670.00	12,206,670.00	12,206,670.00	12,206,670.00	11,732,083.00
510	DIF190101513522	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		7,500,000.00	8,600,000.00	8,600,000.00	8,584,128.00	8,584,128.00	8,584,128.00	7,500,000.00
511	DIF190101513565	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		15,890,495.00	15,890,495.00	15,483,253.00	13,840,766.00	13,840,766.00	13,840,766.00	11,462,966.00
512	DIF190101513622	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		12,291,887.00	-	-	-	-	-	-
513	DIF190101513627	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		50,000,000.00	-	-	-	-	-	-
514	DIF190101513635	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		100,000,000.00	-	-	-	-	-	-
515	DIF190201520040	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
516	DIF190201520044	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
517	DIF190201520057	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,948,867.11	-	-	-	-	-	-
518	DIF190201520062	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,345,957.00	-	-	-	-	-	-
519	DIF190201520108	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,965,260.50	-	-	-	-	-	-
520	DIF190201520115	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,964,019.97	-	-	-	-	-	-
521	DIF190201526852	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		678,650.94	-	-	-	-	-	-
522	DIF190201528210	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		845,000.00	-	-	-	-	-	-
523	DIF190201528216	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,397,747.78	-	-	-	-	-	-
524	DIF190201531667	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
525	DIF190201532334	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
526	DIF190201532595	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
527	DIF190201533255	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
528	DIF190201533937	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,055,027.96	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
529	DIF190201534115	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,515,190.00	-	-	-	-	-	-
530	DIF190201534175	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
531	DIF190201534214	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
532	DIF190201534266	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
533	DIF190201535193	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
534	DIF190201535203	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
535	DIF190201535218	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
536	DIF190201535287	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
537	DIF190201535289	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
538	DIF190201535473	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,600,000.00	-	-	-	-	-	-
539	DIF190201535499	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,680,000.00	-	-	-	-	-	-
540	DIF190201535629	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,235,680.00	-	-	-	-	-	-
541	DIF190201535880	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		867,069.99	-	-	-	-	-	-
542	DIF190201535914	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		504,396.28	-	-	-	-	-	-
543	DIF190201535980	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		487,478.40	-	-	-	-	-	-
544	DIF190201535991	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,685,862.80	-	-	-	-	-	-
545	DIF190201536100	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,647,047.96	3,559,703.96	3,559,703.96	2,290,173.51	2,290,173.51	2,290,173.51	2,290,173.51
546	DIF190201536387	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,076,127.68	-	-	-	-	-	-
547	DIF190201536539	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,198,384.40	-	-	-	-	-	-
548	DIF190201536737	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		15,558,230.00	19,645,867.00	19,645,867.00	19,645,867.00	19,639,806.11	19,639,806.11	19,639,806.11
549	DIF190201536828	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		700,750.20	-	-	-	-	-	-
550	DIF190201536901	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		121,869.60	-	-	-	-	-	-
551	DIF190201537060	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
552	DIF190201537440	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		16,526,205.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	799,999.99	799,999.99	799,999.99
553	DIF190201537445	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		9,689,000.06	26,215,205.06	26,215,205.00	25,451,655.00	25,451,655.00	25,451,655.00	23,576,468.00
554	DIF190201537781	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		532,800.00	-	-	-	-	-	-
555	DIF190201537804	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,949,700.00	-	-	-	-	-	-
556	DIF190201537809	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		667,745.00	-	-	-	-	-	-
557	DIF190201548504	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
558	DIF190201560587	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		800,000,000.00	792,586,954.69	792,586,954.69	744,394,141.96	744,394,141.96	744,394,141.96	744,394,141.96
559	DIF190201560937	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	199,999,764.17	199,999,764.17	199,999,764.17	199,999,764.17
560	DIF190201562109	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	1,672,500.01	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
561	DIF190201562125	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	44,903,810.00	44,903,809.43	44,903,809.43	10,829,538.79	10,829,538.79	10,829,538.79
562	DIF190201562128	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	51,507,025.00	50,907,024.79	50,907,024.79	49,373,471.42	49,373,471.42	49,373,471.42
563	DIF190201562133	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	408,868,515.09	384,753,650.69	384,753,650.69	166,344,095.37	166,344,095.37	166,344,095.37
564	DIF190201565745	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		38,868,000.00	38,868,000.00	38,868,000.00	38,868,000.00	35,767,977.30	35,767,977.30	35,767,977.30
565	DIF190201567193	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,869,424.00	2,985,424.00	2,985,424.00	2,985,424.00	768,000.00	768,000.00	768,000.00
566	DIF190401578635	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
567	DIF190401578636	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
568	DIF190401578646	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
569	DIF190401578648	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
570	DIF190401578650	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
571	DIF190401578668	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
572	DIF190401578681	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
573	DIF190401578684	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
574	DIF190401578689	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
575	DIF190401578712	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
576	DIF190401578718	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
577	DIF190401578729	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
578	DIF190401578764	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
579	DIF190401578775	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
580	DIF190401578776	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
581	DIF190401579447	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
582	DIF190401579462	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
583	DIF190401579467	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
584	DIF190401579468	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
585	DIF190401579838	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
586	DIF190401580115	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		234,895.37	194,004.47	194,004.47	194,004.47	194,004.47	194,004.47	194,004.47
587	DIF190401580137	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		464,331.30	855,233.25	855,233.25	855,233.25	855,233.25	855,233.25	855,233.25
588	DIF190401580146	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		96,741.22	104,507.69	104,507.69	104,507.69	104,507.69	104,507.69	104,507.69
589	DIF190401580253	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		1,965,158.93	1,965,158.93	1,965,158.93	1,965,158.93	1,965,158.93	1,965,158.93	1,965,158.93
590	DIF190401580263	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		246,452.67	247,830.72	247,830.72	247,830.72	247,830.72	247,830.72	247,830.72
591	DIF190401580265	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		49,122.24	50,500.29	50,500.29	50,500.29	50,500.29	50,500.29	50,500.29
592	DIF190401580279	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		3,351,028.55	3,351,028.55	3,351,028.55	3,351,028.55	3,351,028.55	3,351,028.55	3,351,028.55
593	DIF190401580283	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		84,961.05	86,339.10	86,339.10	86,339.10	86,339.10	86,339.10	86,339.10
594	DIF190401580303	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		4,467,189.05	4,467,189.05	4,467,189.05	4,467,189.05	4,467,189.05	4,467,189.05	4,467,189.05
595	DIF190401580505	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		2,805,293.24	2,806,671.29	2,806,671.29	2,806,671.29	2,806,671.29	2,806,671.29	2,806,671.29
596	DIF190401580507	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		570,269.17	571,647.22	571,647.22	571,647.22	571,647.22	571,647.22	571,647.22
597	DIF190401581041	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,864,933.59	1,864,933.59	1,864,933.59	1,864,477.11	1,864,477.11	1,864,477.11	1,864,477.11
598	DIF190401581052	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,995,946.26	4,995,946.27	4,995,946.27	4,691,547.81	4,691,547.81	4,691,547.81	4,691,547.81
599	DIF190401585374	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,352,374.03	4,352,374.03	4,352,374.03	4,352,374.03	401,471.93	401,471.93	401,471.93

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
600	DIF190401585702	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		801,142.65	731,123.49	731,123.49	511,238.90	511,238.90	511,238.90	511,238.90
601	DIF190401592156	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		277,274.02	376,932.96	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20
602	DIF190401595815	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,624,218.97	5,624,218.97	5,624,218.97	4,263,617.29	4,263,617.29	4,263,617.29	4,263,617.29
603	DIF190401597161	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.89	5,999,999.89	5,999,999.89	5,999,999.89
604	DIF190401601673	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00	1,148,400.00
605	DIF190401604230	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
606	DIF190401604276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01
607	DIF190401604328	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
608	DIF190401604338	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
609	DIF190401605913	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	1,388,012.42	1,388,012.42	1,388,012.42	1,388,012.42	1,388,012.42	1,388,012.42
610	DIF190401663204	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		158,694.45	158,694.21	158,694.21	154,875.15	154,875.15	154,875.15	154,875.15
611	DIF190401685082	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		5,000,000.00	-	-	-	-	-	-
612	DIF190401693387	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	48-Cultura	U281-Programa Nacional de Reconstrucción		11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00
613	DIF190101504294	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	-	-	-	-	-	-
614	DIF190101504298	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,206,576.50	-	-	-	-	-	-
615	DIF190101505466	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
616	DIF190101505565	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
617	DIF190101505582	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		948,571.42	-	-	-	-	-	-
618	DIF190101507718	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
619	DIF190101508714	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
620	DIF190101511500	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		53,000,000.00	37,207,229.79	37,207,229.79	35,477,205.48	35,477,205.48	35,477,205.48	35,477,205.48
621	DIF190101512893	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		6,000,000.00	-	-	-	-	-	-
622	DIF190101512933	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		2,500,000.00	-	-	-	-	-	-
623	DIF190101512949	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		12,402,333.00	-	-	-	-	-	-
624	DIF190101512954	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		13,000,000.00	-	-	-	-	-	-
625	DIF190101512965	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		243,728.00	15,879,433.52	15,879,433.52	15,879,433.50	15,879,433.50	15,879,433.50	15,879,433.50
626	DIF190101513392	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,494,233.00	-	-	-	-	-	-
627	DIF190101513560	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		943,600.00	943,600.00	943,600.00	943,600.00	943,600.00	943,600.00	906,694.00
628	DIF190101513689	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		8,948,473.00	11,848,473.00	11,848,473.00	11,848,473.00	11,848,473.00	11,848,473.00	11,846,091.00
629	DIF190201520014	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
630	DIF190201520056	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,948,867.11	-	-	-	-	-	-
631	DIF190201520058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,424,705.19	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
632	DIF190201520059	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,345,957.00	-	-	-	-	-	-
633	DIF190201520065	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,563,971.33	-	-	-	-	-	-
634	DIF190201526865	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		631,943.54	-	-	-	-	-	-
635	DIF190201526879	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,677,258.37	-	-	-	-	-	-
636	DIF190201526897	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,551,250.26	-	-	-	-	-	-
637	DIF190201531656	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
638	DIF190201531672	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	-	-	-	-	-	-
639	DIF190201531691	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	-	-	-	-	-	-
640	DIF190201532293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,060,000.00	-	-	-	-	-	-
641	DIF190201532556	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
642	DIF190201533163	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
643	DIF190201534058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
644	DIF190201534104	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
645	DIF190201534163	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
646	DIF190201535162	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
647	DIF190201535224	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
648	DIF190201535233	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
649	DIF190201535243	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
650	DIF190201535276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
651	DIF190201535278	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
652	DIF190201535282	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
653	DIF190201535293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
654	DIF190201535338	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
655	DIF190201535361	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
656	DIF190201535789	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,217,623.96	1,601,979.70	1,601,979.70	1,600,543.57	1,600,543.57	1,600,543.57	1,600,543.57
657	DIF190201535796	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,258,800.00	-	-	-	-	-	-
658	DIF190201535825	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,760,139.34	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
659	DIF190201535828	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,686,630.00	-	-	-	-	-	-
660	DIF190201535933	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		507,790.00	-	-	-	-	-	-
661	DIF190201535996	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,081,457.49	-	-	-	-	-	-
662	DIF190201536267	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,975,887.03	5,465,174.55	5,465,174.55	5,464,294.60	5,464,294.60	5,464,294.60	5,464,294.60
663	DIF190201536397	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,005,329.81	-	-	-	-	-	-
664	DIF190201536781	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,157,761.20	-	-	-	-	-	-
665	DIF190201536985	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		538,257.40	-	-	-	-	-	-
666	DIF190201537052	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		538,257.40	-	-	-	-	-	-
667	DIF190201537274	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
668	DIF190201537291	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
669	DIF190201537674	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,552,000.00	-	-	-	-	-	-
670	DIF190201537749	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		555,000.00	-	-	-	-	-	-
671	DIF190201538495	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,704,030.56	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.56	1,704,030.56
672	DIF190201544918	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,487,184.72	-	-	-	-	-	-
673	DIF190201554802	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		9,500,000.00	72,052,683.00	72,052,683.00	72,052,683.00	72,052,683.00	70,644,498.43	70,644,498.43
674	DIF190201562071	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	49,928,995.00	49,865,796.97	49,865,796.97	49,865,796.97	49,865,796.97	49,865,796.97
675	DIF190201562086	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	42,034,099.59	37,437,114.62	37,437,114.62	14,212,529.75	14,212,529.75	14,212,529.75
676	DIF190301571871	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		28,000,000.00	28,000,000.00	22,520,808.47	22,520,808.47	22,520,808.47	22,520,808.47	22,520,808.47
677	DIF190301572742	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U075-Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad		22,988,020.00	22,988,020.29	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54	14,722,723.54
678	DIF190401578702	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
679	DIF190401578703	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
680	DIF190401578711	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
681	DIF190401578722	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
682	DIF190401578745	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
683	DIF190401578750	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
684	DIF190401579456	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
685	DIF190401579470	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
686	DIF190401579839	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
687	DIF190401579843	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
688	DIF190401580106	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		152,672.72	119,728.33	119,728.33	119,728.33	119,728.33	119,728.33	119,728.33
689	DIF190401580113	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		247,372.46	247,372.46	247,372.46	247,372.46	247,372.46	247,372.46	247,372.46
690	DIF190401580133	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		129,026.79	63,285.68	63,285.68	63,285.68	63,285.68	63,285.68	63,285.68

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
691	DIF190401580285	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		805,716.87	-	-	-	-	-	-
692	DIF190401580288	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		10,983,812.03	10,983,812.03	10,983,812.03	10,983,812.03	10,983,812.03	10,983,812.03	10,983,812.03
693	DIF190401580296	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		61,311.48	-	-	-	-	-	-
694	DIF190401581037	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		673,754.78	673,754.78	673,754.78	655,261.07	655,261.07	655,261.07	655,261.07
695	DIF190401583522	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		9,500,000.00	9,500,000.00	9,500,000.00	9,500,000.00	9,500,000.00	9,500,000.00	9,500,000.00
696	DIF190401585308	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,513,069.85	5,513,069.86	5,513,069.86	5,513,059.72	5,513,059.72	5,513,059.72	5,513,059.72
697	DIF190401588694	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
698	DIF190401588829	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	-	-	-	-	-	-
699	DIF190401589133	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	-	-	-	-	-	-
700	DIF190401595750	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,174,102.86	5,174,102.86	5,174,102.86	4,766,365.72	4,766,365.72	4,766,365.72	4,766,365.72
701	DIF190401596217	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,002,702.80	5,002,702.80	5,002,702.80	-	-	-	-
702	DIF190401604242	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
703	DIF190401604249	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
704	DIF190401604255	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
705	DIF190401604284	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
706	DIF190401604311	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
707	DIF190401604323	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25
708	DIF190401604324	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
709	DIF190401604326	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
710	DIF190401604333	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
711	DIF190401604359	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
712	DIF190401604361	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25
713	DIF190401604370	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
714	DIF190401604371	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01	1,042,123.01
715	DIF190401604373	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
716	DIF190401605907	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		126,057.67	1,135,897.08	1,135,897.08	1,135,897.08	1,135,897.08	1,135,897.08	1,135,897.08
717	DIF190401609969	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003-FAIS Entidades		864,421.52	865,799.57	865,799.57	865,799.57	865,799.57	865,799.57	865,799.57
718	DIF190401619762	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		69,079.47	69,079.47	69,079.33	69,079.33	69,079.33	69,079.33	69,079.33
719	DIF190401630723	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		377,751.48	377,751.48	-	-	-	-	-
720	DIF190401685482	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		5,986,788.00	5,986,788.00	5,986,788.00	3,078,460.27	3,078,460.27	3,078,460.27	3,078,460.27
721	DIF190401691400	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	12-Salud	U005-Seguro Popular		7,102,000.00	7,102,000.00	7,102,000.00	1,118,320.00	1,118,320.00	1,118,320.00	1,118,320.00
722	DIF190401693395	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	48-Cultura	U281-Programa Nacional de Reconstrucción		11,000,000.00	55,500,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00
723	DIF190401693542	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	12-Salud	G004-Protección Contra Riesgos Sanitarios		403,388.11	403,388.11	403,388.11	338,561.36	338,561.36	338,561.36	338,561.36
724	DIF190401694416	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		1,092,948.50	1,092,948.50	1,092,948.50	1,092,948.50	1,092,948.50	1,092,948.50	1,092,948.50
725	DIF190501711612	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	11-Educación Pública	E068-Educación Física de Excelencia		1,378,469.99	1,378,469.99	1,378,469.99	1,378,469.99	1,378,469.76	1,378,469.76	1,378,469.76

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
726	DIF190101504060	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		857,920.00	-	-	-	-	-	-
727	DIF190101504152	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		867,636.00	-	-	-	-	-	-
728	DIF190101508043	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
729	DIF190101508140	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
730	DIF190101508676	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		613,629.40	-	-	-	-	-	-
731	DIF190101511027	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,110,510.00	-	-	-	-	-	-
732	DIF190101511030	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		8,000,000.00	-	-	-	-	-	-
733	DIF190101513381	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,434,803.00	110,188,270.99	110,188,270.99	110,188,270.96	110,188,270.96	110,188,270.96	110,188,270.96
734	DIF190101513530	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		14,646,433.00	14,646,433.00	14,646,433.00	14,646,433.00	14,646,433.00	14,646,433.00	9,447,612.00
735	DIF190101513536	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		3,008,892.00	3,008,892.00	3,008,892.00	3,008,892.00	3,008,892.00	3,008,892.00	2,930,038.00
736	DIF190101513587	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		19,684,681.00	-	-	-	-	-	-
737	DIF190101513632	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		20,000,000.00	-	-	-	-	-	-
738	DIF190101513737	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K032-Reconstrucción y Conservación de Carreteras		437,137,834.00	-	-	-	-	-	-
739	DIF190101514076	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		4,646,711.00	3,960,330.90	3,960,330.90	3,960,330.90	3,960,330.90	3,960,330.90	3,960,330.90
740	DIF190101514620	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,953,276.00	-	-	-	-	-	-
741	DIF190201520034	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
742	DIF190201520042	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
743	DIF190201520048	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
744	DIF190201520053	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
745	DIF190201520055	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		993,051.60	-	-	-	-	-	-
746	DIF190201520104	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,172,979.02	-	-	-	-	-	-
747	DIF190201520342	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,241,315.00	20,020,754.00	19,662,827.56	19,662,827.56	19,662,827.56	19,662,827.56	19,662,827.56
748	DIF190201524992	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,779,287.24	-	-	-	-	-	-
749	DIF190201526889	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,124,543.49	-	-	-	-	-	-
750	DIF190201532503	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
751	DIF190201532575	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
752	DIF190201532601	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
753	DIF190201533293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
754	DIF190201533310	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
755	DIF190201533322	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
756	DIF190201534021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,418,405.84	1,453,320.45	1,453,320.45	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78	1,449,372.78
757	DIF190201534079	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,473,117.89	2,749,525.17	2,749,525.17	2,742,056.60	2,742,056.60	2,742,056.60	2,742,056.60
758	DIF190201534130	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
759	DIF190201534202	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
760	DIF190201534222	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
761	DIF190201534228	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
762	DIF190201534246	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
763	DIF190201535093	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
764	DIF190201535122	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
765	DIF190201535214	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
766	DIF190201535251	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		200,000.00	-	-	-	-	-	-
767	DIF190201535536	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,670,000.00	-	-	-	-	-	-
768	DIF190201535694	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,164,500.00	-	-	-	-	-	-
769	DIF190201535704	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,198,520.00	-	-	-	-	-	-
770	DIF190201535832	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,215,470.00	-	-	-	-	-	-
771	DIF190201535887	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		507,790.00	-	-	-	-	-	-
772	DIF190201535937	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		226,553.20	-	-	-	-	-	-
773	DIF190201535943	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		355,453.00	-	-	-	-	-	-
774	DIF190201535953	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		991,170.24	-	-	-	-	-	-
775	DIF190201535960	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		991,170.24	-	-	-	-	-	-
776	DIF190201536009	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		906,212.79	-	-	-	-	-	-
777	DIF190201536039	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,237,212.82	-	-	-	-	-	-
778	DIF190201536470	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		944,489.40	-	-	-	-	-	-
779	DIF190201536594	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		639,815.40	-	-	-	-	-	-
780	DIF190201536648	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		710,906.00	-	-	-	-	-	-
781	DIF190201536767	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,850,000.00	8,606,611.00	8,606,611.00	8,606,611.00	7,491,713.25	7,491,713.25	7,491,713.25
782	DIF190201536951	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		162,492.80	-	-	-	-	-	-

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
783	DIF190201536959	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		507,790.00	-	-	-	-	-	-
784	DIF190201536991	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		192,960.20	-	-	-	-	-	-
785	DIF190201537013	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		213,271.80	-	-	-	-	-	-
786	DIF190201537248	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		264,050.80	-	-	-	-	-	-
787	DIF190201537380	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,160,000.00	-	-	-	-	-	-
788	DIF190201537632	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		758,500.00	-	-	-	-	-	-
789	DIF190201537656	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		754,800.00	-	-	-	-	-	-
790	DIF190201543850	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		581,618.31	581,618.31	581,618.31	581,618.30	581,618.30	581,618.30	581,618.30
791	DIF190201545255	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
792	DIF190201560911	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,498,112.34	13,498,112.34	13,498,112.34
793	DIF190201562062	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	50,556,553.00	50,556,552.60	50,556,552.60	50,556,552.60	50,556,552.60	50,556,552.60
794	DIF190201562108	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	6,876,270.27	6,876,269.91	6,876,269.91	6,876,269.91	6,876,269.91	6,876,269.91
795	DIF190201562132	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	26,686,178.00	26,686,177.67	26,686,177.67	14,666,514.56	14,666,514.56	14,666,514.56
796	DIF190201562894	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FAISP		9,900,000.00	2,610,000.00	2,610,000.00	2,608,260.00	2,608,260.00	2,608,260.00	2,608,260.00
797	DIF190201563276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.05	15,000,000.05	15,000,000.05	15,000,000.05
798	DIF190201567132	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		93,906,000.00	93,901,424.21	93,901,424.21	42,325,206.37	42,325,206.37	42,325,206.37	42,325,206.37
799	DIF190201567504	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		5,087,869.80	5,087,869.80	5,087,869.80	4,995,568.77	4,995,568.77	4,995,568.77	4,995,568.77
800	DIF190301571900	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K040-Proyectos de Infraestructura Ferroviaria		499,500,000.00	499,500,000.00	499,500,000.00	479,437,447.91	479,437,447.91	479,437,447.91	479,437,447.91
801	DIF190301573126	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica		1,033,051.92	1,033,051.92	1,033,051.92	982,104.70	982,104.70	982,104.70	982,104.70
802	DIF190401578627	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
803	DIF190401578637	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
804	DIF190401578642	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
805	DIF190401578665	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
806	DIF190401578680	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
807	DIF190401578690	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
808	DIF190401578691	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
809	DIF190401578706	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
810	DIF190401578713	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
811	DIF190401578759	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
812	DIF190401578762	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
813	DIF190401578774	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	-	-	-	-	-	-
814	DIF190401579457	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
815	DIF190401579464	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
816	DIF190401579466	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	-	-	-	-	-	-
817	DIF190401580102	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		108,125.89	56,516.28	56,516.28	56,516.28	56,516.28	56,516.28	56,516.28
818	DIF190401580261	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		5,602,885.45	5,602,885.45	5,602,885.45	5,602,885.45	5,602,885.45	5,602,885.45	5,602,885.45

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
819	DIF190401580292	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		369,814.05	371,192.10	371,192.10	371,192.10	371,192.10	371,192.10	371,192.10
820	DIF190401580301	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		94,718.04	96,096.09	96,096.09	96,096.09	96,096.09	96,096.09	96,096.09
821	DIF190401580304	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		9,660,625.45	9,660,625.45	9,660,625.45	9,660,625.45	9,660,625.45	9,660,625.45	9,660,625.45
822	DIF190401580520	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		279,613.37	324,809.73	324,809.73	324,809.73	324,809.73	324,809.73	324,809.73
823	DIF190401585830	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,641,274.00	3,641,274.00	3,641,274.00	3,342,413.90	3,342,413.90	3,342,413.90	3,342,413.90
824	DIF190401590644	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		238,841.84	238,841.80	238,841.80	238,841.80	238,841.80	238,831.30	238,831.30
825	DIF190401590648	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		774,817.39	774,817.39	774,817.39	774,817.39	774,817.39	774,817.39	774,817.39
826	DIF190401595852	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,335,344.66	6,335,344.66	6,335,344.66	4,958,424.94	4,958,424.94	4,958,424.94	4,958,424.94
827	DIF190401604265	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
828	DIF190401604306	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
829	DIF190401604316	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
830	DIF190401604330	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
831	DIF190401604334	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17	131,471.17
832	DIF190401604347	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25
833	DIF190401604375	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		130,093.12	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25	1,302,309.25
834	DIF190401605888	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		126,057.67	1,514,070.09	1,514,070.09	1,514,070.09	1,514,070.09	1,514,070.09	1,514,070.09
835	DIF190401608800	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		1,539,331.83	1,540,709.88	1,540,709.88	1,540,709.88	1,540,709.88	1,540,709.88	1,540,709.88
836	DIF190401608807	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		419,978.32	1,397,943.07	1,397,943.07	1,397,943.07	1,397,943.07	1,397,943.07	1,397,943.07
837	DIF190401609949	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		105,244.80	106,622.85	106,622.85	106,622.85	106,622.85	106,622.85	106,622.85
838	DIF190401612550	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,555,823.00	1,555,873.00	1,555,873.00	1,555,823.00	1,555,823.00	1,555,823.00	1,555,823.00
839	DIF190401619992	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,653,514.68	2,653,514.29	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92
840	DIF190401630726	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,496,449.60	11,496,449.60	-	-	-	-	-
841	DIF190401632831	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.92	4,119,999.92	4,119,999.92	4,119,999.92
842	DIF190401656196	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00
843	DIF190401660286	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		353,799.96	353,799.52	353,799.52	344,971.96	344,971.96	344,971.96	344,971.96
844	DIF190401663094	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,241,199.96	1,241,199.72	1,241,199.72	1,223,909.31	1,223,909.31	1,223,909.31	1,223,909.31
845	DIF190401692280	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		45,323,520.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00	30,450,000.00
846	DIF190401694460	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		900,974.32	900,974.32	900,974.32	880,094.32	880,094.32	880,094.32	880,094.32
847	DIF190401694770	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,811,697.45	3,811,697.45	3,811,697.45	-	-	-	-
848	DIF190101511050	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		8,199,683.00	8,199,683.00	8,199,683.00	8,199,683.00	8,199,683.00	8,199,683.00	8,199,683.00
849	DIF190101512650	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,784,559.00	14,419.96	14,419.96	14,419.96	14,419.96	14,419.96	14,419.96
850	DIF190101512686	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		6,245,958.00	5,338,785.24	5,338,785.24	5,338,785.24	5,338,785.24	5,338,785.24	5,338,785.24
851	DIF190101512759	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		31,337,543.00	32,411,647.92	32,411,647.92	32,411,647.92	32,411,647.92	32,411,647.92	32,411,647.92
852	DIF190101512914	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		60,000,000.00	26,151,694.47	26,151,694.47	26,151,694.47	26,151,694.47	26,151,694.47	26,151,694.47

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
853	DIF190101512939	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		53,689,820.00	52,282,977.89	52,282,977.89	52,282,977.89	52,282,977.89	52,282,977.89	52,282,977.89
854	DIF190101513350	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		43,823,862.00	29,865,869.11	29,865,869.11	29,865,869.11	29,865,869.11	29,865,869.11	29,865,869.11
855	DIF190101513907	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		307,681.00	128,975.00	128,975.00	128,975.00	128,975.00	128,975.00	128,975.00
856	DIF190101513928	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		3,178,349.00	123,303.00	123,303.00	123,303.00	123,303.00	123,303.00	123,303.00
857	DIF190101514850	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		4,274,135.00	952,885.62	952,885.62	952,885.62	952,885.62	952,885.62	952,885.62
858	DIF190201526909	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		787,032.30	603,791.56	603,791.56	603,791.56	603,791.56	603,791.56	603,791.56
859	DIF190201532073	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		471,142.28	587,228.91	587,228.91	587,228.91	587,228.91	587,228.91	587,228.91
860	DIF190201532086	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,621,768.25	2,972,262.50	2,972,262.50	2,972,262.50	2,972,262.50	2,972,262.50	2,972,262.50
861	DIF190201537269	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,226,266.77	2,481,425.01	2,481,425.01	2,481,425.01	2,481,425.01	2,481,425.01	2,481,425.01
862	DIF190201537369	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
863	DIF190201538736	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		916,400.00	916,400.00	916,400.00	916,400.00	916,400.00	916,400.00	916,400.00
864	DIF190201538860	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		310,648.00	310,648.00	310,648.00	310,648.00	310,648.00	310,648.00	310,648.00
865	DIF190201538862	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		895,984.00	895,984.00	895,984.00	895,984.00	895,984.00	895,984.00	895,984.00
866	DIF190201538896	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		221,622.00	221,622.00	221,622.00	221,622.00	221,622.00	221,622.00	221,622.00
867	DIF190201538900	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		532,371.00	532,371.00	532,371.00	532,371.00	532,371.00	532,371.00	532,371.00
868	DIF190201538919	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		448,924.00	448,924.00	448,924.00	448,924.00	448,924.00	448,924.00	448,924.00
869	DIF190201538925	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,019,272.00	6,015,773.93	6,015,773.93	6,015,773.93	6,015,773.93	6,015,773.93	6,015,773.93
870	DIF190201543448	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12
871	DIF190201543470	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
872	DIF190201543474	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
873	DIF190201543610	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
874	DIF190201543676	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
875	DIF190201543751	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
876	DIF190201543767	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
877	DIF190201543775	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
878	DIF190201543810	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29
879	DIF190201543812	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44
880	DIF190201543855	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
881	DIF190201543859	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
882	DIF190201543890	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
883	DIF190201545272	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
884	DIF190201545396	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
885	DIF190201545397	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
886	DIF190201546594	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
887	DIF190201546716	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
888	DIF190201546783	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31
889	DIF190201546930	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
890	DIF190201546956	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29
891	DIF190201547041	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
892	DIF190201547049	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
893	DIF190201547059	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00
894	DIF190201547105	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
895	DIF190201548857	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,587,663.69	747,748.54	747,748.54	747,748.54	747,748.54	747,748.54	747,748.54
896	DIF190201548868	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,430,763.10	2,797,337.42	2,797,337.42	2,797,337.42	2,797,337.42	2,797,337.42	2,797,337.42
897	DIF190201548877	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		812,827.38	868,137.18	868,137.18	868,137.18	868,137.18	868,137.18	868,137.18
898	DIF190201558908	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		28,393,160.00	33,862,258.00	33,862,258.00	33,862,258.00	33,862,258.00	33,862,258.00	33,862,258.00
899	DIF190201561783	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		0.01	9,268,056.01	9,268,056.01	9,268,056.01	9,268,056.01	9,268,056.01	9,268,056.01
900	DIF190201562047	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		0.01	7,964,269.83	7,964,269.83	7,964,269.83	7,964,269.83	7,964,269.83	7,964,269.83
901	DIF190201562688	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		20,000,000.00	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99	19,999,999.99
902	DIF190201563326	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		599,400,000.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00	597,444,080.00
903	DIF190201564396	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		6,277,157.00	6,034,454.57	6,034,454.57	6,034,454.57	6,034,454.57	6,034,454.57	6,034,454.57
904	DIF190201566887	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		21,314,067.00	20,652,620.80	20,652,620.80	20,652,620.80	20,652,620.80	20,652,620.80	20,652,620.80
905	DIF190301573329	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,000,000.00	994,959.03	994,959.03	994,959.03	994,959.03	994,959.03	994,959.03
906	DIF190301573468	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		10,750,000.00	3,111,430.31	3,111,430.31	3,111,430.31	3,111,430.31	3,111,430.31	3,111,430.31
907	DIF190401583497	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		597,129.25	611,230.39	611,230.39	611,230.39	611,230.39	611,230.39	611,230.39
908	DIF190401584725	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		971,672.07	971,672.07	971,672.07	971,672.07	971,672.07	971,672.07	971,672.07
909	DIF190401584753	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		664,796.99	664,796.99	664,796.99	664,796.99	664,796.99	664,796.99	664,796.99
910	DIF190401584765	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
911	DIF190401584805	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
912	DIF190401584851	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
913	DIF190401584852	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
914	DIF190401584854	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00
915	DIF190401584858	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
916	DIF190401584864	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		498,331.39	498,331.39	498,331.39	498,331.39	498,331.39	498,331.39	498,331.39
917	DIF190401584881	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
918	DIF190401584887	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		106,771.60	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
919	DIF190401584890	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
920	DIF190401584891	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,713,362.29	4,713,362.29	4,713,362.29	4,713,362.29	4,713,362.29	4,713,362.29	4,713,362.29
921	DIF190401584940	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	118,369.40	118,369.40	118,369.40	118,369.40	118,369.40	118,369.40
922	DIF190401584955	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
923	DIF190401584964	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		87,509.60	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
924	DIF190401585122	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		156,920.50	143,693.00	143,693.00	143,693.00	143,693.00	143,693.00	143,693.00
925	DIF190401585126	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		35,124.40	50,624.40	50,624.40	50,624.40	50,624.40	50,624.40	50,624.40
926	DIF190401585137	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
927	DIF190401585225	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		219,175.69	219,175.69	219,175.69	219,175.69	219,175.69	219,175.69	219,175.69
928	DIF190401585251	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		268,493.52	268,493.52	268,493.52	268,493.52	268,493.52	268,493.52	268,493.52
929	DIF190401585703	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		299,322.67	266,131.23	266,131.23	266,131.23	266,131.23	266,131.23	266,131.23
930	DIF190401587949	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
931	DIF190401587950	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
932	DIF190401587951	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
933	DIF190401587957	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
934	DIF190401587964	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
935	DIF190401587965	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
936	DIF190401588036	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	133,350.00	133,350.00	133,350.00	133,350.00	133,350.00	133,350.00
937	DIF190401588037	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	101,156.00	101,156.00	101,156.00	101,156.00	101,156.00	101,156.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
992	DIF190401589576	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
993	DIF190401589577	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
994	DIF190401589579	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
995	DIF190401589580	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
996	DIF190401589584	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
997	DIF190401589592	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
998	DIF190401589593	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
999	DIF190401589595	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1000	DIF190401589604	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
1001	DIF190401589608	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1002	DIF190401589630	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1003	DIF190401589631	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1004	DIF190401589638	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1005	DIF190401589649	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1006	DIF190401589656	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1007	DIF190401589853	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1008	DIF190401600739	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00
1009	DIF190401600740	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,060,461.05	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00
1010	DIF190401632824	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1011	DIF190401632916	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98
1012	DIF190401663017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		106,241.28	106,241.28	106,241.28	106,241.28	106,241.28	106,241.28	106,241.28
1013	DIF190401663155	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		125,274.41	125,274.41	125,274.41	125,274.41	125,274.41	125,274.41	125,274.41
1014	DIF190401663447	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		77,785.73	77,785.73	77,785.73	77,785.73	77,785.73	77,785.73	77,785.73
1015	DIF190401663468	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		36,619.10	36,619.10	36,619.10	36,619.10	36,619.10	36,619.10	36,619.10
1016	DIF190401663559	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,420.22	7,420.22	7,420.22	7,420.22	7,420.22	7,420.22	7,420.22
1017	DIF190401691276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		130,697.20	130,697.19	130,697.19	130,697.19	130,697.19	130,697.19	130,697.19
1018	DIF190401691293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	48-Cultura	U281-Programa Nacional de Reconstrucción		3,715,000.00	3,715,000.00	3,715,000.00	3,715,000.00	3,715,000.00	3,715,000.00	3,715,000.00
1019	DIF190501705020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		4,984,142.65	4,984,142.65	4,984,142.65	4,984,142.65	4,984,142.65	4,984,142.65	4,984,142.65
1020	DIF190501705023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		16,435,900.11	16,435,900.11	16,435,900.11	16,435,900.11	16,435,900.11	16,435,900.11	16,435,900.11

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1021	DIF190101504171	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		799,436.94	794,999.99	794,999.99	794,999.99	794,999.99	794,999.99	794,999.99
1022	DIF190101512195	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,479,889.00	1,367,353.61	1,367,353.61	1,367,353.61	1,367,353.61	1,367,353.61	1,367,353.61
1023	DIF190101512624	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		14,251,479.00	10,442,144.05	10,442,144.05	10,442,144.05	10,442,144.05	10,442,144.05	10,442,144.05
1024	DIF190101512681	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		11,984,218.00	10,191,051.36	10,191,051.36	10,191,051.36	10,191,051.36	10,191,051.36	10,191,051.36
1025	DIF190101512899	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		4,100,000.00	19,071,515.85	19,071,515.85	19,071,515.85	19,071,515.85	19,071,515.85	19,071,515.85
1026	DIF190101512906	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		48,000,000.00	3,781,403.74	3,781,403.74	3,781,403.74	3,781,403.74	3,781,403.74	3,781,403.74
1027	DIF190101512928	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		85,000,000.00	23,252,740.16	23,252,740.16	23,252,740.16	23,252,740.16	23,252,740.16	23,252,740.16
1028	DIF190101512942	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		70,000,000.00	12,732,336.73	12,732,336.73	12,732,336.73	12,732,336.73	12,732,336.73	12,732,336.73
1029	DIF190101512972	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		64,281,189.00	1,296,896.20	1,296,896.20	1,296,896.20	1,296,896.20	1,296,896.20	1,296,896.20
1030	DIF190101513372	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		11,707,605.00	3,621,883.36	3,621,883.36	3,621,883.36	3,621,883.36	3,621,883.36	3,621,883.36
1031	DIF190101514133	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		12,088,529.00	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74	8,183,688.74
1032	DIF190101514169	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		4,091,482.00	4,091,482.00	4,091,482.00	4,091,482.00	4,091,482.00	4,091,482.00	4,091,482.00
1033	DIF190101514170	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		30,758,724.00	28,631,744.00	28,631,744.00	28,631,744.00	28,631,744.00	28,631,744.00	28,631,744.00
1034	DIF190201527327	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		367,791.30	110,405.51	110,405.51	110,405.51	110,405.51	110,405.51	110,405.51
1035	DIF190201531701	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	854,048.71	854,048.71	854,048.71	854,048.71	854,048.71	854,048.71
1036	DIF190201532099	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,121,847.10	3,007,089.58	3,007,089.58	3,007,089.58	3,007,089.58	3,007,089.58	3,007,089.58
1037	DIF190201538058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
1038	DIF190201538394	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,098,220.00	1,098,220.00	1,098,220.00	1,098,220.00	1,098,220.00	1,098,220.00	1,098,220.00
1039	DIF190201538408	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		653,813.63	653,812.99	653,812.99	653,812.99	653,812.99	653,812.99	653,812.99
1040	DIF190201538815	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		473,296.00	473,296.00	473,296.00	473,296.00	473,296.00	473,296.00	473,296.00
1041	DIF190201538866	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		757,254.00	757,254.00	757,254.00	757,254.00	757,254.00	757,254.00	757,254.00
1042	DIF190201538871	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		658,947.00	658,947.00	658,947.00	658,947.00	658,947.00	658,947.00	658,947.00
1043	DIF190201538985	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,204,146.00	2,204,146.00	2,204,146.00	2,204,146.00	2,204,146.00	2,204,146.00	2,204,146.00
1044	DIF190201539010	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		639,608.00	639,608.00	639,608.00	639,608.00	639,608.00	639,608.00	639,608.00
1045	DIF190201539020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		845,266.00	845,266.00	845,266.00	845,266.00	845,266.00	845,266.00	845,266.00
1046	DIF190201539245	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		376,028.40	376,028.40	376,028.40	376,028.40	376,028.40	376,028.40	376,028.40
1047	DIF190201543510	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1048	DIF190201543622	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1049	DIF190201543640	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1050	DIF190201543694	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36
1051	DIF190201543740	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1052	DIF190201543759	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1053	DIF190201543790	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1054	DIF190201543795	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36
1055	DIF190201543823	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29	293,759.29
1056	DIF190201543867	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43
1057	DIF190201545260	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
1058	DIF190201545276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1059	DIF190201545377	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45
1060	DIF190201545391	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98
1061	DIF190201545422	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
1062	DIF190201545423	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1063	DIF190201545427	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1064	DIF190201546572	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1065	DIF190201546748	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1066	DIF190201546777	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1067	DIF190201546815	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1068	DIF190201546844	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31
1069	DIF190201546901	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31
1070	DIF190201547027	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1071	DIF190201547094	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50
1072	DIF190201547098	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00
1073	DIF190201548678	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		418,103.67	462,327.44	462,327.44	462,327.44	462,327.44	462,327.44	462,327.44
1074	DIF190201548740	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		427,741.88	478,691.65	478,691.65	478,691.65	478,691.65	478,691.65	478,691.65
1075	DIF190201548757	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		450,945.46	131,212.28	131,212.28	131,212.28	131,212.28	131,212.28	131,212.28
1076	DIF190201561907	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00
1077	DIF190201564156	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,261,744.00	2,261,744.00	2,261,744.00	2,261,744.00	2,261,744.00	2,261,744.00	2,261,744.00
1078	DIF190201564253	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,980,417.00	15,816,087.53	15,816,087.53	15,816,087.53	15,816,087.53	15,816,087.53	15,816,087.53
1079	DIF190201564320	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		4,193,862.75	9,968,056.69	9,968,056.69	9,968,056.69	9,968,056.69	9,968,056.69	9,968,056.69

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1080	DIF190201564388	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		9,929,783.00	3,569,444.73	3,569,444.73	3,569,444.73	3,569,444.73	3,569,444.73	3,569,444.73
1081	DIF190201564410	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		15,106,084.57	14,530,237.73	14,530,237.73	14,530,237.73	14,530,237.73	14,530,237.73	14,530,237.73
1082	DIF190201564448	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,467,200.00	1,391,654.91	1,391,654.91	1,391,654.91	1,391,654.91	1,391,654.91	1,391,654.91
1083	DIF190201567105	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,434,712.00	1,434,712.00	1,434,712.00	1,434,712.00	1,434,712.00	1,434,712.00	1,434,712.00
1084	DIF190301573323	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		14,438,140.92	14,336,746.90	14,336,746.90	14,336,746.90	14,336,746.90	14,336,746.90	14,336,746.90
1085	DIF190301576645	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	48-Cultura	S268-Programa de Apoyos a la Cultura		1,193,326.80	1,118,921.26	1,118,921.26	1,118,921.26	1,118,921.26	1,118,921.26	1,118,921.26
1086	DIF190401583120	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00
1087	DIF190401583444	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		280,970.67	280,970.66	280,970.66	280,970.66	280,970.66	280,970.66	280,970.66
1088	DIF190401583445	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		597,129.26	597,129.25	597,129.25	597,129.25	597,129.25	597,129.25	597,129.25
1089	DIF190401583448	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		523,721.73	523,721.73	523,721.73	523,721.73	523,721.73	523,721.73	523,721.73
1090	DIF190401583450	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		273,263.49	273,263.49	273,263.49	273,263.49	273,263.49	273,263.49	273,263.49
1091	DIF190401583526	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		455,176.88	455,175.88	455,175.88	455,175.88	455,175.88	455,175.88	455,175.88
1092	DIF190401584709	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		719,495.09	719,495.09	719,495.09	719,495.09	719,495.09	719,495.09	719,495.09
1093	DIF190401584712	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
1094	DIF190401584774	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1095	DIF190401584777	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		841,112.95	841,112.95	841,112.95	841,112.95	841,112.95	841,112.95	841,112.95
1096	DIF190401584779	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1097	DIF190401584783	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1098	DIF190401584807	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	12,413.00	12,413.00	12,413.00	12,413.00	12,413.00	12,413.00
1099	DIF190401584817	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1100	DIF190401584835	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1101	DIF190401584844	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
1102	DIF190401584878	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		117,366.80	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1103	DIF190401584882	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1104	DIF190401584901	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1105	DIF190401584926	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	61,915.20	61,915.20	61,915.20	61,915.20	61,915.20	61,915.20
1106	DIF190401584944	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1107	DIF190401584960	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1108	DIF190401584968	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1109	DIF190401584970	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1110	DIF190401584972	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		125,060.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1111	DIF190401584983	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1112	DIF190401585001	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1113	DIF190401585013	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1114	DIF190401585031	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,600.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1115	DIF190401585066	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,052,523.47	2,052,523.47	2,052,523.47	2,052,523.47	2,052,523.47	2,052,523.47	2,052,523.47
1116	DIF190401585085	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1117	DIF190401585127	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		87,705.10	67,365.10	67,365.10	67,365.10	67,365.10	67,365.10	67,365.10
1118	DIF190401585260	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		577,082.04	577,082.04	577,082.04	577,082.04	577,082.04	577,082.04	577,082.04
1119	DIF190401585280	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,271,161.29	5,271,161.29	5,271,161.29	5,271,161.29	5,271,161.29	5,271,161.29	5,271,161.29
1120	DIF190401585816	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,848,674.10	1,827,658.68	1,827,658.68	1,827,658.68	1,827,658.68	1,827,658.68	1,827,658.68
1121	DIF190401587958	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1122	DIF190401587961	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1123	DIF190401587967	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1124	DIF190401588017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1125	DIF190401588032	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	24,376.50	24,376.50	24,376.50	24,376.50	24,376.50	24,376.50
1126	DIF190401588039	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1127	DIF190401588266	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1128	DIF190401588274	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1129	DIF190401588279	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1130	DIF190401588293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	63,924.00	63,924.00	63,924.00	63,924.00	63,924.00	63,924.00
1131	DIF190401588301	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00
1132	DIF190401588357	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1133	DIF190401588360	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1134	DIF190401588377	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1135	DIF190401588391	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1217	DIF190401589600	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1218	DIF190401589601	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1219	DIF190401589606	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1220	DIF190401589619	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1221	DIF190401589624	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1222	DIF190401589628	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1223	DIF190401589629	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1224	DIF190401589637	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1225	DIF190401589639	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1226	DIF190401589641	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1227	DIF190401589813	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1228	DIF190401589822	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1229	DIF190401589828	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1230	DIF190401590546	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	395,803.80	395,803.80	395,803.80	395,803.80	395,803.80	395,803.80
1231	DIF190401592487	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
1232	DIF190401600580	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,221,356.00	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86
1233	DIF190401632810	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1234	DIF190401632821	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1235	DIF190401663109	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		19,119.86	19,119.86	19,119.86	19,119.86	19,119.86	19,119.86	19,119.86
1236	DIF190401663491	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,131.22	26,131.22	26,131.22	26,131.22	26,131.22	26,131.22	26,131.22
1237	DIF190401694404	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50
1238	DIF190401694451	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32
1239	DIF190401695687	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52
1240	DIF190101504291	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00
1241	DIF190101512591	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		54,229,757.00	60,980,994.52	60,980,994.52	60,980,994.52	60,980,994.52	60,980,994.52	60,980,994.52
1242	DIF190101512608	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,631,933.00	2,711,263.43	2,711,263.43	2,711,263.43	2,711,263.43	2,711,263.43	2,711,263.43
1243	DIF190101512784	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,353,678.00	37,479,291.15	37,479,291.15	37,479,291.15	37,479,291.15	37,479,291.15	37,479,291.15
1244	DIF190101512800	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		200,000.00	1,371,999.28	1,371,999.28	1,371,999.28	1,371,999.28	1,371,999.28	1,371,999.28
1245	DIF190101513893	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		22,418,215.00	10,926,973.65	10,926,973.65	10,926,973.65	10,926,973.65	10,926,973.65	10,926,973.65

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1246	DIF190101514012	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		4,908,565.00	4,694,367.03	4,694,367.03	4,694,367.03	4,694,367.03	4,694,367.03	4,694,367.03
1247	DIF190101515086	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		211,979,876.00	191,349,444.85	191,349,444.85	191,349,444.85	191,349,444.85	191,349,444.85	191,349,444.85
1248	DIF190201526901	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		342,765.31	685,229.01	685,229.01	685,229.01	685,229.01	685,229.01	685,229.01
1249	DIF190201526907	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		553,661.49	484,032.59	484,032.59	484,032.59	484,032.59	484,032.59	484,032.59
1250	DIF190201531917	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,023,138.11	952,368.67	952,368.67	952,368.67	952,368.67	952,368.67	952,368.67
1251	DIF190201532063	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		827,890.82	828,525.01	828,525.01	828,525.01	828,525.01	828,525.01	828,525.01
1252	DIF190201532078	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,116,855.37	1,702,196.53	1,702,196.53	1,702,196.53	1,702,196.53	1,702,196.53	1,702,196.53
1253	DIF190201532079	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		522,720.66	675,332.51	675,332.51	675,332.51	675,332.51	675,332.51	675,332.51
1254	DIF190201532090	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,299,992.51	2,033,515.07	2,033,515.07	2,033,515.07	2,033,515.07	2,033,515.07	2,033,515.07
1255	DIF190201532097	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,378,628.13	4,345,563.79	4,345,563.79	4,345,563.79	4,345,563.79	4,345,563.79	4,345,563.79
1256	DIF190201537359	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00
1257	DIF190201538709	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		695,768.00	695,768.00	695,768.00	695,768.00	695,768.00	695,768.00	695,768.00
1258	DIF190201538803	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		980,511.00	980,511.00	980,511.00	980,511.00	980,511.00	980,511.00	980,511.00
1259	DIF190201538821	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		486,757.00	486,757.00	486,757.00	486,757.00	486,757.00	486,757.00	486,757.00
1260	DIF190201538911	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		462,162.00	462,162.00	462,162.00	462,162.00	462,162.00	462,162.00	462,162.00
1261	DIF190201538923	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		770,476.00	770,476.00	770,476.00	770,476.00	770,476.00	770,476.00	770,476.00
1262	DIF190201538999	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,305,772.00	1,305,772.00	1,305,772.00	1,305,772.00	1,305,772.00	1,305,772.00	1,305,772.00
1263	DIF190201543574	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1264	DIF190201543586	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1265	DIF190201543596	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36
1266	DIF190201543602	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1267	DIF190201543658	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1268	DIF190201543662	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1269	DIF190201543678	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1270	DIF190201543720	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1271	DIF190201543763	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1272	DIF190201543875	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1273	DIF190201543879	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43
1274	DIF190201545266	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1275	DIF190201545286	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1276	DIF190201545399	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1277	DIF190201545403	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98
1278	DIF190201545414	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1279	DIF190201545425	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1280	DIF190201546618	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1281	DIF190201546628	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1282	DIF190201546634	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31
1283	DIF190201546736	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31	326,448.31
1284	DIF190201546770	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1285	DIF190201547051	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50	340,840.50
1286	DIF190201547116	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1287	DIF190201547123	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1288	DIF190201548603	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,055,458.63	1,132,071.97	1,132,071.97	1,132,071.97	1,132,071.97	1,132,071.97	1,132,071.97
1289	DIF190201548769	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		461,205.73	574,563.33	574,563.33	574,563.33	574,563.33	574,563.33	574,563.33
1290	DIF190201548872	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,569,367.09	694,194.62	694,194.62	694,194.62	694,194.62	694,194.62	694,194.62
1291	DIF190201561813	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		0.01	6,749,688.16	6,749,688.16	6,749,688.16	6,749,688.16	6,749,688.16	6,749,688.16
1292	DIF190201562094	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		420,150.00	172,073.98	172,073.98	172,073.98	172,073.98	172,073.98	172,073.98
1293	DIF190201562106	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	10,825,212.87	10,825,212.87	10,825,212.87	10,825,212.87	10,825,212.87	10,825,212.87
1294	DIF190201562111	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26
1295	DIF190201563656	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		22,775.00	22,775.00	22,775.00	22,775.00	22,775.00	22,775.00	22,775.00
1296	DIF190201564439	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,953,276.00	1,748,795.48	1,748,795.48	1,748,795.48	1,748,795.48	1,748,795.48	1,748,795.48
1297	DIF190201566921	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		14,907,141.28	13,839,285.03	13,839,285.03	13,839,285.03	13,839,285.03	13,839,285.03	13,839,285.03
1298	DIF190201567124	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		111,394,677.00	97,299,046.88	97,299,046.88	97,299,046.88	97,299,046.88	97,299,046.88	97,299,046.88
1299	DIF190201567609	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
1300	DIF190301572962	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	12-Salud	U005-Seguro Popular		1,020,000.00	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50
1301	DIF190401583435	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		523,251.53	523,251.53	523,251.53	523,251.53	523,251.53	523,251.53	523,251.53
1302	DIF190401583446	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		979,577.96	979,577.96	979,577.96	979,577.96	979,577.96	979,577.96	979,577.96

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1303	DIF190401583449	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,505,770.62	1,491,669.48	1,491,669.48	1,491,669.48	1,491,669.48	1,491,669.48	1,491,669.48
1304	DIF190401583488	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,997,184.72	3,997,184.56	3,997,184.56	3,997,184.56	3,997,184.56	3,997,184.56	3,997,184.56
1305	DIF190401583508	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,881,234.17	2,881,234.17	2,881,234.17	2,881,234.17	2,881,234.17	2,881,234.17	2,881,234.17
1306	DIF190401584703	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,067,202.41	1,067,202.41	1,067,202.41	1,067,202.41	1,067,202.41	1,067,202.41	1,067,202.41
1307	DIF190401584713	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		309,174.87	309,174.87	309,174.87	309,174.87	309,174.87	309,174.87	309,174.87
1308	DIF190401584715	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		332,144.35	332,144.35	332,144.35	332,144.35	332,144.35	332,144.35	332,144.35
1309	DIF190401584728	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		79,871.50	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1310	DIF190401584749	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		130,649.40	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1311	DIF190401584780	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		862,357.69	862,357.45	862,357.45	862,357.45	862,357.45	862,357.45	862,357.45
1312	DIF190401584792	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		664,623.88	664,623.88	664,623.88	664,623.88	664,623.88	664,623.88	664,623.88
1313	DIF190401584812	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	52,989.50	52,989.50	52,989.50	52,989.50	52,989.50	52,989.50
1314	DIF190401584821	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1315	DIF190401584841	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	77,848.00	77,848.00	77,848.00	77,848.00	77,848.00	77,848.00
1316	DIF190401584847	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1317	DIF190401584867	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	98,560.00	98,560.00	98,560.00	98,560.00	98,560.00	98,560.00
1318	DIF190401584875	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	22,150.00	22,150.00	22,150.00	22,150.00	22,150.00	22,150.00
1319	DIF190401584893	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		110,272.05	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1320	DIF190401584896	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
1321	DIF190401584909	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		329,081.60	329,081.60	329,081.60	329,081.60	329,081.60	329,081.60	329,081.60
1322	DIF190401584924	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	53,667.30	53,667.30	53,667.30	53,667.30	53,667.30	53,667.30
1323	DIF190401584932	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1324	DIF190401584939	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	119,720.00	119,720.00	119,720.00	119,720.00	119,720.00	119,720.00
1325	DIF190401584965	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
1326	DIF190401584980	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1327	DIF190401584994	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	41,923.00	41,923.00	41,923.00	41,923.00	41,923.00	41,923.00
1328	DIF190401585019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		147,627.50	118,223.00	118,223.00	118,223.00	118,223.00	118,223.00	118,223.00
1329	DIF190401585092	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1330	DIF190401585095	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		91,590.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1331	DIF190401585097	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		501,932.84	501,932.84	501,932.84	501,932.84	501,932.84	501,932.84	501,932.84
1332	DIF190401585101	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1333	DIF190401585132	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,086,520.17	1,086,520.17	1,086,520.17	1,086,520.17	1,086,520.17	1,086,520.17	1,086,520.17
1334	DIF190401585407	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,457,879.06	7,457,879.06	7,457,879.06	7,457,879.06	7,457,879.06	7,457,879.06	7,457,879.06
1335	DIF190401585808	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		510,059.55	893,884.97	893,884.97	893,884.97	893,884.97	893,884.97	893,884.97
1336	DIF190401588336	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,369,965.50	2,400,736.98	2,400,736.98	2,400,736.98	2,400,736.98	2,400,736.98	2,400,736.98
1337	DIF190401587959	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1338	DIF190401587960	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1339	DIF190401588311	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1340	DIF190401588350	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1341	DIF190401588384	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1342	DIF190401588393	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1343	DIF190401588400	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1344	DIF190401588476	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1345	DIF190401588500	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00
1346	DIF190401588591	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1347	DIF190401588674	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1348	DIF190401588700	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1349	DIF190401588702	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1350	DIF190401588722	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1351	DIF190401588751	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1352	DIF190401588771	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1353	DIF190401588827	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1354	DIF190401588831	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1355	DIF190401588832	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1356	DIF190401588915	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	16,479.00	16,479.00	16,479.00	16,479.00	16,479.00	16,479.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1384	DIF190401589507	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1385	DIF190401589511	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1386	DIF190401589526	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1387	DIF190401589544	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1388	DIF190401589554	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00
1389	DIF190401589558	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1390	DIF190401589603	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1391	DIF190401589609	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1392	DIF190401589612	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1393	DIF190401589613	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1394	DIF190401589622	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1395	DIF190401589642	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1396	DIF190401589658	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1397	DIF190401589848	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1398	DIF190401589861	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1399	DIF190401592437	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
1400	DIF190401598525	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,855,838.92	1,855,838.92	1,855,838.92	1,855,838.92	1,855,838.92	1,855,838.92	1,855,838.92
1401	DIF190401632829	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1402	DIF190401691153	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		7,700,000.00	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41	7,652,218.41
1403	DIF190401691218	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
1404	DIF190401691270	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		7,000,000.00	6,999,999.77	6,999,999.77	6,999,999.77	6,999,999.77	6,999,999.77	6,999,999.77
1405	DIF190401691277	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,000,000.00	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99
1406	DIF190401691364	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		6,529,857.84	6,529,857.69	6,529,857.69	6,529,857.69	6,529,857.69	6,529,857.69	6,529,857.69
1407	DIF190401691384	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	48-Cultura	U281-Programa Nacional de Reconstrucción		155,000.00	155,000.00	155,000.00	155,000.00	155,000.00	155,000.00	155,000.00
1408	DIF190401691536	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
1409	DIF190401694522	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60
1410	DIF190501705024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		1,991,562.45	1,991,562.45	1,991,562.45	1,991,562.45	1,991,562.45	1,991,562.45	1,991,562.45
1411	DIF190501706409	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00
1412	DIF190501706411	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		728,414.44	728,414.44	728,414.44	728,414.44	728,414.44	728,414.44	728,414.44
1413	DIF190101511032	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		15,000,000.00	7,300,000.00	7,300,000.00	7,300,000.00	7,300,000.00	7,300,000.00	7,300,000.00
1414	DIF190101512192	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		12,527,123.00	14,703,213.28	14,703,213.28	14,703,213.28	14,703,213.28	14,703,213.28	14,703,213.28

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1415	DIF190101512597	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		176,000.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00	175,552.00
1416	DIF190101512698	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		73,406,890.00	48,755,005.86	48,755,005.86	48,755,005.86	48,755,005.86	48,755,005.86	48,755,005.86
1417	DIF190101512748	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		18,000,000.00	16,158,857.99	16,158,857.99	16,158,857.99	16,158,857.99	16,158,857.99	16,158,857.99
1418	DIF190101512773	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		290,000.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00	284,200.00
1419	DIF190101512974	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		46,169,980.00	54,431,885.68	54,431,885.68	54,431,885.68	54,431,885.68	54,431,885.68	54,431,885.68
1420	DIF190101512976	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		23,344,010.00	189,708,522.10	189,708,522.10	189,708,522.10	189,708,522.10	189,708,522.10	189,708,522.10
1421	DIF190101513540	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		168,460.00	168,460.00	168,460.00	168,460.00	168,460.00	168,460.00	168,460.00
1422	DIF190101513966	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		43,602,103.00	4,589,543.78	4,589,543.78	4,589,543.78	4,589,543.78	4,589,543.78	4,589,543.78
1423	DIF190101514677	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,863,000.00	3,144,281.72	3,144,281.72	3,144,281.72	3,144,281.72	3,144,281.72	3,144,281.72
1424	DIF190101516993	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		3,235,611.00	91,664.79	91,664.79	91,664.79	91,664.79	91,664.79	91,664.79
1425	DIF190201526903	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		769,334.12	215,301.93	215,301.93	215,301.93	215,301.93	215,301.93	215,301.93
1426	DIF190201531700	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	658,220.85	658,220.85	658,220.85	658,220.85	658,220.85	658,220.85
1427	DIF190201531828	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,243,423.32	2,213,844.14	2,213,844.14	2,213,844.14	2,213,844.14	2,213,844.14	2,213,844.14
1428	DIF190201531903	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		524,764.45	450,724.71	450,724.71	450,724.71	450,724.71	450,724.71	450,724.71
1429	DIF190201531930	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		660,716.26	1,168,636.69	1,168,636.69	1,168,636.69	1,168,636.69	1,168,636.69	1,168,636.69
1430	DIF190201531958	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		653,547.12	360,125.82	360,125.82	360,125.82	360,125.82	360,125.82	360,125.82
1431	DIF190201532042	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,218,000.00	1,238,138.18	1,238,138.18	1,238,138.18	1,238,138.18	1,238,138.18	1,238,138.18
1432	DIF190201532103	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,467,397.63	1,313,431.82	1,313,431.82	1,313,431.82	1,313,431.82	1,313,431.82	1,313,431.82
1433	DIF190201535598	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		610,050.00	394,399.99	394,399.99	394,399.99	394,399.99	394,399.99	394,399.99
1434	DIF190201537294	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		9,662,303.80	12,838,096.36	12,838,096.36	12,838,096.36	12,838,096.36	12,838,096.36	12,838,096.36
1435	DIF190201538411	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,104,705.00	1,104,705.00	1,104,705.00	1,104,705.00	1,104,705.00	1,104,705.00	1,104,705.00
1436	DIF190201538421	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,648,320.00	1,648,320.00	1,648,320.00	1,648,320.00	1,648,320.00	1,648,320.00	1,648,320.00
1437	DIF190201538995	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,480,190.00	1,480,190.00	1,480,190.00	1,480,190.00	1,480,190.00	1,480,190.00	1,480,190.00
1438	DIF190201539024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		874,259.00	874,259.00	874,259.00	874,259.00	874,259.00	874,259.00	874,259.00
1439	DIF190201539038	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,345,533.00	2,345,533.00	2,345,533.00	2,345,533.00	2,345,533.00	2,345,533.00	2,345,533.00
1440	DIF190201539045	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		686,488.00	686,488.00	686,488.00	686,488.00	686,488.00	686,488.00	686,488.00
1441	DIF190201543456	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12	49,969.12
1442	DIF190201543666	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36
1443	DIF190201543668	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1444	DIF190201543672	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1445	DIF190201543734	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1446	DIF190201543779	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1447	DIF190201543783	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
1448	DIF190201543813	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44
1449	DIF190201543828	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44
1450	DIF190201543871	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
1451	DIF190201543882	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43	41,413.43
1452	DIF190201545293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1453	DIF190201545393	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
1454	DIF190201545416	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45	163,555.45
1455	DIF190201545419	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98
1456	DIF190201546663	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1457	DIF190201546831	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1458	DIF190201546893	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1459	DIF190201546932	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1460	DIF190201546993	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1461	DIF190201547025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
1462	DIF190201547082	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
1463	DIF190201547099	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
1464	DIF190201547141	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,854,183.80	1,854,183.80	1,854,183.80	1,854,183.80	1,854,183.80	1,854,183.80	1,854,183.80
1465	DIF190201548561	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,485,233.73	1,069,087.54	1,069,087.54	1,069,087.54	1,069,087.54	1,069,087.54	1,069,087.54
1466	DIF190201548590	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		999,324.37	878,018.66	878,018.66	878,018.66	878,018.66	878,018.66	878,018.66
1467	DIF190201562057	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00
1468	DIF190201562081	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		31,125,178.00	23,157,503.02	23,157,503.02	23,157,503.02	23,157,503.02	23,157,503.02	23,157,503.02
1469	DIF190201562088	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		58,957,767.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00	57,687,990.00
1470	DIF190201563612	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		12,331,587.77	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74	12,060,857.74
1471	DIF190201566857	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		717,537.00	651,255.45	651,255.45	651,255.45	651,255.45	651,255.45	651,255.45
1472	DIF190201567089	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		7,604,804.00	7,604,804.00	7,604,804.00	7,604,804.00	7,604,804.00	7,604,804.00	7,604,804.00
1473	DIF190201567337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	9-Comunicaciones y Transportes	K041-Sistema de Transporte Colectivo		225,325,703.63	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36	117,172,702.36

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1474	DIF190301572964	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,526,584.00	21,037,094.00	21,037,094.00	21,037,094.00	21,037,094.00	21,037,094.00	21,037,094.00
1475	DIF190301573337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		8,000,000.00	17,479,620.13	17,479,620.13	17,479,620.13	17,479,620.13	17,479,620.13	17,479,620.13
1476	DIF190301576659	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	48-Cultura	S268-Programa de Apoyos a la Cultura		1,903,336.60	3,796,710.23	3,796,710.23	3,796,710.23	3,796,710.23	3,796,710.23	3,796,710.23
1477	DIF190401583442	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,101,263.36	1,101,263.36	1,101,263.36	1,101,263.36	1,101,263.36	1,101,263.36	1,101,263.36
1478	DIF190401583447	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		2,352,950.41	2,352,951.35	2,352,951.35	2,352,951.35	2,352,951.35	2,352,951.35	2,352,951.35
1479	DIF190401583492	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,236,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00
1480	DIF190401584736	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		562,582.68	562,582.68	562,582.68	562,582.68	562,582.68	562,582.68	562,582.68
1481	DIF190401584747	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		887,881.71	887,881.71	887,881.71	887,881.71	887,881.71	887,881.71	887,881.71
1482	DIF190401584751	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		733,320.87	733,320.87	733,320.87	733,320.87	733,320.87	733,320.87	733,320.87
1483	DIF190401584758	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,465.85	965,465.85	965,465.85	965,465.85	965,465.85	965,465.85	965,465.85
1484	DIF190401584760	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		132,271.30	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1485	DIF190401584768	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1486	DIF190401584810	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	66,680.00	66,680.00	66,680.00	66,680.00	66,680.00	66,680.00
1487	DIF190401584823	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1488	DIF190401584831	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		113,846.20	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1489	DIF190401584836	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1490	DIF190401584839	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	53,227.30	53,227.30	53,227.30	53,227.30	53,227.30	53,227.30
1491	DIF190401584862	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1492	DIF190401584870	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		652,246.30	652,246.30	652,246.30	652,246.30	652,246.30	652,246.30	652,246.30
1493	DIF190401584876	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		106,771.60	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1494	DIF190401584877	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		842,272.81	842,272.81	842,272.81	842,272.81	842,272.81	842,272.81	842,272.81
1495	DIF190401584889	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1496	DIF190401584897	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1497	DIF190401584952	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		95,089.60	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1498	DIF190401584953	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00
1499	DIF190401585004	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1500	DIF190401585007	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		122,513.95	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1501	DIF190401585008	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		96,369.30	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1502	DIF190401585046	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		113,995.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1503	DIF190401585047	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,389,927.56	1,389,927.56	1,389,927.56	1,389,927.56	1,389,927.56	1,389,927.56	1,389,927.56
1504	DIF190401585049	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,638,470.72	1,638,470.72	1,638,470.72	1,638,470.72	1,638,470.72	1,638,470.72	1,638,470.72
1505	DIF190401585099	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1506	DIF190401585109	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1507	DIF190401585113	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1508	DIF190401585135	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1509	DIF190401585136	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1510	DIF190401585427	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		874,939.22	874,939.22	874,939.22	874,939.22	874,939.22	874,939.22	874,939.22
1511	DIF190401585704	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,454,138.70	1,454,327.85	1,454,327.85	1,454,327.85	1,454,327.85	1,454,327.85	1,454,327.85
1512	DIF190401585839	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,982,164.80	2,024,421.31	2,024,421.31	2,024,421.31	2,024,421.31	2,024,421.31	2,024,421.31
1513	DIF190401587955	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1514	DIF190401587968	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1515	DIF190401588267	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	101,156.00	101,156.00	101,156.00	101,156.00	101,156.00	101,156.00
1516	DIF190401588276	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1517	DIF190401588281	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1518	DIF190401588307	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	65,374.00	65,374.00	65,374.00	65,374.00	65,374.00	65,374.00
1519	DIF190401588342	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00
1520	DIF190401588345	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1521	DIF190401588358	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1522	DIF190401588375	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	45,632.00	45,632.00	45,632.00	45,632.00	45,632.00	45,632.00
1523	DIF190401588379	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1524	DIF190401588395	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1525	DIF190401588406	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1526	DIF190401588434	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00
1527	DIF190401588439	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1528	DIF190401588441	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	23,449.00	23,449.00	23,449.00	23,449.00	23,449.00	23,449.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1556	DIF190401589156	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1557	DIF190401589162	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	30,951.00	30,951.00	30,951.00	30,951.00	30,951.00	30,951.00
1558	DIF190401589170	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1559	DIF190401589182	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1560	DIF190401589218	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1561	DIF190401589230	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1562	DIF190401589238	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	15,007.20	15,007.20	15,007.20	15,007.20	15,007.20	15,007.20
1563	DIF190401589241	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1564	DIF190401589243	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1565	DIF190401589245	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	49,365.80	49,365.80	49,365.80	49,365.80	49,365.80	49,365.80
1566	DIF190401589291	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1567	DIF190401589326	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1568	DIF190401589330	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1569	DIF190401589431	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00
1570	DIF190401589438	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	41,500.00	41,500.00	41,500.00	41,500.00	41,500.00	41,500.00
1571	DIF190401589459	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1572	DIF190401589466	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1573	DIF190401589494	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1574	DIF190401589496	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1575	DIF190401589497	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1576	DIF190401589509	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1577	DIF190401589530	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1578	DIF190401589531	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1579	DIF190401589538	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1580	DIF190401589562	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1581	DIF190401589566	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1582	DIF190401589567	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1583	DIF190401589578	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1584	DIF190401589594	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1585	DIF190401589596	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1586	DIF190401589602	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1587	DIF190401589614	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1588	DIF190401589620	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1589	DIF190401589623	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1590	DIF190401589625	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1591	DIF190401589643	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1592	DIF190401589645	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1593	DIF190401589659	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1594	DIF190401589804	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1595	DIF190401589818	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1596	DIF190401589857	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1597	DIF190401589858	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1598	DIF190401589863	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1599	DIF190401590063	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00	4,360,000.00
1600	DIF190401590356	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1601	DIF190401590542	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00
1602	DIF190401590544	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	395,803.81	395,803.81	395,803.81	395,803.81	395,803.81	395,803.81
1603	DIF190401590550	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00
1604	DIF190401596087	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,254,039.56	5,254,039.56	5,254,039.56	5,254,039.56	5,254,039.56	5,254,039.56	5,254,039.56
1605	DIF190401663056	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		46,079.04	46,079.04	46,079.04	46,079.04	46,079.04	46,079.04	46,079.04
1606	DIF190401663317	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,216,291.08	1,216,291.08	1,216,291.08	1,216,291.08	1,216,291.08	1,216,291.08	1,216,291.08
1607	DIF190401691177	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,508,310.71	1,508,260.44	1,508,260.44	1,508,260.44	1,508,260.44	1,508,260.44	1,508,260.44
1608	DIF190401691252	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
1609	DIF190401691382	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		4,930,641.50	4,930,641.33	4,930,641.33	4,930,641.33	4,930,641.33	4,930,641.33	4,930,641.33
1610	DIF190401694477	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1611	DIF190501705018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		8,422,090.78	8,422,090.78	8,422,090.78	8,422,090.78	8,422,090.78	8,422,090.78	8,422,090.78
1612	DIF190501705059	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		177,865.58	177,865.58	177,865.58	177,865.58	177,865.58	177,865.58	177,865.58
1613	DIF190501708546	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		114,840.00	114,840.00	114,840.00	114,840.00	114,840.00	114,840.00	114,840.00
1614	DIF190501711189	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		5,625,000.00	5,625,000.00	5,625,000.00	5,625,000.00	5,625,000.00	5,625,000.00	5,625,000.00
1615	DIF190101504285	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00
1616	DIF190101512776	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		109,353.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00	1,260,280.00
1617	DIF190101512935	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		31,500,000.00	14,742,616.03	14,742,616.03	14,742,616.03	14,742,616.03	14,742,616.03	14,742,616.03
1618	DIF190101513556	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,135,356.00	2,435,356.00	2,435,356.00	2,435,356.00	2,435,356.00	2,435,356.00	2,435,356.00
1619	DIF190101513977	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		970,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00
1620	DIF190101514180	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		11,513,963.00	10,605,738.00	10,605,738.00	10,605,738.00	10,605,738.00	10,605,738.00	10,605,738.00
1621	DIF190201531680	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	167,757.62	167,757.62	167,757.62	167,757.62	167,757.62	167,757.62
1622	DIF190201531888	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		967,405.41	969,687.32	969,687.32	969,687.32	969,687.32	969,687.32	969,687.32
1623	DIF190201531920	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		313,699.90	327,004.32	327,004.32	327,004.32	327,004.32	327,004.32	327,004.32
1624	DIF190201531924	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		435,924.62	341,157.31	341,157.31	341,157.31	341,157.31	341,157.31	341,157.31
1625	DIF190201532046	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,594,838.61	1,599,519.65	1,599,519.65	1,599,519.65	1,599,519.65	1,599,519.65	1,599,519.65
1626	DIF190201532109	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		953,238.40	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77
1627	DIF190201537281	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		12,838,096.36	3,879,757.12	3,879,757.12	3,879,757.12	3,879,757.12	3,879,757.12	3,879,757.12
1628	DIF190201537331	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,371,966.88	6,800,721.51	6,800,721.51	6,800,721.51	6,800,721.51	6,800,721.51	6,800,721.51
1629	DIF190201537343	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
1630	DIF190201537353	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
1631	DIF190201538546	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		846,611.99	846,611.99	846,611.99	846,611.99	846,611.99	846,611.99	846,611.99
1632	DIF190201538759	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,240,968.00	1,221,390.67	1,221,390.67	1,221,390.67	1,221,390.67	1,221,390.67	1,221,390.67
1633	DIF190201538788	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		432,740.00	432,740.00	432,740.00	432,740.00	432,740.00	432,740.00	432,740.00
1634	DIF190201538847	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,009,342.00	1,009,342.00	1,009,342.00	1,009,342.00	1,009,342.00	1,009,342.00	1,009,342.00
1635	DIF190201538880	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		570,727.00	570,727.00	570,727.00	570,727.00	570,727.00	570,727.00	570,727.00
1636	DIF190201538907	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		726,484.00	726,484.00	726,484.00	726,484.00	726,484.00	726,484.00	726,484.00
1637	DIF190201538913	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		741,624.00	741,624.00	741,624.00	741,624.00	741,624.00	741,624.00	741,624.00
1638	DIF190201538915	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		792,628.00	792,628.00	792,628.00	792,628.00	792,628.00	792,628.00	792,628.00
1639	DIF190201538921	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		841,588.00	841,588.00	841,588.00	841,588.00	841,588.00	841,588.00	841,588.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1667	DIF190201562105	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	U087-Fondo de Capitalidad		0.01	10,825,212.86	10,825,212.86	10,825,212.86	10,825,212.86	10,825,212.86	10,825,212.86
1668	DIF190201564201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,288,818.96	2,154,873.04	2,154,873.04	2,154,873.04	2,154,873.04	2,154,873.04	2,154,873.04
1669	DIF190201567166	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		717,356.00	717,356.00	717,356.00	717,356.00	717,356.00	717,356.00	717,356.00
1670	DIF190201567177	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		48,640,528.00	29,636,559.40	29,636,559.40	29,636,559.40	29,636,559.40	29,636,559.40	29,636,559.40
1671	DIF190301574258	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		7,800,525.26	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80
1672	DIF190301574352	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,910,972.00	5,357,619.09	5,357,619.09	5,357,619.09	5,357,619.09	5,357,619.09	5,357,619.09
1673	DIF190401583439	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		780,364.05	780,364.05	780,364.05	780,364.05	780,364.05	780,364.05	780,364.05
1674	DIF190401584704	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00
1675	DIF190401584705	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,532.45	325,532.48	325,532.48	325,532.48	325,532.48	325,532.48	325,532.48
1676	DIF190401584706	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00
1677	DIF190401584708	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00
1678	DIF190401584733	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		438,075.29	438,075.29	438,075.29	438,075.29	438,075.29	438,075.29	438,075.29
1679	DIF190401584742	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,028,506.37	1,028,506.37	1,028,506.37	1,028,506.37	1,028,506.37	1,028,506.37	1,028,506.37
1680	DIF190401584764	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1681	DIF190401584767	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1682	DIF190401584782	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		448,352.54	448,352.53	448,352.53	448,352.53	448,352.53	448,352.53	448,352.53
1683	DIF190401584800	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1684	DIF190401584827	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1685	DIF190401584845	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00
1686	DIF190401584846	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1687	DIF190401584871	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1688	DIF190401584884	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1689	DIF190401584885	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		117,366.80	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1690	DIF190401584892	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1691	DIF190401584895	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1692	DIF190401584900	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,600.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1693	DIF190401584922	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
1694	DIF190401584929	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1695	DIF190401584935	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	117,830.80	117,830.80	117,830.80	117,830.80	117,830.80	117,830.80

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1696	DIF190401584943	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1697	DIF190401584945	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1698	DIF190401584954	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1699	DIF190401584961	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		127,014.60	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1700	DIF190401584975	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		88,632.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1701	DIF190401584977	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
1702	DIF190401585002	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1703	DIF190401585014	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	-	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1704	DIF190401585038	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1705	DIF190401585048	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1706	DIF190401585091	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1707	DIF190401585108	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1708	DIF190401585139	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00
1709	DIF190401585142	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,777.74	75,777.74	75,777.74	75,777.74	75,777.74	75,777.74	75,777.74
1710	DIF190401585295	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,006,158.50	4,006,158.50	4,006,158.50	4,006,158.50	4,006,158.50	4,006,158.50	4,006,158.50
1711	DIF190401585319	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,298,183.93	4,298,183.93	4,298,183.93	4,298,183.93	4,298,183.93	4,298,183.93	4,298,183.93
1712	DIF190401585811	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		850,414.95	814,127.82	814,127.82	814,127.82	814,127.82	814,127.82	814,127.82
1713	DIF190401585832	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,439,799.00	4,311,211.45	4,311,211.45	4,311,211.45	4,311,211.45	4,311,211.45	4,311,211.45
1714	DIF190401585834	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,410,450.30	1,385,022.54	1,385,022.54	1,385,022.54	1,385,022.54	1,385,022.54	1,385,022.54
1715	DIF190401587946	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	115,906.30	115,906.30	115,906.30	115,906.30	115,906.30	115,906.30
1716	DIF190401587966	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1717	DIF190401588022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1718	DIF190401588051	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	133,350.00	133,350.00	133,350.00	133,350.00	133,350.00	133,350.00
1719	DIF190401588299	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1720	DIF190401588309	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1721	DIF190401588351	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1722	DIF190401588353	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1723	DIF190401588365	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	129,980.00	129,980.00	129,980.00	129,980.00	129,980.00	129,980.00
1724	DIF190401588368	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1725	DIF190401588370	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1726	DIF190401588372	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	18,340.00	18,340.00	18,340.00	18,340.00	18,340.00	18,340.00
1727	DIF190401588380	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
1728	DIF190401588403	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1729	DIF190401588436	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	115,100.00	115,100.00	115,100.00	115,100.00	115,100.00	115,100.00
1730	DIF190401588446	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1731	DIF190401588459	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1732	DIF190401588502	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
1733	DIF190401588536	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1734	DIF190401588592	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1735	DIF190401588727	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1736	DIF190401588745	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1737	DIF190401588768	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1738	DIF190401588810	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	-	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1739	DIF190401588828	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1740	DIF190401589012	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00
1741	DIF190401589013	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	110,104.00	110,104.00	110,104.00	110,104.00	110,104.00	110,104.00
1742	DIF190401589032	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1743	DIF190401589043	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00
1744	DIF190401589080	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1745	DIF190401589090	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
1746	DIF190401589145	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1747	DIF190401589157	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1748	DIF190401589160	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	123,367.00	123,367.00	123,367.00	123,367.00	123,367.00	123,367.00
1749	DIF190401589161	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	92,664.50	92,664.50	92,664.50	92,664.50	92,664.50	92,664.50

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1777	DIF190401589491	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1778	DIF190401589505	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1779	DIF190401589523	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1780	DIF190401589551	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00
1781	DIF190401589553	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1782	DIF190401589556	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
1783	DIF190401589563	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1784	DIF190401589573	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1785	DIF190401589581	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1786	DIF190401589586	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1787	DIF190401589587	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1788	DIF190401589610	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1789	DIF190401589621	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
1790	DIF190401589647	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
1791	DIF190401589652	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1792	DIF190401589657	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1793	DIF190401589865	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
1794	DIF190401590359	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
1795	DIF190401592154	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20
1796	DIF190401596059	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98
1797	DIF190401619867	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1798	DIF190401619991	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1799	DIF190401632758	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1800	DIF190401632943	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,220,003.04	3,220,003.04	3,220,003.04	3,220,003.04	3,220,003.04	3,220,003.04	3,220,003.04
1801	DIF190401684644	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
1802	DIF190401690834	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		157,679.00	157,677.98	157,677.98	157,677.98	157,677.98	157,677.98	157,677.98
1803	DIF190401691146	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		710,000.00	709,999.99	709,999.99	709,999.99	709,999.99	709,999.99	709,999.99
1804	DIF190401691182	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		7,100,000.00	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1805	DIF190401691398	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	20-Bienestar	U008-Subsidios a programas para jóvenes		22,000.00	21,936.56	21,936.56	21,936.56	21,936.56	21,936.56	21,936.56
1806	DIF190501712638	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	23-Provisiones Salariales y Económicas	R141-Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados		183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44
1807	DIF190101511045	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		16,000,000.00	15,999,999.99	15,999,999.99	15,999,999.99	15,999,999.99	15,999,999.99	15,999,999.99
1808	DIF190101511053	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
1809	DIF190101512169	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
1810	DIF190101512207	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,271,990.00	1,733,324.35	1,733,324.35	1,733,324.35	1,733,324.35	1,733,324.35	1,733,324.35
1811	DIF190101512656	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		16,500,000.00	8,338,338.07	8,338,338.07	8,338,338.07	8,338,338.07	8,338,338.07	8,338,338.07
1812	DIF190101512664	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		800,000.00	785,958.00	785,958.00	785,958.00	785,958.00	785,958.00	785,958.00
1813	DIF190101512674	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		400,000.00	399,620.00	399,620.00	399,620.00	399,620.00	399,620.00	399,620.00
1814	DIF190101512921	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		3,000,000.00	25,668,516.53	25,668,516.53	25,668,516.53	25,668,516.53	25,668,516.53	25,668,516.53
1815	DIF190101512924	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		850,000.00	7,205,656.83	7,205,656.83	7,205,656.83	7,205,656.83	7,205,656.83	7,205,656.83
1816	DIF190101512927	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		99,150,000.00	46,149,009.12	46,149,009.12	46,149,009.12	46,149,009.12	46,149,009.12	46,149,009.12
1817	DIF190101512944	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		91,020,000.00	39,505,460.28	39,505,460.28	39,505,460.28	39,505,460.28	39,505,460.28	39,505,460.28
1818	DIF190101512950	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		96,616,520.00	78,070,540.16	78,070,540.16	78,070,540.16	78,070,540.16	78,070,540.16	78,070,540.16
1819	DIF190101513554	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
1820	DIF190101513937	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		904,540.00	904,540.00	904,540.00	904,540.00	904,540.00	904,540.00	904,540.00
1821	DIF190101514149	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,109,499.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00	930,143.00
1822	DIF190101514785	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		24,261,157.00	6,105,975.49	6,105,975.49	6,105,975.49	6,105,975.49	6,105,975.49	6,105,975.49
1823	DIF190201526905	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		550,392.89	1,089,722.25	1,089,722.25	1,089,722.25	1,089,722.25	1,089,722.25	1,089,722.25
1824	DIF190201527310	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		273,025.24	519,880.43	519,880.43	519,880.43	519,880.43	519,880.43	519,880.43
1825	DIF190201531678	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	977,684.99	977,684.99	977,684.99	977,684.99	977,684.99	977,684.99
1826	DIF190201531683	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	448,346.37	448,346.37	448,346.37	448,346.37	448,346.37	448,346.37
1827	DIF190201531696	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	129,520.26	129,520.26	129,520.26	129,520.26	129,520.26	129,520.26
1828	DIF190201532031	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,014,403.97	1,105,832.27	1,105,832.27	1,105,832.27	1,105,832.27	1,105,832.27	1,105,832.27
1829	DIF190201532056	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,197,436.73	1,544,778.59	1,544,778.59	1,544,778.59	1,544,778.59	1,544,778.59	1,544,778.59
1830	DIF190201532111	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,079,745.14	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77	1,016,491.77
1831	DIF190201537355	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
1832	DIF190201537375	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00
1833	DIF190201537381	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1834	DIF190201538877	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		669,392.00	669,392.00	669,392.00	669,392.00	669,392.00	669,392.00	669,392.00
1835	DIF190201538888	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		903,320.00	903,320.00	903,320.00	903,320.00	903,320.00	903,320.00	903,320.00
1836	DIF190201538905	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		660,507.00	660,507.00	660,507.00	660,507.00	660,507.00	660,507.00	660,507.00
1837	DIF190201538917	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		719,548.00	719,548.00	719,548.00	719,548.00	719,548.00	719,548.00	719,548.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1865	DIF190201547023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44
1866	DIF190201547047	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
1867	DIF190201548842	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		768,970.83	250,354.31	250,354.31	250,354.31	250,354.31	250,354.31	250,354.31
1868	DIF190201548881	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		858,217.00	301,048.26	301,048.26	301,048.26	301,048.26	301,048.26	301,048.26
1869	DIF190201559566	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	4-Gobernación	U007-Subsidios en materia de seguridad pública		67,152,859.81	59,008,903.02	59,008,903.02	59,008,903.02	59,008,903.02	59,008,903.02	59,008,903.02
1870	DIF190201561743	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		0.01	25,453,924.18	25,453,924.18	25,453,924.18	25,453,924.18	25,453,924.18	25,453,924.18
1871	DIF190201562065	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I011-FASP		108,747,150.00	59,476,948.85	59,476,948.85	59,476,948.85	59,476,948.85	59,476,948.85	59,476,948.85
1872	DIF190201563648	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		604,601.28	580,473.28	580,473.28	580,473.28	580,473.28	580,473.28	580,473.28
1873	DIF190201567161	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		38,908,291.00	38,741,735.61	38,741,735.61	38,741,735.61	38,741,735.61	38,741,735.61	38,741,735.61
1874	DIF190201567184	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		717,356.00	1,202,991.76	1,202,991.76	1,202,991.76	1,202,991.76	1,202,991.76	1,202,991.76
1875	DIF190301573346	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00
1876	DIF190401584700	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,230,000.00	5,230,000.00	5,230,000.00	5,230,000.00	5,230,000.00	5,230,000.00	5,230,000.00
1877	DIF190401584711	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
1878	DIF190401584798	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1879	DIF190401584824	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1880	DIF190401584829	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		111,184.80	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1881	DIF190401584856	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		738,184.42	738,184.42	738,184.42	738,184.42	738,184.42	738,184.42	738,184.42
1882	DIF190401584869	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		733,785.74	733,785.74	733,785.74	733,785.74	733,785.74	733,785.74	733,785.74
1883	DIF190401584874	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	25,640.00	25,640.00	25,640.00	25,640.00	25,640.00	25,640.00
1884	DIF190401584880	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		118,653.80	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1885	DIF190401584883	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1886	DIF190401584906	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,100,794.81	5,100,794.81	5,100,794.81	5,100,794.81	5,100,794.81	5,100,794.81	5,100,794.81
1887	DIF190401584911	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		600,207.30	594,922.52	594,922.52	594,922.52	594,922.52	594,922.52	594,922.52
1888	DIF190401584927	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00
1889	DIF190401584941	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00
1890	DIF190401584946	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1891	DIF190401584962	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1892	DIF190401584967	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1893	DIF190401584974	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		129,100.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1921	DIF190401588734	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1922	DIF190401588741	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1923	DIF190401588756	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1924	DIF190401588757	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1925	DIF190401588811	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
1926	DIF190401588816	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
1927	DIF190401588882	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1928	DIF190401588977	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	66,280.20	66,280.20	66,280.20	66,280.20	66,280.20	66,280.20
1929	DIF190401588986	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1930	DIF190401589017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
1931	DIF190401589051	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	21,540.00	21,540.00	21,540.00	21,540.00	21,540.00	21,540.00
1932	DIF190401589056	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1933	DIF190401589067	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
1934	DIF190401589081	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
1935	DIF190401589088	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1936	DIF190401589092	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	85,917.80	85,917.80	85,917.80	85,917.80	85,917.80	85,917.80
1937	DIF190401589093	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	43,057.50	43,057.50	43,057.50	43,057.50	43,057.50	43,057.50
1938	DIF190401589128	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00
1939	DIF190401589141	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
1940	DIF190401589153	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
1941	DIF190401589168	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
1942	DIF190401589180	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
1943	DIF190401589187	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00
1944	DIF190401589194	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00
1945	DIF190401589212	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
1946	DIF190401589213	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1947	DIF190401589244	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1975	DIF190401589644	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1976	DIF190401589654	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
1977	DIF190401589655	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
1978	DIF190401589809	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
1979	DIF190401590543	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00
1980	DIF190401590545	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	395,803.81	395,803.81	395,803.81	395,803.81	395,803.81	395,803.81
1981	DIF190401595752	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99
1982	DIF190401595799	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,486,644.41	4,486,644.41	4,486,644.41	4,486,644.41	4,486,644.41	4,486,644.41	4,486,644.41
1983	DIF190401597134	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99	5,999,999.99
1984	DIF190401598511	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		693,157.63	693,157.63	693,157.63	693,157.63	693,157.63	693,157.63	693,157.63
1985	DIF190401632797	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98
1986	DIF190401632815	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1987	DIF190401632896	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
1988	DIF190401660306	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		118,702.53	118,702.53	118,702.53	118,702.53	118,702.53	118,702.53	118,702.53
1989	DIF190401674171	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,439,858.70	1,395,315.37	1,395,315.37	1,395,315.37	1,395,315.37	1,395,315.37	1,395,315.37
1990	DIF190401691239	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00
1991	DIF190401691294	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		930,000.00	929,912.26	929,912.26	929,912.26	929,912.26	929,912.26	929,912.26
1992	DIF190401691325	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		266,685.77	266,685.77	266,685.77	266,685.77	266,685.77	266,685.77	266,685.77
1993	DIF190401691342	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		499,128.58	499,128.58	499,128.58	499,128.58	499,128.58	499,128.58	499,128.58
1994	DIF190401691540	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00
1995	DIF190401693340	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,206,281.00	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99	2,189,999.99
1996	DIF190501705022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		8,453,535.90	8,453,535.90	8,453,535.90	8,453,535.90	8,453,535.90	8,453,535.90	8,453,535.90
1997	DIF190501706416	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53	490,649.53
1998	DIF190101504293	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00
1999	DIF190101512203	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		1,169,005.00	965,743.94	965,743.94	965,743.94	965,743.94	965,743.94	965,743.94
2000	DIF190101512229	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		7,990,139.00	6,806,552.33	6,806,552.33	6,806,552.33	6,806,552.33	6,806,552.33	6,806,552.33
2001	DIF190101512708	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,757,516.00	1,855,343.10	1,855,343.10	1,855,343.10	1,855,343.10	1,855,343.10	1,855,343.10
2002	DIF190101512788	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		565,567.00	18,548.40	18,548.40	18,548.40	18,548.40	18,548.40	18,548.40
2003	DIF190101512884	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		45,000,000.00	20,310,339.42	20,310,339.42	20,310,339.42	20,310,339.42	20,310,339.42	20,310,339.42
2004	DIF190101512918	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		89,904,713.00	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59	121,730,425.59
2005	DIF190101512946	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		84,700,000.00	58,779,736.11	58,779,736.11	58,779,736.11	58,779,736.11	58,779,736.11	58,779,736.11
2006	DIF190101513704	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		141,439,091.00	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2007	DIF190101513863	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,787,079.00	2,629,911.37	2,629,911.37	2,629,911.37	2,629,911.37	2,629,911.37	2,629,911.37
2008	DIF190101513957	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		30,633,754.00	57,625,407.28	57,625,407.28	57,625,407.28	57,625,407.28	57,625,407.28	57,625,407.28
2009	DIF190101514046	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,803,910.00	10,269,291.16	10,269,291.16	10,269,291.16	10,269,291.16	10,269,291.16	10,269,291.16
2010	DIF190101514179	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,934,634.00	5,934,634.00	5,934,634.00	5,934,634.00	5,934,634.00	5,934,634.00	5,934,634.00
2011	DIF190201527337	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		592,261.68	115,738.00	115,738.00	115,738.00	115,738.00	115,738.00	115,738.00
2012	DIF190201531690	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	644,286.89	644,286.89	644,286.89	644,286.89	644,286.89	644,286.89
2013	DIF190201531827	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,171,725.60	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54
2014	DIF190201531873	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		574,537.87	383,543.66	383,543.66	383,543.66	383,543.66	383,543.66	383,543.66
2015	DIF190201531922	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		354,315.38	392,315.42	392,315.42	392,315.42	392,315.42	392,315.42	392,315.42
2016	DIF190201538420	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,561,693.00	1,561,693.00	1,561,693.00	1,561,693.00	1,561,693.00	1,561,693.00	1,561,693.00
2017	DIF190201538423	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		422,516.00	422,516.00	422,516.00	422,516.00	422,516.00	422,516.00	422,516.00
2018	DIF190201538779	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		507,826.00	507,826.00	507,826.00	507,826.00	507,826.00	507,826.00	507,826.00
2019	DIF190201538809	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		494,555.00	494,555.00	494,555.00	494,555.00	494,555.00	494,555.00	494,555.00
2020	DIF190201538864	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		455,648.00	455,648.00	455,648.00	455,648.00	455,648.00	455,648.00	455,648.00
2021	DIF190201538993	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,143,987.00	1,143,987.00	1,143,987.00	1,143,987.00	1,143,987.00	1,143,987.00	1,143,987.00
2022	DIF190201539015	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		67,155.00	67,155.00	67,155.00	67,155.00	67,155.00	67,155.00	67,155.00
2023	DIF190201540062	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16
2024	DIF190201543428	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		353,394.65	353,394.65	353,394.65	353,394.65	353,394.65	353,394.65	353,394.65
2025	DIF190201543459	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2026	DIF190201543478	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		270,788.65	270,788.65	270,788.65	270,788.65	270,788.65	270,788.65	270,788.65
2027	DIF190201543484	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		38,652.53	38,652.53	38,652.53	38,652.53	38,652.53	38,652.53	38,652.53
2028	DIF190201543495	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
2029	DIF190201543546	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36	338,375.36
2030	DIF190201543580	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
2031	DIF190201543648	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
2032	DIF190201543654	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2033	DIF190201543736	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
2034	DIF190201543788	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2063	DIF190301572970	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	12-Salud	U005-Seguro Popular		200,800.00	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60
2064	DIF190301573459	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		15,750,000.00	11,124,000.00	11,124,000.00	11,124,000.00	11,124,000.00	11,124,000.00	11,124,000.00
2065	DIF190301573472	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		60,300,000.00	60,299,917.83	60,299,917.83	60,299,917.83	60,299,917.83	60,299,917.83	60,299,917.83
2066	DIF190301574355	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		606,194.19	606,194.04	606,194.04	606,194.04	606,194.04	606,194.04	606,194.04
2067	DIF190401583432	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,433,428.65	1,433,428.65	1,433,428.65	1,433,428.65	1,433,428.65	1,433,428.65	1,433,428.65
2068	DIF190401583496	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,343,747.78	1,343,747.78	1,343,747.78	1,343,747.78	1,343,747.78	1,343,747.78	1,343,747.78
2069	DIF190401584776	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		660,345.89	660,345.89	660,345.89	660,345.89	660,345.89	660,345.89	660,345.89
2070	DIF190401584788	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		588,456.37	588,456.37	588,456.37	588,456.37	588,456.37	588,456.37	588,456.37
2071	DIF190401584794	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
2072	DIF190401584830	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		117,761.20	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
2073	DIF190401584832	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
2074	DIF190401584842	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
2075	DIF190401584855	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2076	DIF190401584859	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
2077	DIF190401584860	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		281,875.04	281,875.04	281,875.04	281,875.04	281,875.04	281,875.04	281,875.04
2078	DIF190401584865	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	72,750.00	72,750.00	72,750.00	72,750.00	72,750.00	72,750.00
2079	DIF190401584868	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00
2080	DIF190401584872	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
2081	DIF190401584888	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		118,653.80	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
2082	DIF190401584894	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
2083	DIF190401584937	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
2084	DIF190401584947	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		123,529.60	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
2085	DIF190401584966	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2086	DIF190401584989	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
2087	DIF190401584997	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	41,178.80	41,178.80	41,178.80	41,178.80	41,178.80	41,178.80
2088	DIF190401585017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		97,201.50	115,117.20	115,117.20	115,117.20	115,117.20	115,117.20	115,117.20
2089	DIF190401585029	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2090	DIF190401585103	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2091	DIF190401585105	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
2092	DIF190401585117	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2093	DIF190401585130	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,000.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
2094	DIF190401585413	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,491,232.92	11,491,232.92	11,491,232.92	11,491,232.92	11,491,232.92	11,491,232.92	11,491,232.92
2095	DIF190401585822	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,288,584.43	1,273,931.34	1,273,931.34	1,273,931.34	1,273,931.34	1,273,931.34	1,273,931.34
2096	DIF190401587948	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	41,500.00	41,500.00	41,500.00	41,500.00	41,500.00	41,500.00
2097	DIF190401587954	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
2098	DIF190401587962	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
2099	DIF190401587963	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2100	DIF190401588287	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	115,850.00	115,850.00	115,850.00	115,850.00	115,850.00	115,850.00
2101	DIF190401588304	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
2102	DIF190401588373	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	80,010.50	80,010.50	80,010.50	80,010.50	80,010.50	80,010.50
2103	DIF190401588385	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
2104	DIF190401588386	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2105	DIF190401588396	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2106	DIF190401588443	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	17,986.00	17,986.00	17,986.00	17,986.00	17,986.00	17,986.00
2107	DIF190401588452	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
2108	DIF190401588483	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
2109	DIF190401588501	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00	116,600.00
2110	DIF190401588512	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2111	DIF190401588527	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00
2112	DIF190401588729	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
2113	DIF190401588770	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2114	DIF190401588822	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
2115	DIF190401588878	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
2116	DIF190401588906	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
2117	DIF190401589019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2172	DIF190401589616	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00	116,652.00
2173	DIF190401589618	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00	95,330.00
2174	DIF190401589633	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
2175	DIF190401589635	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
2176	DIF190401589636	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
2177	DIF190401589650	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
2178	DIF190401590547	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20
2179	DIF190401590548	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00
2180	DIF190401590549	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		325,164.66	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20	370,920.20
2181	DIF190401596067	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98
2182	DIF190401596076	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98	4,119,999.98
2183	DIF190401596296	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,345,547.83	4,345,547.83	4,345,547.83	4,345,547.83	4,345,547.83	4,345,547.83	4,345,547.83
2184	DIF190401619778	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00
2185	DIF190401663007	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		37,027.02	37,027.02	37,027.02	37,027.02	37,027.02	37,027.02	37,027.02
2186	DIF190401663058	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		581,064.79	581,064.79	581,064.79	581,064.79	581,064.79	581,064.79	581,064.79
2187	DIF190401663201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		406,616.51	406,616.51	406,616.51	406,616.51	406,616.51	406,616.51	406,616.51
2188	DIF190401663419	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		126,012.74	126,012.74	126,012.74	126,012.74	126,012.74	126,012.74	126,012.74
2189	DIF190401663553	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,050.32	10,050.32	10,050.32	10,050.32	10,050.32	10,050.32	10,050.32
2190	DIF190401691224	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2191	DIF190401691241	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		606,194.19	606,194.15	606,194.15	606,194.15	606,194.15	606,194.15	606,194.15
2192	DIF190401691539	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2193	DIF190501704941	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	11-Educación Pública	E068-Educación Física de Excelencia		974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00	974,400.00
2194	DIF190501705019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		3,568,101.08	3,568,101.08	3,568,101.08	3,568,101.08	3,568,101.08	3,568,101.08	3,568,101.08
2195	DIF190101504292	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		965,467.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00	170,100.00
2196	DIF190101512766	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		250,000.00	245,844.60	245,844.60	245,844.60	245,844.60	245,844.60	245,844.60
2197	DIF190101512960	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,114,259.00	5,184,762.66	5,184,762.66	5,184,762.66	5,184,762.66	5,184,762.66	5,184,762.66
2198	DIF190101513318	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		40,367,820.00	40,367,820.00	40,367,820.00	40,367,820.00	40,367,820.00	40,367,820.00	40,367,820.00
2199	DIF190101513341	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		40,367,819.00	45,433,219.50	45,433,219.50	45,433,219.50	45,433,219.50	45,433,219.50	45,433,219.50
2200	DIF190101513450	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		37,708,416.00	31,416,148.43	31,416,148.43	31,416,148.43	31,416,148.43	31,416,148.43	31,416,148.43
2201	DIF190101514177	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		13,665,415.00	13,665,415.00	13,665,415.00	13,665,415.00	13,665,415.00	13,665,415.00	13,665,415.00
2202	DIF190101514181	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		668,507.00	592,010.00	592,010.00	592,010.00	592,010.00	592,010.00	592,010.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2203	DIF190101514812	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,546,851.00	17,485,023.93	17,485,023.93	17,485,023.93	17,485,023.93	17,485,023.93	17,485,023.93
2204	DIF190201526913	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		306,875.80	259,447.46	259,447.46	259,447.46	259,447.46	259,447.46	259,447.46
2205	DIF190201531692	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	664,626.79	664,626.79	664,626.79	664,626.79	664,626.79	664,626.79
2206	DIF190201531695	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		514,722.38	735,765.38	735,765.38	735,765.38	735,765.38	735,765.38	735,765.38
2207	DIF190201531882	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		756,946.14	752,793.22	752,793.22	752,793.22	752,793.22	752,793.22	752,793.22
2208	DIF190201531961	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		226,847.35	211,356.61	211,356.61	211,356.61	211,356.61	211,356.61	211,356.61
2209	DIF190201532050	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		643,104.00	640,341.38	640,341.38	640,341.38	640,341.38	640,341.38	640,341.38
2210	DIF190201532094	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,282,139.03	1,375,864.91	1,375,864.91	1,375,864.91	1,375,864.91	1,375,864.91	1,375,864.91
2211	DIF190201532107	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		434,686.34	434,685.85	434,685.85	434,685.85	434,685.85	434,685.85	434,685.85
2212	DIF190201537335	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		350,000.00	530,920.53	530,920.53	530,920.53	530,920.53	530,920.53	530,920.53
2213	DIF190201537345	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
2214	DIF190201538416	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,704,045.00	1,697,661.13	1,697,661.13	1,697,661.13	1,697,661.13	1,697,661.13	1,697,661.13
2215	DIF190201538572	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		568,993.12	568,993.12	568,993.12	568,993.12	568,993.12	568,993.12	568,993.12
2216	DIF190201538859	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		475,806.00	475,806.00	475,806.00	475,806.00	475,806.00	475,806.00	475,806.00
2217	DIF190201539272	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,496,449.60	11,496,449.60	11,496,449.60	11,496,449.60	11,496,449.60	11,496,449.60	11,496,449.60
2218	DIF190201540139	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55
2219	DIF190201543468	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
2220	DIF190201543508	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
2221	DIF190201543576	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2222	DIF190201543584	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
2223	DIF190201543607	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
2224	DIF190201543614	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
2225	DIF190201543684	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
2226	DIF190201543702	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
2227	DIF190201543728	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
2228	DIF190201543748	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
2229	DIF190201543755	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2230	DIF190201543792	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
2231	DIF190201543797	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
2232	DIF190201543808	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35	22,914.35
2233	DIF190201543821	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
2234	DIF190201543854	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,965.61	41,965.61	41,965.61	41,965.61	41,965.61	41,965.61	41,965.61
2235	DIF190201543878	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		348,425.02	348,425.02	348,425.02	348,425.02	348,425.02	348,425.02	348,425.02
2236	DIF190201543887	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
2237	DIF190201545258	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33	44,174.33
2238	DIF190201545264	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
2239	DIF190201545278	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2240	DIF190201545387	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98
2241	DIF190201545417	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98	34,455.98
2242	DIF190201546807	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2243	DIF190201546888	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
2244	DIF190201546938	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2245	DIF190201546946	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11	18,748.11
2246	DIF190201546952	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79	11,873.79
2247	DIF190201547015	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44	41,413.44
2248	DIF190201547063	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03	26,039.03
2249	DIF190201547129	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,317,662.70	1,317,662.70	1,317,662.70	1,317,662.70	1,317,662.70	1,317,662.70	1,317,662.70
2250	DIF190201548322	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,237,432.96	210,548.32	210,548.32	210,548.32	210,548.32	210,548.32	210,548.32
2251	DIF190201548708	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		440,751.96	190,024.94	190,024.94	190,024.94	190,024.94	190,024.94	190,024.94
2252	DIF190201548818	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		555,576.64	235,678.73	235,678.73	235,678.73	235,678.73	235,678.73	235,678.73
2253	DIF190201548846	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,393,588.31	5,963,702.33	5,963,702.33	5,963,702.33	5,963,702.33	5,963,702.33	5,963,702.33
2254	DIF190201561761	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		0.01	43,928,494.79	43,928,494.79	43,928,494.79	43,928,494.79	43,928,494.79	43,928,494.79
2255	DIF190201561953	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		11,831,587.77	11,831,587.77	11,831,587.77	11,831,587.77	11,831,587.77	11,831,587.77	11,831,587.77
2256	DIF190201563641	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
2257	DIF190201564404	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,238,713.30	9,691,608.84	9,691,608.84	9,691,608.84	9,691,608.84	9,691,608.84	9,691,608.84

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2258	DIF190201567171	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		3,156,366.00	1,684,937.48	1,684,937.48	1,684,937.48	1,684,937.48	1,684,937.48	1,684,937.48
2259	DIF190301570683	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00
2260	DIF190301573466	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		26,500,000.00	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16	24,651,248.16
2261	DIF190301574269	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		3,000,000.00	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39
2262	DIF190401583440	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		902,747.95	902,747.95	902,747.95	902,747.95	902,747.95	902,747.95	902,747.95
2263	DIF190401584707	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		425,909.17	425,909.17	425,909.17	425,909.17	425,909.17	425,909.17	425,909.17
2264	DIF190401584710	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
2265	DIF190401584714	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
2266	DIF190401584797	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2267	DIF190401584833	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2268	DIF190401584834	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2269	DIF190401584838	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	12,907.20	12,907.20	12,907.20	12,907.20	12,907.20	12,907.20
2270	DIF190401584848	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
2271	DIF190401584863	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	42,100.00	42,100.00	42,100.00	42,100.00	42,100.00	42,100.00
2272	DIF190401584866	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		507,403.62	507,403.62	507,403.62	507,403.62	507,403.62	507,403.62	507,403.62
2273	DIF190401584898	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2274	DIF190401584930	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2275	DIF190401584948	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		124,173.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
2276	DIF190401584958	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
2277	DIF190401584986	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
2278	DIF190401584995	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	21,652.50	21,652.50	21,652.50	21,652.50	21,652.50	21,652.50
2279	DIF190401584999	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,623,414.17	1,623,414.17	1,623,414.17	1,623,414.17	1,623,414.17	1,623,414.17	1,623,414.17
2280	DIF190401585016	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
2281	DIF190401585025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		116,663.20	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00
2282	DIF190401585087	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2283	DIF190401585090	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2284	DIF190401585096	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		125,584.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
2285	DIF190401585098	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		125,618.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2286	DIF190401585118	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
2287	DIF190401585123	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		8,559,513.50	8,559,513.50	8,559,513.50	8,559,513.50	8,559,513.50	8,559,513.50	8,559,513.50
2288	DIF190401585272	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,473,650.52	4,473,650.52	4,473,650.52	4,473,650.52	4,473,650.52	4,473,650.52	4,473,650.52
2289	DIF190401585418	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,773,332.23	3,773,332.23	3,773,332.23	3,773,332.23	3,773,332.23	3,773,332.23	3,773,332.23
2290	DIF190401585431	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,065,321.26	1,065,321.26	1,065,321.26	1,065,321.26	1,065,321.26	1,065,321.26	1,065,321.26
2291	DIF190401585820	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,081,425.55	3,120,146.25	3,120,146.25	3,120,146.25	3,120,146.25	3,120,146.25	3,120,146.25
2292	DIF190401587942	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	127,069.00	127,069.00	127,069.00	127,069.00	127,069.00	127,069.00
2293	DIF190401587943	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	15,907.20	15,907.20	15,907.20	15,907.20	15,907.20	15,907.20
2294	DIF190401587947	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
2295	DIF190401587952	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		140,643.50	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20	111,117.20
2296	DIF190401587953	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
2297	DIF190401588026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2298	DIF190401588038	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00
2299	DIF190401588042	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
2300	DIF190401588049	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	24,376.50	24,376.50	24,376.50	24,376.50	24,376.50	24,376.50
2301	DIF190401588308	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2302	DIF190401588310	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50	16,067.50
2303	DIF190401588346	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	67,674.00	67,674.00	67,674.00	67,674.00	67,674.00	67,674.00
2304	DIF190401588348	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2305	DIF190401588349	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2306	DIF190401588359	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2307	DIF190401588362	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00
2308	DIF190401588369	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
2309	DIF190401588374	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00
2310	DIF190401588382	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00	114,823.00
2311	DIF190401588387	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
2312	DIF190401588392	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00	118,080.00

#	FOLIO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2367	DIF190401589591	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
2368	DIF190401589597	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
2369	DIF190401589605	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		72,691.75	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
2370	DIF190401589627	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
2371	DIF190401589632	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		75,511.75	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00
2372	DIF190401589634	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
2373	DIF190401589640	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
2374	DIF190401589646	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		70,321.75	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
2375	DIF190401589648	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
2376	DIF190401589660	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		5,200.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00	20,018.00
2377	DIF190401589832	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		6,700.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
2378	DIF190401590349	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		7,000.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00
2379	DIF190401595835	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		4,286,637.71	4,286,637.71	4,286,637.71	4,286,637.71	4,286,637.71	4,286,637.71	4,286,637.71
2380	DIF190401596002	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
2381	DIF190401596063	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18	3,089,999.18
2382	DIF190401601672	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003-FAIS Entidades		1,680,052.00	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73	1,245,377.73
2383	DIF190401619933	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
2384	DIF190401663368	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		8,405.18	8,405.18	8,405.18	8,405.18	8,405.18	8,405.18	8,405.18
2385	DIF190401663385	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		74,887.84	74,887.84	74,887.84	74,887.84	74,887.84	74,887.84	74,887.84
2386	DIF190401663497	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1,020,799.99	1,020,800.01	1,020,800.01	1,020,800.01	1,020,800.01	1,020,800.01	1,020,800.01
2387	DIF190401691105	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		10,833,047.14	10,696,098.01	10,696,098.01	10,696,098.01	10,696,098.01	10,696,098.01	10,696,098.01
2388	DIF190401691354	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		708,527.59	708,513.59	708,513.59	708,513.59	708,513.59	708,513.59	708,513.59
2389	DIF190401691396	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		745,897.83	745,897.54	745,897.54	745,897.54	745,897.54	745,897.54	745,897.54
2390	DIF190501705021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I012-FAFEF		3,890,423.41	3,890,423.41	3,890,423.41	3,890,423.41	3,890,423.41	3,890,423.41	3,890,423.41
2391	DIF190501706326	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005-FORTAMUN		2,122,855.11	2,122,855.11	2,122,855.11	2,122,855.11	2,122,855.11	2,122,855.11	2,122,855.11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (METAS)



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1	DIF190101504232	Metros lineales	400	18
2	DIF190101505388	Metros lineales	85	85
3	DIF190101507183	Metros Cuadrados	1	1
4	DIF190101508733	Metros Cuadrados	1	1
5	DIF190101513558	Metros	16429	16429
6	DIF190101513567	Kilómetro	20576	20576
7	DIF190101513690	Piezas	30000	30000
8	DIF190201520012	Vivienda	100	100
9	DIF190201520039	Celdas solares	100	1
10	DIF190201520060	Metros lineales	400	0
11	DIF190201520106	Metros lineales	400	400
12	DIF190201526856	Metros lineales	458	458
13	DIF190201526863	Metros lineales	458	458
14	DIF190201526875	Metros lineales	586	586
15	DIF190201528343	Metros Cuadrados	1	1
16	DIF190201531668	Metros Cuadrados	1	1
17	DIF190201532003	Otros	1	1
18	DIF190201532530	Otros	1	0
19	DIF190201533280	Otros	1	0
20	DIF190201533306	Otros	1	0
21	DIF190201533314	Otros	1	0
22	DIF190201533318	Otros	1	0
23	DIF190201533337	Otros	1	0
24	DIF190201534049	Celdas solares	109	111
25	DIF190201534068	Celdas solares	109	111
26	DIF190201534077	Celdas solares	190	210
27	DIF190201534134	Otros	1	0
28	DIF190201534169	Otros	1	0
29	DIF190201534230	Otros	1	0
30	DIF190201534997	Otros	1	0
31	DIF190201535160	Otros	1	0
32	DIF190201535182	Otros	1	0
33	DIF190201535265	Otros	1	0
34	DIF190201535353	Otros	1	0
35	DIF190201535618	Otros	1	0
36	DIF190201536025	Metros lineales	190	0
37	DIF190201536034	Metros lineales	410	0
38	DIF190201536353	Metros lineales	120	0
39	DIF190201536860	Metros lineales	225	0
40	DIF190201536930	Metros lineales	70	0
41	DIF190201536965	Metros lineales	90	0
42	DIF190201537048	Metros lineales	298	0
43	DIF190201537056	Metros lineales	80	0
44	DIF190201537183	Otros	1	1
45	DIF190201537224	Metros lineales	130	0
46	DIF190201537282	Metros lineales	130	0
47	DIF190201537307	Metros lineales	290	0
48	DIF190201537612	Metros lineales	526	0
49	DIF190201548234	Otros	1	0
50	DIF190201548288	Otros	1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
51	DIF190201548525	Otros	1	0
52	DIF190201554337	Metros Cuadrados	100	100
53	DIF190201562084	Estudio de preinversión	0.18	0.18
54	DIF190201562113	Estudio de preinversión	0.37	0.37
55	DIF190201564373	Metros Cuadrados	1800	1800
56	DIF190201567346	Lote	27	0
57	DIF190301571705	Luminaria	5000	5000
58	DIF190301573080	Computadoras	232	232
59	DIF190401578638	Otros	1	0
60	DIF190401578639	Otros	1	0
61	DIF190401578641	Otros	1	0
62	DIF190401578692	Otros	1	0
63	DIF190401578704	Otros	1	0
64	DIF190401578707	Otros	1	0
65	DIF190401578719	Otros	1	0
66	DIF190401578720	Otros	1	0
67	DIF190401578747	Otros	1	1
68	DIF190401578754	Otros	1	0
69	DIF190401579414	Otros	1	0
70	DIF190401579446	Otros	1	0
71	DIF190401579463	Otros	1	0
72	DIF190401579469	Otros	1	0
73	DIF190401580058	Otros	1	1
74	DIF190401580110	Otros	1	1
75	DIF190401580121	Otros	1	1
76	DIF190401580138	Otros	1	1
77	DIF190401580149	Otros	1	1
78	DIF190401580172	Otros	1594445.95	1594445.95
79	DIF190401580257	Otros	1	1
80	DIF190401580260	Otros	1	1
81	DIF190401580269	Otros	1	1
82	DIF190401588378	Celdas solares	1	1
83	DIF190401589525	Vivienda	2	2
84	DIF190401589540	Vivienda	2	2
85	DIF190401595868	Metros lineales	2217	2297
86	DIF190401595901	Metros lineales	722	1345
87	DIF190401597141	Otros	4	0
88	DIF190401600738	Equipamiento	1	1
89	DIF190401604260	Otros	1	1
90	DIF190401604312	Otros	1	1
91	DIF190401604327	Otros	1	1
92	DIF190401604331	Otros	1	1
93	DIF190401604363	Otros	1	1
94	DIF190401608297	Otros	1	1
95	DIF190401663287	Piezas	2	2
96	DIF190401663407	Otros	6	6
97	DIF190401663433	Metros Cuadrados	84	132.48
98	DIF190401696169	Otros	1	1
99	DIF190101504116	Metros lineales	1100	1100
100	DIF190101504133	Metros lineales	450	450



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
101	DIF190101504927	Metros lineales	1200	1200
102	DIF190101504930	Metros lineales	1200	1200
103	DIF190101505575	Metros lineales	50	0
104	DIF190101508359	Metros Cuadrados	1	1
105	DIF190101511034	Estudio de preinversión	1	1
106	DIF190101513568	Maquinaria y equipo	5	7
107	DIF190101516986	Kilómetro	1	1
108	DIF190201520037	Metros Cuadrados	100	100
109	DIF190201520047	Metros Cuadrados	100	100
110	DIF190201520052	Metros Cuadrados	100	100
111	DIF190201520063	Metros lineales	100	0
112	DIF190201520097	Metros lineales	400	0
113	DIF190201525066	Otros	1	1
114	DIF190201526869	Metros lineales	263	263
115	DIF190201528165	Metros Cuadrados	1	1
116	DIF190201531659	Metros Cuadrados	1	1
117	DIF190201531660	Metros Cuadrados	1	1
118	DIF190201531682	Metros Cuadrados	1	1
119	DIF190201532118	Otros	1	0
120	DIF190201532613	Otros	1	0
121	DIF190201533199	Otros	1	0
122	DIF190201533215	Otros	1	0
123	DIF190201534039	Celdas solares	109	111
124	DIF190201534087	Otros	1	50
125	DIF190201534109	Otros	1	0
126	DIF190201535320	Otros	1	0
127	DIF190201535324	Otros	1	0
128	DIF190201535455	Celdas solares	100	111
129	DIF190201535514	Otros	1	0
130	DIF190201535612	Otros	1	0
131	DIF190201535652	Otros	1	0
132	DIF190201535970	Metros lineales	170	0
133	DIF190201535985	Metros lineales	1010	0
134	DIF190201536285	Metros lineales	160	348
135	DIF190201536335	Metros lineales	145	0
136	DIF190201536365	Metros lineales	180	0
137	DIF190201536561	Metros lineales	850	0
138	DIF190201536622	Metros lineales	150	150
139	DIF190201547870	Metros Cuadrados	1	1
140	DIF190201548516	Otros	1	0
141	DIF190201562122	Estudio de preinversión	2.54	2.54
142	DIF190201562131	Estudio de preinversión	0.18	0.18
143	DIF190201562900	Vehículos	10	9
144	DIF190401578640	Otros	1	0
145	DIF190401578644	Otros	1	0
146	DIF190401578651	Otros	1	0
147	DIF190401578653	Otros	1	0
148	DIF190401578688	Otros	1	0
149	DIF190401578694	Otros	1	1
150	DIF190401578696	Otros	1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
151	DIF190401578698	Otros	1	0
152	DIF190401578709	Otros	1	0
153	DIF190401578730	Otros	1	0
154	DIF190401578760	Otros	1	0
155	DIF190401578786	Otros	1	1
156	DIF190401579461	Otros	1	0
157	DIF190401579471	Otros	1	0
158	DIF190401580094	Otros	1	1
159	DIF190401580148	Otros	1	1
160	DIF190401580209	Otros	1	1
161	DIF190401580256	Otros	2904193.1	2904193.1
162	DIF190401580273	Otros	1	1
163	DIF190401580276	Otros	1	1
164	DIF190401580512	Otros	1	1
165	DIF190401580521	Otros	1	0
166	DIF190401585321	Metros lineales	180	195
167	DIF190401585398	Otros	105467	1711
168	DIF190401588394	Vivienda	1	1
169	DIF190401588881	Vivienda	1	1
170	DIF190401588980	Vivienda	1	1
171	DIF190401589138	Otros	1	1
172	DIF190401604247	Otros	1	1
173	DIF190401604319	Otros	1	1
174	DIF190401604339	Otros	1	1
175	DIF190401604341	Otros	1	1
176	DIF190401604358	Otros	1	1
177	DIF190401604368	Otros	1	1
178	DIF190401604372	Otros	1	1
179	DIF190401605517	Celdas solares	111	111
180	DIF190401609977	Otros	1	1
181	DIF190401619863	Metros Cuadrados	2640	2640
182	DIF190401663091	Otros	10	10
183	DIF190401663229	Otros	16	16
184	DIF190401663460	Otros	50	50
185	DIF190401663501	Otros	6	6
186	DIF190401685072	Kilómetro	40	40
187	DIF190401693876	Vehículos	10	10
188	DIF190401694425	Piezas	1	1
189	DIF190401696190	Otros	1	1
190	DIF190101504062	Metros lineales	2400	2400
191	DIF190101504080	Metros lineales	280	280
192	DIF190101504149	Metros lineales	280	280
193	DIF190101504296	Metros lineales	50	18
194	DIF190101507856	Metros Cuadrados	1	1
195	DIF190101507895	Metros Cuadrados	1	1
196	DIF190101508285	Metros Cuadrados	1	1
197	DIF190101508760	Metros Cuadrados	1	1
198	DIF190101512903	Estudio de preinversión	0.03	0
199	DIF190101513357	Lote	5	5
200	DIF190101513549	Kilómetro	4.68	4.68



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
201	DIF190101513680	Kilómetro	3.5	3.5
202	DIF190101513686	Metros	4000	4000
203	DIF190101517016	Luminaria	1.5	0.02
204	DIF190201520013	Celdas solares	100	1
205	DIF190201520038	Vivienda	100	100
206	DIF190201520045	Otros	100	1
207	DIF190201520046	Metros lineales	100	100
208	DIF190201520050	Otros	100	1
209	DIF190201520061	Metros lineales	400	0
210	DIF190201520064	Metros lineales	150	0
211	DIF190201520206	Otros	1	1
212	DIF190201526848	Metros lineales	458	458
213	DIF190201528192	Piezas	1	1
214	DIF190201534095	Otros	1	0
215	DIF190201534140	Otros	1	0
216	DIF190201534144	Otros	1	0
217	DIF190201534182	Otros	1	0
218	DIF190201534187	Otros	1	0
219	DIF190201534196	Otros	1	0
220	DIF190201534206	Otros	1	0
221	DIF190201535229	Otros	1	0
222	DIF190201535263	Otros	1	0
223	DIF190201535272	Otros	1	0
224	DIF190201535274	Otros	1	0
225	DIF190201535283	Otros	1	0
226	DIF190201535298	Otros	1	0
227	DIF190201535563	Otros	1	0
228	DIF190201535585	Otros	1	0
229	DIF190201535699	Metros Cuadrados	4910.5	4910.5
230	DIF190201535811	Metros Cuadrados	4029.6	4029.6
231	DIF190201535860	Metros Cuadrados	5200	0
232	DIF190201535962	Metros lineales	155	0
233	DIF190201536669	Metros lineales	380	0
234	DIF190201537038	Metros lineales	318	0
235	DIF190201537186	Metros lineales	130	0
236	DIF190201537260	Metros lineales	130	0
237	DIF190201537802	Metros lineales	205	0
238	DIF190201538068	Piezas	2	2
239	DIF190201548268	Otros	1	0
240	DIF190201548533	Otros	1	0
241	DIF190201559731	Metros Cuadrados	37144	37144
242	DIF190201562087	Estudio de preinversión	0.04	0.04
243	DIF190201562903	Equipo de seguridad	60	394
244	DIF190201566844	Equipo de seguridad	887	887
245	DIF190301574221	Equipamiento	1	1
246	DIF190301574222	Computadoras	1	1
247	DIF190401578643	Otros	1	0
248	DIF190401578657	Otros	1	0
249	DIF190401578660	Otros	1	0
250	DIF190401578699	Otros	1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
251	DIF190401578701	Otros	1	0
252	DIF190401578708	Otros	1	0
253	DIF190401578710	Otros	1	0
254	DIF190401578756	Otros	1	0
255	DIF190401578758	Otros	1	0
256	DIF190401578785	Otros	1	0
257	DIF190401579436	Otros	1	0
258	DIF190401579454	Otros	1	0
259	DIF190401579459	Otros	1	0
260	DIF190401579465	Otros	1	0
261	DIF190401579845	Otros	1	0
262	DIF190401580093	Otros	1	1
263	DIF190401580114	Otros	278117.48	278117.48
264	DIF190401580118	Otros	1	1
265	DIF190401580119	Otros	1	1
266	DIF190401580274	Otros	1	1
267	DIF190401580275	Otros	215146.46	215146.46
268	DIF190401580280	Otros	1602119.73	1602119.73
269	DIF190401580282	Otros	1	0
270	DIF190401580518	Otros	1	1
271	DIF190401581017	Metros Cuadrados	1780	1780
272	DIF190401584857	Otros	4	4
273	DIF190401585292	Metros lineales	154	156
274	DIF190401585346	Celdas solares	40	40
275	DIF190401585831	Metros lineales	600	600
276	DIF190401595753	Metros lineales	1259	1609.15
277	DIF190401604246	Otros	1	1
278	DIF190401604263	Otros	1	1
279	DIF190401604353	Otros	1	1
280	DIF190401604355	Otros	1	1
281	DIF190401604360	Otros	1	1
282	DIF190401604367	Otros	1	1
283	DIF190401604378	Otros	1	1
284	DIF190401605579	Metros lineales	133	126
285	DIF190401605581	Metros lineales	126	126
286	DIF190401608281	Otros	1	1
287	DIF190401608826	Otros	1	1
288	DIF190401663137	Otros	7	7
289	DIF190401663256	Otros	3	3
290	DIF190401663363	Metros Cuadrados	330	433.38
291	DIF190401691322	Lote	1	1
292	DIF190101504059	Metros lineales	450	450
293	DIF190101504173	Metros lineales	400	400
294	DIF190101504932	Metros lineales	1200	1200
295	DIF190101505571	Metros lineales	300	0
296	DIF190101507043	Metros Cuadrados	1	1
297	DIF190101507239	Metros Cuadrados	1	1
298	DIF190101508798	Metros lineales	100	100
299	DIF190101511041	Metros	1	1
300	DIF190101512877	Equipamiento	0.1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
301	DIF190101512894	Estudio de preinversión	0.13	0
302	DIF190101512948	Estudio de preinversión	0.56	0
303	DIF190101513551	Piezas	1100	1100
304	DIF190201520041	Metros lineales	100	100
305	DIF190201520043	Vivienda	100	1
306	DIF190201520054	Celdas solares	100	1
307	DIF190201526885	Metros lineales	121	121
308	DIF190201527352	Metros lineales	30	30
309	DIF190201534036	Celdas solares	218	111
310	DIF190201534043	Celdas solares	109	111
311	DIF190201534081	Celdas solares	190	210
312	DIF190201534117	Otros	1	59
313	DIF190201534157	Otros	1	0
314	DIF190201534165	Otros	1	0
315	DIF190201534198	Otros	1	0
316	DIF190201534255	Otros	1	0
317	DIF190201535065	Otros	1	0
318	DIF190201535176	Otros	1	0
319	DIF190201535212	Otros	1	0
320	DIF190201535237	Otros	1	0
321	DIF190201535295	Otros	1	0
322	DIF190201535302	Otros	1	0
323	DIF190201535926	Metros lineales	250	0
324	DIF190201535956	Metros lineales	175	0
325	DIF190201535998	Metros lineales	225	0
326	DIF190201536000	Metros lineales	735	0
327	DIF190201536206	Metros lineales	770	0
328	DIF190201536744	Metros lineales	340	0
329	DIF190201536916	Metros lineales	100	0
330	DIF190201536926	Metros lineales	65	0
331	DIF190201536967	Metros lineales	241	0
332	DIF190201537058	Metros lineales	130	0
333	DIF190201537604	Metros lineales	150	0
334	DIF190201537699	Metros lineales	225	0
335	DIF190201537763	Metros lineales	300	0
336	DIF190201537790	Metros lineales	205	0
337	DIF190201543842	Vivienda	3	3
338	DIF190201548514	Otros	1	0
339	DIF190201560930	Equipamiento	3	3
340	DIF190201562089	Estudio de preinversión	0.65	0.65
341	DIF190201562118	Estudio de preinversión	0.44	0.44
342	DIF190201562910	Equipo de seguridad	11700	3780
343	DIF190301573058	Lote	265	265
344	DIF190401578628	Otros	1	1
345	DIF190401578647	Otros	1	0
346	DIF190401578655	Otros	1	0
347	DIF190401578672	Otros	1	0
348	DIF190401578686	Otros	1	0
349	DIF190401578693	Otros	1	0
350	DIF190401578700	Otros	1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
351	DIF190401578717	Otros	1	0
352	DIF190401578725	Otros	1	0
353	DIF190401578734	Otros	1	0
354	DIF190401578755	Otros	1	0
355	DIF190401578761	Otros	1	0
356	DIF190401578763	Otros	1	0
357	DIF190401579444	Otros	1	0
358	DIF190401579448	Otros	1	0
359	DIF190401580112	Otros	1	1
360	DIF190401580139	Otros	1	1
361	DIF190401580143	Otros	1	1
362	DIF190401580145	Otros	1	1
363	DIF190401580150	Otros	1	1
364	DIF190401580267	Otros	1	1
365	DIF190401580270	Otros	339627.53	339627.53
366	DIF190401580287	Otros	1	1
367	DIF190401580514	Otros	1	0
368	DIF190401580516	Otros	1	0
369	DIF190401580519	Otros	1	1
370	DIF190401581047	Metros lineales	170	165
371	DIF190401584905	Metros lineales	2862	0
372	DIF190401589137	Metros lineales	1	1
373	DIF190401604235	Otros	1	1
374	DIF190401604253	Otros	1	1
375	DIF190401604332	Otros	1	1
376	DIF190401604335	Otros	1	1
377	DIF190401604340	Otros	1	1
378	DIF190401604342	Otros	1	1
379	DIF190401604350	Otros	1	1
380	DIF190401604364	Otros	1	1
381	DIF190401608334	Otros	1	1
382	DIF190401691412	Equipamiento	30	30
383	DIF190501712231	Kilómetro	40	40
384	DIF190101504061	Metros lineales	400	400
385	DIF190101504148	Metros lineales	400	400
386	DIF190101504297	Metros Cuadrados	1	1
387	DIF190101507672	Metros Cuadrados	1	1
388	DIF190101508255	Metros Cuadrados	1	1
389	DIF190101512798	Estudio de preinversión	870	870
390	DIF190101512968	Kilómetro	700	525
391	DIF190101513575	Metros cúbicos	60000	60000
392	DIF190101513688	Metros	9292	9292
393	DIF190101513694	Vivienda	52	52
394	DIF190101514138	Lote	53	55
395	DIF190101514821	Metros	2500	18500
396	DIF190101516978	Kilómetro	1	0.74
397	DIF190201519443	Metros Cuadrados	1	50
398	DIF190201520049	Celdas solares	100	1
399	DIF190201520051	Metros lineales	100	100
400	DIF190201520103	Metros lineales	400	400

#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
401	DIF190201525068	Metros Cuadrados	1	1
402	DIF190201525080	Metros Cuadrados	1	1
403	DIF190201528337	Piezas	1	1
404	DIF190201532366	Otros	1	0
405	DIF190201532393	Otros	1	0
406	DIF190201532585	Otros	1	0
407	DIF190201533302	Otros	1	0
408	DIF190201534063	Celdas solares	109	111
409	DIF190201534150	Otros	1	0
410	DIF190201534190	Otros	1	0
411	DIF190201534240	Otros	1	0
412	DIF190201534957	Otros	1	0
413	DIF190201535186	Otros	1	0
414	DIF190201535343	Otros	1	0
415	DIF190201535369	Otros	1	0
416	DIF190201535443	Metros lineales	5740	5740
417	DIF190201535518	Otros	1	0
418	DIF190201535674	Otros	1	0
419	DIF190201535713	Otros	1	0
420	DIF190201535850	Metros Cuadrados	1397.5	1397.5
421	DIF190201535872	Metros Cuadrados	3058	3058
422	DIF190201535966	Metros lineales	412	0
423	DIF190201536905	Metros lineales	125	0
424	DIF190201536934	Metros lineales	140	0
425	DIF190201536944	Metros lineales	130	0
426	DIF190201537040	Metros lineales	224	0
427	DIF190201537054	Metros lineales	130	0
428	DIF190201537064	Metros lineales	130	0
429	DIF190201537197	Metros lineales	130	0
430	DIF190201537206	Metros lineales	130	0
431	DIF190201537288	Metros lineales	130	200
432	DIF190201537484	Metros lineales	260	0
433	DIF190201537516	Metros lineales	175	0
434	DIF190201537622	Metros lineales	400	0
435	DIF190201537644	Metros lineales	204	0
436	DIF190201537771	Metros lineales	184	0
437	DIF190201548484	Metros lineales	246	246
438	DIF190201548500	Otros	1	0
439	DIF190201548506	Otros	1	0
440	DIF190201548539	Otros	1	0
441	DIF190201554332	Piezas	1	1
442	DIF190201560978	Equipamiento	3	3
443	DIF190201562116	Estudio de preinversión	0.17	0.17
444	DIF190201567242	Vivienda	1	1
445	DIF190301573153	Equipamiento	40	40
446	DIF190401578645	Otros	1	0
447	DIF190401578649	Otros	1	0
448	DIF190401578656	Otros	1	0
449	DIF190401578662	Otros	1	0
450	DIF190401578669	Otros	1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
451	DIF190401578671	Otros	1	0
452	DIF190401578683	Otros	1	0
453	DIF190401578695	Otros	1	0
454	DIF190401578697	Otros	1	0
455	DIF190401578714	Otros	1	0
456	DIF190401578733	Otros	1	1
457	DIF190401578738	Otros	1	0
458	DIF190401578757	Otros	1	0
459	DIF190401579452	Otros	1	0
460	DIF190401579460	Otros	1	0
461	DIF190401579833	Otros	1	0
462	DIF190401579842	Otros	1	0
463	DIF190401580095	Otros	1	1
464	DIF190401580099	Otros	1	1
465	DIF190401580105	Otros	1	1
466	DIF190401580128	Otros	1	1
467	DIF190401580141	Otros	1	1
468	DIF190401580144	Otros	1	1
469	DIF190401580250	Otros	1	1
470	DIF190401580271	Otros	1	1
471	DIF190401580284	Otros	1	1
472	DIF190401580293	Otros	1	1
473	DIF190401580297	Otros	1	1
474	DIF190401580506	Otros	1	1
475	DIF190401581039	Metros lineales	100	85
476	DIF190401584716	Otros	1	1
477	DIF190401584902	Otros	5	4
478	DIF190401584969	Otros	23331	24436
479	DIF190401585389	Otros	21557	468
480	DIF190401585841	Metros Cuadrados	846	846
481	DIF190401588437	Vivienda	1	1
482	DIF190401589132	Metros Cuadrados	1	1
483	DIF190401589134	Vivienda	1	1
484	DIF190401595755	Metros lineales	1217	1117
485	DIF190401604258	Otros	1	1
486	DIF190401604264	Otros	1	1
487	DIF190401604336	Otros	1	1
488	DIF190401604337	Otros	1	1
489	DIF190401604357	Otros	1	1
490	DIF190401604366	Otros	1	1
491	DIF190401604369	Otros	1	1
492	DIF190401619983	Metros Cuadrados	115	115
493	DIF190401662965	Metros Cuadrados	448	405
494	DIF190401663531	Otros	1	1
495	DIF190401685490	Metros Cuadrados	2000	2000
496	DIF190401693206	Equipamiento	1	1
497	DIF190401694447	Piezas	3	3
498	DIF190401694774	Equipamiento	791	0
499	DIF190101504086	Metros lineales	270	270
500	DIF190101504144	Metros lineales	450	450



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
501	DIF190101504155	Metros lineales	1100	1100
502	DIF190101504217	Metros lineales	153	18
503	DIF190101504295	Metros lineales	150	18
504	DIF190101505428	Metros lineales	350	0
505	DIF190101508321	Metros Cuadrados	1	1
506	DIF190101511039	Estudio de preinversión	1	1
507	DIF190101511039	Metros	1	1
508	DIF190101512890	Estudio de preinversión	0.3	0
509	DIF190101513365	Lote	13	13
510	DIF190101513512	Equipo de seguridad	4	4
511	DIF190101513522	Maquinaria y equipo	50	50
512	DIF190101513565	Metros	88000	88000
513	DIF190101513622	Metros	9292	9292
514	DIF190101513627	Metros	9292	9292
515	DIF190101513635	Kilómetro	1	1
516	DIF190201520040	Otros	100	1
517	DIF190201520044	Celdas solares	100	1
518	DIF190201520057	Metros lineales	100	100
519	DIF190201520062	Metros lineales	400	0
520	DIF190201520108	Metros lineales	1000	1000
521	DIF190201520115	Metros lineales	1000	1000
522	DIF190201526852	Metros lineales	306	306
523	DIF190201528210	Metros Cuadrados	1	1
524	DIF190201528216	Metros Cuadrados	1	1
525	DIF190201531667	Metros Cuadrados	1	1
526	DIF190201532334	Otros	1	0
527	DIF190201532595	Otros	1	0
528	DIF190201533255	Otros	1	0
529	DIF190201533937	Celdas solares	218	111
530	DIF190201534115	Otros	1	0
531	DIF190201534175	Otros	1	0
532	DIF190201534214	Otros	1	0
533	DIF190201534266	Otros	1	0
534	DIF190201535193	Otros	1	0
535	DIF190201535203	Otros	1	0
536	DIF190201535218	Otros	1	0
537	DIF190201535287	Otros	1	0
538	DIF190201535289	Otros	1	0
539	DIF190201535473	Otros	1	0
540	DIF190201535499	Otros	1	0
541	DIF190201535629	Otros	1	0
542	DIF190201535880	Metros Cuadrados	1328.6	0
543	DIF190201535914	Metros lineales	249	0
544	DIF190201535980	Metros lineales	240	0
545	DIF190201535991	Metros lineales	830	0
546	DIF190201536100	Otros	1	1
547	DIF190201536387	Metros lineales	380	0
548	DIF190201536539	Metros lineales	590	0
549	DIF190201536737	Otros	1686	1686
550	DIF190201536828	Metros lineales	345	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
551	DIF190201536901	Metros lineales	60	0
552	DIF190201537060	Metros lineales	130	0
553	DIF190201537440	Metros lineales	4000	4000
554	DIF190201537445	Metros lineales	700	700
555	DIF190201537781	Metros lineales	144	144
556	DIF190201537804	Metros lineales	201	0
557	DIF190201537809	Metros lineales	180.5	0
558	DIF190201548504	Otros	1	0
559	DIF190201560587	Lote	150	150
560	DIF190201560937	Kilómetro	0.5	0.5
561	DIF190201562109	Estudio de preinversión	0.01	1
562	DIF190201562125	Estudio de preinversión	2.64	2.64
563	DIF190201562128	Estudio de preinversión	4.92	4.92
564	DIF190201562133	Estudio de preinversión	11.4	11.4
565	DIF190201565745	Equipamiento	5	5
566	DIF190201567193	Equipamiento	63	27
567	DIF190401578635	Otros	1	1
568	DIF190401578636	Otros	1	0
569	DIF190401578646	Otros	1	0
570	DIF190401578648	Otros	1	0
571	DIF190401578650	Otros	1	0
572	DIF190401578668	Otros	1	0
573	DIF190401578681	Otros	1	0
574	DIF190401578684	Otros	1	0
575	DIF190401578689	Otros	1	0
576	DIF190401578712	Otros	1	0
577	DIF190401578718	Otros	1	0
578	DIF190401578729	Otros	1	0
579	DIF190401578764	Otros	1	0
580	DIF190401578775	Otros	1	0
581	DIF190401578776	Otros	1	0
582	DIF190401579447	Otros	1	0
583	DIF190401579462	Otros	1	0
584	DIF190401579467	Otros	1	0
585	DIF190401579468	Otros	1	0
586	DIF190401579838	Otros	1	0
587	DIF190401580115	Otros	1	1
588	DIF190401580137	Otros	1	1
589	DIF190401580146	Otros	1	1
590	DIF190401580253	Otros	1	1
591	DIF190401580263	Otros	246452.67	246452.67
592	DIF190401580265	Otros	49122.24	49122.24
593	DIF190401580279	Otros	1	1
594	DIF190401580283	Otros	1	1
595	DIF190401580303	Otros	1	1
596	DIF190401580505	Otros	1	1
597	DIF190401580507	Otros	1	1
598	DIF190401581041	Metros lineales	230	250
599	DIF190401581052	Metros lineales	401	511
600	DIF190401585374	Otros	64030	1370



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
601	DIF190401585702	Metros lineales	190	190
602	DIF190401592156	Metros Cuadrados	1	1
603	DIF190401595815	Metros lineales	1927	2006
604	DIF190401597161	Otros	3	5
605	DIF190401601673	Otros	1	1
606	DIF190401604230	Otros	1	1
607	DIF190401604276	Otros	1	1
608	DIF190401604328	Otros	1	1
609	DIF190401604338	Otros	1	1
610	DIF190401605913	Otros	1	1
611	DIF190401663204	Piezas	2	2
612	DIF190401685082	Lote	1	1
613	DIF190401693387	Metros Cuadrados	2800	2800
614	DIF190101504294	Metros lineales	57	12
615	DIF190101504298	Metros Cuadrados	1	1
616	DIF190101505466	Metros lineales	100	0
617	DIF190101505565	Metros lineales	300	0
618	DIF190101505582	Metros lineales	100	0
619	DIF190101507718	Metros Cuadrados	1	1
620	DIF190101508714	Metros Cuadrados	1	1
621	DIF190101511500	Mobiliario y equipo	1	421
622	DIF190101511500	Piezas	1	39
623	DIF190101512893	Estudio de preinversión	0.01	0
624	DIF190101512933	Estudio de preinversión	0.01	0
625	DIF190101512949	Piezas	3	0
626	DIF190101512954	Piezas	162	85
627	DIF190101512965	Metros	213411	221021.16
628	DIF190101513392	Lote	40	40
629	DIF190101513560	Vivienda	1	1
630	DIF190101513689	Luminaria	14600	14600
631	DIF190201520014	Otros	100	1
632	DIF190201520056	Metros lineales	100	100
633	DIF190201520058	Metros lineales	100	100
634	DIF190201520059	Metros lineales	100	0
635	DIF190201520065	Metros lineales	400	0
636	DIF190201526865	Metros lineales	283	283
637	DIF190201526879	Metros lineales	776	776
638	DIF190201526897	Metros lineales	625	625
639	DIF190201531656	Metros Cuadrados	1	1
640	DIF190201531672	Metros Cuadrados	1	0
641	DIF190201531691	Metros Cuadrados	1	0
642	DIF190201532293	Otros	1	0
643	DIF190201532556	Otros	1	0
644	DIF190201533163	Otros	1	0
645	DIF190201534058	Celdas solares	109	111
646	DIF190201534104	Otros	1	0
647	DIF190201534163	Otros	1	0
648	DIF190201535162	Otros	1	0
649	DIF190201535224	Otros	1	0
650	DIF190201535233	Otros	1	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
651	DIF190201535243	Otros	1	0
652	DIF190201535276	Otros	1	0
653	DIF190201535278	Otros	1	0
654	DIF190201535282	Otros	1	0
655	DIF190201535293	Otros	1	0
656	DIF190201535338	Otros	1	0
657	DIF190201535361	Otros	1	0
658	DIF190201535789	Metros Cuadrados	2621.1	2621.1
659	DIF190201535796	Otros	1	0
660	DIF190201535825	Metros Cuadrados	846.05	0
661	DIF190201535828	Otros	1	0
662	DIF190201535933	Metros lineales	250	0
663	DIF190201535996	Metros lineales	735	0
664	DIF190201536267	Metros lineales	420	385
665	DIF190201536397	Metros lineales	355	0
666	DIF190201536781	Metros lineales	570	0
667	DIF190201536985	Metros lineales	265	0
668	DIF190201537052	Metros lineales	265	265
669	DIF190201537274	Metros lineales	130	0
670	DIF190201537291	Metros lineales	130	0
671	DIF190201537674	Metros lineales	160	0
672	DIF190201537749	Metros lineales	150	0
673	DIF190201538495	Otros	1	1
674	DIF190201544918	Metros Cuadrados	1068	1068
675	DIF190201554802	Metros lineales	1	1
676	DIF190201562071	Estudio de preinversión	0.2	0.2
677	DIF190201562086	Estudio de preinversión	1.63	1.63
678	DIF190301571871	Luminaria	14	14
679	DIF190301572742	Lote	10	10
680	DIF190401578702	Otros	1	0
681	DIF190401578703	Otros	1	0
682	DIF190401578711	Otros	1	0
683	DIF190401578722	Otros	1	0
684	DIF190401578745	Otros	1	0
685	DIF190401578750	Otros	1	0
686	DIF190401579456	Otros	1	0
687	DIF190401579470	Otros	1	0
688	DIF190401579839	Otros	1	0
689	DIF190401579843	Otros	1	0
690	DIF190401580106	Otros	1	1
691	DIF190401580113	Otros	1	1
692	DIF190401580133	Otros	1	1
693	DIF190401580285	Otros	805716.87	0
694	DIF190401580288	Otros	1	1
695	DIF190401580296	Otros	1	0
696	DIF190401581037	Metros lineales	55	61
697	DIF190401583522	Metros lineales	1000	1
698	DIF190401585308	Metros lineales	470	470
699	DIF190401588694	Vivienda	1	1
700	DIF190401588829	Vivienda	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
701	DIF190401589133	Metros lineales	1	1
702	DIF190401595750	Metros lineales	2157	1664
703	DIF190401596217	Metros lineales	1133	0
704	DIF190401604242	Otros	1	1
705	DIF190401604249	Otros	1	1
706	DIF190401604255	Otros	1	1
707	DIF190401604284	Otros	1	1
708	DIF190401604311	Otros	1	1
709	DIF190401604323	Otros	1	1
710	DIF190401604324	Otros	1	1
711	DIF190401604326	Otros	1	1
712	DIF190401604333	Otros	1	1
713	DIF190401604359	Otros	1	1
714	DIF190401604361	Otros	1	1
715	DIF190401604370	Otros	1	1
716	DIF190401604371	Otros	1	1
717	DIF190401604373	Otros	1	1
718	DIF190401605907	Otros	1	1
719	DIF190401609969	Otros	1	1
720	DIF190401619762	Otros	35	35
721	DIF190401630723	Metros Cuadrados	200	200
722	DIF190401685482	Equipamiento	1	0.52
723	DIF190401691400	Equipamiento	194	194
724	DIF190401693395	Metros Cuadrados	4300	4300
725	DIF190401693542	Equipamiento	111	111
726	DIF190401694416	Computadoras	31	31
727	DIF190501711612	Equipamiento	9	9
728	DIF190101504060	Metros lineales	450	450
729	DIF190101504152	Metros lineales	260	260
730	DIF190101508043	Metros Cuadrados	1	1
731	DIF190101508140	Metros Cuadrados	1	1
732	DIF190101508676	Metros Cuadrados	1	1
733	DIF190101511027	Metros	2	2
734	DIF190101511030	Metros	1	1
735	DIF190101513381	Lote	1	1
736	DIF190101513530	Metros cúbicos	150000	150000
737	DIF190101513536	Kilómetro	52.8	52.8
738	DIF190101513587	Lote	1	1
739	DIF190101513632	Kilómetro	4.68	4.68
740	DIF190101513737	Luminaria	3	0.74
741	DIF190101514076	Mobiliario y equipo	10	10
742	DIF190101514620	Metros Cuadrados	1200	0
743	DIF190201520034	Metros lineales	100	100
744	DIF190201520042	Metros Cuadrados	100	100
745	DIF190201520048	Vivienda	100	100
746	DIF190201520053	Vivienda	100	100
747	DIF190201520055	Otros	100	1
748	DIF190201520104	Metros lineales	400	400
749	DIF190201520342	Equipamiento	1	1
750	DIF190201524992	Metros Cuadrados	100	0



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
751	DIF190201526889	Metros lineales	438	438
752	DIF190201532503	Otros	1	0
753	DIF190201532575	Otros	1	0
754	DIF190201532601	Otros	1	0
755	DIF190201533293	Otros	1	0
756	DIF190201533310	Otros	1	0
757	DIF190201533322	Otros	1	0
758	DIF190201534021	Celdas solares	109	111
759	DIF190201534079	Celdas solares	190	210
760	DIF190201534130	Otros	1	0
761	DIF190201534202	Otros	1	0
762	DIF190201534222	Otros	1	0
763	DIF190201534228	Otros	1	0
764	DIF190201534246	Otros	1	0
765	DIF190201535093	Otros	1	0
766	DIF190201535122	Otros	1	0
767	DIF190201535214	Otros	1	0
768	DIF190201535251	Otros	1	0
769	DIF190201535536	Otros	1	0
770	DIF190201535694	Otros	1	0
771	DIF190201535704	Otros	1	0
772	DIF190201535832	Otros	1	0
773	DIF190201535887	Metros lineales	250	0
774	DIF190201535937	Metros lineales	80	0
775	DIF190201535943	Metros lineales	175	0
776	DIF190201535953	Metros lineales	350	0
777	DIF190201535960	Metros lineales	350	0
778	DIF190201536009	Metros lineales	320	0
779	DIF190201536039	Metros lineales	790	0
780	DIF190201536470	Metros lineales	465	0
781	DIF190201536594	Metros lineales	315	0
782	DIF190201536648	Metros lineales	350	0
783	DIF190201536767	Otros	14	14
784	DIF190201536951	Metros lineales	80	0
785	DIF190201536959	Metros lineales	250	0
786	DIF190201536991	Metros lineales	95	0
787	DIF190201537013	Metros lineales	105	0
788	DIF190201537248	Metros lineales	130	0
789	DIF190201537380	Metros lineales	450	0
790	DIF190201537632	Metros lineales	205	0
791	DIF190201537656	Metros lineales	204	0
792	DIF190201543850	Vivienda	1	1
793	DIF190201545255	Otros	1	0
794	DIF190201560911	Metros Cuadrados	1	1
795	DIF190201562062	Estudio de preinversión	0.21	0.21
796	DIF190201562108	Estudio de preinversión	0.45	0.9
797	DIF190201562132	Estudio de preinversión	0.63	0.63
798	DIF190201562894	Equipo de seguridad	3	3
799	DIF190201563276	Metros Cuadrados	1000	1000
800	DIF190201567132	Equipo de seguridad	58	58



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
801	DIF190201567504	Lote	9	9
802	DIF190301571900	Kilómetro	0.53	0.53
803	DIF190301573126	Mobiliario y equipo	1112	1226
804	DIF190401578627	Otros	1	1
805	DIF190401578637	Otros	1	0
806	DIF190401578642	Otros	1	0
807	DIF190401578665	Otros	1	0
808	DIF190401578680	Otros	1	0
809	DIF190401578690	Otros	1	0
810	DIF190401578691	Otros	1	0
811	DIF190401578706	Otros	1	0
812	DIF190401578713	Otros	1	0
813	DIF190401578759	Otros	1	0
814	DIF190401578762	Otros	1	0
815	DIF190401578774	Otros	1	0
816	DIF190401579457	Otros	1	0
817	DIF190401579464	Otros	1	0
818	DIF190401579466	Otros	1	0
819	DIF190401580102	Otros	1	1
820	DIF190401580261	Otros	1	1
821	DIF190401580292	Otros	369814.05	369814.05
822	DIF190401580301	Otros	1	1
823	DIF190401580304	Otros	1	1
824	DIF190401580520	Otros	1	1
825	DIF190401585830	Metros lineales	667	667
826	DIF190401590644	Metros lineales	60	60
827	DIF190401590648	Metros lineales	50	50
828	DIF190401595852	Metros lineales	2217	2912
829	DIF190401604265	Otros	1	1
830	DIF190401604306	Otros	1	1
831	DIF190401604316	Otros	1	1
832	DIF190401604330	Otros	1	1
833	DIF190401604334	Otros	1	1
834	DIF190401604347	Otros	1	1
835	DIF190401604375	Otros	1	1
836	DIF190401605888	Otros	1	1
837	DIF190401608800	Otros	1	1
838	DIF190401608807	Otros	1	1
839	DIF190401609949	Otros	1	1
840	DIF190401612550	Otros	1	1
841	DIF190401619992	Otros	31	31
842	DIF190401630726	Metros lineales	100	100
843	DIF190401632831	Otros	4	4
844	DIF190401656196	Metros lineales	1000	1
845	DIF190401660286	Metros Cuadrados	58	54.96
846	DIF190401663094	Metros Cuadrados	163	253.56
847	DIF190401692280	Equipo de seguridad	2260	2260
848	DIF190401694460	Piezas	5	5
849	DIF190401694770	Equipamiento	185	0
850	DIF190101511050	Metros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
851	DIF190101512650	Metros	2500	2500
852	DIF190101512686	Metros Cuadrados	33756	33756
853	DIF190101512759	Luminaria	15096	15096
854	DIF190101512914	Estudio de preinversión	0.2	1.25
855	DIF190101512939	Equipo de seguridad	2560	2574
856	DIF190101513350	Luminaria	10000	9135
857	DIF190101513907	Metros Cuadrados	18500	500
858	DIF190101513928	Metros Cuadrados	10000	1
859	DIF190101514850	Lote	5	5
860	DIF190201526909	Metros lineales	294	294
861	DIF190201532073	Metros lineales	85	85
862	DIF190201532086	Metros lineales	120	120
863	DIF190201537269	Metros lineales	560	560
864	DIF190201537369	Metros lineales	30	30
865	DIF190201538736	Metros lineales	195	195
866	DIF190201538860	Metros lineales	50	50
867	DIF190201538862	Metros lineales	192	192
868	DIF190201538896	Metros lineales	42	42
869	DIF190201538900	Metros lineales	107	107
870	DIF190201538919	Metros lineales	75	75
871	DIF190201538925	Metros lineales	785	785
872	DIF190201543448	Vivienda	1	1
873	DIF190201543470	Otros	1	1
874	DIF190201543474	Celdas solares	1	1
875	DIF190201543610	Otros	1	1
876	DIF190201543676	Otros	2	1
877	DIF190201543751	Vivienda	1	1
878	DIF190201543767	Celdas solares	1	1
879	DIF190201543775	Vivienda	1	1
880	DIF190201543810	Vivienda	3	3
881	DIF190201543812	Vivienda	1	1
882	DIF190201543855	Otros	1	1
883	DIF190201543859	Otros	1	1
884	DIF190201543890	Celdas solares	1	1
885	DIF190201545272	Vivienda	1	1
886	DIF190201545396	Otros	2.5	2.5
887	DIF190201545397	Otros	1	1
888	DIF190201546594	Otros	1	1
889	DIF190201546716	Celdas solares	1	1
890	DIF190201546783	Vivienda	3	3
891	DIF190201546930	Vivienda	1	1
892	DIF190201546956	Vivienda	3	3
893	DIF190201547041	Otros	1	1
894	DIF190201547049	Vivienda	1	1
895	DIF190201547059	Vivienda	1	1
896	DIF190201547105	Otros	1	1
897	DIF190201548857	Metros lineales	524.62	524.62
898	DIF190201548868	Metros lineales	420.39	420.39
899	DIF190201548877	Metros lineales	148.73	148.73
900	DIF190201558908	Equipo de seguridad	550	550



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
901	DIF190201561783	Estudio de preinversión	0.43	0.43
902	DIF190201562047	Estudio de preinversión	6.62	0.43
903	DIF190201562688	Lote	1	1
904	DIF190201563326	Vehículos	113	130
905	DIF190201564396	Metros Cuadrados	57000	57000
906	DIF190201566887	Metros cúbicos	741400	741400
907	DIF190301573329	Metros	700	700
908	DIF190301573468	Estudio de preinversión	0.35	0.15
909	DIF190401583497	Metros lineales	40	40
910	DIF190401584725	Metros Cuadrados	1	1
911	DIF190401584753	Otros	1	1
912	DIF190401584765	Otros	1	1
913	DIF190401584805	Otros	1	1
914	DIF190401584851	Metros Cuadrados	1	1
915	DIF190401584852	Metros lineales	1	1
916	DIF190401584854	Vivienda	1	1
917	DIF190401584858	Otros	1	1
918	DIF190401584864	Piezas	1	1
919	DIF190401584881	Celdas solares	1	1
920	DIF190401584887	Vivienda	1	1
921	DIF190401584890	Otros	1	1
922	DIF190401584891	Otros	28	24
923	DIF190401584940	Metros lineales	1	1
924	DIF190401584955	Otros	1	1
925	DIF190401584964	Otros	1	1
926	DIF190401585122	Metros Cuadrados	1	1
927	DIF190401585126	Metros Cuadrados	1	1
928	DIF190401585137	Metros lineales	1	1
929	DIF190401585225	Otros	3730	61
930	DIF190401585251	Otros	4610	92
931	DIF190401585703	Metros lineales	131	131
932	DIF190401587949	Otros	1	1
933	DIF190401587950	Otros	1	1
934	DIF190401587951	Metros lineales	1	1
935	DIF190401587957	Metros lineales	1	1
936	DIF190401587964	Otros	1	1
937	DIF190401587965	Metros lineales	1	1
938	DIF190401588036	Metros Cuadrados	1	1
939	DIF190401588037	Metros lineales	1	1
940	DIF190401588043	Metros lineales	1	1
941	DIF190401588283	Metros Cuadrados	1	1
942	DIF190401588302	Metros Cuadrados	1	1
943	DIF190401588343	Metros Cuadrados	1	1
944	DIF190401588363	Otros	1	1
945	DIF190401588367	Vivienda	1	1
946	DIF190401588448	Metros Cuadrados	1	1
947	DIF190401588453	Metros lineales	1	1
948	DIF190401588484	Metros lineales	1	1
949	DIF190401588586	Celdas solares	1	1
950	DIF190401588682	Otros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
951	DIF190401588684	Otros	1	1
952	DIF190401588686	Metros Cuadrados	1	1
953	DIF190401588698	Metros lineales	1	1
954	DIF190401588724	Metros Cuadrados	1	1
955	DIF190401588735	Otros	1	1
956	DIF190401588766	Metros lineales	1	1
957	DIF190401588774	Otros	1	1
958	DIF190401588823	Metros Cuadrados	1	1
959	DIF190401588873	Metros Cuadrados	1	1
960	DIF190401588884	Otros	1	1
961	DIF190401588990	Metros lineales	1	1
962	DIF190401589040	Otros	1	1
963	DIF190401589046	Vivienda	1	1
964	DIF190401589052	Metros Cuadrados	1	1
965	DIF190401589068	Celdas solares	1	1
966	DIF190401589076	Metros lineales	1	1
967	DIF190401589089	Otros	1	1
968	DIF190401589106	Metros lineales	1	1
969	DIF190401589131	Metros Cuadrados	1	1
970	DIF190401589165	Metros lineales	1	1
971	DIF190401589173	Otros	1	1
972	DIF190401589178	Metros lineales	1	1
973	DIF190401589186	Vivienda	1	1
974	DIF190401589219	Otros	1	1
975	DIF190401589227	Celdas solares	1	1
976	DIF190401589240	Metros Cuadrados	1	1
977	DIF190401589242	Otros	1	1
978	DIF190401589267	Metros lineales	1	1
979	DIF190401589270	Otros	1	1
980	DIF190401589272	Metros Cuadrados	1	1
981	DIF190401589285	Vivienda	1	1
982	DIF190401589334	Vivienda	1	1
983	DIF190401589341	Otros	1	1
984	DIF190401589414	Metros lineales	1	1
985	DIF190401589450	Otros	1	1
986	DIF190401589472	Otros	1	1
987	DIF190401589486	Metros Cuadrados	1	1
988	DIF190401589490	Metros lineales	1	1
989	DIF190401589501	Otros	1	1
990	DIF190401589532	Otros	1	1
991	DIF190401589543	Otros	1	1
992	DIF190401589546	Metros lineales	1	1
993	DIF190401589557	Otros	1	1
994	DIF190401589576	Vivienda	1	1
995	DIF190401589577	Celdas solares	1	1
996	DIF190401589579	Otros	1	1
997	DIF190401589580	Otros	1	1
998	DIF190401589584	Vivienda	1	1
999	DIF190401589592	Vivienda	1	1
1000	DIF190401589593	Vivienda	2	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1001	DIF190401589595	Otros	1	1
1002	DIF190401589604	Otros	1	1
1003	DIF190401589608	Otros	1	1
1004	DIF190401589630	Vivienda	1	1
1005	DIF190401589631	Metros Cuadrados	1	1
1006	DIF190401589638	Vivienda	1	1
1007	DIF190401589649	Celdas solares	1	1
1008	DIF190401589656	Celdas solares	1	1
1009	DIF190401589853	Vivienda	1	1
1010	DIF190401600739	Equipamiento	1	1
1011	DIF190401600740	Equipamiento	1	1
1012	DIF190401632824	Otros	3	3
1013	DIF190401632916	Otros	4	4
1014	DIF190401663017	Otros	64	64
1015	DIF190401663155	Otros	159	159
1016	DIF190401663447	Piezas	2	2
1017	DIF190401663468	Otros	1	1
1018	DIF190401663559	Otros	1	1
1019	DIF190401691276	Estudio de preinversión	1	0
1020	DIF190401691293	Metros Cuadrados	5	5
1021	DIF190501705020	Metros lineales	91000	91000
1022	DIF190501705023	Aula	17	17
1023	DIF190101504171	Otros	1	1
1024	DIF190101512195	Maquinaria y equipo	1	1
1025	DIF190101512624	Estudio de preinversión	1500	1500
1026	DIF190101512681	Mobiliario y equipo	20	20
1027	DIF190101512899	Estudio de preinversión	0.01	0.81
1028	DIF190101512906	Estudio de preinversión	0.22	0.22
1029	DIF190101512928	Estudio de preinversión	0.29	1.11
1030	DIF190101512942	Estudio de preinversión	0.24	0.42
1031	DIF190101512972	Lote	11	12
1032	DIF190101513372	Lote	16	11
1033	DIF190101514133	Kilómetro cuadrado	175000	175000
1034	DIF190101514169	Equipo de seguridad	83	83
1035	DIF190101514170	Luminaria	19000	19000
1036	DIF190201527327	Metros lineales	102	102
1037	DIF190201531701	Piezas	1	1
1038	DIF190201532099	Metros lineales	1000	1000
1039	DIF190201538058	Piezas	2	2
1040	DIF190201538394	Metros Cuadrados	220	220
1041	DIF190201538408	Metros Cuadrados	113	113
1042	DIF190201538815	Metros lineales	81	81
1043	DIF190201538866	Metros lineales	112	112
1044	DIF190201538871	Metros lineales	112	112
1045	DIF190201538985	Metros lineales	306	306
1046	DIF190201539010	Metros lineales	141	141
1047	DIF190201539020	Metros lineales	265	265
1048	DIF190201539245	Metros Cuadrados	410	410
1049	DIF190201543510	Celdas solares	1	1
1050	DIF190201543622	Otros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1051	DIF190201543640	Vivienda	1	1
1052	DIF190201543694	Vivienda	3	3
1053	DIF190201543740	Vivienda	3	3
1054	DIF190201543759	Otros	2	2
1055	DIF190201543790	Otros	1	1
1056	DIF190201543795	Vivienda	3	1
1057	DIF190201543823	Vivienda	3	1
1058	DIF190201543867	Vivienda	1	1
1059	DIF190201545260	Otros	1	1
1060	DIF190201545276	Vivienda	1	1
1061	DIF190201545377	Vivienda	3	1
1062	DIF190201545391	Vivienda	1	1
1063	DIF190201545422	Otros	1	1
1064	DIF190201545423	Otros	2.2	1
1065	DIF190201545427	Celdas solares	1	1
1066	DIF190201546572	Vivienda	1	1
1067	DIF190201546748	Vivienda	1	1
1068	DIF190201546777	Celdas solares	1	1
1069	DIF190201546815	Otros	1	1
1070	DIF190201546844	Vivienda	3	3
1071	DIF190201546901	Vivienda	3	1
1072	DIF190201547027	Otros	1	1
1073	DIF190201547094	Vivienda	3	3
1074	DIF190201547098	Vivienda	1	1
1075	DIF190201548678	Metros lineales	78	78
1076	DIF190201548740	Metros lineales	72	72
1077	DIF190201548757	Metros lineales	80	80
1078	DIF190201561907	Lote	1	1
1079	DIF190201564156	Lote	1	1
1080	DIF190201564253	Lote	2	3
1081	DIF190201564320	Lote	9	9
1082	DIF190201564388	Lote	10	10
1083	DIF190201564410	Lote	4	5
1084	DIF190201564448	Piezas	1	2
1085	DIF190201567105	Metros	726180	1121572
1086	DIF190301573323	Metros Cuadrados	88714.99	42964.74
1087	DIF190301576645	Metros Cuadrados	1830	1830
1088	DIF190401583120	Otros	1	1
1089	DIF190401583444	Metros lineales	184	184
1090	DIF190401583445	Metros lineales	979	979
1091	DIF190401583448	Metros lineales	430	430
1092	DIF190401583450	Metros lineales	50	50
1093	DIF190401583526	Metros lineales	1	1
1094	DIF190401584709	Metros Cuadrados	1	1
1095	DIF190401584712	Metros lineales	1	1
1096	DIF190401584774	Metros Cuadrados	1	1
1097	DIF190401584777	Otros	13548	160
1098	DIF190401584779	Metros Cuadrados	1	1
1099	DIF190401584783	Metros lineales	1	1
1100	DIF190401584807	Metros Cuadrados	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1101	DIF190401584817	Celdas solares	1	1
1102	DIF190401584835	Metros lineales	1	1
1103	DIF190401584844	Otros	1	1
1104	DIF190401584878	Otros	1	1
1105	DIF190401584882	Otros	1	1
1106	DIF190401584901	Otros	1	1
1107	DIF190401584926	Metros lineales	1	1
1108	DIF190401584944	Celdas solares	1	1
1109	DIF190401584960	Otros	1	1
1110	DIF190401584968	Otros	1	1
1111	DIF190401584970	Otros	1	1
1112	DIF190401584972	Metros Cuadrados	1	1
1113	DIF190401584983	Otros	1	1
1114	DIF190401585001	Celdas solares	1	1
1115	DIF190401585013	Metros lineales	1	1
1116	DIF190401585031	Otros	1	1
1117	DIF190401585066	Metros lineales	426	426
1118	DIF190401585085	Metros Cuadrados	1	1
1119	DIF190401585127	Metros lineales	1	1
1120	DIF190401585260	Otros	11856	150
1121	DIF190401585280	Otros	58775	2015
1122	DIF190401585816	Metros lineales	265	265
1123	DIF190401587958	Otros	1	1
1124	DIF190401587961	Metros lineales	1	1
1125	DIF190401587967	Vivienda	1	1
1126	DIF190401588017	Vivienda	1	1
1127	DIF190401588032	Metros Cuadrados	1	1
1128	DIF190401588039	Celdas solares	1	1
1129	DIF190401588266	Vivienda	1	1
1130	DIF190401588274	Otros	1	1
1131	DIF190401588279	Metros lineales	1	1
1132	DIF190401588293	Metros lineales	1	1
1133	DIF190401588301	Metros Cuadrados	1	1
1134	DIF190401588357	Vivienda	2	1
1135	DIF190401588360	Otros	1	1
1136	DIF190401588377	Otros	1	1
1137	DIF190401588391	Metros Cuadrados	1	1
1138	DIF190401588401	Vivienda	1	1
1139	DIF190401588402	Vivienda	1	1
1140	DIF190401588440	Otros	1	1
1141	DIF190401588462	Otros	1	1
1142	DIF190401588489	Celdas solares	1	1
1143	DIF190401588503	Metros lineales	1	1
1144	DIF190401588585	Otros	1	1
1145	DIF190401588676	Vivienda	1	1
1146	DIF190401588688	Metros Cuadrados	1	1
1147	DIF190401588704	Metros lineales	1	1
1148	DIF190401588705	Otros	1	1
1149	DIF190401588817	Metros lineales	1	1
1150	DIF190401588819	Celdas solares	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1151	DIF190401588820	Otros	1	1
1152	DIF190401588867	Metros Cuadrados	1	1
1153	DIF190401588984	Celdas solares	1	1
1154	DIF190401589000	Metros Cuadrados	1	1
1155	DIF190401589018	Vivienda	1	1
1156	DIF190401589027	Metros Cuadrados	1	1
1157	DIF190401589042	Metros Cuadrados	1	1
1158	DIF190401589049	Celdas solares	1	1
1159	DIF190401589065	Vivienda	1	1
1160	DIF190401589066	Metros lineales	1	1
1161	DIF190401589079	Celdas solares	1	1
1162	DIF190401589082	Metros lineales	1	1
1163	DIF190401589100	Metros Cuadrados	1	1
1164	DIF190401589112	Otros	1	1
1165	DIF190401589119	Metros Cuadrados	1	1
1166	DIF190401589139	Metros Cuadrados	1	1
1167	DIF190401589143	Celdas solares	1	1
1168	DIF190401589149	Metros Cuadrados	1	1
1169	DIF190401589158	Otros	1	1
1170	DIF190401589159	Metros Cuadrados	1	1
1171	DIF190401589163	Celdas solares	1	1
1172	DIF190401589167	Metros Cuadrados	1	1
1173	DIF190401589169	Vivienda	1	1
1174	DIF190401589171	Celdas solares	1	1
1175	DIF190401589172	Otros	1	1
1176	DIF190401589177	Vivienda	1	1
1177	DIF190401589179	Otros	1	1
1178	DIF190401589198	Vivienda	1	1
1179	DIF190401589199	Otros	1	1
1180	DIF190401589201	Metros lineales	1	1
1181	DIF190401589207	Otros	1	1
1182	DIF190401589222	Vivienda	1	1
1183	DIF190401589223	Vivienda	1	1
1184	DIF190401589226	Otros	1	1
1185	DIF190401589228	Otros	1	1
1186	DIF190401589229	Vivienda	1	1
1187	DIF190401589235	Metros lineales	1	1
1188	DIF190401589237	Vivienda	1	1
1189	DIF190401589255	Vivienda	1	1
1190	DIF190401589260	Celdas solares	1	1
1191	DIF190401589264	Metros Cuadrados	1	1
1192	DIF190401589276	Otros	1	1
1193	DIF190401589280	Vivienda	2	1
1194	DIF190401589283	Metros lineales	1	1
1195	DIF190401589289	Otros	1	1
1196	DIF190401589337	Celdas solares	1	1
1197	DIF190401589352	Metros Cuadrados	1	1
1198	DIF190401589358	Otros	1	1
1199	DIF190401589401	Metros Cuadrados	1	1
1200	DIF190401589407	Vivienda	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1201	DIF190401589416	Otros	1	1
1202	DIF190401589423	Vivienda	1	1
1203	DIF190401589449	Metros lineales	1	1
1204	DIF190401589470	Vivienda	1	1
1205	DIF190401589489	Otros	1	1
1206	DIF190401589495	Metros Cuadrados	1	1
1207	DIF190401589498	Metros lineales	1	1
1208	DIF190401589503	Vivienda	2	1
1209	DIF190401589506	Vivienda	1	1
1210	DIF190401589510	Otros	1	1
1211	DIF190401589522	Celdas solares	1	1
1212	DIF190401589559	Otros	1	1
1213	DIF190401589565	Otros	1	1
1214	DIF190401589571	Vivienda	1	1
1215	DIF190401589572	Metros lineales	1	1
1216	DIF190401589583	Celdas solares	1	1
1217	DIF190401589588	Metros lineales	1	1
1218	DIF190401589598	Metros Cuadrados	1	1
1219	DIF190401589600	Otros	1	1
1220	DIF190401589601	Metros lineales	1	1
1221	DIF190401589606	Metros Cuadrados	1	1
1222	DIF190401589619	Otros	1	1
1223	DIF190401589624	Vivienda	1	1
1224	DIF190401589628	Otros	1	1
1225	DIF190401589629	Metros Cuadrados	1	1
1226	DIF190401589637	Vivienda	1	1
1227	DIF190401589639	Vivienda	2	1
1228	DIF190401589641	Otros	1	1
1229	DIF190401589813	Vivienda	1	1
1230	DIF190401589822	Otros	1	1
1231	DIF190401589828	Metros lineales	1	1
1232	DIF190401590546	Metros Cuadrados	1	1
1233	DIF190401592487	Otros	1	1
1234	DIF190401600580	Equipamiento	1	1
1235	DIF190401632810	Otros	3	3
1236	DIF190401632821	Otros	3	3
1237	DIF190401663109	Otros	14	47
1238	DIF190401663491	Piezas	2	2
1239	DIF190401694404	Piezas	3	3
1240	DIF190401694451	Piezas	2	2
1241	DIF190401695687	Computadoras	20	20
1242	DIF190401695687	Piezas	11	11
1243	DIF190101504291	Metros lineales	100	100
1244	DIF190101512591	Maquinaria y equipo	1	1
1245	DIF190101512608	Equipo de seguridad	100	100
1246	DIF190101512784	Mobiliario y equipo	20	20
1247	DIF190101512800	Estudio de preinversión	5000	5000
1248	DIF190101513893	Kilómetro	60	57.46
1249	DIF190101514012	Metros Cuadrados	1100	1100
1250	DIF190101515086	Lote	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1251	DIF190201526901	Metros lineales	86	86
1252	DIF190201526907	Metros lineales	184	184
1253	DIF190201531917	Metros lineales	250	170
1254	DIF190201532063	Metros lineales	210	210
1255	DIF190201532078	Metros lineales	300	300
1256	DIF190201532079	Metros lineales	150	150
1257	DIF190201532090	Metros lineales	200	200
1258	DIF190201532097	Metros lineales	350	350
1259	DIF190201537359	Metros Cuadrados	450	450
1260	DIF190201538709	Metros lineales	160	160
1261	DIF190201538803	Metros lineales	207	207
1262	DIF190201538821	Metros lineales	101	101
1263	DIF190201538911	Metros lineales	118	118
1264	DIF190201538923	Metros lineales	87	87
1265	DIF190201538999	Metros lineales	380	380
1266	DIF190201543574	Vivienda	1	1
1267	DIF190201543586	Celdas solares	1	1
1268	DIF190201543596	Vivienda	3	1
1269	DIF190201543602	Vivienda	1	1
1270	DIF190201543658	Otros	2	1
1271	DIF190201543662	Otros	1	1
1272	DIF190201543678	Otros	1	1
1273	DIF190201543720	Vivienda	1	1
1274	DIF190201543763	Otros	1	1
1275	DIF190201543875	Celdas solares	1	1
1276	DIF190201543879	Vivienda	1	1
1277	DIF190201545266	Celdas solares	1	1
1278	DIF190201545286	Otros	1	1
1279	DIF190201545399	Celdas solares	1	1
1280	DIF190201545403	Vivienda	1	1
1281	DIF190201545414	Celdas solares	1	1
1282	DIF190201545425	Otros	1	1
1283	DIF190201546618	Otros	1	1
1284	DIF190201546628	Celdas solares	1	1
1285	DIF190201546634	Vivienda	3	3
1286	DIF190201546736	Vivienda	3	3
1287	DIF190201546770	Otros	2	2
1288	DIF190201547051	Vivienda	1	1
1289	DIF190201547116	Otros	2.2	2.2
1290	DIF190201547123	Otros	1	1
1291	DIF190201548603	Metros lineales	246	246
1292	DIF190201548769	Metros lineales	106	106
1293	DIF190201548872	Metros lineales	435.9	435.9
1294	DIF190201561813	Estudio de preinversión	0.31	0.31
1295	DIF190201562094	Equipo de seguridad	90	90
1296	DIF190201562106	Estudio de preinversión	0.01	0.01
1297	DIF190201562111	Estudio de preinversión	0.09	0.11
1298	DIF190201563656	Piezas	1	1
1299	DIF190201564439	Metros lineales	2000	2000
1300	DIF190201566921	Kilómetro	5	33



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1301	DIF190201567124	Metros Cuadrados	266118	293253
1302	DIF190201567609	Metros Cuadrados	1115	1115
1303	DIF190301572962	Piezas	40	40
1304	DIF190401583435	Metros lineales	117	117
1305	DIF190401583446	Metros lineales	1	1
1306	DIF190401583449	Metros lineales	250	250
1307	DIF190401583488	Metros Cuadrados	1	1
1308	DIF190401583508	Metros lineales	60	60
1309	DIF190401584703	Metros Cuadrados	1	1
1310	DIF190401584713	Otros	1	1
1311	DIF190401584715	Piezas	1	1
1312	DIF190401584728	Otros	1	1
1313	DIF190401584749	Otros	1	1
1314	DIF190401584780	Piezas	1	1
1315	DIF190401584792	Otros	1	1
1316	DIF190401584812	Metros Cuadrados	1	1
1317	DIF190401584821	Vivienda	1	1
1318	DIF190401584841	Metros lineales	1	1
1319	DIF190401584847	Otros	1	1
1320	DIF190401584867	Metros lineales	1	1
1321	DIF190401584875	Otros	1	1
1322	DIF190401584893	Otros	1	1
1323	DIF190401584896	Vivienda	1	1
1324	DIF190401584909	Otros	4932	88
1325	DIF190401584924	Metros Cuadrados	1	1
1326	DIF190401584932	Metros lineales	1	1
1327	DIF190401584939	Metros Cuadrados	1	1
1328	DIF190401584965	Vivienda	1	1
1329	DIF190401584980	Celdas solares	1	1
1330	DIF190401584994	Metros Cuadrados	1	1
1331	DIF190401585019	Otros	1	1
1332	DIF190401585092	Otros	1	1
1333	DIF190401585095	Otros	2	1
1334	DIF190401585097	Otros	8004	132
1335	DIF190401585101	Otros	1	1
1336	DIF190401585132	Otros	22562	222
1337	DIF190401585407	Otros	108044	670
1338	DIF190401585808	Metros lineales	144	144
1339	DIF190401585836	Metros lineales	390	390
1340	DIF190401587959	Metros Cuadrados	1	1
1341	DIF190401587960	Metros Cuadrados	1	1
1342	DIF190401588311	Otros	1	1
1343	DIF190401588350	Metros lineales	1	1
1344	DIF190401588384	Vivienda	2	1
1345	DIF190401588393	Metros lineales	1	1
1346	DIF190401588400	Vivienda	2	1
1347	DIF190401588476	Metros Cuadrados	1	1
1348	DIF190401588500	Metros Cuadrados	1	1
1349	DIF190401588591	Metros Cuadrados	1	1
1350	DIF190401588674	Metros lineales	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1351	DIF190401588700	Otros	1	1
1352	DIF190401588702	Celdas solares	1	1
1353	DIF190401588722	Metros Cuadrados	1	1
1354	DIF190401588751	Metros Cuadrados	1	1
1355	DIF190401588771	Metros lineales	1	1
1356	DIF190401588827	Metros Cuadrados	1	1
1357	DIF190401588831	Celdas solares	1	1
1358	DIF190401588832	Otros	1	1
1359	DIF190401588915	Metros Cuadrados	1	1
1360	DIF190401589035	Vivienda	1	1
1361	DIF190401589041	Metros lineales	1	1
1362	DIF190401589044	Metros lineales	1	1
1363	DIF190401589091	Metros Cuadrados	1	1
1364	DIF190401589095	Otros	1	1
1365	DIF190401589097	Otros	1	1
1366	DIF190401589120	Metros Cuadrados	1	1
1367	DIF190401589144	Otros	1	1
1368	DIF190401589146	Otros	1	1
1369	DIF190401589166	Otros	1	1
1370	DIF190401589188	Vivienda	1	1
1371	DIF190401589211	Metros lineales	1	1
1372	DIF190401589214	Vivienda	2	1
1373	DIF190401589216	Vivienda	1	1
1374	DIF190401589224	Vivienda	1	1
1375	DIF190401589279	Vivienda	1	1
1376	DIF190401589281	Otros	1	1
1377	DIF190401589284	Vivienda	2	1
1378	DIF190401589296	Otros	1	1
1379	DIF190401589297	Otros	1	1
1380	DIF190401589322	Celdas solares	1	1
1381	DIF190401589325	Otros	1	1
1382	DIF190401589406	Otros	1	1
1383	DIF190401589425	Otros	1	1
1384	DIF190401589446	Celdas solares	1	1
1385	DIF190401589460	Vivienda	1	1
1386	DIF190401589493	Vivienda	1	1
1387	DIF190401589507	Vivienda	1	1
1388	DIF190401589511	Otros	1	1
1389	DIF190401589526	Vivienda	1	1
1390	DIF190401589544	Celdas solares	1	1
1391	DIF190401589554	Otros	1	1
1392	DIF190401589558	Metros Cuadrados	1	1
1393	DIF190401589603	Celdas solares	1	1
1394	DIF190401589609	Metros lineales	1	1
1395	DIF190401589612	Celdas solares	1	1
1396	DIF190401589613	Celdas solares	1	1
1397	DIF190401589622	Vivienda	1	1
1398	DIF190401589642	Metros lineales	1	1
1399	DIF190401589658	Otros	1	1
1400	DIF190401589848	Vivienda	2	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1401	DIF190401589861	Otros	1	1
1402	DIF190401592437	Otros	75	75
1403	DIF190401598525	Metros lineales	282	282
1404	DIF190401632829	Otros	3	3
1405	DIF190401691153	Equipamiento	5	5
1406	DIF190401691218	Estudio de preinversión	1	15
1407	DIF190401691270	Metros	4600	4600
1408	DIF190401691277	Metros Cuadrados	8737	8737
1409	DIF190401691364	Lote	5	2
1410	DIF190401691384	Metros Cuadrados	1	1
1411	DIF190401691536	Lote	1	1
1412	DIF190401694522	Piezas	20	20
1413	DIF190501705024	Metros	270	270
1414	DIF190501706409	Equipamiento	1	1
1415	DIF190501706411	Equipamiento	1	1
1416	DIF190101511032	Metros	4	4
1417	DIF190101512192	Equipamiento	1	1
1418	DIF190101512597	Equipo de seguridad	10	10
1419	DIF190101512698	Metros Cuadrados	125338	125338
1420	DIF190101512748	Metros	31500	31500
1421	DIF190101512773	Estudio de preinversión	30000	30000
1422	DIF190101512974	Metros Cuadrados	486000	324364.54
1423	DIF190101512976	Lote	32	47
1424	DIF190101513540	Metros	340000	340000
1425	DIF190101513966	Metros	18000	2130.01
1426	DIF190101514677	Lote	2	2
1427	DIF190101516993	Piezas	1	1
1428	DIF190201526903	Metros lineales	708	708
1429	DIF190201531700	Otros	1	1
1430	DIF190201531828	Metros lineales	1000	1000
1431	DIF190201531903	Metros lineales	170	130
1432	DIF190201531930	Metros lineales	350	350
1433	DIF190201531958	Metros lineales	170	170
1434	DIF190201532042	Metros lineales	400	400
1435	DIF190201532103	Metros lineales	550	550
1436	DIF190201535598	Otros	1	63.23
1437	DIF190201537294	Metros lineales	4455	4455
1438	DIF190201538411	Metros Cuadrados	205	205
1439	DIF190201538421	Metros Cuadrados	320	320
1440	DIF190201538995	Metros lineales	338	338
1441	DIF190201539024	Metros lineales	302	302
1442	DIF190201539038	Metros lineales	523	523
1443	DIF190201539045	Metros lineales	218	218
1444	DIF190201543456	Vivienda	1	1
1445	DIF190201543666	Vivienda	3	3
1446	DIF190201543668	Vivienda	1	1
1447	DIF190201543672	Vivienda	1	1
1448	DIF190201543734	Otros	1	1
1449	DIF190201543779	Vivienda	1	1
1450	DIF190201543783	Otros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1451	DIF190201543813	Vivienda	1	1
1452	DIF190201543828	Vivienda	1	1
1453	DIF190201543871	Otros	2.2	2.2
1454	DIF190201543882	Vivienda	1	1
1455	DIF190201545293	Celdas solares	1	1
1456	DIF190201545393	Otros	1	1
1457	DIF190201545416	Vivienda	3	1
1458	DIF190201545419	Vivienda	1	1
1459	DIF190201546663	Vivienda	1	1
1460	DIF190201546831	Celdas solares	1	1
1461	DIF190201546893	Celdas solares	1	1
1462	DIF190201546932	Vivienda	1	1
1463	DIF190201546993	Celdas solares	1	1
1464	DIF190201547025	Otros	1	1
1465	DIF190201547082	Otros	1	1
1466	DIF190201547099	Vivienda	1	1
1467	DIF190201547141	Metros Cuadrados	50	50
1468	DIF190201548561	Metros lineales	246	246
1469	DIF190201548590	Metros lineales	138	138
1470	DIF190201562057	Estudio de preinversión	0.02	0.02
1471	DIF190201562081	Equipo de seguridad	807	807
1472	DIF190201562088	Equipo de seguridad	2688	2688
1473	DIF190201563612	Lote	1	1
1474	DIF190201566857	Equipamiento	2402	2161
1475	DIF190201567089	Metros Cuadrados	402000	869600
1476	DIF190201567337	Lote	11	9
1477	DIF190301572964	Luminaria	179	179
1478	DIF190301573337	Luminaria	1823	5624
1479	DIF190301576659	Metros Cuadrados	1218	1218
1480	DIF190401583442	Metros lineales	283	283
1481	DIF190401583447	Metros lineales	1	1
1482	DIF190401583492	Metros Cuadrados	1	1
1483	DIF190401584736	Piezas	1	1
1484	DIF190401584747	Metros Cuadrados	1	1
1485	DIF190401584751	Piezas	1	1
1486	DIF190401584758	Metros lineales	1	1
1487	DIF190401584760	Metros Cuadrados	1	1
1488	DIF190401584768	Otros	1	1
1489	DIF190401584810	Metros lineales	1	1
1490	DIF190401584823	Metros lineales	1	1
1491	DIF190401584831	Metros Cuadrados	1	1
1492	DIF190401584836	Otros	1	1
1493	DIF190401584839	Metros Cuadrados	1	1
1494	DIF190401584862	Otros	1	1
1495	DIF190401584870	Otros	1	1
1496	DIF190401584876	Otros	2	1
1497	DIF190401584877	Piezas	1	1
1498	DIF190401584889	Otros	1	1
1499	DIF190401584897	Celdas solares	1	1
1500	DIF190401584952	Metros lineales	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1501	DIF190401584953	Vivienda	1	1
1502	DIF190401585004	Metros lineales	1	1
1503	DIF190401585007	Otros	1	1
1504	DIF190401585008	Otros	1	1
1505	DIF190401585046	Otros	1	1
1506	DIF190401585047	Otros	26495	194
1507	DIF190401585049	Metros lineales	426	426
1508	DIF190401585099	Celdas solares	1	1
1509	DIF190401585109	Vivienda	1	1
1510	DIF190401585113	Celdas solares	1	1
1511	DIF190401585135	Celdas solares	1	1
1512	DIF190401585136	Otros	1	1
1513	DIF190401585427	Otros	12301	202
1514	DIF190401585704	Metros lineales	434	434
1515	DIF190401585839	Metros Cuadrados	3807	3807
1516	DIF190401587955	Celdas solares	1	1
1517	DIF190401587968	Vivienda	2	1
1518	DIF190401588267	Metros lineales	1	1
1519	DIF190401588276	Celdas solares	1	1
1520	DIF190401588281	Otros	1	1
1521	DIF190401588307	Metros lineales	1	1
1522	DIF190401588342	Metros Cuadrados	1	1
1523	DIF190401588345	Vivienda	1	1
1524	DIF190401588358	Vivienda	1	1
1525	DIF190401588375	Metros lineales	1	1
1526	DIF190401588379	Otros	1	1
1527	DIF190401588395	Celdas solares	1	1
1528	DIF190401588406	Metros lineales	1	1
1529	DIF190401588434	Metros Cuadrados	1	1
1530	DIF190401588439	Celdas solares	1	1
1531	DIF190401588441	Otros	1	1
1532	DIF190401588455	Otros	1	1
1533	DIF190401588497	Otros	1	1
1534	DIF190401588504	Otros	1	1
1535	DIF190401588518	Otros	1	1
1536	DIF190401588526	Metros Cuadrados	1	1
1537	DIF190401588540	Metros lineales	1	1
1538	DIF190401588588	Metros lineales	1	1
1539	DIF190401588683	Metros lineales	1	1
1540	DIF190401588821	Otros	1	1
1541	DIF190401588835	Otros	1	1
1542	DIF190401588923	Metros Cuadrados	1	1
1543	DIF190401588992	Otros	1	1
1544	DIF190401589036	Celdas solares	1	1
1545	DIF190401589048	Otros	1	1
1546	DIF190401589059	Otros	1	1
1547	DIF190401589070	Otros	1	1
1548	DIF190401589083	Metros Cuadrados	1	1
1549	DIF190401589084	Metros Cuadrados	1	1
1550	DIF190401589099	Metros Cuadrados	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1551	DIF190401589107	Vivienda	1	1
1552	DIF190401589108	Celdas solares	1	1
1553	DIF190401589109	Otros	1	1
1554	DIF190401589126	Otros	1	1
1555	DIF190401589135	Celdas solares	1	1
1556	DIF190401589150	Metros Cuadrados	1	1
1557	DIF190401589152	Metros lineales	1	1
1558	DIF190401589155	Celdas solares	1	1
1559	DIF190401589156	Otros	1	1
1560	DIF190401589162	Vivienda	1	1
1561	DIF190401589170	Metros lineales	1	1
1562	DIF190401589182	Metros lineales	1	1
1563	DIF190401589218	Metros lineales	1	1
1564	DIF190401589230	Metros Cuadrados	1	1
1565	DIF190401589238	Metros Cuadrados	1	1
1566	DIF190401589241	Metros lineales	1	1
1567	DIF190401589243	Otros	1	1
1568	DIF190401589245	Otros	1	1
1569	DIF190401589291	Vivienda	1	1
1570	DIF190401589326	Metros lineales	1	1
1571	DIF190401589330	Metros Cuadrados	1	1
1572	DIF190401589431	Otros	1	1
1573	DIF190401589438	Metros Cuadrados	1	1
1574	DIF190401589459	Otros	1	1
1575	DIF190401589466	Otros	1	1
1576	DIF190401589494	Metros Cuadrados	1	1
1577	DIF190401589496	Celdas solares	1	1
1578	DIF190401589497	Otros	1	1
1579	DIF190401589509	Metros lineales	1	1
1580	DIF190401589530	Otros	1	1
1581	DIF190401589531	Celdas solares	1	1
1582	DIF190401589538	Vivienda	1	1
1583	DIF190401589562	Metros Cuadrados	1	1
1584	DIF190401589566	Otros	1	1
1585	DIF190401589567	Vivienda	2	1
1586	DIF190401589578	Vivienda	1	1
1587	DIF190401589594	Otros	1	1
1588	DIF190401589596	Metros lineales	1	1
1589	DIF190401589602	Otros	1	1
1590	DIF190401589614	Vivienda	1	1
1591	DIF190401589620	Otros	1	1
1592	DIF190401589623	Celdas solares	1	1
1593	DIF190401589625	Vivienda	2	1
1594	DIF190401589643	Otros	1	1
1595	DIF190401589645	Metros Cuadrados	1	1
1596	DIF190401589659	Otros	1	1
1597	DIF190401589804	Vivienda	2	1
1598	DIF190401589818	Celdas solares	1	1
1599	DIF190401589857	Vivienda	1	1
1600	DIF190401589858	Celdas solares	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1601	DIF190401589863	Metros lineales	1	1
1602	DIF190401590063	Otros	1	1
1603	DIF190401590356	Metros lineales	1	1
1604	DIF190401590542	Metros Cuadrados	1	1
1605	DIF190401590544	Metros Cuadrados	1	1
1606	DIF190401590550	Metros Cuadrados	1	1
1607	DIF190401596087	Metros lineales	1045	796.5
1608	DIF190401663056	Piezas	2	2
1609	DIF190401663317	Otros	16	16
1610	DIF190401691177	Estudio de preinversión	1	1
1611	DIF190401691252	Hectárea	9	9
1612	DIF190401691382	Metros Cuadrados	1800	5050.83
1613	DIF190401694477	Piezas	14	14
1614	DIF190501705018	Estudio de preinversión	1	1
1615	DIF190501705059	Equipamiento	260	260
1616	DIF190501708546	Equipamiento	1	1
1617	DIF190501711189	Lote	1	1
1618	DIF190101504285	Metros lineales	750	120
1619	DIF190101512776	Estudio de preinversión	60	60
1620	DIF190101512935	Estudio de preinversión	0.14	0.8
1621	DIF190101513556	Vivienda	10	10
1622	DIF190101513977	Metros Cuadrados	6700	100
1623	DIF190101514180	Aula	105	105
1624	DIF190201531680	Piezas	1	1
1625	DIF190201531888	Metros lineales	270	270
1626	DIF190201531920	Metros lineales	150	150
1627	DIF190201531924	Metros lineales	180	180
1628	DIF190201532046	Metros lineales	450	450
1629	DIF190201532109	Metros Cuadrados	1	1
1630	DIF190201537281	Metros lineales	6910	6910
1631	DIF190201537331	Metros lineales	550	550
1632	DIF190201537343	Metros Cuadrados	220	220
1633	DIF190201537353	Metros Cuadrados	50	50
1634	DIF190201538546	Metros Cuadrados	925	925
1635	DIF190201538759	Metros lineales	181	181
1636	DIF190201538788	Metros lineales	95	95
1637	DIF190201538847	Metros lineales	195	195
1638	DIF190201538880	Metros lineales	112	112
1639	DIF190201538907	Metros lineales	141	141
1640	DIF190201538913	Metros lineales	129	129
1641	DIF190201538915	Metros lineales	141	141
1642	DIF190201538921	Metros lineales	165	165
1643	DIF190201539025	Metros lineales	332	332
1644	DIF190201539057	Metros lineales	267	267
1645	DIF190201543568	Vivienda	1	1
1646	DIF190201543626	Celdas solares	1	1
1647	DIF190201543664	Celdas solares	1	1
1648	DIF190201543692	Otros	1	1
1649	DIF190201543802	Otros	1	1
1650	DIF190201543806	Celdas solares	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1651	DIF190201543815	Otros	1	1
1652	DIF190201543857	Otros	2.2	2.2
1653	DIF190201543865	Vivienda	1	1
1654	DIF190201543874	Otros	1	1
1655	DIF190201546677	Vivienda	1	1
1656	DIF190201546685	Otros	1	1
1657	DIF190201546758	Vivienda	1	1
1658	DIF190201546768	Otros	1	1
1659	DIF190201546772	Otros	1	1
1660	DIF190201546856	Vivienda	1	1
1661	DIF190201546880	Otros	2.2	2.2
1662	DIF190201546971	Vivienda	1	1
1663	DIF190201547086	Celdas solares	1	1
1664	DIF190201547135	Metros Cuadrados	50	1
1665	DIF190201548530	Metros lineales	306	306
1666	DIF190201548784	Metros lineales	80	80
1667	DIF190201548796	Metros lineales	84.47	84.47
1668	DIF190201548835	Metros lineales	146.4	146.4
1669	DIF190201561790	Estudio de preinversión	2.35	1.1
1670	DIF190201562105	Estudio de preinversión	0.05	0.05
1671	DIF190201564201	Metros lineales	1200	1315.8
1672	DIF190201567166	Piezas	120	120
1673	DIF190201567177	Piezas	6400	31381
1674	DIF190301574258	Metros Cuadrados	100	100
1675	DIF190301574352	Lote	7	15
1676	DIF190401583439	Metros lineales	75	75
1677	DIF190401584704	Vivienda	2	1
1678	DIF190401584705	Otros	1	1
1679	DIF190401584706	Vivienda	1	1
1680	DIF190401584708	Vivienda	1	1
1681	DIF190401584733	Otros	1	1
1682	DIF190401584742	Metros Cuadrados	1	1
1683	DIF190401584764	Celdas solares	1	1
1684	DIF190401584767	Metros lineales	1	1
1685	DIF190401584782	Otros	1	1
1686	DIF190401584800	Metros lineales	1	1
1687	DIF190401584827	Otros	1	1
1688	DIF190401584845	Celdas solares	1	1
1689	DIF190401584846	Metros lineales	1	1
1690	DIF190401584871	Vivienda	1	1
1691	DIF190401584884	Otros	1	1
1692	DIF190401584885	Metros Cuadrados	2	1
1693	DIF190401584892	Otros	1	1
1694	DIF190401584895	Metros Cuadrados	1	1
1695	DIF190401584900	Metros lineales	1	1
1696	DIF190401584922	Metros Cuadrados	1	1
1697	DIF190401584929	Celdas solares	1	1
1698	DIF190401584935	Metros Cuadrados	1	1
1699	DIF190401584943	Otros	1	1
1700	DIF190401584945	Metros lineales	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1701	DIF190401584954	Celdas solares	1	1
1702	DIF190401584961	Metros Cuadrados	1	1
1703	DIF190401584975	Metros lineales	1	1
1704	DIF190401584977	Vivienda	1	1
1705	DIF190401585002	Vivienda	1	1
1706	DIF190401585014	Otros	1	1
1707	DIF190401585038	Otros	1	1
1708	DIF190401585048	Otros	1	1
1709	DIF190401585091	Otros	1	1
1710	DIF190401585108	Metros lineales	1	1
1711	DIF190401585139	Otros	1	1
1712	DIF190401585142	Otros	1071	23
1713	DIF190401585295	Otros	54004	1197
1714	DIF190401585319	Otros	54833	1473
1715	DIF190401585811	Metros lineales	192	192
1716	DIF190401585832	Metros lineales	1060	1060
1717	DIF190401585834	Metros lineales	211	211
1718	DIF190401587946	Metros lineales	1	1
1719	DIF190401587966	Otros	1	1
1720	DIF190401588022	Celdas solares	1	1
1721	DIF190401588051	Metros Cuadrados	1	1
1722	DIF190401588299	Otros	1	1
1723	DIF190401588309	Otros	1	1
1724	DIF190401588351	Otros	1	1
1725	DIF190401588353	Vivienda	1	1
1726	DIF190401588365	Vivienda	1	1
1727	DIF190401588368	Celdas solares	1	1
1728	DIF190401588370	Metros lineales	1	1
1729	DIF190401588372	Metros Cuadrados	1	1
1730	DIF190401588380	Metros lineales	1	1
1731	DIF190401588403	Celdas solares	1	1
1732	DIF190401588436	Metros lineales	1	1
1733	DIF190401588446	Metros Cuadrados	1	1
1734	DIF190401588459	Metros lineales	1	1
1735	DIF190401588502	Vivienda	1	1
1736	DIF190401588536	Vivienda	1	1
1737	DIF190401588592	Metros Cuadrados	1	1
1738	DIF190401588727	Metros lineales	1	1
1739	DIF190401588745	Otros	1	1
1740	DIF190401588768	Otros	1	1
1741	DIF190401588810	Metros Cuadrados	1	1
1742	DIF190401588828	Metros lineales	1	1
1743	DIF190401589012	Metros Cuadrados	1	1
1744	DIF190401589013	Metros lineales	1	1
1745	DIF190401589032	Metros Cuadrados	1	1
1746	DIF190401589043	Metros Cuadrados	1	1
1747	DIF190401589080	Otros	1	1
1748	DIF190401589090	Metros lineales	1	1
1749	DIF190401589145	Metros lineales	1	1
1750	DIF190401589157	Metros lineales	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1751	DIF190401589160	Metros Cuadrados	1	1
1752	DIF190401589161	Metros lineales	1	1
1753	DIF190401589164	Otros	1	1
1754	DIF190401589175	Metros Cuadrados	1	1
1755	DIF190401589181	Otros	1	1
1756	DIF190401589190	Metros lineales	1	1
1757	DIF190401589209	Vivienda	1	1
1758	DIF190401589221	Otros	1	1
1759	DIF190401589225	Metros lineales	1	1
1760	DIF190401589231	Metros Cuadrados	1	1
1761	DIF190401589234	Otros	1	1
1762	DIF190401589249	Metros lineales	1	1
1763	DIF190401589250	Otros	1	1
1764	DIF190401589251	Otros	1	1
1765	DIF190401589254	Metros Cuadrados	1	1
1766	DIF190401589259	Otros	1	1
1767	DIF190401589286	Vivienda	1	1
1768	DIF190401589290	Metros lineales	1	1
1769	DIF190401589294	Metros Cuadrados	1	1
1770	DIF190401589298	Metros lineales	1	1
1771	DIF190401589319	Vivienda	1	1
1772	DIF190401589321	Otros	1	1
1773	DIF190401589339	Metros lineales	1	1
1774	DIF190401589354	Vivienda	1	1
1775	DIF190401589356	Celdas solares	1	1
1776	DIF190401589426	Celdas solares	1	1
1777	DIF190401589441	Otros	1	1
1778	DIF190401589442	Vivienda	1	1
1779	DIF190401589452	Metros Cuadrados	1	1
1780	DIF190401589491	Celdas solares	1	1
1781	DIF190401589505	Celdas solares	1	1
1782	DIF190401589523	Otros	1	1
1783	DIF190401589551	Metros Cuadrados	1	1
1784	DIF190401589553	Celdas solares	1	1
1785	DIF190401589556	Metros lineales	1	1
1786	DIF190401589563	Metros lineales	1	1
1787	DIF190401589573	Otros	1	1
1788	DIF190401589581	Metros lineales	1	1
1789	DIF190401589586	Otros	1	1
1790	DIF190401589587	Otros	1	1
1791	DIF190401589610	Otros	1	1
1792	DIF190401589621	Metros lineales	1	1
1793	DIF190401589647	Vivienda	1	1
1794	DIF190401589652	Otros	1	1
1795	DIF190401589657	Vivienda	1	1
1796	DIF190401589865	Otros	1	1
1797	DIF190401590359	Otros	1	1
1798	DIF190401592154	Metros Cuadrados	1	1
1799	DIF190401596059	Otros	4	4
1800	DIF190401619867	Metros lineales	1000	1000



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1801	DIF190401619991	Metros lineales	1600	1600
1802	DIF190401632758	Otros	3	3
1803	DIF190401632943	Otros	3	3
1804	DIF190401684644	Metros Cuadrados	1115	1115
1805	DIF190401690834	Mobiliario y equipo	500	500
1806	DIF190401691146	Estudio de preinversión	1	2
1807	DIF190401691182	Vehículos	7	7
1808	DIF190401691398	Metros Cuadrados	1	1
1809	DIF190501712638	Vehículos	70	70
1810	DIF190101511045	Metros	1	1
1811	DIF190101511053	Metros	1	1
1812	DIF190101512169	Equipamiento	1	1
1813	DIF190101512207	Kilómetro lineal	1	1
1814	DIF190101512656	Kilómetro	22	22
1815	DIF190101512664	Metros Cuadrados	1500000	1500000
1816	DIF190101512674	Piezas	4800	4800
1817	DIF190101512921	Estudio de preinversión	0.01	1.4
1818	DIF190101512924	Estudio de preinversión	0.01	0.34
1819	DIF190101512927	Estudio de preinversión	0.06	2.19
1820	DIF190101512944	Estudio de preinversión	0.31	1.89
1821	DIF190101512950	Piezas	30360	85290
1822	DIF190101513554	Metros	800000	800000
1823	DIF190101513937	Metros Cuadrados	100	100
1824	DIF190101514149	Piezas	285000	285000
1825	DIF190101514785	Metros Cuadrados	1200	6
1826	DIF190201526905	Metros lineales	184	184
1827	DIF190201527310	Metros lineales	48	48
1828	DIF190201531678	Otros	1	1
1829	DIF190201531683	Otros	1	1
1830	DIF190201531696	Metros Cuadrados	1	1
1831	DIF190201532031	Metros lineales	800	800
1832	DIF190201532056	Metros lineales	350	350
1833	DIF190201532111	Metros Cuadrados	1	1
1834	DIF190201537355	Metros Cuadrados	1000	1000
1835	DIF190201537375	Piezas	2	2
1836	DIF190201537381	Metros lineales	90	90
1837	DIF190201538877	Metros lineales	116	116
1838	DIF190201538888	Metros lineales	184	184
1839	DIF190201538905	Metros lineales	130	130
1840	DIF190201538917	Metros lineales	157	157
1841	DIF190201539005	Metros lineales	141	141
1842	DIF190201541017	Otros	1	1
1843	DIF190201543488	Vivienda	1	1
1844	DIF190201543490	Otros	1	1
1845	DIF190201543631	Vivienda	3	1
1846	DIF190201543724	Otros	1	1
1847	DIF190201543771	Vivienda	3	1
1848	DIF190201543793	Vivienda	1	1
1849	DIF190201543818	Otros	2.2	1
1850	DIF190201543819	Otros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1851	DIF190201543825	Vivienda	1	1
1852	DIF190201543836	Otros	1	1
1853	DIF190201543861	Celdas solares	1	1
1854	DIF190201545245	Vivienda	3	3
1855	DIF190201545268	Vivienda	3	3
1856	DIF190201545401	Vivienda	3	1
1857	DIF190201545407	Otros	1	1
1858	DIF190201545412	Otros	1	1
1859	DIF190201546604	Otros	2.2	2.2
1860	DIF190201546704	Otros	1	1
1861	DIF190201546796	Vivienda	1	1
1862	DIF190201546874	Vivienda	1	1
1863	DIF190201546878	Otros	1	1
1864	DIF190201546940	Otros	2.2	1
1865	DIF190201546961	Vivienda	1	1
1866	DIF190201546977	Otros	1	1
1867	DIF190201546983	Otros	2.2	2.2
1868	DIF190201547023	Vivienda	1	1
1869	DIF190201547047	Celdas solares	1	1
1870	DIF190201548842	Metros lineales	116.8	116.8
1871	DIF190201548881	Metros lineales	160	160
1872	DIF190201559566	Equipo de seguridad	212	212
1873	DIF190201561743	Estudio de preinversión	1.17	1.17
1874	DIF190201562065	Equipo de seguridad	21719	21719
1875	DIF190201563648	Piezas	1	1
1876	DIF190201567161	Mobiliario y equipo	20	32
1877	DIF190201567184	Mobiliario y equipo	1	1
1878	DIF190301573346	Metros	200	200
1879	DIF190401584700	Otros	1	1
1880	DIF190401584711	Otros	1	1
1881	DIF190401584798	Otros	1	1
1882	DIF190401584824	Otros	1	1
1883	DIF190401584829	Otros	1	1
1884	DIF190401584856	Piezas	1	1
1885	DIF190401584869	Piezas	1	1
1886	DIF190401584874	Metros lineales	1	1
1887	DIF190401584880	Metros Cuadrados	1	1
1888	DIF190401584883	Metros lineales	1	1
1889	DIF190401584906	Metros lineales	1051	837.45
1890	DIF190401584911	Metros lineales	198	198
1891	DIF190401584927	Vivienda	1	1
1892	DIF190401584941	Vivienda	1	1
1893	DIF190401584946	Otros	1	1
1894	DIF190401584962	Metros Cuadrados	1	1
1895	DIF190401584967	Otros	1	1
1896	DIF190401584974	Metros Cuadrados	1	1
1897	DIF190401585003	Otros	1	1
1898	DIF190401585006	Otros	1	1
1899	DIF190401585009	Metros Cuadrados	1	1
1900	DIF190401585010	Celdas solares	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1901	DIF190401585023	Celdas solares	1	1
1902	DIF190401585062	Otros	6616	70
1903	DIF190401585102	Metros lineales	1	1
1904	DIF190401585106	Metros Cuadrados	1	1
1905	DIF190401585120	Otros	1	1
1906	DIF190401585146	Otros	17890	134
1907	DIF190401585705	Metros lineales	666	666
1908	DIF190401587956	Otros	1	1
1909	DIF190401588029	Metros lineales	1	1
1910	DIF190401588031	Otros	1	1
1911	DIF190401588047	Otros	1	1
1912	DIF190401588291	Vivienda	1	1
1913	DIF190401588298	Celdas solares	1	1
1914	DIF190401588364	Vivienda	2	1
1915	DIF190401588371	Otros	1	1
1916	DIF190401588389	Otros	1	1
1917	DIF190401588390	Metros lineales	1	1
1918	DIF190401588398	Metros lineales	1	1
1919	DIF190401588399	Otros	1	1
1920	DIF190401588428	Otros	1	1
1921	DIF190401588432	Metros Cuadrados	1	1
1922	DIF190401588495	Metros lineales	1	1
1923	DIF190401588589	Otros	1	1
1924	DIF190401588734	Celdas solares	1	1
1925	DIF190401588741	Metros lineales	1	1
1926	DIF190401588756	Metros Cuadrados	1	1
1927	DIF190401588757	Vivienda	1	1
1928	DIF190401588811	Metros Cuadrados	1	1
1929	DIF190401588816	Vivienda	1	1
1930	DIF190401588882	Celdas solares	1	1
1931	DIF190401588977	Metros lineales	1	1
1932	DIF190401588986	Otros	1	1
1933	DIF190401589017	Celdas solares	1	1
1934	DIF190401589051	Otros	1	1
1935	DIF190401589056	Metros lineales	1	1
1936	DIF190401589067	Otros	1	1
1937	DIF190401589081	Otros	1	1
1938	DIF190401589088	Celdas solares	1	1
1939	DIF190401589092	Metros Cuadrados	1	1
1940	DIF190401589093	Metros lineales	1	1
1941	DIF190401589128	Otros	1	1
1942	DIF190401589141	Metros lineales	1	1
1943	DIF190401589153	Vivienda	1	1
1944	DIF190401589168	Metros Cuadrados	1	1
1945	DIF190401589180	Celdas solares	1	1
1946	DIF190401589187	Vivienda	2	1
1947	DIF190401589194	Metros Cuadrados	1	1
1948	DIF190401589212	Otros	1	1
1949	DIF190401589213	Vivienda	1	1
1950	DIF190401589244	Celdas solares	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1951	DIF190401589253	Otros	1	1
1952	DIF190401589265	Otros	1	1
1953	DIF190401589268	Otros	1	1
1954	DIF190401589271	Vivienda	1	1
1955	DIF190401589277	Celdas solares	1	1
1956	DIF190401589278	Vivienda	1	1
1957	DIF190401589282	Otros	1	1
1958	DIF190401589287	Celdas solares	1	1
1959	DIF190401589288	Otros	1	1
1960	DIF190401589292	Otros	1	1
1961	DIF190401589316	Metros Cuadrados	1	1
1962	DIF190401589403	Metros Cuadrados	1	1
1963	DIF190401589412	Otros	1	1
1964	DIF190401589432	Metros lineales	1	1
1965	DIF190401589475	Metros lineales	1	1
1966	DIF190401589479	Otros	1	1
1967	DIF190401589515	Metros Cuadrados	1	1
1968	DIF190401589516	Metros Cuadrados	1	1
1969	DIF190401589541	Vivienda	1	1
1970	DIF190401589545	Otros	1	1
1971	DIF190401589549	Vivienda	1	1
1972	DIF190401589560	Vivienda	1	1
1973	DIF190401589564	Celdas solares	1	1
1974	DIF190401589574	Otros	1	1
1975	DIF190401589607	Metros Cuadrados	1	1
1976	DIF190401589611	Otros	1	1
1977	DIF190401589626	Otros	1	1
1978	DIF190401589644	Otros	1	1
1979	DIF190401589654	Vivienda	1	1
1980	DIF190401589655	Vivienda	2	1
1981	DIF190401589809	Vivienda	1	1
1982	DIF190401590543	Metros Cuadrados	1	1
1983	DIF190401590545	Metros Cuadrados	1	1
1984	DIF190401595752	Otros	5	5
1985	DIF190401595799	Metros lineales	1869	1817.2
1986	DIF190401597134	Otros	3	5
1987	DIF190401598511	Metros lineales	623.08	623.08
1988	DIF190401632797	Otros	4	4
1989	DIF190401632815	Otros	3	3
1990	DIF190401632896	Otros	3	3
1991	DIF190401660306	Piezas	2	2
1992	DIF190401674171	Metros lineales	522	522
1993	DIF190401691239	Metros lineales	7600	7600
1994	DIF190401691294	Lote	1	1
1995	DIF190401691325	Lote	1	1
1996	DIF190401691342	Piezas	2	15
1997	DIF190401691540	Equipo de seguridad	1	1
1998	DIF190401693340	Equipamiento	2	2
1999	DIF190501705022	Metros	9062	9062
2000	DIF190501706416	Maquinaria y equipo	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2001	DIF190101504293	Metros lineales	160	160
2002	DIF190101512203	Maquinaria y equipo	1	1
2003	DIF190101512229	Equipamiento	1	1
2004	DIF190101512708	Lote	90	90
2005	DIF190101512788	Estudio de preinversión	279	279
2006	DIF190101512884	Estudio de preinversión	0.06	0.06
2007	DIF190101512918	Lote	1	1
2008	DIF190101512946	Estudio de preinversión	0.29	2.81
2009	DIF190101513704	Luminaria	1.5	1.5
2010	DIF190101513863	Kilómetro	2	2
2011	DIF190101513957	Metros Cuadrados	105000	99461.65
2012	DIF190101514046	Mobiliario y equipo	18	18
2013	DIF190101514179	Piezas	35000	35000
2014	DIF190201527337	Metros lineales	150	150
2015	DIF190201531690	Piezas	1	1
2016	DIF190201531827	Otros	1	1
2017	DIF190201531873	Metros lineales	130	250
2018	DIF190201531922	Metros lineales	150	150
2019	DIF190201538420	Metros Cuadrados	313	313
2020	DIF190201538423	Metros lineales	82	82
2021	DIF190201538779	Metros lineales	104	104
2022	DIF190201538809	Metros lineales	101	101
2023	DIF190201538864	Metros lineales	94	94
2024	DIF190201538993	Metros lineales	304	304
2025	DIF190201539015	Metros lineales	8	8
2026	DIF190201540062	Otros	1	1
2027	DIF190201543428	Vivienda	3	3
2028	DIF190201543459	Otros	2.5	2.5
2029	DIF190201543478	Vivienda	3	3
2030	DIF190201543484	Vivienda	1	1
2031	DIF190201543495	Otros	2	2
2032	DIF190201543546	Vivienda	1	1
2033	DIF190201543580	Otros	2	2
2034	DIF190201543648	Vivienda	1	1
2035	DIF190201543654	Otros	1	1
2036	DIF190201543736	Celdas solares	1	1
2037	DIF190201543788	Otros	2	2
2038	DIF190201543804	Otros	1	1
2039	DIF190201543832	Otros	1	1
2040	DIF190201543834	Otros	2.2	1
2041	DIF190201543838	Celdas solares	1	1
2042	DIF190201543852	Vivienda	1	1
2043	DIF190201543863	Vivienda	3	3
2044	DIF190201543866	Otros	1	1
2045	DIF190201543870	Otros	1	1
2046	DIF190201543883	Otros	1	1
2047	DIF190201543885	Otros	2.2	2.2
2048	DIF190201545240	Metros lineales	200	200
2049	DIF190201545252	Vivienda	1	1
2050	DIF190201545262	Otros	2.2	2.2



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2051	DIF190201545282	Otros	2	2
2052	DIF190201545405	Vivienda	1	1
2053	DIF190201545409	Otros	2.2	1
2054	DIF190201546499	Vivienda	3	3
2055	DIF190201546522	Vivienda	1	1
2056	DIF190201546695	Otros	2.2	2.2
2057	DIF190201546798	Vivienda	1	1
2058	DIF190201546823	Otros	1	1
2059	DIF190201546989	Otros	1	1
2060	DIF190201547005	Vivienda	3	3
2061	DIF190201547080	Otros	2.2	1
2062	DIF190201547125	Celdas solares	1	1
2063	DIF190201561726	Estudio de preinversión	0.08	0.25
2064	DIF190201562975	Metros Cuadrados	1400	1200
2065	DIF190201563671	Metros Cuadrados	1	1
2066	DIF190301572970	Piezas	368	368
2067	DIF190301573459	Estudio de preinversión	0.21	0.4
2068	DIF190301573472	Estudio de preinversión	2.57	3.28
2069	DIF190301574355	Lote	10	10
2070	DIF190401583432	Metros lineales	458	458
2071	DIF190401583496	Metros Cuadrados	1	1
2072	DIF190401584776	Otros	1	1
2073	DIF190401584788	Piezas	1	1
2074	DIF190401584794	Vivienda	1	1
2075	DIF190401584830	Otros	1	1
2076	DIF190401584832	Vivienda	1	1
2077	DIF190401584842	Vivienda	1	1
2078	DIF190401584855	Celdas solares	1	1
2079	DIF190401584859	Metros lineales	1	1
2080	DIF190401584860	Otros	1	1
2081	DIF190401584865	Metros Cuadrados	1	1
2082	DIF190401584868	Celdas solares	1	1
2083	DIF190401584872	Otros	1	1
2084	DIF190401584888	Otros	1	1
2085	DIF190401584894	Metros lineales	1	1
2086	DIF190401584937	Otros	1	1
2087	DIF190401584947	Otros	1	1
2088	DIF190401584966	Celdas solares	1	1
2089	DIF190401584989	Otros	1	1
2090	DIF190401584997	Metros lineales	1	1
2091	DIF190401585017	Otros	1	1
2092	DIF190401585029	Otros	1	1
2093	DIF190401585103	Otros	1	1
2094	DIF190401585105	Metros Cuadrados	1	1
2095	DIF190401585117	Otros	1	1
2096	DIF190401585130	Vivienda	1	1
2097	DIF190401585413	Otros	184304	887
2098	DIF190401585822	Metros lineales	169	169
2099	DIF190401587948	Vivienda	1	1
2100	DIF190401587954	Vivienda	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2101	DIF190401587962	Vivienda	1	1
2102	DIF190401587963	Celdas solares	1	1
2103	DIF190401588287	Metros Cuadrados	1	1
2104	DIF190401588304	Vivienda	1	1
2105	DIF190401588373	Metros Cuadrados	1	1
2106	DIF190401588385	Vivienda	1	1
2107	DIF190401588386	Celdas solares	1	1
2108	DIF190401588396	Otros	1	1
2109	DIF190401588443	Metros lineales	1	1
2110	DIF190401588452	Vivienda	1	1
2111	DIF190401588483	Vivienda	1	1
2112	DIF190401588501	Metros Cuadrados	1	1
2113	DIF190401588512	Metros lineales	1	1
2114	DIF190401588527	Metros Cuadrados	1	1
2115	DIF190401588729	Vivienda	1	1
2116	DIF190401588770	Celdas solares	1	1
2117	DIF190401588822	Metros lineales	1	1
2118	DIF190401588878	Metros lineales	1	1
2119	DIF190401588906	Otros	1	1
2120	DIF190401589019	Otros	1	1
2121	DIF190401589022	Metros lineales	1	1
2122	DIF190401589024	Otros	1	1
2123	DIF190401589050	Metros lineales	1	1
2124	DIF190401589053	Metros Cuadrados	1	1
2125	DIF190401589055	Vivienda	1	1
2126	DIF190401589057	Otros	1	1
2127	DIF190401589058	Celdas solares	1	1
2128	DIF190401589061	Metros Cuadrados	1	1
2129	DIF190401589062	Metros Cuadrados	1	1
2130	DIF190401589074	Metros Cuadrados	1	1
2131	DIF190401589085	Vivienda	1	1
2132	DIF190401589111	Metros lineales	1	1
2133	DIF190401589123	Vivienda	1	1
2134	DIF190401589130	Metros lineales	1	1
2135	DIF190401589136	Otros	1	1
2136	DIF190401589142	Vivienda	1	1
2137	DIF190401589176	Metros Cuadrados	1	1
2138	DIF190401589189	Celdas solares	1	1
2139	DIF190401589195	Metros Cuadrados	1	1
2140	DIF190401589197	Celdas solares	1	1
2141	DIF190401589203	Metros Cuadrados	1	1
2142	DIF190401589204	Otros	1	1
2143	DIF190401589220	Celdas solares	1	1
2144	DIF190401589233	Otros	1	1
2145	DIF190401589236	Celdas solares	1	1
2146	DIF190401589239	Otros	1	1
2147	DIF190401589247	Metros Cuadrados	1	1
2148	DIF190401589257	Metros lineales	1	1
2149	DIF190401589261	Metros Cuadrados	1	1
2150	DIF190401589262	Vivienda	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2151	DIF190401589266	Celdas solares	1	1
2152	DIF190401589274	Celdas solares	1	1
2153	DIF190401589293	Metros Cuadrados	1	1
2154	DIF190401589295	Celdas solares	1	1
2155	DIF190401589317	Metros Cuadrados	1	1
2156	DIF190401589318	Otros	1	1
2157	DIF190401589329	Metros Cuadrados	1	1
2158	DIF190401589335	Otros	1	1
2159	DIF190401589342	Otros	1	1
2160	DIF190401589355	Otros	1	1
2161	DIF190401589361	Metros lineales	1	1
2162	DIF190401589411	Celdas solares	1	1
2163	DIF190401589419	Metros Cuadrados	1	1
2164	DIF190401589420	Metros Cuadrados	1	1
2165	DIF190401589422	Otros	1	1
2166	DIF190401589439	Metros Cuadrados	1	1
2167	DIF190401589487	Otros	1	1
2168	DIF190401589519	Otros	1	1
2169	DIF190401589521	Metros lineales	1	1
2170	DIF190401589528	Vivienda	1	1
2171	DIF190401589536	Metros lineales	1	1
2172	DIF190401589550	Metros Cuadrados	1	1
2173	DIF190401589555	Otros	1	1
2174	DIF190401589599	Metros Cuadrados	1	1
2175	DIF190401589616	Vivienda	2	1
2176	DIF190401589618	Vivienda	1	1
2177	DIF190401589633	Metros lineales	1	1
2178	DIF190401589635	Otros	1	1
2179	DIF190401589636	Otros	1	1
2180	DIF190401589650	Otros	1	1
2181	DIF190401590547	Metros Cuadrados	1	1
2182	DIF190401590548	Metros Cuadrados	1	1
2183	DIF190401590549	Metros Cuadrados	1	1
2184	DIF190401596067	Otros	4	4
2185	DIF190401596076	Otros	4	4
2186	DIF190401596296	Metros lineales	952	689.17
2187	DIF190401619778	Metros Cuadrados	865	865
2188	DIF190401663007	Otros	17	17
2189	DIF190401663058	Otros	5	5
2190	DIF190401663201	Piezas	4	4
2191	DIF190401663419	Otros	46	46
2192	DIF190401663553	Piezas	2	2
2193	DIF190401691224	Metros Cuadrados	7	7
2194	DIF190401691241	Estudio de preinversión	1	26820.5
2195	DIF190401691539	Lote	1	1
2196	DIF190501704941	Equipamiento	1	1
2197	DIF190501705019	Metros	215	215
2198	DIF190101504292	Metros lineales	170	170
2199	DIF190101512766	Estudio de preinversión	11	11
2200	DIF190101512960	Piezas	768288	232442

#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2201	DIF190101513318	Metros	22000	2989.4
2202	DIF190101513341	Metros	544600	1772686
2203	DIF190101513450	Equipo de seguridad	3	3
2204	DIF190101514177	Vivienda	64	64
2205	DIF190101514181	Aula	7800	7800
2206	DIF190101514812	Metros	1430	6022.58
2207	DIF190201526913	Metros lineales	66	66
2208	DIF190201531692	Otros	1	1
2209	DIF190201531695	Piezas	1	1
2210	DIF190201531882	Metros lineales	190	190
2211	DIF190201531961	Metros lineales	50	50
2212	DIF190201532050	Metros lineales	500	500
2213	DIF190201532094	Metros lineales	950	950
2214	DIF190201532107	Metros lineales	500	500
2215	DIF190201537335	Metros Cuadrados	400	400
2216	DIF190201537345	Metros lineales	120	120
2217	DIF190201538416	Metros Cuadrados	332	332
2218	DIF190201538572	Metros Cuadrados	622	622
2219	DIF190201538859	Metros lineales	95	95
2220	DIF190201539272	Metros lineales	200	200
2221	DIF190201540139	Otros	1	1
2222	DIF190201543468	Otros	2.2	2.2
2223	DIF190201543508	Otros	1	1
2224	DIF190201543576	Otros	1	1
2225	DIF190201543584	Otros	1	1
2226	DIF190201543607	Vivienda	1	1
2227	DIF190201543614	Otros	2.2	1
2228	DIF190201543684	Celdas solares	1	1
2229	DIF190201543702	Vivienda	1	1
2230	DIF190201543728	Otros	2	1
2231	DIF190201543748	Vivienda	1	1
2232	DIF190201543755	Otros	1	1
2233	DIF190201543792	Celdas solares	1	1
2234	DIF190201543797	Vivienda	1	1
2235	DIF190201543808	Otros	2	1
2236	DIF190201543821	Celdas solares	1	1
2237	DIF190201543854	Vivienda	1	1
2238	DIF190201543878	Vivienda	3	3
2239	DIF190201543887	Otros	1	1
2240	DIF190201545258	Vivienda	1	1
2241	DIF190201545264	Otros	1	1
2242	DIF190201545278	Otros	1	1
2243	DIF190201545387	Vivienda	1	1
2244	DIF190201545417	Vivienda	1	1
2245	DIF190201546807	Otros	1	1
2246	DIF190201546888	Otros	1	1
2247	DIF190201546938	Otros	1	1
2248	DIF190201546946	Otros	1	1
2249	DIF190201546952	Celdas solares	1	1
2250	DIF190201547015	Vivienda	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2251	DIF190201547063	Otros	1	1
2252	DIF190201547129	Metros Cuadrados	50	1
2253	DIF190201548322	Metros lineales	306	306
2254	DIF190201548708	Metros lineales	80	80
2255	DIF190201548818	Metros lineales	87.51	87.51
2256	DIF190201548846	Metros lineales	576.32	576.32
2257	DIF190201561761	Estudio de preinversión	1.84	2.1
2258	DIF190201561953	Lote	1	2
2259	DIF190201563641	Metros	1	6070.9
2260	DIF190201564404	Metros Cuadrados	40000	40000
2261	DIF190201567171	Metros	660	1000
2262	DIF190301570683	Metros Cuadrados	452	452
2263	DIF190301573466	Estudio de preinversión	1.02	3.21
2264	DIF190301574269	Equipamiento	110	110
2265	DIF190401583440	Metros lineales	456	456
2266	DIF190401584707	Piezas	1	1
2267	DIF190401584710	Celdas solares	1	1
2268	DIF190401584714	Otros	1	1
2269	DIF190401584797	Celdas solares	1	1
2270	DIF190401584833	Celdas solares	1	1
2271	DIF190401584834	Otros	1	1
2272	DIF190401584838	Metros Cuadrados	1	1
2273	DIF190401584848	Metros Cuadrados	1	1
2274	DIF190401584863	Metros Cuadrados	1	1
2275	DIF190401584866	Otros	1	1
2276	DIF190401584898	Otros	1	1
2277	DIF190401584930	Otros	1	1
2278	DIF190401584948	Metros Cuadrados	1	1
2279	DIF190401584958	Metros lineales	1	1
2280	DIF190401584986	Metros lineales	1	1
2281	DIF190401584995	Metros Cuadrados	1	1
2282	DIF190401584999	Otros	39226	351
2283	DIF190401585016	Otros	1	1
2284	DIF190401585025	Metros Cuadrados	1	1
2285	DIF190401585087	Celdas solares	1	1
2286	DIF190401585090	Otros	1	1
2287	DIF190401585096	Otros	1	1
2288	DIF190401585098	Otros	1	1
2289	DIF190401585118	Metros lineales	1	1
2290	DIF190401585123	Otros	164386	1665
2291	DIF190401585272	Otros	58098	1772
2292	DIF190401585418	Otros	55479	833
2293	DIF190401585431	Otros	14562	439
2294	DIF190401585820	Metros lineales	423	423
2295	DIF190401587942	Metros Cuadrados	1	1
2296	DIF190401587943	Metros Cuadrados	1	1
2297	DIF190401587947	Celdas solares	1	1
2298	DIF190401587952	Vivienda	2	1
2299	DIF190401587953	Vivienda	1	1
2300	DIF190401588026	Otros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2301	DIF190401588038	Vivienda	1	1
2302	DIF190401588042	Otros	1	1
2303	DIF190401588049	Metros Cuadrados	1	1
2304	DIF190401588308	Celdas solares	1	1
2305	DIF190401588310	Metros lineales	1	1
2306	DIF190401588346	Metros lineales	1	1
2307	DIF190401588348	Otros	1	1
2308	DIF190401588349	Celdas solares	1	1
2309	DIF190401588359	Celdas solares	1	1
2310	DIF190401588362	Metros lineales	1	1
2311	DIF190401588369	Otros	1	1
2312	DIF190401588374	Vivienda	1	1
2313	DIF190401588382	Vivienda	1	1
2314	DIF190401588387	Otros	1	1
2315	DIF190401588392	Metros Cuadrados	1	1
2316	DIF190401588405	Otros	1	1
2317	DIF190401588458	Celdas solares	1	1
2318	DIF190401588477	Metros Cuadrados	1	1
2319	DIF190401588490	Otros	1	1
2320	DIF190401588505	Celdas solares	1	1
2321	DIF190401588681	Celdas solares	1	1
2322	DIF190401588833	Metros lineales	1	1
2323	DIF190401588897	Metros lineales	1	1
2324	DIF190401589034	Metros lineales	1	1
2325	DIF190401589037	Otros	1	1
2326	DIF190401589060	Metros lineales	1	1
2327	DIF190401589071	Metros lineales	1	1
2328	DIF190401589073	Metros Cuadrados	1	1
2329	DIF190401589077	Vivienda	1	1
2330	DIF190401589086	Metros lineales	1	1
2331	DIF190401589087	Otros	1	1
2332	DIF190401589094	Vivienda	1	1
2333	DIF190401589096	Celdas solares	1	1
2334	DIF190401589098	Metros lineales	1	1
2335	DIF190401589121	Metros lineales	1	1
2336	DIF190401589124	Celdas solares	1	1
2337	DIF190401589140	Metros Cuadrados	1	1
2338	DIF190401589174	Metros lineales	1	1
2339	DIF190401589192	Otros	1	1
2340	DIF190401589193	Otros	1	1
2341	DIF190401589196	Otros	1	1
2342	DIF190401589202	Otros	1	1
2343	DIF190401589205	Metros Cuadrados	1	1
2344	DIF190401589208	Celdas solares	1	1
2345	DIF190401589232	Otros	1	1
2346	DIF190401589246	Vivienda	1	1
2347	DIF190401589248	Metros Cuadrados	1	1
2348	DIF190401589252	Celdas solares	1	1
2349	DIF190401589256	Metros Cuadrados	1	1
2350	DIF190401589258	Otros	1	1



#	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2351	DIF190401589263	Otros	1	1
2352	DIF190401589269	Metros Cuadrados	1	1
2353	DIF190401589273	Otros	1	1
2354	DIF190401589275	Metros lineales	1	1
2355	DIF190401589332	Otros	1	1
2356	DIF190401589343	Metros Cuadrados	1	1
2357	DIF190401589448	Otros	1	1
2358	DIF190401589458	Metros Cuadrados	1	1
2359	DIF190401589467	Celdas solares	1	1
2360	DIF190401589482	Metros Cuadrados	1	1
2361	DIF190401589500	Otros	1	1
2362	DIF190401589517	Vivienda	1	1
2363	DIF190401589524	Otros	1	1
2364	DIF190401589568	Celdas solares	1	1
2365	DIF190401589569	Vivienda	1	1
2366	DIF190401589575	Vivienda	2	1
2367	DIF190401589582	Vivienda	1	1
2368	DIF190401589585	Vivienda	2	1
2369	DIF190401589590	Vivienda	1	1
2370	DIF190401589591	Celdas solares	1	1
2371	DIF190401589597	Vivienda	1	1
2372	DIF190401589605	Vivienda	1	1
2373	DIF190401589627	Metros lineales	1	1
2374	DIF190401589632	Otros	1	1
2375	DIF190401589634	Celdas solares	1	1
2376	DIF190401589640	Celdas solares	1	1
2377	DIF190401589646	Metros Cuadrados	1	1
2378	DIF190401589648	Metros lineales	1	1
2379	DIF190401589660	Metros lineales	1	1
2380	DIF190401589832	Otros	1	1
2381	DIF190401590349	Celdas solares	1	1
2382	DIF190401595835	Otros	17	20
2383	DIF190401596002	Otros	3	3
2384	DIF190401596063	Otros	3	3
2385	DIF190401601672	Estudio de preinversión	1	1
2386	DIF190401619933	Metros lineales	1300	1300
2387	DIF190401663368	Otros	19	19
2388	DIF190401663385	Piezas	2	2
2389	DIF190401663497	Metros Cuadrados	186	176.4
2390	DIF190401691105	Lote	45	22
2391	DIF190401691354	Piezas	1	2
2392	DIF190401691396	Lote	1	2
2393	DIF190501705021	Piezas	523	523
2394	DIF190501706326	Equipamiento	1	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (GEO-REFERENCIAS)

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1	DIF190101504232	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 531 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN, 07969 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 506 Y CERRADA 529, AVENIDA 529 SE ENCUENTRA ENFRENTA DE LA AV 506 Y SOBRE LA AV SE ENCUENTRA LA	-99.08850845	19.46034994
2	DIF190101505388	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DALÍA INTERIOR COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE SAN LUIS Y CALLE CASILDAS, CALLE ÁRBOL SE LOCALIZA DE LADO DE NORTE SE LOCALIZA PLAN DE SAN LUIS Y DE LADO SU	-99.12376244	19.55163005
3	DIF190101507183	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 509 121 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, 7950 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 4TA 511 Y AVENIDA 511, AVENIDA 507 SE LOCALIZA SOBRE LA AV 509 Y 511 A ESPALDAS LA AV 507 Y ENFRENTA	-99.09415889	19.45999298
4	DIF190101508733	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BONAIO INTERIOR COLONIA LINDAVISTA NORTE, 07300 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAN JUAN DE DIOS BÁTIZ Y CALLE SIERRAVISTA, SE LOCALIZA ENTRE AV SAN JUAN DE DIOS BÁTIZ Y ESQUINA CALLE SI	-99.12974297	19.50147383
5	DIF190101513558	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
6	DIF190101513567	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Av. Río Churubusco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1249165	19.3690542
7	DIF190101513690	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
8	DIF190201520012	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOYOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE FLOR DE SANTIAGO Y FLOR DE CUARESMA SOB	-99.12670671	19.54681575
9	DIF190201520039	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA SOBRE AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12813365	19.55101156
10	DIF190201520060	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BUENAVISTA INTERIOR COLONIA LINDAVISTA NORTE, 07300 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO BAMBA Y AVENIDA INSURGENTES NORTE, SE LOCALIZA SOBRE RÍO BAMBA E INSURGENTES NORTE	-99.12573039	19.48977225
11	DIF190201520106	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 511 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 7970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09398376	19.45916414
12	DIF190201526856	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE QUEZALA INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE CALLE SOYACA	-99.20797409	19.47175438
13	DIF190201526863	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS	-99.20556875	19.47723298
14	DIF190201526875	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE JOAQUIN AMARO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE 23 DE ABRIL, DEL LADO NORTE SE ENCUENTRA UBICADO LA CALLE 23 DE ABRIL Y DEL L	-99.21799925	19.47488863
15	DIF190201528343	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE OSA MAYOR INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 02100 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO A UNA CUADRA DEL TIANGUIS EL ROSARIO	-99.20584992	19.50452024
16	DIF190201531668	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUICUILCO Y CALLE PILARES, SE LOCALIZA SOBRE CUICUILCO Y PILARES	-99.15151211	19.37538528
17	DIF190201532003	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE BRUSELAS COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE AGUSTÍN MELGAR Y CALLE BENITO JUÁREZ, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BRUSELAS ENTRE PRIMERA CERRADA DE AGUS	-99.023372	19.191249
18	DIF190201532530	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA SAN LUIS POTOSÍ COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CÓRDOBA Y CALLE ORQUÍDEA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CERRADA SAN LUIS POTOSÍ ENTRE CALLE CÓRDOBA Y CALLE	-99.00043959	19.35533793
19	DIF190201533280	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA SAN LUIS POTOSÍ COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CÓRDOBA Y CALLE ORQUÍDEA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CERRADA SAN LUIS POTOSÍ ENTRE CALLE CÓRDOBA Y CALLE	-98.98375357	19.339412

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
20	DIF190201533306	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARZÓN COLONIA SAN PABLO, 9648 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAÑADA Y CALLE MIRASOL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE ARZÓN ENTRE AVENIDA CAÑADA Y CALLE MIRASOL COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO CP.	-99.0033699	19.33363141
21	DIF190201533314	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA MIRADOR CIUDAD INDUSTRIAL SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA RÍO Y CERRADA CUARTA BENITO JUÁREZ, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CERRADA MIRADOR ENTRE SEGUNDA	-99.00224404	19.35328306
22	DIF190201533318	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CUAUHTÉMOC COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DOS DE ABRIL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y	-99.0040713	19.35405491
23	DIF190201533337	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PORFIRIO DÍAZ COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AÑO DE JUÁREZ Y CALLE ALFONSO SÁNCHEZ, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE AVENIDA AÑO DE JUÁREZ	-99.00313655	19.35253652
24	DIF190201534049	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE LAURELES PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUIDEAS Y CALLE NARDOS, CALLE MARGARITAS PARA LLEGAR A LA UBICACIÓN SE DEBE TOMAR LA CARRETERA MÉXICO CUERNAVACA	-99.18232853	19.13162037
25	DIF190201534068	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE SANTA CRUZ COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AYOCATITLA Y CALLE MORELOS, CALLE SAN MIGUEL EL ACCESO A LA VIALIDAD SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL HOSPITAL MATERNO INFA	-99.14558102	19.18888849
26	DIF190201534077	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CHANCENOTE COLONIA CHICHICASPATL, 14108 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIXCANDAL Y CALLE CHANCENOTE, CALLE FRESNO LA UBICACIÓN SE ENCUENTRA CERCANA A LA CICLOVÍA	-99.24213898	19.27452933
27	DIF190201534134	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANZANA COLONIA XALPA, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZAPOTE Y CALLE FRESA, CALLE MANZANA ESQUINA CALLE TEJOCOTE ENTRE CALLE FRESA Y CALLE ZAPOTE COLONIA XALPA CP. 09660 IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.01847584	19.34107323
28	DIF190201534169	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PROLONGACION OAXACA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEZONTLE Y CALLE HIDALGO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE TEZONTLE COLONIA LOMAS	-99.00169018	19.33650962
29	DIF190201534230	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANUEL GAMIO COLONIA SINATEL, 9470 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SUR SETENTA Y TRES Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, CALLE MANUEL GAMIO ENTRE CALLE SUR SETENTA Y TRES Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO COLONIA SINATEL	-99.13252686	19.36096137
30	DIF190201534997	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CACAMA COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ACAMAPICHTLI Y CALLE ARROZ, CALLE CACAMA ESQUINA CAMINO ANTIGUO A CULHUACAN ENTRE CALLE ACAMAPICHTLI Y CALLE ARROZ COLONIA ESTRELLA	-99.10450527	19.34786486
31	DIF190201535160	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PASTORES COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE CAMPESINOS, CALLE PASTORES ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE CAMPESINOS COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL C.P.	-99.10574982	19.35448005
32	DIF190201535182	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TETLEPALQUETZATZIN COLONIA LOS REYES CULHUACÁN, 9840 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ILHUICAMINA Y CALLE CUAUHTÉMOC, CALLE TETLEPALQUETZATZIN ENTRE CALLE ILHUICAMINA Y CALLE CUAUHTÉMOC COLONIA LOS REYES	-99.10016278	19.34544546
33	DIF190201535265	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REFORMA A LA SALUD COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REFORMA AERONÁUTICA Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE REFORMA A LA SALUD CASI ESQUINA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA ENTRE	-99.02672121	19.34408897
34	DIF190201535353	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, 9860 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CATARROJA Y CALLE ESPAÑA, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE CATARROJA Y CALLE ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA C.P. 09860 ALCALDÍA IZTAPALAPA	-99.08269891	19.32744565
35	DIF190201535618	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EJIDOS COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA DE LAS PALMAS, CALLE EJIDOS ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA DE LAS PALMAS	-99.02336845	19.34924663
36	DIF190201536025	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA SEIS COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VENTICINCO Y CALLE DIECISIETE, AVENIDA SEIS ENTRE CALLE VEINTICINCO Y CALLE DIECISIETE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO C.P. 0929	-99.03715232	19.34735365

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
37	DIF190201536034	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SETENTA Y UNO COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DOS Y CALLE OCHO, CALLE SETENTA Y UNO ENTRE AVNIDA DOS Y CALLE OCHO COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO C.P. 09290 ALCALDÍA	-99.04738161	19.34620271
38	DIF190201536353	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HILARIO ESPARZA COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A, CALLE HILARIO ESPARZA ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUTE Y CALLE OCHO A COLONIA E	-99.03814206	19.36856492
39	DIF190201536860	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS Y CALLE CALLE DOS, CALLE CUATRO DE MARZO DE 1929 ENTRE CALLE SAN FELIPE DE J	-99.07164334	19.35436871
40	DIF190201536930	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE S/N COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE SIN NÚMERO ENTRE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO	-99.06861464	19.35352094
41	DIF190201536965	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LAS MORADAS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS, CALLE LAS MORADAS ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS COLONIA PROGRESISTA C.P. 09240 ALCALDÍA	-99.06789849	19.35916671
42	DIF190201537048	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE OBERÓN COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES, CALLE OBERÓN ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES COLONIA SIDERAL C.P. 09320 ALCALDÍA IZTAPA	-99.06495878	19.37332202
43	DIF190201537056	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA PLAN DE SAN LUIS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE AYALA Y CALLE PLAN DE AYUTLA, CERRADA PLAN DE SAN LUIS ESQUINA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE CALLE	-99.04769609	19.33446156
44	DIF190201537183	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE VILLA CAÑAS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.299792	19.35735
45	DIF190201537224	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE VILLA CAÑAS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK GONZÁ	-99.04424677	19.33228494
46	DIF190201537282	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SANTA LUCÍA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE SANTA LUCÍA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK GON	-99.04585341	19.332862
47	DIF190201537307	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MAURICIO MEJÍA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, CALLE MAURILIO MEJÍA ENTRE VIOLETA Y CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE COLONIA CARLOS HA	-99.04527673	19.33296324
48	DIF190201537612	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DIBUJANTES COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RÍO CHUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS, CALLE DIBUJANTES POR AVENIDA RÍO CHURBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS COLONIA EL SIFÓN C.P. 09400 ALCAL	-99.12047515	19.37183417
49	DIF190201548234	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA ATIZAPÁN COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EVA SAMANO Y AVENIDA OCTAVIO SENTÍES, EL POZO DE UBICA EN CALLE ATIZAPÁN ENTRE LA CALLE EVA SAMANO Y LA AVE	-99.01204416	19.34959587
50	DIF190201548288	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRESNO COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CARLOS HANK GONZÁLEZ Y AVENIDA CAMINO A LAS MINAS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE FRESNO ENTRE LA AVE	-99.01000234	19.34439068
51	DIF190201548525	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE RUBÉN DARÍO COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TURITZIO Y CERRADA ALTAMIRANO, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE RUBÉN DARÍO ENTRE LA CALLE TURITZIO Y CERRADA ALTAMIRANO COLO	-99.02290979	19.3344565
52	DIF190201554337	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TONACAS Y CALLE RAFAEL BALBUENA, ENTRE CALLE TONACAS Y CALLE RAFAEL BALBUENA	-99.19797388	19.48925132
53	DIF190201562084	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
54	DIF190201562113	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
55	DIF190201564373	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
56	DIF190201567346	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Sacramento, 01420 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1961354	19.3823635
57	DIF190301571705	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Recreo 35, Actipan, 03230 Ciudad de México, CDMX, México	-99.17893767	19.36875568

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
58	DIF190301571705	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Rojo Gómez 72, Agrícola Oriental, 08500 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0712738	19.40216373
59	DIF190301573080	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Vicente Villada 29, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11418915	19.48257399
60	DIF190401578638	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE VERACRUZANOS INTERIOR SN COLONIA BONANZA, 01220 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUERETANOS Y CALLE TLAXCALTECAS, CALLE GUERRERENSES COMEDOR CC149 BONANZA A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA J	-99.21632029	19.38650867
61	DIF190401578639	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE BOLOÑESES 20 VEINTE INTERIOR SN COLONIA ISIDRO FABELA, 01160 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ANTIGUA VÍA LA VENTA Y AVENIDA TOSCANOS, CALLE PIZANOS COMEDOR COMUNITARIO CC172 LA LUPITA A DOS	-99.20771442	19.38606843
62	DIF190401578641	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA VASCO DE QUIROGA 1113 MZ E INTERIOR SN COLONIA LA ESTRELLA, 01220 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAÚL ZÁRATE MACHUCA Y CALLE ESTRELLA FUGAZ, CALLE ESTRELLA DE BELÉN COMEDOR COMUNITARIO CC193	-99.22610552	19.38561326
63	DIF190401578692	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE TINUM 84 INTERIOR SN COLONIA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE TIZIMIN Y CALLE CALLE HALACHO, CALLE CALLE KOPOMA COMEDOR COMUNITARIO CC449 MAMÁ JULIA FRENTE	-99.23495608	19.28770221
64	DIF190401578704	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE XOCHICOATLÁN SUR INTERIOR SN COLONIA ARENAL 4A SECCIÓN, 15640 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE XOCOYOTE Y CALLE CALLE PRIVADA DE XOCHICOATLÁN, CALLE CALLE XOCHIATIPAN COMED	-99.05678718	19.43033953
65	DIF190401578707	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA PROLONGACIÓN RÍO CHURBUSCO 318 INTERIOR SN COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE UNO Y CALLE CALLE 2, CERRADA CERRADA SAMARIO COMEDOR COMUNITARIO	-99.06694873	19.42092085
66	DIF190401578719	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE TOMÁS ELENA 61 INTERIOR SN COLONIA SAN SEBASTIÁN, 13093 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CESAREO ALVA Y CALLE M. ABSALÓN, CALLE JUAN JOSÉ DE OSCAR COMEDOR COMUNITARIO CC214 MONARCAS A UN COSTADO DE SALÓN DE	-99.00779026	19.25723865
67	DIF190401578720	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE NEXTLALPAN INTERIOR SN COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 09609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OCTAVIO SENTIÉS Y CALLE PIRULI, CALLE TONATICO COMEDOR COMUNITARIO CC021 LAS GAVILANAS FRENTE	-99.011455	19.34909446
68	DIF190401578747	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA INSURGENTES INTERIOR SN PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE EMILIANO ZAPATA, CALLE MIGUEL HIDALGO COMEDOR COMUNITARIO CC134 INSURGENTES A D	-99.03937051	19.33745817
69	DIF190401578754	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LIRIO INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE POTRERO, 09637 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y CALLE FLOR DE LIS, CALLE JAZMÍN COMEDOR COMUNITARIO CC147 CAMPESTRE POTRERO A UNA CUADRA DE LA TIENDA D	-99.05970165	19.34073817
70	DIF190401579414	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA AVENIDA SAN JUANICO INTERIOR SN COLONIA COLONIA AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ, 07090 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ROSAURA ZAPATA Y AVENIDA AVENIDA PERIFÉRICO, CALLE CALLE EVA SAM	-99.10112439	19.50711108
71	DIF190401579446	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	AVENIDA HIDALGO INTERIOR SN COLONIA SAN PEDRO XALPA, 02710 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y AVENIDA SANTIAGO AHUIZOTLA, CALLE JON DEL SAPO COMEDOR PÚBLICO CP03 SAN PEDRO XALPA UBICADO EN EL	-99.20968038	19.48412085
72	DIF190401579463	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE SANTO TOMÁS 89 A INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 6), 06060 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARRETONES Y CALLE SANTO TOMÁS, CALLE DE ROLDÁN COMEDOR PÚBLICO CP10 SANTO TOMÁS A DOS CUADRAS DEL METRO MERC	-99.12626991	19.4252058
73	DIF190401579469	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	PASAJE PLAZA CONCEPCIÓN 20 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE REPÚBLICA DE PERÚ COMEDOR PÚBLICO CP12 VIC	-99.13949458	19.4393452
74	DIF190401580058	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA LEGARIA 373 INTERIOR SN COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTA CRUZ CACALCO Y CALZADA LEGARIA, CALZADA SANTA CRUZ CACALCO COMEDOR PÚBLICO CP31 UNIVERSIDAD DE LA	-99.20414514	19.44979606
75	DIF190401580110	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA MÉXICO TACUBA 235 INTERIOR SN COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, 11330 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAESTRO RURAL Y CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CALLE JOSÉ PARRÉS COMEDOR PÚBLICO CP33 PATRIA G	-99.17177624	19.44976271

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
76	DIF190401580121	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE HOPELCHEN INTERIOR SN COLONIA CULTURA MAYA, 14230 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEPAKAN Y AVENIDA PETO, CALLE YOBAIN COMEDOR PÚBLICO CP37 CULTURA MAYA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURA MA	-99.22223716	19.27474181
77	DIF190401580138	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL 60 INTERIOR SN COLONIA ESCANDÓN I SECCIÓN, 11800 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA REVOLUCIÓN Y CALLE CARLOS B ZETINA, CALLE MARTIRÉS DE LA CONQUISTA COMEDOR CP29 CASA DEL MENO	-99.18421282	19.4013029
78	DIF190401580149	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 35 INTERIOR SN PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, 00000 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE JOSÉ MARÍA PINOSUAREZ COMEDOR PÚBLICO CP35 CAM TULYE	-99.01575822	19.25496786
79	DIF190401580172	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA VALLEJO Y AVENIDA AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS,	-99.15414747	19.50658322
80	DIF190401580257	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ COCINA PÚBLICA CORUÑA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS	-99.09803962	19.39701446
81	DIF190401580260	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15395246	19.50651976
82	DIF190401580269	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ENNA INTERIOR SN COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TEXCOCO Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO CA I S CASCADA UBICADO EN LA ZONA URBANA EJI	-99.02392351	19.38242489
83	DIF190401588378	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13289267	19.57744985
84	DIF190401589525	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10741954	19.48381726
85	DIF190401589540	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLOREN	-99.10742043	19.48379113
86	DIF190401595868	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA TLACOAZAPA COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SUR VEINTICINCO Y CALLE ALBARRADA, CERRADA TLACOAZAPA ENTRE CALLE SUR VEINTICINCO Y CALLE ALBARRADA COLONIA PROGRESISTA C.P. 092	-99.07010048	19.35529569
87	DIF190401595901	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRITÓN COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SATÉLITES Y CALLE CANAL DEL MORAL, CALLE TRITÓN ENTRE CALLE SATÉLITES Y CALLE CANAL DEL MORAL COLONIA SIDERAL C.P. 09320 ALCALDÍA IZTAPALA	-99.06423995	19.37379772
88	DIF190401597141	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMIONEROS COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL ESCANDÓN Y AVENIDA GUELATAO, CALLE CAMIONEROS ENTRE CALLE MANUEL ESCANDÓN Y AVENIDA GUELATAO COLONIA CHINAMPAC DE J	-99.04172915	19.37911209
89	DIF190401600738	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Sta. Ana 17, Villa Milpa Alta, San Agustín, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.01765376	19.18888412
90	DIF190401600738	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Av. 5 de Mayo Ote., Xochitepetl, San Antonio Tecómitl, CDMX, México	-98.9860555	19.2164394
91	DIF190401600738	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución s/n, Villa Milpa Alta, La Concepción, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02145982	19.19106011
92	DIF190401604260	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE CIPRESSES INTERIOR SN COLONIA VALLE VERDE O LOMAS VERDES, 14655 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAUCE Y CALLE CALLE COLORINES, CALLE CALLE CEDROS COMEDOR COMUNITARIO CC107 ANDI A DOS CUADRAS DEL	-99.14304004	19.24703819
93	DIF190401604312	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	CALLE FRATERNIDAD INTERIOR SN PUEBLO SAN PABLO CHIMALPA, 05050 CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PROGRESO Y CALLE CONSTITUCIÓN, CALLE INDEPENDENCIA COMEDOR COMUNITARIO CC127 SAN PABLO A	-99.31812353	19.35363544
94	DIF190401604327	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pedro Atocpan	CALLE NIÑOS HEROES 16 INTERIOR SN PUEBLO SAN PEDRO ATOCPAN, 12200 SAN PEDRO ATOCPAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA CARRETERA A OAXTEPEC, CALLE CUITLAHÚAC COMEDOR COMUNITARIO CC25	-99.04777363	19.2090963

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
95	DIF190401604331	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE CALLE 5 DE FEBRERO 8 INTERIOR SN PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ARBOLITO Y CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COMEDOR COMUNITARIO CC419	-99.17422673	19.13613198
96	DIF190401604363	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE AMISTAD 49 INTERIOR SN BARRIO BARRIO LA GUADALUPITA SAN LUIS, 16620 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 1A CERRA DE AMISTAD Y CALLE CALLE FLORICULTOR, CALLE CALLE FLORICULTOR COMEDOR COMUNITAR	-99.03825836	19.25177669
97	DIF190401608297	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL COMEDOR PÚBLICO CP14 C A I S CUAUTE	-99.14198361	19.56047231
98	DIF190401663287	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE MIRADOR DE CHAPULTEPEC PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS CRUCES Y CALLE TETEQUILO, AVENIDA CRUZ BLANCA EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE AL SALÓN EJIDAL DEL PU	-99.146684	19.20357816
99	DIF190401663407	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y BRECHA SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA DE SANTO TOMAS APÓS	-99.20403775	19.21748283
100	DIF190401663433	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C	-99.18461506	19.27601353
101	DIF190401696169	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16783333	19.28931198
102	DIF190101504116	Ciudad de México	Azacapatzalco	Azacapatzalco	CALLE JOAQUIN AMARO INTERIOR COLONIA SAN PEDRO XALPA, 1480 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE 23 DE ABRIL, CALZADA DE LAS ARMAS DEL LADO NORTE SE ENCUENTRA UBICADO LA CALLE 23 DE ABRIL	-99.21776858	19.47564726
103	DIF190101504133	Ciudad de México	Azacapatzalco	Azacapatzalco	CALLE HORMIGUERO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y AVENIDA MORELOS, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV MORELOS CO	-99.20975414	19.47280492
104	DIF190101504927	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MIGUEL ALEMAN INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 07250 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO Y CALLE NEZAHUALCOYOTL, CALLE GUILLERMO PRIETO SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ADOLFO LOPEZ	-99.14046098	19.53337609
105	DIF190101504930	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE RUIZ CORTNES INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 07250 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO Y CALLE NEZAHUALCOYOTL, CALLE GUILLERMO PRIETO SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ADOLFO LOPEZ	-99.14052545	19.53232673
106	DIF190101505575	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ANDADOR PLAN DE AYALA INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE SAN LUIS Y CALLE PLAN DE AYALA, SE LOCALIZA DE LADO OESTE PLAN DE AYALA Y LADO ESTE PLA	-99.12428669	19.55113793
107	DIF190101508359	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA VILLA DE AYALA INTERIOR COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS, 07510 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUAUTLA Y CALLE ANENICUILCO, SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE CUAUTLA Y LA CALLE ANENICUILCO COMO R	-99.08295988	19.49204285
108	DIF190101511034	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón 1521, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24129367	19.30485549
109	DIF190101513568	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
110	DIF190101516986	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida Patriotismo 850, Insurgentes Mixcoac, 03700 Ciudad de México, CDMX, México	-99.187238	19.3753925
111	DIF190201520037	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA ENTRE LA AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12817656	19.55110255
112	DIF190201520047	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12401377	19.55478263
113	DIF190201520052	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12663955	19.55056196

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
114	DIF190201520063	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 606 A INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 619 Y AVENIDA 631, SE LOCALIZA SOBRE AV 619 Y AV 631	-99.06693636	19.45668569
115	DIF190201520097	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 503 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09655868	19.45779847
116	DIF190201525066	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE SOYACAL INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y CERRADA SOYACAL, SE LOCALIZA DE LADO ORIENTE LA CALLE HORMIGUERO Y ENTRE LA CALLE SE ENCUENTR	-99.157853	19.371992
117	DIF190201526869	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	PRIVADA TERCERA AQUILES SERDAN INTERIOR COLONIA SANTO DOMINGO, 1136 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPO HUICHAPO Y PRIVADA 3ERA AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA SOBRE CAMPO CHUICHAPO Y TERCERA PRIV DE AQUI	-99.20790878	19.47441322
118	DIF190201528165	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE GOYA 34 INTERIOR CIUDAD INDUSTRIAL INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE POUSSINE Y CALLE AUGUSTO RODIN COMO REFERE	-99.19128445	19.48866976
119	DIF190201531659	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 43 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE FRAGONARD, SE LOCALIZA SOBRE POUSSIN Y FRAGONARD COMO REFERENCIA SE LOCALIZA A DOS CUADRAS	-99.18596581	19.37390099
120	DIF190201531660	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE BENVENUTO CELLINI 21 INTERIOR COLONIA MIXCOAC, 03910 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEO, SE LOCALIZA SOBRE LEONARDO DA VINCI Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	-99.18541523	19.37489946
121	DIF190201531682	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE VILLA GONZÁLO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA GRAL. ROCA Y CALLE VILLA GRAL. MITRE, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE VILLA GONZÁLO ENTRE LA C	-99.19130418	19.37606754
122	DIF190201532118	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JUAN ESCUTÍA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BAMBÚ Y CALLE NÍSPERO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE JUAN ESCUTÍA ENTRE CALLE BAMBÚ Y CALLE NÍSPERO COLON	-99.03747285	19.3227834
123	DIF190201532613	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BILBAO COLONIA BENITO JUÁREZ, 9859 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ONCE Y AVENIDA CATARROJA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BILBAO ENTRE AVENIDA ONCE Y AVENIRA CATARROJA COLONIA BENITO JUÁREZ	-99.00520185	19.34338541
124	DIF190201533199	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PRIMERO DE MAYO COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDRO Y EJE VIAL SEIS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE 1RO DE MAYO ENTRE CALLE CEDRO Y EJE VIAL SEIS COLONIA SAN	-99.08239717	19.32933886
125	DIF190201533215	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MARIANO MATAMOROS PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VALDIVIA Y CALLE NARCISO MENDOZA, CALLE GENERAL JOSÉ GONZÁLEZ VARELA SE TRABAJARA EN CALLES CERCANAS AL PUEBLO DE SANT	-98.98435572	19.34507597
126	DIF190201534039	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	AVENIDA AV. BENITO JUÁREZ PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y CALLE GUERRERO, EL JARDÍN DE NIÑOS PARRÉS SE UBICA A UN COSTADO DE LA CARRETERA MÉXICO - CUER	-99.20229205	19.22626225
127	DIF190201534087	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIRADOR CHAPULTEPEC PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS CRUCES Y CALLE VICENTE GUERRERO, EL JARDÍN DE NIÑOS SE UBICA A UN COSTADO DE LA PRIMARIA MAXIMILIANO MOLIN	-99.17309724	19.13591764
128	DIF190201534109	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE MONTES CIPRESSES COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE LOS OLIVOS, CALLE MONTES CIPRESSES ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE LOS OLIVOS COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 ALCAL	-99.14661722	19.20337614
129	DIF190201535320	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PROGRESO COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, 9870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE COLORÍN, CALLE PROGRESO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE COLORÍN COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN C.P. 09640 ALCALDÍA IZ	-99.0883396	19.33011335
130	DIF190201535324	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa		-99.09825841	19.32703562

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
131	DIF190201535455	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TLALTENGO Y CALLE CEDRAL, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA MÉXICO - AJUSCO CERCA DEL PUEBLO DE MAGDALEN	-99.17824582	19.23755183
132	DIF190201535514	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMIONEROS COLONIA , 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRANSPORTISTAS Y CALLE MANUEL ESCANDÓN, CALLE CAMIONEROS ENTRE CALLE TRANSPORTISTAS Y CALLE MANIEL ESCANDÓN COLONIA EX LIENZO CHARRO C.P. 0980	-99.03154438	19.34862016
133	DIF190201535612	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRASPORTISTAS 50 CINCUENTA INTERIOR SN COLONIA EX LIENZO CHARRO, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MANUEL ESCANDÓN, CALLE TRANSPORTISTAS ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MANUEL ESCA	-99.03985599	19.37629766
134	DIF190201535652	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRIÁNGULO DE LAS AGUJAS COLONIA EL VERGEL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE GARAY Y AVENIDA CANAL DE CHALCO, TRIÁNGULO DE LAS AGUJAS ENTRE CALLE CANAL DE GARAY Y AVENIDA CANAL DE CHALCO CO	-99.08694485	19.30631005
135	DIF190201535970	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JESÚS ESPINO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CÉSAR MORALES Y AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE JESÚS ESPINO ENTRE CALLE ÉSAR MORALES Y AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA C	-99.01569197	19.37330177
136	DIF190201535985	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANDRÉS ARRIETA Y CALLE JESÚS ESPINO, CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES ENTRE CALLE ANDRÉS ARRIETA Y CALLE J	-99.01526818	19.37469851
137	DIF190201536285	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE CICLO PISTA PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EL PROYECTO SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO - CUERNAVACA EN EL CENTRO	-99.17315801	19.13510543
138	DIF190201536335	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HILARIO ESPARZA COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A, CALLE HILARIO ESPARZA ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A COLONIA E	-99.03810719	19.3685548
139	DIF190201536365	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JUAN JOSÉ MÉNDEZ COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE EDUARDO GARCÍA, CALLE JUAN JOSÉ MÉNDEZ ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE EDUAR	-99.03974334	19.36933416
140	DIF190201536561	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y , CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES POR CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAP	-99.06557569	19.35282501
141	DIF190201536622	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA PRIMERA DE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, CALLE PRIMERA CERRADA DE ESTEBAN CORONADO ENTRE CALLE ESTE	-99.06689668	19.35352347
142	DIF190201547870	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE 7 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS	-99.18437453	19.39251959
143	DIF190201548516	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PIRULES COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE LAS LAJAS, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE PIRULES ENTRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE LAS LAJAS COLO	-99.02189055	19.34227944
144	DIF190201562122	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
145	DIF190201562131	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
146	DIF190201562900	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José María Izazaga, Centro, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1373378	19.4263582
147	DIF190401578640	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE SIERRA SAN PEDRO INTERIOR SN COLONIA TLALMILLE, 14657 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CERRO DE SAN NICOLÁS Y CALLE CALLE CERRO DE SAN PEDRO, CALLE CALLE SIERRA SAN MARTÍN COMEDOR COMUNITARIO CC15	-99.18469467	19.26072972
148	DIF190401578644	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE 4 INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE PUERTA GRANDE, 01630 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5, CALLE 4 COMEDOR COMUNITARIO CC247 PIRITAS A UNA CUADRA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ROS	-99.23150964	19.35562755
149	DIF190401578651	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE CAMPO XOCHITL 31 INTERIOR SN COLONIA MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN, 14260 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE XOCHITL Y CALLE CALLE CORREGIDORA, CALLE CALLE NIÑOS HEROÉS COMEDOR COMUNITARIO CC253 CAMPO	-99.18234723	19.2901593

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
150	DIF190401578653	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CANARIO 109 CIENTO NUEVE INTERIOR SN COLONIA BELLAVISTA, 01140 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AGUILA Y CALLE CONDOR, CALLE GARZA COMEDOR COMUNITARIO CC401 LAS HADAS EN CONTRA ESQUINA DE LA CU	-99.19273696	19.39787994
151	DIF190401578688	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE PEÑÓN 35 TREINTA Y CINCO INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 06200 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JESÚS CARRANZA Y CALLE TENOCHTITLAN, CALLE RIVERO COMEDOR COMUNITARIO CC337 EL PORTON DE TEPITO EN LAS INSTA	-99.12987857	19.44899648
152	DIF190401578694	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE INDEPENDENCIA 6 INTERIOR SN PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA, 12700 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ COMEDOR COMUNITARIO CC350 EL REGALITO	-99.00598336	19.19597857
153	DIF190401578696	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CAMINO CAMPESTRE A 246 DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN, 07530 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA REPÚBLICA Y CALLE CAMINO DE LA COOPERACIÓN, CALLE CAMINO CAMP	-99.07667991	19.48975931
154	DIF190401578698	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAN JUAN 32 TREINTA Y DOS INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, 07350 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CHIQUIHUIE Y AVENIDA ACUEDUCTO, CALLE CHIQUIHUIE NO. 4 COMEDOR COMUNI	-99.12932275	19.52051291
155	DIF190401578709	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE ADOLFO GURRION 72 INTERIOR SN COLONIA MERCED CENTRO, 15100 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CABAÑA Y CALLE CALLE ROSARIO, CERRADA CERRADA ROSARIO COMEDOR COMUNITARIO CC596 MERCE	-99.12389227	19.42415594
156	DIF190401578730	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE COLIMA INTERIOR SN PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLA, 09520 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CULIACAN Y AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CALLE PEDRO ACEVES COMEDOR COMUNITARIO CC041 SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN	-99.02056725	19.36118355
157	DIF190401578760	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA MANUEL CAÑAS 2 DOS INTERIOR SN COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA FELICHE Y CALLE VILLA ANGELA, CALLE VILLA DEL PUENTE COMEDOR COMUNITARIO CC231 MUJER	-99.04360752	19.32922787
158	DIF190401578786	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE 20 INTERIOR SN BARRIO XOCHITEPETL PUEBLO DE SAN ANTONIO TECOMITL, 12100 SANTA ANA TLACOTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA HIDALGO NORTE Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, AVENIDA 5 DE MAYO OR	-99.00578921	19.17948861
159	DIF190401579461	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA INTERIOR SN COLONIA COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PINOS Y CALLE CALLE CEDROS, CALLE CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES COMEDOR PÚBLICO C	-99.01032708	19.3695773
160	DIF190401579471	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC EL ALTO, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE VISTA HERMOSA, CALLE ZIHUATANEJO COMEDOR PÚBLICO CP15	-99.12644376	19.55553935
161	DIF190401580094	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO COLHUE 34 INTERIOR SN COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VALENCIA Y CALLE LAGO CANEGUÍN, CALLE LAGO MUSTERS COMEDOR PÚBLICO CP32 ARGENTINA A UNA CUADRA	-99.20521796	19.45626043
162	DIF190401580148	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CUAUTEMOC INTERIOR SN PUEBLO SAN MATEO XALPA, 16800 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE PIÑA Y PALACIOS ANTES HIDALGO, CALLE MATAMOROS COMEDOR PÚBLICO CP44 SAN MATEO XALPA EN EL SECOI SAN	-99.11963525	19.22774983
163	DIF190401580209	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ COCINA PÚBLICA CORUÑA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS D	-99.09805396	19.39698456
164	DIF190401580256	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA VALLEJO Y AVENIDA AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS,	-99.15448952	19.506463
165	DIF190401580273	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA CA I S CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ME	-99.10097488	19.3005539
166	DIF190401580276	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09830877	19.39699393

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
167	DIF190401580512	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826317	19.39698128
168	DIF190401580521	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE ME	-99.15349301	19.50651243
169	DIF190401585321	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ZAPOTE COLONIA ISIDRO FABELA, 14030 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PIEDRA FILOSOFAL Y CALLE PIEDRA IMÁN, CALLE PIEDRA CALIZA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SE REALIZARÁ A UNA CUADRA DETRÁS	-99.17929068	19.30172531
170	DIF190401585398	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES MARACAIBEROS MITUENSES JUJEÑOS MAGREBINOS, PACEÑOS, MARACUCHOS, MANRESANOS, NICARAGÜENSES, PIURANOS Y MIRANDENSES INTERIOR SN COLONIA LA JOYA, 1280 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE A	-99.21258799	19.38465407
171	DIF190401588394	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13277729	19.57740444
172	DIF190401588881	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12861787	19.57639863
173	DIF190401588980	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12923262	19.57649299
174	DIF190401589138	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797494	19.57711638
175	DIF190401604247	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE AMALILLO 36 INTERIOR SN PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE FLOR Y CALLE CALLE AMALILLO, CALLE CALLE TERRAZAS COMEDOR COMUNITARIO CC085 FLOR DE AMALILLO A UNOS 500 METR	-99.16434111	19.24307372
176	DIF190401604319	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE MIGUEL HIDALGO 131 INTERIOR SN PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA, 12700 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON DEL ROSARIO Y AVENIDA JUÁREZ, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COMEDOR COMUNITARIO CC086 TECOXPA	-99.00561992	19.19733305
177	DIF190401604339	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	CALLE CAMINO REAL A SAN PEDRO INTERIOR SN PUEBLO SAN JUAN SAN PABLO OZTOTEPEC, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, AVENIDA GUERRERO NORTE COMEDOR COMUNITA	-99.06811392	19.18735318
178	DIF190401604341	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE ESTACIÓN VIADUCTO INTERIOR MZ 66 LT 2A COLONIA LA ESTACIÓN, 13319 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTACIÓN PINO SUAREZ Y CALLE ESTACIÓN PANTEONES, CALLE ESTACIÓN CHABACANO COMEDOR COMUNITARIO CC066 EL HERRAN	-99.04259714	19.31087348
179	DIF190401604358	Ciudad de México	Tláhuac	San Nicolás Tetelco	CALLE SEGUNDA CERRADA CAMINO REAL A SAN JUAN 47 INTERIOR SN PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, 13700 SAN NICOLÁS TETELCO, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERCERA PROLONGACIÓN DE AVENIDA DEL TRABAJO Y CALLE TERCERA CERRADA DEL TRA	-98.97557414	19.21989362
180	DIF190401604368	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LUNA SN COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CONTINUACIÓN DE VENUS Y CALLE FRESNO, CALLE CONTINUACIÓN DE VENUS COMEDOR COMUNITARIO CC139 TLATOANI FRENTE A LA PAPELERÍA V	-99.01132535	19.33314597
181	DIF190401604372	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DE LAS TORRES INTERIOR SN COLONIA PARAJES DE BUENAVISTA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AFREDO DE LA ROSA Y CALLE LOMA ALEGRE, CALLE LOMA ALEGRE COMEDOR COMUNITARIO CC248 FLORENTINO BRAVO FRE	-99.02735283	19.32257568
182	DIF190401605517	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORREGIDORA Y CALLE REFORMA, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA LA CALLE REFORMA	-99.17202324	19.25275732
183	DIF190401609977	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE CALLE TLACAELEL ALBERGUE CUAUTEP	-99.14192961	19.56039287

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
184	DIF190401619863	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO INTERIOR S/N PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA, 12700 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y AVENIDA HIDALGO, DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA TOMAR AVENIDA NUEVO LEÓN R	-99.00584202	19.20252617
185	DIF190401663091	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS CALLES DEL PA	-99.17518312	19.1370888
186	DIF190401663229	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20007497	19.22593316
187	DIF190401663460	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C	-99.18464189	19.27598315
188	DIF190401663501	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C	-99.18464189	19.27594517
189	DIF190401685072	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Tepalcates, 09100 de, Calz. Ignacio Zaragoza 1646, Juan Escutia, 09220 Ciudad de México, CDMX, México	-99.04629707	19.39123426
190	DIF190401693876	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
191	DIF190401694425	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
192	DIF190401696190	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	De La Constitución 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16749001	19.28919046
193	DIF190101504062	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO INTERIOR COLONIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO, 1520 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE	-99.19883218	19.47533369
194	DIF190101504080	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE PROVIDENCIA INTERIOR COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 02750 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MORELOS Y CALLE CAMINO A NEXTENGO, CALLE HORMIGUERO SE LOCALIZA DE LADO NORTE LA AV MORELOS Y DEL LADO SUR LA	-99.20756546	19.47668909
195	DIF190101504149	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO INTERIOR COLONIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO, 02760 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE	-99.20544115	19.47721507
196	DIF190101504296	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE RICARTE INTERIOR COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, 07020 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HABANA Y CALLE TALARA, SE LOCALIZA DE LADO ESTE TALARA Y LADO OESTE HABANA COMO REFERENCIA SE ENCUENTRA	-99.12281038	19.48290013
197	DIF190101507856	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA ACUEDUCTO 643 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, 07360 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATOYAC Y CERRADA LA JOYA, CALLE CIENFUEGOS SE LOCALIZA SOBRE LA AV ACUEDUCTO DE LADO IZQUIERO LA	-99.12067174	19.50238908
198	DIF190101507895	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CENTRAL INTERIOR COLONIA SAN JOSÉ DE LA ESCALERA, 07630 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ACUEDUCTO DE TENAYUCA Y CERRADA 2DA DE 28B, SE LOCALIZA SOBRE LA AV DE ACUEDUCTO DE TENAYUCA Y A	-99.16572212	19.52840344
199	DIF190101508285	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COFRE DE PEROTE 84 INTERIOR COLONIA LA PRADERA, 07500 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MONTE DE LAS CRUCES Y CALLE VOLCAN POPOCATEPETL, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE MONTE DE LAS CRUCES Y CA	-99.06616925	19.4745549
200	DIF190101508760	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DE LA BORRASCA INTERIOR COLONIA GUADALUPE VICTORIA, 07790 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE BOULEVARD TEMOLUCO Y CALLE BOCA DEL RIO, CALLE DEL CERRO SE LOCALIZA DE LADO DERECHO LA CALLE BOCA DEL RI	-99.14548754	19.52249811
201	DIF190101512903	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
202	DIF190101513357	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
203	DIF190101513357	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
204	DIF190101513549	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Glorieta de Vaqueritos, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1267649	19.2858862
205	DIF190101513680	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Xola 1245, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1557578	19.3958237
206	DIF190101513686	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
207	DIF190101517016	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. Division del Nte., Sta Cruz Atoyac, Ciudad de México, CDMX, México	-99.156008	19.3680469
208	DIF190201520013	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOYOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA	-99.12671744	19.54683596
209	DIF190201520038	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE REALIZARAN REHABILITACIÓN DE MUROS FIRMES A LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUEN	-99.12810146	19.55102167
210	DIF190201520045	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12755429	19.54993481
211	DIF190201520046	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.123708	19.55466132
212	DIF190201520050	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12411033	19.55486352
213	DIF190201520061	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NORTE 13 INTERIOR COLONIA NUEVA VALLEJO, 07750 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 13 Y CALLE NORTE 15, SE LOCALIZA SOBRE NORTE 13 Y NORTE 15	-99.14652555	19.47808501
214	DIF190201520064	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 604 B INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 619 Y CALLE 631, SE LOCALIZA SOBRE AV 619 Y AV 631	-99.06541823	19.45125829
215	DIF190201520206	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARTHA 162 INTERIOR COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, 7840 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HENRY FORD Y CALLE SAUL, SE LOCALIZA SOBRE LA AV HENRY FORD Y CALLE SAUL COMO REFERENCIA PLAZA TEPEYA	-99.11846696	19.46951247
216	DIF190201526848	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE HORMIGUERO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE MORELOS, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV MORELOS	-99.20996872	19.47238009
217	DIF190201528192	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, 02099 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE JOSÉ F. GUTIERREZ, SE LOCALIZA ENTRE ESQ AV AQUILES SERDÁN Y POLO NORTE Y CALLE JOSÉ F. GUT	-99.19027057	19.47142926
218	DIF190201534095	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE AV. HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EL JARDÍN DE NIÑOS SE UBICA ALEDAÑA A LA AV. MIGUEL HIDALGO	-99.20095512	19.22611333
219	DIF190201534140	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PISCIS COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NÍSPERO Y CALLE LEO, CALLE PISCIS ENTRE CALLE NÍSPERO Y CALLE LEO COLONIA XALPA CP. 09640 IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.01598984	19.34164218
220	DIF190201534144	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE OAXACA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CNOP Y CALLE TEZONTLE, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE CNOP Y CALLE TEZONTLE COLONIA MIGUEL DE LA MADR	-99.00138775	19.33957398
221	DIF190201534182	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SAN ARTUO COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GAZCA Y CALLE ROSAL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE SAN ARTURO ENTRE CALLE GAZCA Y CALLE ROSAL COLONIA LOMAS DE ZARAGOZ	-98.99844939	19.35513295
222	DIF190201534187	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE OAXACA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA MATAMOROS Y CALLE PUEBLA, CALLE OAXACA ESQUINA CALLE MATAMOROS POR CALLE PUEBLA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO CP	-99.00164579	19.34073353
223	DIF190201534196	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CINCO DE MAYO COLONIA VALLE DE LUCES, 9840 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEZOZÓMOC Y CALLE ARCOÍRIS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CALLE TEZOZÓMOC Y CALLE ARCOÍRIS COLONI	-99.10100231	19.34190235

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
224	DIF190201534206	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARROYO TLÁLOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NETZAHUALCÓYOTL Y CALLE LA GRAN PENA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE ARROYO TLÁLOC ENTRE CALLE NETZAHUALCÓYOTL Y CAL	-99.09872109	19.35023361
225	DIF190201535229	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA GUANÁBANA COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANGO Y CALLE FRESA, CALLE LIMÓN AVENIDA GUANÁBANA ENTRE LAS CALLES CALLE MANGO CALLE FRESA Y CALLE LIMÓN COLONIA XALPA C.P. 09640 ALCALDÍA	-99.01815356	19.33910176
226	DIF190201535263	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TURITZIO COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BRONCE Y CALLE PALMITAS, CALLE TURITZIO ENTRE CALLE BRONCE Y CALLE PALMITAS COLONIA PALMITAS C.P. 09670 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉX	-99.02506495	19.33439576
227	DIF190201535272	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DURAZNO COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PERSEVERANCIA, CALLE DURAZNO ESQUINA CALLE SALVADOR ALLENDE ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PERSEVERANCIA COLONIA CITLALLI C.P	-99.02388344	19.34234524
228	DIF190201535274	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JOSÉ N. PRIETO COLONIA EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BRIGADA CARBAJAL Y CALLE JOSÉ OJEDA, CALLE JOSÉ N. PRIETO ENTRE CALLE BRIGADA CARBAJAL Y CALLE JOSÉ OJEDA COL	-99.02472431	19.36758312
229	DIF190201535283	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MADRILEÑOS Y CALLE BALTANÁS, AVENIDA ONCE ESQUINA CALLE CARRIL ENTRE CALLE MADRILEÑOS Y CALLE BALTANÁS COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09	-99.08055315	19.33842496
230	DIF190201535298	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE URBANO ESPINOZA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE, CALLE URBANO ESPINOZA ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE ROSAL	-99.02273813	19.37687963
231	DIF190201535563	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRANSPORTISTAS 40 CUARENTA INTERIOR SN COLONIA EX LIENZO CHARRO, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MANUEL ESCANDÓN, CALLE TRANSPORTISTAS NUMERO CUARENTA ENTRE AVENIDA GUELATAO Y C	-99.04039511	19.37657093
232	DIF190201535585	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA CHABACANO COLONIA PARAJE ZACATEPEC, 9560 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TABASCO Y CALLE CERRO SAN PABLO, CERRADA CHABACANO ESQUINA AVENIDA MÉXICO ENTRE CALLE TABASCO Y CERRO SAN PABLO COLONIA PARAJE	-99.02053738	19.35934638
233	DIF190201535699	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HÉROES DE CHURUBUSCO PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ MA. MORÍA MORELOS Y CALLE XICOTÉNCATL, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA AL ESTE A TRES CUADRAS DEL LA S	-99.21011163	19.21531811
234	DIF190201535811	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	BOULEVARD HERMANOS RAYÓN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE BIENESTAR, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL E	-99.20055356	19.22233613
235	DIF190201535860	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE DE LOS ENCINOS PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DEL RASTRO Y CALLE MORELOS, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA AL OESTE DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILE	-99.13415427	19.20136301
236	DIF190201535962	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CIRCUITO FÉLIX GUTIÉRREZ COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR FRANCISCO RUÍZ Y ANDADOR ROSALÍO PUENTE, CIRCUITO FÉLIX GUTIÉRREZ ENTRE ANDADOR FRANCISCO RUÍZ Y ANDADOR ROSALÍO P	-99.031342	19.37033421
237	DIF190201536669	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PASCUAL ORTÍZ RUBIO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALES Y CALLE ALBARRADA, CALLE PACUAL ORTÍZ RUBIO ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CALLA ALBARRADA COLONI	-99.06705627	19.35896932
238	DIF190201537038	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRITÓN COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES, CALLE TRITÓN ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES COLONIA SIDERAL C.P. 09320 ALCALDÍA IZTAPA	-99.06435471	19.37392732
239	DIF190201537186	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BENITO JUÁREZ COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK G	-99.04481808	19.33335301
240	DIF190201537260	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE NORIA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE PLAN DE NORIA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK	-99.04580513	19.33357573

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
241	DIF190201537802	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SUR CIENTO ONCE A COLONIA SECTOR POPULAR, 9060 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y CALLE ATANASIO G. SARABIA, SUR CIENTO ONCE A ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y ATANASIO G. SARABIA C	-99.11571691	19.36217804
242	DIF190201538068	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CAMINO A SAN LORENZO INTERIOR PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA HERRADURA Y AVENIDA BENITO JUÁREZ, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE HERRADURA Y AV BENITO JUAREZ	-99.09485421	19.24209664
243	DIF190201548268	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA MAGNOLIA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAGNOLIA Y CALLE CARRIL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN LA CERRADA MAGNOLIA ENTRE LA CALLE MAGNOLIA Y CAL	-99.01196102	19.34799646
244	DIF190201548533	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TEATINOS COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y CALLE EMILIZANO ZAPATA, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE TEATINOS ENTRE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁRE	-99.02295539	19.33754422
245	DIF190201559731	Ciudad de México	Benito Juárez		Av. Coyoacán 1635, Col del Valle Centro, 03100 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1726442	19.3658371
246	DIF190201562087	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
247	DIF190201562903	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José María Izazaga, Centro, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1373378	19.4263582
248	DIF190201566844	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 De Febrero - Frente Delegación Gustavo A. Madero, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11363125	19.48370681
249	DIF190301574221	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Av. Morelos 20, Colonia Centro, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1488214	19.4323382
250	DIF190301574222	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Av. Morelos 20, Colonia Centro, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1488214	19.4323382
251	DIF190401578643	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ANDRÉS QUINTANA ROO INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, 09180 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE R. ECATEPEC, CALLE LOYULA ECATEPEC COMEDOR COMUNITARIO CC665 CASA	-99.00299534	19.36403691
252	DIF190401578657	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	AVENIDA LEA 18 INTERIOR SN COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PIRULES Y CALLE CERRADA DE HIDALGO, CALLE PIRULES COMEDOR COMUNITARIO CC215 LA TRADICIÓN DE MAMÁ	-99.24788402	19.32554571
253	DIF190401578660	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA CENTENARIO 2006 INTERIOR SN COLONIA VILLA PROGRESISTA, 01548 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 1 Y CALLE JOSÉ MARÍA HEREDIA, CALLE 2A DE VIOLETA COMEDOR COMUNITARIO CC505 LULÚ FRENTE A FARMACI	-99.24072875	19.35540309
254	DIF190401578699	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE JARDINEROS 89 INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 15270 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CALLE CALLE SASTRERÍA, CALLE CALLE HORTELANOS COMEDOR COMUN	-99.11748155	19.44193537
255	DIF190401578701	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE NORTE 21 173 INTERIOR SN COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, 15530 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ORIENTE 172 Y CALLE CALLE ORIENTE 174, CALLE CALLE NORTE 17 COMEDOR COMUNITAR	-99.09484937	19.42994114
256	DIF190401578708	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE LANGOSTA 2 INTERIOR SN COLONIA DEL MAR, 13270 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SIRENA Y CALLE OSTIÓN, CALLE PÁNPAÑO COMEDOR COMUNITARIO CC162 SAMBORCITO A UN COSTADO DE LA PARADA DE AUTOBUSES DE AV. LAGOS	-99.05654754	19.28428778
257	DIF190401578710	Ciudad de México	Tláhuac	San Juan Ixtayopan	AVENIDA PEÑA ALTA 171 INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN LA CONCHITA, 13549 SAN JUAN IXTAYOPAN, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POPOCATEPETL Y CALLE IZTLACIHUATL, CALLE IZTLACIHUATL COMEDOR COMUNITARIO CC167 PEÑA ALTA A MEDI	-99.00341377	19.23464439
258	DIF190401578756	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JOSÉ MARÍA GUTIERREZ 12 DOCE INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL LA COLMENA, 09180 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO BRAVO Y CALLE ROMERO MACEDONIO, CALLE JESÚS CARRILLO COMEDOR COMUNITARIO CC187 DIA	-99.00259702	19.36778049
259	DIF190401578758	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PROGRESO 150 CIENTO CINCUENTA INTERIOR SN COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EQUINOCCIO Y CERRADA PROGRESO, CALLE MERCURIO COMEDOR COMUNITARIO CC202 TOMATLÁN PROGRESO	-99.09799287	19.32859981
260	DIF190401578785	Ciudad de México	Tláhuac	San Juan Ixtayopan	CALLE PROLONGACIÓN PEÑA ALTA 33 INTERIOR SN COLONIA COLONIA PEÑA ALTA, 00000 SAN JUAN IXTAYOPAN, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POPOCATEPETL Y CALLE CLEMENTE TAPIA, CALLE ZAPOILTICTIC COMEDOR COMUNITARIO CC590 LA GRANJA	-99.00241099	19.23590252

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
261	DIF190401579436	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA LEGARIA 373 INTERIOR SN COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTA CRUZ CACALCO Y CALZADA LEGARIA, CALZADA SANTA CRUZ CACALCO COMEDOR PÚBLICO CP31 UNIVERSIDAD DE LA CALLE AMUZGOS INTERIOR SN COLONIA TEZOMOC, 02459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RAFAEL BALBUENA Y CALLE TONACAS, CALLE TLAHUICAS COMEDOR PÚBLICO CP07	-99.20243023	19.4511019
262	DIF190401579454	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	PILAR MAZA DE JUAREZ A UNOS PASOS DE LA ENTRAD AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PURÍSIMA Y CALLE CALLE CERRO NACIONAL, CALLE CALLE PRÓSPERO GARCÍA COMEDOR PÚBLICO CP26 CEN	-99.19936594	19.4894536
263	DIF190401579459	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LABRADORES 85 INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 15270 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IMPRENTA Y AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CALLE JARDINEROS COMEDOR PÚBLICO CP39 HOGAR LA ESPERANZA AVENIDA SANTIAGO INTERIOR SN COLONIA SANTA CRUZ XOCHITEPEC, 16100 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA COMERCIO Y PRIVADA ZAPOCOCO, CALLE DE LA DEPORTIVA CP28 CENTRO DE BARRIO XOCHITEPEC A ESPALDAS DEL DEPORTI	-99.09997653	19.32214219
264	DIF190401579465	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA AVENIDA SAN JUANICO INTERIOR SN COLONIA COLONIA AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ, 07090 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ROSAURA ZAPATA Y AVENIDA AVENIDA PERIFÉRICO, CALLE CALLE EVA SAM	-99.11827486	19.44299209
265	DIF190401579845	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE PORTO ALEGRE 60 INTERIOR SN COLONIA EL RETOÑO, 09440 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EL RETOÑO Y CALLE CALLE PLAYA SALAGUA, AVENIDA AVENIDA PLAYA PIE DE LA CUESTA COMEDOR PÚBLICO CP24 SAN AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PURÍSIMA Y CALLE CALLE CERRO NACIONAL, CALLE CALLE PRÓSPERO GARCÍA COMEDOR PÚBLICO CP26 CEN	-99.1302069	19.25351498
266	DIF190401580093	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ANDADOR PLAZA CONCEPCIÓN 20 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE REPÚBLICA DE PERÚ COMEDOR PÚBLICO CP12 VICENTI	-99.10131868	19.50696752
267	DIF190401580114	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE BILBAO C A I S CORUÑA HOMBRES CERCA DE LA AVENIDA	-99.12526363	19.37412472
268	DIF190401580118	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ENNA INTERIOR SN COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA TEXCOCO Y CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO C A I S CASCADA U	-99.10002114	19.32212311
269	DIF190401580119	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE CALLE BILBAO C A I S CORUÑA H	-99.13949362	19.43934872
270	DIF190401580274	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.06887913	19.32868991
271	DIF190401580275	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA INTERIOR SN COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE FLOR DE NUBE, CALLE CLAVELINAS ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL	-99.02386442	19.38393405
272	DIF190401580280	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ACANTO COLONIA MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN, 14250 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA PICACHO - AJUSCO Y CERRADA PRIMERA, LA CARRETERA PICACHO AJUSCO CRUZA LA CALLE ACANTO FRENTE A LA CALLE ACANTO SE ENCUENT	-99.06842065	19.32864051
273	DIF190401580282	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	AVENIDA DE LAS TORRES COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE REFORMA POLÍTICA, CERRADA SEGUNDA DE LAS TORRES AVENIDA DE LAS TORRES ENTRE AVENIDA INSURGENTES CALL	-99.0982739	19.39699646
274	DIF190401580518	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE TULUM COLONIA HÉROES DE PADIERNA, 14200 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEKAL Y CALLE HOMUN, CALLE SACALUM EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE TULUM ENTRE CALLES TE	-99.2477075	19.32875328
275	DIF190401581017	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan		-99.20630053	19.27413277
276	DIF190401584857	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa		-99.03191397	19.33901845
277	DIF190401585292	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan		-99.2268382	19.28392955

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
278	DIF190401585346	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE LA MESA COLONIA SANTA ÚRSULA XITLA, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALJIBE Y CALLE CANTERA, CALLE CONVENTO EL PROYECTO DE CALENTADORES SOLARES SE REALIZARA EN CALLES LA MESA CANTERA Y ALJIBE DEL PUEBLO	-99.18128625	19.2793129
279	DIF190401585831	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE ROBLE INTERIOR S/N COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10369 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITAS Y AVENIDA ASTILLEROS, TOMAR AVENIDA SAN BERNABE HASTA ENCONTRAR CA	-99.26328381	19.31352408
280	DIF190401595753	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SESENTA Y TRES COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE SESENTA Y TRES ENTRE CALLE SAMUEL GOMPRES Y AVENIDA ERMITA IZTAPAL	-99.04607241	19.34650278
281	DIF190401604246	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FELIPE ÁNGELES INTERIOR MZ 17 COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 09620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE CERRO DE GUADALUPE, AVENIDA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA COMEDOR COMUNITARIO CC345 IXC	-98.99742806	19.35666239
282	DIF190401604263	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ANDADOR XOCHIQUETZAL INTERIOR MZ 74 COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE YOLIZTLI Y CALLE LIRIO, CALLE VICTOR JARA COMEDOR COMUNITARIO CC420 DOÑA PATY A DOS CU	-99.04089095	19.31818087
283	DIF190401604353	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE BENITO JUÁREZ 87 INTERIOR SN COLONIA COLONIA TIZICLIPIA, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 3 Y CALLE CALLE PROLONGACIÓN MORELOS, CALLE CALLE 3 COMEDOR COMUNITARIO CC176 TZICLIPIA FRENTE	-99.08910009	19.22451883
284	DIF190401604355	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE CALLE DE LA LAGUNA 13 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO SAN ISIDRO TULYEHUALCO, 13094 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SUSANA CAMACHO Y CALLE CALLE ACATLA, CALLE CALLE CANAL NACIONAL COMEDOR COMUNITARIO CC181	-99.01311539	19.2596005
285	DIF190401604360	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANZANILLA 12 DOCE INTERIOR SN COLONIA IZTLAHUACÁN, 09690 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OBRERO REVOLUCIONARIO Y CALLE MUSGO, AVENIDA MÉXICO COMEDOR COMUNITARIO CC092 PALMITAS A CUADRA Y MEDIA DEL ME	-98.99524671	19.34470992
286	DIF190401604367	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE NACIONES UNIDAS 107 INTERIOR SN COLONIA CERRILLOS TERCERA SECCIÓN, 16780 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE REPÚBLICA DE CHILE Y CALLE CALLE MARAVILLAS, CALLE CALLE TECOLOXTITLA COMEDOR COMUN	-99.02694744	19.24829583
287	DIF190401604378	Ciudad de México	Tláhuac	San Andrés Mixquic	CALLE CANAL SECO 30 INTERIOR SN PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, 13600 SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE NARCISO MENDOZA, CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUÉZ COMEDOR COMUNITARIO CC169 LA IN	-98.96198573	19.22484932
288	DIF190401605579	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE BORDO COLONIA VILLA LÁZARO CÁRDENAS, 14370 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ACOXPA Y CALLE JON SAN FRANCISCO, CALLE EMILIANO ZAPATA EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AVENIDA	-99.14310435	19.29884956
289	DIF190401605581	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ARENAL COLONIA ARENAL TEPEPAN, 14610 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE CUAUTLA, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CALLE ARENAL ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE CUATLA EN LA PARTE	-99.17640463	19.28527262
290	DIF190401608281	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO INTERIOR SN PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE DE LOS ANGELES, CAMINO CICLOPISTA FERROCARRIL DE CUERNAVACA COMEDOR PÚBLICO CP36 PUEBLO PARRS	-99.17369062	19.13523947
291	DIF190401608826	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL C A I S CUAUTEPEC EN LA BIFURCACIÓN	-99.14245434	19.56049767
292	DIF190401663137	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE MIGUEL HIDALGO 54 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE MARIANO ESCOBEDO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN AVENIDA HIDALGO NO 54 A UNA CA	-99.20083672	19.22594835
293	DIF190401663256	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ALAMOS COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, 14738 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE SABINOS, CALLE JACARANDAS EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE ÁLAMOS A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA ROCA	-99.23682877	19.27203147
294	DIF190401663363	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CAMINO ANTIGUO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14157291	19.19691849

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
295	DIF190401691322	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Calle Castilla Ote., Centro de Azcapotzalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1856656	19.4845832
296	DIF190101504059	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALZADA DE LAS NARANJAS INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y AVENIDA MORELOS, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV MOR	-99.20994561	19.4724228
297	DIF190101504173	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO AHUIZOTLA Y CA	-99.20781718	19.47661098
298	DIF190101504932	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LAZARO CARDENAS INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 07250 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO Y CALLE NEZAHUALCOYOTL, CALLE GUILLERMO PRIETO SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ADOLFO LOP	-99.13942038	19.53164926
299	DIF190101505571	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PLAN DE SAN LUIS INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CASILDA Y BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIITE, SE LOCALIZA DEL LADO NORTE LA CALLE CASILDA Y LA BRECH	-99.12400841	19.5517496
300	DIF190101507043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA 2DA AV. 633 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN V SECCIÓN, 7979 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 641 Y CALLE 633, CALLE 637 SE LOCALIZA EN LA SEGUNDA CERRADA DE LA AV. 633 DE LADO SUR SE	-99.06499445	19.45732807
301	DIF190101507239	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 20 DE NOVIEMBRE INTERIOR COLONIA 25 DE JULIO, 07520 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUADALUPE VCTORIA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE MIGUEL HIDALGO SE LOCALIZA DE LADO IZQUIERDO LA CALLE G	-99.07955124	19.49764517
302	DIF190101508798	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOYOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE FLOR DE SANTIAGO Y FLOR DE CUARESMA SOB	-99.12673085	19.54687135
303	DIF190101511041	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24149752	19.30489093
304	DIF190101512877	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
305	DIF190101512894	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
306	DIF190101512948	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
307	DIF190101513551	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
308	DIF190201520041	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12728607	19.55039988
309	DIF190201520043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE REALIZARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO	-99.12752747	19.54992975
310	DIF190201520054	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12667452	19.55053385
311	DIF190201526885	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA IGNACIO ZARAGOZA INTERIOR COLONIA SAN PEDRO XALPA, 1480 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CERRADA 3 IGNACIO ZARAGOZA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y 3 CDA IGNACIO	-99.21116766	19.48376937
312	DIF190201527352	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA CUARTA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA S	-99.18330756	19.49796945
313	DIF190201534036	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE FILOMENO GONZALEZ PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE BENITO JUAREZ, CALLE IGNACIO ZARAGOZA SE TOMA COMO REFERENCIA LA IGLESIA DEL PUEBLO	-99.21144253	19.21772824
314	DIF190201534043	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HERMANOS RAYON PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BIENESTAR Y CALLE NARCISO MENDOZA, CALLE MARIANO ABASOLO SE TOMARA COMO REFERENCIA LA CICLOVÍA	-99.19745798	19.22252291
315	DIF190201534081	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE IZAMAL COLONIA MIRADOR I, 14748 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANSAR Y CALLE CUERVO, CALLE TROYA SE ENCUENTRA CERCA DE LA PREPARATORIA DEL IEMS PLANTEL GRAL. FRANCISCO J MÚGICA	-99.22427356	19.26966116

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
316	DIF190201534117	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE MORELOS, LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 120 SE UBICA A UN COSTADO DE LA CARRETERA FED	-99.17551883	19.13697709
317	DIF190201534157	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA MÉXICO COLONIA IZTLAHUACÁN, 9690 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE MÉRIDA, AVENIDA MÉXICO ESQUINA CALLE OAXACA ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE MÉRIDA COLONIA IZTLAHUACÁN CP. 09690 IZTAPA	-99.00246226	19.34741375
318	DIF190201534165	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ANAFRE COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OAXACA Y CALLE VALLE NACIONAL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE ANAFRE ENTRE CALLE OAXACA Y CALLE VALLE NACIONAL COLONIA M	-99.00153527	19.33844015
319	DIF190201534198	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CONVENTO COLONIA EL SANTUARIO, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPILLA DEL CARMEN Y CALLE TLAXCANES, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CONVENTO ENTRE CALLE CAPILLA DEL CARMEN Y CALLE TLAXCANE	-99.09482518	19.35392838
320	DIF190201534255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMINO VIEJO A LOS REYES COLONIA VALLE DE LUCES, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE PRIVADA E Y AVENIDA MORELOS, CALLE CAMINO VIEJO A LOS REYES ENTRE PRIVADA E Y AVENIDA MORELOS COLONIA VALLE DE LUCES C.P.	-99.10647133	19.34076854
321	DIF190201535065	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PASTORES COLONIA AMPLIACIÓN RICARDO FLORES MAGÓN, 9828 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ARROZ Y CALLE ARROYO TLALOC, CALLE PASTORES ENTRE CALLE ARROZ Y CALLE ARROYO TLALOC COLONIA AMPLIACIÓN RICARDO FLO	-99.10235414	19.35379678
322	DIF190201535176	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMPESINOS COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VAQUEROS Y CALLE SUR CIENTO VEINTINUEVE, CALLE CAMPESINOS ESQUINA AVENIDA TLÁHUAC ENTRE CALLE VAQUEROS Y CALLE SUR CIENT	-99.10617897	19.35242011
323	DIF190201535212	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MORELOS COLONIA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO VIEJO A LOS REYES Y AVENIDA TLÁHUAC, CALLE MORELOS ENTRE CAMINO VIEJO A LOS REYES Y AVENIDA TLÁHUAC COLONIA CULHUACÁN C.P. 09800 ALCALDÍ	-99.10692194	19.33932089
324	DIF190201535237	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA SEGUNDA DE PRIMAVERA COLONIA XALPA, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PRIMAVERA Y CERRADA CUARTA DE PRIMAVERA, SEGUNDA CERRADA DE PRIMAVERA ENTRE AVENIDA PRIMAVERA Y CUARTA CERRADA DE PRIMAVERA	-99.01357571	19.3454404
325	DIF190201535295	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DIÓDORO BARALLA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALFONSO ALARCÓN Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE, CALLE DIÓDORO BATALLA ENTRE CALLE ALFONSO ALARCÓN Y CALLE ROSALIO BUS	-99.0234221	19.37586245
326	DIF190201535302	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SALVADOR ESCALANTE COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL SALAZAR Y CALLE SITIO DE IZÚCAR, CALLE SALVADOR ESCALANTE ENTRE CALLE MANUEL SALAZAR Y CALLE SITIO IZÚC	-99.0261271	19.37137365
327	DIF190201535926	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ANSELMO LARA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE FELIX GUTIÉRREZ, ANDADOR ANSELMO LARA ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE FELIX GUTIÉRREZ COLONIA EJ	-99.03228143	19.37088528
328	DIF190201535956	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR JOSÉ MARÍA OLMOS COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CIRCUITO JOSÉ MARÍA OLMOS Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN, ANDADOR JOSÉ MARÍA OLMOS ENTRE CIRCUITO JOSÉ MARÍA OLMOS Y CALLE JOAQU	-99.02938832	19.36870366
329	DIF190201535998	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DOS COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE, AVENIDA DOS ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO C.P. 09290 ALCALDÍA IZ	-99.03473565	19.34518226
330	DIF190201536000	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TREINTA Y NUEVE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y AVENIDA SAMUEL GOMPERS, CALLE TREINTA Y NUEVE ENTRE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y AVENIDA SAMUEL	-99.04119441	19.34677158
331	DIF190201536206	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA COLONIA SECTOR XVII, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE KAUA Y CALLE DZILAM, EL PROYECTO SE REALIZA A UN COSTADO DE LA CICLO PISTA DE LA CARRETERA FERROCARRIL DE CUERNAVACA HIENDO	-99.24092797	19.27814733
332	DIF190201536744	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PROLONGACION EMILIO PORTES GIL COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE NECAXA, PROLONGACIÓN EMILIO PORTES GIL ENTRE ESTEBAN CORONADO Y NECAXA COLONIA PROGRESISTA C.	-99.06498163	19.35393126

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
333	DIF190201536916	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ALBARRADA COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLI XCO, CALLE ALBARRADA ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y F.F.C.C. RAF	-99.06980554	19.35451042
334	DIF190201536926	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE S/N COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SUR VEINTICINCO Y CALLE ALBARRADA, CERRADA S/N ESQUINA PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE SUR VEINTICINCO Y CALLE ALBARRADA COLONIA P	-99.07022798	19.35500769
335	DIF190201536967	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARIEL COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE, CALLE ARIEL ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE COLONIA SIDERAL C.P. 09320 ALCALDÍA IZTAPALAPA	-99.06515727	19.37359529
336	DIF190201537058	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE URSULO GALVÁN, CERRADA URSULO GALVÁN ENTRE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE U	-99.04624685	19.33953629
337	DIF190201537604	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DIBUJANTES COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RÍO CHUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS, CALLE DIBUJANTES POR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS COLONIA EL SIFÓN C.P. 09400 ALCAL	-99.12071118	19.37091312
338	DIF190201537699	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EMPERADOREZ AZTECAS COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, 9410 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y CALLE FRANCISCO VILLA, CALLE EMPERADORES AZTECAS ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y CALLE FRANCISCO VILLA COLO	-99.11213348	19.37745147
339	DIF190201537763	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JAZMÍN COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SABADELL Y CALLE BELLAVISTA, CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE SABADELL Y CALLE BELLAVISTA COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 ALCALDÍA IZTAPALA	-99.08905709	19.33422365
340	DIF190201537790	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR CIENTO ONCE COLONIA SECTOR POPULAR, 9060 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y CALLE ATANASIO G. SARABIA, CALLE SUR CIENTO ONCE ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y ATANASIO G. SARABIA COLON	-99.11627481	19.3617934
341	DIF190201543842	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PTE 151, ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PTE 151	-99.20811481	19.45304345
342	DIF190201548514	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTHÓN, EL POZO DE ABSORCIO 769N SE UBICA EN AVENIDA PALMITAS ENTRE LA CALLE DE PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTH	-99.02655694	19.3407868
343	DIF190201560930	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc Calle Jesús García, Mina y, Calle Juan Aldama S/N, Buenavista, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15188491	19.44166059
344	DIF190201562089	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
345	DIF190201562118	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
346	DIF190201562910	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1131054	19.4395911
347	DIF190201562910	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Iztapalapa, 09858 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0798926	19.3467093
348	DIF190301573058	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Manuel Salazar 20, Providencia, 02400 Ciudad de México, CDMX, México	-99.20800209	19.4898664
349	DIF190401578628	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE MORELOS 39 INTERIOR SN BARRIO SAN PEDRO, 09000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE ALLENDE, CALLE PROLONGACIÓN DE MARIANO ESCOBEDO COMEDOR COMUNITARIO CC339 JJ A UNA CUADRA	-99.08671955	19.36079764
350	DIF190401578647	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA ANTIGUA VÍA LA VENTA INTERIOR SN COLONIA 1A VICTORIA, 01160 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ESCUADRÓN 201 Y CALLE H, CALLE 4 COMEDOR COMUNITARIO CC257 EL BUEN SAZÓN EN CONTRA ESQUINA DE LA	-99.19855132	19.38655864
351	DIF190401578655	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE SAN MARCOS 85 INTERIOR SN COLONIA TLALPAN CENTRO, 14000 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CANTERA Y CALLE CALLE BENITO JUÁREZ, CALLE CALLE CHILAPA COMEDOR COMUNITARIO CC267 TLALPAN CENTRO FRENTE	-99.17163205	19.28396513
352	DIF190401578672	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE MARIANO MATAMOROS 144 INTERIOR SN COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, 10900 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHABACANO Y CALLE CERRADA 1A DE MATAMOROS, CALLE CHABACANO COMEDOR COMUNI	-99.23817345	19.29628638

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
353	DIF190401578686	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE DOCTOR OLVERA INTERIOR SN COLONIA DOCTORES, 06720 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCTOR JIMÉNEZ Y AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA VERTÍZ, CALLE DOCTOR JOSÉ TERRES COMEDOR COMUNITARIO CC298 LAS CHIQUITAS FR	-99.14941847	19.41567394
354	DIF190401578693	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA ACUEDUCTO 659 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE INTERIOR SN BARRIO GUADALUPE TICOMÁN, 07350 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS Y AVENIDA LA PRESA, AVENIDA RIO DE LOS REMED	-99.12802719	19.5180616
355	DIF190401578700	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ZACAPOAXTLA 117 CIENTO DIECICETE INTERIOR SN COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS, 07510 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEOLOYUCAN Y CALLE HEROÉS DEL 47, CALLE ANTIGUA VERACRUZ COMEDOR COMUNITAR	-99.0666404	19.49616899
356	DIF190401578717	Ciudad de México	Tláhuac	San Andrés Mixquic	CALLE DALIA INTERIOR 11 MZ 1 PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, 13600 SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DALIA Y CALLE PROLONGACIÓN ALELÍ, CALLE PROLONGACIÓN ALELÍ COMEDOR COMUNITARIO CC196 SAN ANDRÉS A TRES CUAD	-98.95957958	19.22271566
357	DIF190401578725	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA TONATIUH INTERIOR SN COLONIA EL PARAÍSO, 09230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEOTIHUACAN Y CALLE QUETZAL, CALLE ATOYAC COMEDORCOMUNITARIO CC023 EL PARAÍSO A CUADRA Y MEDIA DEL ÁREA RECREATIVA EL P	-99.03386322	19.3743947
358	DIF190401578734	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE ABASOLO 126 INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA TEPEPAN, 16020 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CALLEJÓN MIGUEL HIDALGO Y CALLE CALLE 5 DE MAYO, CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO COMEDOR COMUNITARIO CC	-99.13531336	19.27216383
359	DIF190401578755	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE FRANCISCO SARABIA 6 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, 16780 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CELEDONIO GARCÉS Y CALLE CALLE CERRADA GENERAL MIGUEL ENRIQUEZ GUZMAN, CALLE CAL	-99.02020064	19.24991114
360	DIF190401578761	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MIRADOR INTERIOR SN COLONIA BUENAVISTA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NEPTUNO Y CALLE VENUS, AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS COMEDOR COMUNITARIO CC233 BUENAVISTA A UNA CUADRA DE CONSULTORIO MÉDICO	-99.10323659	19.33794157
361	DIF190401578763	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE DON PASCUALE INTERIOR 8 MZ 15 COLONIA AGRÍCOLA METROPOLITANA, 13280 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUILLERMO DUFAY Y CALLE BARTOLOMÉ DE ESCOBEDO, CALLE DON GIOVANI COMEDOR COMUNITARIO CC606 BRANDON A UNA C	-99.05057967	19.29164885
362	DIF190401579444	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE 20 DE NOVIEMBRE INTERIOR SN COLONIA 25 DE JULIO, 07520 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CALLE 10 DE MAYO, AVENIDA AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMA COMEDOR PÚ	-99.07944288	19.49753603
363	DIF190401579448	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO COLHUE 34 INTERIOR SN COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VALENCIA Y CALLE LAGO CANEGUÍN, CALLE LAGO MUSTERS COMEDOR PÚBLICO CP32 ARGENTINA A UNA CUADRA	-99.20526106	19.45611868
364	DIF190401580112	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CALLE LENGUAS INDÍGENAS INTERIOR SN COLONIA CARLOS ZAPATA VELA, 08040 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA CANAL RÍO CHURUBUSCO Y CALLE CALLE SALLYOLTECA, AVENIDA AVENIDA DE LAS TORRES COMEDOR PÚBLIC	-99.0950767	19.38202342
365	DIF190401580139	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE TEMASCAL 6 INTERIOR MANZANA COLONIA COLONIA SAN PABLO II, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA LA CAÑADA Y CALLE CALLE NOCHEBUENA, CALLE CALLE HUPIL COMEDOR PÚBLICO CP05 TEMAZCAL DEN	-99.00355297	19.33419197
366	DIF190401580143	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA MUYUGUARDA INTERIOR SN BARRIO 18, 16034 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA A LA CIENEGA Y CALLE CANAL ALAHUETTACO, CALLE A LA CIENEGA COMEDOR PÚBLICO CP42 MUYUGUARDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CADA DE	-99.117827	19.27729499
367	DIF190401580145	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CUATRO INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 09290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 17 Y CALLE CALLE 19, AVENIDA AVENIDA 2 COMEDOR PÚBLICO CP06 ESTRELLA SANTA CRUZ A UN	-99.03582886	19.34629423
368	DIF190401580150	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA SANTIAGO INTERIOR SN COLONIA SANTA CRUZ XOCHITEPEC, 16100 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA COMERCIO Y PRIVADA ZAPOCOCO, CALLE DE LA DEPORTIVA COMEDOR PÚBLICO CP28 CENTRO DE BARRIO XOCHITEPEC A ESPALD	-99.13016516	19.25380812
369	DIF190401580267	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15410148	19.50644246

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
370	DIF190401580270	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ENNA INTERIOR SN COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA TEXCOCO Y CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO C A I S CASCADA U	-99.02441451	19.38274471
371	DIF190401580287	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09814783	19.39695471
372	DIF190401580514	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.0982521	19.39697882
373	DIF190401580516	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826475	19.39697959
374	DIF190401580519	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA INTERIOR SN COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE FLOR DE NUBE, CALLE CLAVELINAS ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL	-99.24773164	19.32874822
375	DIF190401581047	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE LIORNA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, 14300 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RANCHO PIOMO Y CALZADA DE LAS BRUJAS, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN LA CALLE LIORNA ENTRE CALZADA DE LAS BRUJAS Y CALLE R	-99.12738994	19.29688512
376	DIF190401584905	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	RETORNO UNO LEGIÓN DEL NORTE COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BATALLA CINCO DE MAYO Y CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ, RETORNO UNO DE LEGIÓN DEL NORTE ENTRE CALLE BATALLA CINCO DE MA	-99.03216073	19.37121676
377	DIF190401589137	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279662	19.57708395
378	DIF190401604235	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	AVENIDA AVENIDA DEL RASTRO INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO A SAN FRANCISCO Y CALLE CALLE DE LOS ENCINOS, CARRETERA CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA	-99.13699349	19.20066734
379	DIF190401604253	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN INTERIOR MZ 8 EJIDO SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 09500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CERRADA DE CIRCUNVALACIÓN Y CALLE ABRAHAM GONZALEZ, CALLE 10 DE MAYO COMEDOR COMUNITARIO CC3	-99.02510138	19.35818402
380	DIF190401604332	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE 5 DE MAYO 12 INTERIOR SN PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO, 14480 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA JUÁREZ Y CALLE CALLE ZARAGOZA, CALLE CALLE MARAVILLA COMEDOR COMUNITARIO CC428 TRES HERMANAS F	-99.18020358	19.2338813
381	DIF190401604335	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CALLE GRANJAS 10 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO XAXALIPAC, SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ARENAL Y CALLE CALLE GRANJAS, CALLE CALLE 1A CERRADA DE ARENAL COMEDOR COMU	-99.14396127	19.1919159
382	DIF190401604340	Ciudad de México	Milpa Alta	San Nicolás Tetelco	CALLE AHUALAPA INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, 00000 SAN NICOLÁS TETELCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LA CAÑADA Y CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE VICENTE GUERRERO COMEDOR COMUNITARIO CC586 SAN JUDA	-98.9709293	19.20995891
383	DIF190401604342	Ciudad de México	Tláhuac	San Andrés Mixquic	AVENIDA CANAL DEL NORTE 13 INTERIOR SN BARRIO SAN BARTOLOMÉ, 13600 SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL NORTE Y CALLE CANAL SECO, CALLE 1A REPÚBLICA DE CHILE COMEDOR COMUNITARIO CC119 MUJERES EN	-98.96113547	19.22680362
384	DIF190401604350	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA AVENIDA MÉXICO ORIENTE 65 INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16610 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CALVARIO Y CALLE CALLE ALTAVISTA, AVENIDA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ COMEDOR COMUNIT	-99.04986682	19.25298354
385	DIF190401604364	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE GLADIOLA INTERIOR SN COLONIA MIRAVALLS, 09696 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RINCONCADA DE LOS CIRUELOS Y CALLE ATHENCO, CALLE RINCONCADA DE LOS CIRUELOS COMEDOR COMUNITARIO CC122 TLACOALCALLI FRENT	-98.99671287	19.33526216
386	DIF190401608334	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA CHAPULTEPEC INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16600 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 17 CHAPULTEPEC Y CALLE AGUSTÍN MELGAR, CALLE AGUSTÍN MELGAR COMEDOR PÚBLICO CP41 CAM SAN GREGORIO EN LAS	-99.06092434	19.25595986

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
387	DIF190401691412	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Juan Aldama 52, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX, Mexico	-99.15169716	19.44142283
388	DIF190501712231	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Tepalcates, 09100 de, Calz. Ignacio Zaragoza 1646, Juan Escutia, 09220 Ciudad de México, CDMX, México	-99.04646873	19.39115329
389	DIF190101504061	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE QUEZALA INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE CALLE SOYACA	-99.20793024	19.47165179
390	DIF190101504148	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE QUEZALA INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE SUSTITUIRÁ EL TUBO DE CONCRETO POR UN TUBO DE MATERIAL PVC. CON UN PARÁ	-99.20778003	19.47225871
391	DIF190101504297	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JALAPA Y CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE JALPA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ A T	-99.1404226	19.54605716
392	DIF190101507672	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA ACUEDUCTO INTERIOR COLONIA SANTA ISABEL TOLA, 07010 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AXAYACATL Y CALLE MOCTEZUMA, SE LOCALIZA EN ESQUINA CON LA CALLE AXAYACATLY CALLE MOCTEZUMA COMO REFE	-99.11352097	19.49601252
393	DIF190101508255	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO INTERIOR COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAGUEY Y CALLE DEL ROSAL, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE MAGUEY Y CALLE DEL ROSAL COMO REFERENCIA SE LOCALIZA CERCA E	-99.134292	19.57810476
394	DIF190101512798	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
395	DIF190101512968	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort sn, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09292459	19.35840093
396	DIF190101512968	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
397	DIF190101513575	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
398	DIF190101513688	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Constitución de 1917, 09260 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0612554	19.350107
399	DIF190101513694	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
400	DIF190101514138	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida Cuauhtémoc 898, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1569779	19.3862598
401	DIF190101514821	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16783333	19.28927147
402	DIF190101516978	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Acueducto, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2115839	19.3975292
403	DIF190201519443	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOYOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE FLOR DE SANTIAGO Y FLOR DE CUARESMA SOB	-99.12657796	19.54692696
404	DIF190201520049	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12399231	19.55476242
405	DIF190201520051	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12667184	19.55049846
406	DIF190201520103	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 507 INTERIOR CONDOMINIO SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09494936	19.45921472
407	DIF190201525068	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE PILARES 410 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA, SE LOCALIZA ENTRE GABRIEL MANCERA Y ANICETO ORTEGA COMO REFERENCIA SE	-99.16600677	19.37785171
408	DIF190201525080	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CANARIAS 53 INTERIOR COLONIA SAN SIMÓN TICUMAC, 1968 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS SPOTA Y AVENIDA 11, SE LOCALIZA SOBRE CALLE LUIS SPOTA Y AV 11 COMO REFERENCIA SE LOCALIZA A DOS CUADRA	-99.14565416	19.37649861
409	DIF190201528337	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE OSA MAYOR INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 02100 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO A UNA CUADRA DEL TIANGUIS EL ROSARIO	-99.20581666	19.50447235
410	DIF190201532366	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA HAYES COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA IGATIMI Y CALLE VILLA GUILLERMINA, CALLE VILLA GONZÁLO EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE VILLA HAYES EN	-99.03773839	19.32197344

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
411	DIF190201532393	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y CALLE CUATRO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE UNO Y CALLE CUATRO COLONIA LOMAS D	-99.00521124	19.33994854
412	DIF190201532585	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BAHAMAS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE REFORMA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BAHAMAS ENTRE AV. TLÁHUAC Y CALLE REFORMA COLONIA LOMAS ESTRELLA C	-99.0915663	19.3236136
413	DIF190201533302	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SENTIMIENTOS COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE SENTIMIENTOS Y LÁZARO CÁRDENAS ENTRE FRANC	-98.9963519	19.34377515
414	DIF190201534063	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE ANTIGUO CAMINO A SANTA CRUZ COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OYOMETITLA Y CALLE OCOTLA, CERRADA PRIMERA DE SANTA CRUZ SE UBICAN MUCHOS TRAMOS DE TERRACERIA	-99.15772332	19.214199
415	DIF190201534150	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BARRANCA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPECHE Y CALLE CHIHUAHUA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BARRANCA ENTRE CALLE CAMPECHE Y CALLE CHIHUAHUA COLONIA IZT	-98.99990114	19.33884057
416	DIF190201534190	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HERMANOS LUMIERE COLONIA FUEGO NUEVO, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA HIDALGO Y CALLE RODOLFO DIESEL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE HERMANOS LUMIERE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE RODOLFO	-99.09392865	19.32947427
417	DIF190201534240	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ENRIQUE CONTEL COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIO BALLI Y AVENIDA TELECOMUNICACIONES, CALLE ENRIQUE CONTEL ENTRE CALLE EMILIO BALLI Y AVENIDA TELECOMUNICACIONES CO	-99.04586468	19.3868972
418	DIF190201534957	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARROYO TLÁLOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PUENTE TITLA Y CALLE NEZAHUALPILLI, ARROYO TLÁLOC ENTRE CALLE PUENTE TITLA Y CALLE NEZAHUALPILLI COLONIA ESTRELLA DEL SUR C.	-99.10040954	19.35122563
419	DIF190201535186	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JACOBO WATT COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GOBERNACIÓN Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE JACOBO WATT ESQUINA CALLE MARINA NACIONAL ENTRE CALLE GOBERNACIÓN Y CALLE VICENT	-99.10662154	19.33404649
420	DIF190201535343	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BILBAO Y CALLE CARAPÁN, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE BILBAO Y CALLE CARAPÁN COLONIA XALPA C.P. 09640 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.08236298	19.32925589
421	DIF190201535369	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, 9860 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOZÓN Y AVENIDA TLÁHUAC, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE MOZÓN Y AVENIDA TLÁHUAC COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA C.P. 09860 ALCALDÍA IZTA	-99.08375034	19.3220595
422	DIF190201535443	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CONJUNTO HABITACIONAL CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , DISTINTAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA	-99.12901233	19.42893346
423	DIF190201535518	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA GENARO ESTRADA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, 9200 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y CALLE SETENTA Y UNO, AVENIDA GENARO ESTRADA ESQUINA AVENIDA SANTA CRUZ MEYEHUALCO	-99.04893979	19.35302616
424	DIF190201535674	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TÉCNICOS Y MANUALES 240 DOCIENTOS CUARENTA INTERIOR SN COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MACEDONIA Y CALLE VALENCIA, CALLE TÉCNICOS Y MANUALES ENTRE CALLE MACEDONIA Y CALLE V	-99.09008304	19.31172204
425	DIF190201535713	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PATRIA LIBRE COLONIA EL MOLINO, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OBREROS DEL MUNDO Y CALLE EJÉRCITO DEL SUR, CALLE PATRIA LIBRE ENTRE CALLE EJÉRCITO DEL SUR Y CALLE OBREROS DEL MUNDO COLONIA EL MOL	-99.04080683	19.31634664
426	DIF190201535850	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 2 DE ABRIL PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO, 14490 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MÉXICO - AJUSCO Y CERRADA LA SOLEDAD, LA CALLE DOS DE ABRIL DONDE SE REALIZARA EL PROYECTO ENTRONCA CON LA AVENIDA MÉXICO - AJUSCO	-99.15995778	19.23447197
427	DIF190201535872	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE BUGAMBILIAS PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAURELES Y CERRADA DEL HUESO, CALLE LIRIOS LA UBICACIÓN DEL PROYECTO SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA LIBRE FEDERAL A CUERNAVAC	-99.18055827	19.13156463

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
428	DIF190201535966	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CEDROS COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRUENOS Y CALLE FRANCISCO C. MORALES, AVENIDA CEDROS ENTRE CALLE TRUENOS Y CALLE FRANCISCO C. MORALES COLONIA SANTA MA	-99.01005933	19.37177597
429	DIF190201536905	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FELIPE DE JESÚS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, CALLE FELIPE DE JESÚS ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EM	-99.07250116	19.35501148
430	DIF190201536934	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR VEINTITRES COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, CALLE SUR VEINTITRES ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMIL	-99.07144454	19.35430484
431	DIF190201536944	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO ANDRADE COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE BENEDICTO, CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y BENEDICTO COLONIA	-99.06779388	19.35248085
432	DIF190201537040	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FOBOS COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES, CALLE FOBOS ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES COLONIA SIDERAL C.P. 09230 ALCALDÍA IZTAPALA	-99.06769452	19.37276539
433	DIF190201537054	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE SAN LUIS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE URSULO GALVÁN Y CALLE MAURILIO MEJÍA, CALLE PLAN DE SAN LUIS ENTRE CALLE URSULO GALVÁN Y CALLE MURILIO MEJÍA COLONIA	-99.0465481	19.3343907
434	DIF190201537064	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LIRIOS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE LIRIOS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK GONZÁLEZ C.P. 0	-99.04410554	19.33382848
435	DIF190201537197	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ROSARIO ALDAMA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE ROSARIO ALDAMA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK	-99.04437485	19.33292076
436	DIF190201537206	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SANTA LUCÍA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE SANTA LUCÍA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK GONZÁ	-99.04517213	19.33274558
437	DIF190201537288	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA CAÑAS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE VILLA CAÑAS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK GON	-99.04597345	19.3323032
438	DIF190201537484	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE IGNACIO ZARAGOZA COLONIA AÑO DE JUÁREZ, 9780 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE IGNA	-99.07195667	19.32003964
439	DIF190201537516	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DENTISTAS COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RÍO CHUBUSCO Y , CALLE DENTISTAS ENTRANDO POR RÍO CHURUBUSCO COLONIA EL SIFÓN C.P. 09400 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.11618361	19.37068032
440	DIF190201537622	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MELCHOR OCAMPO COLONIA EL TRIUNFO, 9430 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL CINCO SUR Y EJE VIAL SEIS SUR, CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE EJE VIAL CINCO SUR Y EJE VIAL SEIS SUR COLONIA EL TRIUNFO C.P. 09430	-99.11973486	19.37680372
441	DIF190201537644	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CIENTO NUEVE A COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RODOLFO USIGLI Y CALLE JORGE ENCISO, CALLE SUR CIENTO NUEVE A ENTRE CALLE RODOLFO USIGLI Y CALLE JORGE ENCISO COLONIA H	-99.11660204	19.3622995
442	DIF190201537771	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA INDEPENDENCIA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE Y CALLE AMADOR SALAZAR, AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE Y CALLE AMA	-99.00829062	19.36369974
443	DIF190201548484	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 8100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZAHUALCÓYOTL SEGUNDA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.07228767	19.41251595
444	DIF190201548500	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA PLATA COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TURITZIO Y CALLE BRONCE, EL POZO DE ABSORCIO 769N SE UBICA EN CERRADA PLATA COLONIA PALMITAS CP. 09670 ALCALDÍA DE IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉX	-99.0247337	19.33420341

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
445	DIF190201548506	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SALVADOR ALLENDE COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PALMITAS Y CALLE CONSTITUCIÓN, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE SALVADOR ALLENDE ENTRE AVENIDA PALMITAS Y CALLE CONSTITUC	-99.02589509	19.34285141
446	DIF190201548539	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE AYALA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLOTL Y CALLE YOLILIZTLI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE PLAN DE AYALA ENTRE LA CALLE XOLOTL Y CAL	-99.04037634	19.31971819
447	DIF190201554332	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOSOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TONONACAS Y CALLE RAFAEL BALBUENA, ENTRE CALLE TONONACAS Y CALLE RAFAEL BALBUENA	-99.19781295	19.48935246
448	DIF190201560978	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc Calle Jesús García, Mina y, Calle Juan Aldama S/N, Buenavista, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15188491	19.44164035
449	DIF190201562116	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
450	DIF190201567242	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
451	DIF190301573153	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Té, Granjas México, Ciudad de México, CDMX, México	-99.09762383	19.39613237
452	DIF190301573153	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 13000, La Asunción, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.00457263	19.27053628
453	DIF190301573153	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Calle Parque Lira 94, Observatorio, 11860 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19092178	19.40725379
454	DIF190301573153	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Calle Castilla Ote. 730, Centro de Azcapotzalco, 02000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.18538034	19.48429345
455	DIF190301573153	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Iturbide 26d, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11345959	19.48301902
456	DIF190301573153	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Edificio Delegacional, 1, Coyoacán, 04000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16221142	19.35020169
457	DIF190301573153	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc Calle Jesús García, Mina y, Calle Juan Aldama S/N, Buenavista, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15184736	19.44164541
458	DIF190301573153	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Victoria y D.F., Congreso, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16702867	19.2883297
459	DIF190301573153	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. División del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15802717	19.37204518
460	DIF190301573153	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av Jose Ma. Morelos 3, El Rosario, 16070 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10423279	19.26355814
461	DIF190401578645	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE DZEMUL INTERIOR SN COLONIA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE TINUM Y CALLE CALLE KOPOMA, CALLE CALLE TIXMEHUAC COMEDOR COMUNITARIO CC159 KOREY A ESPALDAS DE	-99.23403072	19.27697804
462	DIF190401578649	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SANTIAGO DE LA VEGA INTERIOR MZ 33 EJIDO SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 09530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAYETANO ANDRADE Y CALLE ESCUADRÓN TRUJANO, CALLE JOSÉ DEL RÍO COMEDOR COMUNITARIO CC691 NUEVA	-99.02242067	19.36854887
463	DIF190401578656	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA PUERO MAZATLÁN 240 DOCIENTOS CUARENTA INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 01298 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PUERTO SALINA CRUZ Y CALLE PUERTO DE ARISTA, CALLE HACIEN	-99.23091955	19.37514799
464	DIF190401578662	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE PLAZUELA DEL PEDREGAL INTERIOR SN COLONIA LA CONCEPCIÓN, 10840 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 1A DE CONTRERAS Y CALLE PLAZUELA DEL PEDREGAL, CALLE PEDREGAL COMEDOR COMUNITARIO	-99.23258625	19.30369175
465	DIF190401578669	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE INDEPENDENCIA 24 VEINTICUATRO INTERIOR SN COLONIA SAN ÁLVARO, 02090 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BOCANEGRA Y CALLE LONDRES, CALLE JUÁREZ COMEDOR COMUNITARIO CC008 ROSITA A UNA CUADRA DE LA VÍA	-99.18371794	19.46022373
466	DIF190401578671	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE RÍO LERMA 5 INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10369 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO PAPALOAPAN Y CALLE RÍO BALSAS, CALLE RÍO SAN JUAN COMEDOR COMUNITARIO	-99.26942505	19.30809129
467	DIF190401578683	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	AVENIDA HIDALGO 19 INTERIOR SN PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE IGNACIO ALDAMA, AVENIDA MORELOS COMEDOR COMUNITARIO CC207 TECOMITL FRENTE A LA	-98.9929431	19.22039905
468	DIF190401578695	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 2ª CERRADA DE OCOTCHTLI 4 INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE TEPEMECATL, 14735 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE COYOTL Y CALLE CALLE MAZATL, CALLE CALLE TOCHTLI COMEDOR COMUNITARIO CC533 COMEDOR LOMAS A UN	-99.23180707	19.24152961
469	DIF190401578697	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE QUINTANA ROO INTERIOR SN COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTADO DE MÉXICO Y CALLE PUEBLA, CALLE CHIHUAHUA COMEDOR COMUNITARIO CC071 UN RINCONCITO CERCA	-99.15464904	19.55414541

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
470	DIF190401578714	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BATALLA DE LOMA ALTA INTERIOR SN COLONIA LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN, 09310 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 11 DE AGOSTO DE 1859 Y CALLE 24 DE ABRIL DE 1860, AVENIDA LEYES DE REFORMA COMEDOR COMUNITARI	-99.07196203	19.37951363
471	DIF190401578733	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE DURAZNO INTERIOR MZ 135 COLONIA LA CARBONERA, 10640 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CARBONERA Y CALLE LAS TORRES, CALLE CANAL COMEDOR COMUNITARIO CC370 EL SAZÓN DE MAGALY A L	-99.25509832	19.30129751
472	DIF190401578738	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	AVENIDA CAMINO VIEJO A SAN GREGORIO 14 INTERIOR SN PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, 12250 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMINO VIEJO A SAN GREGORIO Y CALLE TEMAXCATITLA, CERRADA PLUTARCO ELIAS CAL	-99.00150323	19.21019807
473	DIF190401578757	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE CERRADA DE JUÁREZ 2 INTERIOR SN COLONIA COLONIA EL MIRADOR 1, SAN LUCAS XOCHIMANCA, 16776 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ Y CALLE CALLE CERRADA DEL GAVILÁN, CAMIN	-99.10594032	19.23496482
474	DIF190401579452	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CALLE LENGUAS INDÍGENAS COLONIA CARLOS ZAPATA VELA, 08040 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA CANAL RÍO CHURUBUSCO Y CALLE CALLE SALYOLTECA, AVENIDA AVENIDA DE LAS TORRES COMEDOR PÚBLICO CP23 ZAPAT	-99.0951834	19.3820178
475	DIF190401579460	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	AVENIDA DE LAS CULTURAS INTERIOR SN COLONIA EL ROSARIO, 02100 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CULTURA NORTE Y AVENIDA DE LAS CIVILIZACIONES, CALLE MALACATEPEC COMEDOR PÚBLICO CP25 MANUEL RIVERA ANAYA A	-99.19276235	19.50935693
476	DIF190401579833	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA ACUEDUCTO INTERIOR SN COLONIA LA NORIA, 16030 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAMINO REAL A XOCHIMILCO Y AVENIDA CAMINO A SANTIAGO, AVENIDA CAMINO A SAN PABLO COMEDOR PÚBLICO CP43 SECOI CANTARITOS	-99.1279279	19.26401758
477	DIF190401579842	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 35 INTERIOR SN PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, 00000 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ COMEDOR PÚBLICO CP35 CAM TUL	-99.01577431	19.25495773
478	DIF190401580095	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA ANTIGUA VÍA A LA VENTA INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE BECERRA, 01279 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CADEREYTA Y CALLE CUENAVACA, CALLE IGUALA COMEDOR PÚBLICO CP01 LOMÁS DE BECERRA UBICADO DENT	-99.21601988	19.38412147
479	DIF190401580099	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE Calle 20 de Noviembre INTERIOR SN COLONIA 25 DE JULIO, 07520 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CALLE 10 DE MAYO, AVENIDA AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMA COMEDOR PÚ	-99.07949086	19.4975672
480	DIF190401580105	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE AMUZGOS INTERIOR SN COLONIA TEZOZOMOC, 02459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RAFAEL BALBUENA Y CALLE TONACAS, CALLE TLAHUICAS COMEDOR PÚBLICO CP07 PILAR MAZA DE JUAREZ A UNOS PASOS DE LA ENTRA	-99.19936863	19.4894536
481	DIF190401580128	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC EL ALTO, 00000 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE VISTA HERMOSA, CALLE ZIHUATANEJO COMEDOR PÚBLICO CP15	-99.12644376	19.55553869
482	DIF190401580141	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ALEJANDRO AURA INTERIOR SN COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE OYAMELES Y AVENIDA AVENIDA OCTAVIO PAZ, CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA COMEDOR PÚBLICO CP30 E	-99.00748618	19.36870965
483	DIF190401580144	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE SANTO TOMÁS 89 A INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 6), 06060 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARRETONES Y CALLE SANTO TOMÁS, CALLE DE ROLDÁN COMEDOR PÚBLICO CP10 SANTO TOMÁS A DOS CUADRAS DEL METRO MER	-99.12625268	19.42522522
484	DIF190401580250	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA COCINA PÚBLICA CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓ	-99.10108318	19.30106936
485	DIF190401580271	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15399585	19.50676926
486	DIF190401580284	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826955	19.39700354

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
487	DIF190401580293	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09795955	19.39698027
488	DIF190401580297	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826655	19.39700037
489	DIF190401580506	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA COCINA PÚBLICA CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓ	-99.10103389	19.30036165
490	DIF190401581039	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CERRADA 4TA DE CANTERA PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERA Y AVENIDA MIGUEL HIDALGO, EL PROYECTO SE REALIZARA AL SUR DE LA PANADERÍA LECAROA A 200 METROS SOBRE EL CAMINO A	-99.18507353	19.27956033
491	DIF190401584716	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 699 COLONIA NARCISO BASSOLS, 7990 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 606 Y CALLE 604, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 604 Y 606	-99.06076946	19.4553545
492	DIF190401584902	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EJIDO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LA PALMA Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE EJIDO ESQUINA	-99.02349998	19.34934874
493	DIF190401584969	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE AVENIDA DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9570 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO	-99.02861915	19.35802424
494	DIF190401585389	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	ENTRE CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ Y CALLE EMI CALLE CALLE PUERTO MAZATLÁN ANDADOR PUERTO TECOLUTLA Y CERRADA PUERTO MAZATLÁN INTERIOR SN COLONIA PILOTO AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS, 1290 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO	-99.22873221	19.37692299
495	DIF190401585841	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	ENTRE CALLE CALLE PUERTO NAUTLA Y CALLE CALL CALLE FRANCISCO DEL OLMO INTERIOR S/N COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PINO Y CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, POR	-99.23497979	19.30625268
496	DIF190401588437	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA TOMAR AVENIDA CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE	-99.13560099	19.57242972
497	DIF190401589132	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	LÁZARO CÁRDENAS CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797601	19.57709337
498	DIF190401589134	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12795767	19.57709393
499	DIF190401595755	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DOS COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE, CALLE DOS Y TRES ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO C.P. 09290 ALCALD	-99.0350616	19.34518901
500	DIF190401604258	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GUILLERMINA INTERIOR MZ 47 B COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA CE Y CALLE VILLA SIDELAR, CALLE VILLA HAYES COMEDOR COMUNITARIO CC387 GANESHA FREN	-99.04311434	19.32360019
501	DIF190401604264	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE LA LOMA INTERIOR SN COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR ANDADOR 8 XAMILTEPEC Y CALLE CALLE 7 XAMILTEPEC, CALLE CALLE 7 XAMILTEPEX COMEDOR COMUNITARIO CC118 MESA DE HORNO	-99.18144633	19.27571927
502	DIF190401604336	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE INDUSTRIA 2 INTERIOR SN COLONIA SAN JERÓNIMO MIACATLÁN, 12600 SAN FRANCISCO TECOXP, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BOLIVAR Y CALLE SOL, AVENIDA MIGUEL HIDALGO COMEDOR COMUNITARIO CC376 MIACATLÁN A UNA CUADRA D	-99.00781492	19.19292844
503	DIF190401604337	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	AVENIDA CALLE TOLUCA SUR 62 INTERIOR SN COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VENUSTIANO CARRANZA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GUANAJUATO Y CALLE CALLE COLIMA ORIENTE, CALLE CALLE OAXACA SUR COMEDOR COMUNITA	-99.0191866	19.18990044

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
504	DIF190401604357	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE CERRADA DE LAS ROSAS COLONIA COLONIA TEMPILULI, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE TERCERA CERRADA DE LIBERTAD, CALLE LUIS DELGADO COMEDOR COMUNITARIO CC397 LAS ROSAS TEMPILULI EN CONTRA	-99.03076008	19.28189061
505	DIF190401604366	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLEJÓN CUACOTLE 2 INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16600 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CERRADA CUACONTLE Y CALLE CALLE ACUEDUCTO, CALLE CALLE CERRADA TEMACPALCO COMEDOR COMUNITARIO	-99.04291132	19.25305039
506	DIF190401604369	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE SAN JOSÉ 34 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, 16780 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE RETORNO DE SAN JOSÉ Y CALLE CALLE 2DA CERRADA SAN JOSÉ, CALLE CALLE CERRITOS COMEDOR CO	-99.02311002	19.24881638
507	DIF190401619983	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE VERACRUZ NORTE INTERIOR S/N BARRIO SANTA CRUZ, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZACATECAS Y CALLE YUCATAN, DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA TOMAR CALLE CONSTITUCIÓN DAR VUELTA A LA IZQUIERDA EN	-99.02029996	19.19921259
508	DIF190401662965	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO INTERIOR SN PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS C	-99.1752314	19.13714708
509	DIF190401663531	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1 A2 A3 A4	-99.23056138	19.27290121
510	DIF190401685490	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan, CDMX, México	-99.2114234	19.2790911
511	DIF190401693206	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	2a. Privada 11 de Abril, Escandón I Secc, 11800 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1811385	19.398283
512	DIF190401694447	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
513	DIF190401694774	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES PRODIM EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
514	DIF190101504086	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE SOYACAL INTERIOR COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y CERRADA SOYACAL, CALLE QUEZALA SE LOCALIZA DE LADO ORIENTE LA CALLE HORMIGUERO Y ENTRE LA CALLE SE ENCU	-99.20784977	19.47439805
515	DIF190101504144	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TIANGUIS INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV SOYACAL.	-99.20818773	19.47246101
516	DIF190101504155	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE JOAQUIN AMARO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE 23 DE ABRIL, CALZADA DE LAS ARMAS DEL LADO NORTE SE ENCUENTRA UBICADO LA CALLE	-99.21807972	19.47478748
517	DIF190101504217	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 597 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 599 Y AVENIDA 606, AVENIDA 608 SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV 597 DE LADO NORTE SE ENCUENTRA LA	-99.07237899	19.45450662
518	DIF190101504295	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE HABANA INTERIOR COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, 07020 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MONTEVIDEO Y CALLE LINDAVISTA, DEL LADO NORTE LINDAVISTA DE LADO SUR AV MONTEVIDEO POR REFERENCIA A CU	-99.12123676	19.48693746
519	DIF190101505428	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VIOLETA INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CLARA CORDOBA Y CALLE PLAN DE SAN LUIS, CALLE BENITO QUEZADA SE LOCALIZA DE LADO ESTE CLARA DE CORDOBA Y	-99.12477179	19.54983149
520	DIF190101508321	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 549 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, 07920 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 553 Y CERRADA 4TA 547, SE LOCALIZA SOBRE LA AV 553 Y LA CERRADA 4TA CERRADA 547 COMO REFERENCIA SE LOCAL	-99.08661305	19.45273024
521	DIF190101511039	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24150288	19.30489599
522	DIF190101512890	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcōyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
523	DIF190101513365	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
524	DIF190101513365	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
525	DIF190101513512	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
526	DIF190101513522	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
527	DIF190101513565	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
528	DIF190101513622	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Eje 3 Ote 8, Escuadrón 201, 09060 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1084531	19.3700898
529	DIF190101513627	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Eje 6 Sur Trabajadoras Sociales, San Pedro, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0848145	19.3689704
530	DIF190101513635	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	La Joya, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1653351	19.27898
531	DIF190201520040	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA SOBRE AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12810146	19.55113288
532	DIF190201520044	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12754892	19.54996009
533	DIF190201520057	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARIANO ESCOBEDO INTERIOR COLONIA JORGE NEGRETE, 07280 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTOS DEGOLLADO Y CALLE MANUEL DOBLADO, SE LOCALIZA ENTRE SANTOS DEGOLLADO Y MANUEL DOBLADO COMO RE	-99.1372317	19.53628024
534	DIF190201520062	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NORTE 15 INTERIOR COLONIA NUEVA VALLEJO, 07750 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 17 Y CALLE NORTE 21, SE LOCALIZA ENTRE NORTE 17 Y NORTE 21	-99.14696812	19.47830753
535	DIF190201520108	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOYAS INTERIOR COLONIA ESTRELLA, 7810 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO Y CALZADA DE GUDALUPE, SE LOCALIZA SOBRE AV FERROCARRIL HIDALGO Y CALZADA DE GUDALUPE COMO RE	-99.1191858	19.47625927
536	DIF190201520115	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 5 DE FEBERO INTERIOR COLONIA ARAGÓN LA VILLA, 3584 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TALISMAN Y CALLE SAN JUAN DE ARAGÓN, SE LOCALIZA SOBRE AV TALISMÁN Y CALLE SAN JUAN DE ARAGÓN COMO RE	-99.1152805	19.48021416
537	DIF190201526852	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE TIANGUIS INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV SOYACAL.	-99.20835939	19.4718541
538	DIF190201528210	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, 02099 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE JOSÉ F. GUTIERREZ, SE LOCALIZA ENTRE ESQ AV AQUILES SERDÁN Y POLO NORTE Y CALLE JOSÉ F. GUT	-99.19033495	19.47151018
539	DIF190201528216	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE TEJEDORES INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 1088 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PESCADORES Y CALLE PASTORES, SE LOCALIZA ENTRE PASTORES Y PESCADORES A UN CUADRA DE AV DE LAS CULTURAS	-99.20201865	19.51131881
540	DIF190201531667	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	AVENIDA PRIMERO DE MAYO 172 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OCHO Y CALLE CUATRO, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE CUATRO Y CALLE OCHO COMO REFERENCIA SE LOCALI	-99.18737861	19.39053603
541	DIF190201532334	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GONZALO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA FRANQUEZA Y CALLE VILLA GRAL. MITRE, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE VILLA GONZALO ENTRE LA CALLE	-99.03691629	19.32453999
542	DIF190201532595	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LESBOS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA LESBOS Y BOULEVARD CAPRI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE LESBOS ENTRE LA SEGUNDA CERRADA LESBOS Y BOULEVARD CAPRI C	-99.09375766	19.32670152
543	DIF190201533255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CARRIL COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TULIPÁN Y CALLE CLAVEL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CARRIL ENTRE CALLE TULIPÁN Y CALLE CLAVEL COLONIA SAN MIGUEL TEOT	-98.98595566	19.33943731
544	DIF190201533937	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE MANZANO COLONIA SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PIRULES Y CALLE CAPULIN, CALLE NARANJO PARA LLEGAR AL DOMICILIO ESTABLECIDO SE PUEDE ENTRAR POR LA AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA LLEGAN	-99.15089945	19.24408943
545	DIF190201534115	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	AVENIDA MIGUEL HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, LA ESCUELA PRIMARIA SE UBICA A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS TAVICHE	-99.19897526	19.22701566
546	DIF190201534175	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VICENTE SUÁREZ COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUEBRACHO Y CALLE JUAN DE LA BARRERA, CALLE VICENTE SUÁREZ ESQUINA CALLE AGUSTÍN MELGAR ENTRE CALLE QUEBRACHO Y	-99.00456275	19.34234431

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
547	DIF190201534214	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA HIDALGO COLONIA GRANJAS ESTRELLA, 9880 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE, AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE COLONIA GRANJAS ESTRELLA CP. 09880 IZTAPALAPA CIUDAD DE M	-99.0852556	19.32793161
548	DIF190201534266	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TLAXCANES COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CIHUATL Y CALLE XOCHIATL, CALLE TLAXCANES ENTRE CALLE CIHUATL Y CALLE XOCHIATL COLONIA ESTRELLA DEL SUR C.P. 09820 ALCALDÍA IZTA	-99.0968925	19.35350124
549	DIF190201535193	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARROYO TLÁLOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CIHUATL Y PROLONGACION TÍZOC, CALLE ARROYO TLÁLOC ENTRE CALLE CIHUATL Y CALLE TÍZOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR C.P. 09820 ALCA	-99.09841944	19.35004014
550	DIF190201535203	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FUEGO FATUO COLONIA VALLE DE LUCES, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE HALO, CALLE FUEGO FATUO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE HALO COLONIA VALLE DE LUCES C.P. 09800 ALCALDÍA	-99.10445699	19.34141643
551	DIF190201535218	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MORELOS COLONIA VALLE DE LUCES, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VALLE DEL PARAÍSO Y CALLE JORGE PULMÁN, CALLE MORELOS ENTRE CALLE VALLE DEL PARAÍSO Y CALLE JORGE PULMÁN COLONIA VALLE DE LUCES C.P.	-99.0981471	19.33762774
552	DIF190201535287	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LUIS GARCÍA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO CANO Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE, CALLE LUIS GARCÍA ENTRE CALLE FRANCISCO CANO Y CALLE RASALIO BUSTAMANTE CO	-99.02404437	19.37415196
553	DIF190201535289	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE NAUTLA COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEREZO Y CALLE GRANJENO, CALLE NAUTLA ESQUINA CALLE MEMBRILLO ENTRE CALLE CEREZO Y CALLE GRANJENO COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 A	-99.08252457	19.33496269
554	DIF190201535473	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE LUIS GARCÍA, AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y LUIS GARÍ	-99.01619086	19.37218842
555	DIF190201535499	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO VILLA COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE GASCA, CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE GASCA COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA C.	-98.99766484	19.35496087
556	DIF190201535629	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA TÉCNICOS Y MANUALES 101 CIENTO UNO INTERIOR SN COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MACEDONIA Y CALLE SAN NICOLÁS TOLENTINO, AVENIDA TÉCNICOS Y MANUALES ENTRE CALLE MACEDONIA	-99.08965522	19.3131269
557	DIF190201535880	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE SOL COLONIA SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAYO Y CALLE TLALOC, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE SOL EN EL CENTRO DE LA COLONIA JARDINES DE SAN JUAN FRENTE AL LA ESTANCIA	-99.18199975	19.2145642
558	DIF190201535914	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PRIMER RETORNO LEGIÓN DEL NORTE COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE FELIX GUTIÉRRES, CALLE PRIMER RETORNO LEGIÓN DEL NORTE ENTRE CALLE CINCO DE MAYO	-99.03209904	19.37112567
559	DIF190201535980	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO CANO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ROSALÍO BUSTAMANTE Y CALLE EMILIO MADERO, CALLE FRANCISCO CANO ENTRE CALLE ROSALÍO BUSTAMANTE Y CALLE EMILIO MADER	-99.02603993	19.37286149
560	DIF190201535991	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SESENTA Y TRES COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE SESENTA Y TRES ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAP	-99.04616186	19.34715625
561	DIF190201536100	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.167126	19.288275
562	DIF190201536387	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE GILBERTO VALENZUELA COLONIA JACARANDAS, 9280 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENARO ESTRADA Y CALLE MANUEL ACUÑA, CALLE GILBERTO VALENZUELA ENTRE CALLE GENARO ESTRADA Y CALLE MANUEL ACUÑA COLONIA JAC	-99.05086311	19.34534225
563	DIF190201536539	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SAN NICOLÁS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALEMÁN Y , CALLE SAN NICOLÁS POR CALLE ALEMÁN COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.06669083	19.36117903

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
564	DIF190201536737	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	INTERIOR 0 0 COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , 138 ACCESOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO UBICADAS DENTRO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	-99.15072768	19.45978563
565	DIF190201536828	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE ESTEBAN CORONA ENTRE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS Y F.F.C.C. RAFAEL AT	-99.07069335	19.35372086
566	DIF190201536901	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DOS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUATRO DE MARZO Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE DOS ENTRE CALLE CUATRO DE MARZO Y F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO COLONIA PROGRESISTA C.P. 0	-99.07054583	19.3542776
567	DIF190201537060	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VIOLETA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE VIOLETA ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK GONZÁLE	-99.04474168	19.33423359
568	DIF190201537440	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	AVENIDA MÉXICO TOLUCA INTERIOR COLONIA ZENTLAPATL, 2568 CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA RITA Y CALLE LEANDRO VALLE, SE LOCALIZA ENTRE ESQUINA SANTA RITA Y ESQUINA LEANDRO VALLE	-99.31125251	19.33919619
569	DIF190201537445	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	AVENIDA CAMINO DEL TECNOLOGICO INTERIOR COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, 2600 CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PUERTO MÉXICO Y AVENIDA TOLUCA MEXICO, SE LOCALIZA ENTRE PUERTO MEXICO Y TOLU	-99.31718994	19.3490339
570	DIF190201537781	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAYETANO ANDRADE COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JESÚS M. CARRIÓN Y CALLE LUIS T. NAVARRO, CALLE CAYETANO ANDRADE ENTRE CALLE JESÚS M. CARRIÓN Y LUIS T. NAVARRO COLO	-99.00968382	19.3651134
571	DIF190201537804	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE COMBATE DE CELAYA COLONIA UNIDAD VICENTE GUERRERO, 9200 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOS LEONARDO CHÁVEZ Y CALLE CAMPAÑA DEL ÉBANO, CALLE COMBATE DE CELAYA ENTRE CALLE DOS LEONARDO CHÁVEZ Y CALLE CA	-99.05509898	19.3570967
572	DIF190201537809	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLATEROS COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE CERRO DEL SOMBRERETE, CALLE PLATEROS ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE CERRO DEL SOMBRERETE COLONIA LOM	-99.00368705	19.3398865
573	DIF190201548504	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PALMITAS COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y CALLE 21 DE MARZO, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE PALMITAS ENTRE LA CALLE LEONARDO DA VINCI Y CALLE 21 DE	-99.02491274	19.33639067
574	DIF190201560587	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Ignacio Zaragoza 4, Xochimilco, 16700 Ciudad de México, CDMX, México	-99.01141226	19.25494393
575	DIF190201560587	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Sur 27 296a, Leyes de Reforma 1ra Secc, Ciudad de México, CDMX, México	-99.06876326	19.36030391
576	DIF190201560937	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Anillo Perif., Coapa, Parque Ecológico de Xochimilco, 14339 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10239816	19.29505363
577	DIF190201562109	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
578	DIF190201562125	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
579	DIF190201562128	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
580	DIF190201562133	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
581	DIF190201565745	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Vicente Villada, 5 de Febrero, 07050 Ciudad de México, México	-99.11358833	19.48293811
582	DIF190201567193	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Villa Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1135903	19.4838854
583	DIF190401578635	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE COLINA INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE CHAMONTOYA, 01857 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AZUCENA Y ANDADOR CHAPULTEPEC, CALLE JAZMÍN COMEDOR COMUNITARIO CC010 COCINA DE DOÑA BERTHA A UNA CUADRA D	-99.2676524	19.31828462
584	DIF190401578636	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE PASEO DE LAS ROSAS INTERIOR SN COLONIA PRIMAVERA, 14270 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO REAL A SAN ANDRÉS Y CALLE CALLE PASEO JAZMÍN, CALLE CALLE CAMINO REAL A SAN ANDRÉS COMEDOR COMUNITAR	-99.20346101	19.26725179
585	DIF190401578646	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO RIVERA UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD VICENTE GUERRERO, 09200 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 3 LUIS ARAIZA Y CALLE COMBATE DE CELAYA, CALLE CALLE 1 FRANCISCO RIVERA COMEDOR COMUNITARIO CC6	-99.0515531	19.35520634
586	DIF190401578648	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE NARANJOS INTERIOR SN COLONIA PARAJE 38, 14275 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PASEO DE LAS BUGAMBILIAS Y CALLE CALLE LIMONES, CALLE CALLE CHABACANOS COMEDOR COMUNITARIO CC194 AMAPOLA A UNA CUADR	-99.20728358	19.26374888

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
587	DIF190401578650	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CERRADA ALLENDE 20 VEINTE INTERIOR SN BARRIO BARRIO NORTE, 01410 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRIVADA ALLENDE COMEDOR COMUNITARIO CC266 BARRIO NORTE A DOS CUA	-99.20604743	19.37849555
588	DIF190401578668	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE ANDADOR PIEDRA DE ACEITE INTERIOR SN COLONIA COLONIA ISIDRO FABELA, 14039 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CUARTA CERRADA Y CALLE CALLE NORTE 1, CALLE CALLE ANDADOR PIEDRA DECORATIVA COMEDOR COMUN	-99.17712229	19.2994892
589	DIF190401578681	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE ANDADOR ACHIUTLA INTERIOR SN COLONIA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, 14030 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PIEDRA PALMEADA Y CALLE CALLE ANDADOR ATEMPA, CALLE CALLE AMATENGO COMEDOR COMUNITARIO	-99.17010697	19.29841965
590	DIF190401578684	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALZADA DE GUADALUPE 103 CIENTO TRES INTERIOR SN COLONIA VALLE GÓMEZ, 06240 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLOMO Y CALLE PLATINO, CALLE PEÑÓLES COMEDOR COMUNITARIO CC236 CALZADA DE GUADALUPE A UN COSTADO D	-99.12737119	19.45800425
591	DIF190401578689	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE VICENTE MENDIOLA INTERIOR SN COLONIA MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN, 14250 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 1A CERRADA DE ABELARDO RODRIGUEZ Y CALLE CALLE ABERLARDO RODRIGUEZ, CALLE CALLE ALFREDO V. BON	-99.20350449	19.27686634
592	DIF190401578712	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE 5 INTERIOR SN COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PROSPERIDAD Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, AVENIDA 6 COMEDOR COMUNITARIO CC245 LA PALAPA EN LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO COM	-99.05982004	19.42013228
593	DIF190401578718	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE 5 INTERIOR SN COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, 09920 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 22 Y CALLE 23, CALLE 6 COMEDOR COMUNITARIO CC016 COMEDOR DE LA ABUELITA A UNA CUADRA DE LA ESTANCIA INFANTL LA CASITA M	-99.08453355	19.30469502
594	DIF190401578729	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE REFORMA 5 INTERIOR SN PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, 16200 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GARDENIAS Y CALLE CALLE GIRASOLES, CALLE CALLE GIRASOLES COMEDOR COMUNITARIO CC183 REBE A UN CO	-99.12735258	19.25210963
595	DIF190401578764	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE RIO MIRAMONTES INTERIOR SN COLONIA PUENTE BLANCO, 09770 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SANTA CRUZ Y AVENIDA LAS TORRES, CALLE RÍO COLORADO COMEDOR COMUNITARIO CC281 LAS MAFALDAS DE IZTAPALAPA A UNO	-99.0657776	19.32699372
596	DIF190401578775	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA SUPER MANZANA 2 EDIFICIO A UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, 09220 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN Y AVENIDA AVENIDA UNIVERSIDAD, CAL	-99.05507484	19.38599597
597	DIF190401578776	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ROBERTO FULTON 42 CUARENTA Y DOS INTERIOR SN COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON BANDERA Y CALLE JON MIRAFLORES, CALLE BANDERA COMEDOR COMUNITARIO CC303 SAN ANDRÉS TOMA	-99.1040382	19.33006744
598	DIF190401579447	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE CAMINO A LA ENSEÑANZA 43 INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN, 07530 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO TRIUNFO Y CALLE CALLE CAMINO TRIUNFO A, CALLE CALLE CAMINO PARQUE C	-99.08021765	19.48428732
599	DIF190401579462	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE HOPELCHEN INTERIOR SN COLONIA CULTURA MAYA, 14230 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEPAKAN Y AVENIDA PETO, CALLE YOBAIN COMEDOR PÚBLICO CP37 CULTURA MAYA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURA M	-99.22224269	19.27484615
600	DIF190401579467	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ALEJANDRO AURA INTERIOR SN COLONIA COLONIA SOLIDARIDAD, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE OYAMELES Y AVENIDA AVENIDA OCTAVIO PAZ, CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA COMEDOR PÚBLICO CP30 E	-99.00755834	19.36876905
601	DIF190401579468	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CUATRO INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 09290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 17 Y CALLE CALLE 19, AVENIDA AVENIDA 2 COMEDOR PÚBLICO CP06 ESTRELLA SANTA CRUZ A UN	-99.03583222	19.34633355
602	DIF190401579838	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CUAUHTÉMOC INTERIOR SN PUEBLO SAN MATEO XALPA, 16800 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE PIÑA Y PALACIOS ANTES HIDALGO, CALLE LAS GRANJAS COMEDOR PÚBLICO CP44 SAN MATEO XALPA EN EL SECOI	-99.11967724	19.22799835
603	DIF190401580115	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE JON ECUADOR 9 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REPÚBLICA DE BRASIL Y AVENIDA REPÚBLICA DE ARGENTINA, EJE VIAL EJE 1 NORTE - LÓPEZ RAYÓN COMEDOR PÚBLICO CP11 FUN	-99.13176103	19.44258423

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
604	DIF190401580137	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE LABRADORES 85 INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 15270 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IMPRENTA Y AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CALLE JARDINEROS COMEDOR PÚBLICO CP39 HOGAR LA ESPERANZA	-99.11834146	19.44307316
605	DIF190401580146	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA ACUEDUCTO INTERIOR SN COLONIA LA NORIA, 16030 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAMINO REAL A XOCHIMILCO Y AVENIDA CAMINO A SANTIAGO, AVENIDA CAMINO A SAN PABLO COMEDOR PÚBLICO CP43 SECOI CANTARITOS	-99.12794732	19.26403498
606	DIF190401580253	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA COCINA PÚBLICA CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUT	-99.10104585	19.30115639
607	DIF190401580263	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA CALZADA LAS BOMBAS, CALLE CALLE HACIENDA XALPA C A I S ATLAMPUBICADO DETRÁS	-99.10156769	19.30153104
608	DIF190401580265	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA CALZADA LAS BOMBAS, CALLE CALLE HACIENDA XALPA C A I S ATLAMPUBICADO DETRÁS	-99.10205313	19.30079155
609	DIF190401580279	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACI	-99.09806684	19.39704098
610	DIF190401580283	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA C A I S CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ME	-99.10096303	19.30054603
611	DIF190401580303	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09803466	19.39696002
612	DIF190401580505	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ COCINA PÚBLICA CORUÑA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS D	-99.09816661	19.39696801
613	DIF190401580507	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15396855	19.5067546
614	DIF190401581041	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CAMINO REAL AJUSCO COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, 14643 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA BALLESTEROS Y CALLE ANTIGUO CAMINO AL AJUSCO, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CAMINO AL AJUSCO ENTRE ANTIGUO CA	-99.14784424	19.26633192
615	DIF190401581052	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE POPOLNA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OPICHEN Y CALLE CHICOASEN, CALLE CANSAHCAB EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CALLE CANSAHCAB ENTRE CALLE OPICHE	-99.23167138	19.29409599
616	DIF190401585374	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES HACIENDA ECHEGARAY HACIENDA LA GAVIA HACIENDA SANTA RITA, CERRADA DE HACIENDA ECHEGARAY, HACIENDA SANTA MARÍA, HACIENDA DE LOS ARCOS, HACIENDA DE GUADALUPE, CERRADA DE MARÍA, CERRADA DE LOS ARCOS INTERIOR SN COLONIA 2	-99.22610331	19.37271419
617	DIF190401585702	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE TERRACERIA INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE ERMITAÑO, POR AVENIDA SAN JERÓNIMO TOMAR CALLE ERMITAÑO HASTA ENCONTRAR EL	-99.26725246	19.30287005
618	DIF190401592156	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUIDEAS	-99.13140439	19.57809561
619	DIF190401595815	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE AYUTLA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE MAURILIO MEJÍA, CALLE PLAN DE AYUTLA ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE MAURILLO MEJÍA C	-99.0466232	19.33398575
620	DIF190401597161	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRIGIA COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUITANIA Y CALLE AQUILEA, CALLE FRIGIA ENTRE CALLE AQUITANIA Y CALLE AQUILEA COLONIA LOMAS ESTRELLA C.P. 09890 ALCALDÍA IZTAPALAPA	-99.0894408	19.31509424

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
621	DIF190401601673	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CAPITAL ESTATAL	-99.151884	19.441647
622	DIF190401604230	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CAMINO REAL A ZAPOTITLAN INTERIOR SN COLONIA DEGOLLADO, 09704 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO VIEJO A LAS MINAS Y CALLE CALLE CAMINO REAL, AVENIDA AVENIDA CAMINO REAL A ZAPOTITLAN	-99.03950557	19.314852
623	DIF190401604276	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CERRADA DEL RINCÓN 6 INTERIOR SN COLONIA EL GAVILLERO, 10900 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VÍA CHIQUITA Y CALLE PRIVADA DEL RINCÓN, CALLE AL TÚNEL COMEDOR COMUNITARIO CC163 M	-99.24995418	19.2908344
624	DIF190401604328	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE PROLONGACIÓN YUCATÁN 25 INTERIOR SN COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA YUCATÁN NORTE Y CALLE VERACRUZ, BOULEVARD NUEVO LEÓN ORIENTE COMEDOR COMUNITARIO CC27	-99.02065536	19.19719502
625	DIF190401604338	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	CALLE 4A CERRADA DE VIOLETA 17 INTERIOR SN PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2A CERRADA DE VIOLETA Y CALLE 1A CERRADA DE VIOLETA, CALLE 2A DE VIOLETA COMEDOR	-99.09799311	19.20063903
626	DIF190401605913	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA CHAPULTEPEC INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16600 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 17 CHAPULTEPEC Y CALLE AGUSTÍN MELGAR, CALLE AGUSTÍN MELGAR COMEDOR PÚBLICO CP41 CAM SAN GREGORIO EN LAS	-99.06093058	19.25598132
627	DIF190401663204	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE MIGUEL HIDALGO 54 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO ABASALO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN AVENIDA HIDALGO NO 54 A UNA CA	-99.2008689	19.22600407
628	DIF190401685082	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Aquiles Serdán, Quirino Mendoza, Ciudad de México, CDMX, México	-99.02375	19.2584875
629	DIF190401693387	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Talavera 20, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1276015	19.4282312
630	DIF190101504294	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GARRIDO INTERIOR COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, 07020 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE TICOMAN, SE LOCALIZA DEL LADO OESTE LA CALLE UNIÓN Y DEL LADO ESTE LA CALLE TICOMAN COMO	-99.12087735	19.48379695
631	DIF190101504298	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MAZATLAN INTERIOR COLONIA VALLE DE MADERO, 07190 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JALAPA Y CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE JALPA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ A T	-99.14038237	19.54604452
632	DIF190101505466	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CUMBRES INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAUREANO SOSA Y CALLE COLORINES, CALLE BARTOLOMÉ T. SE LOCALIZA LADO NORTE LAUREANO SOSA Y LADO SUR COLOR	-99.12572502	19.55137804
633	DIF190101505565	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PLAN DE AYALA INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE CASILDA, SE LOCALIZA DE LADO NORTE BENITO QUEZADO LADO SUR CASILDA COMO RE	-99.12505983	19.55005108
634	DIF190101505582	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ANDADOR TULIPAN INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE CASILDA, SE LOCALIZA LADO NORTE BENITO QUEZADA Y LADO SUR CASILDA COMO REFEREN	-99.12470042	19.55185576
635	DIF190101507718	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA FERROCARRIL MEXICANO INTERIOR COLONIA INDUSTRIAL, 07800 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA VIA MORELOS Y CALLE LAGO DE CHAPALA, SE LOCALIZA A ESPALDAS DE LA AV VÍA MORELOS Y ENFRENTA DE	-99.0902394	19.51185733
636	DIF190101508714	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ORIENTE 95 INTERIOR COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO, 07880 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 64A Y CALLE ORIENTE 91, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ORIENTE 64A Y ESQUINA CALLE ORIENTE 91 C	-99.11140203	19.46156666
637	DIF190101511500	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Eje 3 Pte 1635, Col del Valle Sur, 03100 Ciudad de México, CDMX, México	-99.17246819	19.36573941
638	DIF190101512893	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
639	DIF190101512933	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
640	DIF190101512949	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
641	DIF190101512949	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	09000, Ayuntamiento 60, San Pablo, Ciudad de México, CDMX, México	-99.09255445	19.35889186
642	DIF190101512954	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
643	DIF190101512954	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Comonfort, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0980839	19.3597922
644	DIF190101512965	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort sn, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09303188	19.35841106

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
645	DIF190101512965	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
646	DIF190101513392	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
647	DIF190101513392	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
648	DIF190101513560	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
649	DIF190101513689	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
650	DIF190201520014	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOYOTES, 7089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA	-99.12669598	19.54683597
651	DIF190201520056	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE RAMÓN CORONA INTERIOR COLONIA JORGE NEGRETE, 07280 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE MANUEL DOBLADO, SE LOCALIZA ENRE PARQUE NACIONAL Y MANUEL DOBLADO COMO REFERENCI	-99.1367533	19.5362765
652	DIF190201520058	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUERTE SAN RAFAEL INTERIOR COLONIA CASTILLO CHICO, 3728 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE SANTOS DEGOLLADO, SE LOCALIZA SOBRE PARQUE NACIONAL Y SANTOS DEGOLLADO COM	-99.13721024	19.53707902
653	DIF190201520059	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LINDAVISTA INTERIOR COLONIA LINDAVISTA NORTE, 07300 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO BAMBA Y AVENIDA INSURGENTES NORTE, SE LOCALIZA SOBRE RÍO BAMBA E INSURGENTES NORTE	-99.12401377	19.49073815
654	DIF190201520065	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 662 B INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 619 Y CALLE 631, SE LOCALIZA SOBRE AV 619 Y 631	-99.06238466	19.4485167
655	DIF190201526865	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE PROVIDENCIA INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE CAMINO A NEXTENGO, SE LOCALIZA DE LADO NORTE LA AV MORELOS Y DEL LADO SUR LA CALLE A C	-99.20821992	19.4763553
656	DIF190201526879	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE ABRAHAM SANCHEZ INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE ALONSO CAPETILLO, SE LOCALIZA ENTRE CALZADA DE LAS NARANJAS Y ALONSO CAPETI	-99.21605716	19.47428783
657	DIF190201526897	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE FORTUNATO ZAUZUA INTERIOR COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIAZ DE VELAZCO Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE LOCALIZA ENTRE DIAZ DE VELAZCO Y RAFAEL ALDUCIN	-99.20366016	19.49269008
658	DIF190201531656	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ESPERANZA 861 INTERIOR COLONIA NARVARTE PONIENTE, 1552 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CALLE ANÁXAGORAS, SE LOCALIZA SOBRE LA AV CUAUHTÉMOC Y CALLE ANAXAGORAS COMO REFERENCIA SE	-99.15625425	19.40018036
659	DIF190201531672	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MATIAS ROMERO INTERIOR COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, 03600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UXMAL Y CALLE IXCATEOPAN, SE LOCALIZA SONBRE IXCATEOPAN Y UXMAL COMO REFERENICA SE LOCALIZA TRES CUADRAS DE M	-99.15716621	19.37905924
660	DIF190201531691	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA MORENA Y CALZADA OBRERO MUNDIAL, SE LOCALIZA SOBRE ESQ LA MORENA Y MAR Y PESADO A ESPALKDAS DE LA CALZ	-99.16409703	19.39950234
661	DIF190201532293	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
662	DIF190201532556	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	BOULEVARD CAPRI COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CAPRI Y CERRADA SEGUNDA DE CAPRI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CAPRI ENTRE LA CERRADA CAPRI Y SEGUNDA CERRADA DE CAPRI	-99.0935109	19.32318838
663	DIF190201533163	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JALISCO COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE JALISCO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE	-99.02481416	19.34628061
664	DIF190201534058	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CUAUHTÉMOC PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CRUZ BLANCA Y CALLE BUENAVISTA, CALLE LAS CRUCES COMO REFERENCIA LA CALLE CUAUHTÉMOC SE ENCUENTRA A UNA CUADRA DE LA AUTO	-99.14450757	19.20090276
665	DIF190201534104	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE UNO COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOS Y CALLE CUATRO, CALLE UNO ENTRE CALLE DOS Y CALLE CUATRO COLONIA XALPA CP. 09640 IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.0101913	19.34131317

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
666	DIF190201534163	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SÁSATRAS COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PALMA, CALLE SÁSATRAS ESQUINA CALLE ORIZABA ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PALMA COLONIA MIGUEL DE LA MAD	-99.00145077	19.34572166
667	DIF190201535162	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VAQUEROS COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPESINOS Y CALLE SUR CIENTO VEINTINUEVE, CALLE VAQUEROS ESQUINA AVENIDA TLÁHUAC ENTRE CALLE CAMPESINOS Y CALLE SUR CIENT	-99.10640428	19.35101306
668	DIF190201535224	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TEZOZÓMOC COLONIA MIXCOATL, 9708 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOLTECAS Y CALLE MOCTEZUMA, CALLE TEZOZÓMOC ESQUINA CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE CALLE TOLTECAS Y CALLE MOCTEZUMA COLONIA MIXCÓATL C.P. 09708	-99.04957673	19.32579485
669	DIF190201535233	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FLORIDA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y CALLE LIRIO, CALLE FLORIDA ESQUINA CALLE GARDENIA ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y CALLE LIRIO COLONIA DE	-99.03770084	19.3180223
670	DIF190201535243	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PRIMAVERA COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADELITA Y CALLE PALMA, AVENIDA PRIMAVERA ENTRE CALLE ADELITA Y CALLE PALMA COLONIA XALPA C.P. 09640	-99.01250618	19.34447925
671	DIF190201535276	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO CALLE SALVADOR ALLENDE COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DURAZNO Y AVENIDA PALMITAS, CALLE SALVADOR ALLENDE ESQUINA CALLE GRANADA ENTRE CALLE DURAZNO Y AVENIDA PALMITAS COLONIA CITLALLI	-99.02421871	19.3424237
672	DIF190201535278	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CERRADA DE PALMITAS, AVENIDA PALMITAS ESQUINA CALLE JOSÉ MANUEL OTHÓN ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CERRADA	-99.026512	19.34055595
673	DIF190201535282	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REFORMA A LA SALUD COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REFORMA AERONÁUTICA Y AVENIDA PALMITAS, CALLE REFORMA A LA SALUD ESQUINA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA ENTRE CALLE REFORMA	-99.02669975	19.34441291
674	DIF190201535293	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NARANJO Y CALLE NAUTLA, AVENIDA ONCE ESQUINA CALLE BELLAVISTA ENTRE CALLE NARANJO Y CALLE NAUTLA COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 AL	-99.08169577	19.33297336
675	DIF190201535338	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMINO DE LOS VIVEROS COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CERRADA TERCERA CERRADA DE PROGRESO, CALLE CAMINO DE LOS VIVEROS ESQUINA SEGUNDA CERRADA DE PROGRESO	-99.09706685	19.32549981
676	DIF190201535361	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA GRANJAS ESTRELLA, 9860 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESPAÑA Y CALLE MONZÓN, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE ESPAÑA Y CALLE MOZÓN COLONIA GRANJAS ESTRELLA C.P. 09860 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD	-99.08338288	19.32386165
677	DIF190201535789	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	AVENIDA MIGUEL HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BIENESTAR Y AVENIDA FELICIDAD, EL PROYECTO A REALIZAR UBICADA EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRONCA EN LA CARRETERA M	-99.19537271	19.22969845
678	DIF190201535796	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TULA COLONIA TULA, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y AVENIDA TAXQUEÑA, CALLE TULA ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y AVENIDA TAXQUEÑA COLONIA TULA C.P. 09800 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDA	-99.11276782	19.33612944
679	DIF190201535825	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE PRIMAVERA PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO, 14480 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MÉXICO - AJUSCO Y CALLE DE LA CRUZ, EL PROYECTO SE REALIZARA EN LA CALLE PRIMAVERA ESTA ENTRONCA CON LA AVENIDA MÉXICO - AJUSC	-99.17926764	19.23231593
680	DIF190201535828	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CONTINUACION CONGRESO DE CHILPANCINGO SUR COLONIA ERMITA ZARAGOZA, 9180 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLAGRAN Y CALLE IGNACIO AYALA, CALLE CONGRESO DE CHILPANCINGO SUR ENTRE CALLE VILLAGRAN Y CALLE IGNAC	-98.99667779	19.36374695
681	DIF190201535933	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR RAFAEL ESPAÑA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO DE MAYO, ANDADOR RAFAEL ESPAÑA ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO	-99.03249333	19.37077648
682	DIF190201535996	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TREINTA Y NUEVE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE TREINTA Y NUEVE ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZT	-99.04077441	19.34594648

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
683	DIF190201536267	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE DALIAS PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAURELES Y CALLE ALHELÍES, EL PROYECTO SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO - CUERNAVACA EN EL CENTRO DEL PUEBLO	-99.18444413	19.13318768
684	DIF190201536397	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9570 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE AYALA Y CALLE FRANCISCO VILLA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ENTRE CALLE PLAN DE AYALA Y CALLE FRANCISCO VILLA COL	-99.03094837	19.36308902
685	DIF190201536781	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA TERCERA DE EMILIO PORTES GIL Y CALLE NECAXA, CALLE ESTEBAN CORONADO ENTRE CALLE NECAXA Y TERCERA CERRADA DE EMILIO PORTES GI	-99.06836787	19.35321473
686	DIF190201536985	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REA COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE, CALLE REA ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE COLONIA SIDERAL C.P. 09320 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIU	-99.06651178	19.37339287
687	DIF190201537052	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE AYUTLA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE MAURILIO MEJÍA, CALLE PLAN DE AYUTLA ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE MAURILIO MEJÍA COL	-99.04657335	19.33394768
688	DIF190201537274	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, ANDADOR URSULO GALVÁN ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS	-99.04584805	19.33330745
689	DIF190201537291	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COL	-99.04584536	19.33226469
690	DIF190201537674	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SANTA CRUZ COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, 9780 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA HERMOSA Y , CALLE SANTA CRUZ POR CALLE VILLA HERMOSA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIU	-99.06908939	19.31918411
691	DIF190201537749	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA MIRADOR COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA CERRADA BENITO JUÁREZ Y CERRADA MIRAMAR, CERRADA MIRADOR ESQUINA CERRADA DEL RÍO ENTRE CUARTA CERRADA DE BENITO JU	-99.00210055	19.35318744
692	DIF190201538495	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE JERUSALEN INTERIOR COLONIA CENTRO, 02080 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO	-99.004846	19.270566
693	DIF190201544918	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	ENTRE CALLE AZCAPOTZALCO Y CALLE 22 DE FEBRERO, CALLE JERUSALEN INTERIOR COLONIA CENTRO, CP. 02080 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE	-99.18446627	19.46424729
694	DIF190201554802	Ciudad de México	Xochimilco	Tepepan	AMPLIACION TEPEPAN INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, 16029 TEPEPAN, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO REAL AL AJUSCO Y CAMINO REAL A XOCHITEPEC, ENTRE CAMINO REAL AL AJUSCO Y CAMINO REAL A XOCHITEPEC	-99.13518358	19.2650806
695	DIF190201562071	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
696	DIF190201562086	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
697	DIF190301571871	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Av. del Rosal, Los Ángeles, 09830 Ciudad de México, CDMX, México	-99.06200409	19.34402668
698	DIF190301572742	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Av. Insurgentes Nte. 277, San Simón Tolnahuac, 06430 Ciudad de México, CDMX, México	-99.14376855	19.46338558
699	DIF190401578702	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE FELIPE BERRIOZABAL 48 INTERIOR SN COLONIA ZONA CENTRO, 15100 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA VIDAL ALCOCER Y CALLE CALLE NICOLÁS BRAVO, CALLE CALLE REPÚBLICA DE COSTA	-99.1221658	19.44092872
700	DIF190401578703	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE COMPÁS 81 INTERIOR SN COLONIA SEVILLA, 15840 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JUAN A MATEOS Y CALLE CALLE ROA BARCÉNAS, CALLE CALLE ESCUADRA COMEDOR COMUNITARIO CC400 LA F	-99.12289961	19.41029621
701	DIF190401578711	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 613 170 CIENTO SETENTA INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN, 07979 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 606 Y AVENIDA 609, AVENIDA 611 COMEDOR COMUNITARIO CC261 UT	-99.06850265	19.45483612
702	DIF190401578722	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO 278 INTERIOR SN BARRIO BARRIO DE TLACOAPA, 16000 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JON TLATIL Y CALLE CALLE TENYOA, CALLE CALLE PRIMER CALLEJÓN DE TLATIL COMEDOR CO	-99.10396551	19.27018929

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
703	DIF190401578745	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE JOSÉ SEVERIANO DE LA SOTA INTERIOR MZ 12 COLONIA SAN MIGUEL ZAPOTITLA, 13310 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO DE HACHA Y CALLE FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, CALLE HORACIO SOBARZO COMEDOR COMUNITARIO	-99.0397771	19.30991358
704	DIF190401578750	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE TOMAS CARRASQUILLA 1 A INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL ZAPOTITLA, 13300 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO DE HACHA Y CALLE FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, CALLE ALMA FUERTE COMEDOR COMUNITARIO CC389 AXEL	-99.03680149	19.30875498
705	DIF190401579456	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE PORTO ALEGRE 60 INTERIOR SN COLONIA EL RETOÑO, 09440 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EL RETOÑO Y CALLE CALLE PLAYA SALAGUA, AVENIDA AVENIDA PLAYA PIE DE LA CUESTA COMEDOR PÚBLICO CP24 SAN	-99.12514102	19.37408788
706	DIF190401579470	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA MUYUGUARDA INTERIOR SN BARRIO 18, 16034 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA A LA CIENEGA Y CALLE CANAL ALAHUELTAO, AVENIDA A LA CIENEGA COMEDOR PÚBLICO CP42 MUYUGUARDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CADA	-99.11793244	19.27735168
707	DIF190401579839	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA ANTIGÜA VÍA A LA VENTA INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE BECERRA, 01279 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CADREYTA Y CALLE CUERNAVACA, CALLE IGUALA COMEDOR PÚBLICO CP01 LOMÁS DE BECERRA UBICADO DE	-99.21601679	19.38412144
708	DIF190401579843	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL 60 INTERIOR SN COLONIA ESCANDÓN I SECCIÓN, 11800 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA REVOLUCIÓN Y CALLE CARLOS B ZETINA, CALLE MARTIRÉS DE LA CONQUISTA COMEDOR CP29 CASA DEL MEN	-99.18421096	19.40130258
709	DIF190401580106	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE CAMINO A LA ENSEÑANZA 43 INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN, 07530 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO TRIUNFO Y CALLE CALLE CAMINO TRIUNFO A, CALLE CALLE CAMINO PARQUE C	-99.08023115	19.4842521
710	DIF190401580113	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	AVENIDA DE LAS CULTURAS INTERIOR SN COLONIA COLONIA MANUEL RIVERA ANAYA, EL ROSARIO, 00000 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CULTURA NORTE Y AVENIDA DE LAS CIVILIZACIONES, CALLE MALACATEPEC COMEDOR PÚBLICO	-99.192761	19.5093582
711	DIF190401580133	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA INTERIOR SN COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PINOS Y CALLE CALLE CEDROS, CALLE CALLE FRANCISCO CESAR MORALES COMEDOR PÚBLICO CP27 FARO	-99.01021933	19.36971488
712	DIF190401580285	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE CALLE BILBAO C A I S CORUÑA H	-99.06845521	19.32865718
713	DIF190401580288	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA C A I S CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUT	-99.10200164	19.3013508
714	DIF190401580296	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09813803	19.39695919
715	DIF190401581037	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CERRADA LOTO COLONIA MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN, 14250 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LOTO Y CALLE CARDOS, CALLE JOSÉ GARCÍA PRECIAT EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN LA CERRADA DE LOTO ENTRE CALLE LOTO CALLE	-99.20637598	19.27650043
716	DIF190401583522	Ciudad de México	Xochimilco	Tepepan	AMPLIACION TEPEPAN COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, 16029 TEPEPAN, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO REAL A AJUSCO Y CAMINO REAL A XOCHITEPEC, SE ENCUENTRA ENTRE CAMINO REAL A AJUSCO Y CAMINO REAL A XOCHITEPEC	-99.13007685	19.26611586
717	DIF190401585308	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE TECOH COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DZEMUL Y CALLE TETIZ, CALLE CHANCENOTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO EN CALLE TECO	-99.23335329	19.27633295
718	DIF190401588694	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13476643	19.57637648
719	DIF190401588829	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707254	19.57553434

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
720	DIF190401589133	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797305	19.57711853
721	DIF190401595750	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JESÚS ESPINO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES, CALLE JESÚS ESPINO ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE FR	-99.01545853	19.3739499
722	DIF190401596217	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR CIENTO ONCE COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATANASIO G. SARABIA Y CALLE RODOLFO USIGLI, CALLE SUR CIENTO NUEVE A CALLE SUR CIENTO ONCE ENTRE CALLE RODOLFO USIGLI	-99.11616215	19.36259304
723	DIF190401604242	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE DIAMANTE INTERIOR SN COLONIA COLONIA ROCA DE CRISTAL, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO A CUAUTITLA Y CALLE CALLE CAMINO REAL A XOCHIMILCO, CALLE CALLE CAMINO REAL A XOCHIMILCO COMEDOR	-99.14612083	19.24054925
724	DIF190401604249	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE 18 DE MARZO INTERIOR MZ 50 COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 09630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE TEMASCATÍO, CALLE TEMASCATÍO COMEDOR	-98.98609696	19.34681203
725	DIF190401604255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMUNITARIO CC347 MUJERES EN LUCHA A UNA CUADR CALLE CERRADA LAS FLORES INTERIOR SN COLONIA BUENAVISTA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANZANAL DE LA MONTAÑA Y CALLE MARGARITA, AVENIDA AVENIDA SAN MIGUEL COMEDOR COMUNITARIO CC386 LAS ADELITAS EN	-99.02792735	19.32948689
726	DIF190401604284	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE KAUA INTERIOR SN COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE DZEMUL Y CALLE CALLE CHANCENOTE, CALLE CALLE DZILAM COMEDOR COMUNITARIO CC272 LA MARAVILLOSA A	-99.24071801	19.27648533
727	DIF190401604311	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	AVENIDA AVENIDA FERROCARRIL INTERIOR SN PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SIERRA DE PINOS Y CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO, BRECHA BRECHA PARRES EL GUARDA COMEDOR COMUNITA	-99.17645241	19.1358004
728	DIF190401604323	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	CALLE CALLE IGNACIO ALLENDE 13 PUEBLO SAN PABLO OZTOTEPEC, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR ALCATRACES Y CALLE CORRALISPA, CALLE EMILIANO ZAPATA COMEDOR COMUNITARIO CC089 ALFA A 500 METROS DE LA	-99.07555794	19.17880714
729	DIF190401604324	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE CALLE VALDIVIA 5 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PRIMERA PRIVADA DE VALDIVIA Y CALLE CALLE MARIANO MATAMOROS, CALLE CALLE SEGUNDA PROLONGACIÓN DE M	-99.20564781	19.22624096
730	DIF190401604326	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	AVENIDA CAMINO ANTIGUO A TOPILEJO INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GUERRERO Y AVENIDA AVENIDA LAS BOMBAS, CALLE CALLE PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE C	-99.13277155	19.20168336
731	DIF190401604333	Ciudad de México	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoayucan	AVENIDA LAS CRUCES INTERIOR SN PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN, 12500 SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERCERA DE LAS CRUCES Y CALLE 20 CALLEJÓN DE LAS CRUCES, CALLE AL CALVARIO COMEDOR COMUNITARIO	-99.0339764	19.17812715
732	DIF190401604359	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMINO RELA INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 09630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE CAMELIA, CALLE JACARANDAS COMEDOR COMUNITARIO CC091 LA CARPA EN LAS INSTALACIONES DEL FORO LA	-98.98956659	19.34549946
733	DIF190401604361	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO VILLA INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 09630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PALMITAS Y CALLE ROSALES, CALLE FRESCO COMEDOR COMUNITARIO CC095 CAMPAMENTO A UNA CUADRA DEL ESPACIO DEPOR	-98.99332993	19.34127602
734	DIF190401604370	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CUCO SÁNCHEZ INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, 09638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERNANDO SOLER Y CALLE PRIETA LINDA, CALLE PEDRO INFANTE COMEDOR COMUNITARIO CC140 LOS PERICOS A DOS	-98.98010269	19.33980777
735	DIF190401604371	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA AVENIDA 5 DE MAYO 9896 INTERIOR SN COLONIA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, 16610 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE FLORICULTOR Y CALLE CALLE CALVARIO, CALLE CALLE ACUEDUCTO COMEDOR COMUNITARIO CC572 LA	-99.03585653	19.2573881
736	DIF190401604373	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CATEDRÁ 136 A INTERIOR SN COLONIA TENORIOS, 09680 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAURELES Y CALLE LA ERA, CALLE CORRALITOS COMEDOR COMUNITARIO CC275 LA ESCONDIDA A UNA CUADRA DE PURIFICADORA DE AGUA A	-99.02162315	19.33177375

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
737	DIF190401605907	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO INTERIOR SN PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE DE LOS ANGELES, CAMINO CICLOPISTA FERROCARRIL DE CUERNAVACA COMEDOR PÚBLICO CP36 PUEBLO PARRES	-99.17365825	19.13508009
738	DIF190401609969	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE CALLE TLACAELEL ALBERGUE CUAUTEP	-99.14194768	19.5603617
739	DIF190401619762	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	AVENIDA MORELOS PONIENTE 18 INTERIOR S/N PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE HIDALGO, CALLE FRANCISCO JAVIER MINA CALLE PRINCIPAL DE PUEBL	-99.08951673	19.19263194
740	DIF190401630723	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	BOULEVARD CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIAN TREJO Y CALLE LUIS DELGADO, CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN CP	-99.02202497	19.28292352
741	DIF190401685482	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1236134	19.4873329
742	DIF190401691400	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Cda. del Aguila 120, Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, 02770 Ciudad de México, CDMX, Mexico	-99.19143677	19.47436077
743	DIF190401693395	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	República de El Salvador, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1328181	19.4291114
744	DIF190401693542	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Xocongo, Tránsito, 06820 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1319072	19.4178122
745	DIF190401694416	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
746	DIF190501711612	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc Calle Jesús García, Mina y, Calle Juan Aldama S/N, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15186882	19.44186799
747	DIF190101504060	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TIANGUIS INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV SOYACAL.	-99.20830673	19.47181364
748	DIF190101504152	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE SOYACAL INTERIOR COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 02750 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y CERRADA SOYACAL, CALLE QUEZALA SE LOCALIZA DE LADO ORIENTE LA CALLE HORMIGUERO Y ENTRE LA CALLE SE ENCU	-99.20844522	19.47461553
749	DIF190101508043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ARTURO CASTRO INTERIOR COLONIA JORGE NEGRETE, 07280 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIRGINIA FABREGAS Y CALLE RIO SAN PADRO, SE LOCALIZA DE LADO DERECHO LA CALLE VIRGINIA FABREGAS Y DE LA	-99.14392113	19.52933372
750	DIF190101508140	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PUERTO DE LA PIEDAD INTERIOR COLONIA LOMA LA PALMA, 07160 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LOPEZ MATEO Y CALLE MAZATLAN, SE LOCLAIZA DE LADO NORTE LA CALLE LOPEZ MATEO DE LADO SUR LA CALLE	-99.14056605	19.55329563
751	DIF190101508676	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA PERIFERICO INTERIOR COLONIA C.T.M. ATZACOALCO, 07090 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SALARIO MINIMO Y CALLE F. SINDICAL, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE SALARIO MINIMO Y F SINDICAL COMO REFE	-99.10032987	19.50698045
752	DIF190101511027	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Emilio Carranza, San Nicolás Totolapan, Ciudad de México, CDMX, México	-99.25370693	19.29640041
753	DIF190101511030	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24148947	19.30486308
754	DIF190101513381	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
755	DIF190101513381	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
756	DIF190101513530	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
757	DIF190101513536	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
758	DIF190101513587	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Calz México-Tacuba, Tlaxpana, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1672276	19.444437
759	DIF190101513632	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Eje Central Lázaro Cárdenas 7, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1411178	19.4336052
760	DIF190101513737	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Av. Paseo de la Reforma, Juárez, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1630376	19.4287646
761	DIF190101514076	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Té, Bramadero Ramos Millán, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0937859	19.3960145
762	DIF190101514076	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Iztacalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0976808	19.3948036
763	DIF190101514620	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16786551	19.28935248
764	DIF190201520034	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA ENTRE LA AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12822484	19.55106715

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
765	DIF190201520042	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12752747	19.54998031
766	DIF190201520048	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12413179	19.55480286
767	DIF190201520053	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12668324	19.5504517
768	DIF190201520055	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12667184	19.55051615
769	DIF190201520104	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 509 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09331857	19.46209775
770	DIF190201520342	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	DADO QUE ES PRODIM EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.113471	19.482945
771	DIF190201524992	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOSQUETA Y CALLE PARROQUIA, SE LOCALIZA EN ENFRENTE DE LA CALLE MOSQUETA DE LADO NORTE LA CALLE PARROQUIA CO	-99.17608114	19.37116468
772	DIF190201526889	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CANDIDO NAVARRO INTERIOR COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FEDERICO GAMBOA Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE LOCALIZA ENTRE FEDERICO GAMBOA Y RAFAEL ALDUCIN	-99.2041966	19.49119322
773	DIF190201532503	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TOKIO COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARRANZA Y PRIVADA SAN ARTURO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN TOKIO - SAN ARTURO ENTRE LA CALLE CARRANZA Y PRIVADA SAN ARTURO COL	-98.99877796	19.35394862
774	DIF190201532575	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CIRCUITO BAHAMAS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE LESBOS, CERRADA PRIMERA BAHAMAS EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CIRCUITO BAHAMAS ENTRE AVENIDA TLÁHUAC CAL	-99.09164408	19.32338074
775	DIF190201532601	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BAHAMAS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO MAPACHUI Y CALLE LESBOS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BAHAMAS ENTRE CALLE RÍO MAPAHUI Y CALLE LESBOS COLONIA LOMAS EST	-99.09352163	19.32775444
776	DIF190201533293	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANUEL DE LA GARZA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ARMILLITA Y CALLE TOMACOCO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE MANUEL DE LA GARZA Y ELOY CAVAZOS ENTRE ARMILLITA	-98.98683811	19.34414211
777	DIF190201533310	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CINCO DE MAYO COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y AVENIDA CUAUHTÉMOC, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y AV	-99.00355229	19.35281995
778	DIF190201533322	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLATEROS COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AVELLANO Y CERRADA BARRIL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE PLATEROS ENTRE CALLE AVELLANO Y CERRADA BARRIL COLON	-99.00369513	19.34127019
779	DIF190201534021	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE REFORMA PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO, 14490 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE NIÑOS HEROES, CALLE LAS FLORES SE TOMA COMO REFERENCIA LA IGLESIA DEL PUEBLO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO.	-99.16413286	19.23277499
780	DIF190201534079	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE PIEDRA TRONADA COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TROYA Y CALLE SAUCE, CALLE DURAZNO SE ENCUENTRA CERCA DEL DEPORTIVO SOLIDARIDAD.	-99.23022009	19.26939368
781	DIF190201534130	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DE LAS MINAS COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS LAJAS Y CALLE BRONCE, AVENIDA DE LAS MINAS ESQUINA CALLE TEJOCOTES ENTRE CALLE LAS LAJAS Y CALLE BRONCE COLONIA XALPA CP. 09640 IZ	-99.01954354	19.34024474
782	DIF190201534202	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMPECHE COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA Y CALLE CHIHUAHUA, CALLE CAMPECHE ENTRE CALLE BARRANCA Y CALLE CHIHUAHUA COLONIA IXTLAHUACÁN CP. 09690 IZTAPALAPA CIUDA	-98.99846469	19.35511292

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
783	DIF190201534222	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REFORMA MUNICIPAL COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REFORMA VIAL Y CALLE REFORMA CONSTITUCIONAL, CALLE REFORMA MUNICIPAL ESQUINA REFORMA CONSTITUCIONAL ENTRE CALLE REFORMA	-99.02789498	19.33967013
784	DIF190201534228	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EMILIO BERLINER COLONIA FUEGO NUEVO, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HERMANOS LUMIERE Y CALLE LINUS YALE, CALLE EMILIO BERLINER ENTRE CALLE HERMANOS LUMIERE Y CALLE LINUS YALE COLONIA FUEGO NUEVO	-99.09337679	19.3316522
785	DIF190201534246	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CACAMA COLONIA LOS REYES CULHUACÁN, 9840 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AXAYÁCATL Y CALLE ACAMAPICHTLI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CACAMA ENTRE CALLE AXAYÁCATL Y CALLE ACAMAPICHTLI COLONIA	-99.10466487	19.34793066
786	DIF190201535093	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VICENTE GUERRERO COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y PRIVADA VICENTE GUERRERO, CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA TLÁHUAC POR PRIVADA VICENTE GUERRERO COLONIA EST	-99.10783121	19.33612185
787	DIF190201535122	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VICENTE GUERRERO COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JACOB WATT Y CALLE GOBERNACIÓN, CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE JACOB WATT Y CALLE GOBERNACIÓN COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN	-99.10776684	19.3344565
788	DIF190201535214	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMINO ANTIGUO A CULHUACÁN COLONIA AMPLIACIÓN RICARDO FLORES MAGÓN, 9828 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ARROZ Y CERRADA PASTORES, CALLE CAMINO ANTIGUO A CULHUACÁN ESQUINA CALLE ARROYO TLÁLOC ENTRE CALLE	-99.102904	19.35199496
789	DIF190201535251	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DOS DE ABRIL COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DOS DE ABRIL Y CALLE MANUEL ACUÑA, CALLE DOS DE ABRIL ENTRE CERRADA DOS DE ABRIL Y CALLE MANUEL ACUÑA COLONIA PALMITAS C.P. 09640 A	-99.0264436	19.33381111
790	DIF190201535536	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA SAN PEDRO COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA DE SAN PEDRO Y CERRADA SEGUNDA CERRADA MÉXICO, CERRADA SAN PEDRO ENTRE SEGUNDA CERRADA DE SAN PEDRO Y	-99.02402208	19.35496165
791	DIF190201535694	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LANCEROS DE OAXACA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORA Y, CALLE LANCEROS DE OAXACA POR CALLE JOSÉ MARÍA MORA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE C.P. 09230 ALCAL	-99.03324166	19.38233482
792	DIF190201535704	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ACAHUATL COLONIA EL MOLINO TEZONCO, 9960 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MACAHUITE Y CALLE LEOPOLDO MÉNDEZ, CALLE ACAHUATL ENTRE CALLE MACAHUITE Y CALLE LEOPOLDO MÉNDEZ COLONIA EL MOLINO TEZONCO C.P.	-99.07028163	19.29019706
793	DIF190201535832	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ROBERTO KOCH COLONIA LOS PICOS VI-B, 9420 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, CALLE ROBERTO KOCH ENTRE AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO COLON	-99.10407612	19.37882946
794	DIF190201535887	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ROSETE COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO DE MAYO, ANDADOR ROSETE ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO DE MAYO COLONI	-99.03308033	19.36993398
795	DIF190201535937	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CIRCUITO FERNANDO GARCILAZO COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FUENTE DE LORETO Y CALLE MIGUEL M, CIRCUITO FERNANDO GARCILAZO ENTRE AVENIDA FUENTE DE LORETO Y CALLE MIGUEL M	-99.03241018	19.36930886
796	DIF190201535943	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ANTONIO CASTRO COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR LUIS ZAMORA Y ANDADOR ANTONIO GARCÉS, ANDADOR ANTONIO CASTRO ENTRE ANDADOR LUIS ZAMORA Y ANDADOR ANTONIO GARCÉS COLO	-99.03079147	19.36912859
797	DIF190201535953	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR MARIANO PAREDES COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN, ANDADOR MARIANO PAREDES ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN COLONI	-99.02863095	19.36744141
798	DIF190201535960	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR S/N COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN, ANDADOR MARIANO PAREDES ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN COLONIA EJÉRCITO D	-99.02955631	19.36789689
799	DIF190201536009	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CUATRO COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUARENTA Y CINCO Y CALLE TREITA Y TRES, AVENIDA CUATRO ENTRE CALLE CUARENTA Y TRES Y CALLE TRAITA Y TRES COLONIA SANTA CRUZ	-99.04092083	19.34586051

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
800	DIF190201536039	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUELATAO Y CALLE JOSÉ AMARILLAS VALENZUELA, CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE ENTRE CALLE GUELATAO Y CALLE JOSÉ AMARI	-99.03620014	19.36757299
801	DIF190201536470	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LA DIVINA COMEDIA COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALEMÁN Y , CALLE LA DIVINA COMEDIA POR CALLE ALEMÁN COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.06724939	19.3608976
802	DIF190201536594	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BENITO JUÁREZ COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y , CALLE BENITO JUÁREZ POR CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE	-99.06716088	19.35462683
803	DIF190201536648	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALES Y CERRADA SEGUNDA DE EMILIO PORTES GIL, CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE PLUTAR	-99.06678537	19.35424724
804	DIF190201536767	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , 14 PUNTOS DE UBICACIÓN EN ESCUELAS UBICADAS EN EL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA	-99.15242283	19.46104
805	DIF190201536951	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRES COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO Y CALLE CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, CALLE TRES ENTRE AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO Y CALLE CUATRO DE	-99.07096157	19.35433328
806	DIF190201536959	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MIGUEL ALEMÁN COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JESÚS ESCOBEDO Y CALLE ALBARRADA, CALLE MIGUEL ALEMÁN ENTRE CALLE JESÚS ESCOBEDO Y ALBARRADA COLONIA PROGRESISTA C.P. 09240 ALCAL	-99.06627307	19.36161121
807	DIF190201536991	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS, CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS COLONIA PROGRESISTA C.P. 0	-99.06825254	19.35767367
808	DIF190201537013	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ Y CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ Y CALLE PLUTARCO ELÍAS C	-99.05995104	19.33256689
809	DIF190201537248	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLON	-99.0445284	19.33195085
810	DIF190201537380	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA BENITO JUÁREZ COLONIA AMPLIACIÓN LA POLVORILLA, 9750 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE PLAYA GRANDE, CALLE LIRIOS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA AMPLIACIÓN LA POLV	-99.04627183	19.31446846
811	DIF190201537632	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR CIENTO NUEVE A COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO, CALLE SUR CIENTO NUEVE A ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO COLONIA HÉROES DE	-99.11709556	19.36062936
812	DIF190201537656	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR CIENTO TRECE COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO, CALLE SUR CIENTO TRECE ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO COLONIA HÉROES DE CHU	-99.11569009	19.36044716
813	DIF190201543850	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.190754	19.407269
814	DIF190201545255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BAMBÚ INTERIOR 0 COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OYAMEL Y CERRADA ENCINO, EN CALLE BAMBÚ ENTRE CALLE ENCINO Y CALLE OYAMEL COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC SEGUNDA AMPLIACIÓN C.P. 0960	-99.0195186	19.34031186
815	DIF190201560911	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Francisco I. Madero 67A, Santa Crucita, 16070 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10217285	19.26059057
816	DIF190201560911	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av 5 de Mayo 26, Santa Crucita, 16070 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10258055	19.26089442
817	DIF190201562062	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
818	DIF190201562108	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
819	DIF190201562132	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
820	DIF190201562894	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Reclusorio Nte, 07160 Ciudad de México, CDMX, México	-99.146999	19.5461782
821	DIF190201563276	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Iztacalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0976808	19.3948036
822	DIF190201567132	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Liverpool 136, Juárez, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1635835	19.4243136
823	DIF190201567504	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16783333	19.28927147

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
824	DIF190301571900	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Av Sta Fe 270, Santa Fe, Zedec Sta Fé, 01219 Álvaro Obregón, CDMX, México	-99.26295519	19.36433247
825	DIF190301573126	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Vicente Villada 65, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1135025	19.48269536
826	DIF190401578627	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE LUIS ECHEVERRÍA INTERIOR SN BARRIO SAN ANTONIO, 09900 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN ANTONIO Y CALLE CALLE VILLA DEL MAR, CALLE CALLE EJIDOS DEL MORAL COMEDOR COMUNITARIO CC328 DOÑA PA	-99.0762182	19.30599949
827	DIF190401578637	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA LOMAS DE CAPULA INTERIOR SN COLONIA GOLONDRINAS 1A SECCIÓN, 01270 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LOMAS DE CAPULA Y CALLE GOLONDRINA RÚSTICA, CALLE GOLONDRINA DEL MAR COMEDOR COMUNITARIO CC	-99.21075738	19.38019081
828	DIF190401578642	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CANAL RIO CHURUBUSCO INTERIOR SN ZONA FEDERAL CENTRAL DE ABASTO, 09040 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FRUTAS Y LEGUMBRES Y PASAJE PASILLO 2, PASAJE PASILLO 4 COMEDOR COMUNITARIO CC493 COMEDOR CDMX	-99.08887471	19.37422759
829	DIF190401578665	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	AVENIDA AVENIDA CAMINO A LA CANTERA INTERIOR SN COLONIA COLONIA TEPETONGO, 14427 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ISIDRO FABELA Y CALLE CALLE FRESNOS, CALLE CALLE TEPETONGO COMEDOR COMUNITARIO CC282 TEPETONGO	-99.18964284	19.271795
830	DIF190401578680	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	AVENIDA REPÚBLICA DE ARGENTINA 63 SESENTA Y TRES INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 2), 06010 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REPÚBLICA DE PERÚ Y CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA, CALLE DEL CARMEN COMEDOR COMUNITARIO	-99.13106947	19.43948657
831	DIF190401578690	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151 CIENTO CINCUENTA Y UNO INTERIOR SN COLONIA OBRERA, 06800 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUTIERREZ NÁJERA Y CALLE MANUEL JOSÉ OTHÓN, CALLE 5 DE FEBRERO COMEDOR COMUNITARIO CC383	-99.13490772	19.41488215
832	DIF190401578691	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 6 46 CUARENTA Y SEIS INTERIOR SN COLONIA PROGRESO NACIONAL, 07600 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PERLILLAR Y CALLE PROGRESO NACIONAL, CALLE 5 COMEDOR COMUNITARIO CC003 PROGRESO NACIONAL	-99.16265209	19.52082998
833	DIF190401578706	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA 28 INTERIOR SN COLONIA COLONIA MORELOS, 15100 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ALARCÓN Y CALLE CALLE MIGUEL NEGRETE, CALLE CALLE NICOLÁS BRAVO C	-99.12150486	19.43416021
834	DIF190401578713	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA CARRETERA VIEJA A XOCHIMILCO TULYEHUALCO 58 INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE COCOXOCHITL Y CALLE CALLE SAN JERONIMO, CALLE CALLE LAS FLORES COMED	-99.08798893	19.24720856
835	DIF190401578759	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE ALMA FUERTE INTERIOR MZ 38 COLONIA ZAPOTITLA, 13310 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOMÁS CARRASQUILA Y CALLE RAFAEL C. AREVALOS, CALLE ENRIQUE ALVAREZ HENAO COMEDOR COMUNITARIO CC173 LOS JIMÉNEZ DE ZAPOTITL	-99.038904	19.30786563
836	DIF190401578762	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE PRIVADA DE CONTLA 16 INTERIOR SN PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA, 16880 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO CAMINO A SAN PABLO Y AVENIDA AVENIDA HOMBRES ILUSTRES, CALLE CALLE LUCERNA NORTE COMEDOR C	-99.09559568	19.21791471
837	DIF190401578774	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PROLONGACION ALLENDE 8 OCHO INTERIOR SN COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, 09410 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SANTA MARÍA Y CALLEJON ASUNCIÓN, AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO COMEDOR COMUNITARIO CC293	-99.10906086	19.37649344
838	DIF190401579457	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA MÉXICO TACUBA 253 INTERIOR SN COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, 11330 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAESTRO RURAL Y CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CALLE JOSÉ PARRÉS COMEDOR PÚBLICO CP33 PATRIA G	-99.17157239	19.44962408
839	DIF190401579464	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE TEMASCAL 6 COLONIA COLONIA SAN PABLO II, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA LA CAÑADA Y CALLE CALLE NOCHEBUENA, CALLE CALLE HUPIL COMEDOR PÚBLICO CP05 TEMAZCAL DENTRO DE LAS INSTAL	-99.00347166	19.33422348
840	DIF190401579466	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLEJON ECUADOR 9 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REPÚBLICA DE BRASIL Y CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA, AVENIDA EJE 1 NORTE - LÓPEZ RAYÓN COMEDOR PÚBLICO CP11 FUNDA	-99.13176148	19.44258241
841	DIF190401580102	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	AVENIDA HIDALGO INTERIOR SN COLONIA SAN PEDRO XALPA, 02710 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y AVENIDA SANTIAGO AHUIZOTLA, CALLEJON DEL SAPO	-99.20968069	19.48411914

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
842	DIF190401580261	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA CALZADA LAS BOMBAS, CALLE CALLE HACIENDA XALPA CA I S ATLAMPA UBICADO DETRÁS DE LA UN	-99.10200164	19.30122929
843	DIF190401580292	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE CALLE BILBAO CA I S CORUÑA H	-99.06844566	19.32867067
844	DIF190401580301	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09813979	19.39695327
845	DIF190401580304	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15404532	19.50688275
846	DIF190401580520	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA INTERIOR SN COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE FLOR DE NUBE, CALLE CLAVELINAS ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL	-99.24774505	19.32877606
847	DIF190401585830	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CARBONEROS INTERIOR S/N COLONIA LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10350 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CATORCE DE FEBRERO Y CALLE RÍO BRAVO, ENTRAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUAR POR	-99.26791229	19.30977969
848	DIF190401590644	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE PRIV EJIDO INTERIOR COLONIA , 00000 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 SEPTIEMBRE Y CALLE TAXQUEÑA, CALLE PRIV EJIDO INTERIOR COYOACÁN COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 SEPTIEMBRE Y CALLE TAXQUE	-99.11795326	19.33908329
849	DIF190401590648	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO HEROES DE PADIERNA INTERIOR COLONIA , 00000 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO HUIPULCO Y CALLE EJIDO MAGDALENA PETLACALCO, CALLE EJIDO HEROES DE PADIERNA INTERIOR COLONIA COYOACÁN COYOACÁN C	-99.12320905	19.33060973
850	DIF190401595852	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LA DIVINA COMEDIA COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL ALEMÁN Y CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ LAS MORADAS, CALLE LA DIVINA COMEDIA ENTRE CALLE MIGUEL ALEMÁN Y CALLE ABELARDO RO	-99.06745897	19.36032434
851	DIF190401604265	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SAN PABLO INTERIOR MZ 3 COLONIA LA POLVORILLA, 09750 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTACIÓN PANTITLAN Y AVENIDA GENERAL FRANCISCO VILLA, CALLE SAN PABLO COMEDOR COMUNITARIO CC445 LA POLVORILLA A DOS	-99.04316983	19.31382613
852	DIF190401604306	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE 2ª CERRADA DEL MIRADOR 9 INTERIOR SN COLONIA VIVEROS DEL COATECTLAN 2ª SECCIÓN, 14479 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EUCALIPTO Y CALLE CALLE 1A CERRADA DEL MIRADOR, CALLE CALLE VEREDA DEL COLIBR	-99.15279196	19.24223102
853	DIF190401604316	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	AVENIDA JUÁREZ 50 INTERIOR SN PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 1A DE BENITO JUÁREZ Y CALLE OTRIQUISCO, CALLE 1A DE BENITO JUÁREZ COMEDOR COMUNITARIO CC005 M	-99.09411919	19.19271472
854	DIF190401604330	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE CHIAPAS SUR 2 INTERIOR SN COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUANAJUATO PONIENTE Y CALLE COLIMA PONIENTE, CALLE BUENAVISTA COMEDOR COMUNITARIO CC280 SANTA MAR	-99.02487581	19.19010611
855	DIF190401604334	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE PROLONGACIÓN BUENAVISTA 44 MZ 430 INTERIOR SN BARRIO SAN MATEO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SINALOA SUR Y CALLE NAYARIT NORTE, CALLE COLIMA PONIENTE COMEDOR COMUNITARIO CC346 EL ENCANTO	-99.02707938	19.18976131
856	DIF190401604347	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE TULIPANES 64 INTERIOR SN COLONIA SANTA CRUZ ACALPIXCA, 16500 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE TULIPANES Y CALLE CALLE NARCISOS Y TULIPANES, CALLE CALLE PRIVADA BUGAMBILIA COMEDOR COMUNITARI	-99.07464152	19.25525565
857	DIF190401604375	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SAN FRANCISCO TLATENCO UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD HABITALCIONAL LA MAGUEYERA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE FUENTES ESTRELLA Y CALLE CALLE FUENTES ROMERO, CALLE CALLE FUENTES DE MORE	-99.04481594	19.31952309
858	DIF190401605888	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL COMEDOR PÚBLICO CP14 CA I S CUAUTE	-99.14198046	19.56048049

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
859	DIF190401608800	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL	-99.14213624	19.56052515
860	DIF190401608807	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL C A I S CUAUTEPEC EN LA BIFURCACIÓN	-99.14213745	19.56052599
861	DIF190401609949	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE CALLE TLACAELEL ALBERGUE EN EL C	-99.14195146	19.56037055
862	DIF190401612550	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.151884	19.441647
863	DIF190401619992	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE CONSTITUCIÓN INTERIOR S/N VILLA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA YUCATAN SUR Y AVENIDA MEXICO SUR, AVENIDA JALISCO ORIENTE	-99.02289332	19.19145859
864	DIF190401630726	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DIRECC CALLE CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIAN TREJO Y CALLE LUIS DELGADO, CALLE CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	-99.0310099	19.28313109
865	DIF190401632831	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SENTIMIENTOS COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMITAS, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE FRANCISCO VILLA, CERRADA PRIMERA DE LÁZARO CÁRDENAS CALLE SENTIMIENTOS ESQUINA CA	-98.99633178	19.34384095
866	DIF190401656196	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE FRANCISCO I. MADERO COLONIA SANTA MARÍA NATIVITAS, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE VICENTE GUERRERO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y VICENTE GUERRERO	-99.0912202	19.24487433
867	DIF190401660286	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO LA CARRET	-99.17293321	19.13592914
868	DIF190401663094	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20007317	19.22595099
869	DIF190401692280	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Sidar y Rovirosa 169, El Parque, Venustiano Carranza, 15960 Ciudad de México, CDMX, México	-99.114045	19.4269263
870	DIF190401694460	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
871	DIF190401694770	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES PRODIM EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
872	DIF190101511050	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24151361	19.30489599
873	DIF190101512650	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
874	DIF190101512686	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
875	DIF190101512759	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
876	DIF190101512914	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
877	DIF190101512939	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
878	DIF190101512939	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort sn, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09296751	19.35838069
879	DIF190101513350	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
880	DIF190101513350	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
881	DIF190101513907	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.19449449	19.38997934
882	DIF190101513928	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.1944623	19.38993886
883	DIF190101514850	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16783333	19.28935248
884	DIF190201526909	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE PAMES INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE RAFEL BUELNA, SE LOCALIZA ENTRE LERDO DE TEJADA Y RAFEL BUELNA	-99.19722286	19.48627774
885	DIF190201532073	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN PEDRO MARTIR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO SAN ANTONIO Y CALLE EJIDO SAN LORENZO TEZONCO, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO S	-99.12328045	19.33153935

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
886	DIF190201532086	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN ANTONIO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN Y CALLE EJIDO TOPILEJO, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN F	-99.12242719	19.33117667
887	DIF190201537269	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	BOULEVARD NUEVO LEÓN BARRIO SANTA MARTHA, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA JALISCO PONIENTE Y CALLE PUEBLA PONIENTE, BARRIO SANTA MARTHA EN LA ALCALDIA MILPA ALTA DE AVENIDA JALISCO PONIENTE A C	-99.03199093	19.19763298
888	DIF190201537369	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE COLIMA PONIENTE 22 INTERIOR S/N PUEBLO SAN MATEO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TLAXCALA NORTE Y CALLE COLIMA PONIENTE, CALLE BUENAVISTA LLEGAR POR TLAXCALA SUR HASTA ENCONTRAR COLIMA PONIE	-99.02867515	19.19006642
889	DIF190201538736	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 33 29 VEINTINUEVE INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA OCHO Y AVENIDA CUATRO, CALLE 31 CALLE 33 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 4 COLONIA VALEN	-99.09174694	19.41354119
890	DIF190201538860	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA 4 428 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO INTERIOR CERO COLONIA PUEBLA, 15020 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 71 Y CALLE 73, CALZADA IGNACIO ZARAGOZA AVENIDA 4 ENTRE CALLE 71 Y CALLE 73 COLONIA	-99.08193784	19.41001517
891	DIF190201538862	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE EMILIO CARRANZA 43 CUARENTA Y TRES INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 1A SECCIÓN, 15500 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALFONSO CEBALLOS Y CALLE JUAN A. GUTIERREZ, CALLE JESUS GAONA CALLE	-99.10701139	19.42835955
892	DIF190201538896	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 32 DE GENARO GARCIA 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENARO GARCIA Y RETORNO 32 DE GENARO GARCIA, RETORNO 25 DE GENARO GARCIA RETOR	-99.10139485	19.41403701
893	DIF190201538900	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 10 DE CECILIO ROBELO 3 TRE INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CECILIO ROBELO Y RETORNO 12 DE CECILIO ROBELO, AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRO	-99.11087377	19.42389749
894	DIF190201538919	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CUCURPE 69 SESENTA Y NUEVE INTERIOR C COLONIA MAGDALENA MIXIUHCA, 15850 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ROA BARCENAS Y CALLE AGIABAMPO, CALLE IMURIS CUCURPE ENTRE ROA BARCENAS Y AGIABAM	-99.11815329	19.41101652
895	DIF190201538925	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA NORTE 17 140 CIENTO CUARENTA INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, 15530 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA OCEANIA Y CALLE EMILIO CARRANZA, CALLE NORTE 13 NORTE 17 ENTRE AVENIDA	-99.10774632	19.43422784
896	DIF190201543448	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, BENEFICIARIA MARIA LUISA PEREDA JUAREZ	-99.18638087	19.44766651
897	DIF190201543470	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA	-99.18632454	19.44737818
898	DIF190201543474	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA	-99.18638892	19.44743888
899	DIF190201543610	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990406	19.43993209
900	DIF190201543676	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16987187	19.44004338
901	DIF190201543751	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16984505	19.44003327
902	DIF190201543767	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992997	19.43991236
903	DIF190201543775	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16984505	19.44001303

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
904	DIF190201543810	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	BOULEVARD RIO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21001381	19.45805098
905	DIF190201543812	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21006746	19.45803581
906	DIF190201543855	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.208147	19.45304345
907	DIF190201543859	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.20813627	19.45305357
908	DIF190201543890	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19354505	19.45812179
909	DIF190201545272	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LEGARIA	-99.19418878	19.45740355
910	DIF190201545396	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44807623
911	DIF190201545397	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20268602	19.448056
912	DIF190201546594	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CNEL. LETECHIPIA	-99.19943518	19.40356683
913	DIF190201546716	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19533677	19.40741217
914	DIF190201546783	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.1954226	19.4073717
915	DIF190201546930	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21725578	19.43122096
916	DIF190201546956	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17872853	19.44838985
917	DIF190201547041	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CAR	-99.17887873	19.44758051
918	DIF190201547049	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIE	-99.17883582	19.44798518
919	DIF190201547059	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS	-99.20034713	19.40516569
920	DIF190201547105	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20288987	19.45348857
921	DIF190201548857	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE GENERAL JULIO GARCÍA INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PASCUAL OROZCO Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE RAMÓN CORONA GENERAL JULIO GARCÍA ENTRE AV PASCUAL ORO	-99.11385895	19.39360627

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
922	DIF190201548868	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE JUAN DE DIOS CANEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CRISPIN PALOMARES Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, AVENIDA PASCUAL OROZCO	-99.11377386	19.39397565
923	DIF190201548877	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	JUAN DE DIOS CANEDO ENTRE CRISPIN PAL CALLE MIGUEL CRUZ AEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE CRISPIN PALOMARES MIGUEL CRUZ AEDO ENTRE ANASTACIO BUS	-99.113694	19.39424545
924	DIF190201558908	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón 20, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.2373173	19.3049856
925	DIF190201561783	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
926	DIF190201562047	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
927	DIF190201562688	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Ventura G.Tena 215, Asturias, 15800 Ciudad de México, CDMX, México	-99.12606061	19.40666687
928	DIF190201563326	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Versailles, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1552993	19.4287642
929	DIF190201564396	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
930	DIF190201566887	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 De Febrero - Frente Delegación Gustavo A. Madero, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11380291	19.48382818
931	DIF190301573329	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Av. Sta. Lucia, Olivar del Conde 1ra Secc, Ciudad de México, CDMX, México	-99.20748	19.3728402
932	DIF190301573329	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Alta Tensión, Lomas de Plateros, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2042482	19.3687624
933	DIF190301573468	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
934	DIF190401583497	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TEJEDORES INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 1088 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PASTORES Y CALLE PESCADORES, CALLE TEJEDORES INTERIOR COLONIA EL ROSARIO CP. 02100 AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTR	-99.2014183	19.51152107
935	DIF190401584725	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN	-99.18541791	19.37400626
936	DIF190401584753	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 43 INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA	-99.1854796	19.37496019
937	DIF190401584765	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS, ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEAS	-99.13083459	19.57840856
938	DIF190401584805	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA EN CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13078363	19.57861578
939	DIF190401584851	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.1303955	19.5793073
940	DIF190401584852	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13066314	19.57917717
941	DIF190401584854	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13068572	19.579166
942	DIF190401584858	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13038154	19.57931812
943	DIF190401584864	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CANARIAS 53 INTERIOR COLONIA SAN SIMÓN TICUMAC, 1968 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA	-99.1467528	19.37404186
944	DIF190401584881	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13017691	19.57927843

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
945	DIF190401584887	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016135	19.57929305
946	DIF190401584890	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13009417	19.57933015
947	DIF190401584891	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HERMANOS LUMIERE COLONIA FUEGO NUEVO, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIO BERLINER Y CALLE FEDERICO WALTON, CALLE HERMANOS LUMIERE ESQUINA CALLE EMILIO BERLINER POR CALLE FEDERICO WALTON COLO	-99.09337947	19.33153577
948	DIF190401584940	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13059575	19.57919433
949	DIF190401584955	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13510803	19.57563002
950	DIF190401584964	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13510306	19.57558556
951	DIF190401585122	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13537846	19.57562387
952	DIF190401585126	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13534985	19.57564705
953	DIF190401585137	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13527117	19.57562094
954	DIF190401585225	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE RAFAEL URDANETA INTERIOR SN COLONIA CARLOS A. MADRAZO, 720 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE MÁRTIRES DEL 68, CALLE GERTRUDIS SÁNCHEZ FRENTE A CARPA SANTA FE	-99.25133433	19.37867654
955	DIF190401585251	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CERRADA CERRADA JORGE VERA PA INTERIOR SN COLONIA COLONIA CALZADA JALALPA, 1296 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JALALPA Y CALLE CALLE RÍO BECERRA, CALLE CALLE LEONA VICARIO A UN COSTADO DE LA P	-99.22172024	19.38324224
956	DIF190401585703	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE MEYAT INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEYAT Y CAMINO AL ERMITAÑO, ENTRAR POR AVENIDA SAN JERÓNIMO HASTA ENCONTRAR CALLE ERMITAÑO DOS CU	-99.266539	19.30401143
957	DIF190401587949	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE PRIMAVERA	-99.1349166	19.57624984
958	DIF190401587950	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMAVERA Y CALLE SAN ANGEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ANGEL Y PRIMAVERA	-99.13483925	19.57629147
959	DIF190401587951	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ANGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ANGEL Y PRIMAVERA	-99.13480575	19.57627228
960	DIF190401587957	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE CALLES SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13559014	19.57437934
961	DIF190401587964	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558548	19.57438529
962	DIF190401587965	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE CALLES TOKIO Y SIMÓN BOLÍVAR	-99.13558175	19.57438156

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
963	DIF190401588036	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13312487	19.57708786
964	DIF190401588037	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13316903	19.57707177
965	DIF190401588043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13311824	19.577095
966	DIF190401588283	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13312897	19.57709613
967	DIF190401588302	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13314926	19.57709643
968	DIF190401588343	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13314757	19.57710624
969	DIF190401588363	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13292227	19.57749037
970	DIF190401588367	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13237795	19.57725787
971	DIF190401588448	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA	-99.14328945	19.55974136
972	DIF190401588453	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCOATL Y HIEDRA	-99.14334519	19.55968075
973	DIF190401588484	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12618363	19.55040335
974	DIF190401588586	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12716088	19.54930009
975	DIF190401588682	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13060623	19.57821956
976	DIF190401588684	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13027961	19.5789146
977	DIF190401588686	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13478506	19.57633223
978	DIF190401588698	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13479286	19.57634455
979	DIF190401588724	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13138915	19.57807492

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
980	DIF190401588735	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13140162	19.57809688
981	DIF190401588766	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12927119	19.5769445
982	DIF190401588774	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12926717	19.5769445
983	DIF190401588823	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12706226	19.5755508
984	DIF190401588873	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12881073	19.57645434
985	DIF190401588884	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12863543	19.57640101
986	DIF190401588990	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12924445	19.57648627
987	DIF190401589040	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13086085	19.57835465
988	DIF190401589046	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL	-99.13047379	19.57601451
989	DIF190401589052	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13126499	19.57800542
990	DIF190401589068	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE E, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.12780462	19.57524975
991	DIF190401589076	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12807408	19.57660726
992	DIF190401589089	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141341	19.5781074
993	DIF190401589106	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LA ROSA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12794323	19.57703704
994	DIF190401589131	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279684	19.57708527
995	DIF190401589165	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13094084	19.57835122
996	DIF190401589173	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13054351	19.57819797

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
997	DIF190401589178	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14553814	19.5589185
998	DIF190401589186	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA	-99.14259222	19.56082399
999	DIF190401589219	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES MIRADOR Y DIVISIÓN DEL NORTE	-99.13079503	19.57359086
1000	DIF190401589227	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13087381	19.57781413
1001	DIF190401589240	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.134337	19.56505019
1002	DIF190401589242	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL COLONIA	-99.13429066	19.56502969
1003	DIF190401589267	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14576207	19.55858903
1004	DIF190401589270	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14542835	19.55866656
1005	DIF190401589272	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14543743	19.55867215
1006	DIF190401589285	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPOZANES, SE ENCUENTRA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZANES	-99.12552528	19.54338595
1007	DIF190401589334	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA	-99.10174417	19.49159279
1008	DIF190401589341	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE 3 Y BASÍLICA	-99.10171844	19.49158516
1009	DIF190401589414	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.1037999	19.49368859
1010	DIF190401589450	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127454	19.49138825
1011	DIF190401589472	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126756	19.49136577
1012	DIF190401589486	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10171494	19.49157327
1013	DIF190401589490	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127077	19.49139222
1014	DIF190401589501	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10128289	19.49137316
1015	DIF190401589532	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CERRADA FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICT	-99.10742178	19.48381668
1016	DIF190401589543	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10741587	19.48380402

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1017	DIF190401589546	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENC	-99.10739585	19.48388798
1018	DIF190401589557	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE FRES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12511969	19.54480426
1019	DIF190401589576	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905559	19.57365613
1020	DIF190401589577	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906055	19.57366169
1021	DIF190401589579	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12906468	19.57365986
1022	DIF190401589580	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12904531	19.57366464
1023	DIF190401589584	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12905417	19.5736713
1024	DIF190401589592	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12905837	19.57367099
1025	DIF190401589593	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 10 DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 12 DE DIEMBRE Y CALLE PRIMERA 12 DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.1290717	19.57365411
1026	DIF190401589595	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905469	19.57368301
1027	DIF190401589604	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12913472	19.5736463
1028	DIF190401589608	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12962004	19.56704451
1029	DIF190401589630	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12942531	19.56715855
1030	DIF190401589631	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12904769	19.56711653
1031	DIF190401589638	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12957779	19.56716776
1032	DIF190401589649	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956497	19.56726874
1033	DIF190401589656	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12954017	19.56715428

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1034	DIF190401589853	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331359	19.47170529
1035	DIF190401600739	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución 7, Villa Milpa Alta, Los Ángeles, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02345538	19.19119183
1036	DIF190401600740	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución 7, Villa Milpa Alta, Los Ángeles, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02351975	19.19119183
1037	DIF190401632824	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARZÓN COLONIA SAN PABLO, 9648 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAÑADA Y CALLE NOCHEBUENA, CALLE TEMASCAL CALLE ARZÓN ENTRE AVENIDA CAÑADA CALLE NOCHEBUENA	-99.00331089	19.33373265
1038	DIF190401632916	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TEMASCAL COLONIA SAN PABLO C.P. 09648 Y CALLE VILLA CID COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OLMECAS Y CALLE FUENTES ESTELO, CALLE VILLA IRIS CALLE VILLA CID ESQUINA CALLE OLMECAS ENTRE CALLE FUENTES ESTELO	-99.04255161	19.32131534
1039	DIF190401663017	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS CALLES DEL PA	-99.17517776	19.1370812
1040	DIF190401663155	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20005351	19.22588757
1041	DIF190401663447	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CAMINO ANTIGUO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14163507	19.19687975
1042	DIF190401663468	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CAMINO ANTIGUO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14165223	19.19687904
1043	DIF190401663559	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1 A2 A3 A4	-99.23058284	19.27286576
1044	DIF190401691276	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16776896	19.28931198
1045	DIF190401691293	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1046	DIF190501705020	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Metro San Lazaro, Artilleros, 7 de Julio, Venustiano Carranza, 15390 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1137105	19.4319176
1047	DIF190501705023	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Delicias, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1437418	19.4281744
1048	DIF190101504171	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.184361	19.484103
1049	DIF190101512195	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Gladiolas, San Marcos, 16090 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1082082	19.2574511
1050	DIF190101512624	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1051	DIF190101512681	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1052	DIF190101512899	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1053	DIF190101512906	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1054	DIF190101512928	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1055	DIF190101512942	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	San Rafael Atlixco 6852, La Asunción, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.00885344	19.2764305
1056	DIF190101512972	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09337521	19.35860338
1057	DIF190101512972	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1058	DIF190101513372	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
1059	DIF190101513372	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1060	DIF190101514133	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballolocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
1061	DIF190101514169	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballolocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
1062	DIF190101514170	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballolocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
1063	DIF190201527327	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA SEGUNDA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA	-99.1836026	19.49747388
1064	DIF190201531701	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MIER Y PESADO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLA Y CALLE PEDRO ROMERO DE TERREROS, SE LOCALIZA SOBRE XOLA Y PEDRO ROMERO DE TERREROS	-99.15428015	19.39865229

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1065	DIF190201532099	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TAXQUEÑA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA AV TAXQUEÑA Y AV SANTA ANA	-99.12258812	19.3379697
1066	DIF190201538058	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE PROL. 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA, 16900 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE CONSTITUCIÓN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE CONSTITUCIÓN	-99.12272748	19.19840231
1067	DIF190201538394	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE PLOMO 100 CEN INTERIOR CERO COLONIA VALLE GÓMEZ, 15210 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POZOS Y CALLE PROAÑO, CALLE PLATINO CALLE PLOMO 100 ENTRE POZOS Y PROAÑO COLONIA VALLE GOMEZ ALCA	-99.12256718	19.45674091
1068	DIF190201538408	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE LUIS LARA PARDO INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAZARO PAVIA Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE LORENZO BOTURINI CALLE LUIS LARA	-99.11385103	19.41730029
1069	DIF190201538815	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA 14 31 TREINTA Y UNO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 11 Y CALLE 15, AVENIDA 12 AVENIDA 14 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 15 COLONIA IGNACI	-99.09712434	19.41277049
1070	DIF190201538866	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE GUINEA 45 CUARENTA Y CINCO INTERIOR CERO COLONIA ROMERO RUBIO, 15400 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AFRICA Y CALLE CANTON, CALLE EGIPTO CALLE GUINEA ENTRE AVENIDA AFRICA Y CANTON COL	-99.10066577	19.44149208
1071	DIF190201538871	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE FLORICULTURA 52 CINCUENTA Y DOS INTERIOR CERO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, 15300 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHOFERES Y CALLE ELECTRICISTAS, CALLE GRABADOS CALLE FLORICULTURA ENTRE CHOF	-99.1071455	19.4460093
1072	DIF190201538985	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 33 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8, CALLE 31 CALLE 33 ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8	-99.09048362	19.4159191
1073	DIF190201539010	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE ASIENTOS 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA POPULAR RASTRO, 15220 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALUMINIO Y AVENIDA CANAL DEL NORTE, CALLE GUANACEVI CALLE ASIENTOS ENTRE ALUMINIO Y AVENIDA	-99.11815865	19.45190729
1074	DIF190201539020	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CUITLAHUAC 140 CIENTO CUARENTA INTERIOR CERO COLONIA LORENZO BOTURINI, 15820 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL TALLER Y CALLEJON CUITLAHUAC, CALZADA DE LA VIGA CALLE CUITLAHUAC ENTR	-99.12733717	19.41361708
1075	DIF190201539245	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	AVENIDA RAFAEL DEL CASTILLO INTERIOR COLONIA LA LOMA, 13529 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ACUEDUCTO Y CALZADA TLHAUAC CHALCO, SE LOCALIZA SOBRE AV ACUEDUCTO Y CALZADA TLAHUAC CHALCO COMO REFERENCIA SE ENCUENTR	-98.99855028	19.26436189
1076	DIF190201543510	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.18855614	19.4503727
1077	DIF190201543622	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990406	19.43995233
1078	DIF190201543640	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16994698	19.43989163
1079	DIF190201543694	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16993088	19.43997256
1080	DIF190201543740	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16981286	19.44001303
1081	DIF190201543759	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698987	19.43994221
1082	DIF190201543790	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982268	19.44001353
1083	DIF190201543795	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16988797	19.44001303

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1084	DIF190201543823	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21008355	19.45803581
1085	DIF190201543867	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19357724	19.45826342
1086	DIF190201545260	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19411368	19.45754518
1087	DIF190201545276	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.1943068	19.45740355
1088	DIF190201545377	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20268602	19.44806612
1089	DIF190201545391	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20275039	19.44807623
1090	DIF190201545422	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20267529	19.44810658
1091	DIF190201545423	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20275039	19.44810658
1092	DIF190201545427	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20273966	19.44812682
1093	DIF190201546572	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL	-99.19941281	19.40374947
1094	DIF190201546748	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE G	-99.19559426	19.40733122
1095	DIF190201546777	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.19543333	19.40735146
1096	DIF190201546815	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19552988	19.40741217
1097	DIF190201546844	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19546551	19.40731098
1098	DIF190201546901	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3	-99.21725578	19.43123107
1099	DIF190201547027	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17917914	19.44754005
1100	DIF190201547094	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20246071	19.45342787
1101	DIF190201547098	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, DIRECCION COMPLETA DEL DOMICILIO DEL PROYECTO: CALLE LAGO XIMALPA I	-99.20300788	19.45352904
1102	DIF190201548678	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA PRIMERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 8240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO PRIMERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12460519	19.3930267

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1103	DIF190201548740	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 8240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12411615	19.39330457
1104	DIF190201548757	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12411363	19.39330794
1105	DIF190201561907	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Uxmal 51, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15433645	19.39898617
1106	DIF190201564156	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Centro de Azcapotzalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.185752	19.4823253
1107	DIF190201564253	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Parque Juana de Asbaje, Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16760802	19.28942337
1108	DIF190201564320	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	De La Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16740417	19.28919046
1109	DIF190201564388	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
1110	DIF190201564410	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
1111	DIF190201564448	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
1112	DIF190201567105	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Villa Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1135903	19.4838854
1113	DIF190301573323	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Alta Tensión, Lomas de Plateros, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2042482	19.3687624
1114	DIF190301573323	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Av. Sta. Lucia, Olivar del Conde 1ra Secc, Ciudad de México, CDMX, México	-99.20748	19.3728402
1115	DIF190301576645	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	República de Perú 88, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1343177	19.4398452
1116	DIF190401583120	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTERIOR COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 3624 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERROCARRIL HIDALGO Y CERRADA FRANCISCO MORENO, CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTER	-99.10749669	19.48045746
1117	DIF190401583444	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE MIXTÓN COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIANGUIS Y CERRADA TIANGUIS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TIANGUIS Y CERRADA TIANGUIS	-99.20841304	19.47380632
1118	DIF190401583445	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE GRAL JOAQUÍN AMARO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE 23 DE ABRIL, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE 23 DE ABRIL	-99.21818343	19.47433446
1119	DIF190401583448	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CANDIDO NAVARRO COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FEDERICO GAMBOA Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE FEDERICO GAMBOA Y CALLE RAFAEL ALDUCIN	-99.20289888	19.4909707
1120	DIF190401583450	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA CUARTA CERRADA DE LOS ÁNGELES COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ÁNGELES Y, SE ENCUENTRA AL NORTE DE CALLE ÁNGELES ENTRE Y CALLE DEL SANTÍSIMO	-99.18353429	19.49775632
1121	DIF190401583526	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOTONACAS Y CALLE RAFAEL BUELNA, CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC C.P. 02459 AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO E	-99.19770566	19.48986828
1122	DIF190401584709	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE	-99.17627856	19.37039815
1123	DIF190401584712	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA MARTIN CARRERA, 3632 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.12774681	19.52356239
1124	DIF190401584774	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.1313927	19.57809755
1125	DIF190401584777	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE JAZMÍN INTERIOR SN COLONIA BELÉM DE LAS FLORES, 584 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE CÁÑAMO, CALLE EL ROSAL A UNA CUADRA DEL CECYT 4 LÁZARO CÁRDENAS EN AVENIDA CONSTITUY	-99.21256989	19.39860306
1126	DIF190401584779	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13084107	19.57838002

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1127	DIF190401584783	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13138733	19.57808744
1128	DIF190401584807	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13139007	19.57810013
1129	DIF190401584817	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13138733	19.57810261
1130	DIF190401584835	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13046438	19.5792269
1131	DIF190401584844	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.1306457	19.57919306
1132	DIF190401584878	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13015623	19.5792654
1133	DIF190401584882	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13017678	19.57931305
1134	DIF190401584901	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13061217	19.57920717
1135	DIF190401584926	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13059957	19.57921468
1136	DIF190401584944	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13059876	19.57919938
1137	DIF190401584960	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13521399	19.57564896
1138	DIF190401584968	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13509064	19.5755805
1139	DIF190401584970	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13517088	19.57565206
1140	DIF190401584972	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13516297	19.57562093
1141	DIF190401584983	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13524971	19.57560072
1142	DIF190401585001	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13522289	19.57558556
1143	DIF190401585013	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13532482	19.57562176
1144	DIF190401585031	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13547552	19.5756865
1145	DIF190401585066	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	PRIVADA PRIVADA DE LA LUZ INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 8100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 2 Y CALLE CALLE 4, PRIVADA PRIVADA PATRICIA JUÁREZ PRIVADA DE LA LUZ A DOS CALLE DE LA ALBERCA SEMI O	-99.06594343	19.41926517
1146	DIF190401585085	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13533341	19.5755886

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1147	DIF190401585127	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13537285	19.57562923
1148	DIF190401585260	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE BELÉM DE LAS FLORES INTERIOR SN COLONIA BELÉM DE LAS FLORES, 584 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE BUGAMBILIA Y CALLE CALLE DE LAS ROSAS, AVENIDA AVENIDA DE LAS TORRES A UNA CUADRA DE	-99.21805314	19.39333741
1149	DIF190401585280	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE RETORNO DE LAS PALMAS MINA DE ZINC, MINA DE ANTIMONIO, MINA DE AZUFRE, MINA DE DIAMANTE, MINA DE CROMO, MINA DE MAGNESIO Y MINA DE SAL INTERIOR SN COLONIA PALMAS AXOTITLA, 936 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE M	-99.23685018	19.35313325
1150	DIF190401585816	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CAÑADA INTERIOR S/N COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEMBRILLO Y AVENIDA HIDALGO, LLEGAR POR AVENIDA LUIS CABRERA HASTA ENCONTRAR AVENIDA LEA Y SU CONT	-99.25366171	19.32602996
1151	DIF190401587958	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13558802	19.57438725
1152	DIF190401587961	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558002	19.57438393
1153	DIF190401587967	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13342995	19.57375122
1154	DIF190401588017	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13326844	19.57413658
1155	DIF190401588032	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317563	19.57708634
1156	DIF190401588039	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13311603	19.57707474
1157	DIF190401588266	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13315505	19.57708223
1158	DIF190401588274	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13318261	19.57710624
1159	DIF190401588279	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13315042	19.57709613
1160	DIF190401588293	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13313397	19.57706879
1161	DIF190401588301	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13309678	19.57709613
1162	DIF190401588357	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13298829	19.57748205
1163	DIF190401588360	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13305923	19.57750048

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1164	DIF190401588377	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13298949	19.57750048
1165	DIF190401588391	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13282944	19.57742835
1166	DIF190401588401	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.1355793	19.57245122
1167	DIF190401588402	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13562074	19.57245986
1168	DIF190401588440	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13560196	19.57248148
1169	DIF190401588462	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.14329705	19.55972859
1170	DIF190401588489	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12617383	19.55037684
1171	DIF190401588503	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612268	19.55046278
1172	DIF190401588585	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.127153	19.5492748
1173	DIF190401588676	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13054868	19.57830905
1174	DIF190401588688	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13479644	19.5764712
1175	DIF190401588704	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13472756	19.57632788
1176	DIF190401588705	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13482127	19.57633917
1177	DIF190401588817	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13175283	19.57824346
1178	DIF190401588819	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13177428	19.57825862
1179	DIF190401588820	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13166579	19.57824543
1180	DIF190401588867	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.1286056	19.57639201

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1181	DIF190401588984	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12923976	19.5765043
1182	DIF190401589000	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12729918	19.5752469
1183	DIF190401589018	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12728796	19.57524387
1184	DIF190401589027	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13094001	19.57833288
1185	DIF190401589042	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL	-99.13037249	19.5760437
1186	DIF190401589049	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13042721	19.57606758
1187	DIF190401589065	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE E, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.12780746	19.57527657
1188	DIF190401589066	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.12777944	19.57526592
1189	DIF190401589079	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE C, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.12810787	19.57657048
1190	DIF190401589082	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE C, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.1280891	19.57656151
1191	DIF190401589100	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12794157	19.57702509
1192	DIF190401589112	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797912	19.57704916
1193	DIF190401589119	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE D, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279684	19.57706581
1194	DIF190401589139	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.1273565	19.57604356
1195	DIF190401589143	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12702962	19.57607667
1196	DIF190401589149	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13271102	19.57523156
1197	DIF190401589158	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272931	19.57523165

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1198	DIF190401589159	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PIN	-99.1309081	19.57844563
1199	DIF190401589163	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13092915	19.57822829
1200	DIF190401589167	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13053136	19.57822355
1201	DIF190401589169	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13055405	19.57829509
1202	DIF190401589171	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13051954	19.57823082
1203	DIF190401589172	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13054332	19.5782384
1204	DIF190401589177	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALMINA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14550798	19.55891787
1205	DIF190401589179	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALMINA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14550468	19.55893213
1206	DIF190401589198	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA	-99.14256552	19.56083571
1207	DIF190401589199	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIEDRA Y CALLE COMETA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14258999	19.56085086
1208	DIF190401589201	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 3700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA	-99.14257034	19.5608768
1209	DIF190401589207	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y CALLE BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA	-99.12289167	19.54608504
1210	DIF190401589222	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA CUARTA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13087098	19.57782864
1211	DIF190401589223	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.1308685	19.57782332
1212	DIF190401589226	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA CUARTA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEA	-99.13085658	19.57781895
1213	DIF190401589228	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13086659	19.57782623
1214	DIF190401589229	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13428779	19.5650286
1215	DIF190401589235	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13422601	19.56499785

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1216	DIF190401589237	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL COLONIA	-99.13429252	19.56502837
1217	DIF190401589255	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL COLONIA	-99.13428898	19.56502852
1218	DIF190401589260	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13434202	19.56502599
1219	DIF190401589264	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14576385	19.55857355
1220	DIF190401589276	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14543128	19.55866655
1221	DIF190401589280	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRIGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13361446	19.57677078
1222	DIF190401589283	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13367782	19.57678102
1223	DIF190401589289	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPOZALES, SE ENCUENTRA ENTRE ANDADOR CEREZO Y TEPOZALES	-99.1255503	19.54330024
1224	DIF190401589337	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE 3 Y BASÍLICA	-99.10132585	19.49141043
1225	DIF190401589352	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347155	19.49398855
1226	DIF190401589358	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347578	19.49400044
1227	DIF190401589401	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDRO SÁNCHEZ, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10384863	19.4937271
1228	DIF190401589407	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.1038472	19.49371517
1229	DIF190401589416	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDR, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385932	19.49368734
1230	DIF190401589423	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10128025	19.49138767
1231	DIF190401589449	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127757	19.49138213
1232	DIF190401589470	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10138166	19.49143362
1233	DIF190401589489	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127765	19.49138111
1234	DIF190401589495	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126816	19.49139231

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1235	DIF190401589498	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126231	19.49139084
1236	DIF190401589503	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ATlixco Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATlixco	-99.12973929	19.57380649
1237	DIF190401589506	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATlixco, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATlixco	-99.12973649	19.57377653
1238	DIF190401589510	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATlixco, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATlixco	-99.1297102	19.57387816
1239	DIF190401589522	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA APANGO Y CERRADA QUINTA APANGO, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12978976	19.55517184
1240	DIF190401589559	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 07144 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CAL	-99.13301426	19.56126973
1241	DIF190401589565	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 07144 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FA, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCH	-99.13303297	19.56131876
1242	DIF190401589571	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12906977	19.57365849
1243	DIF190401589572	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DIC	-99.12905469	19.57366116
1244	DIF190401589583	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905191	19.573662
1245	DIF190401589588	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906135	19.5736633
1246	DIF190401589598	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DIC	-99.12906274	19.57366927
1247	DIF190401589600	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12904934	19.57363396
1248	DIF190401589601	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905201	19.57365411
1249	DIF190401589606	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12960991	19.56703105
1250	DIF190401589619	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12906129	19.56710464
1251	DIF190401589624	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12940404	19.56714837

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1252	DIF190401589628	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.1290656	19.56709132
1253	DIF190401589629	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12907347	19.56712621
1254	DIF190401589637	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955723	19.56719933
1255	DIF190401589639	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12957347	19.56719676
1256	DIF190401589641	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955427	19.56720657
1257	DIF190401589813	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA COLONIA CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13542745	19.52085461
1258	DIF190401589822	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA BARRIO CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA C, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13543226	19.52085134
1259	DIF190401589828	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA COLONIA CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13542745	19.52084956
1260	DIF190401590546	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y PRIMAVERA	-99.13476072	19.57591128
1261	DIF190401592487	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	CERRADA PRIMERA CERRADA ARBOLEDAS 17 INTERIOR S/N BARRIO XOCHITEPEC, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ARBOLEDAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN EL PUEBLO DE SAN ANTONIO TECOMITL TOMAR AVENID	-98.98257234	19.21077577
1262	DIF190401600580	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Av. México Nte. & Constitución, Villa Milpa Alta, San Mateo, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.0238784	19.1911237
1263	DIF190401632810	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y CALLE CUATRO, CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE UNO Y CALLE CUATRO COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA C.P. 09640 Y E	-99.0052131	19.34001941
1264	DIF190401632821	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE OAXACA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE ESPUELA, CALLE FRANCISCO VILLA CALLE OAXACA ENTRE CALLE MATAMOROS CALLE ESPUELA Y CALLE FRANCISCO VILL	-99.00163451	19.34080397
1265	DIF190401663109	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE MIGUEL HIDALGO 54 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ESCOBEDO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN AVENIDA HIDALGO NO 54 A UNA	-99.20083507	19.22601575
1266	DIF190401663491	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C	-99.18461506	19.27592238
1267	DIF190401694404	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
1268	DIF190401694451	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
1269	DIF190401695687	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1270	DIF190101504291	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JUAN DIEGO INTERIOR COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 07050 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA Y CALLE GARRIDO, CALZADA DE LOS MISTERIOS LADO NORTE FRAY JUAN ZUMARRAGA Y	-99.11869403	19.48355926
1271	DIF190101512591	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1218234	19.267462
1272	DIF190101512608	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.00508225	19.27062237
1273	DIF190101512784	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1274	DIF190101512800	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1275	DIF190101513893	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.19446766	19.3899591
1276	DIF190101514012	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.19444084	19.3899591
1277	DIF190101515086	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. Division del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1579611	19.3720433
1278	DIF190201526901	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE ZOQUES SUR INTERIOR COLONIA TEZOSOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y PRIVADA LACONDES, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y LACONDES	-99.19913259	19.48779488
1279	DIF190201526907	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOSOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y CALLE TONACAS, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y TONACAS	-99.19820991	19.4883107
1280	DIF190201531917	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE SAN ALFREDO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESCUELA NAVAL MILITAR Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE ESUCELA NAVAL MILITAR Y 20 D	-99.11928364	19.34471184
1281	DIF190201532063	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALZADA TAXQUEÑA, SE LOCALIZA SOBRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALZADA TAXQUEÑA	-99.11748119	19.33523633
1282	DIF190201532078	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO HUIPULCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO HEROES DE PADIERNA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO HEROES DE PADIER	-99.12271686	19.33172336
1283	DIF190201532079	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO MAGDALENA PETLACALCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HEROES DE PADIERNA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO HEROES DE	-99.12359663	19.33001241
1284	DIF190201532090	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN MIGUEL TOPILEJO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN LORENZO TEZONCO Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN LORENZ	-99.12243791	19.32965301
1285	DIF190201532097	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO ACOXPAN INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 2224 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO SAN ANTONIO Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN ANTONIO Y AV SANTA A	-99.12415453	19.33251303
1286	DIF190201537359	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	AVENIDA YUCATAN SUR INTERIOR S/N PUEBLO LOS ÁNGELES, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE VERACRUZ SUR DEL CENTRO DE MILPA ALTA TOMAR LA CARRETERA A	-99.0213884	19.18802582
1287	DIF190201538709	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE TENOCHTITLAN 89 OCHENTA Y NUEVE INTERIOR CERO COLONIA ARENAL 1A SECCIÓN, 15600 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NOPALTZIN Y CALLE IZTACIHUATL, CALLE NEZAHUALCOYOTL CALLE TENOCHTITLAN ENT	-99.06156671	19.42563527
1288	DIF190201538803	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 53 81 OCHENTA Y UNO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 12, CALLE 51 CALLE 53 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 12 COLONIA IGNACI	-99.08692701	19.41042456
1289	DIF190201538821	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 33 83 OCHENTA Y TRES INTERIOR 0 CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 10, CALLE 31 CALLE 33 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 10 COLONIA IGNA	-99.09190455	19.41327626
1290	DIF190201538911	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE POTAM 36 TREINTA Y SEIS INTERIOR CERO COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, 15990 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOCORITO Y CALLE AGIABAMPO, CALLE BACUN CALLE POTAM ENTRE MOCORITO Y AGIABAMPO COLONI	-99.11681755	19.41275951

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1291	DIF190201538923	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CANTON 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA ROMERO RUBIO, 15400 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA OCEANIA Y CALLE COREA, CALLE ARGELIA CALLE CANTON ENTRE AVENIDA OCEANIA Y COREA COLONIA ROMERO	-99.10099788	19.43802188
1292	DIF190201538999	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE RAYAS 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA VALLE GÓMEZ, 15210 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLATINO Y AVENIDA RIO CONSULADO, CALLE PROAÑO CALLE RAYAS ENTRE PLATINO Y AVENIDA RIO CONSULADO CO	-99.12156868	19.45585772
1293	DIF190201543574	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992552	19.44001303
1294	DIF190201543586	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698826	19.43996245
1295	DIF190201543596	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698826	19.43995233
1296	DIF190201543602	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16989333	19.43997256
1297	DIF190201543658	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16998989	19.43985116
1298	DIF190201543662	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.43998268
1299	DIF190201543678	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.44002315
1300	DIF190201543720	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16981286	19.44003327
1301	DIF190201543763	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992015	19.44003327
1302	DIF190201543875	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19359869	19.45808133
1303	DIF190201543879	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19356651	19.45798017
1304	DIF190201545266	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALZADA LEGARIA	-99.19424242	19.4574339
1305	DIF190201545286	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19436044	19.45744401
1306	DIF190201545399	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20272893	19.4481167
1307	DIF190201545403	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20268602	19.44812682
1308	DIF190201545414	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20269675	19.44808635
1309	DIF190201545425	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20269675	19.448056
1310	DIF190201546618	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.19946737	19.40366802
1311	DIF190201546628	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.19937081	19.40368826

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1312	DIF190201546634	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.1954065	19.40731604
1313	DIF190201546736	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE G	-99.19520802	19.40731098
1314	DIF190201546770	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.19550843	19.40743241
1315	DIF190201547051	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS	-99.20037932	19.40521629
1316	DIF190201547116	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR	-99.20321173	19.4535695
1317	DIF190201547123	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR	-99.20132346	19.45292205
1318	DIF190201548603	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG CALLE XÓCHITL INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA RÍO CHURUBUSCO Y CERRADA CUARTA CERRADA RÍO CHURUBUSCO, CALLE	-99.07212954	19.41362323
1319	DIF190201548769	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	NEZAHUALCÓYOTL XÓCHITL ENTRE SEGUNDA A Y CERRADA TERCERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE	-99.12406463	19.39372693
1320	DIF190201548872	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	ARCO TERCERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E CALLE JUAN DE DIOS CANEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CRISPIN PALOMARES Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, AVENIDA PASCUAL OROZCO	-99.11378321	19.39397823
1321	DIF190201561813	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	JUAN DE DIOS CANEDO ENTRE CRISPIN PAL Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1322	DIF190201562094	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Liverpool 136, Juárez, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1635835	19.4243136
1323	DIF190201562106	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1324	DIF190201562111	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1325	DIF190201563656	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1326	DIF190201564439	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
1327	DIF190201566921	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 De Febrero - Frente, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11371708	19.48392933
1328	DIF190201567124	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Martín Carrera, Eje Vial 5 Norte 214, Constitución de la República, 07469 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10517693	19.48172436
1329	DIF190201567609	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Av. Reforma 100, Lomas de San Lorenzo, 09780 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0683772	19.3216059
1330	DIF190301572962	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Té 840, Granjas México, 08400 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0959048	19.3969001
1331	DIF190401583435	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE SEGUNDA PRIVADA ROSAS MORENO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIO CARRANZA Y CALLE ROSAS MORENO, SE ENCUENTRA	-99.21296507	19.47983605
1332	DIF190401583446	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	ENTRE CALLE EMILIO CARRANZA Y CALLE ROSAS MORENO CALLE ABRAHAM SÁNCHEZ COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE ALONSO CAPETILLO, SE ENCUENTRA ENTRE	-99.21585786	19.47492616
1333	DIF190401583449	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE ALONSO CAPETILL CALLE FORTUNATO ZUAZUA COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DÍAZ DE VELAZCO Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DÍAZ DE	-99.20164314	19.49204279
1334	DIF190401583488	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	VELAZCO Y RAFAEL ALDUCIN AVENIDA AZCAPOTZALCO INTERIOR COLONIA CENTRO DE AZCAPOTZALCO, 1024 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CASTILLA, AVENIDA AZCAPOTZALCO INTERIOR COLONIA CENTRO DE AZCAPOTZALCO CP.	-99.18664423	19.48012812

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1335	DIF190401583508	Ciudad de México	Azacapatzalco	Azacapatzalco	CALLE OSA MAYOR COLONIA EL ROSARIO, 1088 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCEL Y AVENIDA AQUILES SERDÁN, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CINCEL Y AVENIDA AQUILES SERDÁN	-99.20687285	19.5060628
1336	DIF190401584703	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA	-99.15106799	19.37997325
1337	DIF190401584713	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE	-99.17629465	19.37035882
1338	DIF190401584715	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE	-99.17629945	19.37031265
1339	DIF190401584728	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEAS	-99.13083727	19.57843383
1340	DIF190401584749	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13138599	19.57808605
1341	DIF190401584780	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICUILCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICUILCO	-99.15190264	19.37513495
1342	DIF190401584792	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ESPERANZA 861 INTERIOR COLONIA NARVARTE PONIENTE, 1552 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC	-99.15586024	19.40016652
1343	DIF190401584812	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13082068	19.5784963
1344	DIF190401584821	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13084974	19.57840022
1345	DIF190401584841	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUIDEAS	-99.13053756	19.57926876
1346	DIF190401584847	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUIDEAS	-99.13048404	19.57924561
1347	DIF190401584867	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.1306261	19.57919384
1348	DIF190401584875	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.1306166	19.57920529
1349	DIF190401584893	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.1301857	19.57924499
1350	DIF190401584896	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13060681	19.57920949
1351	DIF190401584909	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE JON CALLE JÓN BARRANCA INTERIOR SN PUEBLO TECALCAPA DEL PUEBLO TETELPAN, 960 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JARAL Y CALZADA CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES, CALLE DEL MORAL A TRES CUADRAS DE LA P	-99.22728516	19.34157749

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1352	DIF190401584924	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13069243	19.57941435
1353	DIF190401584932	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13062559	19.57918927
1354	DIF190401584939	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13062806	19.57939414
1355	DIF190401584965	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13503761	19.57560341
1356	DIF190401584980	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13523308	19.5756238
1357	DIF190401584994	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13517189	19.57559816
1358	DIF190401585019	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13532214	19.57561444
1359	DIF190401585092	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13539075	19.57562483
1360	DIF190401585095	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13551781	19.57569531
1361	DIF190401585097	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLEJON ACATITLA INTERIOR SN COLONIA ATLAMAYA, 1008 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RINCÓN ATLAMAYA Y CALLE ACATITLA, BOULEVARD BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CUATRO CALLES DE TELEVISAN SAN ANGEL	-99.20217365	19.3477582
1362	DIF190401585101	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13545722	19.57569188
1363	DIF190401585132	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE PASEO JALAPA INTERIOR SN COLONIA COLONIA JALALPA 2A AMPLIACIÓN, 1296 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA JALALPA Y CALLE CALLE PASEO JALALPA, CALLE CALLE ANDADOR 1 A DOS CUADRAS DE	-99.23352934	19.37700522
1364	DIF190401585407	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE SIN NOMBRE INTERIOR SN COLONIA EL CUERVO, 1538 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EUPCALIPTOS Y CALLE WICHITA, CALLE SANTA FE A ESPALDAS DE MADERAS CORPUS CRISTI S.A. DE C.V. QUE ESTA	-99.24584652	19.36318348
1365	DIF190401585808	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE FRANCISCO DEL OLMO INTERIOR S/N COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PINO Y CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, POR AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA TOMAR AVENIDA	-99.23489429	19.30627124
1366	DIF190401585836	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE RÍO BRAVO INTERIOR S/N COLONIA LA CARBONERA, 10640 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO PAPALOAPAN Y CALLE CARBONEROS, LLEGAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUACIÓN GUERRERO CONT	-99.26859268	19.30712174
1367	DIF190401587959	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558176	19.57437831
1368	DIF190401587960	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13558587	19.5743864
1369	DIF190401588311	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317546	19.57712646
1370	DIF190401588350	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13317504	19.57709998

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1371	DIF190401588384	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13392005	19.57777341
1372	DIF190401588393	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13273399	19.57741043
1373	DIF190401588400	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13559375	19.57244105
1374	DIF190401588476	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12617058	19.55039384
1375	DIF190401588500	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE B Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12613191	19.55047371
1376	DIF190401588591	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13028297	19.57888535
1377	DIF190401588674	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13029276	19.57892569
1378	DIF190401588700	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13474937	19.57635217
1379	DIF190401588702	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13487193	19.57634445
1380	DIF190401588722	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141524	19.5780753
1381	DIF190401588751	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12925543	19.57694732
1382	DIF190401588771	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12926535	19.57695676
1383	DIF190401588827	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707254	19.57549201
1384	DIF190401588831	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707654	19.57550019
1385	DIF190401588832	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707522	19.57548506
1386	DIF190401588915	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12925936	19.57650358
1387	DIF190401589035	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13092419	19.57836981

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1388	DIF190401589041	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1309321	19.57839267
1389	DIF190401589044	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13049626	19.57603763
1390	DIF190401589091	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272702	19.57517895
1391	DIF190401589095	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13271235	19.57518037
1392	DIF190401589097	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13274097	19.57517049
1393	DIF190401589120	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE D, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12786111	19.57662087
1394	DIF190401589144	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.1271268	19.57606516
1395	DIF190401589146	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12711423	19.57607062
1396	DIF190401589166	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13087599	19.57832679
1397	DIF190401589188	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIEDRA Y CALLE COMETA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14263402	19.56079819
1398	DIF190401589211	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE	-99.12205525	19.54783917
1399	DIF190401589214	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE	-99.13079544	19.57360862
1400	DIF190401589216	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES MIRADOR Y DIVISIÓN DEL NORTE	-99.13079537	19.57358854
1401	DIF190401589224	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA CUARTA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CARRETERA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍD	-99.13086717	19.5778305
1402	DIF190401589279	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13378572	19.57679392
1403	DIF190401589281	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.1335424	19.57672623
1404	DIF190401589284	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPOZANES, SE ENCUENTRA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZANES	-99.1255453	19.54336505

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1405	DIF190401589296	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10243094	19.49284019
1406	DIF190401589297	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10252785	19.49305623
1407	DIF190401589322	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13402472	19.53951074
1408	DIF190401589325	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.1340234	19.5395251
1409	DIF190401589406	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385086	19.49371301
1410	DIF190401589425	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126324	19.49138501
1411	DIF190401589446	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10124617	19.4913783
1412	DIF190401589460	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10128042	19.49138009
1413	DIF190401589493	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127719	19.49137753
1414	DIF190401589507	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12973414	19.57376768
1415	DIF190401589511	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12973859	19.57375216
1416	DIF190401589526	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORI	-99.10741731	19.48371855
1417	DIF190401589544	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORI	-99.1074334	19.48387787
1418	DIF190401589554	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE FRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12503473	19.5448526
1419	DIF190401589558	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 3684 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALL	-99.13302538	19.56133167
1420	DIF190401589603	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 10 DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 12 DE DIEMBRE Y CALLE PRIMERA 12 DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906161	19.57365437
1421	DIF190401589609	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.1293846	19.56714389
1422	DIF190401589612	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12960825	19.56708272

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1423	DIF190401589613	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12907594	19.56712147
1424	DIF190401589622	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12901732	19.56708879
1425	DIF190401589642	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956529	19.5671574
1426	DIF190401589658	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMENÉZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956956	19.5671795
1427	DIF190401589848	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331281	19.47167937
1428	DIF190401589861	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11329135	19.47164903
1429	DIF190401592437	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	CALLEJON PRIMER CALLEJÓN CUAUHTÉMOC 38 INTERIOR S/N BARRIO TENANTITLA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCTOR GASTÓN MELO Y CALLE FRANCISCO DEL OLMO, CALLE IGNACIO ALDAMA VINIENDO DE LA ALCA PRIVADA PRIVADA NUEVO LEÓN INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA UNIÓN Y PRIVADA MEDINA, CALLE CALLE 3 PRIVADA DE NUEVO LEÓN ENTRE AVENIDA UNIÓN Y PRIVADA MEDINA A ESPAL	-98.99571516	19.21970129
1430	DIF190401598525	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CARRIL COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN GUADALUPE, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALHELÍ Y CALLE TULIPÁN, CALLE CLAVEL CALLE CARRIL ESQUINA CALLE ALHELÍ ENTRE CALLE TULIPÁN Y CALLE CLAVEL COLO	-99.06312197	19.41674423
1431	DIF190401632829	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.98592125	19.33954308
1432	DIF190401691153	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1433	DIF190401691218	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.16787624	19.28927147
1434	DIF190401691270	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1435	DIF190401691277	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1436	DIF190401691364	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16772604	19.28927147
1437	DIF190401691384	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Barrio San Francisco, 10500 Ciudad de México, CDMX, México	-99.2362974	19.3125794
1438	DIF190401691536	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. División del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1579611	19.3720433
1439	DIF190401694522	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
1440	DIF190501705024	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Buenavista, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1504734	19.4458754
1441	DIF190501706409	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 de Febrero, Villa Gustavo A. Madero, Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11358833	19.48415185
1442	DIF190501706411	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Plaza de las Américas, Edificio Delegacional Primer Piso, Villa Gustavo A. Madero, Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11316991	19.4831758
1443	DIF190101511032	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24151629	19.30489852
1444	DIF190101512192	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Gladiolas, San Marcos, 16090 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1082082	19.2574511
1445	DIF190101512597	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0050447	19.27056666
1446	DIF190101512698	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1447	DIF190101512748	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1448	DIF190101512773	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1449	DIF190101512974	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09333229	19.35850216
1450	DIF190101512974	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1451	DIF190101512976	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09316063	19.35844142
1452	DIF190101512976	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1453	DIF190101513540	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1454	DIF190101513966	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.19448376	19.38993886
1455	DIF190101514677	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16770458	19.28927147
1456	DIF190101516993	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.19444084	19.38993886
1457	DIF190201526903	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y CALLE LERDO DE TEJADA, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y LERDO DE TEJADA	-99.19746962	19.48644968
1458	DIF190201531700	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MIER Y PESADO 245 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLA Y CALLE PEDRO ROMERO DE TERREROS, SE LOCALIZA SOBRE XOLA Y PEDOR ROMERO DE TERREROS	-99.16535231	19.39496865
1459	DIF190201531828	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA ENTRE ESCUELA NAVAL MIL	-99.11854978	19.34017662
1460	DIF190201531903	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	PRIVADA ZAPATA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZAPATA Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA SOBRE ZAPATA Y CANAL NACIONAL	-99.11557146	19.34025761
1461	DIF190201531930	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE LAS ROSAS INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA DE LAS ROSAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE LA 2DA CERRADA DE LAS RO	-99.1172237	19.34176598
1462	DIF190201531958	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE LÓPEZ INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS ROSAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA SOBRE CALLE LAS ROSAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.11730551	19.34038794
1463	DIF190201532042	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA TAXQUEÑA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE CALZADA TAXQUEÑA Y CAL	-99.12271686	19.33774699
1464	DIF190201532103	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN ANTONIO TOMATLAN INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO CULHUACÁN Y AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR, SE LOCALIZA SOBRE	-99.12627884	19.33590449
1465	DIF190201535598	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA EN FRENTE A LA PARROQUIA SANTO TOMAS APÓSTOL	-99.20400757	19.21747713
1466	DIF190201537294	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	AVENIDA CINCO DE MAYO INTERIOR SN BARRIO CRUZTITLA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRAY PEDRO DE GANTE Y CALLE MORETOS, CALLE HIDALGO AVENIDA CINCO DE MAYO DESDE 12 DE OCTUBRE HASTA FRAY PEDRO	-98.99191332	19.2171356
1467	DIF190201538411	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE PERSIA 70 SETENTA INTERIOR CERO COLONIA ROMERO RUBIO, 15400 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DAMASCO Y CALLE CANTON, AVENIDA ASIA CALLE PERSIA NUMERO 70 ENTRE DAMASCO Y CANTON COLONIA RO	-99.09818156	19.4441832
1468	DIF190201538421	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE RETORNO 2 DE AVENIDA DEL TALLER 53 CINCUENTA Y TRES INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RETORNO 8 DE LAZARO PAVIA Y CALLE RETORNO 13 DE FRANCISC	-99.11411388	19.41619483
1469	DIF190201538995	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 15 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8, CALLE 13 CALLE 15 ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8	-99.09355156	19.41771423
1470	DIF190201539024	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CUITLAHUAC 96 NOVENTA Y SEIS INTERIOR CERO COLONIA LORENZO BOTURINI, 15820 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON CUITLAHUAC Y CALLE ZOQUIPA, CALZADA DE LA VIGA CALLE CUITLAHUAC ENTRE CALLE	-99.12686387	19.41591744
1471	DIF190201539038	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 15 85 OCHENTA Y CINCO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA JESUS GALINDO Y VILLA, CALLE 13 CALLE 15 ENTRE AVENIDA 8 Y AVEN	-99.09501119	19.41505395
1472	DIF190201539045	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 11 87 OCHENTA Y SIETE INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA JESUS GALINDO Y VILLA, CALLE 9 CALLE 11 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENI	-99.09569204	19.41544701

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1473	DIF190201543456	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, BENEFICIARIA MARIA LUISA PEREDA JUAREZ	-99.18637819	19.44743888
1474	DIF190201543666	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16986114	19.44003327
1475	DIF190201543668	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.17001135	19.43972975
1476	DIF190201543672	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.44002315
1477	DIF190201543734	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16981286	19.44010409
1478	DIF190201543779	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985578	19.4400535
1479	DIF190201543783	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16993088	19.44009397
1480	DIF190201543813	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21007819	19.45803075
1481	DIF190201543828	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21006746	19.45803075
1482	DIF190201543871	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19357724	19.45804086
1483	DIF190201543882	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19351286	19.45810156
1484	DIF190201545293	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19417805	19.4574339
1485	DIF190201545393	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44810658
1486	DIF190201545416	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20267529	19.44814705
1487	DIF190201545419	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20276112	19.44800542
1488	DIF190201546663	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19550843	19.40735146
1489	DIF190201546831	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19546551	19.40735146
1490	DIF190201546893	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19540114	19.40729074
1491	DIF190201546932	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21724505	19.43123107
1492	DIF190201546993	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.1787929	19.44778285

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1493	DIF190201547025	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17898602	19.44660931
1494	DIF190201547082	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS	-99.20040078	19.40518593
1495	DIF190201547099	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE	-99.20301861	19.45354927
1496	DIF190201547141	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE SAN DIEGO OCOYAC INTERIOR COLONIA SAN DIEGO OCOYOACAC, 11290 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GOLFO DE TEHUANTEPEC Y CALLE CAÑITO, CALLE SAN DIEGO OCOYAC INTERIOR COLONIA SAN DIEGO OCOYOACAC, C	-99.19148511	19.46221874
1497	DIF190201548561	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZAHUALCÓYOTL TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.07069974	19.4130448
1498	DIF190201548590	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE XÓCHITL INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA RÍO CHURUBUSCO Y CERRADA CUARTA CERRADA RÍO CHURUBUSCO, CALLE NEZAHUALCÓYOTL XÓCHITL ENTRE SEGUNDA A Y	-99.07213244	19.41364203
1499	DIF190201562057	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1500	DIF190201562081	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Liverpool 136, Juárez, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1635835	19.4243136
1501	DIF190201562088	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Liverpool 136, Juárez, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1635835	19.4243136
1502	DIF190201563612	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Av Azcapotzalco 680, Centro de Azcapotzalco, 02000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.18568611	19.4825133
1503	DIF190201566857	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 de Febrero 64, Aragón La Villa(Aragón), 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11401749	19.48374727
1504	DIF190201567089	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Alberto Herrera 65, Aragón La Villa(Aragón), 07000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11418915	19.48115794
1505	DIF190201567337	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	José María Pino Suárez, Ciudad de México, CDMX, México	-99.19752	19.3955499
1506	DIF190301572964	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Amp. Lomas de San Bernabé, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2681642	19.3094867
1507	DIF190301573337	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Av. Sta. Lucia, Olivar del Conde 1ra Secc, Ciudad de México, CDMX, México	-99.20748	19.3728402
1508	DIF190301573337	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Alta Tensión, Lomas de Plateros, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2042482	19.3687624
1509	DIF190301576659	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	República de Honduras, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1366711	19.4407891
1510	DIF190401583442	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE PROVIDENCIA COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MORELOS Y CALLE CAMINO A NEXTENGO, SE LOCALIZA DEL LADO NORTE LA AV MORELOS Y DE LADO SUR LA CALLE CAMINO A NEXTENGO	-99.20754972	19.47672955
1511	DIF190401583447	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE FRANCISCO I. MADERO AMPLIACION AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIDALGO Y EJE VIAL EJE TRES NORTE SAN ISIDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE HIDALGO Y EL EJE TRES NORTE	-99.21902957	19.47982468
1512	DIF190401583492	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	PRIVADA AQUILES SERDÁN INTERIOR COLONIA SANTO DOMINGO, 1136 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPO HUICHAPO Y PRIVADA 2DA DE AQUILES SERDÁN, TERCERA PRIVADA DE AQUILES SERDÁN INTERIOR COLONIA SANTO DO	-99.19197591	19.48751437
1513	DIF190401584736	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN	-99.18543132	19.37400711
1514	DIF190401584747	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICUILCO	-99.18534711	19.37497508
1515	DIF190401584751	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 34 INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA	-99.18552252	19.37487922
1516	DIF190401584758	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICUILCO	-99.15203782	19.37571928

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1517	DIF190401584760	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.1313471	19.57806217
1518	DIF190401584768	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13086673	19.57833095
1519	DIF190401584810	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140178	19.57810347
1520	DIF190401584823	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13083727	19.57844394
1521	DIF190401584831	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13049155	19.57925607
1522	DIF190401584836	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, E LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13063095	19.57918169
1523	DIF190401584839	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13063631	19.57918927
1524	DIF190401584862	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13042772	19.57929885
1525	DIF190401584870	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	AVENIDA PRIMERO DE MAYO 172 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8, SE LOCALIZA ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8	-99.18711468	19.39047801
1526	DIF190401584876	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13011223	19.57926772
1527	DIF190401584877	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	AVENIDA PRIMERO DE MAYO 172 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8, SE LOCALIZA ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8	-99.18713878	19.39039849
1528	DIF190401584889	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13021789	19.57927014
1529	DIF190401584897	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13062707	19.57934877
1530	DIF190401584952	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13524647	19.57560177
1531	DIF190401584953	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13517172	19.57565289
1532	DIF190401585004	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13544551	19.5756361
1533	DIF190401585007	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.1352481	19.57561588
1534	DIF190401585008	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.1351389	19.57564702
1535	DIF190401585046	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13536773	19.57560904

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1536	DIF190401585047	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE JON NICOLÁS FERNÁNDEZ INTERIOR SN COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO, 864 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SABINO DURAN Y CALLE ANTONIO RUÍZ, CALLE GUSTAVO DURÁN A TRES CUADRAS DE LA CAPILLA SAN MIGUEL	-99.24227837	19.35985452
1537	DIF190401585049	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	PRIVADA PRIVADA DE LA LUZ INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 8100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 2 Y CALLE CALLE 4, PRIVADA PRIVADA PATRICIA JUÁREZ PRIVADA DE LA LUZ A DOS CALLE DE LA ALBERCA SEMI O	-99.06594982	19.41926874
1538	DIF190401585099	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13533843	19.57560962
1539	DIF190401585109	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13535227	19.57564172
1540	DIF190401585113	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13540103	19.57565022
1541	DIF190401585135	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13508878	19.57560072
1542	DIF190401585136	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13556595	19.5757047
1543	DIF190401585427	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE PASO DE LOS LIBRES INTERIOR SN COLONIA LA PALMITA, 688 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PASO SANTA ISABEL Y CALLE CALLE LOS ARRIEROS, CALLE CALLE PASO SOLEDAD FRENTE A SANTA FE INMOB	-99.22719275	19.38394231
1544	DIF190401585704	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE ROBLE INTERIOR S/N COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE ASTILLEROS, TOMAR AVENIDA SAN BERNABE HASTA ENCONTRAR CALLE ASTILLEROS	-99.26331215	19.31355033
1545	DIF190401585839	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE HIGUERA INTERIOR S/N COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, 10300 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AZTECAS Y AVENIDA HIDALGO, POR AVENIDA LUIS CABRERA TOMAR AVENIDA HIDALGO HASTA ENCO	-99.25824335	19.31987084
1546	DIF190401587955	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13559123	19.57437815
1547	DIF190401587968	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13343073	19.57374421
1548	DIF190401588267	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS 23 COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13314489	19.57707086
1549	DIF190401588276	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS 23 INTERIOR 6 COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13312744	19.57706679
1550	DIF190401588281	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13315042	19.57710624
1551	DIF190401588307	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13313473	19.57706184
1552	DIF190401588342	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13313969	19.57710624
1553	DIF190401588345	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13314858	19.57712646

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1554	DIF190401588358	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13295885	19.57749326
1555	DIF190401588375	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13391825	19.57777701
1556	DIF190401588379	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13292346	19.57745236
1557	DIF190401588395	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13276985	19.57739633
1558	DIF190401588406	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13565561	19.57242083
1559	DIF190401588434	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13558587	19.57245114
1560	DIF190401588439	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13555648	19.57249713
1561	DIF190401588441	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13555223	19.5725017
1562	DIF190401588455	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA	-99.14325431	19.55977407
1563	DIF190401588497	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12619529	19.55036673
1564	DIF190401588504	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 3720 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12613872	19.55047288
1565	DIF190401588518	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12614154	19.55047573
1566	DIF190401588526	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 3720 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12715059	19.5492811
1567	DIF190401588540	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 3720 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12716088	19.54928998
1568	DIF190401588588	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.127153	19.54929502
1569	DIF190401588683	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13053795	19.57831724
1570	DIF190401588821	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13182256	19.57828389

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1571	DIF190401588835	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12708114	19.57546764
1572	DIF190401588923	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12924513	19.57649463
1573	DIF190401588992	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12924261	19.57647445
1574	DIF190401589036	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13095101	19.57833942
1575	DIF190401589048	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.1304982	19.57604119
1576	DIF190401589059	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13118084	19.577947
1577	DIF190401589070	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.12779421	19.57525343
1578	DIF190401589083	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13140798	19.5781046
1579	DIF190401589084	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.13140426	19.57808669
1580	DIF190401589099	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE GALEANA Y DE LAS ROSAS	-99.12792329	19.57702402
1581	DIF190401589107	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LA ROSA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12796839	19.57706342
1582	DIF190401589108	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12796303	19.57705064
1583	DIF190401589109	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12799057	19.5770557
1584	DIF190401589126	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279792	19.57707643
1585	DIF190401589135	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12794694	19.57709636
1586	DIF190401589150	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13269745	19.57518752
1587	DIF190401589152	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13270923	19.57519781

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1588	DIF190401589155	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13270528	19.57523273
1589	DIF190401589156	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13271054	19.57522603
1590	DIF190401589162	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13090372	19.57839565
1591	DIF190401589170	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13054015	19.57831927
1592	DIF190401589182	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALMINA COLONIA TLAÇAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.145521	19.55892875
1593	DIF190401589218	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE D, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE	-99.1308193	19.57361895
1594	DIF190401589230	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432764	19.56502005
1595	DIF190401589238	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.1342394	19.56500072
1596	DIF190401589241	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13422854	19.56500055
1597	DIF190401589243	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432182	19.56502417
1598	DIF190401589245	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432048	19.56502363
1599	DIF190401589291	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10243127	19.49283384
1600	DIF190401589326	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE N, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13400337	19.5395076
1601	DIF190401589330	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA	-99.10130938	19.49140226
1602	DIF190401589431	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127631	19.49139222
1603	DIF190401589438	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126985	19.49137884
1604	DIF190401589459	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127972	19.49138044
1605	DIF190401589466	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127899	19.49137958
1606	DIF190401589494	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126432	19.49139272

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1607	DIF190401589496	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10129173	19.49139388
1608	DIF190401589497	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.1012778	19.49139049
1609	DIF190401589509	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12974134	19.57381301
1610	DIF190401589530	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 7058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10740367	19.48385801
1611	DIF190401589531	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORI	-99.10740725	19.48387659
1612	DIF190401589538	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENC	-99.10741195	19.48387886
1613	DIF190401589562	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 07144 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CAL	-99.13300391	19.56126815
1614	DIF190401589566	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 3684 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CAL	-99.13304898	19.56131782
1615	DIF190401589567	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 10 DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 12 DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA 12 DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906229	19.57365664
1616	DIF190401589578	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12908215	19.57371931
1617	DIF190401589594	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12909035	19.57367575
1618	DIF190401589596	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905737	19.57366927
1619	DIF190401589602	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906546	19.57366095
1620	DIF190401589614	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12901551	19.56707369
1621	DIF190401589620	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12941076	19.56714713
1622	DIF190401589623	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12905642	19.56711103
1623	DIF190401589625	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12905534	19.56711244

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1624	DIF190401589643	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNÉZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12957962	19.56717637
1625	DIF190401589645	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNÉZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956096	19.56723406
1626	DIF190401589659	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNÉZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956449	19.56720656
1627	DIF190401589804	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA BARRIO CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13543271	19.52080436
1628	DIF190401589818	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA BARRIO CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA C, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13542039	19.52084542
1629	DIF190401589857	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11332353	19.47167348
1630	DIF190401589858	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331281	19.47165915
1631	DIF190401589863	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331027	19.47168119
1632	DIF190401590063	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 3624 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERROCARRIL HIDALGO Y CERRADA FRANCISCO MORENO, CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTERIOR COLON	-99.10749978	19.48043447
1633	DIF190401590356	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13323625	19.57715678
1634	DIF190401590542	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN ANGEL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN ANGEL	-99.13525186	19.57562027
1635	DIF190401590544	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13146477	19.57811204
1636	DIF190401590550	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13142342	19.57808296
1637	DIF190401596087	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DENTISTAS COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CIRCUITO INTERIOR RÍO CHURUBUSCO Y CALLE OCULTISTAS, CALLE MAGISTRADOS CALLE DENTISTAS ENTE CIRCUITO INTERIOR RÍO CHURUBUSCO CALLE OCULISTAS Y	-99.11637541	19.37003979
1638	DIF190401663056	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS CALLES DEL PA	-99.17517151	19.13705586
1639	DIF190401663317	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ALAMOS COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, 14738 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE JACARANDAS, CALLE SABINOS EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE ÁLAMOS A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA ROCA	-99.2368395	19.27203147
1640	DIF190401691177	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16776896	19.28937274
1641	DIF190401691252	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1642	DIF190401691382	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16785479	19.28925122

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1643	DIF190401694477	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
1644	DIF190501705018	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Culhuacan, 09800 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1075731	19.3382167
1645	DIF190501705059	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
1646	DIF190501708546	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Juan Aldama 45, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15174007	19.44080569
1647	DIF190501711189	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Lago Viedma, Argentina Antigua, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2019929	19.4550703
1648	DIF190101504285	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 315 INTERIOR COLONIA NUEVA ATZACOALCO, 07420 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 310 Y CALLE 308, SE LOCALIZA DE DE LADO NORTE LA CALLE 310 Y DE LADO SUR LA CALLE 308 COMO REFERENCIA SE ENCUE	-99.08393797	19.50333691
1649	DIF190101512776	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1650	DIF190101512935	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1651	DIF190101513556	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
1652	DIF190101513977	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 10, Tolteca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19452667	19.38981742
1653	DIF190101514180	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
1654	DIF190201531680	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	BOULEVARD MATIAS ROMERO INTERIOR COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, 03600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UXMAL Y CALLE IXCATEOPAN, SE LOCALIZA SONBRE IXCATEOPAN Y UXMAL COMO REFERENICA SE LOCALIZA TRES CUADRAS	-99.15728227	19.37912855
1655	DIF190201531888	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLEJON 20 DE AGOSTO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 2224 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESCUELA NAVAL MILITAR Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE ESCUELA NAVAL MILITAR Y	-99.12010976	19.34226202
1656	DIF190201531920	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE SAN ANTONIO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SAN ANTONIO Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE CERRADA SAN ANTONIO Y CALLE 20 DE AG	-99.1183395	19.34416519
1657	DIF190201531924	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 20 DE AGOSTO Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE 20 DE AGOSTO Y AV.	-99.11607571	19.34376026
1658	DIF190201532046	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLEJON SAN ALFREDO, SE LOCALIZA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y	-99.12110754	19.34317312
1659	DIF190201532109	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE SAN PEDRO XALPA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO TULYEHUALCO Y CALLE SAN ANTONIO TOMATLAN, SE LOCCALIZA SOBRE EJIDO TULYEHUALCO	-99.12426075	19.3361019
1660	DIF190201537281	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	AVENIDA SINALOA INTERIOR DOMICILIO CONOCIDO BARRIO SAN MATEO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BUENA VISTA Y CALLE JALISCO, CALLE COLIMA PONIENTE EN EL BARRIO SAN MATEO EN LA ALCALDÍA VILLA MILPA AL	-99.0272435	19.18975491
1661	DIF190201537331	Ciudad de México	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacooyucan	CALLE CONSTITUCIÓN INTERIOR S/N PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN, 12500 SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LAS CRUCES Y CALLE NIÑOS HÉROES, DE CALLE LAS CRUCES POR CONSTITUCIÓN HASTA INSURGENTES Y HAS	-99.03262594	19.17651317
1662	DIF190201537343	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	CALLE EMILIANO ZAPATA 7 INTERIOR S/N PUEBLO CENTRO, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FABIAN FLORES Y CALLE MORELOS, CALLE IGNACIO ALLENDE JAVIER ROJO GOMEZ LLEGAR POR CALLE PRINCIPAL FABIAN FLORE	-99.07330447	19.18685893
1663	DIF190201537353	Ciudad de México	Milpa Alta	San Bartolomé Xicomulco	AVENIDA CINCO DE MAYO ORIENTE 42 INTERIOR S/N PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, 12250 SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE MADERO, CALLE PRIMAVERA LLEGAR POR CINCO DE MAYO ORIENTE FR	-99.07114198	19.20660612
1664	DIF190201538546	Ciudad de México	Tláhuac	San Miguel	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ INTERIOR PUEBLO SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, 13100 SAN MIGUEL, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ ESPINOSA GOROSTIZA, SE LOCALIZA SOBRE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ ESPINOSA	-98.96979343	19.31010803
1665	DIF190201538759	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE DINARES 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA SIMÓN BOLÍVAR, 15410 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARLOS MARX Y CALLE CANTON, CALLE CORONAS CALLE DINARES ENTRE CARLOS MARX Y CANTON COLONIA SIMON	-99.09892721	19.44861641

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1666	DIF190201538788	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 51 29 VEINTINUEVE INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 4 Y AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE 49 CALLE 51 ENTRE AVENIDA 4 E IGNACIO ZARAG	-99.08644421	19.41262543
1667	DIF190201538847	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE ORIENTE 156 144 CIENTO CUARENTA Y CUATRO INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, 15530 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 21 Y CALLE NORTE 25, CALLE ORIENTE 154 CALLE ORIENTE 156	-99.0992759	19.43231055
1668	DIF190201538880	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 16 DE AVENIDA DEL TALLER 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL TALLER Y RETORNO 3 DE FERNANDO IGLESIAS CALDERON, RETORNO 14 DE AVENI	-99.10965337	19.41344224
1669	DIF190201538907	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CECILIO ROBELO 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NICOLAS LEON Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE M	-99.1102515	19.42347768
1670	DIF190201538913	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE RESURRECCION 4 CUATRO INTERIOR CERO COLONIA ARTES GRÁFICAS, 15830 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE YUNQUE Y AVENIDA DEL TALLER, CALZADA DE LA VIGA CALLE RESURRECCION ENTRE YUNQUE Y AVENI	-99.1262482	19.41236991
1671	DIF190201538915	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 3 427 CUATROCIENTOS VEINTISIETE INTERIOR CERO COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACION Y PRIVADA NEPTUNO, CALLE TULLIO CALLE 3 ENTRE CIRCUNVALAC	-99.06343409	19.42331977
1672	DIF190201538921	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE VICENTE GUERRERO 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA MAGDALENA MIXIUHCA, 15850 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CERRADA VICENTE GUERRERO, AVENIDA MORELOS VICENTE GUERRERO ENTRE	-99.1197197	19.40959985
1673	DIF190201539025	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CUITLAHUAC 44 CUARENTA Y CUATRO INTERIOR CERO COLONIA MERCED BALBUENA, 15810 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZOQUIPA Y CALLEJON CANAL, AVENIDA CIRCUNVALACION CALLE CUITLAHUAC ENTRE ZOQU	-99.12632535	19.41858695
1674	DIF190201539057	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE VIDRIEROS 76 SETENTA Y SEIS INTERIOR CERO COLONIA AZTECA, 15320 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE PROLONGACION ALBAÑILES Y AVENIDA DEL PEÑON, CALLE TENERIA CALLE VIDRIEROS ENTRE PROLONGACION AL	-99.10773875	19.4371856
1675	DIF190201543568	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.44000292
1676	DIF190201543626	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698826	19.44002315
1677	DIF190201543664	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982896	19.44002315
1678	DIF190201543692	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16993088	19.43993209
1679	DIF190201543802	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983432	19.43992198
1680	DIF190201543806	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16993088	19.43989163
1681	DIF190201543815	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y BRECHA RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y BRECHA RÍO PARANÁ	-99.21005673	19.45802063
1682	DIF190201543857	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.20812554	19.45300298
1683	DIF190201543865	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19349141	19.45812179
1684	DIF190201543874	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19355041	19.45800546

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1685	DIF190201546677	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL M	-99.1954977	19.40729074
1686	DIF190201546685	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL M	-99.19565327	19.40736158
1687	DIF190201546758	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE G	-99.1955728	19.40731098
1688	DIF190201546768	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.1951651	19.40735146
1689	DIF190201546772	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.19548697	19.40731098
1690	DIF190201546856	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19520802	19.40739194
1691	DIF190201546880	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19585175	19.40743241
1692	DIF190201546971	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.17883582	19.44808635
1693	DIF190201547086	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS	-99.20028276	19.40521629
1694	DIF190201547135	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE DANIEL CABRERA INTERIOR COLONIA PENSIL NORTE, 11430 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRASIMENO Y CALLE NAUR, CALLE DANIEL CABRERA INTERIOR COLONIA PENSIL NORTE, CP. 11430 MIGUEL HIDALGO CIUDAD	-99.19378108	19.44807623
1695	DIF190201548530	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZAHUALCÓYOTL TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.07070817	19.41304957
1696	DIF190201548784	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO TERCERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12407465	19.39372694
1697	DIF190201548796	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCIA, CALLE CRISPIN PALOMARES ANASTACIO BUSTAMANTE ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GAR	-99.11491916	19.39382891
1698	DIF190201548835	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CRISPIN PALOMARES INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCIA, AVENIDA PASCUAL OROZCO CRISPIN PALOMARES ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCIA BAR	-99.11647216	19.39412745
1699	DIF190201561790	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.13734198	19.42527514
1700	DIF190201562105	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1701	DIF190201564201	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	De La Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16761875	19.28914995
1702	DIF190201567166	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Buen Tono 380, Tepeyac Insurgentes, 07020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.12363052	19.48180528
1703	DIF190201567177	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 de Febrero 173, Aragón La Villa(Aragón), 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11504745	19.48309994
1704	DIF190301574258	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Ajusco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.15742099	19.32376392
1705	DIF190301574352	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673671	19.2885891

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1706	DIF190401583439	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CERRADA CDA AHUIZOTLA COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y AVENIDA AHUIZOTLA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE HORMIGUERO Y AVENIDA AHUIZOTLA	-99.21003845	19.47336714
1707	DIF190401584704	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN, 7918 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE JÓN CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉ	-99.12763685	19.52353774
1708	DIF190401584705	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ÁNGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA	-99.15108457	19.38008286
1709	DIF190401584706	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN, 7918 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE JÓN CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉ	-99.12776717	19.523552
1710	DIF190401584708	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN, 7910 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE JÓN CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS H	-99.12772165	19.52356767
1711	DIF190401584733	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN	-99.18542596	19.37400879
1712	DIF190401584742	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 43 INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA	-99.18543669	19.37499056
1713	DIF190401584764	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13137857	19.57807768
1714	DIF190401584767	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140168	19.57810153
1715	DIF190401584782	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE PILARES 410 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA	-99.16584047	19.37792569
1716	DIF190401584800	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140074	19.57810261
1717	DIF190401584827	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13139806	19.57810095
1718	DIF190401584845	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13075369	19.57921646
1719	DIF190401584846	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.1306685	19.57917294
1720	DIF190401584871	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13049666	19.57925057
1721	DIF190401584884	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13021048	19.57934092
1722	DIF190401584885	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016961	19.57926256

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1723	DIF190401584892	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13014956	19.57930768
1724	DIF190401584895	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13065735	19.57941329
1725	DIF190401584900	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13060295	19.57937191
1726	DIF190401584922	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13061486	19.57920979
1727	DIF190401584929	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13060412	19.57920818
1728	DIF190401584935	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13061049	19.57921969
1729	DIF190401584943	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13060271	19.5793691
1730	DIF190401584945	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13058803	19.57921454
1731	DIF190401584954	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13504587	19.57561083
1732	DIF190401584961	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13500831	19.57556543
1733	DIF190401584975	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13516925	19.57559061
1734	DIF190401584977	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13521217	19.57561376
1735	DIF190401585002	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13526592	19.57561114
1736	DIF190401585014	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13519318	19.57561352
1737	DIF190401585038	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13529354	19.57560496
1738	DIF190401585048	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13555796	19.57570587
1739	DIF190401585091	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13535663	19.5756707
1740	DIF190401585108	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13532482	19.57565126
1741	DIF190401585139	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13553323	19.57569921
1742	DIF190401585142	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE MONTE BLANCO INTERIOR SN COLONIA JALALPA EL GRANDE, 1296 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MONTE SALAS Y CALLE MATA OSCURA, AVENIDA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ A TRES CUADRAS DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS JALA	-99.23837965	19.37398417

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1743	DIF190401585295	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE AVENIDA 29 DE OCTUBRE CERRADA ALCATRAZ, CALLES 5 DE JULIO, 16 DE SEPTIEMBRE, MIGUEL HIDALGO, PERALES, DE LA ROSA Y MIRASOLES INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE LA ERA, 1860 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE A	-99.26653713	19.31473309
1744	DIF190401585319	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES YUNCAS CAYAPOS, TAPUYAS, ARAUCANOS, ATACAMENOS, PUQUINAS, QUECHUAS, PATAGONES, CACHALQUIES, TEHUELCHES Y CDA FUEGUINOS INTERIOR SN COLONIA TLACUITLAPA 2DO REACOMODO, 920 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO	-99.23424633	19.35418623
1745	DIF190401585811	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE RÍO BRAVO INTERIOR S/N COLONIA LA CARBONERA, 10640 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO PAPALOAPAN Y BRECHA CARBONEROS, LLEGAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUACIÓN GUERRERO CON	-99.26846492	19.30717747
1746	DIF190401585832	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE HIGUERA INTERIOR S/N COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, 10300 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PUENTE DE CEDROS Y AVENIDA AZTECAS, POR AVENIDA LUIS CABRERA TOMAR AVENIDA HIDALGO HAS	-99.25822951	19.31973254
1747	DIF190401585834	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE FRANCISCO DEL OLMO INTERIOR S/N COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PINO Y CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, POR AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA TOMAR AVENIDA	-99.23487552	19.30626112
1748	DIF190401587946	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE PRIMAVERA	-99.13489854	19.57621602
1749	DIF190401587966	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13556441	19.57438325
1750	DIF190401588022	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13325771	19.57414498
1751	DIF190401588051	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317997	19.57710351
1752	DIF190401588299	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13319334	19.57710624
1753	DIF190401588309	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13319023	19.57711341
1754	DIF190401588351	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13311478	19.57709392
1755	DIF190401588353	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13301137	19.57749275
1756	DIF190401588365	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13303838	19.57750433
1757	DIF190401588368	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13298586	19.57745973
1758	DIF190401588370	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13309678	19.57756113
1759	DIF190401588372	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13298159	19.57751135

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1760	DIF190401588380	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13297876	19.57754091
1761	DIF190401588403	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13556693	19.57250675
1762	DIF190401588436	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13558868	19.57246453
1763	DIF190401588446	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.1433488	19.55964682
1764	DIF190401588459	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA	-99.1432999	19.55978925
1765	DIF190401588502	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612304	19.5504653
1766	DIF190401588536	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.12715703	19.54928415
1767	DIF190401588592	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13055136	19.5781727
1768	DIF190401588727	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1314256	19.5780615
1769	DIF190401588745	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13142057	19.57807666
1770	DIF190401588768	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12929877	19.57696472
1771	DIF190401588810	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13171527	19.57824093
1772	DIF190401588828	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12708195	19.57545821
1773	DIF190401589012	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12728845	19.57524624
1774	DIF190401589013	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12733814	19.57525352
1775	DIF190401589032	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1309504	19.57836981
1776	DIF190401589043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13044445	19.57608527

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1777	DIF190401589080	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12807997	19.57662267
1778	DIF190401589090	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13137623	19.57811905
1779	DIF190401589145	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12712082	19.57606505
1780	DIF190401589157	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13271122	19.57523677
1781	DIF190401589160	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13082732	19.57841025
1782	DIF190401589161	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y	-99.13086137	19.57836566
1783	DIF190401589164	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PIN	-99.13094028	19.57843045
1784	DIF190401589175	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CITLALMINA Y HIEDRA	-99.145512	19.55890541
1785	DIF190401589181	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14548574	19.5589865
1786	DIF190401589190	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE C Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA	-99.14258107	19.56085075
1787	DIF190401589209	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIITE	-99.12206003	19.54782802
1788	DIF190401589221	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES MIRADOR Y DIVISIÓN DEL NORTE	-99.13080429	19.57357064
1789	DIF190401589225	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA CUARTA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CERRADA S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13089268	19.5778129
1790	DIF190401589231	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13428778	19.56503046
1791	DIF190401589234	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL COLONIA	-99.13429419	19.56502671
1792	DIF190401589249	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13429024	19.56501036
1793	DIF190401589250	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432765	19.5650213

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1794	DIF190401589251	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL COLONIA	-99.13429143	19.56502199
1795	DIF190401589254	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13426124	19.56502092
1796	DIF190401589259	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL COLONIA	-99.13429424	19.56502531
1797	DIF190401589286	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPOZALES, SE ENCUENTRA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZALES	-99.12550464	19.54333636
1798	DIF190401589290	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR T, SE LOCALIZA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZALES	-99.12518567	19.54359916
1799	DIF190401589294	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE LOCALIZA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10243767	19.49287083
1800	DIF190401589298	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10242304	19.49282891
1801	DIF190401589319	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE N, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13398638	19.53953118
1802	DIF190401589321	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.13402582	19.5395032
1803	DIF190401589339	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA	-99.10177662	19.4916203
1804	DIF190401589354	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERINO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347983	19.49400718
1805	DIF190401589356	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347381	19.49400408
1806	DIF190401589426	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127654	19.49137659
1807	DIF190401589441	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10128382	19.49138287
1808	DIF190401589442	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.1012762	19.49137379
1809	DIF190401589452	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126826	19.49140849
1810	DIF190401589491	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10151285	19.49150289
1811	DIF190401589505	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12976011	19.57379991
1812	DIF190401589523	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CARRETERA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12979062	19.55515708

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1813	DIF190401589551	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE FRESNOS, SE LOCALIZA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12497026	19.54489699
1814	DIF190401589553	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.1249831	19.54488938
1815	DIF190401589556	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS CIUDAD 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12505418	19.54484894
1816	DIF190401589563	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 3684 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALL	-99.13300023	19.56134108
1817	DIF190401589573	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905986	19.57366624
1818	DIF190401589581	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12904664	19.57367938
1819	DIF190401589586	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12906303	19.57364013
1820	DIF190401589587	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12908581	19.57367918
1821	DIF190401589610	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12960982	19.56703077
1822	DIF190401589621	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12906274	19.56711356
1823	DIF190401589647	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956245	19.56720628
1824	DIF190401589652	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955795	19.56719323
1825	DIF190401589657	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12958703	19.56715402
1826	DIF190401589865	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 7820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11330197	19.47168729
1827	DIF190401590359	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13318673	19.57713268
1828	DIF190401592154	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13146522	19.57810449
1829	DIF190401596059	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BILBAO COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ONCE Y CERRADA BILBAO, CALLE BILBAO ENTRE AVENIDA ONCE Y CERRADA BILBAO COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 ALCALDÍA IZTAPALAPA CDM	-99.08283271	19.32942801

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1830	DIF190401619867	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE TLAXCALA NORTE INTERIOR S/N BARRIO SANTA MARTHA, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEHUACAN Y CAMINO CAMINO AL TEUHTLI, POR AVENIDA NUEVO LEÓN TOMAR	-99.03012764	19.20578588
1831	DIF190401619991	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	TLAXCALA NORTE RUMBO AL GIMNASIO DE MILP CALLE SECUNDARIA 330 INTERIOR S/N BARRIO SAN MARCOS, 12920 SANTA ANA TLACOTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEPECALLI Y , DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA TOMAR LA CARRETERA A SANTA ANA TLACOTENCO Y LA AVENIDA CASAS	-98.98893681	19.17158612
1832	DIF190401632758	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLATA COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TURITZIO Y CALLE PALMITAS, CALLE PLATA ESQUINA CON CALLE TURITZIO Y CALLE PALMITAS COLONIA CITLALL C.P. 09660 ALCALDÍA IZTAPALAPA CDMX Y D	-99.02465859	19.33448687
1833	DIF190401632943	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GONZÁLO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA GENERAL ROCA Y CALLE VILLA GUILLERMINA, CALLE VILLA GENERAL MITRE	-99.03747647	19.32275941
1834	DIF190401684644	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GONZÁLO ESQUINA CALLE VILL Av. Reforma 100, Lomas de San Lorenzo, Iztapalapa, 09780 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0683772	19.3216059
1835	DIF190401690834	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10, Toluca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.193727	19.3897879
1836	DIF190401691146	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16776896	19.28927147
1837	DIF190401691182	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, BARRANCA SECA, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1838	DIF190401691398	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, BARRANCA SECA, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
1839	DIF190501712638	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Versailles 46, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1544799	19.4301834
1840	DIF190101511045	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, BARRANCA SECA, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24144387	19.30485549
1841	DIF190101511053	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, BARRANCA SECA, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24150556	19.30489599
1842	DIF190101512169	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
1843	DIF190101512207	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
1844	DIF190101512656	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1845	DIF190101512664	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1846	DIF190101512674	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
1847	DIF190101512921	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcáyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1848	DIF190101512924	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcáyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1849	DIF190101512927	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcáyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1850	DIF190101512944	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcáyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1851	DIF190101512950	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1852	DIF190101512950	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	09000, Ignacio Comonfort 37, San Lucas, Ciudad de México, CDMX, México	-99.09271002	19.3583402
1853	DIF190101513554	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
1854	DIF190101513554	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
1855	DIF190101513937	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 10, Toluca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19448376	19.39001982
1856	DIF190101514149	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
1857	DIF190101514785	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28927147
1858	DIF190201526905	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE XOCHIMILCAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y CALLE TONACAS, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y TONACAS	-99.198167	19.48754202
1859	DIF190201527310	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA PRIMERA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA	-99.18392447	19.4976357
1860	DIF190201531678	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MATIAS ROMERO INTERIOR COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, 03600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UXMAL Y BRECHA IXCATEOPAN, SE LOCALIZA SOMBRE IXCATEOPAN Y UXMAL COMO REFERENCIA SE LOCALIZA TRES CUADRAS DE	-99.15729495	19.37905924
1861	DIF190201531683	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE BENVENUTO CELLINI 21 INTERIOR COLONIA MIXCOAC, 03910 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEO, SE LOCALIZA SOBRE LEONARDO DA VINCI Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	-99.19130536	19.37611401
1862	DIF190201531696	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MIER Y PESADO 245 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLA Y CALLE PEDRO ROMERO DE TERREROS, SE LOCALIZA SOBRE XOLA Y PEDOR ROMERO DE TERREROS	-99.16518065	19.39513057

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1863	DIF190201532031	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALZADA 20 DE AGOSTO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE AV CANAL NACIONAL Y CALLE	-99.11879011	19.34199882
1864	DIF190201532056	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LOS APACHES Y CALLE 2 DE ABRIL, SE LOCALIZA SOBRE AV DE LOS APACHES Y CALLE 2 DE ABRIL	-99.11799618	19.3336064
1865	DIF190201532111	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TAXQUEÑA Y CALLE LAS ROSAS, SE LOCALIZA SOBRE AV TAXQUEÑA Y CALLE LAS ROSAS	-99.11859699	19.34019687
1866	DIF190201537355	Ciudad de México	Milpa Alta	San Bartolomé Xicomulco	CALLE TLACATECPAC 47 INTERIOR S/N PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, 12250 SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , CAMINO SANTA CRUZ LLEGAR POR LA CARRETERA A SAN PEDRO ATOPCAN DAR VUELTA EN LA CALLE TLACAT	-99.06521967	19.21332834
1867	DIF190201537375	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	AVENIDA LAS PALMAS INTERIOR S/N PUEBLO TENANTITLA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE CINCO DE MAYO, CALLE JON CRUZTIPAC LLEGAR POS AVENIDA MORELOS HASTA LA PLAZA CONSTITUCI	-98.99610379	19.21799142
1868	DIF190201537381	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	CALLE BARRANCA SECA INTERIOR S/N PUEBLO XOCHITEPEC, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ROSA VILLANUEVA Y CERRADA 1A CERRADA DE FRANCISCO MARQUEZ, CALLE GUERRERO SUR ENTRAR POR AVENIDA MORELOS HASTA	-98.99196246	19.21431891
1869	DIF190201538877	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE APICULTURA 133 CIENTO TREINTA Y TRES INTERIOR CERO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, 15300 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHOFERES Y CALLE ELECTRICISTAS, CALLE CERAMICA CALLE APICULTURA ENTRE C	-99.10544114	19.44544141
1870	DIF190201538888	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 9 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 1 UNO INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y RETORNO 10 DE GENARO GARCIA, RETO	-99.10658224	19.41827421
1871	DIF190201538905	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 14 DE CECILIO ROBELO 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CECILIO ROBELO Y RETORNO 2 DE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, RETORNO 12 DE CEC	-99.11020716	19.42352818
1872	DIF190201538917	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE COCOTLI 2 DOS INTERIOR CERO CIUDAD INDUSTRIAL ARENAL PUERTO AÉREO, 15640 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAXTLA Y CALLE XALTOCAN, CALLE OCOZOLIN CALLE COCOTLI ENTRE MAXTLA Y XALTOCAN CO	-99.06066819	19.4277655
1873	DIF190201539005	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE TEPEZALA 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA POPULAR RASTRO, 15220 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALUMINIO Y AVENIDA CANAL DEL NORTE, CALLE ASIENTOS CALLE TEPEZALA ENTRE ALUMINIO Y CANAL DEL N	-99.11788507	19.45183142
1874	DIF190201541017	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	-99.241516	19.304898
1875	DIF190201543488	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	-99.18847031	19.4503727
1876	DIF190201543490	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	-99.18879218	19.4504334
1877	DIF190201543631	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	-99.1698075	19.4399928
1878	DIF190201543724	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	-99.16985578	19.44003327
1879	DIF190201543771	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	-99.16990942	19.4399928
1880	DIF190201543793	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL	-99.1699738	19.43989163
1881	DIF190201543818	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21005673	19.45802063

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1882	DIF190201543819	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.16990942	19.43991186
1883	DIF190201543825	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21006746	19.45803075
1884	DIF190201543836	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21007819	19.45803075
1885	DIF190201543861	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.20776076	19.45300298
1886	DIF190201545245	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, CP. 11280 MIGUEL HIDALGO, MIG	-99.19437117	19.45745413
1887	DIF190201545268	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19414586	19.45740355
1888	DIF190201545401	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20273966	19.44810658
1889	DIF190201545407	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44810658
1890	DIF190201545412	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44814705
1891	DIF190201546604	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.19937081	19.40382993
1892	DIF190201546704	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19540114	19.40733122
1893	DIF190201546796	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19537968	19.40736158
1894	DIF190201546874	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19543333	19.40747289
1895	DIF190201546878	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19544405	19.40731098
1896	DIF190201546940	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21723432	19.43125131
1897	DIF190201546961	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CAR	-99.17857832	19.44802565
1898	DIF190201546977	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.17883582	19.44778285
1899	DIF190201546983	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE BRECHA LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE BRECHA LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.1787929	19.44701398

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1900	DIF190201547023	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17883582	19.44721631
1901	DIF190201547047	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17887873	19.44774238
1902	DIF190201548842	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CRISPIN PALOMARES INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCIA, AVENIDA PASCUAL OROZCO CRISPIN PALOMARES ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCIA BAR	-99.11646979	19.39413039
1903	DIF190201548881	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE MIGUEL CRUZ AEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE CRISPIN PALOMARES MIGUEL CRUZ AEDO ENTRE ANASTACIO BUS	-99.11370356	19.39424368
1904	DIF190201559566	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Liverpool, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1613148	19.4256115
1905	DIF190201561743	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
1906	DIF190201562065	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Liverpool 136, Juárez, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1635835	19.4243136
1907	DIF190201563648	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
1908	DIF190201567161	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Villa Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1135903	19.4838854
1909	DIF190201567184	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Villa Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1135903	19.4838854
1910	DIF190301573346	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Santa Fe, Jalalpa el Grande 1er Reacomodo, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2407996	19.3708894
1911	DIF190301573346	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Batallón de San Patricio, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2061741	19.3711176
1912	DIF190401584700	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 3624 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERROCARRIL HIDALGO Y CERRADA FRANCISCO MORENO, CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTERIOR COLON	-99.10747523	19.48040903
1913	DIF190401584711	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SANTA ISABEL TOLA, 3592 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.127839	19.52358026
1914	DIF190401584798	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13087726	19.57834285
1915	DIF190401584824	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140611	19.57810301
1916	DIF190401584829	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13072462	19.57914859
1917	DIF190401584856	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ESPERANZA 861 INTERIOR COLONIA NARVARTE PONIENTE, 1552 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC	-99.15847279	19.4003018
1918	DIF190401584869	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE 7 60 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS	-99.18442818	19.39237791
1919	DIF190401584874	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13014526	19.57930822
1920	DIF190401584880	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13008893	19.57928547
1921	DIF190401584883	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13020567	19.57925933

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1922	DIF190401584906	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE IGNACIO ZARAGOZA COLONIA AÑO DE JUÁREZ, 9780 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE FRANCISCO VILLA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE	-99.07195935	19.3200297
1923	DIF190401584911	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CAÑADA INTERIOR S/N COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEMBRILLO Y AVENIDA HIDALGO, LLEGAR POR AVENIDA LUIS CABRERA HASTA ENCONTRAR AVENIDA LEA Y SU CONT	-99.25355668	19.32525346
1924	DIF190401584927	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13067242	19.57935876
1925	DIF190401584941	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13061683	19.57937238
1926	DIF190401584946	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13060059	19.57934618
1927	DIF190401584962	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13516669	19.57562776
1928	DIF190401584967	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13511167	19.5756334
1929	DIF190401584974	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13515315	19.57561083
1930	DIF190401585003	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13521216	19.57558556
1931	DIF190401585006	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13524435	19.5756043
1932	DIF190401585009	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13526581	19.57561588
1933	DIF190401585010	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.1351675	19.57557993
1934	DIF190401585023	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13539231	19.57564419
1935	DIF190401585062	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE OCOTE INTERIOR SN COLONIA TLACOYAQUE AMPLIACIÓN, 1859 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA DE PALMAS Y CALLE CALLE PRIVADA PALMAS, CALLE PROLONGACIÓN PALMAS A DOS CUADRAS DEL PANTE	-99.26836319	19.32462259
1936	DIF190401585102	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13538919	19.57567279
1937	DIF190401585106	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13553687	19.57568878
1938	DIF190401585120	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13531651	19.57560632
1939	DIF190401585146	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES GUERRERENSES TAPATÍOS Y CAMINO REAL A TOLUCA INTERIOR SN COLONIA ARTURO MARTÍNEZ, 640 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ANDADOR 3 Y CALLE CALLE TLAXCALTECAS, CALLE CALLE CAMINO A SANT	-99.21881946	19.38656753
1940	DIF190401585705	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE HIGUERA INTERIOR S/N COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, 10300 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AZTECAS Y AVENIDA HIDALGO, POR AVENIDA LUIS CABRERA TOMAR AVENIDA HIDALGO HASTA ENCO	-99.25837435	19.31951659
1941	DIF190401587956	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558292	19.57437825
1942	DIF190401588029	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SA, ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13350281	19.57377826

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1943	DIF190401588031	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.1332002	19.57408445
1944	DIF190401588047	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317912	19.57708645
1945	DIF190401588291	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13315042	19.57709613
1946	DIF190401588298	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13311002	19.57707296
1947	DIF190401588364	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13296728	19.57745124
1948	DIF190401588371	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13301181	19.57748883
1949	DIF190401588389	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.1330081	19.5774752
1950	DIF190401588390	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.1329573	19.57748561
1951	DIF190401588398	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13277657	19.57742233
1952	DIF190401588399	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.1326916	19.57736906
1953	DIF190401588428	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13557497	19.57248906
1954	DIF190401588432	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATLACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13554819	19.57253704
1955	DIF190401588495	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12616595	19.55038225
1956	DIF190401588589	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12713943	19.54928492
1957	DIF190401588734	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13142356	19.57807408
1958	DIF190401588741	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13140073	19.57810319
1959	DIF190401588756	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12927195	19.57698494

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1960	DIF190401588757	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12929341	19.57698205
1961	DIF190401588811	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PI, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13169446	19.5782384
1962	DIF190401588816	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.13156374	19.57807297
1963	DIF190401588882	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12860676	19.5764138
1964	DIF190401588977	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12922367	19.57648456
1965	DIF190401588986	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.12923631	19.57649467
1966	DIF190401589017	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EL MORRAL Y AQUILES SERDÁN	-99.1273701	19.57526646
1967	DIF190401589051	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPÀL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13053043	19.57605284
1968	DIF190401589056	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1312658	19.57800061
1969	DIF190401589067	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.127778	19.57525964
1970	DIF190401589081	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12809167	19.57662191
1971	DIF190401589088	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13139036	19.57810573
1972	DIF190401589092	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13274237	19.57516251
1973	DIF190401589093	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13272604	19.57518791
1974	DIF190401589128	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279684	19.57706581
1975	DIF190401589141	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12733193	19.57606597
1976	DIF190401589153	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13269763	19.57519601

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1977	DIF190401589168	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.1305297	19.57822861
1978	DIF190401589180	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14551921	19.5589097
1979	DIF190401589187	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14260504	19.56081285
1980	DIF190401589194	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14258685	19.56081032
1981	DIF190401589212	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECH	-99.12289677	19.54609002
1982	DIF190401589213	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES MIRADOR Y DIVISIÓN DEL NORTE	-99.13078324	19.57359973
1983	DIF190401589244	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432399	19.5650194
1984	DIF190401589253	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432666	19.56502537
1985	DIF190401589265	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14584567	19.558557
1986	DIF190401589268	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14577532	19.55858618
1987	DIF190401589271	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14543333	19.55866882
1988	DIF190401589277	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13363817	19.57678072
1989	DIF190401589278	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13353552	19.57673112
1990	DIF190401589282	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRISAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13375074	19.57679312
1991	DIF190401589287	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPOZALES, SE LOCALIZA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZALES	-99.12554564	19.54334853
1992	DIF190401589288	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPO, SE ENCUENTRA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZANES	-99.12555929	19.54336401
1993	DIF190401589292	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10241241	19.49282494

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1994	DIF190401589316	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.1340457	19.5395035
1995	DIF190401589403	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDRO SÁNCHEZ, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385358	19.49370598
1996	DIF190401589412	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDR, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385083	19.4937008
1997	DIF190401589432	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127488	19.49137503
1998	DIF190401589475	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 3640 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10124287	19.4913725
1999	DIF190401589479	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127899	19.49138717
2000	DIF190401589515	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA DE APANGO Y CERRADA QUINTA DE APANGO, SE LOCALIZA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12980571	19.55519432
2001	DIF190401589516	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA APANGO Y CERRADA QUINTA APANGO, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12981984	19.55517607
2002	DIF190401589541	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10742409	19.48380412
2003	DIF190401589545	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 7058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10741902	19.4838192
2004	DIF190401589549	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE FRESNOS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12501701	19.54487123
2005	DIF190401589560	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 3684 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CAL	-99.1329923	19.56129467
2006	DIF190401589564	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION JUVENTINO ROSAS COLONIA FORESTAL II, 07144 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE FANNY SCHILLER, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CAL	-99.13295158	19.56131581
2007	DIF190401589574	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12906923	19.5737012
2008	DIF190401589607	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12962028	19.56706989
2009	DIF190401589611	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12941017	19.56713959
2010	DIF190401589626	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12943406	19.56713075
2011	DIF190401589644	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956817	19.56717093

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2012	DIF190401589654	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.1295603	19.56720144
2013	DIF190401589655	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955591	19.56728542
2014	DIF190401589809	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA BARRIO CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA C, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIE	-99.13544354	19.52081164
2015	DIF190401590543	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13139629	19.57807602
2016	DIF190401590545	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13140377	19.57806583
2017	DIF190401595752	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LANCEROS DE OAXACA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BATALLÓN LIGERO DE TOLUCA Y CALLE ALEJANDRO ESPINOZA, CALLE LANCEROS DE OAXACA ENTRE AVENIDA BATALLÓN LIGERO DE	-99.03215165	19.38179094
2018	DIF190401595799	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE ANDRADE COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE JOSÉ AMARILLAS VALENZUELA, CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE ANDRADE ENTRE AVENIDA GUELA	-99.03685158	19.36797422
2019	DIF190401597134	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BENITO JUÁREZ COLONIA TULA, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE TULA, CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE TULA	-99.11177954	19.3349536
2020	DIF190401598511	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	COLONIA TULA ALCALDÍA IZTAPALAPA CDMX Y C PRIVADA PRIVADA DE NUEVO LEÓN INTERIOR O COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA UNIÓN Y PRIVADA MEDINA, CALLE CALLE 3 PRIVADA DE NUEVO LEÓN ENTRE AVENIDA UNIÓN Y PRIVADA MEDINA A ES	-99.06312026	19.41674231
2021	DIF190401632797	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CINCO DE MAYO COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y CALLE CUAUHTÉMOC, AVENIDA AÑO DE JUÁREZ CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ CALLE CUAUHTÉMOC	-99.00354156	19.35280477
2022	DIF190401632815	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JUAN ESCUTIA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BAMBÚ Y CALLE NÍSPERO, CERRADA OLMO CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE CALLE BAMBÚ CALLE NÍSPERO Y CERRADA OLMO COLONIA MIGU	-99.00523269	19.3433196
2023	DIF190401632896	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE AYALA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓLOTL Y CALLE YOLILIZTLI, CALLE YAYOTL CALLE PLAN DE AYALA ENTRE CALLE XÓLOTL CALLE YOLILIZTLI Y CALLE YAYOTL	-99.04032892	19.31969439
2024	DIF190401660306	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ LA CALLE GUERRERO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO ES PA	-99.17295039	19.13593912
2025	DIF190401674171	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CARBONEROS INTERIOR S/N COLONIA LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10350 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE CATORCE DE FEBRERO, ENTRAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUAR POR	-99.26792804	19.30981685
2026	DIF190401691239	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2027	DIF190401691294	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1677475	19.28925122
2028	DIF190401691325	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28923096
2029	DIF190401691342	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28927147
2030	DIF190401691540	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. División del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1579611	19.3720433
2031	DIF190401693340	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Rojo Gómez, Agrícola Oriental, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0727885	19.3968214
2032	DIF190501705022	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Coyuya, 08320 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1144885	19.3997423
2033	DIF190501706416	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 & Calle Canario, Tolteca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1942258	19.3898341

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2034	DIF190101504293	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ATEPOXCO INTERIOR COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, 07020 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RICARTE Y CALLE TENAYO, CALLE GARRIDO LADO NORTE AV RICARTE Y LADO SUR TENAYO ATRÁS DE LA AV SE UBICA	-99.12010487	19.48274504
2035	DIF190101512203	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
2036	DIF190101512229	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
2037	DIF190101512708	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
2038	DIF190101512788	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
2039	DIF190101512884	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
2040	DIF190101512918	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Calle Parque Lira 94, Observatorio, 11860 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1907463	19.4073924
2041	DIF190101512946	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
2042	DIF190101513704	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Calz. Ermita Iztapalapa, Amp Ricardo Flores Magón, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1018047	19.3560064
2043	DIF190101513863	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 10, Tolteca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19449449	19.39016151
2044	DIF190101513957	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, México	-99.19450521	19.3899591
2045	DIF190101514046	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Agrícola Oriental, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0701574	19.3930294
2046	DIF190101514046	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Iztacalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0976808	19.3948036
2047	DIF190101514179	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
2048	DIF190201527337	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA TERCERA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA	-99.18351677	19.49787843
2049	DIF190201531690	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE BENVENUTO CELLINI 21 INTERIOR COLONIA MIXCOAC, 3910 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEO, SE LOCALIZA SOBRE LEONARDO DA VINCI Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	-99.19153067	19.37636704
2050	DIF190201531827	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE ZAPATA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE GUERRERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	-99.162146	19.350214
2051	DIF190201531873	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CERRADA SAN RAYMUNDO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SAN RAYMUNDO Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CERRADA SAN RAYMUNDO Y 20 DE PRIVADA DE CIRCUNVALACION INTERIOR CERO COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERBIO Y AVENIDA PROLONGACION RIO CHURUBUSCO, CALLE CALLE 2 PRIVADA DE CIRCUNVALACION	-99.11619373	19.33966032
2052	DIF190201531922	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CERRADA SAN RAYMUNDO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SAN RAYMUNDO Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CERRADA SAN RAYMUNDO Y 20 DE PRIVADA DE CIRCUNVALACION INTERIOR CERO COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERBIO Y AVENIDA PROLONGACION RIO	-99.11868282	19.34350212
2053	DIF190201538420	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERBIO Y AVENIDA PROLONGACION RIO CHURUBUSCO, CALLE CALLE 2 PRIVADA DE CIRCUNVALACION	-99.06373813	19.42207536
2054	DIF190201538423	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE EMILIANO ZAPATA 89 OCHENTA Y NUEVE INTERIOR CERO COLONIA PENSADOR MEXICANO, 15510 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SOLES Y CALLE HERMOSILLO, CALLE SOLES CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE SOLES	-99.08264621	19.44309563
2055	DIF190201538779	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 49 54 CINCUENTA Y CUATRO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 6 Y AVENIDA 8, CALLE 47 CALLE 49 ENTRE AVENIDA 6 Y AVENIDA 8 COLONIA IGN	-99.08744942	19.41202997
2056	DIF190201538809	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 39 48 CUARENTA Y OCHO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 12 Y AVENIDA 14, CALLE 37 CALLE 39 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 10 COLONIA IGN	-99.09221096	19.41111771
2057	DIF190201538864	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 11 60 SESENTA INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 1A SECCIÓN, 15500 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS PRECIADO DE LA TORRE Y AVENIDA IZTACIHUATL, CALLE MIGUEL JACINTES CALLE 11 ENTRE LUI	-99.10429677	19.42775005
2058	DIF190201538993	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 11 1 UNO INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8, CALLE 9 CALLE 11 ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8 C	-99.09424729	19.41809764
2059	DIF190201539015	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CHIMALHUACAN 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA PEÑÓN DE LOS BAÑOS, 15520 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHIMALHUACAN Y CALLE FUNDIDORA DE MONTEREY, CALLE FUNDIDORA DE MONTERREY CALLE CHIMAL	-99.08578976	19.43600148

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2060	DIF190201540062	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CALLE 5 320 320 INTERIOR 0 SN COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GUADALUPE Y AVENIDA XOCHIMILCO, CALLE CALLE 4 CALLE CINCO ENTRE CALLE GUADALUPE Y AV. XOCHIMILCO A CINC	-99.06051377	19.41449163
2061	DIF190201543428	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, SE LOCALIZA DE ENTRE LAGO TRASIMENO Y LAGO BOLSENA	-99.18635673	19.44755522
2062	DIF190201543459	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, SE LOCALIZA ENTRE LAGO TRASIMENO Y LAGO BOLSA	-99.18639965	19.44735795
2063	DIF190201543478	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.18886728	19.45047387
2064	DIF190201543484	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.18871707	19.45040811
2065	DIF190201543495	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.18864197	19.45039294
2066	DIF190201543546	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16987422	19.43991186
2067	DIF190201543580	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698826	19.43991186
2068	DIF190201543648	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 00000 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990406	19.43990174
2069	DIF190201543654	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985042	19.44000292
2070	DIF190201543736	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982359	19.44001303
2071	DIF190201543788	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982359	19.44000292
2072	DIF190201543804	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990942	19.43989163
2073	DIF190201543832	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.210046	19.45803075
2074	DIF190201543834	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21008892	19.45808133
2075	DIF190201543838	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARAN	-99.21003527	19.45799028
2076	DIF190201543852	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA DE SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN JOAQUIN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLEJON SAN JOAQUIN Y CALLE PONIENTE 151	-99.208147	19.45300298
2077	DIF190201543863	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19355578	19.45810156
2078	DIF190201543866	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.113471	19.482945
2079	DIF190201543870	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19354505	19.45813191
2080	DIF190201543883	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19363088	19.45795993

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2081	DIF190201543885	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.1935656	19.45807171
2082	DIF190201545240	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE SAN FRANCISCO, CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN	-99.1181893	19.33588424
2083	DIF190201545252	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19419951	19.45747436
2084	DIF190201545262	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19417805	19.45740355
2085	DIF190201545282	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.194457	19.45757552
2086	DIF190201545405	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20269675	19.44806612
2087	DIF190201545409	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20272893	19.44808635
2088	DIF190201546499	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.20040078	19.40288882
2089	DIF190201546522	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.20117325	19.40227153
2090	DIF190201546695	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19565863	19.40733122
2091	DIF190201546798	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19512219	19.40731098
2092	DIF190201546823	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19531531	19.4073717
2093	DIF190201546989	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17857832	19.44745911
2094	DIF190201547005	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17896456	19.44725678
2095	DIF190201547080	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIE	-99.20022911	19.40530736
2096	DIF190201547125	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA COLONIA ARGENTINA ANTIGUA CP. 11270 MIGUEL HIDALGO	-99.20149512	19.45300298
2097	DIF190201561726	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.13740635	19.42524478
2098	DIF190201562975	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Escuadrón 201, Col. Cristo Rey, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2001142	19.3881258
2099	DIF190201562975	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	San Marcos 66, Molino de Santo Domingo, 01130 Ciudad de México, CDMX, México	-99.208088	19.3942527
2100	DIF190201563671	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Buenavista, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1504734	19.4458754
2101	DIF190301572970	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Té 840, Granjas México, 08400 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0959048	19.3969001

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2102	DIF190301573459	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Lateral, Coapa, Parque Ecológico de Xochimilco, 16036 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10067081	19.30004576
2103	DIF190301573472	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
2104	DIF190301574355	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673671	19.2885891
2105	DIF190401583432	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE HORMIGUERO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y AVENIDA MOELOS, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y AVENIDA MORELOS	-99.20997444	19.47223848
2106	DIF190401583496	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, 2099 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÀN Y CALLE CENTENARIO, CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN C.P. 02099 AZCAPOTZALCO CIUD	-99.18912735	19.47135103
2107	DIF190401584776	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO	-99.15196272	19.37569904
2108	DIF190401584788	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE PILARES 410 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA	-99.16585656	19.37791304
2109	DIF190401584794	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE BINGUINEROS Y PRIMERA ORQUIDEA	-99.13097842	19.57830143
2110	DIF190401584830	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13089267	19.57915029
2111	DIF190401584832	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13065241	19.57918422
2112	DIF190401584842	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13066195	19.57917616
2113	DIF190401584855	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13065777	19.57918422
2114	DIF190401584859	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13064436	19.57918169
2115	DIF190401584860	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CANARIAS 53 INTERIOR COLONIA SAN SIMÓN TICUMAC, 1968 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA	-99.14556833	19.37656946
2116	DIF190401584865	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13012876	19.57931242
2117	DIF190401584868	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13062807	19.5791933
2118	DIF190401584872	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13062827	19.57919685
2119	DIF190401584888	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016943	19.57927519
2120	DIF190401584894	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.1306229	19.57920696

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2121	DIF190401584937	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.130674	19.57939334
2122	DIF190401584947	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13508342	19.57557545
2123	DIF190401584966	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13500295	19.57560072
2124	DIF190401584989	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13523996	19.57561511
2125	DIF190401584997	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13537846	19.5756361
2126	DIF190401585017	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13542731	19.57566421
2127	DIF190401585029	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13534495	19.57564633
2128	DIF190401585103	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13549713	19.57571137
2129	DIF190401585105	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13538919	19.57565126
2130	DIF190401585117	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13544273	19.57564905
2131	DIF190401585130	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.1353618	19.57559832
2132	DIF190401585413	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES CANTERA RODRÍGUEZ MORENO TLAXCALA, DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN, MORELOS, HIDALGO Y JALISCO INTERIOR SN COLONIA LA ARAÑA, 840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE MICH	-99.24060367	19.36332976
2133	DIF190401585822	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE MEYAT INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEYAT Y CALLE AL ERMITAÑO, ENTRAR POR AVENIDA SAN JERÓNIMO HASTA ENCONTRAR CALLE ERMITAÑO DOS CUA	-99.2665685	19.30402084
2134	DIF190401587948	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMAVERA Y CALLE SAN ANGEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ANGEL Y PRIMAVERA	-99.13483614	19.57628641
2135	DIF190401587954	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TOKIO Y SIMÓN BOLÍVAR	-99.13558838	19.57439458
2136	DIF190401587962	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE CALLES TOKIO Y SIMÓN BOLÍVAR	-99.13560448	19.57438953
2137	DIF190401587963	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13558051	19.57438006
2138	DIF190401588287	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13312636	19.57707718
2139	DIF190401588304	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13313433	19.57712728
2140	DIF190401588373	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13297687	19.57747797

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2141	DIF190401588385	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13292512	19.57751566
2142	DIF190401588386	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13298664	19.57751025
2143	DIF190401588396	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13275004	19.57743302
2144	DIF190401588443	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE L, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13555905	19.5724453
2145	DIF190401588452	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCOATL Y CALLE HIEDRA	-99.1432999	19.55977407
2146	DIF190401588483	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12616965	19.55037909
2147	DIF190401588501	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12613317	19.55047823
2148	DIF190401588512	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612907	19.55048247
2149	DIF190401588527	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.12715971	19.54929456
2150	DIF190401588729	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13139089	19.57808677
2151	DIF190401588770	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12925837	19.57693945
2152	DIF190401588822	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13174214	19.57825936
2153	DIF190401588878	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE E, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12865895	19.57641451
2154	DIF190401588906	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.1286014	19.57641885
2155	DIF190401589019	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12733944	19.57527342
2156	DIF190401589022	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12736758	19.57525635
2157	DIF190401589024	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12734076	19.57526645

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2158	DIF190401589050	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL	-99.13045619	19.57607899
2159	DIF190401589053	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13126347	19.57802586
2160	DIF190401589055	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13129647	19.57803423
2161	DIF190401589057	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13122263	19.57802485
2162	DIF190401589058	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13124237	19.57799673
2163	DIF190401589061	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.12778069	19.57525475
2164	DIF190401589062	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.12779456	19.57526141
2165	DIF190401589074	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12807947	19.57661002
2166	DIF190401589085	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13140055	19.57809688
2167	DIF190401589111	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797179	19.57702284
2168	DIF190401589123	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279684	19.57706581
2169	DIF190401589130	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12794113	19.57702466
2170	DIF190401589136	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797956	19.57711111
2171	DIF190401589142	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12732832	19.57606049
2172	DIF190401589176	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALMINA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14550468	19.55891981
2173	DIF190401589189	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14257953	19.56082055
2174	DIF190401589195	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA	-99.14257829	19.56084372
2175	DIF190401589197	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14262114	19.56080917

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2176	DIF190401589203	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECH	-99.12289812	19.54608749
2177	DIF190401589204	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECH	-99.1228912	19.54608761
2178	DIF190401589220	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PALMA CASTILLA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIRADOR Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES MIRADOR Y DIVISIÓN DEL NORTE	-99.13079512	19.57357827
2179	DIF190401589233	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432104	19.56502809
2180	DIF190401589236	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.1343197	19.56503357
2181	DIF190401589239	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13431774	19.56502458
2182	DIF190401589247	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13437362	19.56504637
2183	DIF190401589257	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13424074	19.56500198
2184	DIF190401589261	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14572462	19.55860387
2185	DIF190401589262	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 3700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.1456841	19.55860748
2186	DIF190401589266	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14579425	19.55858866
2187	DIF190401589274	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14542748	19.55866721
2188	DIF190401589293	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SANCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.102463	19.49291266
2189	DIF190401589295	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SANCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10246385	19.49287561
2190	DIF190401589317	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13401798	19.5395003
2191	DIF190401589318	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.13404405	19.53947798
2192	DIF190401589329	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE 3 Y BASÍLICA	-99.1013178	19.49140411
2193	DIF190401589335	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TRES Y BASÍLICA	-99.10132403	19.49141556

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2194	DIF190401589342	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10346539	19.49399806
2195	DIF190401589355	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE S, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10348039	19.49399828
2196	DIF190401589361	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERINO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347983	19.49399706
2197	DIF190401589411	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDRO SÁNCHEZ, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385785	19.49371893
2198	DIF190401589419	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127843	19.4913799
2199	DIF190401589420	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127488	19.49138262
2200	DIF190401589422	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127322	19.4913805
2201	DIF190401589439	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 3640 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127813	19.49138972
2202	DIF190401589487	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127831	19.49138299
2203	DIF190401589519	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CERRADA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12981086	19.55516104
2204	DIF190401589521	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA DE APANGO Y CERRADA QUINTA DE APANGO, SE LOCALIZA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12976579	19.55515186
2205	DIF190401589528	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 7058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10742926	19.48369767
2206	DIF190401589536	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENC	-99.10737976	19.48387787
2207	DIF190401589550	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE FRESNOS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12508664	19.54480291
2208	DIF190401589555	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DURAZNOS COLONIA TLALPEXCO, 07188 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPULINES Y CALLE FRES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES CAPULINES Y FRESNOS	-99.12509969	19.54482063
2209	DIF190401589599	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 10 DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 12 DE DIEMBRE Y CALLE PRIMERA 12 DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906647	19.57366537
2210	DIF190401589616	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12902868	19.56708848
2211	DIF190401589618	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12907552	19.56708876
2212	DIF190401589633	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.1290681	19.56711609

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2213	DIF190401589635	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.1294159	19.56714085
2214	DIF190401589636	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12908872	19.56703671
2215	DIF190401589650	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMENÉZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12959106	19.56717365
2216	DIF190401590547	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE P, SE ENCUNETRA ENTRE CALLES SAN ANGEL Y PRIMAVERA	-99.13475493	19.57596396
2217	DIF190401590548	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN ANGEL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN ANGEL	-99.13533912	19.5756607
2218	DIF190401590549	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE PINO Y SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13132367	19.57805645
2219	DIF190401596067	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	BOULEVARD CAPRI COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE CAPRI Y AVENIDA TLÁHUAC, RETORNO TULYEHUALCO BOULEVARD CAPRI ESQUINA CERRADA PRIMERA DE CAPRI ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y	-99.09362623	19.32306182
2220	DIF190401596076	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BAMBÚ COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAMÓN DÍAZ Y CERRADA PAPIRO, CALLE BAMBÚ ENTRE CALLE RAMÓN DÍAZ Y CERRADA PAPIRO COLONIA SEGUNDA AMPLIACIÓN SA	-99.00647858	19.3440586
2221	DIF190401596296	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA INDEPENDENCIA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISÍS DE SEPTIEMBRE Y CALLE AMADOR SALAZAR, CALLE CAYETANO ANDRADE AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE DIECISÉS DE	-99.00834185	19.36374389
2222	DIF190401619778	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	PROLONGACION GUERRERO INTERIOR S/N BARRIO SAN JUAN, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FABIAN FLORES Y CALLE VIOLETA, CALLE PROGRESO VINIENDO DE LA ALCALDÍA TOMAR LA AVENIDA FABIAN FLORES HASTA	-99.07023447	19.18289412
2223	DIF190401663007	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ LA CALLE GUERRERO SE ENCUENTRA PARALELA A LA CARRETERA FEDER	-99.17293003	19.13597459
2224	DIF190401663058	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ LA CALLE GUERRERO ES PARALELA A LA CARRETERA FEDERAL A CUERN	-99.17291393	19.13593912
2225	DIF190401663201	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20005351	19.22590783
2226	DIF190401663419	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14164846	19.19686368
2227	DIF190401663553	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1 A2 A3 A4	-99.23061502	19.27288095
2228	DIF190401691224	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2229	DIF190401691241	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	De La Constitución 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16751146	19.28919046
2230	DIF190401691539	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1606141	19.372091
2231	DIF190501704941	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0926985	19.3590113
2232	DIF190501705019	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Martín Carrera, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1075731	19.4884937

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2233	DIF190101504292	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NORTE 72 INTERIOR COLONIA LA JOYA, 07890 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORIENTE 75 Y CALLE ORIENTE 87, SE LOCALIZA LADO SUR CALLE ORIENTE 87 Y LADO NORTE 75 COMO REFERENCIA CUATRO CUADRA	-99.10997685	19.45755792
2234	DIF190101512766	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tláhuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
2235	DIF190101512960	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09321427	19.3584313
2236	DIF190101512960	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
2237	DIF190101513318	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09346104	19.35858313
2238	DIF190101513318	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
2239	DIF190101513341	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
2240	DIF190101513341	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
2241	DIF190101513450	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución 21, Villa Milpa Alta, Los Ángeles, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02316034	19.1911513
2242	DIF190101514177	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
2243	DIF190101514181	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
2244	DIF190101514812	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28923096
2245	DIF190201526913	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLEJON PAPALOAPAN INTERIOR COLONIA SAN ANDRÉS, 1184 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALZADA DE GUADALUPE, SE LOCALIZA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y CALZADA DE GUADALUPE	-99.17964903	19.49297327
2246	DIF190201531692	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA MORENA Y CALZADA OBRERO MUNDIAL, CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO CP. 1600 BE	-99.16411849	19.39951246
2247	DIF190201531695	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA MORENA Y CALZADA OBRERO MUNDIAL, SE LOCALIZA SOBRE ESQ LA MORENA Y MAR Y PESADO A ESPALDAS DE LA CALZ	-99.16416141	19.39946187
2248	DIF190201531882	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALZADA TAXQUEÑA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE AV CANAL NACIONAL Y CALLE 16 D	-99.11533543	19.33922502
2249	DIF190201531961	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CERRADA LÓPEZ INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA LÓPEZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA SOBRE LA CERRADA LÓPEZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.11726662	19.34034365
2250	DIF190201532050	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN ALFREDO Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA SOBRE EL CALLEJON SAN AL	-99.12095734	19.34452962
2251	DIF190201532094	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN LORENZO TEZONCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO CULHUACÁN Y CALLE TOPILEJO, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN FRANC	-99.12192293	19.33228018
2252	DIF190201532107	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO CUAUTEPEC INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO XOCHIMILCO Y CALLE EJIDO DE LOS REYES, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO XOCHIMILCO Y EJI	-99.12736245	19.33401135
2253	DIF190201537335	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	AVENIDA MORELOS PONIENTE 18 INTERIOR S/N PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE HIDALGO, CALLE FRANCISCO JAVIER MINA CALLE PRINCIPAL DE PUEBLO D	-99.08957842	19.19264775
2254	DIF190201537345	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	CALLE HERMENEGILDO GALEANA 54 INTERIOR S/N PUEBLO SAN JUAN, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FABIAN FLORES, CALLE VICENTE GUERRERO LLEGAR POR CALLE FABIAN FLORES HASTA ENCONTRAR V	-99.0719503	19.18504584
2255	DIF190201538416	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE PUERTO ARTURO INTERIOR CERO COLONIA AQUILES SERDÁN, 15430 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTERLINAS Y CALLE FLORINES, CALLE PEKIN CALLE PUERTO ARTURO S/N ENTRE ESTERLINAS Y FLORINES CO	-99.09137143	19.44749393
2256	DIF190201538572	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AZUCENA INTERIOR BARRIO QUIAHUATLA, 13090 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ACUEDUCTO Y CALLE FELIPE JARDINES, SE LOCALIZA SOBRE AV ACUEDUCTO Y CALLE FELIPE JARDINES COMO REFERENCIA SE LOCALIZA EL CAME SAN G	-99.00436174	19.25919536

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2257	DIF190201538859	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 71 31 TREINTA Y UNO INTERIOR CERO COLONIA PUEBLA, 15020 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 4 Y AVENIDA 6, CALLE 69 CALLE 71 ENTRE AVENIDA 4 Y AVENIDA 6	-99.08195312	19.40991696
2258	DIF190201539272	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	COLONIA PUEBLA ALCALDIA VENUSTIANO AVENIDA CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIAN TREJO Y CALLE LUIS DELGADO, LA OBRA SE REALIZARA ENTRE SEBASTIAN TREJO Y LUIS DELGADO	-99.03111229	19.28314842
2259	DIF190201540139	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA	-99.097613	19.395901
2260	DIF190201543468	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.1887278	19.45044352
2262	DIF190201543576	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992552	19.43992198
2263	DIF190201543584	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990406	19.43993209
2264	DIF190201543607	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16998989	19.43997256
2265	DIF190201543614	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16991479	19.43994221
2266	DIF190201543684	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16986114	19.44004338
2267	DIF190201543702	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1699738	19.43993209
2268	DIF190201543728	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985487	19.43998318
2269	DIF190201543748	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16988797	19.44006362
2270	DIF190201543755	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16993088	19.43997256
2271	DIF190201543792	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982359	19.44003327
2272	DIF190201543797	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16984505	19.44000292
2273	DIF190201543808	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16981286	19.4400535
2274	DIF190201543821	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21008355	19.45805604
2275	DIF190201543854	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLEJON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.20801825	19.45304345
2276	DIF190201543878	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19358797	19.45809144
2277	DIF190201543887	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19354505	19.45811168
2278	DIF190201545258	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19416732	19.45739343

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2279	DIF190201545264	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.1943068	19.45742378
2280	DIF190201545278	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19432825	19.45747436
2281	DIF190201545387	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2026431	19.448056
2282	DIF190201545417	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20273875	19.44808685
2283	DIF190201546807	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19531531	19.4073717
2284	DIF190201546888	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19525093	19.40729074
2285	DIF190201546938	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21729869	19.43120072
2286	DIF190201546946	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21714849	19.43115013
2287	DIF190201546952	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21721286	19.43124119
2288	DIF190201547015	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE	-99.17866415	19.44669024
2289	DIF190201547063	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE	-99.20035786	19.40517581
2290	DIF190201547129	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR	-99.20188136	19.45316485
2291	DIF190201548322	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG CERRADA SEGUNDA CERRADA DE RIÓ CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100	-99.07228553	19.41251578
2292	DIF190201548708	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZAHUALCÓYOTL SEGUNDA CERRADA DE RIÓ CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL CERRADA PRIMERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO	-99.12461198	19.39302739
2293	DIF190201548818	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO PRIMERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE	-99.1149224	19.39383118
2294	DIF190201548846	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCIA, CALLE CRISPIN PALOMARES ANASTACIO BUSTAMANTE ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GAR CALLE GENERAL JULIO GARCÍA INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO	-99.1138436	19.39360627
2295	DIF190201561761	Ciudad de México	Xochimilco		ENTRE AVENIDA PASCUAL OROZCO Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE RAMÓN CORONA GENERAL JULIO GARCÍA ENTRE AV PASCUAL ORO Canal Nacional 201, Coapa, Canal Nacional, 04909 Ciudad de México, CDMX, México	-99.10032749	19.30794376
2296	DIF190201561953	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Mercado Tacuba, Tacuba, 11410 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1867406	19.4577395
2297	DIF190201563641	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09246325	19.35910949
2298	DIF190201564404	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1673	19.2887639
2299	DIF190201567171	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Cuauhtémoc 53, Aragón La Villa(Aragón), 07000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1157341	19.48034877
2300	DIF190301570683	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	20 de Noviembre, 15300 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1082647	19.4449916
2301	DIF190301573466	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl, Centro, 06080 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1374706	19.4253361
2302	DIF190301574269	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco 22-S G.D.F., Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16195124	19.34841248

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2303	DIF190401583440	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA	-99.21057525	19.47854011
2304	DIF190401584707	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ÁNGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA	-99.15108725	19.38014375
2305	DIF190401584710	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN, 7969 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉ	-99.12774024	19.523552
2306	DIF190401584714	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA BENITO JUÁREZ, 3752 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.12773962	19.52359124
2307	DIF190401584797	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13141147	19.57810513
2308	DIF190401584833	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, ENTRE CALLES SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13032978	19.5792976
2309	DIF190401584834	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, E LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13068327	19.57919497
2310	DIF190401584838	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13034374	19.57929305
2311	DIF190401584848	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13065328	19.57917607
2312	DIF190401584863	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13061202	19.57920296
2313	DIF190401584866	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE 7 60 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS	-99.18500558	19.3924371
2314	DIF190401584898	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13062022	19.57919433
2315	DIF190401584930	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.1306229	19.57937626
2316	DIF190401584948	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13517638	19.57564759
2317	DIF190401584958	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13505189	19.57561083
2318	DIF190401584986	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13523783	19.57559373
2319	DIF190401584995	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13523848	19.57560072
2320	DIF190401584999	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE PALMAS Y PROLONGACIÓN PALMAS INTERIOR SN PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO, 1800 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DE LOS LEONES Y CALLE PALMA, CALZADA CALZADA DE LOS LEONES A UNA CUADR	-99.26663675	19.32698221

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2321	DIF190401585016	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13507805	19.57556889
2322	DIF190401585025	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13534031	19.57567156
2323	DIF190401585087	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13533554	19.57562094
2324	DIF190401585090	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.1353756	19.57564134
2325	DIF190401585096	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13531131	19.57561816
2326	DIF190401585098	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13542596	19.57566713
2327	DIF190401585118	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13537846	19.57564115
2328	DIF190401585123	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES HACIENDA DE LA FLOR HACIENDA PURÍSIMA, HACIENDA OJO DE AGUA, HACIENDA PIRULES, HAIENDA LA PALMAS, HACIENDA LAS HUERTAS, HACIENDA TEXCOCO, HACIENDA LO SAUCES Y HACIENDA ECHEGARAY INTERIOR SN COLONIA 2A AMPLIACIÓN PRESI	-99.22875903	19.37408146
2329	DIF190401585272	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES ACEITUNA LLANO VERDE LLANO DORADO, LLANO ESMERALDA, LLANO PLATEADO, LLANO REDONDO, JACARANDAS, EUCALIPTOS, FRESNOS, CLAVEL, CIPRESES, CERRADA. LLANO SECO, AV ALTA TENSIÓN INTERIOR SN COLONIA LLANO REDONDO, 864 ÁLVARO	-99.24460225	19.35648544
2330	DIF190401585418	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES NOCHE BUENA FLOR DE LIZ, CLAVEL, CERRO DULCE, GARDENIA, ARRAYAN INTERIOR SN COLONIA CEDROS, 1870 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JALISCO Y CALLE CALLE LA PRESA, CALLE CALLE ARRAYÁN	-99.23824747	19.36437533
2331	DIF190401585431	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA AVENIDA RÍO MIXCOAC INTERIOR SN COLONIA COLONIAS LA ARAÑA Y XOCOMECATLA, 848 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PRINCIPAL Y CALLE CALLE COLUMBUS, AVENIDA AVENIDA RÍO MIXCOAC FRENTE AL CENT	-99.24335306	19.36099459
2332	DIF190401585820	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE TERRACERIA INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE ERMITAÑO, POR AVENIDA SAN JERÓNIMO TOMAR CALLE ERMITAÑO HASTA ENCONTRAR EL	-99.26737588	19.30290442
2333	DIF190401587942	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ANGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ANGEL Y PRIMAVERA	-99.13480426	19.57628322
2334	DIF190401587943	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y PRIMAVERA	-99.13489566	19.57620219
2335	DIF190401587947	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ANGEL Y CALLE PRIMAVERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ANGEL Y PRIMAVERA	-99.13486205	19.576241
2336	DIF190401587952	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13557514	19.57438194
2337	DIF190401587953	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558308	19.5743844
2338	DIF190401588026	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13326353	19.57412796
2339	DIF190401588038	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13313058	19.57709739

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2340	DIF190401588042	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13311824	19.57710624
2341	DIF190401588049	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13311287	19.57710119
2342	DIF190401588308	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13309972	19.57707777
2343	DIF190401588310	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13322984	19.57713151
2344	DIF190401588346	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13300005	19.57701779
2345	DIF190401588348	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13319334	19.57715678
2346	DIF190401588349	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.1331583	19.57713657
2347	DIF190401588359	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13294373	19.57749037
2348	DIF190401588362	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13296803	19.57748026
2349	DIF190401588369	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13234495	19.57721461
2350	DIF190401588374	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13297876	19.57751058
2351	DIF190401588382	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13293034	19.57747015
2352	DIF190401588387	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13296803	19.57750297
2353	DIF190401588392	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN PABLO Y AV TOKIO	-99.13271289	19.57739254
2354	DIF190401588405	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE L, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13561806	19.5724461
2355	DIF190401588458	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.14333997	19.55972353
2356	DIF190401588477	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12619116	19.55039026

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2357	DIF190401588490	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12619356	19.55038548
2358	DIF190401588505	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612287	19.55047794
2359	DIF190401588681	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13029424	19.57893248
2360	DIF190401588833	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12706612	19.57546357
2361	DIF190401588897	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12873014	19.5764138
2362	DIF190401589034	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13092766	19.57832825
2363	DIF190401589037	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13094028	19.57834421
2364	DIF190401589060	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13127978	19.57800347
2365	DIF190401589071	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.1280177	19.57513204
2366	DIF190401589073	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.12810622	19.57657135
2367	DIF190401589077	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE C, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.12809714	19.57656586
2368	DIF190401589086	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS BARRIO AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141108	19.57810856
2369	DIF190401589087	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141159	19.57810839
2370	DIF190401589094	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272663	19.57518534
2371	DIF190401589096	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272459	19.57521093
2372	DIF190401589098	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13278564	19.57517548
2373	DIF190401589121	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12796805	19.57702482

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2374	DIF190401589124	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12795767	19.5770557
2375	DIF190401589140	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12733959	19.57606065
2376	DIF190401589174	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13054868	19.57825028
2377	DIF190401589192	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14259581	19.56081032
2378	DIF190401589193	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIEDRA Y CALLE COMETA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14261416	19.56080222
2379	DIF190401589196	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIEDRA Y CALLE COMETA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14257449	19.5608475
2380	DIF190401589202	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL CIUDAD TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE COMETA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES HIEDRA Y COMETA	-99.14258608	19.56082529
2381	DIF190401589205	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA	-99.12286147	19.54619653
2382	DIF190401589208	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LOMA DE LA LUNA COLONIA VISTA HERMOSA, 07187 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VISTA HERMOSA Y AVENIDA BRECH	-99.12289349	19.54608749
2383	DIF190401589232	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432085	19.56502433
2384	DIF190401589246	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13429173	19.56502714
2385	DIF190401589248	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13403555	19.56533945
2386	DIF190401589252	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13437496	19.56504115
2387	DIF190401589256	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13433043	19.56502853
2388	DIF190401589258	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ AVILÉS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BARRANCA DEL COBRE Y AVENIDA SAN MIGUEL	-99.13432533	19.56502327
2389	DIF190401589263	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MOCTEZUMA COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA CITLALI Y CALLE AXAYÁCATL	-99.14583048	19.55856798
2390	DIF190401589269	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14542572	19.55869941
2391	DIF190401589273	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CITLALMINA Y HIEDRA	-99.14544159	19.55867255
2392	DIF190401589275	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CITLALI COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE CITLALMINA Y CALLE HIEDRA	-99.14545496	19.55874134

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2393	DIF190401589332	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TRES Y BASÍLICA	-99.10131884	19.49142041
2394	DIF190401589343	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERINO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SEVERINO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347053	19.49399073
2395	DIF190401589448	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127094	19.49138928
2396	DIF190401589458	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.1012831	19.49137503
2397	DIF190401589467	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10128042	19.49138008
2398	DIF190401589482	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126969	19.49137964
2399	DIF190401589500	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127409	19.49137985
2400	DIF190401589517	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CERRADA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12979423	19.55518849
2401	DIF190401589524	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CERRADA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12979717	19.55515059
2402	DIF190401589568	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DE DOCE DE	-99.12905469	19.57366422
2403	DIF190401589569	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12905744	19.57366207
2404	DIF190401589575	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 10 DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 12 DE DIEMBRE Y CALLE PRIMERA 12 DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906643	19.57365356
2405	DIF190401589582	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12909149	19.57368092
2406	DIF190401589585	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 10 DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 12 DE DIEMBRE Y CALLE PRIMERA 12 DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12906937	19.57365451
2407	DIF190401589590	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12910423	19.5736814
2408	DIF190401589591	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE	-99.12905469	19.57365828
2409	DIF190401589597	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DIEZ DE MAYO COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCE DE DICIEMBRE Y CALLE PRIMERA DOCE DE DICIEMBRE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DOCE DE DICIEMBRE Y PRIMERA DOCE DE DI	-99.12909936	19.57369445
2410	DIF190401589605	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12960639	19.56707734
2411	DIF190401589627	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12906011	19.56711098

#	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2412	DIF190401589632	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12902426	19.56708795
2413	DIF190401589634	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12905095	19.56707317
2414	DIF190401589640	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956513	19.56715461
2415	DIF190401589646	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.129558	19.56715721
2416	DIF190401589648	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955162	19.5671589
2417	DIF190401589660	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12953656	19.5671496
2418	DIF190401589832	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA BARRIO CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13544354	19.52083303
2419	DIF190401590349	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016418	19.57929075
2420	DIF190401595835	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JOSÉ N. PRIETO COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN, 9239 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BRIGADA CARBAJAL Y CALLE BRIGADA ÁLVAREZ, CALLE JOSÉ N. PRIETO ENTRE CALLE BRIGADA CARBAJAL Y BRIGADA ÁLVAR	-99.02694652	19.37007303
2421	DIF190401596002	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTHÓN, AVENIDA PALMITAS ENTRE CERRADA PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTHÓN	-99.02642885	19.34094317
2422	DIF190401596063	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA CITLALL C.P. 09660 ALCALDÍ AVENIDA PALMITAS COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9570 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE SALVADOR ALLENDE, CERRADA DE PALMITAS AVENIDA PALMITAS	-99.02620708	19.34212506
2423	DIF190401601672	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	ESQUINA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE SALVAD DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CAPITAL ESTATAL	-99.151884	19.441647
2424	DIF190401619933	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	CALLE GUERRERO INTERIOR S/N BARRIO SAN JUAN, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE PROGRESO, LLEGANDO POR EL PUEBLO DE SAN PEDRO ACTOPAN LLEGAR POR LA CARRETERA A SAN PABLO OZTOTEPEC	-99.07183914	19.17908895
2425	DIF190401663368	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA SANTO TOMAS APÓSTOL	-99.20412894	19.21746257
2426	DIF190401663385	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y BRECHA SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA SANTO TOMAS APÓSTOL	-99.2041504	19.21741698
2427	DIF190401663497	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL	-99.23055601	19.27289108
2428	DIF190401691105	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	APTRA RUTAS A1 A2 A3 A4 Plaza de la Constitución 1, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16693211	19.28868413
2429	DIF190401691354	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1677475	19.28925122
2430	DIF190401691396	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16785479	19.28925122
2431	DIF190501705021	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Metro Camarones, San Francisco Tetecala, Azcapotzalco, 02730 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1897181	19.4791128
2432	DIF190501706326	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Calz. San Juan de Aragón, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11360979	19.48396979



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (CONTRATOS)

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1	DIF190101504232	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
2	DIF190201520012	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
3	DIF190201520039	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
4	DIF190201531668	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
5	DIF190201532003	Servicios	02-CD-12-C-149-19	SUYCON SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	1,535,675.70	1,535,675.70
6	DIF190201534049	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
7	DIF190201534068	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
8	DIF190201534077	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
9	DIF190201537183	Obra	033	SEUS SISTEMAS ECOLÓGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	689,655.17	800,000.00
10	DIF190201562084	Adquisiciones	1237 5P IR F DGAP DAPO 1 19	GRUPO LAMASH S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,864,463.44	3,864,463.44
11	DIF190201562113	Adquisiciones	1239 5P LN F DGAT DITE 1 19	X SOFT 3D, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,350,000.00	5,350,000.00
12	DIF190201562113	Adquisiciones	1247 5P IR F DGAT DITE 1 19	X SOFT 3D, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,200,000.00	3,200,000.00
13	DIF190301571705	Obra	DGSUS-LPN-F-1-007-19	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ENAN, S.A. DE C.V.,	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	19,907,017.40	19,907,017.40
14	DIF190401578747	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
15	DIF190401580058	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
16	DIF190401580110	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
17	DIF190401580121	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
18	DIF190401580138	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
19	DIF190401580149	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
20	DIF190401580172	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
21	DIF190401580257	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
22	DIF190401580260	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
23	DIF190401580269	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
24	DIF190401588378	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
25	DIF190401589525	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
26	DIF190401589540	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
27	DIF190401595868	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-164-19	CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.	ALCALDIA IZTAPALAPA	5,335,429.80	5,335,429.80
28	DIF190401595901	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-165-19	MEROPS, S.A. DE C.V.	ALCALDIA IZTAPALAPA	2,412,575.28	2,412,575.28
29	DIF190401597141	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-156-19	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ALCALDIA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5,825,243.00
30	DIF190401604260	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
31	DIF190401604312	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
32	DIF190401604327	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
33	DIF190401604331	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
34	DIF190401604363	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
35	DIF190401608297	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
36	DIF190401663287	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
37	DIF190401663407	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
38	DIF190401663433	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	13,235,248.03
39	DIF190101504927	Obra	02 CD 07 20 DGSU 035 1 2019	CONCRETOS ECOLÓGICOS DE MORELOS S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	6,639,977.97	6,639,977.97
40	DIF190101504930	Obra	02 CD 07 20 DGSU 034 1 2019	PROVEEDORA CONDADO S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	6,636,748.77	6,636,748.77
41	DIF190201520037	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
42	DIF190201520047	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
43	DIF190201520052	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
44	DIF190201525066	Servicios	DGA/S-026 A03/2019	LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ	ALCALDIA BENITO JUAREZ	686,296.47	686,296.47
45	DIF190201531659	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
46	DIF190201531660	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
47	DIF190201531682	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
48	DIF190201534039	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
49	DIF190201534087	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
50	DIF190201535455	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
51	DIF190201536285	Obra	ATL-ADO-037-L-OH-150-19	GUZMÁN Y DELGADO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,982,955.21	9,986,329.49
52	DIF190201547870	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
53	DIF190201562122	Obra	0347 30 AD F DGAP DPME 1 19	INGENIERÍA & PROYECTOS COSMOPLAN, S. DE R.L. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	581,260.04	581,260.04
54	DIF190201562122	Obra	0232 30 AD F DGAP DITE 1 19	UNIÓN EMPRESARIAL V Y A, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	478,473.49	478,473.49
55	DIF190201562122	Obra	0285 20 AE F DGAP DITE 1 19	DRENAJE E INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10,774,938.84	10,774,938.84
56	DIF190201562122	Obra	0160 30 AD F DGAP DITE 1 19	LOKARVI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	549,701.34	549,701.34
57	DIF190201562122	Obra	0352 30 AD F DGAP DPME 1 19	INGENIERÍA ALTERNATIVA E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	388,871.54	388,871.54

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
58	DIF190201562122	Obra	0250 20 LN F DGAP DPME 1 19	VIRTUAL WAVE CONTROL, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,407,502.40	9,407,502.40
59	DIF190201562122	Obra	0255 20 LN F DGAP DPME 1 19	EDIFICACIONES CONBIZ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12,826,261.97	12,826,261.97
60	DIF190201562122	Obra	0209 30 AD F DGAP DITE 1 19	IVONNE HERNÁNDEZ OCHOA	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	929,672.82	929,672.82
61	DIF190201562122	Obra	0210 20 LN F DGAP DITE 1 19	CYBERCOM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18,698,275.70	18,698,275.70
62	DIF190201562122	Obra	0158-20-LN-F-DGAP-DITE-1-19	SISTEMAS DE TELEMETRÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11,002,126.65	11,002,126.65
63	DIF190201562131	Obra	0217 30 AD F DGAP DMET 1 19 1928	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	134,519.99	134,519.99
64	DIF190201562131	Obra	0150-20-LN-F-DGAP-DMET-1-19	ELECTROMECAÁNICA EQUIPOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,408,766.37	3,408,766.37
65	DIF190401578694	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
66	DIF190401578786	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
67	DIF190401580094	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
68	DIF190401580148	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
69	DIF190401580209	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
70	DIF190401580256	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
71	DIF190401580273	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
72	DIF190401580276	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
73	DIF190401580512	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
74	DIF190401585321	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9,718,577.41
75	DIF190401585398	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	24,303,855.84
76	DIF190401588394	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
77	DIF190401588881	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
78	DIF190401588980	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
79	DIF190401589138	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
80	DIF190401604247	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
81	DIF190401604319	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
82	DIF190401604339	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
83	DIF190401604341	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
84	DIF190401604358	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
85	DIF190401604368	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
86	DIF190401604372	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
87	DIF190401605517	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
88	DIF190401609977	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
89	DIF190401619863	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-056/2019	IIVIAR AIC, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,000,000.00	2,000,000.00
90	DIF190401663091	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
91	DIF190401663229	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
92	DIF190401663460	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
93	DIF190401663501	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
94	DIF190401685072	Obra	DGCOP-LPN-F-1-222-19	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	69,902,097.20	69,902,097.20
95	DIF190101504296	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
96	DIF190201520013	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
97	DIF190201520038	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
98	DIF190201520045	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
99	DIF190201520046	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
100	DIF190201520050	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
101	DIF190201520206	Obra	02 CD 07 20 DGSU 036 1 2019	ANA LAURA PÉREZ SANTOS	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	20,951,248.24	20,951,248.24
102	DIF190201535699	Obra	ATL-LP-062-L-OB-136-19	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÁNICAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,401,485.52	4,454,526.42
103	DIF190201535811	Obra	ATL-LP-063-L-OB-132-19	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,187,786.11	6,193,522.54
104	DIF190201535860	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
105	DIF190201538068	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-035-19	FORZA ECOSISTEMAS S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	19,715,921.54	19,715,921.54
106	DIF190201562087	Adquisiciones	1241 5P AE F DGDR DODT 1 19	TAMEZTEC S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,297,000.00	6,297,000.00
107	DIF190201562087	Adquisiciones	1234 5P IR F DGDR DODT 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,190,000.00	3,190,000.00
108	DIF190401580093	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
109	DIF190401580114	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
110	DIF190401580118	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
111	DIF190401580119	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
112	DIF190401580274	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
113	DIF190401580275	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
114	DIF190401580280	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
115	DIF190401580518	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
116	DIF190401581017	Obra	ATL-LP-062-L-OB-136-19	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,401,485.52	4,454,526.42
117	DIF190401584857	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-129-19	GRUPO AKARCI, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,126,213.59	4,126,213.59
118	DIF190401585292	Obra	ATL-ADO-039-L-OH-155-19	NINAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	7,556,841.87	728,337.39
119	DIF190401585346	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
120	DIF190401585831	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Dipar, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197,316.05
121	DIF190401585831	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6,363,878.14
122	DIF190401595753	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-159-19	DRENAJE E INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,527,736.02	4,527,736.02
123	DIF190401604246	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
124	DIF190401604263	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
125	DIF190401604353	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
126	DIF190401604355	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
127	DIF190401604360	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
128	DIF190401604367	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
129	DIF190401604378	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
130	DIF190401605579	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9,718,577.41
131	DIF190401605581	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9,718,577.41
132	DIF190401608281	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
133	DIF190401608826	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
134	DIF190401663137	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
135	DIF190401663256	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
136	DIF190401663363	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	13,235,248.03
137	DIF190101508798	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
138	DIF190201520041	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
139	DIF190201520043	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
140	DIF190201520054	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
141	DIF190201534036	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
142	DIF190201534043	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
143	DIF190201534081	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
144	DIF190201534117	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
145	DIF190201536206	Obra	ATL-ADO-039-L-OH-155-19	NINAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	7,556,841.87	728,337.39
146	DIF190201543842	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
147	DIF190201562089	Adquisiciones	1130 5P LN F DGAP DAPO 1 19	BOMBAS VERTICALES BNJ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,851,272.00	0.01
148	DIF190201562089	Adquisiciones	1122 5P LI F DGAP DAPO 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,572,197.60	0.01
149	DIF190201562089	Adquisiciones	1131 5P LN F DGAP DAPO 1 19	GRUPO INDUSTRIAL GM, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,768,458.32	0.01
150	DIF190201562118	Obra	0185 30 AD F DGAP DITE 1 19	LEONISING INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	391,811.45	391,811.45
151	DIF190201562118	Obra	0181-20-LN-F-DGAP-DITE-1-19	CONSULTORÍA DE INTENIERÍA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8,963,098.47	8,963,098.47
152	DIF190201562910	Adquisiciones	C5/A/20/2019	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	954,143,801.87	963,036,000.00
153	DIF190201562910	Adquisiciones	C5/CM/A/001/2019	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	954,143,801.87	963,036,000.00
154	DIF190401578628	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
155	DIF190401580112	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
156	DIF190401580139	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
157	DIF190401580143	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
158	DIF190401580145	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
159	DIF190401580150	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
160	DIF190401580267	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
161	DIF190401580270	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
162	DIF190401580287	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
163	DIF190401580519	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
164	DIF190401581047	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9,718,577.41
165	DIF190401584905	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-157-19	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	6,902,687.47	6,902,687.47
166	DIF190401589137	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
167	DIF190401604235	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
168	DIF190401604253	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
169	DIF190401604332	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
170	DIF190401604335	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
171	DIF190401604340	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
172	DIF190401604342	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
173	DIF190401604350	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
174	DIF190401604364	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
175	DIF190401608334	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
176	DIF190501712231	Obra	DGCOP-LPN-F-1-222-19	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	69,902,097.20	69,902,097.20
177	DIF190201519443	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
178	DIF190201520049	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
179	DIF190201520051	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
180	DIF190201525068	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
181	DIF190201525080	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
182	DIF190201534063	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
183	DIF190201535443	Obra	AD/AD/SRDREN/047/2019	Construcciones Luzana, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	220,226.71	220,226.71
184	DIF190201535443	Obra	AC/ADSRDREN/046/2019	Ricardo Saucedo Albarrán	Alcaldía Cuauhtémoc	198,907.10	198,907.10
185	DIF190201535443	Obra	AC/AD/SRDREN/045/2019	Métodos Aplicados en Supervisión y Construcción de Obras, S.A.S.	Alcaldía Cuauhtémoc	222,600.64	222,600.64
186	DIF190201535443	Obra	AC/AD/RDREN/042/2019	Multinacionales Santana, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	7,340,890.19	7,340,890.19
187	DIF190201535443	Obra	AC/AD/RDREN/040/2019	GRUPO URBANISTA REYES CAMPA, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	7,420,021.44	740,021.44
188	DIF190201535443	Obra	AC/AD/RDREN/041/2019	Construcción en Espacios Ambientales, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	6,630,236.81	6,630,236.81
189	DIF190201535850	Obra	ATL-LP-063-L-OB-132-19	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,187,786.11	6,193,522.54
190	DIF190201535872	Obra	ATL-LP-064-L-OB-133-19	GRUPO ORYAZE, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,463,986.43	2,587,189.21
191	DIF190201548484	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
192	DIF190201562116	Obra	0291 20 AE F DGAP DICO 1 19	CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	22,096,320.58	22,096,320.58
193	DIF190201562116	Obra	0346 30 AD F DGAP DICO 1 19	RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	914,540.35	914,540.35
194	DIF190201562116	Obra	0344 30 AD F DGAP DICO 1 19	GRUPO METROPOLITANO EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	307,150.62	307,150.62
195	DIF190201562116	Obra	0317 20 AE F DGAP DICO 1 19	BUFETE DE INGENIERIA BAUEN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,143,012.48	6,143,012.48
196	DIF190401578733	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
197	DIF190401580095	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
198	DIF190401580099	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
199	DIF190401580105	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
200	DIF190401580128	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
201	DIF190401580141	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
202	DIF190401580144	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
203	DIF190401580250	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
204	DIF190401580271	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
205	DIF190401580284	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
206	DIF190401580293	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
207	DIF190401580297	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
208	DIF190401580506	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
209	DIF190401581039	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9,718,577.41
210	DIF190401584716	Obra	02 CD 07 20 DGSU 019 1 2019	ASFÁLTICOS PIRAMIDE S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	9,894,944.92	9,894,944.92
211	DIF190401584902	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-155-19	PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5,825,243.00
212	DIF190401584969	Adquisiciones	IZTP/DGA/IR/405/2019	INDUSTRIAS SOLA BASIC SA DE CV	ALCALDÍA IZTAPALAPA	80,314,767.69	80,314,767.69
213	DIF190401585389	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
214	DIF190401585841	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
215	DIF190401585841	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
216	DIF190401588437	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
217	DIF190401589132	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
218	DIF190401589134	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
219	DIF190401595755	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-160-19	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JAD, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,362,409.27	4,362,409.27
220	DIF190401604258	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
221	DIF190401604264	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
222	DIF190401604336	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
223	DIF190401604337	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
224	DIF190401604357	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
225	DIF190401604366	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
226	DIF190401604369	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
227	DIF190401619983	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-058/2019	PROMOTORA DEPORTIVA CULTURAL Y DE ESPECTACULOS PDL S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,000,000.00	2,000,000.00
228	DIF190401662965	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
229	DIF190401663531	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
230	DIF190101504217	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
231	DIF190101504295	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
232	DIF190201520040	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
233	DIF190201520044	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
234	DIF190201520057	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
235	DIF190201531667	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
236	DIF190201533937	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
237	DIF190201536100	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
238	DIF190201536737	Obra	AC/AD/ALUM//039/2019	Comercializadora y Desarrolladora Play Park, S.A. de C.V,	Alcaldía Cuauhtémoc	19,067,772.94	19,067,772.94
239	DIF190201536737	Obra	AC/AD//SALUM/044/2019	Distribuidora Campero, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	572,033.19	572,033.19
240	DIF190201537440	Obra	033	SEUS SISTEMAS ECOLÓGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	689,655.17	800,000.00
241	DIF190201537445	Obra	007	INFRAESTRUCTURA UCM, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	20,570,689.66	23,862,000.00
242	DIF190201562125	Obra	0304 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8,405,000.01	8,405,000.01
243	DIF190201562125	Obra	0320 20 AE F DGAP DICO 1 19	VEOLIA AGUA CENTRO S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,012,825.07	13,012,825.07
244	DIF190201562125	Obra	0342 30 AD F DGAP DICO 1 19	LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	650,641.25	650,641.25
245	DIF190201562125	Obra	0339 30 AD F DGAP DICO 1 19	ING. LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	284,145.35	284,145.35
246	DIF190201562125	Obra	0355 30 AD F DGAP DICO 1 19	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	385,517.73	385,517.73
247	DIF190201562125	Obra	0349 30 AD F DGAP DICO 1 19	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	389,832.65	389,832.65
248	DIF190201562125	Obra	0292 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,710,361.96	7,710,361.96
249	DIF190201562125	Obra	0302 20 AE F DGAP DICO 1 19	AHORRO DE AGUA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,682,906.92	5,682,906.92
250	DIF190201562125	Obra	0305 20 AE F DGAP DICO 1 19	VEOLIA AGUA CENTRO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,962,328.50	7,962,328.50
251	DIF190201562125	Obra	0341 30 AD F DGAP DICO 1 19	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	420,249.99	420,249.99
252	DIF190201562128	Obra	0223 20 LN F DGAP DICO 2 19	FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	21,325,613.50	21,325,613.50
253	DIF190201562128	Obra	0348 30 AD F DGAP DICO 2 19	LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	910,000.00	910,000.00
254	DIF190201562128	Obra	0222 20 LN F DGAP DICO 2 19	FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	14,688,635.72	14,688,635.72
255	DIF190201562128	Obra	0384 30 AD F DGAP DICO 2 19	COORDINACION DE INGENIERIA DE PROYECTOS, S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	900,010.97	900,010.97
256	DIF190201562128	Obra	0212 20 LN F DGAP DICO 2 19	FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,126,233.57	15,126,233.57
257	DIF190201562128	Obra	0221 30 AD F DGAP DMET 1 19 1928	CONSORCIO DE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	164,134.50	164,134.50
258	DIF190201562128	Obra	0283 20 AE F DGAP DMET 1 19	ELECTRO EQUIPOS Y MOTORES G Y G, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,407,371.21	7,407,371.21
259	DIF190201562128	Obra	0284 20 AE F DGAP DMET 1 19	ELECTRO EQUIPOS Y MOTORES G Y G, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,110,904.40	7,110,904.40
260	DIF190201562128	Obra	0178 30 AD F DGAP DMET 1 19	LIRUN RS S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	355,261.60	355,261.60
261	DIF190201562128	Obra	0184 30 AD F DGAP DMET 1 19	GRUPO DEVOLCA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	369,322.96	369,322.96
262	DIF190201562128	Obra	0365 30 AD F DGAP DICO 2 19	SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	910,771.29	910,771.29
263	DIF190201562128	Obra	0256 30 AD F DGAP DMET 1 19 1928	UNIÓN EMPRESARIAL V Y A, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	170,154.60	170,154.60
264	DIF190201562128	Obra	0203 20 LN F DGAP DMET 1 19	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VACTRUP S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,734,663.65	7,734,663.65
265	DIF190201562128	Obra	0257 30 AD F DGAP DMET 1 19	COORDINACION DE INGENIERÍA DE PROYECTOS, S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	359,848.40	359,848.40
266	DIF190201562128	Obra	0180-20-LN-F-DGAP-DMET-1-19	ELECTROMECÁNICA EQUIPOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,548,147.69	3,548,147.69
267	DIF190201562128	Obra	0149-20-LN-F-DGAP-DMET-1-19	ELECTRO EQUIPOS Y MOTORES G Y G, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,735,575.04	2,735,575.04
268	DIF190201562133	Obra	0338 20 AE F DGAP DICO 2 19	VEOLIA AGUA CENTRO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	13,990,067.51	13,990,067.51
269	DIF190201562133	Obra	0362 30 AD F DGAP DICO 1 19	JUAN CARLOS ALONSO NAVARRO	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	897,623.45	897,623.45
270	DIF190201562133	Obra	0335 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	21,640,050.00	21,640,050.00
271	DIF190201562133	Obra	0361 30 AD F DGAP DICO 1 19	"PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V."	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	911,768.78	911,768.78
272	DIF190201562133	Obra	0357 30 AD F DGAP DICO 1 19	ISO DESARROLLOS E INGENIERÍA S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	741,941.61	741,941.61
273	DIF190201562133	Obra	0306 20 AE F DGAP DICO 1 19	AHORRO DE AGUA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,031,255.35	4,031,255.35
274	DIF190201562133	Obra	0336 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,447,385.20	3,447,385.20
275	DIF190201562133	Obra	0307 20 AE F DGAP DICO 1 19	VEOLIA AGUA CENTRO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	14,957,312.52	14,957,312.52
276	DIF190201562133	Obra	0343 30 AD F DGAP DICO 1 19	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	351,418.24	351,418.24
277	DIF190201562133	Obra	0369 20 AE F DGAP DICO 2 19	IPCA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	16,814,968.57	16,814,968.57
278	DIF190201562133	Obra	0315 20 AE F DGAP DICO 2 19	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ROMA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	38,088,418.26	38,088,418.26
279	DIF190201562133	Obra	0334 20 AE F DGAP DICO 1 19	IPCA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11,688,626.60	11,688,626.60
280	DIF190201562133	Obra	0353 30 AD F DGAP DICO 1 19	DITAPSA CONSULTORES S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	529,213.02	529,213.02
281	DIF190201562133	Obra	0337 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,940,380.00	13,940,380.00

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
282	DIF190201562133	Obra	0356 30 AD F DGAP DICO 1 19	LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	696,123.59	696,123.59
283	DIF190201562133	Obra	0350 30 AD F DGAP DICO 1 19	INGENIERÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	200,970.99	200,970.99
284	DIF190201562133	Obra	0316 20 AE F DGAP DICO 1 19	BUFETE DE INGENIERÍA BAUEN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,028,365.04	7,028,365.04
285	DIF190201562133	Obra	0303 20 AE F DGAP DICO 1 19	BUFFETE DE INGENIERÍA BAUEN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,628,185.51	2,628,185.51
286	DIF190201562133	Obra	0340 30 AD F DGAP DICO 1 19	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	131,386.10	131,386.10
287	DIF190201562133	Obra	0345 30 AE F DGAP DICO 2 19	INGENIERIA Y SISTEMA DE PLANEACION, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	684,612.60	684,612.60
288	DIF190201562133	Obra	0310 20 AE F DGAP DICO 2 19	CORPORACION CONSTRUCTORA AVE FENIX, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11,767,602.44	11,767,602.44
289	DIF190201562133	Obra	0351 30 AD F DGAP DICO 1 19	JUAN CARLOS ALONSO NAVARRO	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	171,900.55	171,900.55
290	DIF190201562133	Obra	0309 20 AE F DGAP DICO 1 19	VEOLIA AGUA CENTRO S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	33,609,598.34	33,609,598.34
291	DIF190201562133	Obra	0360 30 AE F DGAP DICO 2 19 1928	GUTVELA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,285,305.10	2,285,305.10
292	DIF190201562133	Obra	0370 20 AE F DGAP DICO 2 19	CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19,982,376.28	19,982,376.28
293	DIF190201562133	Obra	0245 30 AD F DGAP DICO 1 19	C. JUAN CARLOS ALONSO NAVARRO	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	621,737.97	621,737.97
294	DIF190201562133	Obra	0241 30 AD F DGAP DICO 1 19	DITAPSA CONSULTORES S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	544,401.93	544,401.93
295	DIF190201562133	Obra	0215 20 IR F DGAP DICO 1 19	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JAMA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11,978,309.18	11,978,309.18
296	DIF190201562133	Obra	0216 20 IR F DGAP DICO 1 19	MORIAH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10,901,793.78	10,901,793.78
297	DIF190201562133	Obra	0169-20-LN-F-DGAP-DICO-1-19	PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO SIAP, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	127,675,703.44	127,675,703.44
298	DIF190201562133	Obra	0168-30-IR-F-DGAP-DICO-1-19	AVALON SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,783,007.17	3,783,007.17
299	DIF190201565745	Obra	02 CD07 20 DGSU 018 1 2019	CONSTRUCCIONES CASTILLA SA DE CV.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	7,342,766.21	7,342,766.21
300	DIF190201565745	Obra	02 CD07 20 DGSU 006 1 2019	DISTRIBUIDORA COMERCIAL RONYTE, SA DE CV.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	10,385,736.39	10,385,736.39
301	DIF190201565745	Obra	02 CD07 20 DGSU 005 1 2019	BAYCA OBRAS Y PROYECTOS, SA DE CV.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	11,088,089.50	11,088,089.50
302	DIF190201565745	Obra	02 CD07 20 DGSU 020 1 2019	TALLER BELARQ, SA DE CV.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	6,795,316.57	6,795,316.57
303	DIF190201565745	Obra	02 CD07 20 DGSU 004 1 2019	LUNZAM DE MÉXICO SA DE CV.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	12,957,873.89	12,957,873.89
304	DIF190401578635	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
305	DIF190401580115	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
306	DIF190401580137	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
307	DIF190401580146	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
308	DIF190401580253	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
309	DIF190401580263	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
310	DIF190401580265	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
311	DIF190401580279	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
312	DIF190401580283	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
313	DIF190401580303	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
314	DIF190401580505	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
315	DIF190401580507	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
316	DIF190401581041	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9,718,577.41
317	DIF190401581052	Obra	ATL-LP-041-L-OH-084-19	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ FLORES	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,346,808.88	5,669,701.04
318	DIF190401585374	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	24,303,855.84
319	DIF190401585702	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8,462,760.49
320	DIF190401585702	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289,000.00
321	DIF190401592156	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
322	DIF190401595815	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-162-19	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,624,290.34	4,624,290.34
323	DIF190401597161	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-152-19	SERVICIOS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN COFRADÍA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5,825,243.00
324	DIF190401601673	Servicios	075/SIBISO/2019	JORGE ALBERTO DIAZ CALDERON	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	228,437.50	228,437.50
325	DIF190401601673	Servicios	077/SIBISO/2019	BRENDA STEPHANIE DIAZ HERNANDEZ	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	101,429.34	101,429.34
326	DIF190401601673	Servicios	076/SIBISO/2019	JANETH POPOCA FUENTES	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	158,903.13	158,903.13
327	DIF190401601673	Servicios	078/SIBISO/2019	FRANCISCO JAVIER ROMERO NAVA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	102,800.00	102,800.00
328	DIF190401601673	Servicios	079/SIBISO/2019	ASENET LOPEZ BARRERA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	98,688.00	98,688.00
329	DIF190401601673	Servicios	081/SIBISO/2019	LINDA BARCENAS MEJIA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	98,688.00	98,688.00
330	DIF190401601673	Servicios	082/SIBISO/2019	DIEGO DAVID RODRIGUEZ YAÑEZ	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	98,688.00	98,688.00
331	DIF190401601673	Servicios	083/SIBISO/2019	ISRAEL VAZQUEZ MENDOZA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	89,093.34	89,093.34
332	DIF190401601673	Servicios	084/SIBISO/2019	JORGE CAMPOS SOREQUE	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	95,946.66	95,946.66
333	DIF190401601673	Servicios	085/SIBISO/2019	DUENI ANNEL PEREZ ARIZMENDI	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	83,610.66	83,610.66
334	DIF190401601673	Servicios	080/SIBISO/2019	PORFIRIO NICOMEDES DELGADO NAVA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	89,093.34	89,093.34
335	DIF190401604230	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
336	DIF190401604276	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
337	DIF190401604328	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
338	DIF190401604338	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
339	DIF190401605913	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
340	DIF190401663204	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
341	DIF190101504294	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
342	DIF190201520014	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
343	DIF190201520056	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
344	DIF190201520058	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
345	DIF190201531656	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
346	DIF190201531672	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
347	DIF190201531691	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
348	DIF190201534058	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
349	DIF190201535789	Obra	ATL-LP-063-L-OB-132-19	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,187,786.11	6,193,522.54
350	DIF190201536267	Obra	ATL-ADO-037-L-OH-150-19	GUZMÁN Y DELGADO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,982,955.21	9,986,329.49
351	DIF190201538495	Servicios	066/2019	CLAUDIA DAYANNE ISLAS HERNÁNDEZ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	1,704,030.56	1,704,030.56
352	DIF190201544918	Servicios	AA/DGO/LP/002/2019	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,997,184.57	3,997,184.57
353	DIF190201554802	Obra	XO-DGODU-L-OP-ADEX-035-18	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	38,529,505.00	38,529,505.00
354	DIF190201562071	Adquisiciones	1183 5P IR F DGDR DODT 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	1,360,912.00	1,360,912.00
355	DIF190201562071	Adquisiciones	1211 5P LI F DGDR DODT 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	4,817,437.08	4,817,437.08
356	DIF190201562071	Adquisiciones	1246 5P AE F DGDR DODT 1 19	ARIVAZ INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	8,303,033.95	8,303,033.95
357	DIF190201562071	Adquisiciones	1244 5P AE F DGDR DODT 1 19	ENLACES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	1,354,590.42	1,354,590.42
358	DIF190201562071	Adquisiciones	1245 5P AE F DGDR DODT 1 19	CERFER ARCHITECTURAL DESING, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	6,263,025.60	6,263,025.60
359	DIF190201562071	Adquisiciones	1235 5P LI F DGDR DODT 1 19	INGENIERIA Y SERVICIOS EJE DIEZ S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	4,380,160.00	4,380,160.00
360	DIF190201562071	Adquisiciones	1233 5P LN F DGDR DODT 1 19	ELÉCTRICA LOSI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	3,775,243.20	3,775,243.20
361	DIF190201562071	Adquisiciones	1221 5P LN F DGDR DODT 1 19	CDCI S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	6,857,595.20	6,857,595.20
362	DIF190201562071	Adquisiciones	1135 5P LI F DGDR DODT 1 19	SAGALIZ SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,726,776.00	1,726,776.00
363	DIF190201562071	Adquisiciones	1132 5P LI F DGDR DODT 1 19	CDCI S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,018,000.00	7,018,000.00
364	DIF190201562086	Adquisiciones	1243 5P AE F DGAT DPME 1 19	SERVO SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,099,712.82	6,099,712.82
365	DIF190201562086	Adquisiciones	1242 5P AE F DGAT DPME 1 19	SICTE SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,717,360.15	3,717,360.15
366	DIF190201562086	Adquisiciones	1249 5P AE F DGAT DPME 1 19	SICTE SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,400,460.00	4,400,460.00
367	DIF190201562086	Adquisiciones	1250 5P AE F DGAT DITE 1 19	INGENIERÍA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17,124,872.05	17,124,872.05
368	DIF190201562086	Adquisiciones	1240 5P LI F DGAT DITE 1 19	INGENIERÍA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,094,709.60	6,094,709.60
369	DIF190301571871	Obra	DGSUS-LPN-F-1-008-19	CONSTRUCTORA BOHGUERO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	6,849,993.86	6,849,993.86
370	DIF190301571871	Obra	DGSUS-LPN-F-1-011-19	CONSTRUCTORA BOHGUERO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	7,928,338.59	7,928,338.59
371	DIF190301572742	Obra	DGCO-AD-F-4-351-19	GIMS CONSTRUCCIONES INTEGRALES DE L GOLFO S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	18,887,388.61	18,887,388.61
372	DIF190401580106	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
373	DIF190401580113	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
374	DIF190401580133	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
375	DIF190401580288	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
376	DIF190401581037	Obra	ATL-LP-041-L-OH-084-19	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ FLORES	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,346,808.88	5,669,701.04
377	DIF190401583522	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-035-19	FORZA ECOSISTEMAS S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	19,715,921.54	19,715,921.54
378	DIF190401585308	Obra	ATL-ADO-039-L-OH-155-19	NINAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	7,556,841.87	728,337.39
379	DIF190401588694	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
380	DIF190401588829	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
381	DIF190401589133	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
382	DIF190401595750	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-158-19	PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,174,186.51	5,174,186.51
383	DIF190401596217	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-149-19	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGIENERIA AMBIENTAL Y CIVIL, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,858,867.08	4,858,867.08
384	DIF190401604242	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
385	DIF190401604249	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
386	DIF190401604255	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
387	DIF190401604284	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
388	DIF190401604311	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
389	DIF190401604323	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
390	DIF190401604324	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
391	DIF190401604326	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
392	DIF190401604333	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
393	DIF190401604359	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
394	DIF190401604361	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
395	DIF190401604370	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
396	DIF190401604371	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
397	DIF190401604373	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
398	DIF190401605907	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
399	DIF190401609969	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
400	DIF190401619762	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
401	DIF190201520034	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
402	DIF190201520042	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
403	DIF190201520048	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
404	DIF190201520053	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
405	DIF190201520055	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
406	DIF190201520342	Obra	02 CD 07 20 DGSU 013 1 2019	PROVEEDORA CONDADO S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	8,276,268.18	8,276,268.18
407	DIF190201520342	Obra	02 CD 07 20 DGSU 012 1 2019	FIDISI CORPORATIVO EN PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	11,386,559.40	11,386,559.40
408	DIF190201524992	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
409	DIF190201534021	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
410	DIF190201534079	Obra	AT-2019-157-ADQ	COMERCIALIZADORA GARYTEN S. A. DE C. V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	26,185,954.00	26,185,954.00
411	DIF190201536767	Obra	AC/AD/SALUM/048/2019	Francisco Javier Rodríguez Guerrero	Alcaldía Cuauhtémoc	250,491.72	250,491.72
412	DIF190201536767	Obra	AC/AD/ALUM/043/2019	Capturacarbono, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	8,349,724.05	8,349,724.05
413	DIF190201543850	Servicios	AMH-DGA-143-2019	CLAUDIA DAYANNE ISLAS HERNÁNDEZ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	581,618.30	581,618.30
414	DIF190201562062	Adquisiciones	1236 5P IR F DGDR DODT 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	3,501,384.60	3,501,384.60
415	DIF190201562062	Adquisiciones	1160 5P LN F DGDR DODT 1 19	BOMBAS VERTICALES BNJ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,869,600.00	5,869,600.00
416	DIF190201562062	Adquisiciones	1151 5P IR F DGDR DODT 1 19	MONAVI, SISTEMAS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	869,478.00	869,478.00
417	DIF190201562062	Adquisiciones	1145 5P IR F DGDR DODT 1 19	BOMBAS VERTICALES BNJ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,189,000.00	1,189,000.00
418	DIF190201562062	Adquisiciones	1133 5P LI F DGDR DODT 1 19	INDAR AMERICA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,312,000.00	15,312,000.00
419	DIF190201562062	Adquisiciones	1125 5P IR F DGDR DODT 1 19	NEUVA CHEIS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,383,474.00	1,383,474.00
420	DIF190201562062	Adquisiciones	1093-5P-LI-F-DGDR-DODT-1-19	BALBORTEC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19,441,600.00	19,441,600.00
421	DIF190201562108	Adquisiciones	1232 5P LI F DGAP DMET 1 19	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28,526,695.64	28,526,695.64
422	DIF190201562132	Obra	0298 20 AE F DGAP DICO 1 19	RNG PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	14,349,251.33	14,349,251.33
423	DIF190201562132	Obra	0300 20 AE F DGAP DICO 1 19	RNG PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12,042,103.53	12,042,103.53
424	DIF190201562132	Obra	0328 30 AD F DGAP DICO 1 19	JMB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	660,874.92	660,874.92
425	DIF190201562132	Obra	0359 30 AD F DGAP DICO 1 19	DITAPSA CONSULTORES S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	566,840.00	566,840.00
426	DIF190201562132	Obra	0148-20-IR-F-DGAP-DICO-1-19	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,249,353.57	9,249,353.57
427	DIF190201567132	Obra	CM 11 CO 01 20 09 2019-1	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA HERAYAX S.S. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	380,000.00	93,906,000.00
428	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 06 2019	JM CONSTRUCTORA SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,889,003.53	93,906,000.00
429	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 05 2019	CONSORCIO DOS-A ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,938,659.82	93,906,000.00
430	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 07 2019	JM CONSTRUCTORA SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6,011,692.67	93,906,000.00
431	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 10 2019	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA HERAYAX S.S. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON PLANET INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,243,489.12	93,906,000.00
432	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 08 2019	JM CONSTRUCTORA SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7,564,432.78	93,906,000.00
433	DIF190201567132	Obra	CM 11 CO 01 20 11 2019-1	GRUPO DN, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,000,000.00	93,906,000.00
434	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 11 2019	GRUPO DN, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12,537,512.56	93,906,000.00
435	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 02 2019	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,971,886.85	93,906,000.00
436	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 04 2019	CISM, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,870,621.10	93,906,000.00
437	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 03 2019	CISM, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,843,503.81	93,906,000.00
438	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 09 2019	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA HERAYAX S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7,650,621.97	93,600,000.00
439	DIF190401578627	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
440	DIF190401580102	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
441	DIF190401580261	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
442	DIF190401580292	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
443	DIF190401580301	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
444	DIF190401580304	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
445	DIF190401580520	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
446	DIF190401585830	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289,000.00
447	DIF190401585830	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8,462,760.49
448	DIF190401590644	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
449	DIF190401590648	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
450	DIF190401595852	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-163-19	GRUPO ALFEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,335,429.80	5,335,429.80
451	DIF190401604265	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
452	DIF190401604306	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
453	DIF190401604316	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
454	DIF190401604330	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
455	DIF190401604334	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
456	DIF190401604347	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
457	DIF190401604375	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	19,406,800.00
458	DIF190401605888	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	21,324,280.46
459	DIF190401608800	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
460	DIF190401608807	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
461	DIF190401609949	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	97,092,575.81
462	DIF190401612550	Servicios	AC/CPS/084/2019	Servicio de Ingeniería Integral G4S, S.A. de C.V.	Órgano Político-Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México En Cuauhtémoc	1,555,823.00	1,555,823.00
463	DIF190401619992	Adquisiciones	02-CD-12-C-155-19	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,653,513.92	2,653,513.92
464	DIF190401632831	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-142-19	INGENIERIA Y SISTEMA DE PLANEACION, S.A. DE C.V.	ALCALDIA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4,000,000.00
465	DIF190401656196	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-035-19	FORZA ECOSISTEMAS S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	19,715,921.54	19,715,921.54
466	DIF190401660286	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	13,235,248.03
467	DIF190401663094	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	13,235,248.03
468	DIF190101511050	Obra	AMC-DGODU-LP-51-19	Janupi Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,795,349.34	7,795,349.34
469	DIF190101511050	Obra	AMC-DGODU-AD-63-19	Constructora Tredom, S.A. de C.V.	ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS	404,333.66	404,333.66
470	DIF190201526909	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDIA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
471	DIF190201526909	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDIA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
472	DIF190201532073	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDIA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
473	DIF190201532086	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDIA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
474	DIF190201537269	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-052/2019	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS (GIMA), S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	13,161,903.64	13,161,903.64
475	DIF190201537369	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
476	DIF190201538736	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
477	DIF190201538860	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
478	DIF190201538862	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
479	DIF190201538896	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
480	DIF190201538900	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
481	DIF190201538919	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
482	DIF190201538925	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
483	DIF190201543448	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
484	DIF190201543470	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
485	DIF190201543474	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
486	DIF190201543610	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
487	DIF190201543676	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
488	DIF190201543751	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
489	DIF190201543767	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
490	DIF190201543775	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
491	DIF190201543810	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
492	DIF190201543812	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
493	DIF190201543855	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
494	DIF190201543859	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
495	DIF190201543890	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
496	DIF190201545272	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
497	DIF190201545396	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
498	DIF190201545397	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
499	DIF190201546594	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
500	DIF190201546716	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
501	DIF190201546783	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
502	DIF190201546930	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
503	DIF190201546956	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
504	DIF190201547041	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
505	DIF190201547049	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
506	DIF190201547059	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
507	DIF190201547105	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
508	DIF190201548857	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
509	DIF190201548868	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
510	DIF190201548877	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
511	DIF190201562688	Obra	AVC/DGODU/AD/016/19	IMMERGRUM, S.A DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,400,000.00	19,400,000.00
512	DIF190201562688	Obra	AVC/DGODU/AD/009/19	CATOMSI CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	Alcaldía Venustiano Carranza	600,000.00	600,000.00
513	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 055/19 TER	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	3,462,600.00	3,462,600.00
514	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 076/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	153,739,440.00	153,739,440.00
515	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 056/19 BIS	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	29,503,440.00	29,503,440.00
516	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 055/19 BIS	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	17,753,800.00	17,753,800.00
517	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 056/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	147,517,200.00	147,517,200.00
518	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 055/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	245,467,600.00	245,467,600.00
519	DIF190401583497	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
520	DIF190401584725	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
521	DIF190401584753	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
522	DIF190401584765	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
523	DIF190401584805	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
524	DIF190401584851	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
525	DIF190401584852	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
526	DIF190401584854	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
527	DIF190401584858	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
528	DIF190401584864	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
529	DIF190401584881	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
530	DIF190401584887	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
531	DIF190401584890	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
532	DIF190401584891	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-146-19	GRUPO SMART INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,634,428.54	4,634,428.54
533	DIF190401584940	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
534	DIF190401584955	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
535	DIF190401584964	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
536	DIF190401585122	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
537	DIF190401585126	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
538	DIF190401585137	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
539	DIF190401585225	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
540	DIF190401585251	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
541	DIF190401585703	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6,363,878.14
542	DIF190401585703	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Diper, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197,316.05
543	DIF190401587949	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
544	DIF190401587950	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
545	DIF190401587951	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
546	DIF190401587957	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
547	DIF190401587964	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
548	DIF190401587965	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
549	DIF190401588036	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
550	DIF190401588037	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
551	DIF190401588043	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
552	DIF190401588283	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
553	DIF190401588302	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
554	DIF190401588343	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
555	DIF190401588363	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
556	DIF190401588367	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
557	DIF190401588448	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
558	DIF190401588453	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
559	DIF190401588484	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
560	DIF190401588586	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
561	DIF190401588682	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
562	DIF190401588684	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
563	DIF190401588686	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
564	DIF190401588698	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
565	DIF190401588724	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
566	DIF190401588735	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
626	DIF190401663468	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
627	DIF190401663559	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
628	DIF190401691293	Obra	AMC-DGODU-AD-112-19	Eduardo García Torres, Persona Física, con Actividad Empresarial.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	555,000.00	555,000.00
629	DIF190401691293	Obra	AMC-DGODU-AD-113-19	Cobaypa, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	610,000.00	610,000.00
630	DIF190401691293	Obra	AMC-DGODU-AD-114-19	Grupo Efem, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	2,705,000.00	2,705,000.00
631	DIF190101504171	Servicios	DGAF/DCCM/188/19	JONATHAN ABELARDO TREJO CUENCA	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	799,436.94	799,436.94
632	DIF190201527327	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
633	DIF190201527327	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
634	DIF190201531701	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
635	DIF190201532099	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
636	DIF190201538058	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-035-19	FORZA ECOSISTEMAS S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	19,715,921.54	19,715,921.54
637	DIF190201538394	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7,764,412.13
638	DIF190201538408	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7,764,412.13
639	DIF190201538815	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
640	DIF190201538866	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
641	DIF190201538871	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
642	DIF190201538985	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
643	DIF190201539010	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
644	DIF190201539020	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
645	DIF190201539245	Obra	DGODU/LP/0B-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8,687,498.30
646	DIF190201543510	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
647	DIF190201543622	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
648	DIF190201543640	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
649	DIF190201543694	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
650	DIF190201543740	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
651	DIF190201543759	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
652	DIF190201543790	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
653	DIF190201543795	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
654	DIF190201543823	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
655	DIF190201543867	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
656	DIF190201545260	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
657	DIF190201545276	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
658	DIF190201545377	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
659	DIF190201545391	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
660	DIF190201545422	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
661	DIF190201545423	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
662	DIF190201545427	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
663	DIF190201546572	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
664	DIF190201546748	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
665	DIF190201546777	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
666	DIF190201546815	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
667	DIF190201546844	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
668	DIF190201546901	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
669	DIF190201547027	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
670	DIF190201547094	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
671	DIF190201547098	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
672	DIF190201548678	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
673	DIF190201548740	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
674	DIF190201548757	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
675	DIF190201564156	Servicios	DGA/DRM/038/19	SERVIGAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
676	DIF190401583120	Adquisiciones	02 CD 07 5P 0118 1 19	CONSULTING ALL SERVICE INTELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13,950,000.00	13,950,000.00
677	DIF190401583444	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
678	DIF190401583445	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
679	DIF190401583448	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
680	DIF190401583448	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
681	DIF190401583450	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
682	DIF190401583526	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
683	DIF190401584709	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
684	DIF190401584712	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
685	DIF190401584774	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
686	DIF190401584777	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
687	DIF190401584779	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
688	DIF190401584783	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
689	DIF190401584807	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
690	DIF190401584817	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
691	DIF190401584835	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
692	DIF190401584844	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
693	DIF190401584878	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
694	DIF190401584882	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
695	DIF190401584901	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
696	DIF190401584926	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
697	DIF190401584944	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
698	DIF190401584960	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
699	DIF190401584968	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
700	DIF190401584970	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
701	DIF190401584972	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
702	DIF190401584983	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
703	DIF190401585001	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
704	DIF190401585013	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
705	DIF190401585031	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
706	DIF190401585066	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ALCLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
707	DIF190401585085	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
708	DIF190401585127	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
709	DIF190401585260	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
710	DIF190401585280	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
711	DIF190401585816	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
712	DIF190401585816	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
713	DIF190401587958	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
714	DIF190401587961	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
715	DIF190401587967	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
716	DIF190401588017	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
717	DIF190401588032	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
718	DIF190401588039	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
719	DIF190401588266	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
720	DIF190401588274	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
721	DIF190401588279	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
722	DIF190401588293	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
723	DIF190401588301	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
724	DIF190401588357	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
725	DIF190401588360	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
726	DIF190401588377	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
727	DIF190401588391	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
728	DIF190401588401	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
729	DIF190401588402	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
730	DIF190401588440	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
731	DIF190401588462	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
732	DIF190401588489	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
733	DIF190401588503	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
734	DIF190401588585	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
735	DIF190401588676	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
736	DIF190401588688	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
737	DIF190401588704	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
738	DIF190401588705	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
739	DIF190401588817	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
740	DIF190401588819	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
741	DIF190401588820	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
742	DIF190401588867	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
743	DIF190401588984	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
803	DIF190401589565	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
804	DIF190401589571	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
805	DIF190401589572	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
806	DIF190401589583	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
807	DIF190401589588	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
808	DIF190401589598	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
809	DIF190401589600	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
810	DIF190401589601	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
811	DIF190401589606	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
812	DIF190401589619	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
813	DIF190401589624	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
814	DIF190401589628	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
815	DIF190401589629	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
816	DIF190401589637	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
817	DIF190401589639	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
818	DIF190401589641	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
819	DIF190401589813	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
820	DIF190401589822	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
821	DIF190401589828	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
822	DIF190401590546	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
823	DIF190401592487	Adquisiciones	02-CD-12-C-156-19	CHARLES&LUOT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,000,000.00	2,000,000.00
824	DIF190401632810	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-137-19	PROCESO DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
825	DIF190401632821	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-139-19	GRUPO CONSTRUCTOR FBD, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
826	DIF190401663109	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
827	DIF190401663491	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
828	DIF190101504291	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
829	DIF190201526901	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
830	DIF190201526901	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
831	DIF190201526907	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
832	DIF190201526907	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
833	DIF190201531917	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
834	DIF190201532063	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
835	DIF190201532078	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
836	DIF190201532079	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
837	DIF190201532090	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
838	DIF190201532097	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
839	DIF190201537359	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
840	DIF190201538709	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
841	DIF190201538803	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
842	DIF190201538821	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
843	DIF190201538911	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
844	DIF190201538923	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
845	DIF190201538999	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
846	DIF190201543574	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
847	DIF190201543586	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
848	DIF190201543596	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
849	DIF190201543602	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
850	DIF190201543658	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
851	DIF190201543662	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
852	DIF190201543678	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
853	DIF190201543720	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
854	DIF190201543763	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
855	DIF190201543875	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
856	DIF190201543879	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
857	DIF190201545266	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
858	DIF190201545286	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
859	DIF190201545399	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
860	DIF190201545403	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
861	DIF190201545414	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
862	DIF190201545425	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
863	DIF190201546618	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
864	DIF190201546628	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
865	DIF190201546634	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
866	DIF190201546736	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
867	DIF190201546770	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
868	DIF190201547051	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
869	DIF190201547116	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
870	DIF190201547123	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
871	DIF190201548603	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
872	DIF190201548769	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
873	DIF190201548872	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
874	DIF190201562106	Adquisiciones	1232 5P LI F DGAP DMET 1 19	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28,526,695.64	28,526,695.64
875	DIF190201562111	Adquisiciones	1238 5P IR F DGAT DITE 1 19	INGENIERÍA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,976,440.26	1,976,440.26
876	DIF190401583435	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
877	DIF190401583435	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
878	DIF190401583446	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
879	DIF190401583446	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
880	DIF190401583449	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
881	DIF190401583488	Servicios	AA/DGO/LP/002/2019	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,997,184.57	3,997,184.57
882	DIF190401583508	Obra	AA/DGO/LP/001/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,067,154.84	3,067,154.84
883	DIF190401584703	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S. A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
884	DIF190401584713	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S. A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
885	DIF190401584715	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S. A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
886	DIF190401584728	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
887	DIF190401584749	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
888	DIF190401584780	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S. A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
889	DIF190401584792	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S. A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
890	DIF190401584812	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
891	DIF190401584821	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
892	DIF190401584841	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
893	DIF190401584847	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
894	DIF190401584867	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
895	DIF190401584875	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
896	DIF190401584893	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
897	DIF190401584896	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
898	DIF190401584909	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
899	DIF190401584924	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
900	DIF190401584932	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
901	DIF190401584939	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
902	DIF190401584965	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
903	DIF190401584980	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
904	DIF190401584994	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
905	DIF190401585019	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
906	DIF190401585092	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
907	DIF190401585095	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
908	DIF190401585097	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
909	DIF190401585101	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
910	DIF190401585132	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
911	DIF190401585407	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
912	DIF190401585808	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
913	DIF190401585808	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
914	DIF190401585836	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
915	DIF190401585836	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
916	DIF190401587959	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
917	DIF190401587960	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
918	DIF190401588311	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
919	DIF190401588350	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
920	DIF190401588384	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
980	DIF190401632829	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-141-19	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COVA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
981	DIF190401691270	Obra	AMC-DGODU-AD-95-19	Arqymec Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	333,333.33	333,333.33
982	DIF190401691270	Obra	AMC-DGODU-AD-104-19	Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,666,666.67	6,666,666.67
983	DIF190401691277	Obra	AMC-DGODU-AD-96-19	MRL Construcción y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	562,196.13	562,196.13
984	DIF190401691277	Obra	AMC-DGODU-LP-75-19	Proveedora de Ingeniería Instalación e Infraestructura, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	9,437,803.87	9,437,803.87
985	DIF190401691384	Obra	AMC-DGODU-AD-114-19	Grupo Efem, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	2,705,000.00	2,705,000.00
986	DIF190101511032	Obra	AMC-DGODU-LP-77-19	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,951,839.64	6,951,839.64
987	DIF190101511032	Obra	AMC-DGODU-AD-98-19	Consorcio de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	348,160.36	348,160.36
988	DIF190201526903	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
989	DIF190201526903	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
990	DIF190201531700	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
991	DIF190201531828	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
992	DIF190201531903	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
993	DIF190201531930	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
994	DIF190201531958	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
995	DIF190201532042	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
996	DIF190201532103	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
997	DIF190201535598	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	13,235,248.03
998	DIF190201537294	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-053/2019	GRUPO CONSTRUCTOR DAFSO S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	12,838,096.36	12,838,096.36
999	DIF190201538411	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7,764,412.13
1000	DIF190201538421	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7,764,412.13
1001	DIF190201538995	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1002	DIF190201539024	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1003	DIF190201539038	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1004	DIF190201539045	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1005	DIF190201543456	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1006	DIF190201543666	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1007	DIF190201543668	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1008	DIF190201543672	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1009	DIF190201543734	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1010	DIF190201543779	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1011	DIF190201543783	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1012	DIF190201543813	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1013	DIF190201543828	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1014	DIF190201543871	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1015	DIF190201543882	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1016	DIF190201545293	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1017	DIF190201545393	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1018	DIF190201545416	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1019	DIF190201545419	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1020	DIF190201546663	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1021	DIF190201546831	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1022	DIF190201546893	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1023	DIF190201546932	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1024	DIF190201546993	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1025	DIF190201547025	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1026	DIF190201547082	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1027	DIF190201547099	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1028	DIF190201547141	Obra	AMH-IRO-78-19	STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,609,164.42	4,609,164.42
1029	DIF190201548561	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
1030	DIF190201548590	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
1031	DIF190201562057	Adquisiciones	1209 5P LI F DGDR DDFR 1 19	NUEVA CHEIS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,963,872.00	4,963,872.00
1032	DIF190201563612	Obra	AA/DGO/LP/003/2019	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	12,331,587.77	12,331,587.77
1033	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-LP-74-19	Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,450,932.40	8,450,932.40
1034	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-AD-93-19	Vandursa Vanguardía y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	443,838.60	443,838.60
1035	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-LP-73-19	Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,450,932.40	8,450,932.40
1036	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-LP-72-19	Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,450,932.40	8,450,932.40

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1037	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-AD-92-19	Ing. Arq. Eduardo Motina Lagunes, Persona Física, con Actividad Empresarial	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	442,838.60	442,838.60
1038	DIF190401583442	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
1039	DIF190401583442	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
1040	DIF190401583447	Obra	AA/DGO/IR/004/2019	DESARROLLO ECO INDUSTRIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	2,325,056.73	2,325,056.73
1041	DIF190401583492	Obra	AA/DGO/LP/009/2019	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUSAM, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	2,423,418.01	2,423,418.01
1042	DIF190401584736	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1043	DIF190401584747	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1044	DIF190401584751	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1045	DIF190401584758	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1046	DIF190401584760	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1047	DIF190401584768	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1048	DIF190401584810	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1049	DIF190401584823	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1050	DIF190401584831	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1051	DIF190401584836	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1052	DIF190401584839	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1053	DIF190401584862	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1054	DIF190401584870	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1055	DIF190401584876	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1056	DIF190401584877	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1057	DIF190401584889	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1058	DIF190401584897	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1059	DIF190401584952	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1060	DIF190401584953	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1061	DIF190401585004	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1062	DIF190401585007	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1063	DIF190401585008	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1064	DIF190401585046	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1065	DIF190401585047	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1066	DIF190401585049	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
1067	DIF190401585099	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1068	DIF190401585109	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1069	DIF190401585113	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1070	DIF190401585135	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1071	DIF190401585136	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1072	DIF190401585427	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1073	DIF190401585704	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Diper, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197,316.05
1074	DIF190401585704	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6,363,878.14
1075	DIF190401585839	Obra	AMC-DGODU-AD-85-19	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	351,285.04	351,285.04
1076	DIF190401585839	Obra	AMC-DGODU-LP-68-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,667,983.62	7,667,983.62
1077	DIF190401587955	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1078	DIF190401587968	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1079	DIF190401588267	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1080	DIF190401588276	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1081	DIF190401588281	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1082	DIF190401588307	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1083	DIF190401588342	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1084	DIF190401588345	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1085	DIF190401588358	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1086	DIF190401588375	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1087	DIF190401588379	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1088	DIF190401588395	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1089	DIF190401588406	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1090	DIF190401588434	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1091	DIF190401588439	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1092	DIF190401588441	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1093	DIF190401588455	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1094	DIF190401588497	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1154	DIF190401589625	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1155	DIF190401589643	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1156	DIF190401589645	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1157	DIF190401589659	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1158	DIF190401589804	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1159	DIF190401589818	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1160	DIF190401589857	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1161	DIF190401589858	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1162	DIF190401589863	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1163	DIF190401590063	Adquisiciones	02 CD 07 5P 0118 1 19	CONSULTING ALL SERVICE INTELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13,950,000.00	13,950,000.00
1164	DIF190401590356	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1165	DIF190401590542	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1166	DIF190401590544	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1167	DIF190401590550	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1168	DIF190401596087	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-148-19	INTECZA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,108,609.87	5,108,609.87
1169	DIF190401663056	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1170	DIF190401663317	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1171	DIF190401691252	Obra	AMC-DGODU-LP-79-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	11,424,975.50	11,424,975.50
1172	DIF190401691252	Obra	AMC-DGODU-AD-100-19	Ninas Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	575,024.50	575,024.50
1173	DIF190101504285	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1174	DIF190201531680	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1175	DIF190201531888	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1176	DIF190201531920	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1177	DIF190201531924	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1178	DIF190201532046	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
1179	DIF190201532109	Obra	AC-DGODU-O-019-2019	GRUPO CONSTRUCTOR GRISGAL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	2,032,983.54	2,032,983.54
1180	DIF190201537281	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-052/2019	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS (GIMA), S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	13,161,903.64	13,161,903.64
1181	DIF190201537331	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-052/2019	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS (GIMA), S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	13,161,903.64	13,161,903.64
1182	DIF190201537343	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1183	DIF190201537353	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1184	DIF190201538546	Obra	DGODU/LP/0B-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8,687,498.30
1185	DIF190201538759	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1186	DIF190201538788	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1187	DIF190201538847	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1188	DIF190201538880	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1189	DIF190201538907	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1190	DIF190201538913	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1191	DIF190201538915	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1192	DIF190201538921	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1193	DIF190201539025	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1194	DIF190201539057	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1195	DIF190201543568	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1196	DIF190201543626	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1197	DIF190201543664	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1198	DIF190201543692	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1199	DIF190201543802	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1200	DIF190201543806	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1201	DIF190201543815	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1202	DIF190201543857	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1203	DIF190201543865	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1204	DIF190201543874	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1205	DIF190201546677	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1206	DIF190201546685	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1207	DIF190201546758	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1208	DIF190201546768	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1209	DIF190201546772	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1210	DIF190201546856	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1211	DIF190201546880	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1212	DIF190201546971	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1213	DIF190201547086	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1214	DIF190201547135	Obra	AMH-IRO-78-19	STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,609,164.42	4,609,164.42
1215	DIF190201548530	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
1216	DIF190201548784	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
1217	DIF190201548796	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
1218	DIF190201548835	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
1219	DIF190201562105	Adquisiciones	1232 5P LI F DGAP DMET 1 19	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28,526,695.64	28,526,695.64
1220	DIF190401583439	Obra	AA/DGO/LP/001/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,067,154.84	3,067,154.84
1221	DIF190401584704	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1222	DIF190401584705	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1223	DIF190401584706	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1224	DIF190401584708	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1225	DIF190401584733	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1226	DIF190401584742	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1227	DIF190401584764	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1228	DIF190401584767	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1229	DIF190401584782	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1230	DIF190401584800	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1231	DIF190401584827	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1232	DIF190401584845	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1233	DIF190401584846	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1234	DIF190401584871	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1235	DIF190401584884	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1236	DIF190401584885	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1237	DIF190401584892	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1238	DIF190401584895	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1239	DIF190401584900	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1240	DIF190401584922	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1241	DIF190401584929	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1242	DIF190401584935	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1243	DIF190401584943	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1244	DIF190401584945	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1245	DIF190401584954	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1246	DIF190401584961	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1247	DIF190401584975	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1248	DIF190401584977	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1249	DIF190401585002	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1250	DIF190401585014	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1251	DIF190401585038	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1252	DIF190401585048	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1253	DIF190401585091	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1254	DIF190401585108	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1255	DIF190401585139	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1256	DIF190401585142	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1257	DIF190401585295	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1258	DIF190401585319	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	24,303,855.84
1259	DIF190401585811	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
1260	DIF190401585811	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
1261	DIF190401585832	Obra	AMC-DGODU-LP-68-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,667,983.62	7,667,983.62
1262	DIF190401585832	Obra	AMC-DGODU-AD-85-19	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	351,285.04	351,285.04
1263	DIF190401585834	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
1264	DIF190401585834	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
1265	DIF190401587946	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1266	DIF190401587966	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1267	DIF190401588022	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1268	DIF190401588051	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1269	DIF190401588299	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1270	DIF190401588309	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1271	DIF190401588351	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1331	DIF190401589553	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1332	DIF190401589556	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1333	DIF190401589563	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1334	DIF190401589573	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1335	DIF190401589581	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1336	DIF190401589586	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1337	DIF190401589587	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1338	DIF190401589610	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1339	DIF190401589621	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1340	DIF190401589647	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1341	DIF190401589652	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1342	DIF190401589657	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1343	DIF190401589865	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1344	DIF190401590359	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1345	DIF190401592154	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1346	DIF190401596059	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-132-19	RAAL, EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4,000,000.00
1347	DIF190401619867	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-057/2019	MIGASA SA DE CV	ALCALDÍA MILPA ALTA	9,000,000.00	9,000,000.00
1348	DIF190401619991	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-057/2019	MIGASA SA DE CV	ALCALDÍA MILPA ALTA	9,000,000.00	9,000,000.00
1349	DIF190401632758	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-130-19	GRUPO ESCOMPI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
1350	DIF190401632943	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-145-19	RODRIGUEZ Y GARCIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,126,213.58	3,126,213.58
1351	DIF190501712638	Adquisiciones	10 600 015/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	371,002,800.00	371,002,800.00
1352	DIF190501712638	Adquisiciones	10 600 015/19 BIS	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	371,002,800.00	371,002,800.00
1353	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-LP-41-19	"Servicios Especializados en la Industria SEIN, S.A. de C.V. Administradora Única"	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,131,090.66	6,131,090.66
1354	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-AD-47-19	Construcción Arquitectónica y Diseño e ingeniería de México, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	306,550.00	306,550.00
1355	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-LP-84-19	Servicios Especializados en la Industria SEIN, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,224,816.22	8,224,816.22
1356	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-LP-42-19	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	5,557,274.79	5,557,274.79
1357	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-AD-89-19	Diseño y Construcciones Jimbar, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	411,240.00	411,240.00
1358	DIF190101511053	Obra	AMC-DGODU-AD-97-19	Grupo Urbanizador y Constructor 2F, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	693,680.00	693,680.00
1359	DIF190101511053	Obra	AMC-DGODU-LP-76-19	Pea Capital, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	19,044,811.94	19,044,811.94
1360	DIF190201526905	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
1361	DIF190201526905	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
1362	DIF190201527310	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
1363	DIF190201531678	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1364	DIF190201531683	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1365	DIF190201531696	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1366	DIF190201532031	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1367	DIF190201532056	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
1368	DIF190201532111	Obra	AC-DGODU-O-019-2019	GRUPO CONSTRUCTOR GRISGAL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	2,032,983.54	2,032,983.54
1369	DIF190201537355	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1370	DIF190201537375	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1371	DIF190201537381	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1372	DIF190201538877	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1373	DIF190201538888	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1374	DIF190201538905	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1375	DIF190201538917	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1376	DIF190201539005	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1377	DIF190201541017	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
1378	DIF190201543488	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1379	DIF190201543490	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1380	DIF190201543631	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1381	DIF190201543724	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1382	DIF190201543771	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1383	DIF190201543793	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1384	DIF190201543818	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1385	DIF190201543819	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1386	DIF190201543825	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1387	DIF190201543836	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1388	DIF190201543861	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1389	DIF190201545245	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1390	DIF190201545268	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1391	DIF190201545401	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1392	DIF190201545407	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1393	DIF190201545412	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1394	DIF190201546604	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1395	DIF190201546704	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1396	DIF190201546796	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1397	DIF190201546874	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1398	DIF190201546878	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1399	DIF190201546940	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1400	DIF190201546961	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1401	DIF190201546977	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1402	DIF190201546983	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1403	DIF190201547023	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1404	DIF190201547047	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1405	DIF190201548842	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
1406	DIF190201548881	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
1407	DIF190401584700	Adquisiciones	02 CD 07 5P 0118 1 19	CONSULTING ALL SERVICE INTELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13,950,000.00	13,950,000.00
1408	DIF190401584711	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1409	DIF190401584798	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1410	DIF190401584824	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1411	DIF190401584829	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1412	DIF190401584856	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1413	DIF190401584869	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1414	DIF190401584874	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1415	DIF190401584880	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1416	DIF190401584883	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1417	DIF190401584906	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-150-19	INMEXA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,957,171.07	4,975,171.07
1418	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8,462,760.49
1419	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7,709,212.31
1420	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293,772.62
1421	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289,000.00
1422	DIF190401584927	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1423	DIF190401584941	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1424	DIF190401584946	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1425	DIF190401584962	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1426	DIF190401584967	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1427	DIF190401584974	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1428	DIF190401585003	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1429	DIF190401585006	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1430	DIF190401585009	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1431	DIF190401585010	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1432	DIF190401585023	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1433	DIF190401585062	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1434	DIF190401585102	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1435	DIF190401585106	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1436	DIF190401585120	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1437	DIF190401585146	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1438	DIF190401585705	Obra	AMC-DGODU-LP-68-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,667,983.62	7,667,983.62
1439	DIF190401585705	Obra	AMC-DGODU-AD-85-19	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	351,285.04	351,285.04
1440	DIF190401587956	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1441	DIF190401588029	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1442	DIF190401588031	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1443	DIF190401588047	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1444	DIF190401588291	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1445	DIF190401588298	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1446	DIF190401588364	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1506	DIF190401589574	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1507	DIF190401589607	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1508	DIF190401589611	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1509	DIF190401589626	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1510	DIF190401589644	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1511	DIF190401589654	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1512	DIF190401589655	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1513	DIF190401589809	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1514	DIF190401590543	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1515	DIF190401590545	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1516	DIF190401595752	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-153-19	SERVICIOS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN COFRADÍA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5,825,243.00
1517	DIF190401595799	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-161-19	MIALCAMI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,486,711.83	4,486,711.83
1518	DIF190401597134	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-154-19	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5,825,243.00
1519	DIF190401598511	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	10,395,615.89
1520	DIF190401632797	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-135-19	CONSTRUCCIONES PROLIJAS, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4,000,000.00
1521	DIF190401632815	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-138-19	MAARQS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
1522	DIF190401632896	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-143-19	ARQUITECTURA E INGENIERÍA ESPACIAL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
1523	DIF190401660306	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1524	DIF190401674171	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289,000.00
1525	DIF190401674171	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8,462,760.49
1526	DIF190401691239	Obra	AMC-DGODU-LP-80-19	Construcciones Orense, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	3,329,260.63	3,329,260.63
1527	DIF190401691239	Obra	AMC-DGODU-AD-102-19	Edificaciones y Construcciones Gómez y Córdova, S.A. de C.V	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	170,739.37	170,739.37
1528	DIF190101504293	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1529	DIF190201527337	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
1530	DIF190201531690	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S. A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1531	DIF190201531827	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
1532	DIF190201531873	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1533	DIF190201531922	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1534	DIF190201538420	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7,764,412.13
1535	DIF190201538423	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1536	DIF190201538779	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1537	DIF190201538809	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1538	DIF190201538864	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1539	DIF190201538993	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1540	DIF190201539015	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	21,031,581.94
1541	DIF190201540062	Obra	AI-AD-L-063-TMPE-19	CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO E INGENIERÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	261,189.16	261,189.16
1542	DIF190201543428	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1543	DIF190201543459	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1544	DIF190201543478	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1545	DIF190201543484	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1546	DIF190201543495	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1547	DIF190201543546	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1548	DIF190201543580	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1549	DIF190201543648	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1550	DIF190201543654	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1551	DIF190201543736	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1552	DIF190201543788	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1553	DIF190201543804	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1554	DIF190201543832	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1555	DIF190201543834	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1556	DIF190201543838	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1557	DIF190201543852	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1558	DIF190201543863	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1559	DIF190201543866	Servicios	02CD073P0052119	Lilia Hernández Hernández	Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Gustavo A. Madero	3,700,000.00	3,700,000.00
1560	DIF190201543870	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1561	DIF190201543883	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1562	DIF190201543885	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1563	DIF190201545240	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1564	DIF190201545252	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1565	DIF190201545262	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1566	DIF190201545282	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1567	DIF190201545405	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1568	DIF190201545409	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1569	DIF190201546499	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1570	DIF190201546522	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1571	DIF190201546695	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1572	DIF190201546798	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1573	DIF190201546823	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1574	DIF190201546989	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1575	DIF190201547005	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1576	DIF190201547080	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1577	DIF190201547125	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1578	DIF190401583432	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
1579	DIF190401583432	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
1580	DIF190401583496	Obra	AA/DGO/LP/009/2019	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUSAM, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	2,423,418.01	2,423,418.01
1581	DIF190401584776	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1582	DIF190401584788	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1583	DIF190401584794	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1584	DIF190401584830	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1585	DIF190401584832	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1586	DIF190401584842	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1587	DIF190401584855	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1588	DIF190401584859	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1589	DIF190401584860	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1590	DIF190401584865	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1591	DIF190401584868	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1592	DIF190401584872	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1593	DIF190401584888	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1594	DIF190401584894	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1595	DIF190401584937	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1596	DIF190401584947	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1597	DIF190401584966	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1598	DIF190401584989	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1599	DIF190401584997	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1600	DIF190401585017	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1601	DIF190401585029	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1602	DIF190401585103	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1603	DIF190401585105	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1604	DIF190401585117	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1605	DIF190401585130	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1606	DIF190401585413	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
1607	DIF190401585822	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Diper, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197,316.05
1608	DIF190401585822	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6,363,878.14
1609	DIF190401587948	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1610	DIF190401587954	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1611	DIF190401587962	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1612	DIF190401587963	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1613	DIF190401588287	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1614	DIF190401588304	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1615	DIF190401588373	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1616	DIF190401588385	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1617	DIF190401588386	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1618	DIF190401588396	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1619	DIF190401588443	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1620	DIF190401588452	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1621	DIF190401588483	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1622	DIF190401588501	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1682	DIF190401589550	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1683	DIF190401589555	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1684	DIF190401589599	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1685	DIF190401589616	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1686	DIF190401589618	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1687	DIF190401589633	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1688	DIF190401589635	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1689	DIF190401589636	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1690	DIF190401589650	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1691	DIF190401590547	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1692	DIF190401590548	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1693	DIF190401590549	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1694	DIF190401596067	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-134-19	GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4,000,000.00
1695	DIF190401596076	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-136-19	PROYECTOS ELECTRÓNICOS SANTA FE, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4,000,000.00
1696	DIF190401596296	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-151-19	M Y C ESCUADRA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,204,560.72	4,204,560.72
1697	DIF190401619778	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-055/2019	DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	630,000.00	630,000.00
1698	DIF190401663007	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1699	DIF190401663058	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1700	DIF190401663201	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1701	DIF190401663419	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1702	DIF190401663553	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1703	DIF190401691224	Obra	AMC-DGODU-AD-105-19	Gerana Construcción y Mantenimieto, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	3,810,000.00	3,810,000.00
1704	DIF190101504292	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1705	DIF190201526913	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
1706	DIF190201526913	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7,500,000.00
1707	DIF190201531692	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1708	DIF190201531695	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1709	DIF190201531882	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
1710	DIF190201531961	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1711	DIF190201532050	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	13,502,352.58
1712	DIF190201532094	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	13,691,964.15
1713	DIF190201532107	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8,649,712.29
1714	DIF190201537335	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1715	DIF190201537345	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5,370,000.00
1716	DIF190201538416	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7,764,412.13
1717	DIF190201538572	Obra	DGODU/LP/0B-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8,687,498.30
1718	DIF190201538859	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	19,486,285.68
1719	DIF190201539272	Obra	DGODU/LP/0B-004-19	GUAGUANCO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	13,865,068.81	13,865,068.81
1720	DIF190201540139	Servicios	AIZT/ADS/136/19	CALUDIA DYANNE ISLAS HERNANDEZ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALCALDÍA IZTACALCO.	824,807.55	824,807.55
1721	DIF190201543468	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1722	DIF190201543508	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1723	DIF190201543576	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1724	DIF190201543584	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1725	DIF190201543607	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1726	DIF190201543614	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1727	DIF190201543684	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1728	DIF190201543702	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1729	DIF190201543728	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1730	DIF190201543748	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1731	DIF190201543755	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1732	DIF190201543792	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1733	DIF190201543797	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1734	DIF190201543808	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1735	DIF190201543821	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1736	DIF190201543854	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1737	DIF190201543878	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1738	DIF190201543887	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1739	DIF190201545258	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1740	DIF190201545264	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1741	DIF190201545278	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1742	DIF190201545387	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1743	DIF190201545417	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1744	DIF190201546807	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1745	DIF190201546888	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1746	DIF190201546938	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1747	DIF190201546946	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1748	DIF190201546952	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1749	DIF190201547015	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1750	DIF190201547063	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	13,997,838.56
1751	DIF190201547129	Obra	AMH-IRO-78-19	STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,609,164.42	4,609,164.42
1752	DIF190201548322	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
1753	DIF190201548708	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2,044,595.22
1754	DIF190201548818	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
1755	DIF190201548846	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	13,449,957.76
1756	DIF190301570683	Obra	AVC/DGODU/LP/038/19	CONSTRUCCIONES ORENSE, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	621,538.00	621,538.00
1757	DIF190401583440	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564,045.86
1758	DIF190401583440	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5,000,000.00
1759	DIF190401584707	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1760	DIF190401584710	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1761	DIF190401584714	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1762	DIF190401584797	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1763	DIF190401584833	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1764	DIF190401584834	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1765	DIF190401584838	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1766	DIF190401584848	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1767	DIF190401584863	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1768	DIF190401584866	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	21,224,787.90
1769	DIF190401584898	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1770	DIF190401584930	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1771	DIF190401584948	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1772	DIF190401584958	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1773	DIF190401584986	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1774	DIF190401584995	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1775	DIF190401584999	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
1776	DIF190401585016	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1777	DIF190401585025	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1778	DIF190401585087	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1779	DIF190401585090	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1780	DIF190401585096	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1781	DIF190401585098	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1782	DIF190401585118	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1783	DIF190401585123	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	24,303,855.84
1784	DIF190401585272	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1785	DIF190401585418	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	23,607,915.93
1786	DIF190401585431	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	25,001,944.23
1787	DIF190401585820	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289,000.00
1788	DIF190401585820	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8,462,760.49
1789	DIF190401587942	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1790	DIF190401587943	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1791	DIF190401587947	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1792	DIF190401587952	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1793	DIF190401587953	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1794	DIF190401588026	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1795	DIF190401588038	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1796	DIF190401588042	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1797	DIF190401588049	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1798	DIF190401588308	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98

#	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1858	DIF190401589568	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1859	DIF190401589569	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1860	DIF190401589575	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1861	DIF190401589582	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1862	DIF190401589585	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1863	DIF190401589590	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1864	DIF190401589591	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1865	DIF190401589597	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1866	DIF190401589605	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1867	DIF190401589627	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1868	DIF190401589632	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1869	DIF190401589634	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1870	DIF190401589640	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1871	DIF190401589646	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1872	DIF190401589648	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1873	DIF190401589660	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1874	DIF190401589832	Servicios	02CD073P0107119	SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN Y FLETES TOVAR, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15,000,000.00	15,000,000.00
1875	DIF190401590349	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	24,382,604.98
1876	DIF190401595835	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-147-19	PRODICSA SEGUNDA GENERACION, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,103,435.54	4,103,435.54
1877	DIF190401596002	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-131-19	INGENIERIA ESPECIALIZADA EDUMER, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
1878	DIF190401596063	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-133-19	VRECH, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3,000,000.00
1879	DIF190401601672	Servicios	062/SIBISO/2019	CONSULTORES EN INNOVACION, DESARROLLO, Y ESTRATEGIA APLICADA A.C.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	1,148,400.00	1,148,400.00
1880	DIF190401619933	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-057/2019	MIGASA SA DE CV	ALCALDÍA MILPA ALTA	9,000,000.00	9,000,000.00
1881	DIF190401663368	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1882	DIF190401663385	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8,250,497.81
1883	DIF190401663497	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	13,235,248.03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (AVANCES FÍSICOS)



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1	DIF190101504232	2019	5	Metros lineales	400	18	12	66.66666667
2	DIF190101505388	2019	5	Metros lineales	85	85	0	0
3	DIF190101507183	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
4	DIF190101508733	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
5	DIF190101513558	2019	5	Metros	16429	16429	16429	100
6	DIF190101513567	2019	5	Kilómetro	20576	20576	1500	7.290046656
7	DIF190101513690	2019	5	Piezas	30000	30000	30000	100
8	DIF190201520012	2019	5	Vivienda	100	100	60	60
9	DIF190201520039	2019	5	Celdas solares	100	1	0.5	50
10	DIF190201520060	2019	5	Metros lineales	400	0	0	0
11	DIF190201520106	2019	5	Metros lineales	400	400	0	0
12	DIF190201526856	2019	5	Metros lineales	458	458	0	0
13	DIF190201526863	2019	5	Metros lineales	458	458	0	0
14	DIF190201526875	2019	5	Metros lineales	586	586	0	0
15	DIF190201528343	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
16	DIF190201531668	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
17	DIF190201532003	2019	5	Otros	1	1	1	100
18	DIF190201532530	2019	5	Otros	1	0	0	0
19	DIF190201533280	2019	5	Otros	1	0	0	0
20	DIF190201533306	2019	5	Otros	1	0	0	0
21	DIF190201533314	2019	5	Otros	1	0	0	0
22	DIF190201533318	2019	5	Otros	1	0	0	0
23	DIF190201533337	2019	5	Otros	1	0	0	0
24	DIF190201534049	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
25	DIF190201534068	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
26	DIF190201534077	2019	5	Celdas solares	190	210	210	100
27	DIF190201534134	2019	5	Otros	1	0	0	0
28	DIF190201534169	2019	5	Otros	1	0	0	0
29	DIF190201534230	2019	5	Otros	1	0	0	0
30	DIF190201534997	2019	5	Otros	1	0	0	0
31	DIF190201535160	2019	5	Otros	1	0	0	0
32	DIF190201535182	2019	5	Otros	1	0	0	0
33	DIF190201535265	2019	5	Otros	1	0	0	0
34	DIF190201535353	2019	5	Otros	1	0	0	0
35	DIF190201535618	2019	5	Otros	1	0	0	0
36	DIF190201536025	2019	5	Metros lineales	190	0	0	0
37	DIF190201536034	2019	5	Metros lineales	410	0	0	0
38	DIF190201536353	2019	5	Metros lineales	120	0	0	0
39	DIF190201536860	2019	5	Metros lineales	225	0	0	0
40	DIF190201536930	2019	5	Metros lineales	70	0	0	0
41	DIF190201536965	2019	5	Metros lineales	90	0	0	0
42	DIF190201537048	2019	5	Metros lineales	298	0	0	0
43	DIF190201537056	2019	5	Metros lineales	80	0	0	0
44	DIF190201537183	2019	5	Otros	1	1	1	100
45	DIF190201537224	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
46	DIF190201537282	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
47	DIF190201537307	2019	5	Metros lineales	290	0	0	0
48	DIF190201537612	2019	5	Metros lineales	526	0	0	0
49	DIF190201548234	2019	5	Otros	1	0	0	0
50	DIF190201548288	2019	5	Otros	1	0	0	0
51	DIF190201548525	2019	5	Otros	1	0	0	0
52	DIF190201554337	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	0	0
53	DIF190201562084	2019	5	Estudio de preinversión	0.18	0.18	0.16	88.88888889



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
54	DIF190201562113	2019	5	Estudio de preinversión	0.37	0.37	0.35	94.59459459
55	DIF190201564373	2019	5	Metros Cuadrados	1800	1800	1800	100
56	DIF190201567346	2019	5	Lote	27	0	0	0
57	DIF190301571705	2019	5	Luminaria	5000	5000	5000	100
58	DIF190301573080	2019	5	Computadoras	232	232	232	100
59	DIF190401578638	2019	5	Otros	1	0	0	0
60	DIF190401578639	2019	5	Otros	1	0	0	0
61	DIF190401578641	2019	5	Otros	1	0	0	0
62	DIF190401578692	2019	5	Otros	1	0	0	0
63	DIF190401578704	2019	5	Otros	1	0	0	0
64	DIF190401578707	2019	5	Otros	1	0	0	0
65	DIF190401578719	2019	5	Otros	1	0	0	0
66	DIF190401578720	2019	5	Otros	1	0	0	0
67	DIF190401578747	2019	5	Otros	1	1	0	0
68	DIF190401578754	2019	5	Otros	1	0	0	0
69	DIF190401579414	2019	5	Otros	1	0	0	0
70	DIF190401579446	2019	5	Otros	1	0	0	0
71	DIF190401579463	2019	5	Otros	1	0	0	0
72	DIF190401579469	2019	5	Otros	1	0	0	0
73	DIF190401580058	2019	5	Otros	1	1	0	0
74	DIF190401580110	2019	5	Otros	1	1	0	0
75	DIF190401580121	2019	5	Otros	1	1	0	0
76	DIF190401580138	2019	5	Otros	1	1	0	0
77	DIF190401580149	2019	5	Otros	1	1	0	0
78	DIF190401580172	2019	5	Otros	1594445.95	1594445.95	0	0
79	DIF190401580257	2019	5	Otros	1	1	0	0
80	DIF190401580260	2019	5	Otros	1	1	0	0
81	DIF190401580269	2019	5	Otros	1	1	0	0
82	DIF190401588378	2019	5	Celdas solares	1	1	0.5	50
83	DIF190401589525	2019	5	Vivienda	2	2	1	50
84	DIF190401589540	2019	5	Vivienda	2	2	1	50
85	DIF190401595868	2019	5	Metros lineales	2217	2297	2297	100
86	DIF190401595901	2019	5	Metros lineales	722	1345	1345	100
87	DIF190401597141	2019	5	Otros	4	0	0	0
88	DIF190401600738	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
89	DIF190401604260	2019	5	Otros	1	1	0	0
90	DIF190401604312	2019	5	Otros	1	1	0	0
91	DIF190401604327	2019	5	Otros	1	1	0	0
92	DIF190401604331	2019	5	Otros	1	1	0	0
93	DIF190401604363	2019	5	Otros	1	1	0	0
94	DIF190401608297	2019	5	Otros	1	1	0	0
95	DIF190401663287	2019	5	Piezas	2	2	2	100
96	DIF190401663407	2019	5	Otros	6	6	6	100
97	DIF190401663433	2019	5	Metros Cuadrados	84	132.48	132.48	100
98	DIF190401696169	2019	5	Otros	1	1	0	0
99	DIF190101504116	2019	5	Metros lineales	1100	1100	0	0
100	DIF190101504133	2019	5	Metros lineales	450	450	0	0
101	DIF190101504927	2019	5	Metros lineales	1200	1200	1200	100
102	DIF190101504930	2019	5	Metros lineales	1200	1200	1200	100
103	DIF190101505575	2019	5	Metros lineales	50	0	0	0
104	DIF190101508359	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
105	DIF190101511034	2019	5	Estudio de preinversión	1	1	0	0
106	DIF190101513568	2019	5	Maquinaria y equipo	5	7	7	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
107	DIF190101516986	2019	5	Kilómetro	1	1	0	0
108	DIF190201520037	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	60	60
109	DIF190201520047	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	60	60
110	DIF190201520052	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	60	60
111	DIF190201520063	2019	5	Metros lineales	100	0	0	0
112	DIF190201520097	2019	5	Metros lineales	400	0	0	0
113	DIF190201525066	2019	5	Otros	1	1	1	100
114	DIF190201526869	2019	5	Metros lineales	263	263	0	0
115	DIF190201528165	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
116	DIF190201531659	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
117	DIF190201531660	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
118	DIF190201531682	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
119	DIF190201532118	2019	5	Otros	1	0	0	0
120	DIF190201532613	2019	5	Otros	1	0	0	0
121	DIF190201533199	2019	5	Otros	1	0	0	0
122	DIF190201533215	2019	5	Otros	1	0	0	0
123	DIF190201534039	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
124	DIF190201534087	2019	5	Otros	1	50	50	100
125	DIF190201534109	2019	5	Otros	1	0	0	0
126	DIF190201535320	2019	5	Otros	1	0	0	0
127	DIF190201535324	2019	5	Otros	1	0	0	0
128	DIF190201535455	2019	5	Celdas solares	100	111	111	100
129	DIF190201535514	2019	5	Otros	1	0	0	0
130	DIF190201535612	2019	5	Otros	1	0	0	0
131	DIF190201535652	2019	5	Otros	1	0	0	0
132	DIF190201535970	2019	5	Metros lineales	170	0	0	0
133	DIF190201535985	2019	5	Metros lineales	1010	0	0	0
134	DIF190201536285	2019	5	Metros lineales	160	348	348	100
135	DIF190201536335	2019	5	Metros lineales	145	0	0	0
136	DIF190201536365	2019	5	Metros lineales	180	0	0	0
137	DIF190201536561	2019	5	Metros lineales	850	0	0	0
138	DIF190201536622	2019	5	Metros lineales	150	150	0	0
139	DIF190201547870	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
140	DIF190201548516	2019	5	Otros	1	0	0	0
141	DIF190201562122	2019	5	Estudio de preinversión	2.54	2.54	2.1	82.67716535
142	DIF190201562131	2019	5	Estudio de preinversión	0.18	0.18	0.14	77.77777778
143	DIF190201562900	2019	5	Vehículos	10	9	9	100
144	DIF190401578640	2019	5	Otros	1	0	0	0
145	DIF190401578644	2019	5	Otros	1	0	0	0
146	DIF190401578651	2019	5	Otros	1	0	0	0
147	DIF190401578653	2019	5	Otros	1	0	0	0
148	DIF190401578688	2019	5	Otros	1	0	0	0
149	DIF190401578694	2019	5	Otros	1	1	0	0
150	DIF190401578696	2019	5	Otros	1	0	0	0
151	DIF190401578698	2019	5	Otros	1	0	0	0
152	DIF190401578709	2019	5	Otros	1	0	0	0
153	DIF190401578730	2019	5	Otros	1	0	0	0
154	DIF190401578760	2019	5	Otros	1	0	0	0
155	DIF190401578786	2019	5	Otros	1	1	0	0
156	DIF190401579461	2019	5	Otros	1	0	0	0
157	DIF190401579471	2019	5	Otros	1	0	0	0
158	DIF190401580094	2019	5	Otros	1	1	0	0
159	DIF190401580148	2019	5	Otros	1	1	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
160	DIF190401580209	2019	5	Otros	1	1	0	0
161	DIF190401580256	2019	5	Otros	2904193.1	2904193.1	0	0
162	DIF190401580273	2019	5	Otros	1	1	0	0
163	DIF190401580276	2019	5	Otros	1	1	0	0
164	DIF190401580512	2019	5	Otros	1	1	0	0
165	DIF190401580521	2019	5	Otros	1	0	0	0
166	DIF190401585321	2019	5	Metros lineales	180	195	195	100
167	DIF190401585398	2019	5	Otros	105467	1711	1711	100
168	DIF190401588394	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
169	DIF190401588881	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
170	DIF190401588980	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
171	DIF190401589138	2019	5	Otros	1	1	0.5	50
172	DIF190401604247	2019	5	Otros	1	1	0	0
173	DIF190401604319	2019	5	Otros	1	1	0	0
174	DIF190401604339	2019	5	Otros	1	1	0	0
175	DIF190401604341	2019	5	Otros	1	1	0	0
176	DIF190401604358	2019	5	Otros	1	1	0	0
177	DIF190401604368	2019	5	Otros	1	1	0	0
178	DIF190401604372	2019	5	Otros	1	1	0	0
179	DIF190401605517	2019	5	Celdas solares	111	111	111	100
180	DIF190401609977	2019	5	Otros	1	1	0	0
181	DIF190401619863	2019	5	Metros Cuadrados	2640	2640	2640	100
182	DIF190401663091	2019	5	Otros	10	10	10	100
183	DIF190401663229	2019	5	Otros	16	16	16	100
184	DIF190401663460	2019	5	Otros	50	50	50	100
185	DIF190401663501	2019	5	Otros	6	6	6	100
186	DIF190401685072	2019	5	Kilómetro	40	40	40	100
187	DIF190401693876	2019	5	Vehículos	10	10	10	100
188	DIF190401694425	2019	5	Piezas	1	1	1	100
189	DIF190401696190	2019	5	Otros	1	1	0	0
190	DIF190101504062	2019	5	Metros lineales	2400	2400	0	0
191	DIF190101504080	2019	5	Metros lineales	280	280	0	0
192	DIF190101504149	2019	5	Metros lineales	280	280	0	0
193	DIF190101504296	2019	5	Metros lineales	50	18	12	66.66666667
194	DIF190101507856	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
195	DIF190101507895	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
196	DIF190101508285	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
197	DIF190101508760	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
198	DIF190101512903	2019	5	Estudio de preinversión	0.03	0	0	0
199	DIF190101513357	2019	5	Lote	5	5	0	0
200	DIF190101513549	2019	5	Kilómetro	4.68	4.68	0	0
201	DIF190101513680	2019	5	Kilómetro	3.5	3.5	0	0
202	DIF190101513686	2019	5	Metros	4000	4000	4000	100
203	DIF190101517016	2019	5	Luminaria	1.5	0.02	0.02	100
204	DIF190201520013	2019	5	Celdas solares	100	1	0.5	50
205	DIF190201520038	2019	5	Vivienda	100	100	60	60
206	DIF190201520045	2019	5	Otros	100	1	0.5	50
207	DIF190201520046	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
208	DIF190201520050	2019	5	Otros	100	1	0.5	50
209	DIF190201520061	2019	5	Metros lineales	400	0	0	0
210	DIF190201520064	2019	5	Metros lineales	150	0	0	0
211	DIF190201520206	2019	5	Otros	1	1	1	100
212	DIF190201526848	2019	5	Metros lineales	458	458	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
213	DIF190201528192	2019	5	Piezas	1	1	0	0
214	DIF190201534095	2019	5	Otros	1	0	0	0
215	DIF190201534140	2019	5	Otros	1	0	0	0
216	DIF190201534144	2019	5	Otros	1	0	0	0
217	DIF190201534182	2019	5	Otros	1	0	0	0
218	DIF190201534187	2019	5	Otros	1	0	0	0
219	DIF190201534196	2019	5	Otros	1	0	0	0
220	DIF190201534206	2019	5	Otros	1	0	0	0
221	DIF190201535229	2019	5	Otros	1	0	0	0
222	DIF190201535263	2019	5	Otros	1	0	0	0
223	DIF190201535272	2019	5	Otros	1	0	0	0
224	DIF190201535274	2019	5	Otros	1	0	0	0
225	DIF190201535283	2019	5	Otros	1	0	0	0
226	DIF190201535298	2019	5	Otros	1	0	0	0
227	DIF190201535563	2019	5	Otros	1	0	0	0
228	DIF190201535585	2019	5	Otros	1	0	0	0
229	DIF190201535699	2019	5	Metros Cuadrados	4910.5	4910.5	4910.5	100
230	DIF190201535811	2019	5	Metros Cuadrados	4029.6	4029.6	4029.6	100
231	DIF190201535860	2019	5	Metros Cuadrados	5200	0	0	0
232	DIF190201535962	2019	5	Metros lineales	155	0	0	0
233	DIF190201536669	2019	5	Metros lineales	380	0	0	0
234	DIF190201537038	2019	5	Metros lineales	318	0	0	0
235	DIF190201537186	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
236	DIF190201537260	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
237	DIF190201537802	2019	5	Metros lineales	205	0	0	0
238	DIF190201538068	2019	5	Piezas	2	2	2	100
239	DIF190201548268	2019	5	Otros	1	0	0	0
240	DIF190201548533	2019	5	Otros	1	0	0	0
241	DIF190201559731	2019	5	Metros Cuadrados	37144	37144	37144	100
242	DIF190201562087	2019	5	Estudio de preinversión	0.04	0.04	0.02	50
243	DIF190201562903	2019	5	Equipo de seguridad	60	394	394	100
244	DIF190201566844	2019	5	Equipo de seguridad	887	887	887	100
245	DIF190301574221	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
246	DIF190301574222	2019	5	Computadoras	1	1	1	100
247	DIF190401578643	2019	5	Otros	1	0	0	0
248	DIF190401578657	2019	5	Otros	1	0	0	0
249	DIF190401578660	2019	5	Otros	1	0	0	0
250	DIF190401578699	2019	5	Otros	1	0	0	0
251	DIF190401578701	2019	5	Otros	1	0	0	0
252	DIF190401578708	2019	5	Otros	1	0	0	0
253	DIF190401578710	2019	5	Otros	1	0	0	0
254	DIF190401578756	2019	5	Otros	1	0	0	0
255	DIF190401578758	2019	5	Otros	1	0	0	0
256	DIF190401578785	2019	5	Otros	1	0	0	0
257	DIF190401579436	2019	5	Otros	1	0	0	0
258	DIF190401579454	2019	5	Otros	1	0	0	0
259	DIF190401579459	2019	5	Otros	1	0	0	0
260	DIF190401579465	2019	5	Otros	1	0	0	0
261	DIF190401579845	2019	5	Otros	1	0	0	0
262	DIF190401580093	2019	5	Otros	1	1	0	0
263	DIF190401580114	2019	5	Otros	278117.48	278117.48	0	0
264	DIF190401580118	2019	5	Otros	1	1	0	0
265	DIF190401580119	2019	5	Otros	1	1	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
266	DIF190401580274	2019	5	Otros	1	1	0	0
267	DIF190401580275	2019	5	Otros	215146.46	215146.46	0	0
268	DIF190401580280	2019	5	Otros	1602119.73	1602119.73	0	0
269	DIF190401580282	2019	5	Otros	1	0	0	0
270	DIF190401580518	2019	5	Otros	1	1	0	0
271	DIF190401581017	2019	5	Metros Cuadrados	1780	1780	1780	100
272	DIF190401584857	2019	5	Otros	4	4	4	100
273	DIF190401585292	2019	5	Metros lineales	154	156	156	100
274	DIF190401585346	2019	5	Celdas solares	40	40	40	100
275	DIF190401585831	2019	5	Metros lineales	600	600	600	100
276	DIF190401595753	2019	5	Metros lineales	1259	1609.15	1609.15	100
277	DIF190401604246	2019	5	Otros	1	1	0	0
278	DIF190401604263	2019	5	Otros	1	1	0	0
279	DIF190401604353	2019	5	Otros	1	1	0	0
280	DIF190401604355	2019	5	Otros	1	1	0	0
281	DIF190401604360	2019	5	Otros	1	1	0	0
282	DIF190401604367	2019	5	Otros	1	1	0	0
283	DIF190401604378	2019	5	Otros	1	1	0	0
284	DIF190401605579	2019	5	Metros lineales	133	126	126	100
285	DIF190401605581	2019	5	Metros lineales	126	126	126	100
286	DIF190401608281	2019	5	Otros	1	1	0	0
287	DIF190401608826	2019	5	Otros	1	1	0	0
288	DIF190401663137	2019	5	Otros	7	7	7	100
289	DIF190401663256	2019	5	Otros	3	3	3	100
290	DIF190401663363	2019	5	Metros Cuadrados	330	433.38	433.38	100
291	DIF190401691322	2019	5	Lote	1	1	0	0
292	DIF190101504059	2019	5	Metros lineales	450	450	0	0
293	DIF190101504173	2019	5	Metros lineales	400	400	0	0
294	DIF190101504932	2019	5	Metros lineales	1200	1200	0	0
295	DIF190101505571	2019	5	Metros lineales	300	0	0	0
296	DIF190101507043	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
297	DIF190101507239	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
298	DIF190101508798	2019	5	Metros lineales	100	100	70	70
299	DIF190101511041	2019	5	Metros	1	1	0	0
300	DIF190101512877	2019	5	Equipamiento	0.1	0	0	0
301	DIF190101512894	2019	5	Estudio de preinversión	0.13	0	0	0
302	DIF190101512948	2019	5	Estudio de preinversión	0.56	0	0	0
303	DIF190101513551	2019	5	Piezas	1100	1100	1100	100
304	DIF190201520041	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
305	DIF190201520043	2019	5	Vivienda	100	1	0.6	60
306	DIF190201520054	2019	5	Celdas solares	100	1	0.5	50
307	DIF190201526885	2019	5	Metros lineales	121	121	0	0
308	DIF190201527352	2019	5	Metros lineales	30	30	0	0
309	DIF190201534036	2019	5	Celdas solares	218	111	111	100
310	DIF190201534043	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
311	DIF190201534081	2019	5	Celdas solares	190	210	210	100
312	DIF190201534117	2019	5	Otros	1	59	59	100
313	DIF190201534157	2019	5	Otros	1	0	0	0
314	DIF190201534165	2019	5	Otros	1	0	0	0
315	DIF190201534198	2019	5	Otros	1	0	0	0
316	DIF190201534255	2019	5	Otros	1	0	0	0
317	DIF190201535065	2019	5	Otros	1	0	0	0
318	DIF190201535176	2019	5	Otros	1	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
319	DIF190201535212	2019	5	Otros	1	0	0	0
320	DIF190201535237	2019	5	Otros	1	0	0	0
321	DIF190201535295	2019	5	Otros	1	0	0	0
322	DIF190201535302	2019	5	Otros	1	0	0	0
323	DIF190201535926	2019	5	Metros lineales	250	0	0	0
324	DIF190201535956	2019	5	Metros lineales	175	0	0	0
325	DIF190201535998	2019	5	Metros lineales	225	0	0	0
326	DIF190201536000	2019	5	Metros lineales	735	0	0	0
327	DIF190201536206	2019	5	Metros lineales	770	0	0	0
328	DIF190201536744	2019	5	Metros lineales	340	0	0	0
329	DIF190201536916	2019	5	Metros lineales	100	0	0	0
330	DIF190201536926	2019	5	Metros lineales	65	0	0	0
331	DIF190201536967	2019	5	Metros lineales	241	0	0	0
332	DIF190201537058	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
333	DIF190201537604	2019	5	Metros lineales	150	0	0	0
334	DIF190201537699	2019	5	Metros lineales	225	0	0	0
335	DIF190201537763	2019	5	Metros lineales	300	0	0	0
336	DIF190201537790	2019	5	Metros lineales	205	0	0	0
337	DIF190201543842	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
338	DIF190201548514	2019	5	Otros	1	0	0	0
339	DIF190201560930	2019	5	Equipamiento	3	3	3	100
340	DIF190201562089	2019	5	Estudio de preinversión	0.65	0.65	0.65	100
341	DIF190201562118	2019	5	Estudio de preinversión	0.44	0.44	0.41	93.18181818
342	DIF190201562910	2019	5	Equipo de seguridad	11700	3780	1860	49.20634921
343	DIF190301573058	2019	5	Lote	265	265	64	24.1509434
344	DIF190401578628	2019	5	Otros	1	1	0	0
345	DIF190401578647	2019	5	Otros	1	0	0	0
346	DIF190401578655	2019	5	Otros	1	0	0	0
347	DIF190401578672	2019	5	Otros	1	0	0	0
348	DIF190401578686	2019	5	Otros	1	0	0	0
349	DIF190401578693	2019	5	Otros	1	0	0	0
350	DIF190401578700	2019	5	Otros	1	0	0	0
351	DIF190401578717	2019	5	Otros	1	0	0	0
352	DIF190401578725	2019	5	Otros	1	0	0	0
353	DIF190401578734	2019	5	Otros	1	0	0	0
354	DIF190401578755	2019	5	Otros	1	0	0	0
355	DIF190401578761	2019	5	Otros	1	0	0	0
356	DIF190401578763	2019	5	Otros	1	0	0	0
357	DIF190401579444	2019	5	Otros	1	0	0	0
358	DIF190401579448	2019	5	Otros	1	0	0	0
359	DIF190401580112	2019	5	Otros	1	1	0	0
360	DIF190401580139	2019	5	Otros	1	1	0	0
361	DIF190401580143	2019	5	Otros	1	1	0	0
362	DIF190401580145	2019	5	Otros	1	1	0	0
363	DIF190401580150	2019	5	Otros	1	1	0	0
364	DIF190401580267	2019	5	Otros	1	1	0	0
365	DIF190401580270	2019	5	Otros	339627.53	339627.53	0	0
366	DIF190401580287	2019	5	Otros	1	1	0	0
367	DIF190401580514	2019	5	Otros	1	0	0	0
368	DIF190401580516	2019	5	Otros	1	0	0	0
369	DIF190401580519	2019	5	Otros	1	1	0	0
370	DIF190401581047	2019	5	Metros lineales	170	165	165	100
371	DIF190401584905	2019	5	Metros lineales	2862	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
372	DIF190401589137	2019	5	Metros lineales	1	1	0.5	50
373	DIF190401604235	2019	5	Otros	1	1	0	0
374	DIF190401604253	2019	5	Otros	1	1	0	0
375	DIF190401604332	2019	5	Otros	1	1	0	0
376	DIF190401604335	2019	5	Otros	1	1	0	0
377	DIF190401604340	2019	5	Otros	1	1	0	0
378	DIF190401604342	2019	5	Otros	1	1	0	0
379	DIF190401604350	2019	5	Otros	1	1	0	0
380	DIF190401604364	2019	5	Otros	1	1	0	0
381	DIF190401608334	2019	5	Otros	1	1	0	0
382	DIF190401691412	2019	5	Equipamiento	30	30	1	3.333333333
383	DIF190501712231	2019	5	Kilómetro	40	40	33	82.5
384	DIF190101504061	2019	5	Metros lineales	400	400	0	0
385	DIF190101504148	2019	5	Metros lineales	400	400	0	0
386	DIF190101504297	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
387	DIF190101507672	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
388	DIF190101508255	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
389	DIF190101512798	2019	5	Estudio de preinversión	870	870	0	0
390	DIF190101512968	2019	5	Kilómetro	700	525	525	100
391	DIF190101513575	2019	5	Metros cúbicos	60000	60000	60000	100
392	DIF190101513688	2019	5	Metros	9292	9292	0	0
393	DIF190101513694	2019	5	Vivienda	52	52	52	100
394	DIF190101514138	2019	5	Lote	53	55	55	100
395	DIF190101514821	2019	5	Metros	2500	18500	18500	100
396	DIF190101516978	2019	5	Kilómetro	1	0.74	0.41	55.40540541
397	DIF190201519443	2019	5	Metros Cuadrados	1	50	35	70
398	DIF190201520049	2019	5	Celdas solares	100	1	0.6	60
399	DIF190201520051	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
400	DIF190201520103	2019	5	Metros lineales	400	400	0	0
401	DIF190201525068	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
402	DIF190201525080	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
403	DIF190201528337	2019	5	Piezas	1	1	0	0
404	DIF190201532366	2019	5	Otros	1	0	0	0
405	DIF190201532393	2019	5	Otros	1	0	0	0
406	DIF190201532585	2019	5	Otros	1	0	0	0
407	DIF190201533302	2019	5	Otros	1	0	0	0
408	DIF190201534063	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
409	DIF190201534150	2019	5	Otros	1	0	0	0
410	DIF190201534190	2019	5	Otros	1	0	0	0
411	DIF190201534240	2019	5	Otros	1	0	0	0
412	DIF190201534957	2019	5	Otros	1	0	0	0
413	DIF190201535186	2019	5	Otros	1	0	0	0
414	DIF190201535343	2019	5	Otros	1	0	0	0
415	DIF190201535369	2019	5	Otros	1	0	0	0
416	DIF190201535443	2019	5	Metros lineales	5740	5740	5740	100
417	DIF190201535518	2019	5	Otros	1	0	0	0
418	DIF190201535674	2019	5	Otros	1	0	0	0
419	DIF190201535713	2019	5	Otros	1	0	0	0
420	DIF190201535850	2019	5	Metros Cuadrados	1397.5	1397.5	1397.5	100
421	DIF190201535872	2019	5	Metros Cuadrados	3058	3058	3058	100
422	DIF190201535966	2019	5	Metros lineales	412	0	0	0
423	DIF190201536905	2019	5	Metros lineales	125	0	0	0
424	DIF190201536934	2019	5	Metros lineales	140	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
425	DIF190201536944	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
426	DIF190201537040	2019	5	Metros lineales	224	0	0	0
427	DIF190201537054	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
428	DIF190201537064	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
429	DIF190201537197	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
430	DIF190201537206	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
431	DIF190201537288	2019	5	Metros lineales	130	200	1	0.5
432	DIF190201537484	2019	5	Metros lineales	260	0	0	0
433	DIF190201537516	2019	5	Metros lineales	175	0	0	0
434	DIF190201537622	2019	5	Metros lineales	400	0	0	0
435	DIF190201537644	2019	5	Metros lineales	204	0	0	0
436	DIF190201537771	2019	5	Metros lineales	184	0	0	0
437	DIF190201548484	2019	5	Metros lineales	246	246	246	100
438	DIF190201548500	2019	5	Otros	1	0	0	0
439	DIF190201548506	2019	5	Otros	1	0	0	0
440	DIF190201548539	2019	5	Otros	1	0	0	0
441	DIF190201554332	2019	5	Piezas	1	1	0	0
442	DIF190201560978	2019	5	Equipamiento	3	3	3	100
443	DIF190201562116	2019	5	Estudio de preinversión	0.17	0.17	0.08	47.05882353
444	DIF190201567242	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
445	DIF190301573153	2019	5	Equipamiento	40	40	42	105
446	DIF190401578645	2019	5	Otros	1	0	0	0
447	DIF190401578649	2019	5	Otros	1	0	0	0
448	DIF190401578656	2019	5	Otros	1	0	0	0
449	DIF190401578662	2019	5	Otros	1	0	0	0
450	DIF190401578669	2019	5	Otros	1	0	0	0
451	DIF190401578671	2019	5	Otros	1	0	0	0
452	DIF190401578683	2019	5	Otros	1	0	0	0
453	DIF190401578695	2019	5	Otros	1	0	0	0
454	DIF190401578697	2019	5	Otros	1	0	0	0
455	DIF190401578714	2019	5	Otros	1	0	0	0
456	DIF190401578733	2019	5	Otros	1	1	0	0
457	DIF190401578738	2019	5	Otros	1	0	0	0
458	DIF190401578757	2019	5	Otros	1	0	0	0
459	DIF190401579452	2019	5	Otros	1	0	0	0
460	DIF190401579460	2019	5	Otros	1	0	0	0
461	DIF190401579833	2019	5	Otros	1	0	0	0
462	DIF190401579842	2019	5	Otros	1	0	0	0
463	DIF190401580095	2019	5	Otros	1	1	0	0
464	DIF190401580099	2019	5	Otros	1	1	0	0
465	DIF190401580105	2019	5	Otros	1	1	0	0
466	DIF190401580128	2019	5	Otros	1	1	0	0
467	DIF190401580141	2019	5	Otros	1	1	0	0
468	DIF190401580144	2019	5	Otros	1	1	0	0
469	DIF190401580250	2019	5	Otros	1	1	0	0
470	DIF190401580271	2019	5	Otros	1	1	0	0
471	DIF190401580284	2019	5	Otros	1	1	0	0
472	DIF190401580293	2019	5	Otros	1	1	0	0
473	DIF190401580297	2019	5	Otros	1	1	0	0
474	DIF190401580506	2019	5	Otros	1	1	0	0
475	DIF190401581039	2019	5	Metros lineales	100	85	85	100
476	DIF190401584716	2019	5	Otros	1	1	1	100
477	DIF190401584902	2019	5	Otros	5	4	4	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
478	DIF190401584969	2019	5	Otros	23331	24436	24436	100
479	DIF190401585389	2019	5	Otros	21557	468	468	100
480	DIF190401585841	2019	5	Metros Cuadrados	846	846	546	64.53900709
481	DIF190401588437	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
482	DIF190401589132	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
483	DIF190401589134	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
484	DIF190401595755	2019	5	Metros lineales	1217	1117	1117	100
485	DIF190401604258	2019	5	Otros	1	1	0	0
486	DIF190401604264	2019	5	Otros	1	1	0	0
487	DIF190401604336	2019	5	Otros	1	1	0	0
488	DIF190401604337	2019	5	Otros	1	1	0	0
489	DIF190401604357	2019	5	Otros	1	1	0	0
490	DIF190401604366	2019	5	Otros	1	1	0	0
491	DIF190401604369	2019	5	Otros	1	1	0	0
492	DIF190401619983	2019	5	Metros Cuadrados	115	115	115	100
493	DIF190401662965	2019	5	Metros Cuadrados	448	405	405	100
494	DIF190401663531	2019	5	Otros	1	1	1	100
495	DIF190401685490	2019	5	Metros Cuadrados	2000	2000	0	0
496	DIF190401693206	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
497	DIF190401694447	2019	5	Piezas	3	3	3	100
498	DIF190401694774	2019	5	Equipamiento	791	0	0	0
499	DIF190101504086	2019	5	Metros lineales	270	270	0	0
500	DIF190101504144	2019	5	Metros lineales	450	450	0	0
501	DIF190101504155	2019	5	Metros lineales	1100	1100	0	0
502	DIF190101504217	2019	5	Metros lineales	153	18	12	66.66666667
503	DIF190101504295	2019	5	Metros lineales	150	18	12	66.66666667
504	DIF190101505428	2019	5	Metros lineales	350	0	0	0
505	DIF190101508321	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
506	DIF190101511039	2019	5	Estudio de preinversión	1	1	0	0
507	DIF190101511039	2019	5	Metros	1	1	0	0
508	DIF190101512890	2019	5	Estudio de preinversión	0.3	0	0	0
509	DIF190101513365	2019	5	Lote	13	13	0	0
510	DIF190101513512	2019	5	Equipo de seguridad	4	4	4	100
511	DIF190101513522	2019	5	Maquinaria y equipo	50	50	50	100
512	DIF190101513565	2019	5	Metros	88000	88000	88000	100
513	DIF190101513622	2019	5	Metros	9292	9292	0	0
514	DIF190101513627	2019	5	Metros	9292	9292	9292	100
515	DIF190101513635	2019	5	Kilómetro	1	1	0	0
516	DIF190201520040	2019	5	Otros	100	1	1	100
517	DIF190201520044	2019	5	Celdas solares	100	1	0.6	60
518	DIF190201520057	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
519	DIF190201520062	2019	5	Metros lineales	400	0	0	0
520	DIF190201520108	2019	5	Metros lineales	1000	1000	0	0
521	DIF190201520115	2019	5	Metros lineales	1000	1000	0	0
522	DIF190201526852	2019	5	Metros lineales	306	306	0	0
523	DIF190201528210	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
524	DIF190201528216	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
525	DIF190201531667	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
526	DIF190201532334	2019	5	Otros	1	0	0	0
527	DIF190201532595	2019	5	Otros	1	0	0	0
528	DIF190201533255	2019	5	Otros	1	0	0	0
529	DIF190201533937	2019	5	Celdas solares	218	111	111	100
530	DIF190201534115	2019	5	Otros	1	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
531	DIF190201534175	2019	5	Otros	1	0	0	0
532	DIF190201534214	2019	5	Otros	1	0	0	0
533	DIF190201534266	2019	5	Otros	1	0	0	0
534	DIF190201535193	2019	5	Otros	1	0	0	0
535	DIF190201535203	2019	5	Otros	1	0	0	0
536	DIF190201535218	2019	5	Otros	1	0	0	0
537	DIF190201535287	2019	5	Otros	1	0	0	0
538	DIF190201535289	2019	5	Otros	1	0	0	0
539	DIF190201535473	2019	5	Otros	1	0	0	0
540	DIF190201535499	2019	5	Otros	1	0	0	0
541	DIF190201535629	2019	5	Otros	1	0	0	0
542	DIF190201535880	2019	5	Metros Cuadrados	1328.6	0	0	0
543	DIF190201535914	2019	5	Metros lineales	249	0	0	0
544	DIF190201535980	2019	5	Metros lineales	240	0	0	0
545	DIF190201535991	2019	5	Metros lineales	830	0	0	0
546	DIF190201536100	2019	5	Otros	1	1	1	100
547	DIF190201536387	2019	5	Metros lineales	380	0	0	0
548	DIF190201536539	2019	5	Metros lineales	590	0	0	0
549	DIF190201536737	2019	5	Otros	1686	1686	1686	100
550	DIF190201536828	2019	5	Metros lineales	345	0	0	0
551	DIF190201536901	2019	5	Metros lineales	60	0	0	0
552	DIF190201537060	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
553	DIF190201537440	2019	5	Metros lineales	4000	4000	4000	100
554	DIF190201537445	2019	5	Metros lineales	700	700	700	100
555	DIF190201537781	2019	5	Metros lineales	144	144	0	0
556	DIF190201537804	2019	5	Metros lineales	201	0	0	0
557	DIF190201537809	2019	5	Metros lineales	180.5	0	0	0
558	DIF190201548504	2019	5	Otros	1	0	0	0
559	DIF190201560587	2019	5	Lote	150	150	150	100
560	DIF190201560937	2019	5	Kilómetro	0.5	0.5	0.5	100
561	DIF190201562109	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	1	0	0
562	DIF190201562125	2019	5	Estudio de preinversión	2.64	2.64	0.8	30.3030303
563	DIF190201562128	2019	5	Estudio de preinversión	4.92	4.92	3.8	77.23577236
564	DIF190201562133	2019	5	Estudio de preinversión	11.4	11.4	5.6	49.12280702
565	DIF190201565745	2019	5	Equipamiento	5	5	5	100
566	DIF190201567193	2019	5	Equipamiento	63	27	27	100
567	DIF190401578635	2019	5	Otros	1	1	0	0
568	DIF190401578636	2019	5	Otros	1	0	0	0
569	DIF190401578646	2019	5	Otros	1	0	0	0
570	DIF190401578648	2019	5	Otros	1	0	0	0
571	DIF190401578650	2019	5	Otros	1	0	0	0
572	DIF190401578668	2019	5	Otros	1	0	0	0
573	DIF190401578681	2019	5	Otros	1	0	0	0
574	DIF190401578684	2019	5	Otros	1	0	0	0
575	DIF190401578689	2019	5	Otros	1	0	0	0
576	DIF190401578712	2019	5	Otros	1	0	0	0
577	DIF190401578718	2019	5	Otros	1	0	0	0
578	DIF190401578729	2019	5	Otros	1	0	0	0
579	DIF190401578764	2019	5	Otros	1	0	0	0
580	DIF190401578775	2019	5	Otros	1	0	0	0
581	DIF190401578776	2019	5	Otros	1	0	0	0
582	DIF190401579447	2019	5	Otros	1	0	0	0
583	DIF190401579462	2019	5	Otros	1	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
584	DIF190401579467	2019	5	Otros	1	0	0	0
585	DIF190401579468	2019	5	Otros	1	0	0	0
586	DIF190401579838	2019	5	Otros	1	0	0	0
587	DIF190401580115	2019	5	Otros	1	1	0	0
588	DIF190401580137	2019	5	Otros	1	1	0	0
589	DIF190401580146	2019	5	Otros	1	1	0	0
590	DIF190401580253	2019	5	Otros	1	1	0	0
591	DIF190401580263	2019	5	Otros	246452.67	246452.67	0	0
592	DIF190401580265	2019	5	Otros	49122.24	49122.24	0	0
593	DIF190401580279	2019	5	Otros	1	1	0	0
594	DIF190401580283	2019	5	Otros	1	1	0	0
595	DIF190401580303	2019	5	Otros	1	1	0	0
596	DIF190401580505	2019	5	Otros	1	1	0	0
597	DIF190401580507	2019	5	Otros	1	1	0	0
598	DIF190401581041	2019	5	Metros lineales	230	250	250	100
599	DIF190401581052	2019	5	Metros lineales	401	511	511	100
600	DIF190401585374	2019	5	Otros	64030	1370	1370	100
601	DIF190401585702	2019	5	Metros lineales	190	190	190	100
602	DIF190401592156	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
603	DIF190401595815	2019	5	Metros lineales	1927	2006	2006	100
604	DIF190401597161	2019	5	Otros	3	5	5	100
605	DIF190401601673	2019	5	Otros	1	1	0	0
606	DIF190401604230	2019	5	Otros	1	1	0	0
607	DIF190401604276	2019	5	Otros	1	1	0	0
608	DIF190401604328	2019	5	Otros	1	1	0	0
609	DIF190401604338	2019	5	Otros	1	1	0	0
610	DIF190401605913	2019	5	Otros	1	1	0	0
611	DIF190401663204	2019	5	Piezas	2	2	2	100
612	DIF190401685082	2019	5	Lote	1	1	0	0
613	DIF190401693387	2019	5	Metros Cuadrados	2800	2800	1400	50
614	DIF190101504294	2019	5	Metros lineales	57	12	12	100
615	DIF190101504298	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
616	DIF190101505466	2019	5	Metros lineales	100	0	0	0
617	DIF190101505565	2019	5	Metros lineales	300	0	0	0
618	DIF190101505582	2019	5	Metros lineales	100	0	0	0
619	DIF190101507718	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
620	DIF190101508714	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
621	DIF190101511500	2019	5	Mobiliario y equipo	1	421	421	100
622	DIF190101511500	2019	5	Piezas	1	39	39	100
623	DIF190101512893	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	0	0	0
624	DIF190101512933	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	0	0	0
625	DIF190101512949	2019	5	Piezas	3	0	0	0
626	DIF190101512954	2019	5	Piezas	162	85	85	100
627	DIF190101512965	2019	5	Metros	213411	221021.16	221021.16	100
628	DIF190101513392	2019	5	Lote	40	40	0	0
629	DIF190101513560	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
630	DIF190101513689	2019	5	Luminaria	14600	14600	14600	100
631	DIF190201520014	2019	5	Otros	100	1	0.5	50
632	DIF190201520056	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
633	DIF190201520058	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
634	DIF190201520059	2019	5	Metros lineales	100	0	0	0
635	DIF190201520065	2019	5	Metros lineales	400	0	0	0
636	DIF190201526865	2019	5	Metros lineales	283	283	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
637	DIF190201526879	2019	5	Metros lineales	776	776	0	0
638	DIF190201526897	2019	5	Metros lineales	625	625	0	0
639	DIF190201531656	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
640	DIF190201531672	2019	5	Metros Cuadrados	1	0	0	0
641	DIF190201531691	2019	5	Metros Cuadrados	1	0	0	0
642	DIF190201532293	2019	5	Otros	1	0	0	0
643	DIF190201532556	2019	5	Otros	1	0	0	0
644	DIF190201533163	2019	5	Otros	1	0	0	0
645	DIF190201534058	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
646	DIF190201534104	2019	5	Otros	1	0	0	0
647	DIF190201534163	2019	5	Otros	1	0	0	0
648	DIF190201535162	2019	5	Otros	1	0	0	0
649	DIF190201535224	2019	5	Otros	1	0	0	0
650	DIF190201535233	2019	5	Otros	1	0	0	0
651	DIF190201535243	2019	5	Otros	1	0	0	0
652	DIF190201535276	2019	5	Otros	1	0	0	0
653	DIF190201535278	2019	5	Otros	1	0	0	0
654	DIF190201535282	2019	5	Otros	1	0	0	0
655	DIF190201535293	2019	5	Otros	1	0	0	0
656	DIF190201535338	2019	5	Otros	1	0	0	0
657	DIF190201535361	2019	5	Otros	1	0	0	0
658	DIF190201535789	2019	5	Metros Cuadrados	2621.1	2621.1	2621.1	100
659	DIF190201535796	2019	5	Otros	1	0	0	0
660	DIF190201535825	2019	5	Metros Cuadrados	846.05	0	0	0
661	DIF190201535828	2019	5	Otros	1	0	0	0
662	DIF190201535933	2019	5	Metros lineales	250	0	0	0
663	DIF190201535996	2019	5	Metros lineales	735	0	0	0
664	DIF190201536267	2019	5	Metros lineales	420	385	385	100
665	DIF190201536397	2019	5	Metros lineales	355	0	0	0
666	DIF190201536781	2019	5	Metros lineales	570	0	0	0
667	DIF190201536985	2019	5	Metros lineales	265	0	0	0
668	DIF190201537052	2019	5	Metros lineales	265	265	0	0
669	DIF190201537274	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
670	DIF190201537291	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
671	DIF190201537674	2019	5	Metros lineales	160	0	0	0
672	DIF190201537749	2019	5	Metros lineales	150	0	0	0
673	DIF190201538495	2019	5	Otros	1	1	1	100
674	DIF190201544918	2019	5	Metros Cuadrados	1068	1068	0	0
675	DIF190201554802	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
676	DIF190201562071	2019	5	Estudio de preinversión	0.2	0.2	0.18	90
677	DIF190201562086	2019	5	Estudio de preinversión	1.63	1.63	0.5	30.67484663
678	DIF190301571871	2019	5	Luminaria	14	14	12	85.71428571
679	DIF190301572742	2019	5	Lote	10	10	6	60
680	DIF190401578702	2019	5	Otros	1	0	0	0
681	DIF190401578703	2019	5	Otros	1	0	0	0
682	DIF190401578711	2019	5	Otros	1	0	0	0
683	DIF190401578722	2019	5	Otros	1	0	0	0
684	DIF190401578745	2019	5	Otros	1	0	0	0
685	DIF190401578750	2019	5	Otros	1	0	0	0
686	DIF190401579456	2019	5	Otros	1	0	0	0
687	DIF190401579470	2019	5	Otros	1	0	0	0
688	DIF190401579839	2019	5	Otros	1	0	0	0
689	DIF190401579843	2019	5	Otros	1	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
690	DIF190401580106	2019	5	Otros	1	1	0	0
691	DIF190401580113	2019	5	Otros	1	1	0	0
692	DIF190401580133	2019	5	Otros	1	1	0	0
693	DIF190401580285	2019	5	Otros	805716.87	0	0	0
694	DIF190401580288	2019	5	Otros	1	1	0	0
695	DIF190401580296	2019	5	Otros	1	0	0	0
696	DIF190401581037	2019	5	Metros lineales	55	61	61	100
697	DIF190401583522	2019	5	Metros lineales	1000	1	0	0
698	DIF190401585308	2019	5	Metros lineales	470	470	470	100
699	DIF190401588694	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
700	DIF190401588829	2019	5	Vivienda	1	1	0.5	50
701	DIF190401589133	2019	5	Metros lineales	1	1	0.5	50
702	DIF190401595750	2019	5	Metros lineales	2157	1664	1664	100
703	DIF190401596217	2019	5	Metros lineales	1133	0	0	0
704	DIF190401604242	2019	5	Otros	1	1	0	0
705	DIF190401604249	2019	5	Otros	1	1	0	0
706	DIF190401604255	2019	5	Otros	1	1	0	0
707	DIF190401604284	2019	5	Otros	1	1	0	0
708	DIF190401604311	2019	5	Otros	1	1	0	0
709	DIF190401604323	2019	5	Otros	1	1	0	0
710	DIF190401604324	2019	5	Otros	1	1	0	0
711	DIF190401604326	2019	5	Otros	1	1	0	0
712	DIF190401604333	2019	5	Otros	1	1	0	0
713	DIF190401604359	2019	5	Otros	1	1	0	0
714	DIF190401604361	2019	5	Otros	1	1	0	0
715	DIF190401604370	2019	5	Otros	1	1	0	0
716	DIF190401604371	2019	5	Otros	1	1	0	0
717	DIF190401604373	2019	5	Otros	1	1	0	0
718	DIF190401605907	2019	5	Otros	1	1	0	0
719	DIF190401609969	2019	5	Otros	1	1	0	0
720	DIF190401619762	2019	5	Otros	35	35	35	100
721	DIF190401630723	2019	5	Metros Cuadrados	200	200	0	0
722	DIF190401685482	2019	5	Equipamiento	1	0.52	0.52	100
723	DIF190401691400	2019	5	Equipamiento	194	194	194	100
724	DIF190401693395	2019	5	Metros Cuadrados	4300	4300	2150	50
725	DIF190401693542	2019	5	Equipamiento	111	111	111	100
726	DIF190401694416	2019	5	Computadoras	31	31	31	100
727	DIF190501711612	2019	5	Equipamiento	9	9	9	100
728	DIF190101504060	2019	5	Metros lineales	450	450	0	0
729	DIF190101504152	2019	5	Metros lineales	260	260	0	0
730	DIF190101508043	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
731	DIF190101508140	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
732	DIF190101508676	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	0	0
733	DIF190101511027	2019	5	Metros	2	2	0	0
734	DIF190101511030	2019	5	Metros	1	1	0	0
735	DIF190101513381	2019	5	Lote	1	1	1	100
736	DIF190101513530	2019	5	Metros cúbicos	150000	150000	150000	100
737	DIF190101513536	2019	5	Kilómetro	52.8	52.8	52.8	100
738	DIF190101513587	2019	5	Lote	1	1	0	0
739	DIF190101513632	2019	5	Kilómetro	4.68	4.68	0	0
740	DIF190101513737	2019	5	Luminaria	3	0.74	0.1	13.51351351
741	DIF190101514076	2019	5	Mobiliario y equipo	10	10	10	100
742	DIF190101514620	2019	5	Metros Cuadrados	1200	0	0	0



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
743	DIF190201520034	2019	5	Metros lineales	100	100	60	60
744	DIF190201520042	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	60	60
745	DIF190201520048	2019	5	Vivienda	100	100	60	60
746	DIF190201520053	2019	5	Vivienda	100	100	60	60
747	DIF190201520055	2019	5	Otros	100	1	0.5	50
748	DIF190201520104	2019	5	Metros lineales	400	400	0	0
749	DIF190201520342	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
750	DIF190201524992	2019	5	Metros Cuadrados	100	0	0	0
751	DIF190201526889	2019	5	Metros lineales	438	438	0	0
752	DIF190201532503	2019	5	Otros	1	0	0	0
753	DIF190201532575	2019	5	Otros	1	0	0	0
754	DIF190201532601	2019	5	Otros	1	0	0	0
755	DIF190201533293	2019	5	Otros	1	0	0	0
756	DIF190201533310	2019	5	Otros	1	0	0	0
757	DIF190201533322	2019	5	Otros	1	0	0	0
758	DIF190201534021	2019	5	Celdas solares	109	111	111	100
759	DIF190201534079	2019	5	Celdas solares	190	210	210	100
760	DIF190201534130	2019	5	Otros	1	0	0	0
761	DIF190201534202	2019	5	Otros	1	0	0	0
762	DIF190201534222	2019	5	Otros	1	0	0	0
763	DIF190201534228	2019	5	Otros	1	0	0	0
764	DIF190201534246	2019	5	Otros	1	0	0	0
765	DIF190201535093	2019	5	Otros	1	0	0	0
766	DIF190201535122	2019	5	Otros	1	0	0	0
767	DIF190201535214	2019	5	Otros	1	0	0	0
768	DIF190201535251	2019	5	Otros	1	0	0	0
769	DIF190201535536	2019	5	Otros	1	0	0	0
770	DIF190201535694	2019	5	Otros	1	0	0	0
771	DIF190201535704	2019	5	Otros	1	0	0	0
772	DIF190201535832	2019	5	Otros	1	0	0	0
773	DIF190201535887	2019	5	Metros lineales	250	0	0	0
774	DIF190201535937	2019	5	Metros lineales	80	0	0	0
775	DIF190201535943	2019	5	Metros lineales	175	0	0	0
776	DIF190201535953	2019	5	Metros lineales	350	0	0	0
777	DIF190201535960	2019	5	Metros lineales	350	0	0	0
778	DIF190201536009	2019	5	Metros lineales	320	0	0	0
779	DIF190201536039	2019	5	Metros lineales	790	0	0	0
780	DIF190201536470	2019	5	Metros lineales	465	0	0	0
781	DIF190201536594	2019	5	Metros lineales	315	0	0	0
782	DIF190201536648	2019	5	Metros lineales	350	0	0	0
783	DIF190201536767	2019	5	Otros	14	14	14	100
784	DIF190201536951	2019	5	Metros lineales	80	0	0	0
785	DIF190201536959	2019	5	Metros lineales	250	0	0	0
786	DIF190201536991	2019	5	Metros lineales	95	0	0	0
787	DIF190201537013	2019	5	Metros lineales	105	0	0	0
788	DIF190201537248	2019	5	Metros lineales	130	0	0	0
789	DIF190201537380	2019	5	Metros lineales	450	0	0	0
790	DIF190201537632	2019	5	Metros lineales	205	0	0	0
791	DIF190201537656	2019	5	Metros lineales	204	0	0	0
792	DIF190201543850	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
793	DIF190201545255	2019	5	Otros	1	0	0	0
794	DIF190201560911	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
795	DIF190201562062	2019	5	Estudio de preinversión	0.21	0.21	0.21	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
796	DIF190201562108	2019	5	Estudio de preinversión	0.45	0.9	0.9	100
797	DIF190201562132	2019	5	Estudio de preinversión	0.63	0.63	0.31	49.20634921
798	DIF190201562894	2019	5	Equipo de seguridad	3	3	3	100
799	DIF190201563276	2019	5	Metros Cuadrados	1000	1000	1000	100
800	DIF190201567132	2019	5	Equipo de seguridad	58	58	58	100
801	DIF190201567504	2019	5	Lote	9	9	9	100
802	DIF190301571900	2019	5	Kilómetro	0.53	0.53	0.53	100
803	DIF190301573126	2019	5	Mobiliario y equipo	1112	1226	1226	100
804	DIF190401578627	2019	5	Otros	1	1	0	0
805	DIF190401578637	2019	5	Otros	1	0	0	0
806	DIF190401578642	2019	5	Otros	1	0	0	0
807	DIF190401578665	2019	5	Otros	1	0	0	0
808	DIF190401578680	2019	5	Otros	1	0	0	0
809	DIF190401578690	2019	5	Otros	1	0	0	0
810	DIF190401578691	2019	5	Otros	1	0	0	0
811	DIF190401578706	2019	5	Otros	1	0	0	0
812	DIF190401578713	2019	5	Otros	1	0	0	0
813	DIF190401578759	2019	5	Otros	1	0	0	0
814	DIF190401578762	2019	5	Otros	1	0	0	0
815	DIF190401578774	2019	5	Otros	1	0	0	0
816	DIF190401579457	2019	5	Otros	1	0	0	0
817	DIF190401579464	2019	5	Otros	1	0	0	0
818	DIF190401579466	2019	5	Otros	1	0	0	0
819	DIF190401580102	2019	5	Otros	1	1	0	0
820	DIF190401580261	2019	5	Otros	1	1	0	0
821	DIF190401580292	2019	5	Otros	369814.05	369814.05	0	0
822	DIF190401580301	2019	5	Otros	1	1	0	0
823	DIF190401580304	2019	5	Otros	1	1	0	0
824	DIF190401580520	2019	5	Otros	1	1	0	0
825	DIF190401585830	2019	5	Metros lineales	667	667	667	100
826	DIF190401590644	2019	5	Metros lineales	60	60	60	100
827	DIF190401590648	2019	5	Metros lineales	50	50	60	120
828	DIF190401595852	2019	5	Metros lineales	2217	2912	2912	100
829	DIF190401604265	2019	5	Otros	1	1	0	0
830	DIF190401604306	2019	5	Otros	1	1	0	0
831	DIF190401604316	2019	5	Otros	1	1	0	0
832	DIF190401604330	2019	5	Otros	1	1	0	0
833	DIF190401604334	2019	5	Otros	1	1	0	0
834	DIF190401604347	2019	5	Otros	1	1	0	0
835	DIF190401604375	2019	5	Otros	1	1	0	0
836	DIF190401605888	2019	5	Otros	1	1	0	0
837	DIF190401608800	2019	5	Otros	1	1	0	0
838	DIF190401608807	2019	5	Otros	1	1	0	0
839	DIF190401609949	2019	5	Otros	1	1	0	0
840	DIF190401612550	2019	5	Otros	1	1	1	100
841	DIF190401619992	2019	5	Otros	31	31	31	100
842	DIF190401630726	2019	5	Metros lineales	100	100	0	0
843	DIF190401632831	2019	5	Otros	4	4	4	100
844	DIF190401656196	2019	5	Metros lineales	1000	1	0	0
845	DIF190401660286	2019	5	Metros Cuadrados	58	54.96	54.96	100
846	DIF190401663094	2019	5	Metros Cuadrados	163	253.56	253.56	100
847	DIF190401692280	2019	5	Equipo de seguridad	2260	2260	2260	100
848	DIF190401694460	2019	5	Piezas	5	5	5	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
849	DIF190401694770	2019	5	Equipamiento	185	0	0	0
850	DIF190101511050	2019	5	Metros	1	1	1	100
851	DIF190101512650	2019	5	Metros	2500	2500	2500	100
852	DIF190101512686	2019	5	Metros Cuadrados	33756	33756	33756	100
853	DIF190101512759	2019	5	Luminaria	15096	15096	15096	100
854	DIF190101512914	2019	5	Estudio de preinversión	0.2	1.25	1.25	100
855	DIF190101512939	2019	5	Equipo de seguridad	2560	2574	2574	100
856	DIF190101513350	2019	5	Luminaria	10000	9135	9135	100
857	DIF190101513907	2019	5	Metros Cuadrados	18500	500	500	100
858	DIF190101513928	2019	5	Metros Cuadrados	10000	1	1	100
859	DIF190101514850	2019	5	Lote	5	5	5	100
860	DIF190201526909	2019	5	Metros lineales	294	294	294	100
861	DIF190201532073	2019	5	Metros lineales	85	85	85	100
862	DIF190201532086	2019	5	Metros lineales	120	120	120	100
863	DIF190201537269	2019	5	Metros lineales	560	560	560	100
864	DIF190201537369	2019	5	Metros lineales	30	30	30	100
865	DIF190201538736	2019	5	Metros lineales	195	195	195	100
866	DIF190201538860	2019	5	Metros lineales	50	50	50	100
867	DIF190201538862	2019	5	Metros lineales	192	192	192	100
868	DIF190201538896	2019	5	Metros lineales	42	42	42	100
869	DIF190201538900	2019	5	Metros lineales	107	107	107	100
870	DIF190201538919	2019	5	Metros lineales	75	75	75	100
871	DIF190201538925	2019	5	Metros lineales	785	785	785	100
872	DIF190201543448	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
873	DIF190201543470	2019	5	Otros	1	1	1	100
874	DIF190201543474	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
875	DIF190201543610	2019	5	Otros	1	1	1	100
876	DIF190201543676	2019	5	Otros	2	1	1	100
877	DIF190201543751	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
878	DIF190201543767	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
879	DIF190201543775	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
880	DIF190201543810	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
881	DIF190201543812	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
882	DIF190201543855	2019	5	Otros	1	1	1	100
883	DIF190201543859	2019	5	Otros	1	1	1	100
884	DIF190201543890	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
885	DIF190201545272	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
886	DIF190201545396	2019	5	Otros	2.5	2.5	2.5	100
887	DIF190201545397	2019	5	Otros	1	1	1	100
888	DIF190201546594	2019	5	Otros	1	1	1	100
889	DIF190201546716	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
890	DIF190201546783	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
891	DIF190201546930	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
892	DIF190201546956	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
893	DIF190201547041	2019	5	Otros	1	1	1	100
894	DIF190201547049	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
895	DIF190201547059	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
896	DIF190201547105	2019	5	Otros	1	1	1	100
897	DIF190201548857	2019	5	Metros lineales	524.62	524.62	524.62	100
898	DIF190201548868	2019	5	Metros lineales	420.39	420.39	420.39	100
899	DIF190201548877	2019	5	Metros lineales	148.73	148.73	148.73	100
900	DIF190201558908	2019	5	Equipo de seguridad	550	550	550	100
901	DIF190201561783	2019	5	Estudio de preinversión	0.43	0.43	0.43	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
902	DIF190201562047	2019	5	Estudio de preinversión	6.62	0.43	0.43	100
903	DIF190201562688	2019	5	Lote	1	1	1	100
904	DIF190201563326	2019	5	Vehículos	113	130	130	100
905	DIF190201564396	2019	5	Metros Cuadrados	57000	57000	57000	100
906	DIF190201566887	2019	5	Metros cúbicos	741400	741400	741400	100
907	DIF190301573329	2019	5	Metros	700	700	700	100
908	DIF190301573468	2019	5	Estudio de preinversión	0.35	0.15	0.15	100
909	DIF190401583497	2019	5	Metros lineales	40	40	40	100
910	DIF190401584725	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
911	DIF190401584753	2019	5	Otros	1	1	1	100
912	DIF190401584765	2019	5	Otros	1	1	1	100
913	DIF190401584805	2019	5	Otros	1	1	1	100
914	DIF190401584851	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
915	DIF190401584852	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
916	DIF190401584854	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
917	DIF190401584858	2019	5	Otros	1	1	1	100
918	DIF190401584864	2019	5	Piezas	1	1	1	100
919	DIF190401584881	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
920	DIF190401584887	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
921	DIF190401584890	2019	5	Otros	1	1	1	100
922	DIF190401584891	2019	5	Otros	28	24	24	100
923	DIF190401584940	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
924	DIF190401584955	2019	5	Otros	1	1	1	100
925	DIF190401584964	2019	5	Otros	1	1	1	100
926	DIF190401585122	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
927	DIF190401585126	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
928	DIF190401585137	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
929	DIF190401585225	2019	5	Otros	3730	61	61	100
930	DIF190401585251	2019	5	Otros	4610	92	92	100
931	DIF190401585703	2019	5	Metros lineales	131	131	131	100
932	DIF190401587949	2019	5	Otros	1	1	1	100
933	DIF190401587950	2019	5	Otros	1	1	1	100
934	DIF190401587951	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
935	DIF190401587957	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
936	DIF190401587964	2019	5	Otros	1	1	1	100
937	DIF190401587965	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
938	DIF190401588036	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
939	DIF190401588037	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
940	DIF190401588043	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
941	DIF190401588283	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
942	DIF190401588302	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
943	DIF190401588343	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
944	DIF190401588363	2019	5	Otros	1	1	1	100
945	DIF190401588367	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
946	DIF190401588448	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
947	DIF190401588453	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
948	DIF190401588484	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
949	DIF190401588586	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
950	DIF190401588682	2019	5	Otros	1	1	1	100
951	DIF190401588684	2019	5	Otros	1	1	1	100
952	DIF190401588686	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
953	DIF190401588698	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
954	DIF190401588724	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
955	DIF190401588735	2019	5	Otros	1	1	1	100
956	DIF190401588766	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
957	DIF190401588774	2019	5	Otros	1	1	1	100
958	DIF190401588823	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
959	DIF190401588873	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
960	DIF190401588884	2019	5	Otros	1	1	1	100
961	DIF190401588990	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
962	DIF190401589040	2019	5	Otros	1	1	1	100
963	DIF190401589046	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
964	DIF190401589052	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
965	DIF190401589068	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
966	DIF190401589076	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
967	DIF190401589089	2019	5	Otros	1	1	1	100
968	DIF190401589106	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
969	DIF190401589131	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
970	DIF190401589165	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
971	DIF190401589173	2019	5	Otros	1	1	1	100
972	DIF190401589178	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
973	DIF190401589186	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
974	DIF190401589219	2019	5	Otros	1	1	1	100
975	DIF190401589227	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
976	DIF190401589240	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
977	DIF190401589242	2019	5	Otros	1	1	1	100
978	DIF190401589267	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
979	DIF190401589270	2019	5	Otros	1	1	1	100
980	DIF190401589272	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
981	DIF190401589285	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
982	DIF190401589334	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
983	DIF190401589341	2019	5	Otros	1	1	1	100
984	DIF190401589414	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
985	DIF190401589450	2019	5	Otros	1	1	1	100
986	DIF190401589472	2019	5	Otros	1	1	1	100
987	DIF190401589486	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
988	DIF190401589490	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
989	DIF190401589501	2019	5	Otros	1	1	1	100
990	DIF190401589532	2019	5	Otros	1	1	1	100
991	DIF190401589543	2019	5	Otros	1	1	1	100
992	DIF190401589546	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
993	DIF190401589557	2019	5	Otros	1	1	1	100
994	DIF190401589576	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
995	DIF190401589577	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
996	DIF190401589579	2019	5	Otros	1	1	1	100
997	DIF190401589580	2019	5	Otros	1	1	1	100
998	DIF190401589584	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
999	DIF190401589592	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1000	DIF190401589593	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1001	DIF190401589595	2019	5	Otros	1	1	1	100
1002	DIF190401589604	2019	5	Otros	1	1	1	100
1003	DIF190401589608	2019	5	Otros	1	1	1	100
1004	DIF190401589630	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1005	DIF190401589631	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1006	DIF190401589638	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1007	DIF190401589649	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1008	DIF190401589656	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1009	DIF190401589853	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1010	DIF190401600739	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1011	DIF190401600740	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1012	DIF190401632824	2019	5	Otros	3	3	3	100
1013	DIF190401632916	2019	5	Otros	4	4	4	100
1014	DIF190401663017	2019	5	Otros	64	64	64	100
1015	DIF190401663155	2019	5	Otros	159	159	159	100
1016	DIF190401663447	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1017	DIF190401663468	2019	5	Otros	1	1	1	100
1018	DIF190401663559	2019	5	Otros	1	1	1	100
1019	DIF190401691276	2019	5	Estudio de preinversión	1	0	0	0
1020	DIF190401691293	2019	5	Metros Cuadrados	5	5	5	100
1021	DIF190501705020	2019	5	Metros lineales	91000	91000	91000	100
1022	DIF190501705023	2019	5	Aula	17	17	17	100
1023	DIF190101504171	2019	5	Otros	1	1	1	100
1024	DIF190101512195	2019	5	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
1025	DIF190101512624	2019	5	Estudio de preinversión	1500	1500	1500	100
1026	DIF190101512681	2019	5	Mobiliario y equipo	20	20	20	100
1027	DIF190101512899	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	0.81	0.81	100
1028	DIF190101512906	2019	5	Estudio de preinversión	0.22	0.22	0.22	100
1029	DIF190101512928	2019	5	Estudio de preinversión	0.29	1.11	1.11	100
1030	DIF190101512942	2019	5	Estudio de preinversión	0.24	0.42	0.42	100
1031	DIF190101512972	2019	5	Lote	11	12	12	100
1032	DIF190101513372	2019	5	Lote	16	11	11	100
1033	DIF190101514133	2019	5	Kilómetro cuadrado	175000	175000	175000	100
1034	DIF190101514169	2019	5	Equipo de seguridad	83	83	83	100
1035	DIF190101514170	2019	5	Luminaria	19000	19000	19000	100
1036	DIF190201527327	2019	5	Metros lineales	102	102	102	100
1037	DIF190201531701	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1038	DIF190201532099	2019	5	Metros lineales	1000	1000	1000	100
1039	DIF190201538058	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1040	DIF190201538394	2019	5	Metros Cuadrados	220	220	220	100
1041	DIF190201538408	2019	5	Metros Cuadrados	113	113	113	100
1042	DIF190201538815	2019	5	Metros lineales	81	81	81	100
1043	DIF190201538866	2019	5	Metros lineales	112	112	112	100
1044	DIF190201538871	2019	5	Metros lineales	112	112	112	100
1045	DIF190201538985	2019	5	Metros lineales	306	306	306	100
1046	DIF190201539010	2019	5	Metros lineales	141	141	141	100
1047	DIF190201539020	2019	5	Metros lineales	265	265	265	100
1048	DIF190201539245	2019	5	Metros Cuadrados	410	410	410	100
1049	DIF190201543510	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1050	DIF190201543622	2019	5	Otros	1	1	1	100
1051	DIF190201543640	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1052	DIF190201543694	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1053	DIF190201543740	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1054	DIF190201543759	2019	5	Otros	2	2	2	100
1055	DIF190201543790	2019	5	Otros	1	1	1	100
1056	DIF190201543795	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1057	DIF190201543823	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1058	DIF190201543867	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1059	DIF190201545260	2019	5	Otros	1	1	1	100
1060	DIF190201545276	2019	5	Vivienda	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1061	DIF190201545377	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1062	DIF190201545391	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1063	DIF190201545422	2019	5	Otros	1	1	1	100
1064	DIF190201545423	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
1065	DIF190201545427	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1066	DIF190201546572	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1067	DIF190201546748	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1068	DIF190201546777	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1069	DIF190201546815	2019	5	Otros	1	1	1	100
1070	DIF190201546844	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1071	DIF190201546901	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1072	DIF190201547027	2019	5	Otros	1	1	1	100
1073	DIF190201547094	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1074	DIF190201547098	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1075	DIF190201548678	2019	5	Metros lineales	78	78	78	100
1076	DIF190201548740	2019	5	Metros lineales	72	72	72	100
1077	DIF190201548757	2019	5	Metros lineales	80	80	80	100
1078	DIF190201561907	2019	5	Lote	1	1	1	100
1079	DIF190201564156	2019	5	Lote	1	1	1	100
1080	DIF190201564253	2019	5	Lote	2	3	3	100
1081	DIF190201564320	2019	5	Lote	9	9	9	100
1082	DIF190201564388	2019	5	Lote	10	10	10	100
1083	DIF190201564410	2019	5	Lote	4	5	5	100
1084	DIF190201564448	2019	5	Piezas	1	2	2	100
1085	DIF190201567105	2019	5	Metros	726180	1121572	1121572	100
1086	DIF190301573323	2019	5	Metros Cuadrados	88714.99	42964.74	42964.74	100
1087	DIF190301576645	2019	5	Metros Cuadrados	1830	1830	1830	100
1088	DIF190401583120	2019	5	Otros	1	1	1	100
1089	DIF190401583444	2019	5	Metros lineales	184	184	184	100
1090	DIF190401583445	2019	5	Metros lineales	979	979	979	100
1091	DIF190401583448	2019	5	Metros lineales	430	430	430	100
1092	DIF190401583450	2019	5	Metros lineales	50	50	50	100
1093	DIF190401583526	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1094	DIF190401584709	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1095	DIF190401584712	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1096	DIF190401584774	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1097	DIF190401584777	2019	5	Otros	13548	160	160	100
1098	DIF190401584779	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1099	DIF190401584783	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1100	DIF190401584807	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1101	DIF190401584817	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1102	DIF190401584835	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1103	DIF190401584844	2019	5	Otros	1	1	1	100
1104	DIF190401584878	2019	5	Otros	1	1	1	100
1105	DIF190401584882	2019	5	Otros	1	1	1	100
1106	DIF190401584901	2019	5	Otros	1	1	1	100
1107	DIF190401584926	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1108	DIF190401584944	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1109	DIF190401584960	2019	5	Otros	1	1	1	100
1110	DIF190401584968	2019	5	Otros	1	1	1	100
1111	DIF190401584970	2019	5	Otros	1	1	1	100
1112	DIF190401584972	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1113	DIF190401584983	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1114	DIF190401585001	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1115	DIF190401585013	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1116	DIF190401585031	2019	5	Otros	1	1	1	100
1117	DIF190401585066	2019	5	Metros lineales	426	426	426	100
1118	DIF190401585085	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1119	DIF190401585127	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1120	DIF190401585260	2019	5	Otros	11856	150	150	100
1121	DIF190401585280	2019	5	Otros	58775	2015	2015	100
1122	DIF190401585816	2019	5	Metros lineales	265	265	265	100
1123	DIF190401587958	2019	5	Otros	1	1	1	100
1124	DIF190401587961	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1125	DIF190401587967	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1126	DIF190401588017	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1127	DIF190401588032	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1128	DIF190401588039	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1129	DIF190401588266	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1130	DIF190401588274	2019	5	Otros	1	1	1	100
1131	DIF190401588279	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1132	DIF190401588293	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1133	DIF190401588301	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1134	DIF190401588357	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1135	DIF190401588360	2019	5	Otros	1	1	1	100
1136	DIF190401588377	2019	5	Otros	1	1	1	100
1137	DIF190401588391	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1138	DIF190401588401	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1139	DIF190401588402	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1140	DIF190401588440	2019	5	Otros	1	1	1	100
1141	DIF190401588462	2019	5	Otros	1	1	1	100
1142	DIF190401588489	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1143	DIF190401588503	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1144	DIF190401588585	2019	5	Otros	1	1	1	100
1145	DIF190401588676	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1146	DIF190401588688	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1147	DIF190401588704	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1148	DIF190401588705	2019	5	Otros	1	1	1	100
1149	DIF190401588817	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1150	DIF190401588819	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1151	DIF190401588820	2019	5	Otros	1	1	1	100
1152	DIF190401588867	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1153	DIF190401588984	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1154	DIF190401589000	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1155	DIF190401589018	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1156	DIF190401589027	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1157	DIF190401589042	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1158	DIF190401589049	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1159	DIF190401589065	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1160	DIF190401589066	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1161	DIF190401589079	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1162	DIF190401589082	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1163	DIF190401589100	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1164	DIF190401589112	2019	5	Otros	1	1	1	100
1165	DIF190401589119	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1166	DIF190401589139	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1167	DIF190401589143	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1168	DIF190401589149	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1169	DIF190401589158	2019	5	Otros	1	1	1	100
1170	DIF190401589159	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1171	DIF190401589163	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1172	DIF190401589167	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1173	DIF190401589169	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1174	DIF190401589171	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1175	DIF190401589172	2019	5	Otros	1	1	1	100
1176	DIF190401589177	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1177	DIF190401589179	2019	5	Otros	1	1	1	100
1178	DIF190401589198	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1179	DIF190401589199	2019	5	Otros	1	1	1	100
1180	DIF190401589201	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1181	DIF190401589207	2019	5	Otros	1	1	1	100
1182	DIF190401589222	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1183	DIF190401589223	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1184	DIF190401589226	2019	5	Otros	1	1	1	100
1185	DIF190401589228	2019	5	Otros	1	1	1	100
1186	DIF190401589229	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1187	DIF190401589235	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1188	DIF190401589237	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1189	DIF190401589255	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1190	DIF190401589260	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1191	DIF190401589264	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1192	DIF190401589276	2019	5	Otros	1	1	1	100
1193	DIF190401589280	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1194	DIF190401589283	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1195	DIF190401589289	2019	5	Otros	1	1	1	100
1196	DIF190401589337	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1197	DIF190401589352	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1198	DIF190401589358	2019	5	Otros	1	1	1	100
1199	DIF190401589401	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1200	DIF190401589407	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1201	DIF190401589416	2019	5	Otros	1	1	1	100
1202	DIF190401589423	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1203	DIF190401589449	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1204	DIF190401589470	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1205	DIF190401589489	2019	5	Otros	1	1	1	100
1206	DIF190401589495	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1207	DIF190401589498	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1208	DIF190401589503	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1209	DIF190401589506	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1210	DIF190401589510	2019	5	Otros	1	1	1	100
1211	DIF190401589522	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1212	DIF190401589559	2019	5	Otros	1	1	1	100
1213	DIF190401589565	2019	5	Otros	1	1	1	100
1214	DIF190401589571	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1215	DIF190401589572	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1216	DIF190401589583	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1217	DIF190401589588	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1218	DIF190401589598	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1219	DIF190401589600	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1220	DIF190401589601	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1221	DIF190401589606	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1222	DIF190401589619	2019	5	Otros	1	1	1	100
1223	DIF190401589624	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1224	DIF190401589628	2019	5	Otros	1	1	1	100
1225	DIF190401589629	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1226	DIF190401589637	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1227	DIF190401589639	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1228	DIF190401589641	2019	5	Otros	1	1	1	100
1229	DIF190401589813	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1230	DIF190401589822	2019	5	Otros	1	1	1	100
1231	DIF190401589828	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1232	DIF190401590546	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1233	DIF190401592487	2019	5	Otros	1	1	1	100
1234	DIF190401600580	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1235	DIF190401632810	2019	5	Otros	3	3	3	100
1236	DIF190401632821	2019	5	Otros	3	3	3	100
1237	DIF190401663109	2019	5	Otros	14	47	47	100
1238	DIF190401663491	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1239	DIF190401694404	2019	5	Piezas	3	3	3	100
1240	DIF190401694451	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1241	DIF190401695687	2019	5	Computadoras	20	20	20	100
1242	DIF190401695687	2019	5	Piezas	11	11	11	100
1243	DIF190101504291	2019	5	Metros lineales	100	100	100	100
1244	DIF190101512591	2019	5	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
1245	DIF190101512608	2019	5	Equipo de seguridad	100	100	100	100
1246	DIF190101512784	2019	5	Mobiliario y equipo	20	20	20	100
1247	DIF190101512800	2019	5	Estudio de preinversión	5000	5000	5000	100
1248	DIF190101513893	2019	5	Kilómetro	60	57.46	57.46	100
1249	DIF190101514012	2019	5	Metros Cuadrados	1100	1100	1100	100
1250	DIF190101515086	2019	5	Lote	1	1	1	100
1251	DIF190201526901	2019	5	Metros lineales	86	86	86	100
1252	DIF190201526907	2019	5	Metros lineales	184	184	184	100
1253	DIF190201531917	2019	5	Metros lineales	250	170	170	100
1254	DIF190201532063	2019	5	Metros lineales	210	210	210	100
1255	DIF190201532078	2019	5	Metros lineales	300	300	300	100
1256	DIF190201532079	2019	5	Metros lineales	150	150	150	100
1257	DIF190201532090	2019	5	Metros lineales	200	200	200	100
1258	DIF190201532097	2019	5	Metros lineales	350	350	350	100
1259	DIF190201537359	2019	5	Metros Cuadrados	450	450	450	100
1260	DIF190201538709	2019	5	Metros lineales	160	160	160	100
1261	DIF190201538803	2019	5	Metros lineales	207	207	207	100
1262	DIF190201538821	2019	5	Metros lineales	101	101	101	100
1263	DIF190201538911	2019	5	Metros lineales	118	118	118	100
1264	DIF190201538923	2019	5	Metros lineales	87	87	87	100
1265	DIF190201538999	2019	5	Metros lineales	380	380	380	100
1266	DIF190201543574	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1267	DIF190201543586	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1268	DIF190201543596	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1269	DIF190201543602	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1270	DIF190201543658	2019	5	Otros	2	1	1	100
1271	DIF190201543662	2019	5	Otros	1	1	1	100
1272	DIF190201543678	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1273	DIF190201543720	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1274	DIF190201543763	2019	5	Otros	1	1	1	100
1275	DIF190201543875	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1276	DIF190201543879	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1277	DIF190201545266	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1278	DIF190201545286	2019	5	Otros	1	1	1	100
1279	DIF190201545399	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1280	DIF190201545403	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1281	DIF190201545414	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1282	DIF190201545425	2019	5	Otros	1	1	1	100
1283	DIF190201546618	2019	5	Otros	1	1	1	100
1284	DIF190201546628	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1285	DIF190201546634	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1286	DIF190201546736	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1287	DIF190201546770	2019	5	Otros	2	2	2	100
1288	DIF190201547051	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1289	DIF190201547116	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
1290	DIF190201547123	2019	5	Otros	1	1	1	100
1291	DIF190201548603	2019	5	Metros lineales	246	246	246	100
1292	DIF190201548769	2019	5	Metros lineales	106	106	106	100
1293	DIF190201548872	2019	5	Metros lineales	435.9	435.9	435.9	100
1294	DIF190201561813	2019	5	Estudio de preinversión	0.31	0.31	0.31	100
1295	DIF190201562094	2019	5	Equipo de seguridad	90	90	90	100
1296	DIF190201562106	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0.01	100
1297	DIF190201562111	2019	5	Estudio de preinversión	0.09	0.11	0.11	100
1298	DIF190201563656	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1299	DIF190201564439	2019	5	Metros lineales	2000	2000	2000	100
1300	DIF190201566921	2019	5	Kilómetro	5	33	33	100
1301	DIF190201567124	2019	5	Metros Cuadrados	266118	293253	293253	100
1302	DIF190201567609	2019	5	Metros Cuadrados	1115	1115	1115	100
1303	DIF190301572962	2019	5	Piezas	40	40	40	100
1304	DIF190401583435	2019	5	Metros lineales	117	117	117	100
1305	DIF190401583446	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1306	DIF190401583449	2019	5	Metros lineales	250	250	250	100
1307	DIF190401583488	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1308	DIF190401583508	2019	5	Metros lineales	60	60	60	100
1309	DIF190401584703	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1310	DIF190401584713	2019	5	Otros	1	1	1	100
1311	DIF190401584715	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1312	DIF190401584728	2019	5	Otros	1	1	1	100
1313	DIF190401584749	2019	5	Otros	1	1	1	100
1314	DIF190401584780	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1315	DIF190401584792	2019	5	Otros	1	1	1	100
1316	DIF190401584812	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1317	DIF190401584821	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1318	DIF190401584841	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1319	DIF190401584847	2019	5	Otros	1	1	1	100
1320	DIF190401584867	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1321	DIF190401584875	2019	5	Otros	1	1	1	100
1322	DIF190401584893	2019	5	Otros	1	1	1	100
1323	DIF190401584896	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1324	DIF190401584909	2019	5	Otros	4932	88	88	100
1325	DIF190401584924	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1326	DIF190401584932	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1327	DIF190401584939	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1328	DIF190401584965	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1329	DIF190401584980	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1330	DIF190401584994	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1331	DIF190401585019	2019	5	Otros	1	1	1	100
1332	DIF190401585092	2019	5	Otros	1	1	1	100
1333	DIF190401585095	2019	5	Otros	2	1	1	100
1334	DIF190401585097	2019	5	Otros	8004	132	132	100
1335	DIF190401585101	2019	5	Otros	1	1	1	100
1336	DIF190401585132	2019	5	Otros	22562	222	222	100
1337	DIF190401585407	2019	5	Otros	108044	670	670	100
1338	DIF190401585808	2019	5	Metros lineales	144	144	144	100
1339	DIF190401585836	2019	5	Metros lineales	390	390	390	100
1340	DIF190401587959	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1341	DIF190401587960	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1342	DIF190401588311	2019	5	Otros	1	1	1	100
1343	DIF190401588350	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1344	DIF190401588384	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1345	DIF190401588393	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1346	DIF190401588400	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1347	DIF190401588476	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1348	DIF190401588500	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1349	DIF190401588591	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1350	DIF190401588674	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1351	DIF190401588700	2019	5	Otros	1	1	1	100
1352	DIF190401588702	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1353	DIF190401588722	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1354	DIF190401588751	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1355	DIF190401588771	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1356	DIF190401588827	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1357	DIF190401588831	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1358	DIF190401588832	2019	5	Otros	1	1	1	100
1359	DIF190401588915	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1360	DIF190401589035	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1361	DIF190401589041	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1362	DIF190401589044	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1363	DIF190401589091	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1364	DIF190401589095	2019	5	Otros	1	1	1	100
1365	DIF190401589097	2019	5	Otros	1	1	1	100
1366	DIF190401589120	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1367	DIF190401589144	2019	5	Otros	1	1	1	100
1368	DIF190401589146	2019	5	Otros	1	1	1	100
1369	DIF190401589166	2019	5	Otros	1	1	1	100
1370	DIF190401589188	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1371	DIF190401589211	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1372	DIF190401589214	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1373	DIF190401589216	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1374	DIF190401589224	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1375	DIF190401589279	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1376	DIF190401589281	2019	5	Otros	1	1	1	100
1377	DIF190401589284	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1378	DIF190401589296	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1379	DIF190401589297	2019	5	Otros	1	1	1	100
1380	DIF190401589322	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1381	DIF190401589325	2019	5	Otros	1	1	1	100
1382	DIF190401589406	2019	5	Otros	1	1	1	100
1383	DIF190401589425	2019	5	Otros	1	1	1	100
1384	DIF190401589446	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1385	DIF190401589460	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1386	DIF190401589493	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1387	DIF190401589507	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1388	DIF190401589511	2019	5	Otros	1	1	1	100
1389	DIF190401589526	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1390	DIF190401589544	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1391	DIF190401589554	2019	5	Otros	1	1	1	100
1392	DIF190401589558	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1393	DIF190401589603	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1394	DIF190401589609	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1395	DIF190401589612	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1396	DIF190401589613	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1397	DIF190401589622	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1398	DIF190401589642	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1399	DIF190401589658	2019	5	Otros	1	1	1	100
1400	DIF190401589848	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1401	DIF190401589861	2019	5	Otros	1	1	1	100
1402	DIF190401592437	2019	5	Otros	75	75	75	100
1403	DIF190401598525	2019	5	Metros lineales	282	282	282	100
1404	DIF190401632829	2019	5	Otros	3	3	3	100
1405	DIF190401691153	2019	5	Equipamiento	5	5	5	100
1406	DIF190401691218	2019	5	Estudio de preinversión	1	15	15	100
1407	DIF190401691270	2019	5	Metros	4600	4600	4600	100
1408	DIF190401691277	2019	5	Metros Cuadrados	8737	8737	8737	100
1409	DIF190401691364	2019	5	Lote	5	2	2	100
1410	DIF190401691384	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1411	DIF190401691536	2019	5	Lote	1	1	1	100
1412	DIF190401694522	2019	5	Piezas	20	20	20	100
1413	DIF190501705024	2019	5	Metros	270	270	270	100
1414	DIF190501706409	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1415	DIF190501706411	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1416	DIF190101511032	2019	5	Metros	4	4	4	100
1417	DIF190101512192	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1418	DIF190101512597	2019	5	Equipo de seguridad	10	10	10	100
1419	DIF190101512698	2019	5	Metros Cuadrados	125338	125338	125338	100
1420	DIF190101512748	2019	5	Metros	31500	31500	31500	100
1421	DIF190101512773	2019	5	Estudio de preinversión	30000	30000	30000	100
1422	DIF190101512974	2019	5	Metros Cuadrados	486000	324364.54	324364.54	100
1423	DIF190101512976	2019	5	Lote	32	47	47	100
1424	DIF190101513540	2019	5	Metros	340000	340000	340000	100
1425	DIF190101513966	2019	5	Metros	18000	2130.01	2130.01	100
1426	DIF190101514677	2019	5	Lote	2	2	2	100
1427	DIF190101516993	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1428	DIF190201526903	2019	5	Metros lineales	708	708	708	100
1429	DIF190201531700	2019	5	Otros	1	1	1	100
1430	DIF190201531828	2019	5	Metros lineales	1000	1000	1000	100
1431	DIF190201531903	2019	5	Metros lineales	170	130	130	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1432	DIF190201531930	2019	5	Metros lineales	350	350	350	100
1433	DIF190201531958	2019	5	Metros lineales	170	170	170	100
1434	DIF190201532042	2019	5	Metros lineales	400	400	400	100
1435	DIF190201532103	2019	5	Metros lineales	550	550	550	100
1436	DIF190201535598	2019	5	Otros	1	63.23	63.23	100
1437	DIF190201537294	2019	5	Metros lineales	4455	4455	4455	100
1438	DIF190201538411	2019	5	Metros Cuadrados	205	205	205	100
1439	DIF190201538421	2019	5	Metros Cuadrados	320	320	320	100
1440	DIF190201538995	2019	5	Metros lineales	338	338	338	100
1441	DIF190201539024	2019	5	Metros lineales	302	302	302	100
1442	DIF190201539038	2019	5	Metros lineales	523	523	523	100
1443	DIF190201539045	2019	5	Metros lineales	218	218	218	100
1444	DIF190201543456	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1445	DIF190201543666	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1446	DIF190201543668	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1447	DIF190201543672	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1448	DIF190201543734	2019	5	Otros	1	1	1	100
1449	DIF190201543779	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1450	DIF190201543783	2019	5	Otros	1	1	1	100
1451	DIF190201543813	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1452	DIF190201543828	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1453	DIF190201543871	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
1454	DIF190201543882	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1455	DIF190201545293	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1456	DIF190201545393	2019	5	Otros	1	1	1	100
1457	DIF190201545416	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1458	DIF190201545419	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1459	DIF190201546663	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1460	DIF190201546831	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1461	DIF190201546893	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1462	DIF190201546932	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1463	DIF190201546993	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1464	DIF190201547025	2019	5	Otros	1	1	1	100
1465	DIF190201547082	2019	5	Otros	1	1	1	100
1466	DIF190201547099	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1467	DIF190201547141	2019	5	Metros Cuadrados	50	50	50	100
1468	DIF190201548561	2019	5	Metros lineales	246	246	246	100
1469	DIF190201548590	2019	5	Metros lineales	138	138	138	100
1470	DIF190201562057	2019	5	Estudio de preinversión	0.02	0.02	0.02	100
1471	DIF190201562081	2019	5	Equipo de seguridad	807	807	807	100
1472	DIF190201562088	2019	5	Equipo de seguridad	2688	2688	2688	100
1473	DIF190201563612	2019	5	Lote	1	1	1	100
1474	DIF190201566857	2019	5	Equipamiento	2402	2161	2161	100
1475	DIF190201567089	2019	5	Metros Cuadrados	402000	869600	869600	100
1476	DIF190201567337	2019	5	Lote	11	9	9	100
1477	DIF190301572964	2019	5	Luminaria	179	179	179	100
1478	DIF190301573337	2019	5	Luminaria	1823	5624	5624	100
1479	DIF190301576659	2019	5	Metros Cuadrados	1218	1218	1218	100
1480	DIF190401583442	2019	5	Metros lineales	283	283	283	100
1481	DIF190401583447	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1482	DIF190401583492	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1483	DIF190401584736	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1484	DIF190401584747	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1485	DIF190401584751	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1486	DIF190401584758	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1487	DIF190401584760	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1488	DIF190401584768	2019	5	Otros	1	1	1	100
1489	DIF190401584810	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1490	DIF190401584823	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1491	DIF190401584831	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1492	DIF190401584836	2019	5	Otros	1	1	1	100
1493	DIF190401584839	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1494	DIF190401584862	2019	5	Otros	1	1	1	100
1495	DIF190401584870	2019	5	Otros	1	1	1	100
1496	DIF190401584876	2019	5	Otros	2	1	1	100
1497	DIF190401584877	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1498	DIF190401584889	2019	5	Otros	1	1	1	100
1499	DIF190401584897	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1500	DIF190401584952	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1501	DIF190401584953	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1502	DIF190401585004	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1503	DIF190401585007	2019	5	Otros	1	1	1	100
1504	DIF190401585008	2019	5	Otros	1	1	1	100
1505	DIF190401585046	2019	5	Otros	1	1	1	100
1506	DIF190401585047	2019	5	Otros	26495	194	194	100
1507	DIF190401585049	2019	5	Metros lineales	426	426	426	100
1508	DIF190401585099	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1509	DIF190401585109	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1510	DIF190401585113	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1511	DIF190401585135	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1512	DIF190401585136	2019	5	Otros	1	1	1	100
1513	DIF190401585427	2019	5	Otros	12301	202	202	100
1514	DIF190401585704	2019	5	Metros lineales	434	434	434	100
1515	DIF190401585839	2019	5	Metros Cuadrados	3807	3807	3807	100
1516	DIF190401587955	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1517	DIF190401587968	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1518	DIF190401588267	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1519	DIF190401588276	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1520	DIF190401588281	2019	5	Otros	1	1	1	100
1521	DIF190401588307	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1522	DIF190401588342	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1523	DIF190401588345	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1524	DIF190401588358	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1525	DIF190401588375	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1526	DIF190401588379	2019	5	Otros	1	1	1	100
1527	DIF190401588395	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1528	DIF190401588406	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1529	DIF190401588434	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1530	DIF190401588439	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1531	DIF190401588441	2019	5	Otros	1	1	1	100
1532	DIF190401588455	2019	5	Otros	1	1	1	100
1533	DIF190401588497	2019	5	Otros	1	1	1	100
1534	DIF190401588504	2019	5	Otros	1	1	1	100
1535	DIF190401588518	2019	5	Otros	1	1	1	100
1536	DIF190401588526	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1537	DIF190401588540	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1538	DIF190401588588	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1539	DIF190401588683	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1540	DIF190401588821	2019	5	Otros	1	1	1	100
1541	DIF190401588835	2019	5	Otros	1	1	1	100
1542	DIF190401588923	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1543	DIF190401588992	2019	5	Otros	1	1	1	100
1544	DIF190401589036	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1545	DIF190401589048	2019	5	Otros	1	1	1	100
1546	DIF190401589059	2019	5	Otros	1	1	1	100
1547	DIF190401589070	2019	5	Otros	1	1	1	100
1548	DIF190401589083	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1549	DIF190401589084	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1550	DIF190401589099	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1551	DIF190401589107	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1552	DIF190401589108	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1553	DIF190401589109	2019	5	Otros	1	1	1	100
1554	DIF190401589126	2019	5	Otros	1	1	1	100
1555	DIF190401589135	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1556	DIF190401589150	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1557	DIF190401589152	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1558	DIF190401589155	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1559	DIF190401589156	2019	5	Otros	1	1	1	100
1560	DIF190401589162	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1561	DIF190401589170	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1562	DIF190401589182	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1563	DIF190401589218	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1564	DIF190401589230	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1565	DIF190401589238	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1566	DIF190401589241	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1567	DIF190401589243	2019	5	Otros	1	1	1	100
1568	DIF190401589245	2019	5	Otros	1	1	1	100
1569	DIF190401589291	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1570	DIF190401589326	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1571	DIF190401589330	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1572	DIF190401589431	2019	5	Otros	1	1	1	100
1573	DIF190401589438	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1574	DIF190401589459	2019	5	Otros	1	1	1	100
1575	DIF190401589466	2019	5	Otros	1	1	1	100
1576	DIF190401589494	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1577	DIF190401589496	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1578	DIF190401589497	2019	5	Otros	1	1	1	100
1579	DIF190401589509	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1580	DIF190401589530	2019	5	Otros	1	1	1	100
1581	DIF190401589531	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1582	DIF190401589538	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1583	DIF190401589562	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1584	DIF190401589566	2019	5	Otros	1	1	1	100
1585	DIF190401589567	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1586	DIF190401589578	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1587	DIF190401589594	2019	5	Otros	1	1	1	100
1588	DIF190401589596	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1589	DIF190401589602	2019	5	Otros	1	1	1	100
1590	DIF190401589614	2019	5	Vivienda	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1591	DIF190401589620	2019	5	Otros	1	1	1	100
1592	DIF190401589623	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1593	DIF190401589625	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1594	DIF190401589643	2019	5	Otros	1	1	1	100
1595	DIF190401589645	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1596	DIF190401589659	2019	5	Otros	1	1	1	100
1597	DIF190401589804	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1598	DIF190401589818	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1599	DIF190401589857	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1600	DIF190401589858	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1601	DIF190401589863	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1602	DIF190401590063	2019	5	Otros	1	1	1	100
1603	DIF190401590356	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1604	DIF190401590542	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1605	DIF190401590544	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1606	DIF190401590550	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1607	DIF190401596087	2019	5	Metros lineales	1045	796.5	796.5	100
1608	DIF190401663056	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1609	DIF190401663317	2019	5	Otros	16	16	16	100
1610	DIF190401691177	2019	5	Estudio de preinversión	1	1	1	100
1611	DIF190401691252	2019	5	Hectárea	9	9	9	100
1612	DIF190401691382	2019	5	Metros Cuadrados	1800	5050.83	5050.83	100
1613	DIF190401694477	2019	5	Piezas	14	14	14	100
1614	DIF190501705018	2019	5	Estudio de preinversión	1	1	1	100
1615	DIF190501705059	2019	5	Equipamiento	260	260	260	100
1616	DIF190501708546	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1617	DIF190501711189	2019	5	Lote	1	1	1	100
1618	DIF190101504285	2019	5	Metros lineales	750	120	120	100
1619	DIF190101512776	2019	5	Estudio de preinversión	60	60	60	100
1620	DIF190101512935	2019	5	Estudio de preinversión	0.14	0.8	0.8	100
1621	DIF190101513556	2019	5	Vivienda	10	10	10	100
1622	DIF190101513977	2019	5	Metros Cuadrados	6700	100	100	100
1623	DIF190101514180	2019	5	Aula	105	105	105	100
1624	DIF190201531680	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1625	DIF190201531888	2019	5	Metros lineales	270	270	270	100
1626	DIF190201531920	2019	5	Metros lineales	150	150	150	100
1627	DIF190201531924	2019	5	Metros lineales	180	180	180	100
1628	DIF190201532046	2019	5	Metros lineales	450	450	450	100
1629	DIF190201532109	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1630	DIF190201537281	2019	5	Metros lineales	6910	6910	6910	100
1631	DIF190201537331	2019	5	Metros lineales	550	550	550	100
1632	DIF190201537343	2019	5	Metros Cuadrados	220	220	220	100
1633	DIF190201537353	2019	5	Metros Cuadrados	50	50	50	100
1634	DIF190201538546	2019	5	Metros Cuadrados	925	925	925	100
1635	DIF190201538759	2019	5	Metros lineales	181	181	181	100
1636	DIF190201538788	2019	5	Metros lineales	95	95	95	100
1637	DIF190201538847	2019	5	Metros lineales	195	195	195	100
1638	DIF190201538880	2019	5	Metros lineales	112	112	112	100
1639	DIF190201538907	2019	5	Metros lineales	141	141	141	100
1640	DIF190201538913	2019	5	Metros lineales	129	129	129	100
1641	DIF190201538915	2019	5	Metros lineales	141	141	141	100
1642	DIF190201538921	2019	5	Metros lineales	165	165	165	100
1643	DIF190201539025	2019	5	Metros lineales	332	332	332	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1644	DIF190201539057	2019	5	Metros lineales	267	267	267	100
1645	DIF190201543568	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1646	DIF190201543626	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1647	DIF190201543664	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1648	DIF190201543692	2019	5	Otros	1	1	1	100
1649	DIF190201543802	2019	5	Otros	1	1	1	100
1650	DIF190201543806	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1651	DIF190201543815	2019	5	Otros	1	1	1	100
1652	DIF190201543857	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
1653	DIF190201543865	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1654	DIF190201543874	2019	5	Otros	1	1	1	100
1655	DIF190201546677	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1656	DIF190201546685	2019	5	Otros	1	1	1	100
1657	DIF190201546758	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1658	DIF190201546768	2019	5	Otros	1	1	1	100
1659	DIF190201546772	2019	5	Otros	1	1	1	100
1660	DIF190201546856	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1661	DIF190201546880	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
1662	DIF190201546971	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1663	DIF190201547086	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1664	DIF190201547135	2019	5	Metros Cuadrados	50	1	1	100
1665	DIF190201548530	2019	5	Metros lineales	306	306	306	100
1666	DIF190201548784	2019	5	Metros lineales	80	80	80	100
1667	DIF190201548796	2019	5	Metros lineales	84.47	84.47	84.47	100
1668	DIF190201548835	2019	5	Metros lineales	146.4	146.4	146.4	100
1669	DIF190201561790	2019	5	Estudio de preinversión	2.35	1.1	1.1	100
1670	DIF190201562105	2019	5	Estudio de preinversión	0.05	0.05	0.05	100
1671	DIF190201564201	2019	5	Metros lineales	1200	1315.8	1315.8	100
1672	DIF190201567166	2019	5	Piezas	120	120	120	100
1673	DIF190201567177	2019	5	Piezas	6400	31381	31381	100
1674	DIF190301574258	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	100	100
1675	DIF190301574352	2019	5	Lote	7	15	15	100
1676	DIF190401583439	2019	5	Metros lineales	75	75	75	100
1677	DIF190401584704	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1678	DIF190401584705	2019	5	Otros	1	1	1	100
1679	DIF190401584706	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1680	DIF190401584708	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1681	DIF190401584733	2019	5	Otros	1	1	1	100
1682	DIF190401584742	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1683	DIF190401584764	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1684	DIF190401584767	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1685	DIF190401584782	2019	5	Otros	1	1	1	100
1686	DIF190401584800	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1687	DIF190401584827	2019	5	Otros	1	1	1	100
1688	DIF190401584845	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1689	DIF190401584846	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1690	DIF190401584871	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1691	DIF190401584884	2019	5	Otros	1	1	1	100
1692	DIF190401584885	2019	5	Metros Cuadrados	2	1	1	100
1693	DIF190401584892	2019	5	Otros	1	1	1	100
1694	DIF190401584895	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1695	DIF190401584900	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1696	DIF190401584922	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1697	DIF190401584929	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1698	DIF190401584935	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1699	DIF190401584943	2019	5	Otros	1	1	1	100
1700	DIF190401584945	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1701	DIF190401584954	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1702	DIF190401584961	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1703	DIF190401584975	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1704	DIF190401584977	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1705	DIF190401585002	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1706	DIF190401585014	2019	5	Otros	1	1	1	100
1707	DIF190401585038	2019	5	Otros	1	1	1	100
1708	DIF190401585048	2019	5	Otros	1	1	1	100
1709	DIF190401585091	2019	5	Otros	1	1	1	100
1710	DIF190401585108	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1711	DIF190401585139	2019	5	Otros	1	1	1	100
1712	DIF190401585142	2019	5	Otros	1071	23	23	100
1713	DIF190401585295	2019	5	Otros	54004	1197	1197	100
1714	DIF190401585319	2019	5	Otros	54833	1473	1473	100
1715	DIF190401585811	2019	5	Metros lineales	192	192	192	100
1716	DIF190401585832	2019	5	Metros lineales	1060	1060	1060	100
1717	DIF190401585834	2019	5	Metros lineales	211	211	211	100
1718	DIF190401587946	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1719	DIF190401587966	2019	5	Otros	1	1	1	100
1720	DIF190401588022	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1721	DIF190401588051	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1722	DIF190401588299	2019	5	Otros	1	1	1	100
1723	DIF190401588309	2019	5	Otros	1	1	1	100
1724	DIF190401588351	2019	5	Otros	1	1	1	100
1725	DIF190401588353	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1726	DIF190401588365	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1727	DIF190401588368	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1728	DIF190401588370	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1729	DIF190401588372	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1730	DIF190401588380	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1731	DIF190401588403	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1732	DIF190401588436	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1733	DIF190401588446	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1734	DIF190401588459	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1735	DIF190401588502	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1736	DIF190401588536	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1737	DIF190401588592	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1738	DIF190401588727	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1739	DIF190401588745	2019	5	Otros	1	1	1	100
1740	DIF190401588768	2019	5	Otros	1	1	1	100
1741	DIF190401588810	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1742	DIF190401588828	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1743	DIF190401589012	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1744	DIF190401589013	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1745	DIF190401589032	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1746	DIF190401589043	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1747	DIF190401589080	2019	5	Otros	1	1	1	100
1748	DIF190401589090	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1749	DIF190401589145	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1750	DIF190401589157	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1751	DIF190401589160	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1752	DIF190401589161	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1753	DIF190401589164	2019	5	Otros	1	1	1	100
1754	DIF190401589175	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1755	DIF190401589181	2019	5	Otros	1	1	1	100
1756	DIF190401589190	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1757	DIF190401589209	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1758	DIF190401589221	2019	5	Otros	1	1	1	100
1759	DIF190401589225	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1760	DIF190401589231	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1761	DIF190401589234	2019	5	Otros	1	1	1	100
1762	DIF190401589249	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1763	DIF190401589250	2019	5	Otros	1	1	1	100
1764	DIF190401589251	2019	5	Otros	1	1	1	100
1765	DIF190401589254	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1766	DIF190401589259	2019	5	Otros	1	1	1	100
1767	DIF190401589286	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1768	DIF190401589290	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1769	DIF190401589294	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1770	DIF190401589298	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1771	DIF190401589319	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1772	DIF190401589321	2019	5	Otros	1	1	1	100
1773	DIF190401589339	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1774	DIF190401589354	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1775	DIF190401589356	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1776	DIF190401589426	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1777	DIF190401589441	2019	5	Otros	1	1	1	100
1778	DIF190401589442	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1779	DIF190401589452	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1780	DIF190401589491	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1781	DIF190401589505	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1782	DIF190401589523	2019	5	Otros	1	1	1	100
1783	DIF190401589551	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1784	DIF190401589553	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1785	DIF190401589556	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1786	DIF190401589563	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1787	DIF190401589573	2019	5	Otros	1	1	1	100
1788	DIF190401589581	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1789	DIF190401589586	2019	5	Otros	1	1	1	100
1790	DIF190401589587	2019	5	Otros	1	1	1	100
1791	DIF190401589610	2019	5	Otros	1	1	1	100
1792	DIF190401589621	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1793	DIF190401589647	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1794	DIF190401589652	2019	5	Otros	1	1	1	100
1795	DIF190401589657	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1796	DIF190401589865	2019	5	Otros	1	1	1	100
1797	DIF190401590359	2019	5	Otros	1	1	1	100
1798	DIF190401592154	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1799	DIF190401596059	2019	5	Otros	4	4	4	100
1800	DIF190401619867	2019	5	Metros lineales	1000	1000	1000	100
1801	DIF190401619991	2019	5	Metros lineales	1600	1600	1600	100
1802	DIF190401632758	2019	5	Otros	3	3	3	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1803	DIF190401632943	2019	5	Otros	3	3	3	100
1804	DIF190401684644	2019	5	Metros Cuadrados	1115	1115	1115	100
1805	DIF190401690834	2019	5	Mobiliario y equipo	500	500	500	100
1806	DIF190401691146	2019	5	Estudio de preinversión	1	2	2	100
1807	DIF190401691182	2019	5	Vehículos	7	7	7	100
1808	DIF190401691398	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1809	DIF190501712638	2019	5	Vehículos	70	70	70	100
1810	DIF190101511045	2019	5	Metros	1	1	1	100
1811	DIF190101511053	2019	5	Metros	1	1	1	100
1812	DIF190101512169	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
1813	DIF190101512207	2019	5	Kilómetro lineal	1	1	1	100
1814	DIF190101512656	2019	5	Kilómetro	22	22	22	100
1815	DIF190101512664	2019	5	Metros Cuadrados	1500000	1500000	1500000	100
1816	DIF190101512674	2019	5	Piezas	4800	4800	4800	100
1817	DIF190101512921	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	1.4	1.4	100
1818	DIF190101512924	2019	5	Estudio de preinversión	0.01	0.34	0.34	100
1819	DIF190101512927	2019	5	Estudio de preinversión	0.06	2.19	2.19	100
1820	DIF190101512944	2019	5	Estudio de preinversión	0.31	1.89	1.89	100
1821	DIF190101512950	2019	5	Piezas	30360	85290	85290	100
1822	DIF190101513554	2019	5	Metros	800000	800000	800000	100
1823	DIF190101513937	2019	5	Metros Cuadrados	100	100	100	100
1824	DIF190101514149	2019	5	Piezas	285000	285000	285000	100
1825	DIF190101514785	2019	5	Metros Cuadrados	1200	6	6	100
1826	DIF190201526905	2019	5	Metros lineales	184	184	184	100
1827	DIF190201527310	2019	5	Metros lineales	48	48	48	100
1828	DIF190201531678	2019	5	Otros	1	1	1	100
1829	DIF190201531683	2019	5	Otros	1	1	1	100
1830	DIF190201531696	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1831	DIF190201532031	2019	5	Metros lineales	800	800	800	100
1832	DIF190201532056	2019	5	Metros lineales	350	350	350	100
1833	DIF190201532111	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1834	DIF190201537355	2019	5	Metros Cuadrados	1000	1000	1000	100
1835	DIF190201537375	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1836	DIF190201537381	2019	5	Metros lineales	90	90	90	100
1837	DIF190201538877	2019	5	Metros lineales	116	116	116	100
1838	DIF190201538888	2019	5	Metros lineales	184	184	184	100
1839	DIF190201538905	2019	5	Metros lineales	130	130	130	100
1840	DIF190201538917	2019	5	Metros lineales	157	157	157	100
1841	DIF190201539005	2019	5	Metros lineales	141	141	141	100
1842	DIF190201541017	2019	5	Otros	1	1	1	100
1843	DIF190201543488	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1844	DIF190201543490	2019	5	Otros	1	1	1	100
1845	DIF190201543631	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1846	DIF190201543724	2019	5	Otros	1	1	1	100
1847	DIF190201543771	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1848	DIF190201543793	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1849	DIF190201543818	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
1850	DIF190201543819	2019	5	Otros	1	1	1	100
1851	DIF190201543825	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1852	DIF190201543836	2019	5	Otros	1	1	1	100
1853	DIF190201543861	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1854	DIF190201545245	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
1855	DIF190201545268	2019	5	Vivienda	3	3	3	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1856	DIF190201545401	2019	5	Vivienda	3	1	1	100
1857	DIF190201545407	2019	5	Otros	1	1	1	100
1858	DIF190201545412	2019	5	Otros	1	1	1	100
1859	DIF190201546604	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
1860	DIF190201546704	2019	5	Otros	1	1	1	100
1861	DIF190201546796	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1862	DIF190201546874	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1863	DIF190201546878	2019	5	Otros	1	1	1	100
1864	DIF190201546940	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
1865	DIF190201546961	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1866	DIF190201546977	2019	5	Otros	1	1	1	100
1867	DIF190201546983	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
1868	DIF190201547023	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1869	DIF190201547047	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1870	DIF190201548842	2019	5	Metros lineales	116.8	116.8	116.8	100
1871	DIF190201548881	2019	5	Metros lineales	160	160	160	100
1872	DIF190201559566	2019	5	Equipo de seguridad	212	212	212	100
1873	DIF190201561743	2019	5	Estudio de preinversión	1.17	1.17	1.17	100
1874	DIF190201562065	2019	5	Equipo de seguridad	21719	21719	21719	100
1875	DIF190201563648	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1876	DIF190201567161	2019	5	Mobiliario y equipo	20	32	32	100
1877	DIF190201567184	2019	5	Mobiliario y equipo	1	1	1	100
1878	DIF190301573346	2019	5	Metros	200	200	200	100
1879	DIF190401584700	2019	5	Otros	1	1	1	100
1880	DIF190401584711	2019	5	Otros	1	1	1	100
1881	DIF190401584798	2019	5	Otros	1	1	1	100
1882	DIF190401584824	2019	5	Otros	1	1	1	100
1883	DIF190401584829	2019	5	Otros	1	1	1	100
1884	DIF190401584856	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1885	DIF190401584869	2019	5	Piezas	1	1	1	100
1886	DIF190401584874	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1887	DIF190401584880	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1888	DIF190401584883	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1889	DIF190401584906	2019	5	Metros lineales	1051	837.45	837.45	100
1890	DIF190401584911	2019	5	Metros lineales	198	198	198	100
1891	DIF190401584927	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1892	DIF190401584941	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1893	DIF190401584946	2019	5	Otros	1	1	1	100
1894	DIF190401584962	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1895	DIF190401584967	2019	5	Otros	1	1	1	100
1896	DIF190401584974	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1897	DIF190401585003	2019	5	Otros	1	1	1	100
1898	DIF190401585006	2019	5	Otros	1	1	1	100
1899	DIF190401585009	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1900	DIF190401585010	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1901	DIF190401585023	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1902	DIF190401585062	2019	5	Otros	6616	70	70	100
1903	DIF190401585102	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1904	DIF190401585106	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1905	DIF190401585120	2019	5	Otros	1	1	1	100
1906	DIF190401585146	2019	5	Otros	17890	134	134	100
1907	DIF190401585705	2019	5	Metros lineales	666	666	666	100
1908	DIF190401587956	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1909	DIF190401588029	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1910	DIF190401588031	2019	5	Otros	1	1	1	100
1911	DIF190401588047	2019	5	Otros	1	1	1	100
1912	DIF190401588291	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1913	DIF190401588298	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1914	DIF190401588364	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1915	DIF190401588371	2019	5	Otros	1	1	1	100
1916	DIF190401588389	2019	5	Otros	1	1	1	100
1917	DIF190401588390	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1918	DIF190401588398	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1919	DIF190401588399	2019	5	Otros	1	1	1	100
1920	DIF190401588428	2019	5	Otros	1	1	1	100
1921	DIF190401588432	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1922	DIF190401588495	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1923	DIF190401588589	2019	5	Otros	1	1	1	100
1924	DIF190401588734	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1925	DIF190401588741	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1926	DIF190401588756	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1927	DIF190401588757	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1928	DIF190401588811	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1929	DIF190401588816	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1930	DIF190401588882	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1931	DIF190401588977	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1932	DIF190401588986	2019	5	Otros	1	1	1	100
1933	DIF190401589017	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1934	DIF190401589051	2019	5	Otros	1	1	1	100
1935	DIF190401589056	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1936	DIF190401589067	2019	5	Otros	1	1	1	100
1937	DIF190401589081	2019	5	Otros	1	1	1	100
1938	DIF190401589088	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1939	DIF190401589092	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1940	DIF190401589093	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1941	DIF190401589128	2019	5	Otros	1	1	1	100
1942	DIF190401589141	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1943	DIF190401589153	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1944	DIF190401589168	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1945	DIF190401589180	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1946	DIF190401589187	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1947	DIF190401589194	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1948	DIF190401589212	2019	5	Otros	1	1	1	100
1949	DIF190401589213	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1950	DIF190401589244	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1951	DIF190401589253	2019	5	Otros	1	1	1	100
1952	DIF190401589265	2019	5	Otros	1	1	1	100
1953	DIF190401589268	2019	5	Otros	1	1	1	100
1954	DIF190401589271	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1955	DIF190401589277	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1956	DIF190401589278	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1957	DIF190401589282	2019	5	Otros	1	1	1	100
1958	DIF190401589287	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1959	DIF190401589288	2019	5	Otros	1	1	1	100
1960	DIF190401589292	2019	5	Otros	1	1	1	100
1961	DIF190401589316	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1962	DIF190401589403	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1963	DIF190401589412	2019	5	Otros	1	1	1	100
1964	DIF190401589432	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1965	DIF190401589475	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
1966	DIF190401589479	2019	5	Otros	1	1	1	100
1967	DIF190401589515	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1968	DIF190401589516	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1969	DIF190401589541	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1970	DIF190401589545	2019	5	Otros	1	1	1	100
1971	DIF190401589549	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1972	DIF190401589560	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1973	DIF190401589564	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
1974	DIF190401589574	2019	5	Otros	1	1	1	100
1975	DIF190401589607	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1976	DIF190401589611	2019	5	Otros	1	1	1	100
1977	DIF190401589626	2019	5	Otros	1	1	1	100
1978	DIF190401589644	2019	5	Otros	1	1	1	100
1979	DIF190401589654	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1980	DIF190401589655	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
1981	DIF190401589809	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
1982	DIF190401590543	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1983	DIF190401590545	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1984	DIF190401595752	2019	5	Otros	5	5	5	100
1985	DIF190401595799	2019	5	Metros lineales	1869	1817.2	1817.2	100
1986	DIF190401597134	2019	5	Otros	3	5	5	100
1987	DIF190401598511	2019	5	Metros lineales	623.08	623.08	623.08	100
1988	DIF190401632797	2019	5	Otros	4	4	4	100
1989	DIF190401632815	2019	5	Otros	3	3	3	100
1990	DIF190401632896	2019	5	Otros	3	3	3	100
1991	DIF190401660306	2019	5	Piezas	2	2	2	100
1992	DIF190401674171	2019	5	Metros lineales	522	522	522	100
1993	DIF190401691239	2019	5	Metros lineales	7600	7600	7600	100
1994	DIF190401691294	2019	5	Lote	1	1	1	100
1995	DIF190401691325	2019	5	Lote	1	1	1	100
1996	DIF190401691342	2019	5	Piezas	2	15	15	100
1997	DIF190401691540	2019	5	Equipo de seguridad	1	1	1	100
1998	DIF190401693340	2019	5	Equipamiento	2	2	2	100
1999	DIF190501705022	2019	5	Metros	9062	9062	9062	100
2000	DIF190501706416	2019	5	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
2001	DIF190101504293	2019	5	Metros lineales	160	160	160	100
2002	DIF190101512203	2019	5	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
2003	DIF190101512229	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
2004	DIF190101512708	2019	5	Lote	90	90	90	100
2005	DIF190101512788	2019	5	Estudio de preinversión	279	279	279	100
2006	DIF190101512884	2019	5	Estudio de preinversión	0.06	0.06	0.06	100
2007	DIF190101512918	2019	5	Lote	1	1	1	100
2008	DIF190101512946	2019	5	Estudio de preinversión	0.29	2.81	2.81	100
2009	DIF190101513704	2019	5	Luminaria	1.5	1.5	1.5	100
2010	DIF190101513863	2019	5	Kilómetro	2	2	2	100
2011	DIF190101513957	2019	5	Metros Cuadrados	105000	99461.65	99461.65	100
2012	DIF190101514046	2019	5	Mobiliario y equipo	18	18	18	100
2013	DIF190101514179	2019	5	Piezas	35000	35000	35000	100
2014	DIF190201527337	2019	5	Metros lineales	150	150	150	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2015	DIF190201531690	2019	5	Piezas	1	1	1	100
2016	DIF190201531827	2019	5	Otros	1	1	1	100
2017	DIF190201531873	2019	5	Metros lineales	130	250	250	100
2018	DIF190201531922	2019	5	Metros lineales	150	150	150	100
2019	DIF190201538420	2019	5	Metros Cuadrados	313	313	313	100
2020	DIF190201538423	2019	5	Metros lineales	82	82	82	100
2021	DIF190201538779	2019	5	Metros lineales	104	104	104	100
2022	DIF190201538809	2019	5	Metros lineales	101	101	101	100
2023	DIF190201538864	2019	5	Metros lineales	94	94	94	100
2024	DIF190201538993	2019	5	Metros lineales	304	304	304	100
2025	DIF190201539015	2019	5	Metros lineales	8	8	8	100
2026	DIF190201540062	2019	5	Otros	1	1	1	100
2027	DIF190201543428	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
2028	DIF190201543459	2019	5	Otros	2.5	2.5	2.5	100
2029	DIF190201543478	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
2030	DIF190201543484	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2031	DIF190201543495	2019	5	Otros	2	2	2	100
2032	DIF190201543546	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2033	DIF190201543580	2019	5	Otros	2	2	2	100
2034	DIF190201543648	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2035	DIF190201543654	2019	5	Otros	1	1	1	100
2036	DIF190201543736	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2037	DIF190201543788	2019	5	Otros	2	2	2	100
2038	DIF190201543804	2019	5	Otros	1	1	1	100
2039	DIF190201543832	2019	5	Otros	1	1	1	100
2040	DIF190201543834	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
2041	DIF190201543838	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2042	DIF190201543852	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2043	DIF190201543863	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
2044	DIF190201543866	2019	5	Otros	1	1	1	100
2045	DIF190201543870	2019	5	Otros	1	1	1	100
2046	DIF190201543883	2019	5	Otros	1	1	1	100
2047	DIF190201543885	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2048	DIF190201545240	2019	5	Metros lineales	200	200	200	100
2049	DIF190201545252	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2050	DIF190201545262	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2051	DIF190201545282	2019	5	Otros	2	2	2	100
2052	DIF190201545405	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2053	DIF190201545409	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
2054	DIF190201546499	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
2055	DIF190201546522	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2056	DIF190201546695	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2057	DIF190201546798	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2058	DIF190201546823	2019	5	Otros	1	1	1	100
2059	DIF190201546989	2019	5	Otros	1	1	1	100
2060	DIF190201547005	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
2061	DIF190201547080	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
2062	DIF190201547125	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2063	DIF190201561726	2019	5	Estudio de preinversión	0.08	0.25	0.25	100
2064	DIF190201562975	2019	5	Metros Cuadrados	1400	1200	1200	100
2065	DIF190201563671	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2066	DIF190301572970	2019	5	Piezas	368	368	368	100
2067	DIF190301573459	2019	5	Estudio de preinversión	0.21	0.4	0.4	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2068	DIF190301573472	2019	5	Estudio de preinversión	2.57	3.28	3.28	100
2069	DIF190301574355	2019	5	Lote	10	10	10	100
2070	DIF190401583432	2019	5	Metros lineales	458	458	458	100
2071	DIF190401583496	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2072	DIF190401584776	2019	5	Otros	1	1	1	100
2073	DIF190401584788	2019	5	Piezas	1	1	1	100
2074	DIF190401584794	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2075	DIF190401584830	2019	5	Otros	1	1	1	100
2076	DIF190401584832	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2077	DIF190401584842	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2078	DIF190401584855	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2079	DIF190401584859	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2080	DIF190401584860	2019	5	Otros	1	1	1	100
2081	DIF190401584865	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2082	DIF190401584868	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2083	DIF190401584872	2019	5	Otros	1	1	1	100
2084	DIF190401584888	2019	5	Otros	1	1	1	100
2085	DIF190401584894	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2086	DIF190401584937	2019	5	Otros	1	1	1	100
2087	DIF190401584947	2019	5	Otros	1	1	1	100
2088	DIF190401584966	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2089	DIF190401584989	2019	5	Otros	1	1	1	100
2090	DIF190401584997	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2091	DIF190401585017	2019	5	Otros	1	1	1	100
2092	DIF190401585029	2019	5	Otros	1	1	1	100
2093	DIF190401585103	2019	5	Otros	1	1	1	100
2094	DIF190401585105	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2095	DIF190401585117	2019	5	Otros	1	1	1	100
2096	DIF190401585130	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2097	DIF190401585413	2019	5	Otros	184304	887	887	100
2098	DIF190401585822	2019	5	Metros lineales	169	169	169	100
2099	DIF190401587948	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2100	DIF190401587954	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2101	DIF190401587962	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2102	DIF190401587963	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2103	DIF190401588287	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2104	DIF190401588304	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2105	DIF190401588373	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2106	DIF190401588385	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2107	DIF190401588386	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2108	DIF190401588396	2019	5	Otros	1	1	1	100
2109	DIF190401588443	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2110	DIF190401588452	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2111	DIF190401588483	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2112	DIF190401588501	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2113	DIF190401588512	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2114	DIF190401588527	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2115	DIF190401588729	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2116	DIF190401588770	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2117	DIF190401588822	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2118	DIF190401588878	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2119	DIF190401588906	2019	5	Otros	1	1	1	100
2120	DIF190401589019	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2121	DIF190401589022	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2122	DIF190401589024	2019	5	Otros	1	1	1	100
2123	DIF190401589050	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2124	DIF190401589053	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2125	DIF190401589055	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2126	DIF190401589057	2019	5	Otros	1	1	1	100
2127	DIF190401589058	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2128	DIF190401589061	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2129	DIF190401589062	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2130	DIF190401589074	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2131	DIF190401589085	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2132	DIF190401589111	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2133	DIF190401589123	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2134	DIF190401589130	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2135	DIF190401589136	2019	5	Otros	1	1	1	100
2136	DIF190401589142	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2137	DIF190401589176	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2138	DIF190401589189	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2139	DIF190401589195	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2140	DIF190401589197	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2141	DIF190401589203	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2142	DIF190401589204	2019	5	Otros	1	1	1	100
2143	DIF190401589220	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2144	DIF190401589233	2019	5	Otros	1	1	1	100
2145	DIF190401589236	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2146	DIF190401589239	2019	5	Otros	1	1	1	100
2147	DIF190401589247	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2148	DIF190401589257	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2149	DIF190401589261	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2150	DIF190401589262	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2151	DIF190401589266	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2152	DIF190401589274	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2153	DIF190401589293	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2154	DIF190401589295	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2155	DIF190401589317	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2156	DIF190401589318	2019	5	Otros	1	1	1	100
2157	DIF190401589329	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2158	DIF190401589335	2019	5	Otros	1	1	1	100
2159	DIF190401589342	2019	5	Otros	1	1	1	100
2160	DIF190401589355	2019	5	Otros	1	1	1	100
2161	DIF190401589361	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2162	DIF190401589411	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2163	DIF190401589419	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2164	DIF190401589420	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2165	DIF190401589422	2019	5	Otros	1	1	1	100
2166	DIF190401589439	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2167	DIF190401589487	2019	5	Otros	1	1	1	100
2168	DIF190401589519	2019	5	Otros	1	1	1	100
2169	DIF190401589521	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2170	DIF190401589528	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2171	DIF190401589536	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2172	DIF190401589550	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2173	DIF190401589555	2019	5	Otros	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2174	DIF190401589599	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2175	DIF190401589616	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
2176	DIF190401589618	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2177	DIF190401589633	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2178	DIF190401589635	2019	5	Otros	1	1	1	100
2179	DIF190401589636	2019	5	Otros	1	1	1	100
2180	DIF190401589650	2019	5	Otros	1	1	1	100
2181	DIF190401590547	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2182	DIF190401590548	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2183	DIF190401590549	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2184	DIF190401596067	2019	5	Otros	4	4	4	100
2185	DIF190401596076	2019	5	Otros	4	4	4	100
2186	DIF190401596296	2019	5	Metros lineales	952	689.17	689.17	100
2187	DIF190401619778	2019	5	Metros Cuadrados	865	865	865	100
2188	DIF190401663007	2019	5	Otros	17	17	17	100
2189	DIF190401663058	2019	5	Otros	5	5	5	100
2190	DIF190401663201	2019	5	Piezas	4	4	4	100
2191	DIF190401663419	2019	5	Otros	46	46	46	100
2192	DIF190401663553	2019	5	Piezas	2	2	2	100
2193	DIF190401691224	2019	5	Metros Cuadrados	7	7	7	100
2194	DIF190401691241	2019	5	Estudio de preinversión	1	26820.5	26820.5	100
2195	DIF190401691539	2019	5	Lote	1	1	1	100
2196	DIF190501704941	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100
2197	DIF190501705019	2019	5	Metros	215	215	215	100
2198	DIF190101504292	2019	5	Metros lineales	170	170	170	100
2199	DIF190101512766	2019	5	Estudio de preinversión	11	11	11	100
2200	DIF190101512960	2019	5	Piezas	768288	232442	232442	100
2201	DIF190101513318	2019	5	Metros	22000	2989.4	2989.4	100
2202	DIF190101513341	2019	5	Metros	544600	1772686	1772686	100
2203	DIF190101513450	2019	5	Equipo de seguridad	3	3	3	100
2204	DIF190101514177	2019	5	Vivienda	64	64	64	100
2205	DIF190101514181	2019	5	Aula	7800	7800	7800	100
2206	DIF190101514812	2019	5	Metros	1430	6022.58	6022.58	100
2207	DIF190201526913	2019	5	Metros lineales	66	66	66	100
2208	DIF190201531692	2019	5	Otros	1	1	1	100
2209	DIF190201531695	2019	5	Piezas	1	1	1	100
2210	DIF190201531882	2019	5	Metros lineales	190	190	190	100
2211	DIF190201531961	2019	5	Metros lineales	50	50	50	100
2212	DIF190201532050	2019	5	Metros lineales	500	500	500	100
2213	DIF190201532094	2019	5	Metros lineales	950	950	950	100
2214	DIF190201532107	2019	5	Metros lineales	500	500	500	100
2215	DIF190201537335	2019	5	Metros Cuadrados	400	400	400	100
2216	DIF190201537345	2019	5	Metros lineales	120	120	120	100
2217	DIF190201538416	2019	5	Metros Cuadrados	332	332	332	100
2218	DIF190201538572	2019	5	Metros Cuadrados	622	622	622	100
2219	DIF190201538859	2019	5	Metros lineales	95	95	95	100
2220	DIF190201539272	2019	5	Metros lineales	200	200	200	100
2221	DIF190201540139	2019	5	Otros	1	1	1	100
2222	DIF190201543468	2019	5	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2223	DIF190201543508	2019	5	Otros	1	1	1	100
2224	DIF190201543576	2019	5	Otros	1	1	1	100
2225	DIF190201543584	2019	5	Otros	1	1	1	100
2226	DIF190201543607	2019	5	Vivienda	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2227	DIF190201543614	2019	5	Otros	2.2	1	1	100
2228	DIF190201543684	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2229	DIF190201543702	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2230	DIF190201543728	2019	5	Otros	2	1	1	100
2231	DIF190201543748	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2232	DIF190201543755	2019	5	Otros	1	1	1	100
2233	DIF190201543792	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2234	DIF190201543797	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2235	DIF190201543808	2019	5	Otros	2	1	1	100
2236	DIF190201543821	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2237	DIF190201543854	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2238	DIF190201543878	2019	5	Vivienda	3	3	3	100
2239	DIF190201543887	2019	5	Otros	1	1	1	100
2240	DIF190201545258	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2241	DIF190201545264	2019	5	Otros	1	1	1	100
2242	DIF190201545278	2019	5	Otros	1	1	1	100
2243	DIF190201545387	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2244	DIF190201545417	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2245	DIF190201546807	2019	5	Otros	1	1	1	100
2246	DIF190201546888	2019	5	Otros	1	1	1	100
2247	DIF190201546938	2019	5	Otros	1	1	1	100
2248	DIF190201546946	2019	5	Otros	1	1	1	100
2249	DIF190201546952	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2250	DIF190201547015	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2251	DIF190201547063	2019	5	Otros	1	1	1	100
2252	DIF190201547129	2019	5	Metros Cuadrados	50	1	1	100
2253	DIF190201548322	2019	5	Metros lineales	306	306	306	100
2254	DIF190201548708	2019	5	Metros lineales	80	80	80	100
2255	DIF190201548818	2019	5	Metros lineales	87.51	87.51	87.51	100
2256	DIF190201548846	2019	5	Metros lineales	576.32	576.32	576.32	100
2257	DIF190201561761	2019	5	Estudio de preinversión	1.84	2.1	2.1	100
2258	DIF190201561953	2019	5	Lote	1	2	2	100
2259	DIF190201563641	2019	5	Metros	1	6070.9	6070.9	100
2260	DIF190201564404	2019	5	Metros Cuadrados	40000	40000	40000	100
2261	DIF190201567171	2019	5	Metros	660	1000	1000	100
2262	DIF190301570683	2019	5	Metros Cuadrados	452	452	452	100
2263	DIF190301573466	2019	5	Estudio de preinversión	1.02	3.21	3.21	100
2264	DIF190301574269	2019	5	Equipamiento	110	110	110	100
2265	DIF190401583440	2019	5	Metros lineales	456	456	456	100
2266	DIF190401584707	2019	5	Piezas	1	1	1	100
2267	DIF190401584710	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2268	DIF190401584714	2019	5	Otros	1	1	1	100
2269	DIF190401584797	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2270	DIF190401584833	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2271	DIF190401584834	2019	5	Otros	1	1	1	100
2272	DIF190401584838	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2273	DIF190401584848	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2274	DIF190401584863	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2275	DIF190401584866	2019	5	Otros	1	1	1	100
2276	DIF190401584898	2019	5	Otros	1	1	1	100
2277	DIF190401584930	2019	5	Otros	1	1	1	100
2278	DIF190401584948	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2279	DIF190401584958	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2280	DIF190401584986	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2281	DIF190401584995	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2282	DIF190401584999	2019	5	Otros	39226	351	351	100
2283	DIF190401585016	2019	5	Otros	1	1	1	100
2284	DIF190401585025	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2285	DIF190401585087	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2286	DIF190401585090	2019	5	Otros	1	1	1	100
2287	DIF190401585096	2019	5	Otros	1	1	1	100
2288	DIF190401585098	2019	5	Otros	1	1	1	100
2289	DIF190401585118	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2290	DIF190401585123	2019	5	Otros	164386	1665	1665	100
2291	DIF190401585272	2019	5	Otros	58098	1772	1772	100
2292	DIF190401585418	2019	5	Otros	55479	833	833	100
2293	DIF190401585431	2019	5	Otros	14562	439	439	100
2294	DIF190401585820	2019	5	Metros lineales	423	423	423	100
2295	DIF190401587942	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2296	DIF190401587943	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2297	DIF190401587947	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2298	DIF190401587952	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
2299	DIF190401587953	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2300	DIF190401588026	2019	5	Otros	1	1	1	100
2301	DIF190401588038	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2302	DIF190401588042	2019	5	Otros	1	1	1	100
2303	DIF190401588049	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2304	DIF190401588308	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2305	DIF190401588310	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2306	DIF190401588346	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2307	DIF190401588348	2019	5	Otros	1	1	1	100
2308	DIF190401588349	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2309	DIF190401588359	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2310	DIF190401588362	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2311	DIF190401588369	2019	5	Otros	1	1	1	100
2312	DIF190401588374	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2313	DIF190401588382	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2314	DIF190401588387	2019	5	Otros	1	1	1	100
2315	DIF190401588392	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2316	DIF190401588405	2019	5	Otros	1	1	1	100
2317	DIF190401588458	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2318	DIF190401588477	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2319	DIF190401588490	2019	5	Otros	1	1	1	100
2320	DIF190401588505	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2321	DIF190401588681	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2322	DIF190401588833	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2323	DIF190401588897	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2324	DIF190401589034	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2325	DIF190401589037	2019	5	Otros	1	1	1	100
2326	DIF190401589060	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2327	DIF190401589071	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2328	DIF190401589073	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2329	DIF190401589077	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2330	DIF190401589086	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2331	DIF190401589087	2019	5	Otros	1	1	1	100
2332	DIF190401589094	2019	5	Vivienda	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2333	DIF190401589096	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2334	DIF190401589098	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2335	DIF190401589121	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2336	DIF190401589124	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2337	DIF190401589140	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2338	DIF190401589174	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2339	DIF190401589192	2019	5	Otros	1	1	1	100
2340	DIF190401589193	2019	5	Otros	1	1	1	100
2341	DIF190401589196	2019	5	Otros	1	1	1	100
2342	DIF190401589202	2019	5	Otros	1	1	1	100
2343	DIF190401589205	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2344	DIF190401589208	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2345	DIF190401589232	2019	5	Otros	1	1	1	100
2346	DIF190401589246	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2347	DIF190401589248	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2348	DIF190401589252	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2349	DIF190401589256	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2350	DIF190401589258	2019	5	Otros	1	1	1	100
2351	DIF190401589263	2019	5	Otros	1	1	1	100
2352	DIF190401589269	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2353	DIF190401589273	2019	5	Otros	1	1	1	100
2354	DIF190401589275	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2355	DIF190401589332	2019	5	Otros	1	1	1	100
2356	DIF190401589343	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2357	DIF190401589448	2019	5	Otros	1	1	1	100
2358	DIF190401589458	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2359	DIF190401589467	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2360	DIF190401589482	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2361	DIF190401589500	2019	5	Otros	1	1	1	100
2362	DIF190401589517	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2363	DIF190401589524	2019	5	Otros	1	1	1	100
2364	DIF190401589568	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2365	DIF190401589569	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2366	DIF190401589575	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
2367	DIF190401589582	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2368	DIF190401589585	2019	5	Vivienda	2	1	1	100
2369	DIF190401589590	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2370	DIF190401589591	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2371	DIF190401589597	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2372	DIF190401589605	2019	5	Vivienda	1	1	1	100
2373	DIF190401589627	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2374	DIF190401589632	2019	5	Otros	1	1	1	100
2375	DIF190401589634	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2376	DIF190401589640	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2377	DIF190401589646	2019	5	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2378	DIF190401589648	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2379	DIF190401589660	2019	5	Metros lineales	1	1	1	100
2380	DIF190401589832	2019	5	Otros	1	1	1	100
2381	DIF190401590349	2019	5	Celdas solares	1	1	1	100
2382	DIF190401595835	2019	5	Otros	17	20	20	100
2383	DIF190401596002	2019	5	Otros	3	3	3	100
2384	DIF190401596063	2019	5	Otros	3	3	3	100
2385	DIF190401601672	2019	5	Estudio de preinversión	1	1	1	100



#	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2386	DIF190401619933	2019	5	Metros lineales	1300	1300	1300	100
2387	DIF190401663368	2019	5	Otros	19	19	19	100
2388	DIF190401663385	2019	5	Piezas	2	2	2	100
2389	DIF190401663497	2019	5	Metros Cuadrados	186	176.4	176.4	100
2390	DIF190401691105	2019	5	Lote	45	22	22	100
2391	DIF190401691354	2019	5	Piezas	1	2	2	100
2392	DIF190401691396	2019	5	Lote	1	2	2	100
2393	DIF190501705021	2019	5	Piezas	523	523	523	100
2394	DIF190501706326	2019	5	Equipamiento	1	1	1	100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

INDICADORES

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
1	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
2	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
3	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
4	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
5	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
6	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
7	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
8	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
9	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
10	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
11	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
12	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
13	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
14	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
15	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
16	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
17	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I010	FAETA Educación de Adultos
18	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I009	FAETA Educación Tecnológica

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
1	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	143108	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.
2	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	143380	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.
3	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	143737	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
4	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	144936	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).
5	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	145653	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.
6	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149661	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.
7	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149662	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
8	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149663	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.
9	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149664	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
10	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149665	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
11	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149666	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.
12	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149667	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
13	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149668	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre
14	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149669	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
15	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149670	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT
16	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149671	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT
17	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	149672	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.
18	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	140875	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
1	Mide la proporción de UCN certificados en el periodo considerando aquellos que tenían la emisión pendiente en el ejercicio anterior y los generados en el trimestre de la métrica.	$((\text{Total de usuarios que concluyeron nivel en el trimestre PEC y MEVyT y que les fue emitido un certificado o certificación en t} + \text{Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado o certificación emitido en el periodo t}) / (\text{Usuarios que concluyen alguno de los niveles del MEVyT y acreditaron examen del PEC en t} + \text{Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado o certificación pendiente de emisión})) * 100$
2	Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan	$((\text{Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t} + \text{Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t}) / (\text{Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t} + \text{Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t})) * 100$
3	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t} / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t-1}) - 1) * 100$
4	Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior.	$((\text{Total de personas registradas en el PEC en el periodo t} / \text{Total de personas registradas en el PEC en el periodo t-1}) - 1) * 100$
5	Se mide la proporción de participantes en el PEC que presentan examen y logran acreditarlo sea de educación primaria o educación secundaria. Cada examen acreditado equivale a un UCN.	$((\text{Total de usuarios que concluyen nivel primaria con el PEC en el periodo t} + \text{Total de usuarios que concluyen nivel secundaria con el PEC en el periodo t}) / \text{Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t}) * 100$
6	Mide el porcentaje de población que logra ser Alfabetizada de 15 años y más con respecto de la población analfabeta de 15 años y más en el periodo.	$(\text{Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t} / \text{Población de 15 años y más analfabeta en t-1}) * 100$
7	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Primaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Primaria en el periodo.	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t} / \text{Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1}) * 100$
8	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Secundaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Secundaria en el periodo.	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t} / \text{Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1}) * 100$
9	Mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Integrales. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA.	$((\text{Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t}) / \text{Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t}) * 100$
10	Determina la proporción de los educandos que concluyen nivel en el MEVyT, vertiente atención a jóvenes 10-14 en Primaria, MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales, así como los educandos que concluyen nivel en la población indígena de su vertiente Indígena Bilingüe (MIB) y Indígena Bilingüe Urbano (MIBU) en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria, con respecto al total de atención de estas poblaciones. Para INEA estas poblaciones atendidas son consideradas grupos vulnerables.	$((\text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria}) / (\text{Total de educandos atendidos en el MEVyT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria})) * 100$
11	Determina la proporción de usuarios, que con el MEVyT vertiente hispanohablante concluyen nivel Inicial, primaria y secundaria respecto al total de atendidos con dicha vertiente.	$((\text{Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t}) / (\text{Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t})) * 100$
12	Cuantifica la relación de módulo(s) entregado(s) al educando que esta siendo atendido en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	$(\text{Educativos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t}) / (\text{Educativos activos en el MEVyT en el periodo t})$
13	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	$((\text{Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t}) / \text{Total de módulos vinculados en el periodo t}) * 100$
14	Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente.	$((\text{Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t} / \text{Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t-1}) - 1) * 100$
15	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	$(\text{Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t} / \text{Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t}) * 100$
16	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	$(\text{Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t} / \text{Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t}) * 100$
17	Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio.	$(\text{Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t} / \text{Total de asesores con más de un año de servicio en t}) * 100$
18	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa	$(\text{Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa} / \text{Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa}) * 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
1	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
2	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
3	Fin	Anual	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Descendente	0		0		0	100	Validado
4	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	Descendente	0		0		0	100	Validado
5	Propósito	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
6	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
7	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
8	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
9	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
10	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
11	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
12	Actividad	Trimestral	razón	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
13	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
14	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
15	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
16	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Descendente	0		0		0	100	Validado
17	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
18	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
19	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I009	FAETA Educación Tecnológica
20	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I009	FAETA Educación Tecnológica
21	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I009	FAETA Educación Tecnológica
22	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I009	FAETA Educación Tecnológica
23	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF
24	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF
25	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF
26	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF
27	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF
28	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
19	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	141804	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa
20	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	142181	Absorción de Educación Profesional Técnica
21	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	142222	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA
22	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación	144184	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP
23	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecin	141484	Porcentaje de avance en las metas
24	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecin	141849	Índice de Impacto de Dueda Pública
25	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecin	142308	Índice en el Ejercicio de Recursos
26	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecin	143748	Índice de Fortalecimiento Financiero
27	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecin	144876	Índice de Impulso al Gasto de Inversión
28	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	142507	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
19	Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios.	$(\text{Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre } t / \text{Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre } t \text{ en la Entidad Federativa}) \times 100$
20	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa.	$(\text{Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar } t / \text{Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar } t-1) \times 100$
21	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	$(\text{Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre } t / \text{Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre } t) \times 100$
22	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	$(\text{Número de alumnos de la generación } t \text{ que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa} / \text{El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación}) \times 100$
23	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) \times 100$
24	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) \times 100$
25	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	$(\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa} / \text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}) \times 100$
26	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) \times 100$
27	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto en Inversión} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) \times 100$
28	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	$(\text{Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente} / \text{Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente}) \times 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
19	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
20	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
21	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
22	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
23	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
24	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Descendente	39		39		35.5638	109.66	Validado
25	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		98.4119	98.41	Validado
26	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	29.3		29.3		50.34124	171.81	Validado
27	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	23.5		23.5		24.52991	104.38	Validado
28	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:olgamelch orv,fecha:10/07/20}}	85.41667	85.42	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
29	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades
30	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades
31	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
32	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
33	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
34	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
35	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
36	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
37	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
38	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
39	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
29	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	142791	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
30	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	142958	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
31	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
32	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
33	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
34	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
35	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
36	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
37	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
38	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
39	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
29	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
30	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100
31	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
32	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
33	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
34	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
35	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
36	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
37	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
38	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
39	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
29	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:olgamelch orv,fecha:10/07/20}}}	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:olgamelch orv,fecha:10/07/20}}}	0	100	Validado
30	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	100	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:olgamelch orv,fecha:10/07/20}}}	100	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:olgamelch orv,fecha:10/07/20}}}	15.27778	654.55	Validado
31	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelach avezs,fecha:30/06/20}}}	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelach avezs,fecha:30/06/20}}}	0	100	Validado
32	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.7	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelach avezs,fecha:30/06/20}}}	66.7	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelach avezs,fecha:30/06/20}}}	100	149.93	Validado
33	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	33.3	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelach avezs,fecha:30/06/20}}}	33.3	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelach avezs,fecha:30/06/20}}}	0	N/D	Validado
34	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	3.2		3.2		3.57143	89.6	Validado
35	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	74.2		74.2		89.28571	120.33	Validado
36	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	22.6		22.6		7.14286	316.4	Validado
37	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	4.5		4.5		2.77778	162	Validado
38	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	40.9		40.9		97.22222	237.71	Validado
39	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	54.5		54.5		0	N/D	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
40	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
41	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
42	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
43	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
44	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
45	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
46	2019	5	5	Ciudad de México	Cauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
47	2019	5	5	Ciudad de México	Cauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
48	2019	5	5	Ciudad de México	Cauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
49	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
40	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
41	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
42	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
43	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
44	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
45	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
46	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
47	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
48	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
49	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
40	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
41	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
42	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
43	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
44	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
45	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
46	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
47	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
48	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
49	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
40	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	0	100	Validado
41	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	97.05882	N/D	Validado
42	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	3.0303	N/D	Validado
43	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rez,fecha:01/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rez,fecha:01/07/20}}	0	N/D	Validado
44	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rez,fecha:01/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rez,fecha:01/07/20}}	0	0	Validado
45	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rez,fecha:01/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rez,fecha:01/07/20}}	0	N/D	Validado
46	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		0	100	Validado
47	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		75	N/D	Validado
48	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		25	N/D	Validado
49	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Menor demanda de bienes y servicios,usuario:franciscojgonzalez,fecha:20/07/20}}	2.4	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:franciscojgonzalez,fecha:20/07/20}}	.11455	2095.15	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
50	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
51	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
52	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
53	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
54	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
55	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
56	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
57	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
58	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
59	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
60	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
50	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
51	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
52	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
53	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
54	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
55	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
56	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
57	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
58	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
59	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
60	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
50	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
51	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
52	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
53	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
54	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
55	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
56	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
57	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
58	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
59	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
60	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
50	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	87.5	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Menor demanda de bienes y servicios,usuario:francisc ojgonzalez,fecha:20/07/20}}}	80	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Menor demanda de bienes y servicios,usuario:francisc ojgonzalez,fecha:20/07/20}}}	99.7709	124.71	Validado
51	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	22.5	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Menor demanda de bienes y servicios,usuario:francisc ojgonzalez,fecha:20/07/20}}}	22	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Menor demanda de bienes y servicios,usuario:francisc ojgonzalez,fecha:20/07/20}}}	.11455	19205.59	Validado
52	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		3.57143	N/D	Validado
53	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		96.42857	N/D	Validado
54	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		0	100	Validado
55	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		.78431	N/D	Validado
56	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		98.43137	N/D	Validado
57	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		.78431	N/D	Validado
58	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		100	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcoape rezl,fecha:30/06/20}}}	100	100	Validado
59	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcoape rezl,fecha:30/06/20}}}	100	100	Validado
60	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		100	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcoape rezl,fecha:30/06/20}}}	100	100	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
61	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
62	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
63	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
64	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
65	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
66	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
67	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
68	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
61	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
62	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
63	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
64	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
65	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
66	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
67	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
68	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
61	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
62	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
63	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
64	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
65	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
66	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
67	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
68	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
61	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandroulagel,fecha:20/07/20}}	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandroulagel,fecha:20/07/20}}	1.40187	N/D	Validado
62	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandroulagel,fecha:20/07/20}}	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandroulagel,fecha:20/07/20}}	98.13084	N/D	Validado
63	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandroulagel,fecha:20/07/20}}	0	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandroulagel,fecha:20/07/20}}	.46729	N/D	Validado
64	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		6.9	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Incumplimiento o retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario,usuario:gerardonietog,fecha:30/06/20}}	4.16667	165.6	Validado
65	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		24.1	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Incumplimiento o retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario,usuario:gerardonietog,fecha:30/06/20}}	83.33333	345.78	Validado
66	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		69	{{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Incumplimiento o retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario,usuario:gerardonietog,fecha:30/06/20}}	12.5	552	Validado
67	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	16.7		16.7		0	N/D	Validado
68	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	83.3		83.3		80	96.04	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
69	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
70	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
71	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
72	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
73	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
74	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
75	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
76	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
77	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
78	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
79	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I006	FAM Asistencia Social

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
69	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
70	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
71	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
72	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
73	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
74	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
75	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
76	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
77	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
78	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestruc	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
79	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141410	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
69	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
70	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PROyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
71	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
72	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
73	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PROyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
74	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
75	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
76	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PROyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
77	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
78	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
79	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto no se puede hacer una medición de menor frecuencia.	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
69	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		20	N/D	Validado
70	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:robertodelrazom,fecha:07/07/20}}	0	N/D	Validado
71	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:robertodelrazom,fecha:07/07/20}}	91.42857	91.43	Validado
72	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:robertodelrazom,fecha:07/07/20}}	8.57143	1166.67	Validado
73	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		0	100	Validado
74	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
75	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0		0		0	100	Validado
76	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcosfalvarezc,fecha:07/07/20}}	0	100	Validado
77	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		69.5	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcosfalvarezc,fecha:07/07/20}}	67.79661	97.55	Validado
78	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R		30.5	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcosfalvarezc,fecha:07/07/20}}	32.20339	94.71	Validado
79	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
80	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I006	FAM Asistencia Social
81	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I006	FAM Asistencia Social
82	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I006	FAM Asistencia Social
83	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
84	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
85	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
86	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
87	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
80	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	142262	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia
81	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143579	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.
82	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144407	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos
83	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141240	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento
84	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141786	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total
85	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	142056	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total
86	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	142183	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres
87	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	142574	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
80	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.
81	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100
82	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100
83	Mide el número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio del FAM Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100
84	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100
85	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100
86	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100
87	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción concluidos, de escuelas públicas de tipo básico financiados por medio del FAM Infraestructura Educativa Regular La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más espacios educativos o parte de ellos, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
80	Componente	Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
81	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	95005572	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:normaasal danam,fecha:09/07/20}}	95005572	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:normaasal danam,fecha:09/07/20}}	100	0	Validado
82	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
83	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		5	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancerv antest,fecha:02/07/20}}	100	2000	Validado
84	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
85	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
86	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
87	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		17	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancerv antest,fecha:02/07/20}}	100	588.24	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
88	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
89	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
90	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
91	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
92	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
93	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
94	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
95	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
88	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143191	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado
89	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143207	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento
90	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143215	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa
91	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143705	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado
92	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143776	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado
93	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144829	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción
94	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144848	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres
95	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	145187	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
88	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física que se están llevando a cabo, financiados por medio del FAM potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico. Para la selección de las escuelas públicas de tipo básico que serán beneficiadas, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100
89	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio del FAM Infraestructura Educativa Regular La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100
90	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado y que se ejecutan en el marco de la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa del Programa Escuelas al CIEN. Asimismo, que cuentan con el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura. Para la selección de las escuelas públicas de tipo básico que serán beneficiadas, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100
91	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico que mejoran su infraestructura al ser atendidas con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas públicas de tipo básico en el estado.	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100
92	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos financiados por medio del FAM potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico. Para la selección de las escuelas públicas de tipo básico que serán beneficiadas, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t) x 100
93	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa Regular La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más espacios educativos o parte de ellos de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100
94	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100
95	Mide el número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa Regular El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
88	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		2	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	5000	Validado
89	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		95	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	105.26	Validado
90	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		40.63604	N/D	Validado
91	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		30.31802	N/D	Validado
92	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		2	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	5000	Validado
93	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		17	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	588.24	Validado
94	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
95	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		5	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	2000	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
96	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
97	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
98	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica
99	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
100	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
101	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
102	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
103	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
104	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
105	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
106	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
96	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	145410	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento
97	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	148845	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres
98	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	148846	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres
99	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	140864	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior
100	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141526	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
101	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141539	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior
102	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141554	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
103	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141759	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
104	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141908	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
105	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143121	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior
106	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143132	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
96	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.	$(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo } t) \times 100$
97	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación}) \times 100$
98	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas}) \times 100$
99	Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa	$(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior}) \times 100$
100	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para educación media superior	$(\text{Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa} / \text{Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior}) \times 100$
101	Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa	$(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior}) \times 100$
102	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para educación superior	$(\text{Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa} / \text{Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior}) \times 100$
103	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de construcción para educación media superior	$(\text{Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa} / \text{Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior}) \times 100$
104	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de construcción para educación superior	$(\text{Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa} / \text{Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior}) \times 100$
105	Número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa	$(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior}) \times 100$
106	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento para educación media superior	$(\text{Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa} / \text{Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior}) \times 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
96	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R			{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	105.26	Validado
97	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
98	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
99	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	N/D	Validado
100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		100	N/D	Validado
101	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	100	N/D	Validado
102	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
103	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
104	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
105	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	0	N/D	Validado
106	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
107	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
108	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
109	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
110	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
111	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
112	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
113	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
114	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
115	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
116	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
117	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
107	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143454	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado
108	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143534	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior
109	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144089	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior.
110	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144147	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior
111	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144221	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior
112	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144479	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
113	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad I	149509	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.
114	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad I	149527	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
115	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad I	149528	Aplicación de recursos del FASP
116	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad I	149530	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
117	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios c	141122	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
107	Mide el número de planteles y/o campus de educación superior que mejoran su infraestructura al ser atendidos con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado.	$(\text{Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo } t / \text{Total de planteles y/o campus de educación superior del estado}) \times 100$
108	Número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa	$(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior}) \times 100$
109	Mide el número de planteles de educación media superior que mejoran su infraestructura al ser atendidos con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior.	$(\text{Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo } t / \text{Total de planteles de educación media superior}) \times 100$
110	Número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa	$(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior}) \times 100$
111	Número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en instituciones de educación superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa	$(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior}) \times 100$
112	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento para educación superior	$(\text{Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa} / \text{Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior}) \times 100$
113	Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) \times 100$
114	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	$(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS}) \times 100$
115	Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.	$[(\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] \times 100$
116	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T \times 100,000) / \text{Población de la entidad}$
117	Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la secretaría de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.	$\text{Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por } 1,000 \text{ para un año y área geográfica determinada}$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
107	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		16.66667	N/D	Validado
108	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:02/07/20}}	0	N/D	Validado
109	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		25	N/D	Validado
110	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/07/20}}	100	N/D	Validado
111	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/07/20}}	100	N/D	Validado
112	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		100	N/D	Validado
113	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:arianaytorresh,fecha:19/06/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:arianaytorresh,fecha:19/06/20}}	102.89831	102.9	Validado
114	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	100		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:davidaestradao,fecha:07/07/20}}	98.86733	98.87	Validado
115	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:jorgehipolitom,fecha:25/06/20}}	90.37897	90.38	Validado
116	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	3059.7		3059.7		2722.94482	112.37	Validado
117	Componente	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Ascendente	89.7	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigo eencisog,fecha:22/06/20}}	2.4	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigo eencisog,fecha:22/06/20}}	2.40227	100.09	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
118	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA
119	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA
120	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA
121	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA
122	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA
123	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
124	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
125	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
126	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
127	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
118	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	141435	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
119	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	144485	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.
120	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	145529	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
121	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	145799	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud
122	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	145910	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva
123	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Investigación	141093	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.
124	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Investigación	141118	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total
125	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Investigación	141268	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.
126	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Investigación	141709	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.
127	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Investigación	142167	Eficiencia terminal en educación secundaria

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
118	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100
119	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado
120	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA) *100
121	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100
122	Son las estructuras programáticas homologadas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100
123	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (12 a 14 años) al iniciar el ciclo escolar de secundaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 12 a 14 años. Muestra la cobertura del nivel secundaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100
124	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100
125	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (6 a 11 años) al iniciar el ciclo escolar de primaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 6 a 11 años. Muestra la cobertura del nivel primaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100
126	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100
127	Mide el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Describe la proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
118	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		99.3	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigo eencisog,fecha:22/06/20}}	99.30841	100.01	Validado
119	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	29.9	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigo eencisog,fecha:22/06/20}}	24.2	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:rodrigo eencisog,fecha:22/06/20}}	24.32667	99.48	Validado
120	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	.8	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:rodrigo eencisog,fecha:20/07/20}}	20.7	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigo eencisog,fecha:20/07/20}}	.59433	2.87	Validado
121	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	98.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:rodrigo eencisog,fecha:20/07/20}}	74.7	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigo eencisog,fecha:20/07/20}}	98.45764	131.8	Validado
122	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	100		100		76.92308	76.92	Validado
123	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
124	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
125	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
126	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
127	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
128	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
129	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
130	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
131	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
132	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
133	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
134	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
135	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
136	2019	5	5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales
137	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
128	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	142235	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.
129	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	144021	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total
130	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	144043	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.
131	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	144480	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres
132	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	145450	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres
133	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	145509	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.
134	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	145877	Eficiencia terminal en educación primaria
135	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	148859	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres
136	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Ed	148860	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres
137	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
128	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (3 a 5 años) al iniciar el ciclo escolar de preescolar, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 3 a 5 años. Muestra la cobertura del nivel preescolar en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel. El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100
129	Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100
130	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos. El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100
131	Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100
132	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100
133	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100
134	Mide el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Describe la proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión.	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100
135	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100
136	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente), lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100
137	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) *100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
128	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
129	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
130	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
131	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
132	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
133	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
134	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
135	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
136	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R						No Reportó
137	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100.28916	100.29	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
138	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
139	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
140	2019	5	5	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
141	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
142	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
143	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
144	2019	5	5	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
145	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
138	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
139	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
140	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
141	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
142	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
143	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
144	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
145	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
138	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
139	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$
140	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de i} / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de i}) * 100$
141	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
142	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
143	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$
144	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de i} / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de i}) * 100$
145	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
138	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	59.7		59.7		46.29261	77.54	Validado
139	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	40.6		40.6		38.47691	105.52	Validado
140	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	104.9		104.9		101.39417	96.66	Validado
141	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
142	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	36.7		36.7		38.36616	104.54	Validado
143	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.18751	106.66	Validado
144	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		100	N/D	Validado
145	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
146	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
147	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
148	2019	5	5	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
149	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
150	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
151	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
152	2019	5	5	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
146	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
147	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
148	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
149	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
150	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
151	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
152	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
146	<p>Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}))}{(\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})} * 100$
147	<p>Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial})}{(\text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})}$
148	<p>Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
149	<p>Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial})}{(\text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial})} * 100$
150	<p>Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}))}{(\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})} * 100$
151	<p>Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial})}{(\text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})}$
152	<p>Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
146	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	79.5		79.5		78.15177	98.3	Validado
147	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.16511	121.13	Validado
148	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
149	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	82.85329	82.85	Validado
150	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	31.4	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:20/07/20}}	31.4	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:20/07/20}}	35.28358	112.37	Validado
151	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	.2	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:21/07/20}}	.17022	117.5	Validado
152	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:20/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:danielapastranan,fecha:20/07/20}}	100	100	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
153	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
154	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
155	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
156	2019	5	5	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
157	2019	5	5	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
158	2019	5	5	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
159	2019	5	5	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
153	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
154	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
155	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
156	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
157	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
158	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
159	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
153	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
154	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
155	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$
156	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
157	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
158	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
159	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
153	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	21	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	21	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	919.30746	4377.65	Validado
154	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.4	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	.4	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	.41668	104.17	Validado
155	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	1.6	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	1.6	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	16.431	9.74	Validado
156	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omarrami rezt,fecha:01/07/20}}	87.7	87.7	Validado
157	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
158	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	30.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omareord onezs,fecha:20/07/20}}	30.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omareord onezs,fecha:20/07/20}}	34.36819	114.18	Validado
159	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omareord onezs,fecha:20/07/20}}	.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omareord onezs,fecha:20/07/20}}	.13697	73.01	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
160	2019	5	5	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
161	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
162	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
163	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
164	2019	5	5	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
165	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
166	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
160	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
161	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
162	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
163	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
164	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
165	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
166	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
160	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
161	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
162	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
163	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$
164	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
165	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
166	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
160	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omareordonezs,fecha:20/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:omareordonezs,fecha:20/07/20}}	100	100	Validado
161	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal,usuario:franciscojgonzalez,fecha:20/07/20}}	99.76955	99.77	Validado
162	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		62.39313	N/D	Validado
163	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	N/R		4.6	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal,usuario:franciscojgonzalez,fecha:21/07/20}}	.73054	629.67	Validado
164	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:franciscojgonzalez,fecha:20/07/20}}	100	100	Validado
165	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
166	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelflores,fecha:20/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:miguelflores,fecha:20/07/20}}	16.93979	16.94	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
167	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
168	2019	5	5	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
169	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
170	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
171	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
172	2019	5	5	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
173	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
174	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
167	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
168	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
169	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
170	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
171	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
172	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
173	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
174	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
167	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)
168	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100
169	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100
170	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100
171	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)
172	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100
173	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100
174	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
167	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	0		0		.1694	N/D	Validado
168	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
169	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		99.99417	99.99	Validado
170	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	58.7		58.7		67.79715	115.5	Validado
171	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.3		.3		.34218	87.67	Validado
172	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
173	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		1000	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcoape rezl,fecha:30/06/20}}	100	10	Validado
174	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
175	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
176	2019	5	5	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
177	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
178	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
179	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
180	2019	5	5	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
181	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
175	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
176	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
177	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
178	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
179	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
180	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
181	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
175	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)
176	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100
177	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100
178	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100
179	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)
180	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100
181	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
175	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	1		1		1	100	Validado
176	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:marcoape rezl,fecha:30/06/20}}	100	100	Validado
177	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	100	100	Validado
178	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	31.8	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	31.8	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	39.29045	123.55	Validado
179	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	.1	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	.15286	65.42	Validado
180	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:alejandrou lagel,fecha:20/07/20}}	100	100	Validado
181	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		90.18746	90.19	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
182	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
183	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
184	2019	5	5	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
185	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
186	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
187	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
188	2019	5	5	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
189	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
182	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
183	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
184	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
185	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
186	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
187	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
188	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
189	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
182	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
183	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$
184	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
185	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
186	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
187	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$
188	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
189	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
182	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	22.2		22.2		26.7489	120.49	Validado
183	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.1		.1		.07388	135.35	Validado
184	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		90.1	90.1	Validado
185	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
186	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
187	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.20498	97.57	Validado
188	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
189	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:robertodelrazom,fecha:07/07/20}}	99.99706	100	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
190	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
191	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
192	2019	5	5	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
193	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
194	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
195	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
196	2019	5	5	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
197	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
190	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
191	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
192	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
193	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos
194	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
195	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
196	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas
197	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
190	<p>Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}))}{(\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})} * 100$
191	<p>Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})}{1}$
192	<p>Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
193	<p>Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100}{1}$
194	<p>Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}))}{(\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})} * 100$
195	<p>Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})}{1}$
196	<p>Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$
197	<p>Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100}{1}$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
190	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		54.33606	N/D	Validado
191	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	N/R		N/R		.27587	N/D	Validado
192	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		100	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Otras causas,usuario:robertodelrazom,fecha:07/07/20}}	100	100	Validado
193	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		99.99996	100	Validado
194	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	31.7		31.7		29.81076	94.04	Validado
195	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	N/R		3.2	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:davidelviram,fecha:21/07/20}}	.15382	2080.35	Validado
196	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
197	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		97.87166	97.87	Validado

#	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
198	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
199	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN
200	2019	5	5	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN

#	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
198	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
199	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	141679	Índice de Dependencia Financiera
200	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimi	143214	Porcentaje de avance en las metas

#	Definición del Indicador	Método de Cálculo
198	<p>Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}))}{(\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})} * 100$
199	<p>Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$\frac{(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial})}{(\text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})}$
200	<p>Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$

#	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
198	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	35.7		35.7		56.00531	156.88	Validado
199	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.19648	101.79	Validado
200	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		97.9	97.9	Validado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EVALUACIONES

**INFORME ESTATAL DE
EVALUACIÓN INTEGRAL**

**Evaluación Integral del
Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública (FASP)
de la Ciudad de México 2018**

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019.

Mtro. Lidio Ruíz García

Dirección General de la Coordinación de órganos internos de control Sectorial de la Contraloría General de la Ciudad de México

Av. Tlaxcoaque No. 8, Piso 2

Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090

Ciudad de México

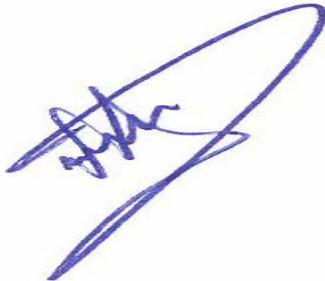
Estimado Mtro. Ruíz García:

De acuerdo a la petición del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizaron las modificaciones solicitadas, remplazando el informe entregado el 31 de diciembre de 2018 con cifras actualizadas al 31 de marzo de 2019, nos referimos al encargo que nos fue conferido, relativo a la emisión del informe con motivo de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el caso que nos ocupa Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue emitido en cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018 (Lineamientos Evaluación FASP 2018).

Por lo anterior, adjuntamos al presente el informe de referencia, mismo que contempla la siguiente estructura:

- I. Índice.
- II. Introducción.
- III. Programas con Prioridad Nacional "Anexo 2"
- IV. Conclusiones generales.
- V. Bibliografía.

Reiterándonos a sus órdenes, saludos cordiales.



C.P.C. Javier Matías Hernández
Socio Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

c.c. Lic. Edgar Mauricio Mora Gudiño / Director de Comisarios y Control de Auditores Externos de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Dirección General de Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

I. ÍNDICE

I. Introducción.....	5
II. Programas con prioridad nacional.....	8
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....	9
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	9
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	12
CAPITULO 2. Programa de Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	19
Sección 1. Subprograma de profesionalización de las Instituciones de Seguridad.....	19
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	28
CAPITULO 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....	31
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....	31
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video Vigilancia.....	36
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	40

CAPÍTULO 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	46
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.....	46
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	47
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....	50
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....	52
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	55
CAPÍTULO 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	62
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional...	62
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	64
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	71
CAPÍTULO 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	75

CAPÍTULO 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	79
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.....	79
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.....	79
CAPÍTULO 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	86
CAPÍTULO 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	90
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	90
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	92
CAPÍTULO 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	98
Seguimiento y evaluación de otros programas.....	99
IV. Conclusiones generales	101
V. Bibliografía	107

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de los Estados y del Distrito Federal, en el caso que nos ocupa Ciudad de México, se presenta el documento llamado “Informe Estatal de Evaluación del FASP 2018” (Evaluación Integral), el cual contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos con base en los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP con cifras actualizadas al 31 de marzo de 2019.

La Seguridad Pública se encuentra vinculada a la idea de la participación de la sociedad en conjunto y no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas, es por ello que se ha venido trabajando en la efectiva coordinación de la Federación, el Estado, Alcaldías y los Municipios, una relación que se ha venido fortaleciendo y que empieza a dar resultados positivos. Además de la participación ciudadana a través de diversas actividades, como prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguardar la integridad y derecho de las personas, preservar las libertades y mantener el orden y la paz pública. La seguridad pública es responsabilidad de todos. Lo anterior, con el fin de que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones, la tranquilidad de sus calles, sus hogares y para lograr una efectiva participación ciudadana en la prevención de delitos.

Objetivo general

Aumentar la colaboración y organización de la sociedad en contra de la violencia y delincuencia. Profesionalizar al personal operativo va permitir la igualdad de desarrollo, detectar las debilidades y fortalezas para proteger mejor a la sociedad.

Para que la Seguridad Pública alcance sus objetivos, se requiere lo siguiente:

- Capacitación continua de los cuerpos policiales.
- Mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia.
- La actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales.
- Fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas.

- Estrechar vínculos entre la Sociedad y los cuerpos policiales, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- La cooperación de la comunidad en el mantenimiento y sostenimiento de la seguridad pública.

La Federación y la Ciudad de México asumen estas necesidades como su prioridad y han desarrollado una serie de estrategias con el objetivo de fortalecer y mejorar las condiciones de la Seguridad Pública en la Ciudad de México y que al mismo tiempo contribuye a un mejor desarrollo del País. Es por ello que se han considerado para su apoyo un total de 10 programas y sus secciones, los cuales se enumeran a continuación:

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

- **Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
- **Capítulo 2.** Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- **Capítulo 3.** Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
- **Capítulo 4.** Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
- **Capítulo 5.** Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- **Capítulo 6.** Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
- **Capítulo 7.** Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
- **Capítulo 8.** Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
- **Capítulo 9.** Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- **Capítulo 10.** Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
- **Seguimiento y evaluación** de otros programas

Fundamento

Con base en lo establecido en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 85, 106, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 54 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; artículos 6 fracción VII, 19 fracción XVI y XIX y 21 fracción VII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 29, 30 y 31 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 15/XLIII/17, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018 (Lineamientos Evaluación Integral FASP 2018).

El presente informe está integrado por 5 apartados. El primero detalla el Índice con la lista ordenada y numerada de los temas del contenido, el segundo apartado describe la Introducción a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo, la tercera sección expone los Programas con Prioridad Nacional en cuanto a su avance presupuestario, cumplimiento de metas convenidas y avances generales y en el "Anexo 2" donde se detallan los resultados obtenidos, en el cuarto apartado describe las conclusiones generales de los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones derivadas de los resultados y por último la bibliografía que sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

Este informe va acompañado del anexo "A", con la base de datos generada de las metas alcanzadas y los avances generales de los programas con Prioridad Nacional.

ANEXO 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

CAPÍTULO “ I ”

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección I. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, con el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones:

- a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos "Prevención de la Violencia y la Delincuencia" que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa, **¿se llevó a cabo capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y número de personal capacitado.**

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

No.	Cursos de formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Total		

1.1.3. Avance General del Subprograma: anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

1.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, con el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones:

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

1.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "A"	N/A
Centro de Justicia "B"	N/A
...	N/A
Centro de Justicia "N"	N/A
Total	S/R

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "A"	N/A	N/A
Centro de Justicia "B"	N/A	N/A
...	N/A	N/A
Centro de Justicia "N"	N/A	N/A
Total	N/A	N/A

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta de operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
Centro de Justicia "A"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Centro de Justicia "B"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
...	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Centro de Justicia "N"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta de operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
Centro de Justicia "A"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Centro de Justicia "B"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
...	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Centro de Justicia "N"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
1. Denuncia "A"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Denuncia "B"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Denuncia "C"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Denuncia "D"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Denuncia "E"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Otras denuncias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CAPÍTULO “ 2 ”

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, con el siguiente formato:

R.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$44,675,900.87	\$48,471,724.29	\$45,229,380.84	\$0.00	\$0.00	\$1,308,698.56	\$1,933,644.89
Aportación Estatal						
\$4,881,400.00	\$8,838,419.74	\$7,401,835.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,436,584.72
Total financiamiento Conjunto						
\$49,557,300.87	\$57,310,144.03	\$52,631,215.86	\$0.00	\$0.00	\$1,308,698.56	\$3,370,229.61

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a) Cursos de capacitación

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Solo se impartieron cursos, provenientes de otros programas y recursos.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP) ⁽⁶⁾	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Primer Respondiente)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	350	0	326
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	370	0	351
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁶⁾	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0

Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	250	0	696
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	800	0	1,383
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	224 elementos	0 elementos	224 elementos
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	0	0	0

Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Inicial (Otros perfiles)	0	0	0
Formación continua (Otros perfiles)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Video vigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	4	4	4
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁷⁾	0	0	0
Formación Continua (UMECAS)	0	0	0
Formación Inicial (MASC) ⁽⁸⁾	0	0	0
Formación Continua (MASC)	0	0	0
Formación Inicial (Policía procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV) ⁽⁹⁾	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Inicial (UECS) ⁽¹⁰⁾	0	0	0
Formación Continua (UECS)	0	0	0
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	15	15	15
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Policía de Reacción)	0	0	0
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	0	0	0
Formación Continua (Operadores Especiales)	0	0	0
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	0	0	0
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	0	0	0

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b) Evaluación de competencias básicas policiales

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	0	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	0	0	2,654	2,612
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0

c) Evaluación del desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0

2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

a) Cursos de capacitación

R.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹¹⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		34,158 Policías Preventivos
Formación Continua		34,029 Policías Preventivos
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	3,496	0
Formación Continua		2,654
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	3,602	224 elementos
Formación Continua		0
Nivelación Académica		0

11.- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b) Evaluación de competencias básicas policiales

R.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹²⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	0	30,609 Policías Preventivos	30,609 Policías Preventivos
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	3,496	2,654	2,612
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	3,602	0	0

c) Evaluación del desempeño

R.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	3,496	3,496	3,272
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	3,602	0	0

d) Certificado único policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	0	0
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	3,496	2,612
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	3,602	0

Sección 2. Subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.

2.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, con el siguiente formato:

R.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$40,157,948.00	\$40,157,948.00	\$30,048,442.83	\$0.00	\$0.00	\$10,109,505.17	\$0.00
Aportación Estatal						
\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	\$29,602,281.59	\$0.00	\$0.00	\$5,397,718.41	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$75,157,948.00	\$75,157,948.00	\$59,650,724.42	\$0.00	\$0.00	\$15,507,223.58	\$0.00

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

R.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	12,717	0	728	6,979	116
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹³⁾	4,253	0	99,698	2,973	89
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	2,531	0	3,901	2,187	23
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	1,933	0	2891	1,281	3
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	4,000	0	1841	538	1

13.- El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

R.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	38,602	38,380	37,623	80
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	8,996	8,916	8,728	7
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	3,624	3,589	3,218	22

CAPÍTULO “ 3 ”

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la red nacional de radiocomunicación.

3.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$32,320,000.00	\$32,320,000.00	\$32,298,356.34	\$0.00	\$0.00	\$0.07	\$21,643.59
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$32,320,000.00	\$32,320,000.00	\$32,298,356.34	\$0.00	\$0.00	\$0.07	\$21,643.59

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.-Por parte de la Policía Estatal: La contratación del servicio para el Mantenimiento, Preventivo y Correctivo a la Red TETRA del Sistema de Radiocomunicación Troncalizada, con Tecnología Digital, Encriptado, bajo la norma ""TETRA-ETSI""

Servicios realizados con este contrato:

- Servicio de atención técnica en sitio.
- Mantenimiento preventivo a 48 Sitios de Repetición de acuerdo al programa de

Servicios que incluyen Centros de Control, equipos de Transmisión – Recepción, enlaces de microondas, plantas generadoras, UPS, equipo de aire acondicionado, casetas torres (pagos de acuerdo al avance de servicios efectuados)

- Mantenimientos correctivos por evento.

Infraestructura atendida:

Se mantuvo en condiciones de operación continúa las 24 horas de los 365 días del año y con niveles de disponibilidad superiores al 95.1% establecido por el SNSP, el servicio de radiocomunicación móvil de voz y datos para 21,082 usuarios, mediante la infraestructura de radiocomunicación TETRA consistente en:

- 48 estaciones repetidoras en 40 ubicaciones
- 2 centros de conmutación y control de red.
- Red de transporte con 49 enlaces de microondas
- 40 Torres
- 40 Casetas
- Dos sistemas de grabación de audio
- 107 consolas de despacho y 2 DWS de administración
- Equipo de monitoreo y gestión de red; y
- Un sitio de repetición móvil de la Red TETRA
- Interface para interoperación con el SNSP u otros sistemas de radiocomunicación.

R.- Por parte de la Procuraduría General de Justicia: Acciones correctivas a terminales de radiocomunicación tetra y sistemas accesorios Grabadora Nice.

- b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2018? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

R.- El avance en la cobertura territorial en 2018 se estima en un 85 % de la Ciudad de México y en la cobertura poblacional se estima en un 98%.

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.98%	98.34%	98.06%	97.92%

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?

R.

Sitio de Repetición	Porcentaje de Utilización	Sitio de Repetición	Porcentaje de Utilización
Alpes	52%	Tezonco	54%
Aragón	68%	Topilejo	12%
Arenal	60%	Volcán Pelado	7%
Azcapotzalco	51%	Xicalco	30%
Borrego	68%	Xochimilco	55%
Coyoacán	65%	Zapotitla	46%
Cuajimalpa	44%	Juárez	55%
Culhuacán	55%	B. Juárez DC	60%
GAM	70%	Balbuena	85%
Hormiga	35%	Balbuena DC	91%
ITFP	37%	Chiquihuite	44%
Lengüeta	43%	Chiquihuite DC	48%
Morelos	68%	Constituyentes	41%
Oztotepec	33%	Constituyentes DC	48%
Padierna	65%	Estrella	41%
Plateros	75%	Estrella DC	50%
SACMEX	51%	Liverpool	80%
Santa Cruz	49%	Liverpool DC	62%
Santa fe	43%	Narvarte	50%
Seminario	40%	Pantitlán	47%
Tacuba	81%	Pantitlán DC	47%
Taxqueña	62%	Tezontle	51%
Tehuvalu	48%	Topacio	68%
Teotongo	42%	Topacio DC	53%
Total promedio		53%	

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Sitio de Repetición	TDM	IP	EN OPERACIÓN
Seminario		X	X
Borrego		X	X
Zapotitla		X	X
Culhuacán		X	X
GAM		X	X
Tacuba		X	X
Xochimilco		X	X
Alpes		X	X
Tezontle		X	X
Hormiga		X	X
Arenal		X	X
Santa Cruz		X	X
Topilejo		X	X
Narvarte		X	X
Oztotepec		X	X
SACMEX		X	X
Tehutli		X	X
Azcapotzalco		X	X
Coyoacán		X	X
Aragón		X	X
Morelos		X	X
ITFP		X	X
Teotongo		X	X
Tezonco		X	X
Volcán Pelado		X	FUERA DE SERVICIO

Sitio de Repetición	TDM	IP	EN OPERACIÓN
Cuajimalpa		X	X
Lengüeta		X	X
Padierna		X	X
Plateros		X	X
Santa Fe		X	X
Taxqueña		X	X
Xicalco		X	X
Balbuena		X	X
Balbuena DC		X	X
Liverpool		X	X
Liverpool DC		X	X
Pantitlán		X	X
Pantitlán DC		X	X
Estrella		X	X
Estrella DC		X	X
Chiquihuite		X	X
Chiquihuite DC		X	X
Constituyentes		X	X
Constituyentes DC		X	X
B. Juárez		X	X
B. Juárez DC		X	X
Topacio		X	X
Topacio DC		X	X

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

R.- La información completa de todas las dependencias corresponde a la SSPCDMX como administrador general de la RED.

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
0	0	0	0
0	0	0	0
Terminales digitales móviles			
0	0	0	0
0	0	0	0
Terminales digitales base			
0	0	0	0
0	0	0	0

- c) ¿Cuenta con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?

R.- La PGJCDMX no cuenta con sistema AVL en la red de radiocomunicaciones

- d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

R.- Para la PGJCDMX respaldo de 1 año de comunicaciones

- e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?

R.- Esta información corresponde a la SSPCDMX como administrador general de la RED de gobierno TETRA

Sección 2. Subprograma de sistemas de video vigilancia.

3.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

3.2.2. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de videovigilancia durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
N/A	N/A	N/A	N/A

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Instaladas en 2018		En Operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
N/A	N/A	N/A	N/A

- d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	N/A	N/A	N/A
Cámara Fija	N/A	N/A	N/A

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	N/A
¿Cuántas horas son por turno?	N/A
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	N/A
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	N/A

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$169,051,639.48	\$159,564,144.98	\$144,448,070.77	\$0.00	\$0.00	\$15,116,074.21	\$0.00
Aportación Estatal						
\$14,769,615.00	\$13,290,502.26	\$13,234,713.22	\$0.00	\$0.00	\$55,789.04	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
183,821,254.48	\$172,854,647.24	\$157,682,783.99	\$0.00	\$0.00	\$15,171,863.25	\$0.00

3.3.2. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- La Subsecretaría de Sistema Penitenciario no asignó recurso para la infraestructura; en lo que respecta al equipamiento de personas, se adquirieron botas, camisolas, pantalón tipo comando, chamarras, gorra tipo beisbolera, equipo antimotín, chaleco balístico y máscara antigás.

R.-La Policía Estatal asignó mejoramiento a 5 Subcomandancias. Adquisición de 66 Vehículos (Pick Up Doble Cabina, Unimog, Costeros, Pipa de Agua y Motocicletas) Compra de 11 Vehículos Acuaticos (Lanchas y Motos)

R.- La Procuraduría General De Justicia: Adquirió: Vestuario (7,000 Trajes de Vestir; y 7,600 Pantalón Táctico -Tipo Comando- y 7,600 Camisola Táctica -Tipo Comando-); 1 Campo de Tiro para Entrenamiento, automatizado, para la Capacitación y Entrenamiento; 1 Software para Recopilar, Clasificar y Analizar Algoritmos en el Ciberespacio; y Servicio de GPS/GSM/GPRS para 1,010 Patrullas, para el monitoreo y control de las Unidades Vehiculares, para erradicar actos de corrupción y prácticas indebidas, y en Cumplimiento a Ordenamientos Ministeriales y Judiciales, y de Derechos Humanos.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

R.- Por parte de La Procuraduría General de Justicia: 7,000 Trajes de Vestir; y 7,600 Pantalón Táctico (Tipo Comando) y 7,600 Camisola Táctica (Tipo Comando).

R.- Desglose de adquisiciones por parte del Sistema Penitenciario.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Sistema Penitenciario				
Botas	Par	20,000	20,000	20,000
Camisola	Pieza	20,000	20,000	20,000
Pantalón tipo comando	Pieza	20,000	20,000	20,000
Chamarra	Pieza	20,000	20,000	20,000
Gorra tipo beisbolera	Pieza	20,000	20,000	20,000
Equipo antimotín	Pieza	50	50	50
Chaleco balístico	Pieza	50	50	50
Casco balístico	Pieza	50	50	50
Máscara antigas	Pieza	100	100	100

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	91	0
	Pieza	0	267	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	80	0
Arma Larga	Pieza	0	20	0
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	7,000	0	7,000
	Juego	0	0	0

Prendas de Protección	Pieza	15,200	0	15,200
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	20,000	20,000	20,000
	Pieza	80,000	80,000	80,000
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	250	250	250
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la Aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

R.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	0	0	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	3,358	3,216	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	2,000	50	0	0

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

R.- Por parte de la Policía Estatal no aplica, no se han formalizado contratos o convenios para la adquisición de chalecos y armas.

R.- Por parte de la Procuraduría General de Justicia la plantilla del personal sustantivo es dinámica, está sujeta a Bajas por diversas causas, como: Fallecimiento, Renuncia, Prejubilación, Licencia Médica, etc.; y a Altas, por incorporación de egresados del Instituto de Formación Profesional, de Licenciatura y Técnicos.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		0
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		0
Número de policías por cada arma larga		0
Número de policías por cada patrulla		0
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		2,749
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	3,500	3,570
Número de policías por cada arma larga		1
Número de policías por cada patrulla		2

CAPÍTULO “ 4 ”

Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

4.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$11,012,081.50	\$10,150,000.00	\$10,109,911.62	\$0.00	\$0.00	\$40,088.38	\$0.00
Aportación Estatal						
\$11,755,025.50	\$9,230,000.00	\$4,008,052.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,221,947.80
Total financiamiento Conjunto						
\$22,767,107.00	\$19,380,000.00	\$14,117,963.82	\$0.00	\$0.00	\$40,088.38	\$5,221,947.80

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- Se habilitó un espacio para la oficina central de la Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal. Asimismo, se remodelaron 5 espacios para albergar las oficinas de las unidades de gestión administrativa de dicha Dirección Ejecutiva. Por otra parte, se construyeron 3 unidades de gestión administrativa en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Oriente y Sur, así como la remodelación de espacios para las Unidades de Medida Cautelar en los Centros de Reclusión antes referidos y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

- b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- No aplica, no se ejercieron recursos

- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018?

R.- No aplica, no se ejercieron recursos

4.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿cuántos policías estatales cuentan con primer respondiente?

R.- No aplica, no se ejercieron recursos

Es importante señalar que la evaluación del Subprograma se presentará en la Plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, con base en los criterios y plazos establecidos previamente por el Secretariado Ejecutivo.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. Según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	N/A
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	N/A
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	N/A
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	N/A
Total	N/A

- d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

4.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.

4.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

4.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R.-

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$4,387,635.57	\$4,387,635.57	\$4,385,456.79	\$0.00	\$0.00	\$2,178.78	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$4,387,635.57	\$4,387,635.57	\$4,385,456.79	\$0.00	\$0.00	\$2,178.78	\$0.00

4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos. Según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- La ejecución de los traslados de imputados en tiempo y forma, respetando en todo momento los derechos humanos.

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los policías en funciones de seguridad procesal:

R.- De acuerdo con el convenio de colaboración entre la Policía Bancaria e Industrial, los Agentes de Seguridad Procesal ya cuentan con uniforme y armas.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

- c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

R.- Se han realizado 56,322 traslados de imputados, por camioneta y por vía túnel

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2018
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	27,020
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	17,635
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	6,184
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	5,483
Total	56,322

4.4.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. Según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo. Señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

R.- Si, al día de la fecha la Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal cuenta con 10 Unidades para realizar los traslados de imputados a las Salas de Juicio Oral.

- b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

R.- Se cuenta con un estado de fuerza de 754 elementos para las funciones de Agentes de Seguridad Procesal.

- c) De los policías en funciones de seguridad procesal. ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

R.-

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	55	
Seguridad en Salas	689	
	Se cuenta con 10 elementos de grupo de comando para funciones administrativas y funciones de un grupo de comando	
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	
Total	744	

- d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?, Explicar razones según respuesta.

R.- Si, su actuar está apegado al Protocolo Nacional de Actuación en Salas y el Protocolo Nacional de Actuación de Traslados.

Sección 5. Subprograma de fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas.

4.5.1. Avance Presupuestarios: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

4.5.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	...	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

k) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

CAPÍTULO “ 5 ”

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de fortalecimiento al sistema penitenciario nacional.

5.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$37,613,494.81	\$37,613,494.81	\$36,889,973.77	\$0.00	\$0.00	\$54,746.50	\$668,774.54
Aportación Estatal						
\$11,450,000.00	\$11,450,000.00	\$11,373,623.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$76,376.61
Total financiamiento Conjunto						
\$49,063,494.81	\$49,063,494.81	\$48,263,597.16	\$0.00	\$0.00	\$54,746.50	\$745,151.15

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- La Subsecretaria de Sistema Penitenciario, por el ejercicio fiscal 2018, no destinó recursos para Sistemas de Inhibición.

- b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar la información por centro penitenciario.

R.- La Subsecretaría de Sistema Penitenciario, por el ejercicio fiscal 2018, no destinó recursos para Sistemas de Inhibición.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario "A"	0	0
Centro Penitenciario "B"	0	0
Centro Penitenciario "C"	0	0
TOTAL	0	0

- c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

R.-

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2018
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	29
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	1
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II	2
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	15
Casa de Medio Camino	0
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	52
Penitenciaría de la CDMX	10
Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (ORO)	7
Módulo de Alta Seguridad en CE. VA. RE. SO. (Diamante)	3
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	1
Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan"	5
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	3
TOTAL	128

14.- Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

- d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

R.-

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2018
1. Muerte Natural	94
2. Homicidio	6
3. Suicidio	4
4. Fugas	0
5. Motín	0
6. Riñas	25
TOTAL	129

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

R.-La Subsecretaría de Sistema Penitenciario, no proporcionó dato al respecto.

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	6565	7109	184	199	207	61	29
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	768	512	0	0	1	0	0
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II	768	567	0	0	0	0	0
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	5704	3464	51	33	13	29	19
Casa de Medio Camino	88	15	0	0	1	0	0
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	6208	8622	68	67	55	75	38
Penitenciaría de la CDMX	2135	1732	50	36	17	20	20
Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (ORO)	2382	1314	21	31	19	14	9
Modulo de Alta Seguridad en CE. VA. RE. SO. (Diamante)	856	546	12	7	0	5	2
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	420	225	5	5	1	2	2
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	458	140	16	16	3	2	1
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente	336	228	2	3	0	1	0
Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan"	464	151	1	2	4	2	4
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	1639	1203	2	3	2	0	1
Centro de Sanciones Administrativas	116	18	0	0	0	0	0
TOTAL	28,907	25,846	412	402	323	211	125

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2017? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

R.-

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2013	2014	2015	2016	2017
1. Muerte Natural	97	108	90	95	72
2. Homicidio	21	10	13	10	3
3. Suicidio	11	10	12	7	9
4. Fugas	0	1	0	2	0
5. Motín	0	1	0	0	0
6. Riñas	283	272	208	97	41
TOTAL	412	402	323	211	125

Sección 2. Subprograma de fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

5.2.1 Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

R.- La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, cuenta como Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, área encargada de la ejecución de las medidas impuestas por el órgano Jurisdiccional.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA), así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	N/A	N/A	N/A
2. Unidad Mental	N/A	N/A	N/A
3. Unidad Dental	N/A	N/A	N/A
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	N/A	N/A	N/A
2. Regaderas	N/A	N/A	N/A
3. Lavamanos	N/A	N/A	N/A
4. Área de lavandería	N/A	N/A	N/A
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	N/A	N/A	N/A
2. Comedor	N/A	N/A	N/A
3. Cocina	N/A	N/A	N/A
4. Área de visita íntima	N/A	N/A	N/A
5. Área de visita legal	N/A	N/A	N/A
6. Área de visita familiar	N/A	N/A	N/A
7. Área para madres con hijos	N/A	N/A	N/A
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	N/A	N/A	N/A
2. Biblioteca	N/A	N/A	N/A
3. Salón de usos múltiples	N/A	N/A	N/A
4. Salón de cómputo	N/A	N/A	N/A
5. Talleres	N/A	N/A	N/A
6. Áreas de capacitación laboral	N/A	N/A	N/A
7. Área deportiva	N/A	N/A	N/A
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	N/A	N/A	N/A
2. Áreas de revisión	N/A	N/A	N/A
3. Cinturón de seguridad	N/A	N/A	N/A
4. CCTV	N/A	N/A	N/A
5. Arcos detectores	N/A	N/A	N/A
6. Torres de seguridad	N/A	N/A	N/A

5.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que capacitaron en 2017, así como los de 2018.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2017 y 2018.

R.- “El 100% del personal técnico, mismo que se está capacitando de manera continua en Derechos Humanos, Cultura de la Paz, Equidad de Género, actualización en materia de justicia penal para adolescentes, así como especialización en las diversas áreas (psicología, adicciones, educación, etc.).El 55% del personal técnico y el 85% de los Guías técnicos cumplieron con la capacitación esperada”.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	N/A	N/A	N/A
2. Cubículo de Área Técnica	N/A	N/A	N/A
3. Cubículo de psicometría	N/A	N/A	N/A
4. Consultorio médico	N/A	N/A	N/A
5. Salón de usos múltiples	N/A	N/A	N/A
6. Ludoteca	N/A	N/A	N/A
7. Dormitorios	N/A	N/A	N/A
8. Bodega	N/A	N/A	N/A
9. Canchas	N/A	N/A	N/A
10. Sanitarios	N/A	N/A	N/A
11. Comedor	N/A	N/A	N/A

- c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

R.-Uno, en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (Internamiento Preventivo).

- d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

R.- Se realizan valoraciones adicto lógicas, las cuales permiten conocer el nivel de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas de las personas adolescentes o adultas jóvenes que se encuentran en los CEIA. Asimismo se sugiere el tipo de tratamiento requerido (acorde a las características y factores relacionados al consumo de sustancias psicoactivas), la modalidad y temporalidad. Lo anterior para individualizar la atención y brindar un seguimiento oportuno para cada una de las personas adolescentes o adultas jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas cautelares privativas de libertad o medidas de sanción.

- e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

R.- Dos CEIA cuentan con la infraestructura para dar cumplimiento a estos requerimientos. La Comunidad para Mujeres cuenta con un área para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os) durante su estancia de internamiento preventivo y ejecución de medida. La Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes cuenta con un área para proporcionar la visita íntima.

- f) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

- f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2018?

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa como se realizó la supervisión y seguimiento.

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la Supervisión y Seguimiento.

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento y recursos humanos con los que cuenta.

R.- No se cuenta con la información, debido que las áreas encargadas de llevar a cabo la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, pertenece al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	N/A	N/A	N/A
2. Cubículos de trabajo social	N/A	N/A	N/A
3. Cubículos de psicología	N/A	N/A	N/A
4. Área de entrevista inicial	N/A	N/A	N/A
5. Área de seguimiento	N/A	N/A	N/A
6. Área de espera	N/A	N/A	N/A
7. Área de registro o módulo de recepción	N/A	N/A	N/A
8. Cubículos para terapias grupales	N/A	N/A	N/A
9. Área de almacén	N/A	N/A	N/A
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	N/A	N/A	N/A
2. Sanitarios para adolescentes	N/A	N/A	N/A
3. Telefonía	N/A	N/A	N/A
4. Telecomunicaciones	N/A	N/A	N/A
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	N/A	N/A	N/A
2. Automóvil	N/A	N/A	N/A
3. Computadoras de escritorio	N/A	N/A	N/A
4. Computadoras portátiles	N/A	N/A	N/A
5. Detector de metales (arcos)	N/A	N/A	N/A
6. Escritorio	N/A	N/A	N/A
7. Fotocopiadoras	N/A	N/A	N/A
8. Impresoras	N/A	N/A	N/A
9. Lectores de huellas	N/A	N/A	N/A
10. Mesas	N/A	N/A	N/A
11. Pizarrones	N/A	N/A	N/A
12. Rotafolios	N/A	N/A	N/A
13. Sillas	N/A	N/A	N/A
14. Sillas ejecutivas	N/A	N/A	N/A
15. Software de psicometría	N/A	N/A	N/A

Sección 3. Subprograma de acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.

5.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

5.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?

R.- La Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes y la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes.

- c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2018?

R.- La Comunidad para Mujeres y la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes.

5.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

R.-

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario "A"		X		
Centro Penitenciario "B"		X		
Centro Penitenciario "N"			X	
TOTAL		2	1	

Capítulo "6"

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

6.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$23,592,411.00	\$20,582,582.08	\$20,170,697.07	\$0.00	\$0.00	\$110,193.01	\$301,692.00
Aportación Estatal						
\$9,100,000.00	\$9,100,000.00	\$8,320,394.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$779,605.49
Total financiamiento Conjunto						
\$32,692,411.00	\$29,682,582.08	\$28,491,091.58	\$0.00	\$0.00	\$110,193.01	\$1,081,297.49

6.2. Cumplimientos de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es **NO**, indique el motivo o la causa.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Balas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

R.-

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Informes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Requerimientos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2018?

R.-

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2018													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

6.3. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Capítulo “ 7 ”

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de sistema nacional de información.

7.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$59,217,069.97	\$56,792,294.97	\$50,259,368.66	\$0.00	\$0.00	\$3,748,926.31	\$2,784,000.00
Aportación Estatal						
\$20,839,519.00	\$20,711,000.00	\$18,350,369.20	\$0.00	\$0.00	\$843,500.80	\$1,517,130.00
Total financiamiento Conjunto						
\$80,056,588.97	\$77,503,294.97	\$68,609,737.86	\$0.00	\$0.00	\$4,592,427.11	\$4,301,130.00

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- La principal acción fue el fortalecimiento y actualización del sistema operativo del Sistema de Interoperabilidad de Actuaciones Procedimentales (SIAP), considerado como el principal sistema sustantivo de la PGJCDMX, con lo que se garantizó su continuidad operativa. El SIAP es el principal proveedor de información a las bases de datos criminalísticas que opera, administra y distribuye la Dirección General de Política y Estadística Criminal (DGPEC) de la PGJCDMX.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? En particular, describa las acciones correspondientes a los aspectos siguientes.

R.- La principal acción fue el fortalecimiento y actualización del sistema operativo del Sistema de Interoperabilidad de Actuaciones Procedimentales (SIAP), considerado como el principal sistema sustantivo de la PGJCDMX, con lo que se garantizó su continuidad operativa. El SIAP es el principal proveedor de información a las bases de datos criminalísticas que opera, administra y distribuye la Dirección General de Política y Estadística Criminal (DGPEC) de la PGJCDMX.

- Ajuste de sistemas informáticos

R. Se realizaron los ajustes y actualizaciones y se agregó funcionalidad al SIAP de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Visitaduría Ministerial de la PGJCDMX.

- Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).

R. El encargado de suministrar la información es la DGPEC y por lo tanto es ámbito de su competencia la capacitación y entrenamiento del personal asignado a dicha tarea.

- Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI

R. La pregunta debe ser respondida por la DGPEC como responsable de enviar la información al CNI; no obstante, resulta importante aclarar que la DGTSI contribuye con la acción de mantener el funcionamiento óptimo de la base de datos del SIAP, donde la información es capturada por el personal ministerial y transferida en tiempo y forma a las bases de datos propiedad de la DGPEC.

7.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.

R.- Ésta pregunta debe ser contestada por la DGPEC quien es el encargado de enviar la información al CNI

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	1. Problema "A"
	2. Problema "B"
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1. Problema "A"
	2. Problema "B"
Base de Datos "N"	1. Problema "A"
	2. Problema "B"

- b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

R.- Ésta pregunta debe ser contestada por la DGPEC quien es el encargado de enviar la información al CNI

Información	Tipo de Problema
Incidencia Delictiva	1. Problema "A"
	2. Problema "B"
	3. Problema "C"

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.1.2. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
N/A	N/A

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
N/A	N/A

- d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
N/A	N/A

7.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
N/A	N/A	N/A

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
N/A	N/A

d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
N/A	N/A

Capítulo “ 8 ”

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

8.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes, que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Tipo "A"	N/A
2. Tipo "B"	N/A
3. Tipo "C"	N/A
4. Tipo "D"	N/A
5. Tipo "E"	N/A
6. Otros Tipos de Llamadas	N/A
TOTAL	N/A

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2018													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

8.3. Avance General del Programa: Anotar la información en los formatos respectivos. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A
TOTAL	N/A

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

R.- Es competencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	N/A
2. Tipo "B"	N/A
3. Tipo "C"	N/A
4. Tipo "D"	N/A
5. Tipo "E"	N/A
6. Otros Tipos de Llamadas	N/A
TOTAL	N/A

Capítulo “ 9 ”

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$17,196,070.00	\$29,184,426.50	\$25,681,689.70	\$0.00	\$0.00	\$3,008,080.00	\$494,656.80
Aportación Estatal						
\$2,497,000.00	\$2,672,637.50	\$2,325,019.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$347,617.60
Total financiamiento Conjunto						
\$19,693,070.00	\$31,857,064.00	\$28,006,709.60	\$0.00	\$0.00	\$3,008,080.00	\$842,274.40

9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.-Adquisición de bienes tecnológicos y de inteligencia, y aplicarlos para obtener más y mejores elementos en investigación para los delitos de secuestro y extorsión.

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2018	Víctimas Asociadas a los Casos en 2018
SECUESTRO: 33 (TREINTA Y TRES) EXTORSIÓN: 479 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE)	36 (TREINTA Y SEIS) 479 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE)

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados en 2018			
Detenidos	En Etapa de Investigación	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
163 (CIENTO SESENTA Y TRES)	No aplica para esta Fiscalía	No aplica para esta Fiscalía	VINCULADOS A PROCESO: 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO)

9.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

R.- Una Entidad Federativa

- b) Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

R.-

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		
b.4) Policías	X		
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		
b.6) Policías Capacitados	X		
b.7) Peritos	X		
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados	X		

- c) Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

R.-

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2017 y de enero a agosto 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

R.-

Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos Atendidos por las UECS	SECUESTRO: 60 (SESENTA) EXTORSIÓN: 965 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO)	SECUESTRO: 62 (SESENTA Y DOS) EXTORSIÓN: 641 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO)	SECUESTRO: 55 (CINCUENTA Y CINCO) EXTORSIÓN: 639 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE)	SECUESTRO: 46 (CUARENTA Y SEIS) EXTORSIÓN: 608 (SEISCIENTOS OCHO)	SECUESTRO: 40 (CUARENTA) EXTORSIÓN: 490 (CUATROCIENTOS NOVENTA)	SECUESTRO: 33 (TREINTA Y TRES) EXTORSIÓN: 479 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE)
Víctimas directas	SECUESTRO: 63 (SESENTA Y TRES) EXTORSIÓN: 965 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO)	SECUESTRO: 80 (OCHENTA) EXTORSIÓN: 641 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO)	SECUESTRO: 62 (SESENTA Y DOS) EXTORSIÓN: 639 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE)	SECUESTRO: 54 (CINCUENTA Y CUATRO) EXTORSIÓN: 608 (SEISCIENTOS OCHO)	SECUESTRO: 50 (CINCUENTA) EXTORSIÓN: 490 (CUATROCIENTOS NOVENTA)	SECUESTRO: 36 (TREINTA Y SEIS) EXTORSIÓN: 479 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE)
Víctimas indirectas	SECUESTRO: 57 (CINCUENTA Y SIETE)	SECUESTRO: 72 (SETENTA Y DOS)	SECUESTRO: 56 (CINCUENTA Y SEIS)	SECUESTRO: 49 (CUARENTA Y NUEVE)	SECUESTRO: 45 (CUARENTA Y CINCO)	SECUESTRO: 32 (TREINTA Y DOS)
Víctimas potenciales	Sin cuantificación	Sin cuantificación	Sin cuantificación	Sin cuantificación	Sin cuantificación	Sin cuantificación

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

"Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito".

e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2018							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
2013 SECUESTRO: 75 (SETENTA Y CINCO) EXTORSIÓN: 104 (CIENTO CUATRO)		2013 SECUESTRO: 75 (SETENTA Y CINCO) EXTORSIÓN: 104 (CIENTO CUATRO)		Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen		Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen
2014 SECUESTRO: 112 (CIENTO DOCE) EXTORSIÓN: 119 (CIENTO DIECINUEVE)		2014 SECUESTRO: 112 (CIENTO DOCE) EXTORSIÓN: 119 (CIENTO DIECINUEVE)		Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen		Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen
2015 SECUESTRO: 109 (CIENTO NUEVE) EXTORSIÓN: 57 (CINCUNTA Y SIETE)		2015 SECUESTRO: 109 (CIENTO NUEVE) EXTORSIÓN: 57 (CINCUNTA Y SIETE)		Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen		Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen
2016 SECUESTRO: 34 (TREINTA Y CUATRO) EXTORSIÓN: 38 (TREINTA Y OCHO)	2016 SECUESTRO: 22 (VEINTIDÓS) EXTORSIÓN: 09 (NUEVE)	2016 SECUESTRO: 34 (TREINTA Y CUATRO) EXTORSIÓN: 38 (TREINTA Y OCHO)	2016 SECUESTRO: 22 (VEINTIDÓS) EXTORSIÓN: 09 (NUEVE)	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	2016 SECUESTRO: 20 (VEINTE) EXTORSIÓN: 04 (CUATRO)	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen
	2017 SECUESTRO: 52 (CINCUNTA Y DOS) EXTORSIÓN: 39 (TREINTA Y NUEVE)		2017 SECUESTRO: 52 (CINCUNTA Y DOS) EXTORSIÓN: 39 (TREINTA Y NUEVE)	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	2017 SECUESTRO: 48 (CUARENTA Y OCHO) EXTORSIÓN: 38 (TREINTA Y OCHO)	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen
	2018 SECUESTRO: 68 (SESENTA Y OCHO) EXTORSIÓN: 68 (SESENTA Y OCHO)		2018 SECUESTRO: 68 (SESENTA Y OCHO) EXTORSIÓN: 68 (SESENTA Y OCHO)	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	2018 SECUESTRO: 65 (SESENTA Y CINCO) EXTORSIÓN: 44 (CUARENTA Y CUATRO)	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen	Esta Fiscalía no cuenta con esta información, debido a que son otras instancias las que la tienen

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$16,006,214.80	\$16,006,214.80	\$14,208,877.21	\$0.00	\$0.00	\$1,797,337.59	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$16,006,214.80	\$16,006,214.80	\$14,208,877.21	\$0.00	\$0.00	\$1,797,337.59	\$0.00

9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

R.- “Garantizar y realizar eficientemente la recopilación de información digital a través de medios electrónicos para su análisis, explotación y presentación de productos de inteligencia.

➤ **Monitorear y analizar redes sociales e información pública en internet de personas o grupos involucrados en hechos delictivos, optimizando los tiempos de búsqueda y análisis de datos.**

➤ **Recopilar, preservar y analizar información útil de dispositivos electrónicos vinculados en hechos delictivos, aportando pruebas constitutivas de algún delito.**

➤ **Fortalecer la infraestructura tecnológica especializada de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva.**

➤ **Asegurar permanentemente la disponibilidad y continuidad de los dispositivos especializados para la recopilación de información digital a través de medios electrónicos apegados a la normatividad vigente en apoyo a las áreas operativas y de inteligencia, mediante la adquisición de equipo y licenciamiento especializado."**

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2018?

R.-

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
92	109	69	110	94	65	76	78	94	92	87	72	1,038

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2018?

R.-

Número de Acciones												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
170	134	166	92	128	90	23	26	84	148	119	75	1,255

9.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

R.- "La SSPCDMX, cuenta con La Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Ciudad de México, creada el 3 de abril de 2013, trabaja para evitar la comisión de delitos que tienen como medio el internet, a través del monitoreo de sitios y acercamiento ciudadano."

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

R.- "La integran 35 elementos, divididos en dos Subdirecciones:

➤ **Prevención y Análisis de Delitos Cibernéticos o Pláticas de Prevención de Delitos.**

➤ **Atención y Análisis de Delitos Cibernéticos o Monitoreo y Patrullaje o Preservación de indicios digitales o Atención de reportes ciudadanos".**

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

R.-

Número de Reportes						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
654	1,396	1,958	1,815	1,302	1,368	8,493

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

R.-

Número de Acciones						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
325	465	416	545	749	1,255	3,755

Capítulo “10”

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

10.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
N/A	N/A

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

10.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

R. En este programa no se asignaron recursos en el ejercicio de 2018; por tal motivo, no se reporta en el ejercicio recursos ni metas alcanzadas, no obstante con la finalidad de atender las observaciones; al respecto, se solicitó a las Unidades Ejecutoras se informara, sin embargo esta información no fue proporcionada; por lo tanto, se buscará el apoyo del enlace Estatal ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto se pueda dar contestación a esta información.

Desaparecidas	No Localizadas
N/A	N/A

Seguimiento y Evaluación.

Seguimiento y Evaluación otros Programas.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Reintegrado	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,141,939.00	\$1,141,939.00	\$325,380.00	\$0.00	\$0.00	\$816,559.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$3,800,541.75	\$3,800,541.75	\$3,505,761.58	\$0.00	\$0.00	\$53,484.75	\$241,295.42
Total financiamiento Conjunto						
\$4,942,480.75	\$4,942,480.75	\$3,831,141.58	\$0.00	\$0.00	\$870,043.75	\$241,295.42

IV. Conclusiones generales:

Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C, concluye satisfactoriamente dicha evaluación; al respecto considera que la seguridad pública es responsabilidad de la Federación, el Estado, Alcaldías y municipios, cada uno en su ámbito de competencia, realizando para ello las acciones necesarias para garantizar y proteger el Estado de derecho de los ciudadanos de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La función de la Seguridad Pública es una responsabilidad conjunta, que desarrollan en sus respectivos ámbitos de competencia, el Estado, Alcaldías y municipios, por conducto de las Instituciones de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, y de las encargadas de aplicar medida de Seguridad; así como, por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de la misma ley

Por lo anterior, la Federación en coordinación del Gobierno de la Ciudad de México, han emprendido hace varios años una serie de programas para fortalecer y mejorar las acciones en materia de Seguridad Pública.

IV-1. Principales hallazgos:

- Falta capacitación continua de los cuerpos policiales.
- Falta mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia.
- Falta la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales.
- Falta fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas.
- Falta estrechar vínculos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- Falta la cooperación de la comunidad en el mantenimiento y sostenimiento de la seguridad pública

IV-2. Fortaleza y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA):

En el análisis del informe realizado sobre las instituciones de Seguridad Pública de la Ciudad de México, con el propósito de identificar las fortalezas, oportunidad, Debilidades y amenazas, se utilizó la matriz de FODA. Primero se detectaron los factores externos e internos que dependiendo de su implicación servirán para realizar una estrategia que cumpla con los objetivos planteados, a continuación se mencionan los resultados aplicables FODA.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existe un Centro Estatal de Prevención del Delito (Coordinación Estatal de Vinculación) y que está debidamente equipado.	Existen recursos destinados para la capacitación del personal operativo que se integra al Centro Estatal de Prevención del Delito y para replicar los conocimientos a personal de las Alcaldías focalizados.	Los Centro requieren mayor atención de quienes lideran.	Reducción de presupuestos.
Normatividad internacional, nacional y estatal que contempla el programa.	Apoyo de organismos internacionales y nacionales en virtud de la aplicación de la normatividad internacional y nacional que contempla el programa.	Falta de equipamiento y desarrollo tecnológico.	Incremento de la inseguridad principalmente los feminicidios, violencia intrafamiliar y violencia de género.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Inversión constante en equipo de protección personal, equipo, armamento y actualización de tecnología para el combate frontal de la criminalidad.</p>	<p>Continuar el fortalecimiento del personal de Seguridad Pública de las Alcaldías, corporaciones de Seguridad Pública; así como, de la Procuraduría General de Justicia, que permitiera abatir los índices delictivos en la CDMX.</p>	<p>Trámites muy largos y poco prácticos para la compra de armamento y accesorios.</p>	<p>Exposición del personal de seguridad pública al peligro, debido a la falta de oportunidad en la renovación del armamento.</p>
<p>Se mantiene al 100% la conectividad con la plataforma seguridad de la CDMX y los centros penitenciarios.</p>	<p>Dignificación de las instalaciones de los CERESOS.</p>	<p>Falta de presupuesto para el gran número de necesidades de los Centros Penitenciarios.</p>	<p>En cuanto a necesidades de inversión en infraestructura, en varios casos existen problema por lo que no pueden realizar, y puede resultar en falta de Seguridad.</p>

IV-3. Recomendaciones específicas a:

Policías estatales y penitenciarios:

- Buscar e implementar formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policial; estatal y penitenciarios, ya que en su mayoría perciben de \$4,801 a \$8000 pesos mensuales, lo cual, de acuerdo a sus funciones es mínimo
- Llevar a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales estatal y penitenciarios.
- Se debe mejorar la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales.
- Deben fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas.
- Implementar estrategias para estrechar vínculos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas
- Buscar que las fuentes de financiamiento de estatales y federales, sean mayores para lograr equipar a los elementos de seguridad en su totalidad, ya que la mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos; por lo que, se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores.
- La mayor parte no conoce el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento.
- Existe gran oportunidad de mejora en la falta de personal, trabajo en equipo y compañerismo, falta de liderazgo por parte de sus mandos y organización; por lo cual se recomienda evaluar algunas herramientas que promuevan la estructura organizacional que generen los objetivos y fines deseados.

V. Bibliografía

Para efecto de la aplicación de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), se tomó en cuenta la siguiente bibliografía:

1. Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por la otra el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
2. Anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio de 2018 (FASP 2018).
3. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018.
4. Base de datos del Informe Estatal de Evaluación FASP 2018
5. Información presupuestal de la Entidades competentes pertenecientes a la Contraloría General de la Ciudad de México.

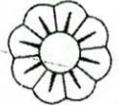
La información que utilizamos para la presentación del “**Informe Estatal de Evaluación integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018**”, fue proporcionada por los servidores públicos, que a continuación se mencionan:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	SECRETARÍA O ENTIDAD
Lic. Daniel Gutiérrez Pedroza Director Ejecutivo de Rendición de cuentas.	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
Lic. Abraham Rodríguez Solís Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
Mtro. Gerardo Almonte López Subdirector de Recursos Financieros	Subsecretaria de Sistema Penitenciario
Lic. Rosa María Castillo Muñiz Subdirectora de programación y Evaluación del Tribunal Superior de Justicia	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



C.P.C. Javier Matías Hernández
Socio
Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236
C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE "LA ALCALDÍA" XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

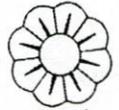
II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

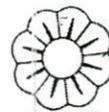
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

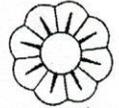
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

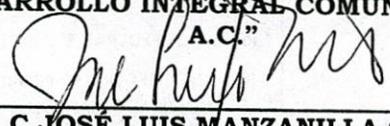
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSI A EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

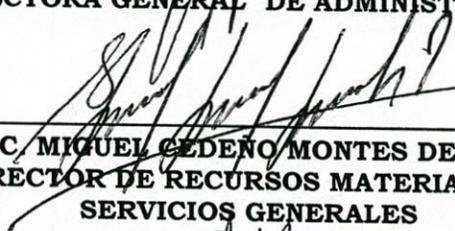
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

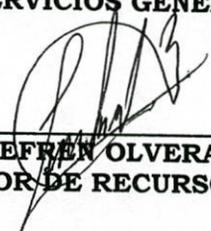
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."

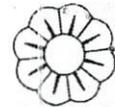

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

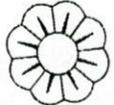
RSR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHOS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
OF THE STATE OF ILLINOIS
FOR THE YEAR 1881

1

CHICAGO: PUBLISHED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 1881.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

EJERCICIO FISCAL 2018

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño

Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO,
A.C.**

RFC: CED0204156L0

**Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03530
Ciudad de México**

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características de los Proyectos de Desarrollo Regional	333
Componente 2. Operación	47
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	75
Componente 4. Valoración final de la evaluación	85
Conclusiones y Recomendaciones	91
Anexos	109



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional R 23 PDR en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse los resultados de cara a la población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo como documento que sintetiza los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al R23PDR, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía y estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del R23PDR, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el fondo busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el R23PDR lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del R23PDR a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del R23PDR, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del R23PDR; y el estado que guarda la integración de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el R23PDR pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del R23PDR, mediante la presentación de conclusiones puntuales.

Cabe adelantar que el análisis de los alcances y limitaciones de la Alcaldía Xochimilco para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño, pasa por la dinámica reactiva del trabajo institucional, que dificulta la identificación de programas obras y acciones ejecutadas con el fondo. Lo mismo que complica la integración de información requerida para el análisis de gabinete.

En ese sentido, la elaboración de un informe preliminar permitió dar orden a la comparación de los resultados de las acciones del R23PDR, siguiendo las determinaciones de los Términos de Referencia (TdR's).

Otras consideraciones generales, tienen que ver con la realización de evaluaciones, instrumentadas por instancias técnicas independientes, que garanticen amplio conocimiento en materia de evaluación a la Administración Pública, que muestren disposición a colaborar con un grupo de funcionarios con capacidad de decisión que cuente con las habilidades y competencias necesarias para ello.

Así, en el futuro inmediato el personal que realice esta función debe participar en los programas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, en los cuales se instruya acerca de cómo entender el Presupuesto; en materia de indicadores generar competencias sobre la funcionalidad del módulo de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Igualmente, resulta pertinente instaurar mesas de trabajo con el eventual grupo institucional que se conforme para coadyuvar en la capacitación, en consecuencia articular los procesos de planeación y tomar en consideración, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de auditorías anteriores, relacionadas con obras que no benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria, volúmenes de obra pagados en exceso o costos elevados, adquisición de bienes y/o contratación de servicios sin evidencia de su aplicación o del servicio prestado, erogaciones ficticias y/o comprobadas con documentos alterados.

Estas consideraciones proponen apoyar la gestión del R23PDR en la Alcaldía Xochimilco, para que sean analizadas y resueltas las observaciones y que la evaluación que nos compete, pueda detectar debilidades y amenazas a ser corregidas en la práctica administrativa para el ejercicio correcto de los recursos, también que logre incrementar las capacidades de desempeño y conocimiento de la normatividad por parte del personal a cargo del R23PDR, en el manejo de la información oficial necesaria para su correcta planeación y en los procesos de difusión en los sistemas y páginas oficiales.

Es importante atender los principales problemas en la aplicación de los recursos federales, que implican entre otros la integración de las diversas Direcciones Generales para la actualización de los Polígonos de Rezago Social o Pobreza Extrema. Lo mismo que en el conocimiento de las necesidades de la población para realizar proyectos de alto impacto, el fortalecimiento y desarrollo de la Alcaldía.

La integración institucional es imperiosa en cumplimiento al Calendario de Transferencias de Recursos, lo mismo que para la realización de obras y/o acciones multianuales; la capacitación del personal encargado del manejo de los fondos; el ejercicio adecuado de recursos, que solvete la generalidad o ambigüedad de la normatividad aplicable; para la eficiencia en la ejecución de obras, con personal calificado en la supervisión o dirección; con la eficiencia en los programas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



preventivos de supervisión y control para la ejecución de obras y/o acciones; para asegurar acciones legales en la decisión del destino de los fondos y la supervisión en la realización de los trabajos; para el conocimiento acerca de la aplicación de indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del R23PDR, entendiendo que se fortalecen los Instrumentos de medición al diseñarlos por cuenta propia o adecuar los emitidos por las instancias federales, los cuales se someten a la opinión especializada de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP o al CONEVAL para enriquecimiento de los mismos.

Además, porque el cargar las evaluaciones en el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, a través del SFU, se evitan observaciones por parte de la SHCP y de los Entes Fiscalizadores.

En suma, se invita a responder al Programa Anual de Evaluación, al cronograma de actividades definido, a los Términos de Referencia, a cumplir con los Informes Ejecutivos e Informes Finales de las Evaluaciones, publicar las MIDS, cargar las evaluaciones en el SFU, contar con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, enviar la EED por correo electrónico a cada una de las Direcciones Generales de la Alcaldía Xochimilco, en formato .pdf digitalizado presentado oficialmente a través del oficio circular firmado por la Dirección General de Administración, contar con ejemplares impresos y su publicación en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco <http://www.xochimilco.df.gob.mx>

Específicamente, los Proyectos de Desarrollo Regional, devienen del ramo 23 o Provisiones Salariales y Económicas de acuerdo al esquema programático del PEF, responden a la Política de desarrollo regional del Gobierno federal, que tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos”¹.

Los Proyectos de Desarrollo Regional pertenecen a las provisiones económicas, llevando a cabo proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional. De acuerdo a la Estrategia Programática del PEF 2018 y al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se aprobó el recurso para el Ejercicio Fiscal 2018,

En respuesta a los Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional publicados por el Diario Oficial de la Federación (DOF: 24/01/2018)², la Alcaldía Xochimilco, signó oficios de autorización para hacer validos los convenios de 2017 y ejecutar los remanente en 2018, para establecer los criterios de aplicación del recurso, control, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de atender las directrices oficiales y cumplir con el marco de las acciones que se realizan por motivos de control presupuestario.

La cuenta pública de la Alcaldía Xochimilco presenta el recurso ejecutado para Proyectos de Desarrollo Regional en 2018, el cual fue de \$ 79,118,845.25.³, (recurso remanente del ejercicio fiscal 2017), destinado para 17 obras de Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el recurso para los Proyectos de Desarrollo Regional fue de \$6,709,156.44 sin embargo este no fue ejecutado, por cuestiones de atemporalidad en la firma del convenio.

Las obras se reportan al 100% en avance físico, ejecutándose el total del recurso transferido a la Alcaldía bajo la normatividad aplicable. Siendo así que la cartera de

¹ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf

² Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional 2018. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018

³ Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



proyectos está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el PND.

En cuanto a la cobertura, se identifica que de acuerdo a la naturaleza del R23PDR el área de enfoque es a nivel Alcaldía.

En relación al cumplimiento de objetivos y metas, se tiene la Ficha de Indicadores de Desempeño a nivel federal, para los Proyectos de Desarrollo Regional PDR, si bien a nivel CDMX y Alcaldía no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, se observa que en diversos documentos se establecen los indicadores no de forma directa, pero si basados en los establecidos a nivel Federal, por lo anterior es posible analizar el desempeño a través de diversos documentos, que establecen la estrategia de planeación, operación y seguimiento de los recursos operados con Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco.

Con relación al histórico del presupuesto asignado de los PDR a la Alcaldía, hubo una baja del recurso asignado del 3.43% para 2017 respecto del 2016.

De acuerdo al presupuesto modificado sobre el devengado y ejercido, se tiene un 100% de metas cumplidas, en ese sentido los recursos destinados de la Alcaldía Xochimilco en relación al Desarrollo Regional cumplieron su meta al **100%**, lo que permite saber que los recursos fueron ejecutados conforme a los objetivos establecidos, tomando en cuenta que la variación que se observa se debe principalmente a que no se contaba con recurso de origen en este fondo durante el ejercicio 2018,

Derivado del análisis de Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; y los Aspectos Susceptibles de Mejora se puede adelantar la pertinencia de realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



programas auspiciados por el Proyecto. Lo anterior ayudaría a jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tiene en la demarcación.

Pensamos que la presente evaluación aporte elementos para diseñar un mecanismo de actualización permanentemente del inventario de proyectos a realizar.

En el mismo sentido se confía en oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

Se adelanta como oportunidad insoslayable, capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el PbR Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

Con lo anterior se estaría en condiciones de diseñar de una guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el Sistema de Evaluación del Desempeño.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del proyecto denominado “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el ejercicio fiscal 2018, a partir del análisis y valoración general del proceso, operación, cobertura, eficiencia y resultados del proyecto con base en la información entregada por las unidades responsables de los fondos de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- a) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- b) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

El análisis sistemático de la información es realizado por el Centro para el Desarrollo Integral A.C., mediante la revisión de documentos solicitados a los participantes del R23PDR en el proceso de gestión que sigue el ejercicio de los recursos.

La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.



Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del R23PDR los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

-Requerimientos de información

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos de fondo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan de Desarrollo de la Alcaldía.
4. Programas federales, estatales y/o delegacionales que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.
12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.
13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.
15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del fondo a las instancias ejecutoras.
16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del fondo destinado a las acciones programadas.
17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.
18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes “PASH” Portal Aplicativo de la SHCP).
21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.
22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.
23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.
24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.

La evaluación implicó la identificación de los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las consideraciones metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos del fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Antecedentes

En la etapa inicial de la programación de las actividades gubernamentales, se consideró la previsión de recursos necesarios para atender imprevistos, así como para dar cumplimiento a los mandatos legales previsibles, lo anterior da origen al concepto del ramo 23, de este, se desprenden las “Provisiones salariales y económicas” dando lugar a los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

Por lo anterior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el eje rector 4, México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Asimismo, la estrategia 4.9.1 prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo los criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se tomaron como principales líneas de acción:

1. Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano y conectividad logística;
2. Fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad;
3. Así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Durante el periodo 2010-2018, el Ramo 23 ha presentado cambios importantes en el número de programas presupuestarios y en los montos proyectados, aprobados y ejercidos, donde las modificaciones más significativas corresponden a la modalidad de subsidios, concepto que permite canalizar recursos a las entidades federativas y municipios mediante la firma de convenios por tratarse de recursos que no son sujetos de reglas de operación.

El recurso conferido del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas a la Alcaldía Xochimilco, responde a la Política de Desarrollo Regional del Gobierno Federal, que **“tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos”**⁴ a través de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Los Proyectos de Desarrollo Regional entre otros fondos, son rubros que pertenecen a las provisiones económicas, subsidios para apoyar el desarrollo regional, llevando a cabo proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento de acuerdo a la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Con el objeto de establecer de forma clara la posición de los Proyectos de Desarrollo Regional, se toma en cuenta la Estructura Programática definida por la SHCP, la cual comprende un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente de tal manera que:

⁴ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf



- a) Define las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND, en los programas y presupuestos.
- b) Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto.
- c) Permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.



Gráfica 1. Estrategia Programática⁵

⁵ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En ese sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobó para el Ejercicio Fiscal 2018, un monto de \$17,952,964,774.00 (Diecisiete mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN) para Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, aprobado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, es importante anteponer que el recurso ejecutado de los Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco, corresponde a remanentes del año 2017, año en el que el PEF aprobó \$17,343,157,916.00 (Diecisiete mil trescientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N), del cual \$ 79,118,845.28, fue el presupuesto destinado para la Alcaldía, monto total ejecutado en 2018.

La Unidad Responsable de los PDR, presentaron para esta evaluación, los convenios 2017, los cuales muestran que fueron firmados entre los meses de noviembre y diciembre de ese año, por lo que la ejecución del recurso fue imposible, motivo por el cual se ejecutó en su totalidad en 2018. Así mismo la Alcaldía cuenta con los oficios correspondientes que avalan la bianualidad de los convenios de los PDR, que permiten la ejecución del recurso al 100%.

Así mismo el recurso aprobado para 2018 fue transferido a finales del año, por lo que no fue posible su ejecución, llevándose a cabo la devolución del recurso en su totalidad a la tesorería de la CDMX.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional publicados por el Diario Oficial de la Federación (DOF: 24/01/2018)⁶, la Entidad Federativa (Gobierno de la Ciudad de México), signó un convenio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, para establecer los

⁶ Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



criterios de aplicación del recurso, control, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de atender las directrices oficiales y cumplir con el marco de las acciones que se realizan por motivos de control presupuestario.

En ese sentido, la Alcaldía Xochimilco reporta los siguientes Proyectos de Desarrollo Regional, para 2 estrategias en 2018:

No.	Proyecto	Ejercicio	No. de obras
1	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR V	Remanente 2017	9
2	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR IV	Remanente 2017	8

*Elaboración propia. Información de Cuenta Pública, reportada por la Alcaldía Xochimilco.

Proyecto	Año de recurso	Remanente	Ejercido	% avances
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	2017	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	2017	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total		\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%

Elaboración propia. Cuadro Resumen de los recursos ejecutados en 2018.⁷

Principal orientación de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional

El destino del gasto fue para:

- ✓ Trabajos de pavimentación de vialidades en diversas calles y avenidas de la Alcaldía, en el cual se llevaron a cabo las labores de fresado, barrido de superficie, aplicación de riego de liga, colocación, compactación y sellado de

⁷ Información obtenida de la Cuenta Pública 2018 de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



carpeta asfáltica; demolición de banquetta existente; relleno y compactación de tepetate; construcción alternada de banquetta de concreto hidráulico, incluye cimbra y curado de concreto; acarreo de material producto de demolición y limpieza; excavación de zanjas, colocación de cama de arena, introducción de tubería, construcción de pozos de visita, rellenos, pruebas y compactación

En relación con la variación entre lo aprobado y lo ejecutado, se informa que ésta radica en la generación de economías derivadas del menor costo del que se tenía contemplado de origen, para el material utilizado para la rehabilitación del pavimento asfáltico.⁸

Finalmente, con relación al área de enfoque beneficiada, se identifica una cobertura a nivel Alcaldía.

⁸ Información de Cuenta Pública 2018, Alcaldía Xochimilco.



Marco Normativo

Los Términos de Referencia (TdR) dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019, al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 25 señala⁹:

- ✓ En el Primer Párrafo que: *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...”*;
- ✓ El Segundo Párrafo puntualiza: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio;*
- ✓ El Tercer y Cuarto Párrafos, asientan respectivamente que: *“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del*

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, año 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



desarrollo nacional...”, de donde se desprende la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades.

A su vez, en su artículo 134 establece los criterios para administrar los recursos conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de los recursos económicos que administraran, debiendo evaluar los resultados del ejercicio, con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Normatividad Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (LFPRH) tiene por objeto reglamentar la: programación presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En términos del artículo 2, fracción XL, de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la LFPRH, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) le compete administrar, integrar y llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En su artículo 2 se conceptualiza el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación de grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El artículo 51 de la LFPRH, dice: “La Tesorería de la Federación, por si y a través de sus diversas oficinas, efectuara los cobros y pagos correspondientes a las dependencias”.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la SHCP, de conformidad con el presupuesto de Egresos, mostrando los recursos contemplados en el Ramo 23, para cada ejercicio fiscal. El PEF 2018 en el artículo 11, emitió los “Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018.

Los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal y permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá suspender, diferir o determinar reducciones a la ministración de los recursos, cuando las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de esta ley y el Reglamento, o se presenten situaciones supervenientes que puedan afectar negativamente la estabilidad financiera, reportando al respecto informes trimestrales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Tesorería de la Federación operará y administrará el sistema de cuenta única de la tesorería que será obligatorio para las dependencias y entidades. La Secretaría podrá emitir las normas y lineamientos para la implantación y funcionamiento de la cuenta única, así como también, tomando en cuenta las necesidades específicas de cada caso, establecer las excepciones precedentes, lo anterior sin las obligaciones que corresponden a los ejecutores de gasto o a sus unidades responsables y de administración.

Así mismo los artículos 85 y 110, determinan evaluaciones, de los fondos federales, a través, de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Ley Federal de Contabilidad Gubernamental (LFCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, envíen al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores que para dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo que establecido en el artículo 56 de esa ley.

Así mismo en el título segundo, “Del federalismo” capítulo único: “De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”, señala ciertas disposiciones en sus artículos 7 al 13 de los recursos federales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Por lo demás, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia coordinadora de Los Proyectos de Desarrollo Regional bajo los estatutos que confiere el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 23.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En suma, los Proyectos de Desarrollo Regional se rigen por ocho Leyes, cinco Normatividades Administrativas y lineamientos de operación.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en cumplimiento de la LFPRH, establecen la obligación llevar a cabo la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Componente 1. Características de los Proyectos de Desarrollo Regional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Características

1.1 Justificación de la creación del Fondo

Como antecedente se presenta que, en la programación de las actividades gubernamentales, se requiere contar con un rubro (Ramo) donde se reserven recursos para atender imprevistos y para dar cumplimiento a mandatos legales previsibles, lo anterior dio origen al Ramo 23.

En una segunda fase, en la propia presupuestación, se realiza una estimación anticipada de los gastos, correspondiente a tal programación, el ramo 23 aparece dentro de la proyección de los recursos líquidos necesarios para cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes al Estado, como una asignación de los recursos para atender situaciones extraordinarias, contingencias y compromisos a cumplir en el ejercicio fiscal.

En la tercera fase del ciclo presupuestal, durante la aprobación del presupuesto, en su discusión legislativa, regularmente surgen demandas de recursos para la atención de necesidades específicas y contingentes de carácter local o regional, o bien para cubrir rezagos de las mismas.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas 5 administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.

En ese sentido la Alcaldía Xochimilco, recurre a los Proyectos de Desarrollo Regional para avanzar en las condiciones de infraestructura específicamente en las vías secundarias de los 14 pueblos, 18 barrios y 45 colonias, que conforman



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



la Alcaldía y que requieren de estos proyectos, teniendo como estrategia “Inducir al desarrollo y modernidad de la infraestructura turística sustentable en esta demarcación”. Así mismo el Programa Operativo Anual, establece que estas acciones estratégicas, darán dirección a las políticas públicas en beneficio de la sociedad xochimilca, siempre con una visión de equidad de género eliminando la desigualdad y el pleno goce de los derechos humanos con el fin de tener mejores índices de desarrollo, con una democracia consolidada y participativa.¹⁰

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo con el análisis de información presentada se identifica que el programa presupuestario “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas, se encuentra alineado al PND:

1. Meta Nacional: México Próspero
2. Objetivo de la Meta Nacional: Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
3. Estrategia del Objetivo: Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar la *Estrategia Transversal: Gobierno cercano y moderno.*

1.3 Contribución de Los proyectos de Desarrollo Regional a los objetivos del Programa de Desarrollo de la Ciudad de México.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), establece los objetivos que servirán para la definición de las políticas públicas de la

¹⁰ AnteProyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Guión del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México hasta el 2018. A partir de él, se establecerán los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos que la Ley de Planeación de la entidad establece. De acuerdo con el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del 2018, del Programa Operativo Anual (POA) proporcionado por la Alcaldía, se identifica la alineación al PGDDF 2013-2018 en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura¹¹. Las acciones a desarrollar están encaminadas a coadyuvar en el logro de los objetivos considerados en el nuevo Plan General de Desarrollo vigente para 2018.

1.4 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía.

Las acciones a desarrollar por la Alcaldía Xochimilco están encaminadas, de acuerdo a documento referido¹², a contribuir a los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal¹³, de tal manera que:

- ✓ Se realizan acciones para contribuir con servicios urbanos de calidad mejorando y reforzando la convivencia en el espacio público, vinculándose con el eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; además también existe vinculación con el Eje 2 Protección Ciudadana del PGDDF.

¹¹ Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guion del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.

¹² Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guion del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.

¹³ Distrito Federal, ahora Ciudad de México.



Los puntos anteriores revelan el objetivo de resultados de Impacto o fin del Proyecto ya que se encuentra alineado y contribuye al PND 2013-2018 y al PGDDF 2013-2018. CUADRO COMPARATIVO¹⁴

Alineación de los objetivos estratégicos del PDR, con los objetivos estratégicos del PND 2013- 2018, y los objetivos estratégicos del PDGDDF 2013-2018.		
Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta:	México Próspero
	Objetivo de la Meta Nacional:	Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
	Estrategia del Objetivo:	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los Programas prioritarios de las dependencias y entidades.
	Estrategia Transversal:	Gobierno cercano y moderno.
Programa Sectorial	Estrategia 6:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
	Objetivo 1:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	Eje 4:	Habitabilidad y servicios, espacio Público e infraestructura
	Área de oportunidad 2.	Espacio Público
	Eje 2:	Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.
	Área de oportunidad 2.	Prevención del delito.
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL: “tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos		

¹⁴ Elaboración Propia. Consulta

https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

Bajo la observancia de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, se detallan una serie de procedimientos que justifican la entrega del recurso, y por ende los bienes con recursos del Proyecto.

Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional	
<p>Capítulo IV De la disposición y aplicación de los recursos.</p>	<p>8.-Las entidades federativas podrán disponer de los recursos asignados siempre que cumplan con lo siguiente:</p> <p>b) Registrar el expediente técnico, según corresponda en los formatos que para tal efecto establezca la UCP. Los expedientes técnicos que deberán presentar son:</p> <p>i. Cédula del Proyecto para proyectos menor o igual a \$10,000,000.00</p> <p>ii. Nota Técnica, para proyectos mayor a \$10,000,000.00</p> <p>iii. Nota Técnica con CAE, para proyectos cuyo monto sea mayor a \$30,000,000,00</p> <p>iv. Análisis Costo Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000.000.00</p>
<p>ANEXO 1</p>	<p>Análisis Costo-beneficio Simplificado:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Resumen ejecutivo II. Situación actual del Proyecto de Inversión. <ol style="list-style-type: none"> a) Diagnóstico de la situación actual. b) Análisis de la oferta de la situación actual. c) Análisis de la demanda de la situación actual. d) Interacción oferta-demanda de la situación actual. III. Situación sin el Proyecto de Inversión. IV. Situación con el Proyecto de Inversión. V. Evaluación del Proyecto de Inversión. VI. Conclusiones y recomendaciones. VII. Anexos <p>*El análisis Costo-Eficiencia Simplificado, contiene los mismos puntos que el Costo-Beneficio.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Así mismo la Alcaldía a través del Programa Operativo anual, cuenta con un diagnóstico de Demanda Ciudadana sobre el enfoque de gasto, demanda física y demanda financiera identificada, así como el mecanismo de identificación, lo anterior permite contar con la información necesaria para la realización del Anexo 1 requerido para la obtención de los recursos de los Proyectos de Desarrollo regional.

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

En términos del artículo 2, fracción XL, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario le compete administrar, integrar y llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En 2018 la Alcaldía Xochimilco ejecuto recursos remanentes del año 2017, para 17 proyectos de Desarrollo Regional, a continuación, se detallan en la Tabla Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), presentada para el ejercicio de esta evaluación:



PROYECTO	PROGRAMADO	EJERCIDO
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Pérgolas, Almenas, Cúpulas, Aldabones y Teja en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	8,627,565.24	8,627,565.23
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico o en las calles de Camino Real a Xochimilco, Carretera vieja a Santiago, Calle Acueducto, Privada San Diego y Camino al Ajusco en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	9,263,026.42	9,263,026.38
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Diente de León, Xicoténcatl, Av. De las Torres, Cerro de las Torres y Av. México en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	6,686,486.58	6,686,486.57
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles de Camino Nacional y Camino Real a San Mateo en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	4,032,079.81	4,032,079.81
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Acueducto San Gregorio Atlapulco, Avenida Cuauhtémoc y Av. México Poniente en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,871,531.49	3,871,531.49
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Tierra y Libertad, Plan de San Luis, Bases orgánicas, 5 de octubre de 1910 y Federación en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,631,904.70	3,631,904.70
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Cuauhtémoc, Camino Real al Ajusco, Arenal, Mariano Abasolo y Camino de la Piedra del Comal en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,009,014.70	3,009,014.68
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Quetzalcóatl, Totoquiuhatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	2,024,843.98	2,024,843.98
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Quetzalcóatl,	4,524,313.03	4,524,312.81



Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)		
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles de Ignacio Aldama, Cuauhtémoc y Atlacomulco en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,110,385.22	3,110,385.22
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles San Pablo y Calle Niños Héroes en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	4,224,926.90	4,224,926.89
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la Avenida División del Norte en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	1,108,869.77	1,108,869.77
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Licenciado Pedro Benavides en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	586,211.95	586,211.95
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Cuauhtémoc en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	1,956,635.62	1,956,635.62
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Benito Juárez Tequisquiapan, Pedro Ramírez de Castillo, Emiliano Zapata y Josefa Ortiz de Domínguez en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	4,463,226.45	4,463,226.45
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Chapultepec, Av. Belisario Domínguez en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	9,826,693.12	9,826,693.12
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Patios, Arcos Poniente, Redención y Dinteles en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	8,172,285.02	8,171,130.61

Por lo anterior, se tiene que la cartera de proyectos está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el PND y apegado a los Lineamientos de Operación de los PDR, así como con los objetivos anuales de la Alcaldía Xochimilco.



Tipo de Proyectos	Número de proyectos	% de avance físico
OBRAS Y DESARROLLO	17	100%

La Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los proyectos. Es preciso advertir que previo al ejercicio fiscal 2018, se instauró en todas las Alcaldías de la Ciudad de México un nuevo sistema para el registro de la información trimestral.

En este nuevo sistema, es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores los PDR. Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles; la adquisición de muebles asociados a estos proyectos y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Así se reporta el total de los montos ejercidos por los PDR, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es así que se puede observar el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Al final, el informe de Cuenta Pública reúne los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado¹⁵, modificado¹⁶ y comprometido¹⁷,

¹⁵ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

¹⁶Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

¹⁷Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.

1.7 Objetivos Estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

La Alcaldía de Xochimilco cuenta con los objetivos anuales documentados, a través del Programa Operativo Anual 2018, en el cual se menciona:

1. “Promover el desarrollo de infraestructura articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.”¹⁸
2. “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.”¹⁹

Siendo así que la Alcaldía a través de los Proyectos de Desarrollo Regional encamina su estrategia en cumplimiento de sus objetivos.

¹⁸ PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.2.5

¹⁹ PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.9.1



1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

De acuerdo a la Cuenta pública 2018 de la Alcaldía Xochimilco, se obtiene que existió complementariedad en la realización de los proyectos de Desarrollo Regional. En el archivo referido, se tiene textualmente que:

- | |
|---|
| 1) La actividad institucional 221218 mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias fue financiada con recursos de FORTAMUDF, participaciones, FAFEF, regional v, regional iv, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo ²⁰ . |
| 2) La actividad institucional 221218 mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias fue financiada con recursos de FORTAMUNDF, participaciones, FAFEF, regional v, regional iv, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo. |

Lo anterior en su conjunto logró llevar a cabo de manera estratégica el logro de las metas de la Alcaldía para la atención y servicio a las demandas de la población.

²⁰ Fuente: Informe de Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.9 Actividades de Gestión del Proyecto de Desarrollo Regional

Para el año 2018 el proceso de gestión del recurso inicia bajo la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicando en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se dan a conocer los importes del ramo 23 que se asignará a cada entidad.

En un segundo momento la SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos de operación de los fondos del ramo 23, en específico del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo Regional.

Así la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica el presupuesto de egresos, con los importes de los recursos (incluyendo el ramo 23), destinados a los programas de las áreas ejecutoras.

Posteriormente la Entidad Federativa (EF) presenta ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, la solicitud de recursos para los Proyectos de inversión, de acuerdo a los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Consecutivamente se registra el expediente técnico en la página de internet <https://mst.hacienda.gob.mx> para su aprobación. En caso de ser necesario la UPCP podrá solicitar cualquier información adicional que contribuya a la identificación y análisis de los proyectos.

La UPCP, lleva a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las entidades Federativas, a través del Secretario de Finanzas o su equivalente como representante, para el otorgamiento de subsidios con cargo a los Proyectos de Desarrollo Regional.

La Entidad Federativa apertura en la institución de crédito de su elección una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación y control de los recursos que le sean transferidos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La SHCP, transfiere los recursos a la cuenta bancaria aperturada para tal efecto, de conformidad con disponibilidad presupuestaria.

La Entidad Federativa deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, transfiere las asignaciones presupuestarias a las áreas ejecutoras, no mayores a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.

La Alcaldía Xochimilco, ejerce los recursos, conforme a sus necesidades de gobierno y en conformidad con el Calendario de ejecución convenido.

La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, informa trimestralmente a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos correspondientes al ramo 23.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integran información en sus portales.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, integra la información del R23PDR, en la cuenta pública, para su entrega a la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa, revisa y aprueba la cuenta pública, respecto a la aplicación de los recursos del ramo 23, en la Alcaldía Xochimilco.

A continuación, se muestra un cuadro resumen, con las actividades relevantes del proceso de gestión de los PDR:



	Procedimiento	Documento	Tiempo de respuesta
1	La entidad federativa, deberá presentar a la Unidad de Política y control presupuestario (UPCP) la solicitud para la realización de los proyectos, descritos en el Anexo 20.5 del PEF 2015.	Solicitud de recursos deberá estar en hoja membretada, formato libre y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto.	N/A
2	La EF deberá presentar el documento técnico respectivo en el sistema electrónico denominando "sistema de Evaluación de fondos de Inversión del Ramo 23 (SEFIR)" o en los formatos respectivos, para su revisión.	Nota técnica, para proyectos cuyo costo total sea menor o igual a 50 mdp; Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo sea mayor a 50 mpd.	N/A
3	En caso de ser necesario la UPCP podrá solicitar cualquier información adicional que contribuya a la identificación y análisis de los proyectos.	SEFIR o vía correo electrónico.	N/A
4	La EF representada por el Secretario de Finanzas o su equivalente suscribirá con la SHCP, a través de la UPCP, el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo a Proyectos de Desarrollo Regional.	Convenio para el otorgamiento de Subsidios con cargos a PDR.	N/A
5	La EF deberá apertura en la institución de crédito de su elección una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación y control de los recursos que le sean transferidos.	Oficio dirigido al Titular de la UPCP mediante el cual se solicite el registro de la cuenta bancaria conforme a las disposiciones emitidas por la TESOFE.	N/A
6	La SHCP deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.		N/A



7	La EF deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.	Recibido emitido por la Secretaría de Finanzas y su equivalente	N/A
8	En el supuesto que la Instancia Ejecutora sea un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, la EF deberá transferirle los recursos que correspondan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, para lo cual la instancia ejecutora deberá abrir una cuenta bancaria, informando de ello a la EF, con las características mencionadas en el punto 5. Asimismo, la EF deberá entregar proporcionalmente a los municipios y demarcaciones territoriales del DF, los rendimientos financieros generados de los recursos depositados por la SHCP durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta bancaria de dicha EF.		5 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos.
9	La EF deberá notificar a la UPCP por escrito la entrega de los recursos al municipio o demarcación territorial del DF, según corresponda, inmediatamente después de realizar la respectiva transferencia	Oficio dirigido al Titular de la UPCP mediante el cual se notifique la transferencia de los recursos realizada al municipio o demarcación territorial del DF anexando copia de la documentación que lo acredita.	N/A
10	La EF o instancia ejecutora deberá aplicar el recurso de conformidad con el Calendario de ejecución convenio.	Calendario de ejecución.	N/A

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de esta forma la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



participativa para promover la organización comunitaria, asimismo la solicitud de los apoyos se lleva a cabo con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde, la mayoría a través de los recorridos en campo. Posteriormente, se realiza la selección de las áreas de enfoque seleccionada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se lleva a cabo la producción de bienes y servicios. En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final, acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

La Alcaldía cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la realización de proyectos de inversión del ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

La Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le corresponden del ramo 23, toma en cuenta diferentes ordenamientos normativos, en primer lugar, se contempla el Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la Ciudad de México, así mismo en rango de importancia la Alcaldía se apega a los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional y al Convenio firmado para la ejecución del recurso.

Para efectos de esta evaluación, se presenta el manual administrativo de la Alcaldía, en donde se identifica la organización y funcionamiento de la



administración pública local.²¹ Además se toma en cuenta el Manual de programación-presupuestación correspondiente a cada ejercicio fiscal, publicado cada año por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para la planeación, programación, presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones contempladas en dicho manual.

En el Manual Administrativo se ilustra el organigrama general e identifican las acciones operativas para el ramo 23 y los Proyectos de Desarrollo Regional.

Dentro de la Dirección General de Administración, se integran las funciones de la Dirección de finanzas, que tiene la misión de:

“Administrar los recursos financieros y humanos, con criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y centros autogenerados adscritos a este órgano político-administrativo, de conformidad con la normatividad vigente en beneficio de la comunidad”.

En esta normatividad, se define que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es la principal encargada de la operación de los PDR. En ese sentido, identifica que sus principales atribuciones son:

I Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;

XIV Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias;

²¹ Manual administrativo de la Alcaldía Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



XV. Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial el Órgano Político Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Por lo demás, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, norma los procesos programáticos, presupuestarios, de ejercicio y rendición de cuentas de los recursos asignados a las instancias correspondientes

En términos generales, el proceso de gestión del ramo 23 de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos del los Proyectos de Desarrollo Regional.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, es así que la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final; acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

2.11. Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.



Mediante el análisis de información presentada se valida la congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y con los componentes que se producen.

El objetivo de los Proyectos de Desarrollo Regional, así como bienes y servicios que se producen (proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento), cumplen con la aplicación de la normatividad establecida en los Lineamientos de Operación de los PDR, y a través del Convenio de los PDR para el ejercicio fiscal 2017-2018, así como con la Ley Disciplinaria Financiera de Entidades federativas y municipios, y con del PEF 2018.

En ese mismo sentido las actividades del recurso se apegan a la misma normatividad mencionada anteriormente.

Objetivo	Normatividad aplicable
Impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos.	Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.
Tipos de bienes y servicios	
Proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en desarrollo regional.	Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) estrategias 4.2.5 y 4.9.1 Lineamientos de operación de los PDR Convenio de Proyectos de Desarrollo Regional
Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> a) Presentar a la SHCP a través de la UPCP la solicitud de recursos. b) Registrar el expediente técnico c) Celebrar el Convenio con la UPCP. 	



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratar con alguna Institución bancaria y registrar mediante las disposiciones de la TESOFE, la cuenta debe ser específica y exclusiva para efectos de la identificación, registro y control de los recursos. ▪ En el caso de que la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial de la CDMX, la entidad federativa deberá transferirle a la cuenta bancaria contratada para tal efecto. ▪ Aplicación de los recursos de los PDR sujeta a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 	<p>Lineamientos de operación de los PDR</p> <p>Convenio de Proyectos de Desarrollo Regional</p> <p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p>
--	---

El cumplimiento de la normatividad también implica el seguimiento a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

En principio, las Entidades Federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, y resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal...” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2013, y en los que en su caso se emitan para el ejercicio fiscal 2018.

Así mismo deberán reportar a través del sistema a que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, la información bajo la cual se realicen los proyectos de infraestructura, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, y evidencias de conclusión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

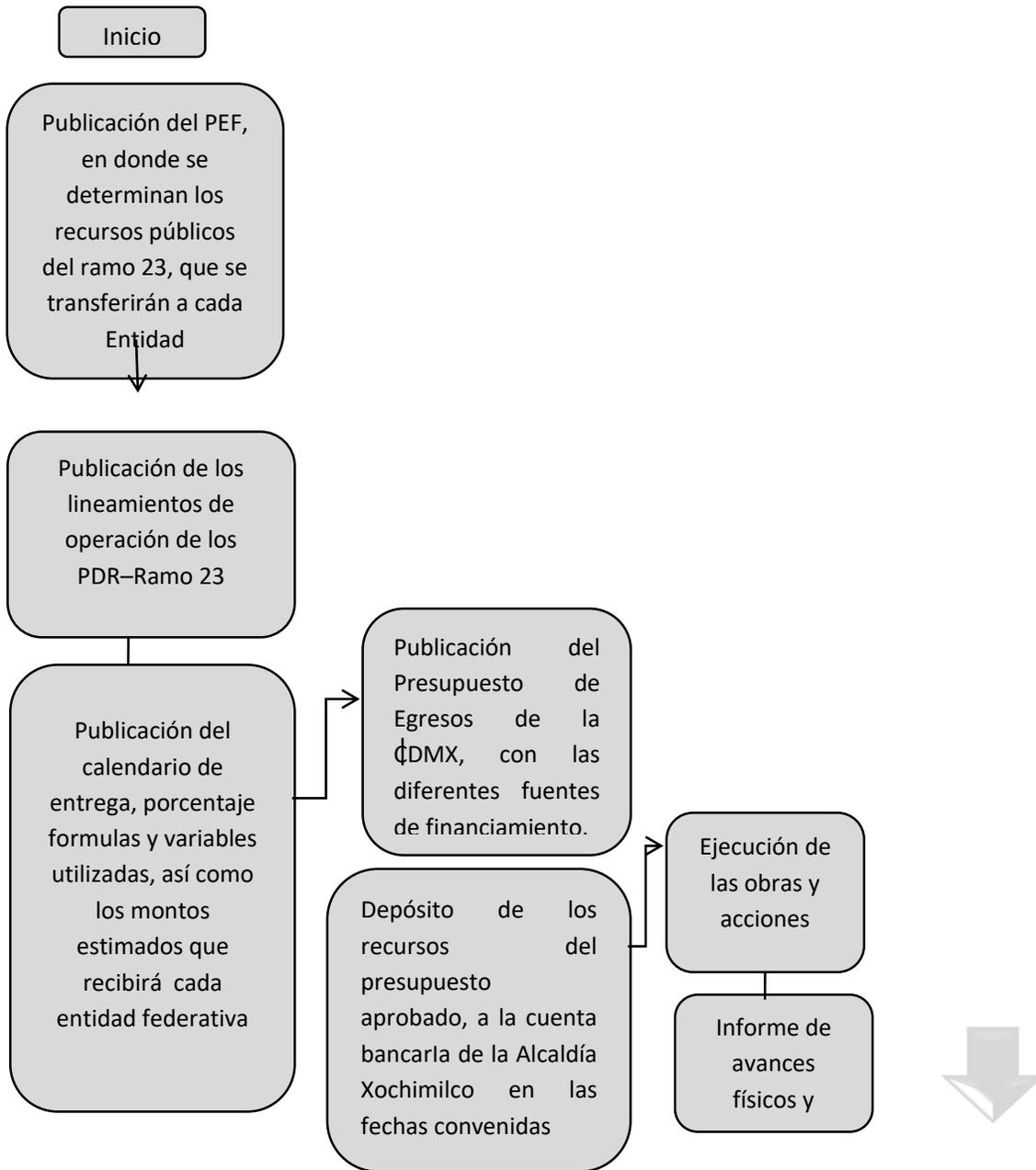


En el caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo previsto en el calendario de ejecución de los proyectos, establecido en el Convenio celebrado, la Entidad Federativa deberá solicitar por escrito a la UPCP, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.



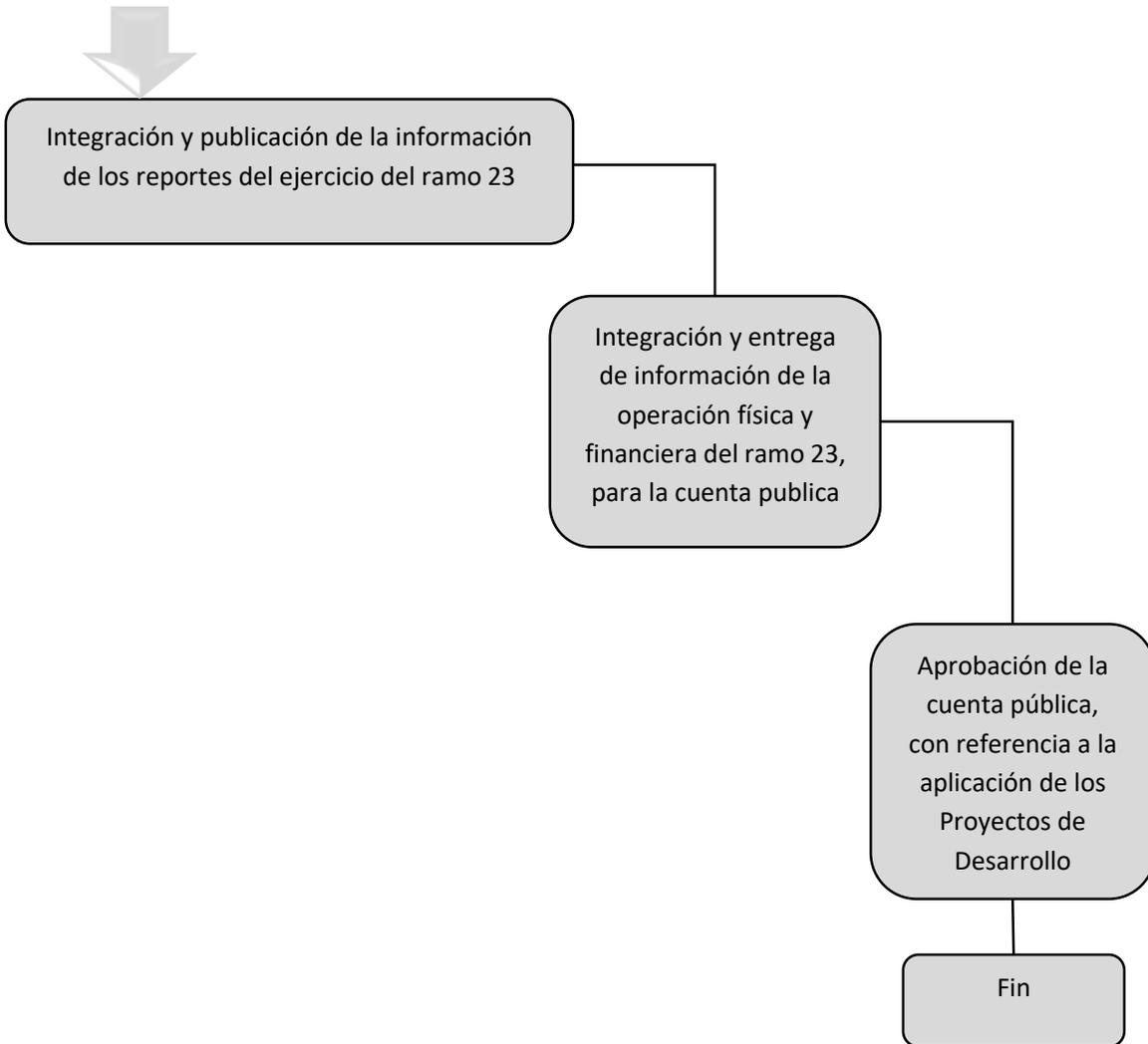
Diagrama de Flujo del Proceso Oficial de los recursos

Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México





Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México



²² Fuente: Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaboraran con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publica los proyectos financiados con recursos del ramo 23 y posteriormente, se publican los lineamientos de Operación, dentro de ellos están contenidos los procedimientos de ministración de los recursos.

Dentro de los Lineamientos de operación se estipulan los siguientes puntos relevantes:

1. La UPCP llevará a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las Entidades Federativas y hará entrega de los recursos con sujeción a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa aplicable.
2. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean menores o iguales a diez millones de pesos, las Entidades Federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales, que presentan la Cedula de Proyecto antes del último día del mes de febrero, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de marzo y el otros 50% a más tardar en el mes de mayo, previa formalización del Convenio respectivo y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de solicitudes que se presenten después de la fecha señalada en el párrafo anterior, la ministración de los recursos se realizará en términos de los convenios que se suscriban para tal efecto.

3. En el supuesto de que la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, la entidad federativa deberá



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



transferirle únicamente de la cuenta bancaria contratada para tal efecto, los recursos que correspondan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, siempre y cuando la instancia ejecutora haya comunicado a la entidad federativa la cuenta bancaria con las características mencionadas.

4. La aplicación de los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disposición Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, la Alcaldía Xochimilco presentó para esta evaluación oficios que autorizan la vigencia del Convenio 2017, tomando en cuenta el presupuesto asignado, para ejecutarse en 218, esto tomando en cuenta las disposiciones de la Ley Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La radicación del recurso del PDR, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

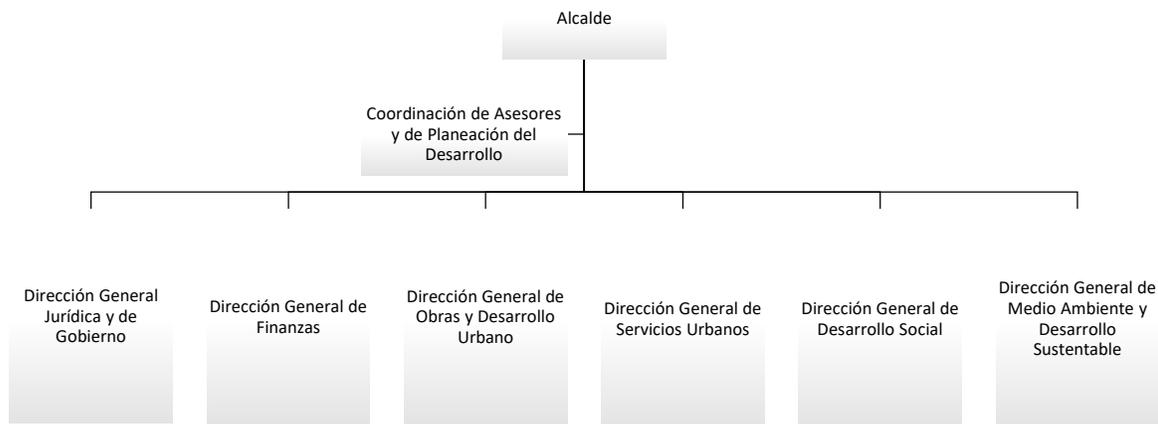


2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito

La Alcaldía de Xochimilco a través de la Unidad Responsable de los PDR cuenta con un manual administrativo, en donde se puede identificar la organización y funcionamiento de la administración pública local.

A continuación, se presenta el organigrama general:

Organigrama Alcaldía Xochimilco²³



La Dirección General de Finanzas, tiene la misión de Administrar los recursos financieros y humanos, con criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y centros autogenerados adscritos a este²⁴ Órgano Político-Administrativo, de conformidad con la normatividad vigente en beneficio de la comunidad.

²³ Manual de organización de la Alcaldía Xochimilco

²⁴ Manual de organización de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivo 1. Administrar, evaluar, planear, coordinar y autorizar los recursos financieros de la Alcaldía mediante la operación correspondiente en apego a las normas y procedimientos para el ejercicio del presupuesto.

Funciones vinculadas al objetivo 1.

- Coordinar la integración, consolidación y validación de los programas operativos anuales y proyectos de presupuesto de cada una de las áreas para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.
- Coordinar la elaboración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas para su trámite de autorización ante la Subsecretaría de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México.
- Coordinar el registro de las autorizaciones correspondientes, en apego a las normas y los procedimientos para la operación y ejercicio del presupuesto asignado con el fin de elaborar la evolución del ejercicio presupuestal.
- Coordinar la elaboración e integración de los informes trimestrales de avance físico financiero de los recursos federales presentados a través de portal aplicativo de la SHCP para asegurar la generación de indicadores de resultados.
- Autorizar, planear y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos, de conformidad con los programas y normas establecidos para evaluar el resultado de ejecución.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y administrativas vigentes en materia de los Recursos Financieros para la transparencia en la rendición de cuentas.



- Coordinar la elaboración e integración de los estudios, anteproyectos y proyectos de presupuesto, así como los programas operativos anuales de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programáticos presupuestales, conforme a los lineamientos establecidos y normatividades aplicables y vigentes.
- Analizar el comportamiento del ejercicio del presupuesto autorizado para generar informes que coadyuven en la toma de decisiones.
- Verificar y dar seguimiento al entero que por concepto de fondos de aportaciones federales le corresponde a la Alcaldía en apego a las disposiciones legales aplicables.
- Evaluar los estados financieros y demás información, financiera, presupuestal y contable para efectos de la integración y control del ejercicio presupuestal de conformidad con el programa calendarizado autorizado y someterla a consideración del superior
- Administrar el fondo revolvente con el fin de vigilar la asignación, cancelación, reembolso registro y control de los recursos que se autoricen para sufragar las adquisiciones de poca cuantía de materiales, bienes y servicios necesarios para la operación de las distintas áreas de la Alcaldía.
- Definir y coordinar los procesos de formulación, integración y presentación, y seguimiento de la Cuenta Pública de este Órgano Político Administrativo.
- Coordinar la elaboración de los Estados Financieros y demás información financiera presupuestal y contable, para efectos de a integración de la Cuenta Pública.
- Coordinar la integración de la información sobre el avance programático presupuestal para efectos de la elaboración del informe de Avance Trimestral



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Atender los requerimientos del ejercicio del gasto que realicen los órganos oficiales de control Internos y Externo, proporcionándoles la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente en este ordenamiento, en la Sección XVI “De las atribuciones adicionales de las direcciones generales de carácter común y de las Direcciones Generales específicas del órgano político-administrativo en Xochimilco”, en el Artículo 191 se establece que: la Dirección General de Servicios Urbanos tendrá además de las señaladas en el artículo 127, las siguientes atribuciones:

Se observa que existe la estructura organizacional pertinente para la entrega de los bienes para el alcance del logro del propósito de acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía, que expresa la estructura organizacional de la Dirección General de Administración por sus atribuciones. Expresamente tiene que ver principalmente con las funciones del Líder coordinador de proyectos “b” para: Operar en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el control y seguimiento de los compromisos al presupuesto. Así como:

1. Conciliar presupuestalmente con el área de adquisiciones, los contratos y requisiciones formalizados por la Alcaldía.
2. Analizar reportes de la situación financiera de la Alcaldía;
3. Operar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, acerca de la cuenta pública y del pasivo presupuestal del año corriente.
4. Analizar y turnar la correspondencia del día, al Director General, para girar instrucciones, y sea canalizado a las áreas pertinentes.
5. Compilar información de las áreas, para atender solicitudes de diversas instancias públicas, así como las solicitudes del C. Alcalde.

Para conocimiento de esta evaluación, la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos además tiene la siguiente atribución: Coordinar la elaboración del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



manual de organización, así como la aplicación de los criterios técnicos para la elaboración o actualización de los manuales específicos de procedimientos, a fin de integrar el manual administrativo de la Alcaldía.

La Subdirección de Recursos Financieros, tiene por atribuciones:

1. Servir de enlace entre la Dirección General de Programación y Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal y las distintas áreas operativas de la Alcaldía, en la transmisión e interpretación de la metodología, lineamientos e instructivos en materia de planeación interna financiera.
2. Supervisar la formulación de los programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual.
3. Examinar la formulación de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas y la integración del documento final para su remisión al Gobierno de la Ciudad de México.
4. Llevar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar a la Dirección de Finanzas de su comportamiento.
5. Recibir de las distintas áreas de la Alcaldía, la documentación comprobatoria del gasto, para su revisión, dictamen de aceptación y pago que proceda.
6. Elaborar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de los bienes, servicios y mano de obra contratada por la Alcaldía, en su operación cotidiana.
7. Registrar las operaciones presupuestales, las erogaciones y los movimientos de ingresos resultado de la operación de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



8. Manejar el fondo fijo de la Alcaldía, de acuerdo con la normatividad establecida al respecto.
9. Desarrollar los sistemas de contabilidad de la Alcaldía y elaborar los informes y estados financieros correspondientes.
10. Coordinar y operar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además, las atribuciones del Líder coordinador de proyectos “b”, en lo correspondiente a:

1. Colaborar en la elaboración del Informe de Avance Programático Presupuestal (IAPP), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
2. Colaborar en la realización de la carpeta del Comité de Control y Auditoría (COMCA), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
3. Proporcionar apoyo en la integración del reporte de Recursos Federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Proporcionar apoyo en el registro de folios presupuestales, pólizas de cheques, pólizas de ingresos, egresos y de diario. Proporcionar apoyo en la realización de conciliaciones bancarias y conciliaciones presupuestales.

Por su parte, son muy importantes las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Contabilidad principalmente en cuanto a:

1. Implantar y mantener actualizado el catálogo de cuentas para el mejor control y aprovechamiento de los conceptos financieros y contables.
2. Comprobar el adecuado y oportuno registro de los egresos que por cualquier concepto se generen en la operación de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Elaborar oportunamente los informes, estados financieros y contables que le sean solicitados. Actualizar los estados financieros y presupuestales. Realizar la depuración de los auxiliares del presupuesto.
4. Dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría Interna. Enviar información para entero de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y 2% sobre nóminas del personal eventual a las autoridades que lo soliciten. Elaborar conciliaciones bancarias cada mes.
5. Participar en la elaboración del informe del Comité de Evaluación y Control (COCOE) de cada trimestre en lo referente a lo contable.

Así mismo se presenta el organigrama de la Unidad Responsable de la ejecución directa del recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional.



Organigrama: Dirección General de Obras



La estructura organizacional de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, contempla entre sus actividades más relevantes, evaluar y autorizar los programas y presupuestos de obra pública del Órgano Político Administrativo; además de:

- ✓ Autorizar la rescisión administrativa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la terminación anticipada de los contratos cuando concurren razones de interés general.
- ✓ Autorizar la modificación, por una sola vez, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso.



- ✓ Remitir y dar contestación a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General, sobre todo tipo de información relativa a los actos y contratos que celebre el Órgano Político Administrativo.
- ✓ Asegurar y proporcionar toda clase de información que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones.
- ✓ Autorizar los incrementos o reducciones de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato.
- ✓ Autorizar el pago de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos Autorizar la modificación de los contratos de obra pública mediante la formalización de convenios, siempre y cuando existan razones fundadas y explícitas.
- ✓ Firmar los convenios especiales que contengan las nuevas condiciones de modificación a los contratos. Informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría, a más tardar el último día hábil de cada mes, de las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior sobre los montos y plazos autorizados en los convenios especiales.
- ✓ Determinar y autorizar la celebración de contratos de obra pública bajo el procedimiento de invitación restringida, cuando los procedimientos de licitación pública no sean idóneos y dar aviso a la Contraloría General para su intervención.
- ✓ Enviar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría el informe de las operaciones que se realicen mediante el procedimiento de invitación restringida.
- ✓ Determinar y autorizar la contratación de obra pública mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

Por la naturaleza del fondo, se cuenta con otros elementos de procedimientos sistematizado para la selección de beneficiarios.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación, el criterio de elección para la obtención de recursos no se atribuye directamente a beneficiarios si no a un área de la población específica, que en este caso es la Alcaldía Xochimilco.

Para este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios a través de estudios de viabilidad para poder llevar a cabo el proyecto.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable, para el caso de los PDR, el mecanismo de selección del área de enfoque, tiene que ver con la demanda solicitada a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), así como con las solicitudes realizadas directamente al Alcalde durante sus visitas de campo. Se mantienen las solicitudes en una cartera de demanda para que posteriormente los técnicos responsables, realicen visitas de campo para verificar la obra y si esta cumple con los criterios de viabilidad.



De acuerdo al documento presentado por la Alcaldía “Guion del Programa Operativo Anual 2018”, se puede contemplar el dato duro sobre la demanda de solicitudes en las que el presupuesto de los Proyectos de Desarrollo puede atender, lo anterior con la finalidad de lograr el objetivo final que es generar bienes para el logro de un desarrollo en la alcaldía Xochimilco.

Las demandas ciudadanas para infraestructura en vías secundarias se tienen como mecanismo de identificación al CESAC, recorridos en la comunidad, y Reuniones oficiales.²⁵

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Clave UR/02 CD 16

Estructura por Resultados			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF
Enfoque de gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Demanda Física identificada	Demanda Financiera identificada	Eje. AdO. Obj.M.LdA
22 Transporte	28 La infraestructura vial se amplia y el tráfico se reduce	8 La infraestructura vial se amplia y mejora	2 Desarrollo Social	2 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Urbanización	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	85,000.00	45,051,162.00	4.2.3.3.1

De acuerdo a las características de los Proyectos de Desarrollo Regional, la información mostrada en la tabla, es utilizada para establecer los objetivos y metas de la alcaldía Xochimilco y que se alinean a los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, siendo así un punto importante para la orientación de los proyectos a ejecutar

²⁵ Fuente: Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

De acuerdo a la naturaleza de los Proyectos de Desarrollo Regional, la Alcaldía dispone de registros en bases o formatos específicos, relacionados con el CESAC que identifican a las beneficiarias o beneficiarios.

Cabe recordar que los Proyectos para los que fue ejecutado el recurso fue para “Mantenimiento y rehabilitación en vialidades secundarias”, por lo que el área de enfoque es a nivel Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Componente 3. Valoración de los indicadores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el caso específico de los Proyectos de Desarrollo Regional, en el rango Federal se establece una Ficha de Indicador del Desempeño, que contiene información para dar seguimiento a todo Programa presupuestario, que de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño, no es susceptible de contar con una Matriz de Indicadores para resultados.

La valoración de indicadores permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores por la Alcaldía, que en este caso es a través de la Ficha de Indicador de Desempeño.

La Alcaldía de Xochimilco documenta su avance anual a través de la FID, sin embargo, aún faltan elementos de formalidad para consolidar Indicadores propios de la Alcaldía con los que al interior puedan medir el desempeño de los recursos del ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con los Proyectos de Desarrollo Regional, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos de los PDR.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.



A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, se identifica que la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Ramo 23 en una cuenta bancaria específica.

Los Proyectos de Desarrollo Regional en el rango Federal, documenta los resultados en el Informe del avance físico de los Programas Presupuestarios del PEF aprobados en 2017-2018. Por lo anterior los resultados del ramo 23, Proyectos de Desarrollo Regional se reportan a través de una Ficha de indicadores de Desempeño (FID).

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	U128 Proyectos de Desarrollo Regional			
Ramo	23 Provisiones Salariales y Económicas			
Indicadores y Metas de la FID				
Unidad Responsable*: 411 Unidad de Política y Control Presupuestario				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Programada
Porcentaje de monto ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional	(Porcentaje ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional/ Porcentaje asignado del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100

Como se puede apreciar, la Alcaldía dispone de información acerca de los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además a través de esta evaluación se pueden verificar los procesos estratégicos y de gestión, los cuales van relacionados a medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

Así mismo, se puede apreciar que el Propósito del R23 va relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, detalles que ya se expresaron en los puntos anteriores, en los cuales se identifica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

En cuanto al Fin, se ha identificado la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

En ese mismo sentido, se ha identificado el avance y logros en procesos y actividades, así como la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. De esta forma se responde a los indicadores de Actividades y Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Adicionalmente, se analizó el componente “Actividades” con lo cual se da testimonio de las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes como ya quedó asentado en párrafos anteriores.

Cabe decir que la Unidad Responsable del ejercicio del gasto en la Alcaldía Xochimilco informó detalladamente acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para los Proyectos de Desarrollo Regional, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

Igualmente se destaca como la Alcaldía Xochimilco a través de la Cuenta Pública detalla la aplicación de los recursos y sus resultados.



Los siguientes cuadros, son extractos de la Cuenta Pública demostrada para la presente evaluación de Desempeño, en la cual se detalla el Resultado Presupuestal en relación a lo modificado, comprometido, devengado y ejercido de las partidas ejercidas en 2018 del Ramo 23.

1. Recursos Federales-Provisionales Salariales y Económicas de Desarrollo Regional V.17

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17)*										
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO										
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	RESULTADOS				Índice de Cumplimiento
						Presupuestal (Pesos con dos decimales)				
						Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	9/7*100 = (13)
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
	02				DESARROLLO SOCIAL	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
			01		URBANIZACIÓN	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	100.0%
					TOTAL	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	33,448,079.63	



Explicación de las variaciones presupuestales y Aplicación de los Recursos de Origen Federal del Ramo 23.

EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL V. 17
Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:
A) Del ejercido respecto del original: LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE CONTABA CON RECURSO DE ORIGEN EN ESTE FONDO DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL FUE INCLUIDO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES CON FUENTE 5MA75 "RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL V. 17", MISMOS QUE SE DESTINAN AL ÁREA FUNCIONAL 221218 DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS".
B) Del devengado respecto del modificado: LA VARIACIÓN RADICA EN ECONOMÍAS GENERADAS POR EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MISMOS QUE EL COSTO FUE MENOR DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DE ORIGEN.
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)
SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES PERGOLAS, ALMENAS, CUPULAS, ALDABONES, TEJA, CAMINO REAL A XOCHIMILCO, CARRETERA VIEJA A SANTIAGO, CALLE ACUEDUCTO, PRIVADA SAN DIEGO, CAMINO AL AJUSCO, DIENTE DE LEÓN, XICOTÉNCATL, AV. DE LAS TORRES, CERRO DE LAS TORRES, AV. MÉXICO, CANAL NACIONAL, CAMINO REAL A SAN MATEO, ACUEDUCTO SAN GREGORIO ATLAPULCO, AVENIDA CUAUHTÉMOC, AVENIDA MÉXICO PONIENTE, CALLES TIERRA Y LIBERTAD, PLAN DE SAN LUIS, BASES ORGÁNICAS, 5 DE OCTUBRE DE 1910 Y FEDERACIÓN, CUAUHTÉMOC, CAMINO REAL AL AJUSCO, ARENAL, MARIANO ABASOLO, CAMINO DE LA PIEDRA DEL COMAL, QUETZALCOATL, TOTOQUIHUATZIN Y BUFALAGA, EJIDO, DURAZNO Y



2. Recursos Federales-Provisionales Salariales y Económicas de Desarrollo Regional V.17

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales												
(RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL V. 17) *												
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA												
XOCHIMILCO												
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	RESULTADOS						
						Presupuestal (Pesos con dos decimales)						Indice de Cumplimi
						Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/7*100 = (13)
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
	02				DESARROLLO SOCIAL	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
			01		URBANIZACIÓN	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	100.0%
					TOTAL	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	45,670,765.65	



Explicación de las variaciones presupuestales y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17 REMANENTES
Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:
A) Del ejercido respecto del original: LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE CONTABA CON RECURSO DE ORIGEN EN ESTE FONDO DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL FUE INCLUIDO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES CON FUENTE 5MY75 "RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17", MISMOS QUE SE DESTINAN AL ÁREA FUNCIONAL 221218 DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS"
B) Del devengado respecto del modificado: LA VARIACIÓN RADICA EN ECONOMÍAS GENERADAS POR EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MISMOS QUE EL COSTO FUE MENOR DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DE ORIGEN.
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)
SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES IGNACIO ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y ATLACOMULCO, CARRETERA XOCHIMILCO-SAN PABLO, CALLE NIÑOS HÉROES, AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, LICENCIADO PEDRO BENAVIDES, CUAUHTÉMOC, BENITO JUÁREZ, TEQUISQUIAPAN, PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO, EMILIANO ZAPATA, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, PATIOS, ARCOS PONIENTE, REDENCIÓN Y DINTELES EN ÉSTA ALCALDÍA



Remanentes ejercicio 2017, justificación:

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores						
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO						
FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
2/2	2017	45,670,765.95	-	45,670,765.65	5MA75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL V-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL"	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
2/2	2017	33,449,234.05	-	33,448,079.63	25MY75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL IV-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL".	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
		86,619,999.25	-	86,618,844.53		

Por lo que hemos observado al momento, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



4.22 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

De acuerdo a la información proporcionada por la Alcaldía, en relación a los Indicadores y Metas de la Ficha de Indicadores de Desempeño, “Porcentaje del monto ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional”, se tiene el siguiente cuadro resumen:

Comportamiento Histórico de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco.

Ejercicio Fiscal	Proyecto	Pagado	Devengado	Ejercido	Meta anual
2016	PDR III	24,317,543	24,317,543	24,317,543	100%
	PDR IV	37,869,306	37,869,306	37,868,466	
	PDR IV	9,743,661	19,743,661	19,743,661	
Total		81,930,510	81,930,510	81,929,670	
2017	PDR V	45,670,766	45,670,766	0	0%
	PDR IV	33,449,234	33,449,234	0	
Total		79,120,000.00	79,120,000.00	0	
2018	PDR V	45,670,766	45,670,766	45,670,766	100%
	PDR IV	33,448,079	33,448,079	33,448,079	
Total		79,118,845	79,118,845	79,118,845	

Analizando el cuadro anterior tenemos que hubo una baja del presupuesto asignado para 2017 del 3.43% respecto al año anterior (2016), sin embargo este no fue ejecutado en el año de la firma del convenio, y fue en 2018 que se ejecutó tomando en cuenta los mismos montos y conceptos. El presupuesto asignado en 2018 no se ejecutó por cuestiones de desfase de tiempo, sin embargo, se ejecutaron los remanentes del año 2017.



Las obras en 2016 tienen un avance del 100%, así como las obras realizadas en 2018.

4.23 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.

La siguiente tabla, muestra información reportada tanto en la Cuenta Pública como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite saber que en más de una plataforma se encuentran los datos y que además coinciden.

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	33,448,079.63	33,448,079.63
Proyectos	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95
Total	79,119,998.1	79,119,998.1	79,118,845.58	79,118,845.58	79,118,845.58

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto modificado}} * 100$$

En relación a la fórmula establecida tenemos que el porcentaje del presupuesto pagado representa el **99.9 %** respecto al modificado.

Así mismo se puede notar que del presupuesto pagado, el 99.9% fue el recurso ejecutado sobre el presupuesto modificado para la Alcaldía Xochimilco con el recurso del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional, siendo así un porcentaje considerado de metas realizadas.

En ese sentido los recursos destinados de la Alcaldía Xochimilco en relación al Desarrollo Regional cumplieron su meta al **100%**, lo que permite saber que los recursos fueron ejecutados conforme a los objetivos establecidos, tomando en cuenta que la variación que se observa se debe principalmente a que no se



contaba con recurso de origen en este fondo durante el ejercicio 2018, el cual fue incluido mediante la ampliación y/o adición líquida de recursos federales con fuente 5ma75 "recursos federales-provisiones salariales y económicas-desarrollo regional v. 17", mismos que se destinan al área funcional 221218.

4.24 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo.

Los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, se documentan en la Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco, así como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (antes PASH). Considerando el punto anterior, la Alcaldía alcanzó una meta del **100%** sobre la ejecución de los recursos, así como del avance de los mismos.

Total de proyectos: 17				
Proyecto	Número de obras	Remanente	Ejercido	% avance
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	8	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	9	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total	17	\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fondo: U128 Proyectos de Desarrollo Regional

Proyecto	% de avance	Unidad de medida	% acumulado
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	100%	Metro cuadrado	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	100%	Metro cuadrado	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



Conclusiones y Recomendaciones

En lo concerniente a las Conclusiones Generales de la Evaluación Específica del Desempeño para el Programa Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, Ejercicio fiscal 2018, se afirma que el desempeño del fondo en la Alcaldía Xochimilco obtuvo una calificación general aceptable.

Esta valoración se determina, en tanto que los actores públicos ejecutores, han evidenciado tener conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio fondo evaluado, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.

Se puede decir que, al establecer las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional, se podrán mejorar las capacidades técnicas administrativas para potenciar la incidencia positiva de este recurso y generar resultados que contribuyan a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población con mayores carencias.

La aplicación de los recursos financieros de los Proyectos de Desarrollo Regional se llevó a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable.

En la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización, así como el control de los expedientes, donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

Los indicadores financieros reportan una relación costo efectividad del 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado fue del 100%; el presupuesto pagado tuvo el mismo porcentaje.

Se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios documentados para la gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional, en la transparencia de los recursos, el gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, implementaron el Sistema



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de Recursos Federales Transferidos SRFT para el manejo de los recursos financieros, en sustitución del Portal Aplicativo de la SHCP.

Si bien se dio cumplimiento a la atención de la población en pobreza, que presentan rezagos en infraestructura social básica, quedan como retos, el contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los propios indicadores estratégicos relacionados con estos objetivos.

Mejorar la cantidad, el orden y la calidad de la información generada por la Alcaldía, es un gran reto a la par que se ejecuta la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, a fin de que se haga un mejor uso de los recursos y se focalicen a las zonas y personas que requieren con mayor prioridad del servicio.

Se recomienda, por tanto, abreviar de otras fuentes de información como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, o el Índice de marginación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Gobierno de la Ciudad de México, lo mismo que la información estadística actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía para la estimación de la población potencial.

Estrechar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución y mejorar el registro de beneficiarios para incorporar datos del contexto socioeconómico de la población.

Para ello, se podría tomar como referencia el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de tal manera que se consideren elementos decisivos en la expresión de metas de cobertura anual, a fin de contrastarla con información referente a la población que carece de servicios de infraestructura básica y conocer cuántos beneficiarios quedaron cubiertos de tales carencias.

Por ejemplo, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 6.6% y 1.3%, respectivamente, a la población de esta demarcación territorial.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Con la información anterior, se identifica que la Alcaldía de Xochimilco es la que presenta las mayores carencias en los indicadores de infraestructura básica, por lo que sirve de argumento para la ejecución de nuevas obras.

Para el cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico²⁶ establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se sugiere la presentación pública de las fichas técnicas de los indicadores.

Se recomienda publicar en la página de internet de la Alcaldía la versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco.

El programa de los Proyectos de Desarrollo Regional, tiene un acercamiento al Marco Lógico, sin embargo, no está consolidado.

En realidad, donde se requiere poner mayor atención es en los componentes de Matriz de Indicadores para Resultados y en el de Presupuesto y rendición de cuentas. Por otro lado, en donde mejores resultados tuvo fue en el apartado de contribución a las metas y estrategias nacionales.

²⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe General de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Dentro de las mejores acciones de los objetivos estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional, es la alineación del Diseño que permite la identificación de los objetivos estratégicos Institucionales de la Alcaldía, que se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.

El componente de operación, dejó testimonio de la supervisión y control por parte de personal calificado en la ejecución de obras y acciones que realiza la Alcaldía con recursos del R23, por lo que se cumple a cabalidad y apegado a la normatividad, con una condición insoslayable. En el proceso de transferencias de recursos mostró una adecuada integración de documentación comprobatoria del gasto. Lo mismo que el desarrollo de otra de las acciones sustantivas, que fue el contar con las cuentas bancarias específicas claramente informadas, al igual que los eventuales reintegros que se realizaron, en virtud de la aplicación de aquellos recursos o destinos no contemplados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Se observó una buena condición administrativa, por ende, los resultados obtenidos por la instrumentación de los proyectos que se realizaron con financiamiento de los Proyectos de Desarrollo Regional mediante su ejecución, contribuyeron a atender la problemática anunciada por la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo.

Por lo demás, sigue teniendo un gran margen de oportunidad alcanzar a contribuir e impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que la Alcaldía pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

En otro orden de ideas, una de las acciones más precarias de las instancias ejecutoras de los Proyectos de Desarrollo Regional es hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la Alcaldía conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los



montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Componente 1: Características del Fondo		
Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
1.- Se identifica que los objetivos Institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.	1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	No aplica.
2.- La Unidad Responsable, presentó las Fichas Técnicas o Anexos que contienen el estudio diagnóstico, que justifican la entrega del recurso para los Proyectos de Desarrollo Regional.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados.	No aplica.
3.- Los proyectos de Desarrollo Regional mediante su ejecución contribuyeron a atender una problemática de la Alcaldía Xochimilco. Cumpliendo de esta manera a los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional.	No aplica.
Debilidades y Amenazas	Referencia/numeral	Recomendación
1.- A nivel Federal no se identifica una MIR como tal, así mismo el Gobierno de la Ciudad de México no tiene definida una MIR para los Proyectos de Desarrollo Regional.	1.1	Diseñar una MIR a nivel Alcaldía, en base a la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos con sus respectivos indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional.
2.-No presentan evidencia documental de los Anexos.	1.2	



Componente 2: Operación		
Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
1.- Se identifica que las Unidades Responsables tienen plenamente identificados los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional, y se apegan a los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Operación del fondo.	2.9 Actividades de Gestión del fondo.	No aplica.
2.- La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	No aplica.
3.- Los proyectos de Desarrollo Regional ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes que generan y entregan, apegándose a los Lineamientos de operación como proceso oficial de flujo de los recursos financieros.	2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan. 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras.	No aplica
4.- Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos de Desarrollo Regional, lo que permite entregar en tiempo y forma los productos o servicios establecidos.	2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo.	



Debilidades y Amenazas	Referencia/numeral	Recomendación
1.-La Unidad responsable, no cuenta con procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.	2.15 Procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.	Establecer procedimientos institucionales por parte de la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.

Componente 3: Valoración de Indicadores

Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
1.- A nivel Federal los Proyectos de Desarrollo Regional, cuentan con una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) para reportar los resultados del fondo.	3.19 Matriz de indicadores para resultados.	No aplica.
Debilidades y Amenazas	Referencia/numeral	Recomendación
1.- A nivel Federal no se identifica una MIR como tal, ni el Gobierno de la Ciudad de México, así mismo la Alcaldía no tiene definida una MIR para los Proyectos de Desarrollo Regional.	3.19 Matriz de indicadores para resultados.	Diseñar una MIR a nivel Alcaldía, en base a la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos con sus respectivos indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Componente 4: Valoración final de la Evaluación.

Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
Respecto a la información relevante del comportamiento histórico de los recursos de los PDR, se encuentra que no ha habido subejercicio en ningún año, y se han cumplido las metas al 100%.	4.22. Comportamiento Histórico de los recursos de los Proyectos de desarrollo Regional.	No aplica.



<p>El recurso ejecutado en 2018, cumulo al 100% las metas destinadas para el cual fue requerido, respecto al presupuesto modificado, como el devengado y el ejercido, del Programa de Proyectos de desarrollo Regional, apegándose a la normatividad correspondiente.</p>	<p>4.23 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Los resultados cumplieron su meta al 100% en la ejecución de los recursos financiados por los Proyectos de Desarrollo Regional para la Alcaldía Xochimilco,</p>	<p>4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Debilidades y Amenazas</p>	<p>Referencia/numeral</p>	<p>Recomendación</p>
<p>No hay para este apartado</p>		



Informe de Hallazgos generales

Hallazgos del Componente 1 Características de Los Proyectos de Desarrollo Regional.

Esta conclusión, comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo, en ese sentido se puntualizan los siguientes hallazgos:

- Se avala que la Unidad Responsable de la ejecución del Programa Proyectos de Desarrollo Regional, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso.
- Se identificó la alineación de los objetivos estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El destino del recurso fue el adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, lo cual se encuentra documentado en diversos reportes oficiales de la Alcaldía.

Hallazgos del Componente 2. Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional.

- La Unidad responsable de la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional, tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Es importante dejar asentado, la pertinencia de publicar y actualizar los procesos y procedimientos sustantivos del Manual de Organización.

Hallazgos del Componente 3. Valoración de la MIR

- En virtud de que se cuenta con una MIR inercial, específicamente para evaluar el desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional, es preciso indicar que tienen todos los elementos necesarios en planeación, ejecución y seguimiento de los recursos, para oficializarlos.
- De acuerdo a la naturaleza del Programa, existe una selección de beneficiarios genérica, y se toma en cuenta como área de enfoque al total de la población en la Alcaldía Xochimilco.

Hallazgos del Componente 4. Valoración final

- La Alcaldía Xochimilco, presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad; el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado; y el costo promedio por beneficiario. En el análisis de información se obtuvo que el recurso ejercido con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, tuvieron una meta del 100% para el ejercicio fiscal 2018.



Aspectos Susceptibles de Mejora

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del Ramo 23-Proyectos de Desarrollo Regional.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:



Variables de Desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	85%	ALTO
MIR	80%	ALTO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR.

Se dispone de elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del fondo, pero se requieren datos más actualizados, estimaciones o proyecciones de instancias profesionales.

Los Lineamientos de Operación, establecen la forma de asignación, falta que los componentes se vinculen con estudios y planeación estratégica.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.



La Alcaldía Xochimilco reporta información documentada para monitorear el desempeño de los proyectos con financiamiento de los Proyectos de Desarrollo Regional. En ese sentido para efectos de esta evaluación, se proporcionó la Evaluación Específica de uso y destino del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto:	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	Unidad administrativa: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, CDMX.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar su desempeño, con el objetivo de mantener balance presupuestario y provisión económica de proyectos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<input type="checkbox"/> Valorar la contribución y el destino del ramo 23, en el balance presupuestario, de la alcaldía de Xochimilco. <input type="checkbox"/> Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía. <input type="checkbox"/> Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas. <input type="checkbox"/> Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet". En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Características del fondo • Contribución y destino • Gestión • Generación de información y rendición de cuentas • Orientación y medición de resultados • Conclusiones 	



<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del RAMO 23 para el ejercicio fiscal evaluado.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.</p> <p>Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.</p> <p>El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.</p> <p>En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.</p> <p>Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:</p> <p>1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.</p> <p>2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones.</p>
<p align="center">2. Principales Hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>¡La gestión del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.</p> <p>¡En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.</p> <p>¡La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.</p> <p>¡El desempeño del Ramo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco), destinándose a los rubros especificados para el FISMDF.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>¡Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del ramo 23, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.</p> <p>¡Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos.</p> <p>¡La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.</p> <p>¡Existe seguimiento desde la SHCP a los avances de los programas.</p> <p>¡Normatividad específica.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>¡Desglosar a partidas específicas el objeto del gasto de los recursos del ramo 23, en los catálogos.</p> <p>¡Sistematizar todas las etapas de vida de los recursos del ramo 23.</p> <p>¡Operar sistemas georreferenciados con mayor detalle (Sistema de Recursos Transferidos.)</p> <p>¡Seguimiento específico en la alcaldía del avance para superar el rezago social.</p> <p>¡Impactar en la condición de mejora de la infraestructura.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>¡Consideraciones sobre la población objetivo y condiciones de infraestructura.</p> <p>¡Publicación de manuales de procedimientos específicos del fondo en la alcaldía.</p> <p>¡La desagregación y consistencia de los datos.</p> <p>¡La focalización concreta para proyectos de inversión.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>¡Cambios del personal operativo del fondo y disposiciones respecto al fondo.</p> <p>¡Situaciones de emergencia (Sismos, lluvias, etc.)</p> <p>¡La supervisión y seguimiento de la información</p> <p>¡Utilización de información no representativa</p>
<p align="center">3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La gestión de los fondos correspondientes al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (origen del ramo 23) y en los lineamientos de operación de los fondos y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.</p> <p>En el caso específico de Xochimilco se identificaron 18 proyectos para 2017, de tres fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Desarrollo Regional; - Fortalecimiento Financiero; - Fondo para la Prevención de Desastres FONDEN. <p>El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (Federal, CDMX y Xochimilco), destinándose a los rubros especificados para el ramo 23.</p> <p>La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.</p>



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Avanzar a impactos en el bienestar de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030	
2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia	
3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del Ramo.	
4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.	
5: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación, y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.	
6: Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR y FID federales	
7: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.	
4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía	
4.2 Cargo: Socio - Director	
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", ejercicio fiscal 2017	
5.2 Siglas: Ramo 23	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	Unidad administrativa: Dirección General de Administración Teléfono: 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

Seguimiento a las recomendaciones realizadas en la Evaluación de uso y destino del Ramo 23, ejercicio fiscal 2017 (extracto de lo aplicable a Proyectos del Ramo 23):

Evaluación de uso y destino Ramo 23		
Recomendación:	Avance de la recomendación:	Porcentaje de avance de la recomendación:
Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del Ramo.	Esta recomendación no se puede verificar ya que al momento de la presente Evaluación de Desempeño la página Web de la Alcaldía no se encuentra en función.	%
2.-Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.	La Alcaldía tiene alineados los objetivos del fondo, con los Objetivos Federales para el Programa Proyectos de	80%



	Desarrollo Regional, sin embargo no cuentan con una MIR oficial.	
3. Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.	No se cuentan con Indicadores para medir el desempeño de los recursos del Ramo 23, Proyectos de Desarrollo Regional, asignados a la Alcaldía Xochimilco, sin embargo, se cuentan con todos los elementos para formalizar los indicadores.	80%
4.- Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR y FID federales.	La Alcaldía cuenta con la información de las metas y objetivos sin embargo se tienen de manera desagregada.	80%
5.-Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.	En la presente Evaluación, el área de Finanzas de la Alcaldía Xochimilco tuvo una participación importante y activa.	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Anexos



Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Ramo 23, Provisiones salariales y económicas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos de Los Proyectos de Desarrollo Regional a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:</p> <p>A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.</p> <p>B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.</p>	



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos R23.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que los Proyectos de Desarrollo Regional cuentan con elementos de una MIR Federal, con la cual se permite medir el desempeño de la Alcaldía, hecho que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, relativo a los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco no ejecutó recursos por desfase de tiempo en relación a la fecha de entrega de recursos (noviembre) el cual no fue posible su ejecución. Sin embargo, es importante mencionar, que los recursos que se ejecutaron en 2018 fueron remanentes del 2017, firmándose oficios de acuerdo para mantener la vigencia del convenio firmado en el ejercicio fiscal 2017.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 17 obras de mantenimiento.
- De los 17 proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- En relación al recurso recibido en 2016, el asignado para 2018 disminuyó en un 3.43%.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El recurso asignado para 2017, se devengó al 100% durante el ejercicio fiscal del 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del R 23 tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR, ya que la Alcaldía cuenta con la información y datos oportunos para llevar a cabo la elaboración de los Indicadores bajo la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, para facilitar la transparencia y verificación de la información que puede ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo, definido en los Lineamientos de Operación.

Igualmente cumple con la Estrategia Programática del ramo 23, encontrándose vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso de los PDR, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de los PDR a través de los Lineamientos de Operación y del convenio, logrando que la aplicación de los recursos conlleve el alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y servicios financiados con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional del ramo 23.

2: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar a los beneficiarios en personas concretas o, en áreas de enfoque tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos de Desarrollo Regional, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación Específica de Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
4.4 Principales colaboradores: Lic. Lizbeth Reynoso Torres.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Proyectos de Desarrollo Regional_ Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	
5.2 Siglas: PSE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	

7.-Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:

Reviso:

Vo. Bo.

Lic. Marcos Francisco
Álvarez Chávez

JUD DE
CONTABILIDAD

Lic. Fernando Colín
Alanís

SUBDIRECTOR DE
RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. Fernando Cecilia
Martell

DIRECTOR DE
FINANZAS Y REC.
HUMANOS



Anexo 2. Valoración Final de la Evaluación

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se identificó que el programa de Proyectos de Desarrollo Regional cuenta a nivel Federal con una Ficha de Indicador de Desempeño, que se reporta anualmente, igual que una MIR global. La FID como tal, apenas dispone de elementos que permitan evaluar a través de esta, el nivel de desempeño, en cuanto a objetivos y metas. El cumplimiento de objetivos y metas, se pudieron evaluar a partir de la Información proporcionada por la Alcaldía a través de los procesos de gestión, planeación y operación.
Orientación de los resultados	Durante el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 17 Proyectos de Desarrollo Regional, con remanentes del 2017. La Totalidad de estos proyectos cumplieron con la normatividad aplicable, logrando la meta del 100% de avance. El recurso destinado para el 2018 no se ejecutó por cuestiones de tiempo, reintegrándose el 100% del presupuesto.
Valoración de indicadores	Se identifica que el programa de Proyectos de Desarrollo Regional tiene una gran área de oportunidad en el establecimiento de indicadores, para analizar puntualmente el desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
Evolución del ejercicio de los recursos	Analizando la información tenemos que hubo una baja del presupuesto asignado para 2017 del 3.43% respecto al año anterior (2016), sin embargo, este no fue ejecutado en el año de la firma del convenio, y fue en 2018 que se ejecutó tomando en cuenta los mismos montos y conceptos. Para resumir el año 2016 al 2018, se tiene que en 2017 no se hicieron obras o acciones con presupuesto de Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco. El presupuesto asignado en 2018 no se ejecutó por cuestiones de desfase de tiempo, sin embargo, se ejecutaron los remanentes del año 2017. Las obras en 2016 tienen un avance del 100%, así como las obras realizadas en 2018. Las metas se lograron al 100% respecto de lo pagado con lo ejecutado.
Principales fortalezas encontradas (la	Componente 1: Los objetivos institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.



<p>más relevante por tema analizado)</p>	<p>Componente 2: Los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional no se entregaron para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos, por lo que los recursos del 2017 se ejecutaron en 2018, y los del 2018 no se ejecutaron por el tiempo en el que se entregaron los recursos, sin embargo al año de ejecución cumplieron con la normatividad correspondiente, logrando al 100% la meta contemplada.</p>
	<p>Componente 3: Se dispone de Ficha de Indicadores de Desempeño para medir anualmente el recurso ejecutado de los Proyectos de Desarrollo Regional.</p>
	<p>Componente 4: Se presentó evidencia documental de que existe una Evaluación 2017 del Ramo 23, referente al “Uso y destino de los recursos”</p>
<p>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Componente 1: Se identificó que tanto el Gobierno de la Ciudad de México, como la Alcaldía deben consolidar la MIR, y las Fichas de Indicadores de Desempeño apegadas a la Metodología del Marco Lógico.</p>
	<p>Componente 2: La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, tiene como reto definir un procedimiento institucional sistematizado para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y servicios con los Proyectos de Desarrollo Regional.</p>
	<p>Componente 3: Otro reto, es consolidar los indicadores estratégicos y de gestión que pueden servir para evaluar la aplicación de los recursos del programa.</p>
	<p>Componente 4: La recomendación de publicar la información con análisis de efectividad y eficiencia del ramo 23, queda como tarea a realizar. En el periodo de la evaluación, la página web oficial de la Alcaldía no se encontró funcionando, por lo que la información presentada fue dispersa.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas</p>	<p>Componente 1: Elaborar un documento oficial que indique la situación de las finanzas locales en los rubros prioritarios establecidos para el ramo 23-Proyectos de Desarrollo Regional.</p>
	<p>Componente 2: Es fundamental que las Unidades Responsables del programa, elaboren un estudio diagnóstico de cada uno de sus proyectos ejecutados, a través de un análisis pertinente, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto, con la</p>



	<p>finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.</p>
	<p>Componente 3: Diseñar una Matriz de Indicadores para resultados, aplicando los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para los Proyectos de Desarrollo Regional. Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado</p>
	<p>Componente 4: Hacer público los resultados de esta Evaluación en la página web de la Alcaldía.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Glosario de términos

- **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- **AGU:** Agencia de Gestión Urbana.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- **Convenio:** Convenio de Los Proyectos de Desarrollo Regional.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Evaluación que evidencia el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y a través de documentos e información presentada por la Alcaldía.
- **PDR:** Proyectos de Desarrollo Regional.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación de la Ciudad de México, 2018
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PGN:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuentes de información

Las fuentes primarias se enlistan de acuerdo a la documentación o fuentes de información entregadas por la Alcaldía Xochimilco, en tanto que las fuentes secundarias se toman en cuenta como aquella información consultada en alguna página web de internet:

Fuentes Primarias	Fuentes secundarias
Convenio de los Proyectos de Desarrollo Regional	
Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008	
Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 DE ENERO DE 2018	
Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional 2018	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018
Convenio de Proyecto de Desarrollo Regional 2017	
Oficios de autorización de vigencia de Convenio 2017, para el año 2018	
Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	Guía para elaborar Indicadores en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018	
Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco (formato Excel)	
Reporte Final del Sistema	
Manual administrativo de la Alcaldía Xochimilco.	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Guía Transparencia Presupuestaria https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf



Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Ramo 23, Provisiones salariales y económicas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos de Los Proyectos de Desarrollo Regional a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia	



con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos R23.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que los Proyectos de Desarrollo Regional cuentan con elementos de una MIR Federal, con la cual se permite medir el desempeño de la Alcaldía, hecho que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, relativo a los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.



- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco no ejecutó recursos por desfase de tiempo en relación a la fecha de entrega de recursos (noviembre) el cual no fue posible su ejecución. Sin embargo, es importante mencionar, que los recursos que se ejecutaron en 2018 fueron remanentes del 2017, firmándose oficios de acuerdo para mantener la vigencia del convenio firmado en el ejercicio fiscal 2017.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 17 obras de mantenimiento.
- De los 17 proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- En relación al recurso recibido en 2016, el asignado para 2018 disminuyó en un 3.43%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El recurso asignado para 2017, se devengó al 100% durante el ejercicio fiscal del 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del R 23 tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR, ya que la Alcaldía cuenta con la información y datos oportunos para llevar a cabo la elaboración de los Indicadores bajo la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, para facilitar la transparencia y verificación de la información que puede ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo, definido en los Lineamientos de Operación.

Igualmente cumple con la Estrategia Programática del ramo 23, encontrándose vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso de los PDR, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de los PDR a través de los Lineamientos de Operación y del convenio, logrando que la aplicación de los recursos conlleve el alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y servicios financiados con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional del ramo 23.

2: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar a los beneficiarios en personas concretas o, en áreas de enfoque tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos de Desarrollo Regional, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.



4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación Específica de Desempeño.

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Lizbeth Reynoso Torres.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Proyectos de Desarrollo Regional_Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

5.2 Siglas: PSE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___
Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq.Víctor Fabián Olvera Toledo.
Tel:5553340600 ext: 3686
volvera@xochimilco.cmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección
General de Obras y Desarrollo
Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación
Pública Nacional ___



6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
---	--

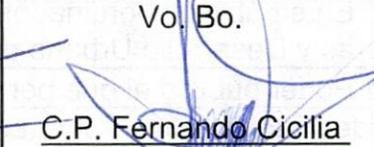
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
 <u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	 <u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	 <u>C.P. Fernando Cicilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, RAMO23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

ALCALDÍA XOCHIMILCO
EJERCICIO 2018

Ciudad de México

Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Evaluación Específica de Desempeño

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 Provisiones Salariales y
Económicas

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Integración Técnica de la EED: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, calle Elisa no 357, Delegación Benito Juárez,

C.P.03530, Ciudad de México

Tel. 55905571

Cedic.16@gmail.com

Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Contenido

Resumen ejecutivo		1
Objetivos de la EED		
Metodología		4
Características del Fondo		6
	Antecedentes de los PDR	
	Marco normativo del PDR	
	Justificación de la creación del Fondo	
	Contribución a las metas y estrategias nacionales Alineación con el PND	
	Contribución del Fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) Objetivo del PDR	
	Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco	
	Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del PDR	
	Destino de los recursos del PDR para atender el problema	
	Objetivos Estratégicos del PDR	
	Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia	
Operación		30
	Actividades de Gestión del PDR	
	Manual de Organización y de Procedimientos de los procesos	
	Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios	
	Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del PDR	
	Transferencia de recursos del PDR en tiempo y forma a las instancias ejecutoras	
	Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito	
	Procedimientos para selección de beneficiarios	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Valoración de los indicadores de desempeño	Mecanismos para la selección de beneficiarios Registros de identificación de beneficiarios	41
Valoración final de la evaluación	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas	48
Conclusiones y Recomendaciones	Resultado histórico de los indicadores Resultados Cumplimiento de Metas del POA Comportamiento histórico de los recursos del fondo. Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido Destino de los recursos del fondo. Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas	50
Anexos	Para las Características del Fondo. Para la Operación Para la Valoración de los indicadores de desempeño Para Resultados y Ejercicio de los Recursos Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades. Recomendaciones Hallazgos Valoración Final de la Evaluación Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Fuentes de Información	51



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Resumen ejecutivo

EED-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

ALCALDÍA XOCHIMILCO
EJERCICIO 201



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Evaluación Específica de Desempeño
Resumen Ejecutivo de Avances
Proyectos de Desarrollo Regional Ramo 23
Alcaldía Xochimilco. Ejercicio 2018

Resumen ejecutivo de Avances

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas “Proyectos de Desarrollo Regional” en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a su población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo de Avances como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al los Proyectos de Desarrollo Regional, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que los Proyectos de Desarrollo Regional busca atender, así como las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo de los Proyectos de Desarrollo Regional, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios de los Proyectos de Desarrollo Regional; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hará referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Proyectos de Desarrollo Regional pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración de los Proyectos de Desarrollo Regional, mediante la presentación de conclusiones preliminares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el desempeño del proyecto denominado “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el ejercicio fiscal 2018, a partir del análisis y valoración general del proceso, operación, cobertura, eficiencia y resultados del proyecto con base en la información entregada por las unidades responsables de los Fondos de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

En la etapa inicial de la programación de las actividades gubernamentales, se consideró la previsión de recursos necesarios para atender imprevistos, así como para dar cumplimiento a los mandatos legales previsibles, lo anterior da origen al concepto del ramo 23, de este, se desprenden las “Provisiones salariales y económicas” dando lugar a los Proyectos de Desarrollo Regional.

Por lo anterior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el eje rector 4 México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, la estrategia 4.9.1 prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo los criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se tomaron como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: Desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano y conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Durante el periodo 2010-2018, el Ramo 23 ha presentado cambios importantes en el número de programas presupuestarios y en los montos proyectados, aprobados y ejercidos, donde las modificaciones más significativas corresponden a la modalidad de subsidios, concepto que permite canalizar recursos a las entidades federativas y municipios mediante la firma de convenios por tratarse de recursos que no son sujetos de reglas de operación.

El recurso conferido del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas a la Alcaldía Xochimilco, responde a la Política de Desarrollo Regional del Gobierno federal, que **“tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos”**¹ a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

Los Proyectos de Desarrollo Regional entre otros fondos, son rubros que pertenecen a las provisiones económicas, subsidios para apoyar el desarrollo regional, llevando a cabo proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento de acuerdo a la Estrategia Programática del PEF 2018 y al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Con el objeto de establecer de forma clara la posición de los Proyectos de Desarrollo Regional, se toma en cuenta la Estructura Programática definida por la SHCP, la cual comprende un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente de tal manera que:

- a) Define las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND y en los programas y presupuestos;

¹ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf



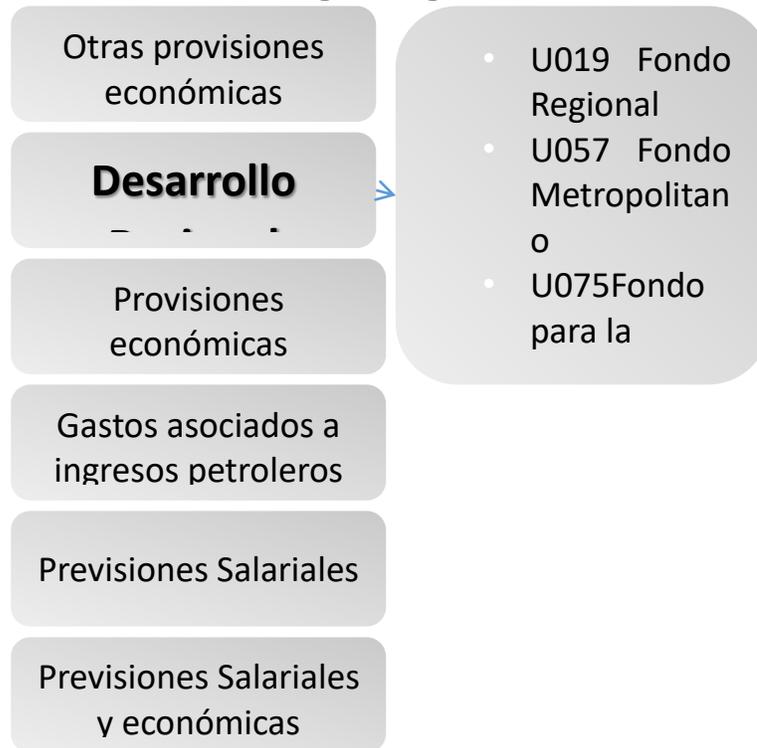
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

- b) Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto;
- c) y permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.

Estrategia Programática



Gráfica 1

En ese sentido PEF aprobó para el Ejercicio Fiscal 2018, un monto de \$17,952,964,774.00 (Diecisiete mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

para Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, aprobado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, es importante anteponer que el recurso ejecutado de los Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco, corresponde a remanentes del año 2017, año en el que el PEF aprobó \$17,343,157,916.00 (Diecisiete mil trescientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N), del cual \$ 79,118,845.25 fue el presupuesto destinado para la Alcaldía, monto total ejecutado en 2018.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional publicados por el Diario Oficial de la Federación (DOF: 24/01/2018)², la Entidad Federativa (Gobierno de la Ciudad de México), signa un convenio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, para establecer los criterios de aplicación del recurso, control, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de atender las directrices oficiales y cumplir con el marco de las acciones que se realizan por motivos de control presupuestario. En ese sentido, la Alcaldía Xochimilco reporta los siguientes Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) del Ramo 23, para 2 estrategias en 2018:

No.	Proyecto	Ejercicio	No. de obras
1	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR V	Remanente 2017	9
2	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR IV	Remanente 2017	8

*Elaboración propia. Información de Cuenta Pública, reportada por la Alcaldía Xochimilco.

² Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

De acuerdo con la información proporcionada por la Alcaldía Xochimilco, en la cuenta pública 2018 se reportan “Remanentes”³ del ejercicio fiscal 2017, con fuentes de financiamiento para Los Proyectos de Desarrollo Regional, siendo destinadas para 2018. El recurso aprobado para el ejercicio fiscal 2018, para los Proyectos de Desarrollo Regional fue de \$6,709,156.44 sin embargo este no fue ejecutado.

Proyecto	Año de recurso	Remanente	Ejercido	% Ejercido
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	2017	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	2017	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total		\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%

Elaboración propia. Cuadro Resumen de los recursos ejecutados en 2018.⁴

Principal orientación de los recursos de los Proyectos de Desarrollo General

Siendo el destino del gasto:

Trabajos pavimentación de vialidades en diversas calles y avenidas de la alcaldía en el cual se llevaron a cabo las labores de fresado, barrido de superficie, aplicación de riego de liga, colocación, compactación y sellado de carpeta asfáltica; demolición de banqueta existente; relleno y compactación de tepetate; construcción alternada de banqueta de concreto hidráulico, incluye cimbra y curado de concreto; acarreo de material producto de demolición y limpieza; excavación de zanjas, colocación de

³ Remanentes: Presupuesto que sobra después del ejercicio fiscal

⁴ Información obtenida de la Cuenta Pública 2018 de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

cama de arena, introducción de tubería, construcción de pozos de visita, rellenos, pruebas y compactación

En relación a la variación, se informa que radica en que las economías generadas por el material utilizado para la rehabilitación del pavimento asfáltico, el costo fue menor del que se tenía contemplado de origen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Marco Normativo

Los Términos de Referencia (TdR) dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019, al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Normatividad Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 134, establece los criterios para administrar los recursos conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (LFPRH) tiene por objeto reglamentar la: programación presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En términos del artículo 2, fracción XL, de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la LFPRH, del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) le compete administrar, integrar y llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En su artículo 2 se conceptualiza el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación de grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El artículo 51 de la LFPRH, dice: “La Tesorería de la Federación, por si y a través de sus diversas oficinas, efectuara los cobros y pagos correspondientes a las dependencias”.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la Secretaria, de conformidad con el presupuesto de Egresos. El PEF 2018 en el artículo 11, emitió los “Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018.

Los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

El ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria, podrá disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal y permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá suspender, diferir o determinar reducciones a la ministración de los recursos, cuando las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de esta ley y el Reglamento o se presenten situaciones supervenientes que puedan afectar negativamente la estabilidad financiera, reportando al respecto informes trimestrales.

La Tesorería de la Federación operará y administrará el sistema de cuenta única de la tesorería que será obligatorio para las dependencias y entidades. La Secretaria podrá emitir las normas y lineamientos para la implantación y funcionamiento de la cuenta única, así como también, tomando en cuenta las necesidades específicas de cada caso, establecer las excepciones precedentes, lo anterior sin las obligaciones que corresponden a los ejecutores de gasto o a sus unidades responsables y de administración.

Así mismo los artículos 85 y 110, determinan evaluaciones, de los fondos federales, a través, de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Ley Federal de Contabilidad Gubernamental (LFCG), establece en su artículo 79, que la Secretaria de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores que para dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo que establecido en el artículo 56 de esa ley.

El presupuesto de egresos de la Federación (PEF) muestra los recursos contemplados en el Ramo 23, para cada ejercicio fiscal.

Así mismo en el título segundo, “Del federalismo” capítulo único: “De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”, señala ciertas disposiciones en sus artículos 7 al 13 de los recursos federales.

Por lo demás, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia coordinadora de Los Proyectos de Desarrollo Regional bajo los estatutos que confiere el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 23.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En suma, los Proyectos de Desarrollo Regional se rigen por ocho Leyes, cinco Normatividades Administrativas, lineamientos de operación. Todo este marco normativo se describirá en su totalidad en el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

cumplimiento de la LFPRH, establecen la obligación llevar a cabo la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.1 Justificación de la creación del Fondo

En la programación de las actividades gubernamentales, como base para considerar la previsión de los recursos necesarios para llevar a cabo, se requiere contar con un rubro (Ramo) donde se reserven recursos para atender imprevistos y para dar cumplimiento a mandatos legales previsibles, lo que da origen al Ramo 23.

En una segunda fase del ciclo, en la propia presupuestación, donde se realiza una estimación anticipada de los gastos, correspondiente a tal programación; el ramo 23 aparece dentro de la proyección de los recursos líquidos necesarios para cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes al Estado, como una asignación de los recursos para atender situaciones supervenientes, contingencias y compromisos a cumplir en el ejercicio fiscal.

En la tercera fase del ciclo presupuestal, durante la aprobación del presupuesto, en su discusión legislativa, regularmente surgen demandas de recursos para la atención de necesidades específicas y contingentes de carácter local o regional, o bien para cubrir rezagos de las mismas.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas 5 administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo al análisis de información de los documentos presentados se identifica que el programa presupuestario “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas, se encuentra alineado al PND:

1. Meta Nacional: México Prospero
2. Objetivo de la Meta Nacional: Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
3. Estrategia del Objetivo: Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar la *Estrategia Transversal: Gobierno cercano y moderno.*

1.3 Contribución de Los proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos del Programa de Desarrollo de la Ciudad de México.

El PGDDF establece los objetivos que servirán para la definición de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el 2018. A partir de él, se establecerán los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales, y se desarrollara la programación, presupuestación y evaluación de los mismos que la Ley de Planeación de la entidad establece.

De acuerdo al AnteProyecto del Presupuesto de Egresos del 2018, del Programa Operativo Anual (POA) proporcionado por la Alcaldía, se identifica la alineación al PGDDF 2013-2018 en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura⁵. Las acciones a desarrollar están encaminadas a coadyuvar en el

⁵ AnteProyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guión del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

logro de los objetivos considerados en el nuevo Plan General de Desarrollo vigente para 2018.

1.4 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía.

Las acciones a desarrollar por la Alcaldía Xochimilco están encaminadas de acuerdo a documento referido⁶ a contribuir a los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de tal manera que:

Se realizan acciones para contribuir con servicios urbanos de calidad mejorando y reforzando la convivencia en el espacio público, vinculándose con el eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; además también existe vinculación con el Eje 2 Protección Ciudadana del PGDDF

Los puntos anteriores revelan el objetivo de resultados de Impacto o fin del Proyecto ya que se encuentra alineado y contribuye al PND 2013-2018 y al PGDDF 2013-2018. CUADRO COMPARATIVO⁷

⁶ Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guión del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.

⁷ Elaboración Propia. Consulta

https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Alineación de los objetivos estratégicos del PDR, con los objetivos estratégicos del PND 2013- 2018, y los objetivos estratégicos del PDGDDF 2013-2018.		
Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta:	México Próspero
	Objetivo de la Meta Nacional:	Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
	Estrategia del Objetivo:	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los Programas prioritarios de las dependencias y entidades.
	Estrategia Transversal:	Gobierno cercano y moderno.
Programa Sectorial	Estrategia 6:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
	Objetivo 1:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	Eje 4:	Habitabilidad y servicios, espacio Público e infraestructura
	Área de oportunidad 2.	Espacio Público
	Eje 2:	Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.
	Área de oportunidad 2.	Prevención del delito.
<p>PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL: “tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos</p>		

1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Bajo la observancia de Los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Los Proyectos de Desarrollo Regional, detallan una serie de procedimientos que justifican la entrega del recurso, y por ende los bienes con recursos del Proyecto, atribuido directamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario.

Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional	
<p>Capítulo IV De la disposición y aplicación de los recursos.</p>	<p>8.-Las entidades federativas podrán disponer de los recursos asignados siempre que cumplan con lo siguiente:</p> <p>b) Registrar el expediente técnico, según corresponda en los formatos que para tal efecto establezca la UPCP. Los expedientes técnicos que deberán presentar son:</p> <p>i. Cédula del Proyecto para proyectos menor o igual a \$10,000,000.00...</p> <p>ii. Nota Técnica, para proyectos mayor a \$10,000,000.00...</p> <p>iii. Nota Técnica con CAE, para proyectos cuyo monto sea mayor a \$30,000,000,00</p> <p>iv. Análisis Costo Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000.000.00</p>
<p>ANEXO 1</p>	<p>Análisis Costo-beneficio Simplificado:</p> <p>I. Resumen ejecutivo</p> <p>II. Situación actual del Proyecto de Inversión.</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Diagnóstico de la situación actual.</p> <p style="margin-left: 40px;">b) Análisis de la oferta de la situación actual.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

	<p>c) Análisis de la demanda de la situación actual.</p> <p>d) Interacción oferta-demanda de la situación actual.</p> <p>III. Situación sin el Proyecto de Inversión.</p> <p>IV. Situación con el Proyecto de Inversión.</p> <p>V. Evaluación del Proyecto de Inversión.</p> <p>VI. Conclusiones y recomendaciones.</p> <p>VII. Anexos</p> <p>*El análisis Costo-Eficiencia Simplificado, contiene los mismos puntos que el Costo-Beneficio...</p>
--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

En términos del artículo 2, fracción XL, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario le compete administrar, integrar y llevar a cabo llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para 2018 la Alcaldía Xochimilco ejecuto recursos remanentes del año 2017 para 17 proyectos de Desarrollo Regional, a continuación, se detallan.

En ese sentido la Entidad Federativa presentó ante la UPCP la solicitud de recursos para los proyectos de inversión, para contar con financiamiento para impactar en el Desarrollo Regional, a través de infraestructura pública y su equipamiento, para el caso concreto se aprobaron para la Alcaldía Xochimilco:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

PROYECTO	PROGRAMADO	EJERCIDO
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Pérgolas, Almenas, Cúpulas, Aldabones y Teja en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	8,627,565.24	8,627,565.23
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Camino Real a Xochimilco, Carretera vieja a Santiago, Calle Acueducto, Privada San Diego y Camino al Ajusco en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	9,263,026.42	9,263,026.38
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Diente de León, Xicoténcatl, Av. De las Torres, Cerro de las Torres y Av. México en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	6,686,486.58	6,686,486.57
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Camino Nacional y Camino Real a San Mateo en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	4,032,079.81	4,032,079.81
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Acueducto San Gregorio Atlapulco, Avenida Cuauhtémoc y Av. México Poniente en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,871,531.49	3,871,531.49
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Tierra y Libertad, Plan de San Luis, Bases orgánicas, 5 de octubre de 1910 y Federación en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,631,904.70	3,631,904.70
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Cuauhtémoc, Camino Real al Ajusco, Arenal, Mariano Abasolo y Camino de la Piedra del Comal en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,009,014.70	3,009,014.68
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Quetzalcóatl, Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	2,024,843.98	2,024,843.98
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en	4,524,313.03	4,524,312.81



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

las calles Quetzalcóatl, Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)		
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Ignacio Aldama, Cuauhtémoc y Atlacomulco en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,110,385.22	3,110,385.22
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles San Pablo y Calle Niños Héroe en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	4,224,926.90	4,224,926.89
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la Avenida División del Norte en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	1,108,869.77	1,108,869.77
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Licenciado Pedro Benavides en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	586,211.95	586,211.95
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Cuauhtémoc en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	1,956,635.62	1,956,635.62
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Benito Juárez Tequisquiapan, Pedro Ramírez de Castillo, Emiliano Zapata y Josefa Ortiz de Domínguez en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	4,463,226.45	4,463,226.45
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Chapultepec, Av. Belisario Domínguez en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	9,826,693.12	9,826,693.12
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Patios, Arcos Poniente, Redención y Dinteles en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	8,172,285.02	8,171,130.61



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Por lo anterior, se tiene que la cartera de proyectos está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el PND y apegado a los Lineamientos de Operación de los PDR.

Tipo de Proyectos	Número de proyectos	% de avance físico
OBRAS Y DESARROLLO	17	100%

La Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los fondos. Es preciso advertir que durante el ejercicio fiscal 2018, en la Alcaldía Xochimilco se instauró un nuevo sistema para el registro de la información trimestral.

En este nuevo sistema, es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores los PDR. Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Así se reporta el total de los montos ejercidos por los PDR, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es así que se puede observar el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Al



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

final, el informe de Cuenta Pública reúne los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado⁸, modificado⁹ y comprometido¹⁰,

Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.

1.7 Objetivos Estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

1

“Promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía”,¹¹

2

“Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia”,¹²

⁸ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

⁹ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

¹⁰ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos

¹¹ PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.2.5

¹² PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.9.1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

No existen Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que exista complementariedad o sinergia con los Proyectos de Desarrollo Regional.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del Proyecto de Desarrollo Regional

Para el año 2018 el proceso de gestión del recurso inicia, bajo la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicando en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se dan a conocer los importes del ramo 23, que se asignará a cada entidad.

En un segundo momento la SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos de operación de los fondos del ramo 23, en específico del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo Regional.

Así la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica el presupuesto de egresos, con los importes de los recursos (incluyendo el ramo 23), destinados a los programas de las áreas ejecutoras.

Posteriormente la Entidad Federativa (EF) presenta ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, la solicitud de recursos para los Proyectos de inversión, de acuerdo a los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Consecutivamente se registra el expediente técnico en la página de internet <https://mst.hacienda.gob.mx> para su aprobación. En caso de ser necesario la UPCP podrá solicitar cualquier información adicional que contribuya a la identificación y análisis de los proyectos.

La UPCP, lleva a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las entidades Federativas, a través del Secretario de Finanzas o su equivalente como



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

representante, para el otorgamiento de subsidios con cargo a los Proyectos de Desarrollo Regional.

La EF deberá aperturar en la institución de crédito de su elección una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación y control de los recursos que le sean transferidos.

La SHCP transferirá los recursos a la cuenta bancaria aperturada para tal efecto, de conformidad con disponibilidad presupuestaria.

La EF deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, transfiere las asignaciones presupuestarias a las áreas ejecutoras, no mayores a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.

La Delegación Xochimilco, ejerce los recursos, conforme a sus necesidades de gobierno y en conformidad con el Calendario de ejecución convenido.

La Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, informa trimestralmente a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos del Ramo 23.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, integran información en sus portales.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, integra la información del FISMDF, en la cuenta pública, para su entrega a la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa, revisa y aprueba la cuenta pública, respecto a la aplicación de los recursos del ramo 23, en la Delegación Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

En términos generales, el proceso de gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a más de cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de esta forma la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

Así mismo se lleva a cabo la difusión del programa brindando información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. A este proceso se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde la mayoría a través de los recorridos en campo. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. Teniendo en cuenta lo anterior, se lleva a cabo la producción de bienes y servicios. En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final, acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

Diagrama de Flujo¹³

¹³ Fuente: Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional

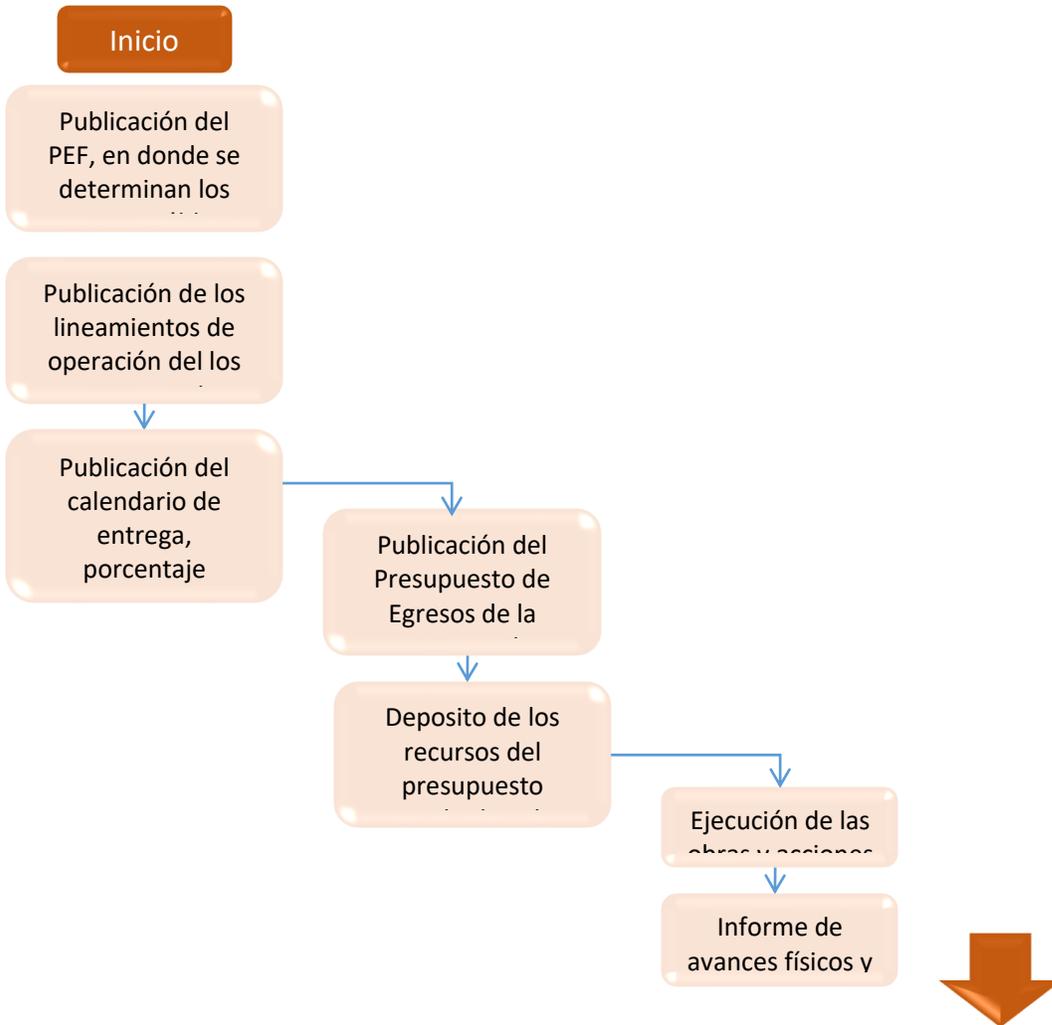


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México



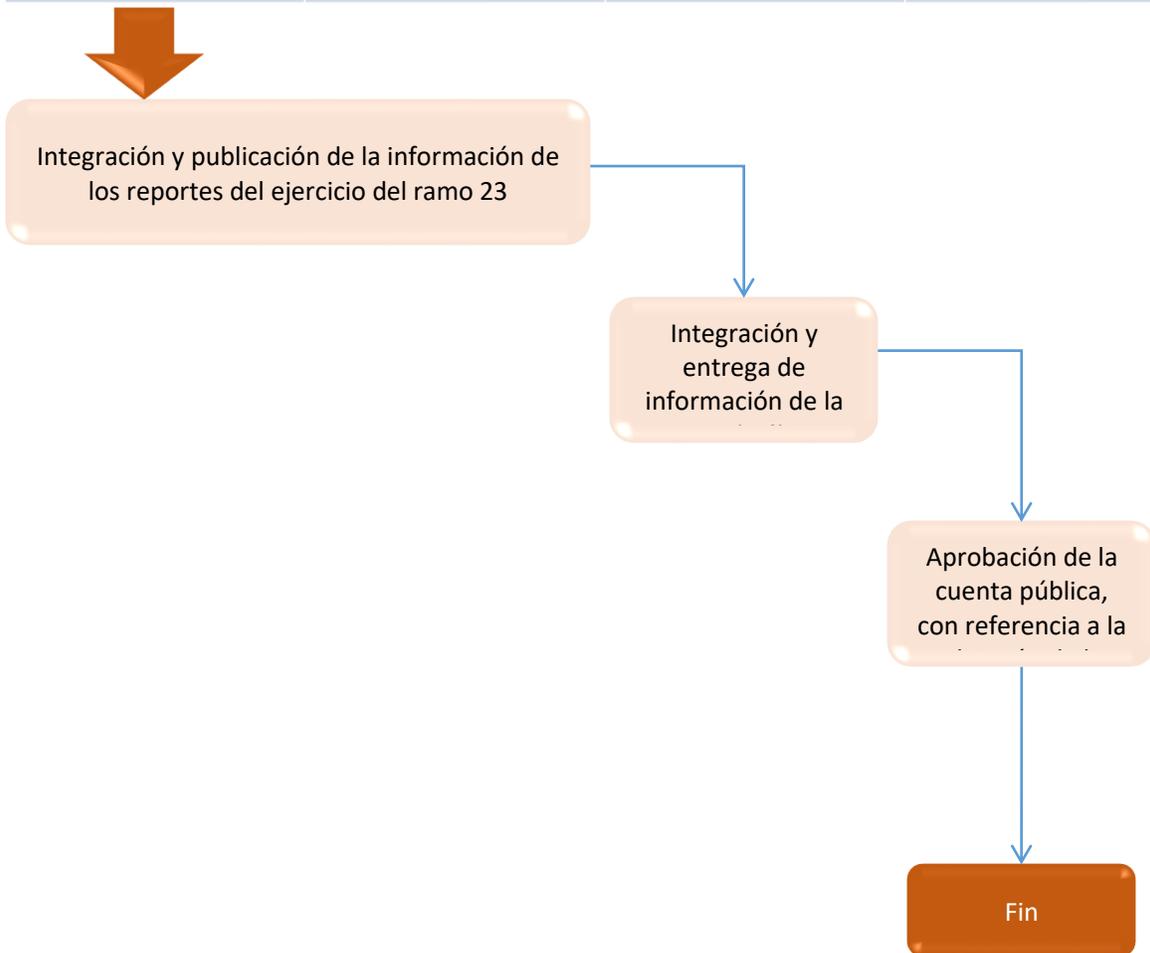


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México



La alcaldía cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la realización de proyectos de inversión del ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

Se considera la pertinencia del apego de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos principales para la y participación de los financiados con recursos de los PDR. En este sentido, cabe citar la Ley Orgánica del DF, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del DF.

MANUAL ADMINISTRATIVO
ORGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
XOCHIMILCO
Diciembre de 2016

Registro: MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Existe una congruencia entre la normatividad aplicable y los componentes que se producen; el objetivo de los PDR “es impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos” entregando como bienes y servicios “proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento, lo anterior deviene de la aplicación de la normatividad establecida en los Lineamientos de Operación de los PDR, así mismo del Convenio de PDR para el ejercicio fiscal 2018, de la Ley Disciplinaria Financiera de Entidades federativas y municipios, así como del PEF 2018. En ese mismo sentido las actividades del recurso se apegan a la misma normatividad mencionada anteriormente.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, se llevan a cabo actividades de participación y acción comunitaria. De tal modo, hemos acopiado testimonio de 20 Formatos de invitación a la capacitación de igual número de Comités de Participación Social para el seguimiento de obras programadas. La normatividad también establece el mecanismo de Registro, Control y Seguimiento, el cual se realiza mediante el Formato para registrar las actividades detalladas de los Comités.

Se sigue con el cumplimiento de la normatividad a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de cada Comité constituido; a la vez que se requisita el Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Las Entidades Federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, y resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal...” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2013, y en los que en su caso se emitan para el ejercicio fiscal 2018.

Así mismo deberán reportar a través del sistema a que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, la información bajo la cual se realicen los proyectos de infraestructura, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, y en su caso evidencias de conclusión.

En su caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo previsto en el calendario de ejecución de los proyectos, establecido en el Convenio celebrado, la Entidad Federativa deberá solicitar por escrito a la UPCP, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaboraran con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos.

La radicación del recurso del PDR, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja por lo que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

Reglamentación compleja: Relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos de los PDR.

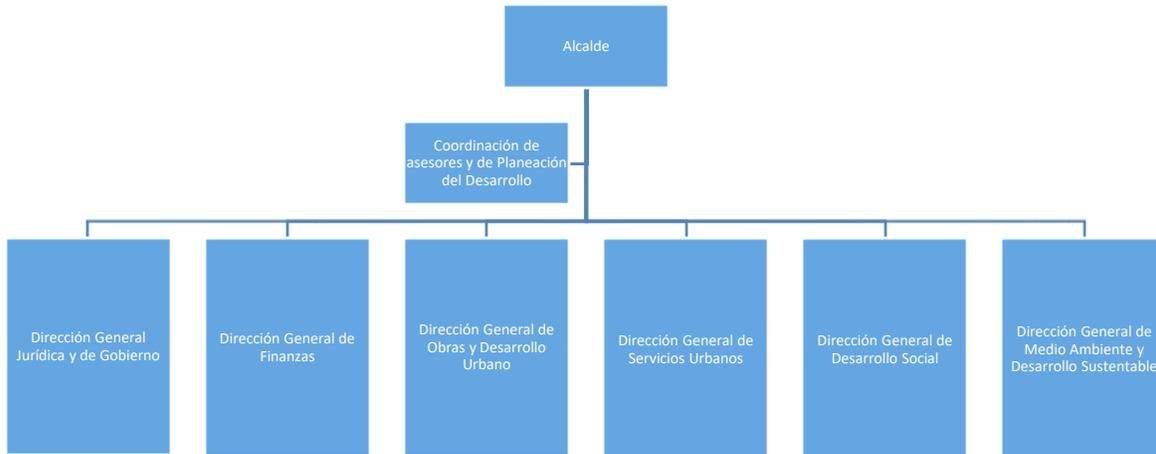
Organigrama



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23



2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable, para el caso de los PDR, el mecanismo de selección de los beneficiarios, tiene que ver con la demanda solicitada a través del CESAC, así como con las solicitudes realizadas directamente al Alcalde durante sus visitas de campo. Se mantienen las solicitudes en una cartera de demanda para que posteriormente los técnicos responsables, realicen visitas de campo para verificar la obra y si esta cumple con los criterios de viabilidad.

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

Al momento no se cuenta con esta información.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para los PDR. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con PDR, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos de los PDR; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.

A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Ramo 23 en una cuenta bancaria específica y productiva; y ver cómo los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estuvieron debidamente autorizados por la SHCP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Los Proyectos de Desarrollo Regional en el rango Federal, documenta los resultados en el Informe del avance físico de los Programas Presupuestarios del PEF aprobados en 2017-2018. Por lo anterior los resultados del ramo 23, Proyectos de Desarrollo Regional se reportan a través de una Ficha de indicadores de Desempeño (FID), no existiendo indicadores para este Fondo.

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	U128 Proyectos de Desarrollo Regional			
Ramo	23 Provisiones Salariales y Económicas			
Indicadores y Metas de la FID				
Unidad Responsable*: 411 Unidad de Política y Control Presupuestario				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Programada
Porcentaje de monto ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional	(Porcentaje ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional/ Porcentaje asignado del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100

Al inicio del proceso de Evaluación, el Enlace del Fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el PDR, con lo cual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Explicación de las variables y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17 REMANENTES
Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:
A) Del ejercido respecto del original: LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE CONTABA CON RECURSO DE ORIGEN EN ESTE FONDO DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL FUE INCLUIDO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES CON FUENTE 5MY75 "RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17", MISMO QUE SE DESTINAN AL ÁREA FUNCIONAL 221218 DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS"
B) Del devengado respecto del modificado: LA VARIACIÓN RADICA EN ECONOMÍAS GENERADAS POR EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MISMO QUE EL COSTO FUE MENOR DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DE ORIGEN.
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)
SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES IGNACIO ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y ATLACOMULCO, CARRETERA XOCHIMILCO-SAN PABLO, CALLE NIÑOS HÉROES, AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, LICENCIADO PEDRO BENAVIDES, CUAUHTÉMOC, BENITO JUÁREZ, TEQUISQUIAPAN, PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO, EMILIANO ZAPATA, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, PATIOS, ARCOS PONIENTE, REDENCIÓN Y DINTELES EN ÉSTA ALCALDÍA

Remanentes de ejercicios anteriores:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores						
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO						
FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
2/2	2017	45,670,765.95	-	45,670,765.65	SMA75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL V-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL"	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
2/2	2017	33,449,234.05	-	33,448,079.63	25MY75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL IV-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL".	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
		86,619,999.25	-	86,618,844.53		

Por lo que hemos observado al momento, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este Fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Avances, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los **aspectos susceptibles de mejora**, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

En la entrega formal del informe final de la EED, se completará la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Daremos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aportará información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, se ilustran en el Informe Final de la EED.

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

Total de proyectos: 17

Proyecto	Numero de obras	Año de recurso	Remanente	Ejercido	% Ejercido
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	8	2017	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	9	2017	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total	17		\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

FONDO: U128 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Proyecto	% de avance	Unidad de medida	% acumulado
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	100%	Metro cuadrado	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	100%	Metro cuadrado	100%

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, se hará un informe pormenorizado del *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

5. Conclusiones y Recomendaciones

En el quinto Capítulo de la EED, se emiten las Conclusiones y Recomendaciones: *Para las Características del Fondo; Para la Operación; Para la Valoración de los indicadores de desempeño; y Para Resultados y Ejercicio de los Recursos.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- **AGU:** Agencia de Gestión Urbana.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- **Convenio:** Convenio de Los Proyectos de Desarrollo Regional.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Evaluación que evidencia el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y a través de documentos e información presentada por la Alcaldía.
- **PDR:** Proyecto de Desarrollo Regional.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación de la Ciudad de México, 2018
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PGN:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

ANEXOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO PROVISIONES
SALARIALES Y ECONÓMICAS DESARROLLO REGIONAL. (RECURSOS DEL
RAMO 23) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO**

Ciudad de México

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Septiembre 2019



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015

Introducción

Los presentes términos de referencia se emiten en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). Por tal motivo, serán sometidos a Evaluación Específica de Desempeño los programas que se financiaron con los Fondos: *Recursos Transferidos por CONACULTA* en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo cual, se expone el Modelo de Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Evaluación Específica de Desempeño el cual advierte los Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios para Evaluar Programas Presupuestarios, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios de Coordinación para la Asignación de Recursos Federales que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que realimente el diseño, estructura, normatividad y operación de dichos Fondos y Convenios.

El propósito fundamental es obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público y social.

Para ejercicio del PAE 2019 se establece un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación y seguimiento al cumplimiento de lo programado. Esta normativa, sugiere utilizar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando, a fin de que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



I. ANTECEDENTES

Marco legal

Las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente, que a la letra advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85 fracción I que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Que esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110 cuarto párrafo que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.



La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por



el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Marco Conceptual

Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)

Este Fondo, trata de los recursos federales transferidos por el Ramo 23 o Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional, recurso ejecutado para proyectos de inversión de infraestructura y su equipamiento, con impacto en el desarrollo regional en la Alcaldía Xochimilco durante el ejercicio fiscal 2018.

El recurso conferido del Ramo 23, deviene de fondos específicos solicitados por la Alcaldía directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de un convenio. Cabe decir que este instrumento de política presupuestaria sirve para atender obligaciones del Gobierno Federal, y cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las Secretarías o sus entidades.

Conforme lo establece el PAE19, los Fondos descritos serán sometidos a la evaluación específica del desempeño, con la finalidad de proveer información



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



que retroalimente su gestión y resultados; se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el programa contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

En suma, para esta evaluación se requiere de los servicios de una persona física o moral, con experiencia en evaluación específica de desempeño de programas institucionales, con experiencia en los temas en cuestión y que desarrolle la evaluación con base en los siguientes apartados:



II CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Tipo de Evaluación

El tipo de evaluación se refiere como Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018., según la normatividad aplicable al Fondo.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos institucionales.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



6. Contar con una Evaluación Integral de Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2.3 Alcances

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas cara a cara con el o los Enlaces designados del Fondo, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

2.4 Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco. La revisión documental se complementará con entrevistas a servidores públicos responsables de la gestión del Fondo en cuestión.

III Compromisos de los involucrados en la Evaluación

3.1 De la URG e instancias involucradas

- Suministrar a la Instancia Evaluadora la documentación entregada y validada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.



- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.
- Proporcionar a la Instancia Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

3.2 De la Instancia Evaluadora

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la Alcaldía Xochimilco (Guadalupe I. Ramírez, # 4, Barrio El Rosario, Código Postal



16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. En las oficinas de la Dirección General de Administración) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Consultora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas (1 Resultados finales del Fondo. 2 Productos. 3 Identificar Indicador Sectorial. 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del Fondo) como a continuación se describe:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo en cuestión, considerando los criterios establecidos en el Anexo



3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Fondo y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Fondo en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema²:

¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

² CONEVAL 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: Página 12.



b. Contenido Específico

La evaluación se debe integrar con los siguientes apartados principales para el Fondo enlistado en el Anexo 1:

Contenido Específico

- 1 Datos Generales
- 2 Resultados/ Productos
- 3 Cobertura
- 4 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5 Conclusiones de la Evaluación
- 6 Datos del proveedor adjudicado

De forma pormenorizada, el Contenido Específico reporta las siguientes consideraciones:



1. Datos Generales. El presente apartado será integrado por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales del Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos.

Descripción del Fondo. El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Fondo o acción.

Indicador Sectorial. Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente el Fondo
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.



- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2018, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2013, se debe reportar el avance de 2018). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas. Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la



construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles. Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos. Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Fondos similares, que los Fondos hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos. En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo. Identificar si cada el Fondo enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si el Fondo enlistado en el Anexo 1 cuenta con información desagregada por localidades, mujeres y hombres atendidos.

Evolución de la Cobertura. En esta sección el Instancia Evaluadora debe presentar la evolución de la cobertura (2017-2018) del Fondo mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.



Análisis de la Cobertura- Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018. La Instancia Evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones anteriores a 2018.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2018 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Fondo.

Cabe señalar, que si el Fondo que no ha estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Evaluadora llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda específica.

Por ejemplo, se deberá citar la Evaluación de Uso y Destino de los Recursos del FORTAMUN, que afirman que: “La Delegación Xochimilco, ha iniciado la implementación del modelo PbR-SED, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED) con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); a los Artículos 19, 54, 61, 71, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); a los Artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Delegación del ejercicio 2017; y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para informar acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas,”

5. Conclusiones. Conclusiones de la Instancia Evaluadora. Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Fondo evaluado.

Fortalezas. La Instancia Evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones. La Instancia Evaluadora debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del Fondo orientadas al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual. En este apartado la Instancia Evaluadora debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo



en 2018 (por ejemplo, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del Fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. La Instancia Evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2017 a 2018, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el Fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del Fondo serán proporcionados por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información. La Instancia Evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos de la Instancia Evaluadora. Se deben incluir los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.



c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo

Los productos que entregará la Instancia Evaluadora serán revisados por (producto 2) las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. La Instancia Evaluadora debe considerar las observaciones de las dependencias para la elaboración del Informe final. En caso de que la Instancia Evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora- Área Responsable del Fondo es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada de común acuerdo; la segunda y subsecuentes serán después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la Instancia Evaluadora y su equipo coordinarlas a través del equipo de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora puede estar en contacto con la unidad responsable y los Enlaces de evaluación del Fondo, señalados en el Anexo 1.



V. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia debe especificar los requisitos)

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto de Evaluación debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas institucionales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Fondo presentado en el Anexo 1.

CARGO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador (a) Colaboradores	Licenciatura o Superior	En el área de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Atención diferenciada a grupos vulnerables. • Desarrollo Comunitario. • Desarrollo local sustentable. • Políticas públicas



VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General de Administración, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó testimoniar al CONEVAL.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Productos por realizar	Plazos de Entrega
1. Elaboración del Modelo de Términos de Referencia del Fondo ³ a evaluar	17 al 23 septiembre 2019
2. Entrega ⁴ del Modelo de Términos de Referencia de cada uno de los Fondos a evaluar	23 septiembre 2019
3. Reunión de revisión de observaciones de TdR entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	3 octubre 2019
4. Primera entrega de Informes de Avances de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
5. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de la primera entrega de los Informes de Avances del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
6. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	10 octubre 2019
7. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	17 octubre 2019
8. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	24 octubre 2019
9. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	7 noviembre 2019

³ Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)

⁴ La entrega formal del Modelo de Términos de Referencia; la Primera entrega de Informe de Avances; la presentación ejecutiva de avances; la presentación ejecutiva de los Informes Finales; y los Informes finales de Evaluación Específica del Desempeño se realiza ante cada Titular del área responsable de cada Fondo o en su caso al Enlace designado.



10. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	14 noviembre 2019
11. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	21 noviembre 2019
12. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	28 noviembre 2019
13. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	5 diciembre 2019
14. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de 4 Informes Finales de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
15. Entrega del Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
16. Entrega formal del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada Fondo incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



VII. FORMATOS DE ANEXOS

1ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Alcaldía Xochimilco	Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	MA75	Desarrollo Regional
	Alcaldía Xochimilco	Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	MAK83	Desarrollo Regional



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Fondo.

Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

1.- Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación
1.2.	Instrumentos de recolección de información
1.3.	Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.4.	Fecha término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.5.	Nombre de la persona responsable del seguimiento y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
1.6.	Objetivo general de realizar la evaluación
1.7.	Objetivos específicos de la evaluación
1.8.	Metodología utilizada en la evaluación
1.9.	Instrumentos de recolección de información



2.- Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

2.2.1 Fortalezas

2.2.1 Oportunidades

2.2.2 Debilidades

2.2.3 Amenazas

3.- Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación de manera concreta:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo al orden de su relevancia:

4.- Datos del evaluador externo

4.1 Nombre de quien coordina la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Nombre de la Institución:

4.4 Nombre de los colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono de contacto



5.-Identificador del Fondo

5.1 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

5.-Identificador del Fondo

5.2 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:



6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario⁵. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

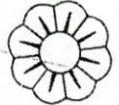
Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

⁵ Como se define en la Guía para la Construcción de la MIR 2012 del CONEVAL. SHCP, SFP.



- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236

C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE "LA ALCALDÍA" XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

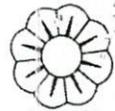
I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

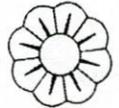
II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

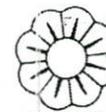
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

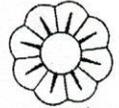
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

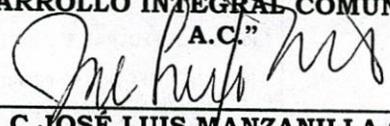
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIAS EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

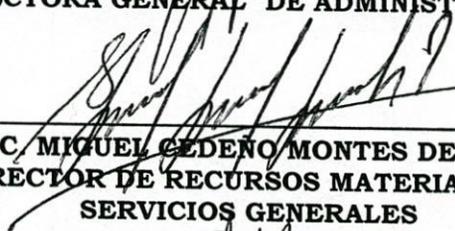
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

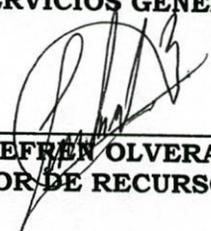
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."

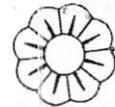

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

RSR



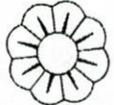
**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHOS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
OF THE STATE OF ILLINOIS
IN RESPONSE TO
A RESOLUTION PASSED
BY THE GENERAL ASSEMBLY
ON JANUARY 14, 1903
RELATIVE TO THE
LANDS BELONGING TO
THE STATE OF ILLINOIS
AND THE LANDS BELONGING
TO THE UNITED STATES
WHICH ARE NOW BEING
OFFERED FOR SALE
BY PUBLIC AUCTION
ON THE 15TH DAY OF
MAY, 1903

1

CHICAGO: PUBLISHED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 1903.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

EJERCICIO FISCAL 2018

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
Alcaldía Xochimilco, Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO,
A.C.

RFC: CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03530
Ciudad de México

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características del FAIS	21
Componente 2. Operación del Fondo	63
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	103
Componente 4. Valoración final de la evaluación	123
Conclusiones y Recomendaciones	133
Anexos	155



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse los resultados de cara a la población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo como documento que sintetiza los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al FAIS, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía y estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el FAIS busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo.

Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, mediante la presentación de conclusiones puntuales.

Cabe adelantar que el análisis de los alcances y limitaciones de la Alcaldía Xochimilco para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño, pasa por la dinámica reactiva del trabajo institucional, que dificulta la identificación de programas obras y acciones ejecutadas con el fondo. Lo mismo que complica la integración de información requerida para el análisis de gabinete.

En ese sentido, la elaboración de un informe preliminar permitió dar orden a la comparación de los resultados de las acciones del fondo, siguiendo las determinaciones de los Términos de Referencia (TdR's)

En complemento del Informe preliminar, se dio utilidad a los indicadores propuestos por CONEVAL, por lo que se pudo identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora, para avanzar en dimensiones de calidad, eficiencia,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



eficacia, economía, difusión y transparencia de la gestión, incorporar buenas prácticas, incidir en el propósito del fondo, respecto a cubrir carencias sociales de la población en pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Otras consideraciones generales, tienen que ver con la realización de evaluaciones, instrumentadas por instancias técnicas independientes, que garanticen amplio conocimiento en materia de evaluación a la Administración Pública, que muestren disposición a colaborar con un grupo de funcionarios con capacidad de decisión que cuente con las habilidades y competencias necesarias para ello.

Así, en el futuro inmediato el personal que realice esta función debe participar en los programas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, en los cuales se instruya acerca de cómo entender el Presupuesto; en materia de indicadores generar competencias sobre la funcionalidad del módulo de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

Igualmente, resulta pertinente instaurar mesas de trabajo con el eventual grupo institucional que se conforme para coadyuvar en la capacitación, en consecuencia articular los procesos de planeación y tomar en consideración, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de auditorías anteriores, relacionadas con obras que no benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria, volúmenes de obra pagados en exceso o costos elevados, adquisición de bienes y/o contratación de servicios sin evidencia de su aplicación o del servicio prestado, erogaciones ficticias y/o comprobadas con documentos alterados.

Estas consideraciones proponen apoyar la gestión del FAIS en la Alcaldía Xochimilco, para que sean analizadas y resueltas las observaciones y que la evaluación que nos compete, pueda detectar debilidades y amenazas a ser



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



corregidas en la práctica administrativa para el ejercicio correcto de los recursos, también que logre incrementar las capacidades de desempeño y conocimiento de la normatividad por parte del personal a cargo del fondo, en el manejo de la información oficial necesaria para su correcta planeación y en los procesos de difusión en los sistemas y páginas oficiales.

Es importante atender los principales problemas en la aplicación de los recursos federales, que implican entre otros la integración de las diversas Direcciones Generales para la actualización de los Polígonos de Rezago Social o Pobreza Extrema. Lo mismo que en el CONOCIMIENTO de las necesidades de la población para realizar proyectos de alto impacto, el fortalecimiento y desarrollo de la Alcaldía.

La integración institucional es imperiosa en cumplimiento al Calendario de Transferencias de Recursos, lo mismo que para la realización de obras y/o acciones multianuales; la capacitación del personal encargado del manejo de los fondos; el ejercicio adecuado de recursos, que solvete la generalidad o ambigüedad de la Ley de Coordinación Fiscal para aplicar conceptos a obras y acciones; para la eficiencia en la ejecución de obras, con personal calificado en la supervisión o dirección; con la eficiencia en los programas preventivos de supervisión y control para la ejecución de obras y/o acciones; para asegurar acciones legales en la decisión del destino de los fondos y la supervisión en la realización de los trabajos; para el conocimiento acerca de la aplicación de indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del FAIS, entendiendo que se fortalecen los Instrumentos de medición al diseñarlos por cuenta propia o adecuar los emitidos por las instancias federales, los cuales se someten a la opinión especializada de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP o al CONEVAL para enriquecimiento de los mismos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Además, porque el cargar las evaluaciones en el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, a través del SFU, se evitan observaciones por parte de la SHCP y de los Entes Fiscalizadores.

Registrar las actividades de manera fotográfica, ha permitido comprobar la veracidad de los eventos o actividades y elaborar una memoria documental que dé fe de todo el proceso, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

En suma, se invita a responder al Programa Anual de Evaluación, al cronograma de actividades definido, a los Términos de Referencia, a cumplir con los Informes Ejecutivos e Informes Finales de las Evaluaciones, publicar las MIDS, cargar las evaluaciones en el SFU, contar con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, enviar la EED por correo electrónico a cada una de las Direcciones Generales de la Alcaldía Xochimilco, en formato .pdf digitalizado presentado oficialmente a través del oficio circular firmado por la Directora General de Administración, contar con ejemplares impresos y su publicación en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco <http://www.xochimilco.df.gob.mx>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FAIS a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

El análisis sistemático de la información es realizado por el Centro para el Desarrollo Integral A.C., mediante la revisión de documentos solicitados a los participantes del fondo en el proceso de gestión que sigue el ejercicio de los recursos. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.



Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del FAIS los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

Requerimientos de información

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos de fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan Delegacional de Desarrollo.
4. Programas federales, estatales y/o aquellos que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.
6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.
12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.

15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del fondo a las instancias ejecutoras.

16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del fondo destinado a las acciones programadas.

17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.

18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.

20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes "PASH" Portal Aplicativo de la SHCP).

21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.

22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.

23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.

24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La evaluación implicó la identificación de los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las consideraciones metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos del fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 1. Características del FAIS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Se debe tener presente al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) creado en 1988, el cual precisaba su fin principal vinculado al abatimiento de los niveles de pobreza, con la participación directa de los beneficiarios. Entre sus vertientes, el PRONASOL auspiciaba el Programa de Bienestar Social, en la promoción de proyectos de abasto de productos básicos, agua potable y alcantarillado, electrificación, construcción de espacios cívicos, deportivos, pavimentación, revestimiento o empedrado de calles, salud (rehabilitación, construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud), construcción y reparación de caminos, telefonía y correos, así como proyectos ecológicos.

En 1994 el PRONASOL inicia su descentralización como recursos del Ramo 26; y en 1998 se instituye el Ramo 33 que se integra por cinco fondos; uno de ellos precisamente resulta ser el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

En efecto, el 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con fundamento en el artículo primero se agregó el Capítulo V denominado “de los Fondos de Aportaciones Federales” lo que da origen a la creación del Ramo 33, por primera vez, incorporado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal de 1998.



En una primera instancia, el Ramo 33 se conformó de cinco fondos:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo de Aportaciones Múltiples.
---	---	--	---	----------------------------------

En diversos antecedentes encontramos que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, al Ramo 33 se sumaron el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. De tal suerte, las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios se tornaron en el principal financiamiento de las transferencias condicionadas.

Ahora bien, se debe recordar que desde su creación el FAIS está conformado por los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En esa lógica, cada año se determina en el PEF por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP); de los cuales, el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley de Coordinación Fiscal, deja ver claramente que los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se destinan exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas, así como a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a la población ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y a la población en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Resulta clave entender las disposiciones de los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹, que entre otras cosas señalan que: la Dependencia Coordinadora del FAIS es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y que la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales es a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, conforme la distribución y calendarización para la ministración en cada ejercicio fiscal.

Otros ordenamientos dejan ver que al menos el 50% de los recursos deben planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP; que el 70% de los recursos deben destinarse a proyectos de contribución directa conforme el Catálogo del FAIS y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.

Para la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, los gobiernos locales recurrentemente utilizan los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de la SEDESOL, a fin de conocer los

¹ Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social según información del CONEVAL.

Principal orientación de los recursos del FAIS

La principal orientación de los recursos del FAIS, tiene que ver con el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Como se puede apreciar, es posible destinar hasta el 3% de los recursos como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos correspondientes

En suma, los recursos del FAIS que la federación traslada a las entidades federativas por medio de convenios de colaboración, comprometen la realización de proyectos específicos destinados al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, principalmente para infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Marco Normativo

Los Términos de Referencia dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25 señala en el Primer Párrafo que *corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...*; el Segundo Párrafo puntualiza: *El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio*; el Tercer y Cuarto Párrafos asientan respectivamente que *El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...*de donde se desprende precisamente la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades. A su vez, en su artículo 134 establece que *la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez,*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Leyes

Artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social; que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Por lo demás, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

A su vez, el artículo 75, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 33, apartado B, fracción II, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales lo harán por conducto de las entidades.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, el cual establece que la Secretaría de Desarrollo Social debía publicar los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que en el direccionamiento de los recursos, al menos el 30% de los recursos de este fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



máximo del 30% en proyectos de tipo complementario; que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema; que para el seguimiento de los recursos, esta Secretaría y los gobiernos locales también deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Título Quinto, de las Bases para la Organización de la Administración Pública del Distrito Federal y la Distribución de Atribuciones entre sus Órganos. Capítulo III. De las bases para la Distribución de Atribuciones entre Órganos Centrales y Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Es sustantivo el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2018².

En suma, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se rige por catorce Leyes, siete Códigos, dos Circulares y cuatro Normatividades Administrativas.

También, se debe considerar que las entidades de la Secretaría de Desarrollo Social, son responsables de fomentar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen; y que hay un solo Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al cual se añaden obras y acciones relacionadas con las carencias sociales y el rezago social.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. En este ordenamiento,

² Gaceta oficial de la Ciudad de México. Consultado en:
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



se sugiere la elaboración y presentación de las fichas técnicas de los indicadores.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen la obligación de someter a revisión, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones, la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.1 Justificación de la creación del Fondo

En el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social³ se justifica el tipo de intervención institucional en la población objetivo, mediante el enfoque de capacidades y el método de necesidades básicas insatisfechas, lo que tiene que ver con la dotación de servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad, principalmente como estrategia eje en torno a la superación de la pobreza, y sobre todo para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos más excluidos.

La justificación que da origen al fondo en cuestión señala el problema que busca resolver como:

“la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica”

Esto, a consecuencia de factores relacionados con la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales; con la insuficiencia de recursos propios; y con altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

Así, se supone que los esfuerzos del FAIS se dirigen a reducir el rezago en infraestructura social y, como consecuencia de esto, mejorar los niveles de bienestar de la población en condiciones de pobreza.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe

³ SEDESOL, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2014



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas cinco administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.

Por ejemplo, utilizando datos recabados por el INEGI en 2010, en Xochimilco se podría ubicar el 10.9% de la población que no dispone de agua entubada en la red pública, seguido por viviendas de un solo cuarto con el 9.9%. Otros datos que concentran el 4.8%, están referidos a las viviendas con piso de tierra, el 2.3%; viviendas que no disponen de drenaje, el 1.6%; viviendas sin ningún bien, el 0.5%, y viviendas que no disponen de energía eléctrica con el 0.4%⁴.

Como parte de la justificación de la creación del Fondo para Infraestructura Social, por su carácter Federal evidentemente recibe recursos públicos mediante el esquema de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de auspiciar el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) promueven la ejecución de la Evaluación Específica de Desempeño y el establecimiento de indicadores de impacto social con la finalidad de dimensionar la eficiencia y eficacia en el proceso de aplicación de recursos federales en la Alcaldía Xochimilco, de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). En ese sentido, tiene amplia justificación la creación del

⁴ Fuente: Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



fondo y resulta difícil encontrar variantes particulares a nivel de los gobiernos locales.

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Diseño Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se alinea a la Meta II del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018 a través del Objetivo 5: *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna*; queda alineado con la Estrategia 3: *Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda*.

También se alinea con el objetivo 3.1 del PND, Estrategia 3.1.2, “*Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos*”

Así mismo, el Diseño del FAIS está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social mediante el Objetivo 2: *Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social*.

En el Programa Sectorial de Educación (2013-2018), en su Objetivo 1, Estrategia 1.5 “*Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes*”, se describe cómo la infraestructura incide de manera positiva en el aprendizaje, por lo que la Alcaldía de Xochimilco de igual forma considera este objetivo en la realización de su programa de acción. De igual manera, se puede vincular el Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con la Línea de acción, que señala cómo “*Elaborar y mantener actualizado, conjuntamente*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



con los estados, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela”. Por lo tanto, existe un vínculo pertinente entre el objetivo del fondo y lo establecido desde la política sectorial educativa.

Se identifican similitudes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, particularmente con la meta 3. “Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas para el óptimo desenvolvimiento de la educación, la seguridad, servicios, higiene y sustentabilidad de las mismas, así como la cobertura de las necesidades de personas con discapacidades”. Dicha meta busca atender la infraestructura educativa.

Recordemos que la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social constituye un recurso presupuestario definido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018. Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Así, el Objetivo General del FAIS es financiar obras de infraestructura urbana y acciones de intervención social, desde un esquema federal que permita la descentralización de recursos y acciones de gobierno.

Los Objetivos Particulares se expresan para: Destinar recursos financieros que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social. Así como para: Fortalecer las capacidades de respuesta institucional para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Como hemos dejado asentado, cabe señalar que por sus características el FAIS se divide en dos tipos de fondo:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Este segmento equivale al 12% del total de la inversión distribuida por medio del FAIS y es destinado para su ejercicio directo por parte de las entidades federativas.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que como segundo segmento es destinado para su ejercicio directo por parte de los gobiernos municipales en los estados y en las Alcaldías en la Ciudad de México.

En este sentido, la aplicación de estos recursos queda expresado en el Informe Anual publicado por la SEDESOL para la mejora de los indicadores de pobreza y rezago social.

Entre sus programas, se ubica la Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, al igual que el abastecimiento de agua. Sus proyectos respectivamente corresponden a: Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; y al mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

1.3 Contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”⁵.

También, se debe ubicar la alineación del FAIS a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.

⁵ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%202013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.
8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

Básicamente, el diagnóstico que justifica la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo ha realizado la SEDESOL.

Al respecto de este detalle, lo que se ha visto en las Áreas operativas de la Alcaldía Xochimilco, es que se conciben como áreas contratantes de bienes o servicios.

Aquí se presenta una situación especial, ya que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS indican que en el caso de la Alcaldía Xochimilco se tiene ZAP urbanas, por lo que se deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISMD, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema de la Alcaldía.

El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

El establecimiento de metas, la asignación de recursos a proyectos, la distribución de actividades, así como la priorización geográfica se basa principalmente en lo que establecen los Lineamientos, ya que éstos son una referencia más actualizada.

En cuanto al establecimiento de metas, a nivel federal se toma en cuenta los resultados previos, mientras que la distribución de actividades se realiza procurando cumplir las obligaciones establecidas en la normatividad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Al indagar sobre el establecimiento de metas en la revisión documental relativa al FAIS, se revela que según la LCF (artículo 33, fracción B) es obligación de la Alcaldía hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban del FAIS, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Por su parte, en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social las metas únicamente se mencionan en los numerales:

2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, donde se especifica que para solicitar un financiamiento respaldado con los recursos del fondo es necesario cubrir varias condicionantes, entre ellas que, “antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS”;

3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción IV, “Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el Sistema de Formato Único, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados”;

5.1.2 Criterios para la capacitación, fracción V, que indica que, “la SEDESOL, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, publicará en su página electrónica, el alcance de cada una de las capacitaciones incluyendo información sobre la asistencia de los servidores públicos a nivel entidad y municipal o Demarcaciones Territoriales, así como las metas y logros alcanzados”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De lo anterior, se infiere que en general no es a nivel federal donde se establecen metas de los proyectos emprendidos con los recursos del FAIS, sino que es responsabilidad, en el caso que nos ocupa del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Xochimilco.

Cabe recordar, que se calculan las metas considerando el número de proyectos que plantea la Alcaldía por cada carencia en promedio por año, y tomando en cuenta que recibe prácticamente un monto igual de recursos cada año, entonces el cálculo de las metas es con base en:

- 1) lo que la Alcaldía ha podido hacer (un componente inercial); y
- 2) con la carencia relevante dentro del conjunto de carencias. Esas metas son “sugeridas” y se remiten como tal al gobierno central, dado que éste es el ente obligado de estimarlas.

En ese sentido, las asignaciones de recursos del FAIS, se hacen con apego a la normatividad aplicable, es decir no hay discrecionalidad en la asignación de los recursos.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano revisa la asignación de los recursos hasta con 10 decimales para asegurar que la cifra sea la correcta, de otro modo, no se podría firmar ningún convenio con el Estado.

En cuanto a la priorización geográfica de población o área a atenderse, ésta viene dada por los Lineamientos y por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Es decir, a nivel federal existe un marco que toma en cuenta a los tres grupos de población que conforman la población objetivo del FAIS: las localidades con los dos grados más altos de rezago social; las ZAP urbanas y la población en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



situación de pobreza extrema, los cuales a su vez usan información del Diagnóstico de SEDESOL, donde se establecen porcentajes o límites de inversión a los recursos destinados a estas poblaciones.

Así el mayor porcentaje (a lo más 70 por ciento) de los recursos se debe invertir en localidades con los dos mayores grados de rezago social; o bien utilizando el criterio de pobreza extrema.

Debido a que el Diagnóstico se elaboró en 2014, los Lineamientos cuentan con información y mecanismos para identificar a personas que están en pobreza extrema y que podrían no estar en una ZAP o -en una localidad clasificada con pobreza extrema debido a que los Lineamientos incorporan mecanismos adicionales para identificar si la población a quien se quiere dirigir los recursos (privada o colectiva) está en pobreza extrema –vía Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o el Anexo 3 de los Lineamientos.

La asignación de recursos, también se da de acuerdo con el grupo de la población objetivo y proyecto por tipo de incidencia, según lo establece el Diagnóstico y los Lineamientos, así como el propio Convenio entre SEDESOL y la entidad a fin de poder hacer llegar a sus haciendas los recursos del FAIS.

En conclusión, el diagnóstico abreva de la Ley de Coordinación Fiscal que establece la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, considerando criterios de pobreza extrema conforme a una fórmula y procedimientos específicos.

Así, la distribución del FAIS se realiza en función de la proporción que corresponde a cada municipio o demarcación territorial de la pobreza extrema en la entidad.



La Fórmula de Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales⁶ publicada en el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2018

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Las variables de cálculo se expresan como:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FAIS_t - F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del fondo en el año de cálculo t .

$Z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por CONEVAL al año t .

⁶ Gaceta oficial de la Ciudad de México. En: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CCPE_i= Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad *i* más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año *t*.

PPE_i=*i*.*T* Población en Pobreza Extrema de la entidad *i*, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

PPE_i=*i*.*T*-1 = Población en Pobreza Extrema de la entidad *i*, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La normatividad establece que la fórmula del FAIS no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo dicho fondo sea inferior a la participación que la totalidad de los Estados hayan recibido en el 2013 por concepto del mismo fondo.

En tal supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo con el coeficiente efectivo que cada Estado haya recibido por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el año 2013.

De cumplirse dicho supuesto el “Distrito Federal” recibirá la proporción que representen los 686,880,919.32 pesos que recibirá de $F_i, 2013$.”

Para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, a más tardar el 15 de agosto de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y dará a conocer los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad.



Cálculo del FISMDF para las alcaldías de la Ciudad de México 2018

Demarcación territorial: Alcaldía Xochimilco					
PPEi,T 2015	CPPEi,t de PPE 2015	PPEi,t/ Σi PPEi,t	xi,t = CPPEi,t PPEi,t / Σi PPEi,t	Zi,t = xi,t Σi xi,t	Asignación por 0.8 Zi,t
11,080	3.42	0.1048	0.3586	0.1085	24,802,502
PPEi,T- 1 2010	PPEi,T-1/ PPEi,T	ei,t = PPEi,T- 1 PPEi,T Σi PPEi,T-1 PPEi,T	Asignación por 0.2 ei,t	FISMDF Asignación 2013	Asignación Fi,t
16,626	1.5005	0.047	2,705,918	43,482,024	70,991,069

Otros elementos de diagnóstico que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo, se sugiere considerarlos por la naturaleza del Diseño del FAIS en la Ciudad de México, con lo relativo a los indicadores de vivienda, en tanto cerca de 66.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 5 Alcaldías: Gustavo A. Madero, Iztapalpa, Tlalpan, Xochimilco y Álvaro Obregón.

Cabe recordar que la distribución de los recursos del FAIS se realiza en función de la proporción que corresponde a cada municipio o demarcación territorial de la pobreza extrema en la entidad.



Específicamente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o habita en viviendas con techos endeblés, en promedio 5.0% y 0.9% de la población en estas Alcaldías presentan tales carencias.

Asimismo, se destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 1.5% y 0.7%, respectivamente, a la población de estas Alcaldías.

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

De acuerdo con la Subsecretaría de Egresos y su Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, esta variable, valora la planeación eficaz del gasto del durante los últimos dos ejercicios fiscales, midiendo la variación del presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública respecto del presupuesto aprobado (o en su caso, del modificado) en el Presupuesto de Egresos de la Federación. A tales variaciones se les asigna una ponderación de 65% para el ejercicio fiscal valorado (t) y de 35% para el ejercicio fiscal inmediato anterior (t-1).

MSD PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017-2018					
AÑO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	% DE EJECUCIÓN	VALORACIÓN MSD
2017	56,568,430.00	56,932,507.00	56,932,507.00	100%	Alto / 5.0
2018	43,612,926.00	51,441,749.00	51,305,186.56	85%	Alto/ 4.6

La Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción III, señala el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Más aún, de acuerdo al Artículo 32 de la citada Ley, el monto de los recursos del FAIS, se determinará



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Así, el 2.2228% corresponde al FIS MDF.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con el porcentaje de proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco en el ejercicio fiscal de 2018 suma la cantidad de 25 proyectos validados.

En esa lógica, se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales como a continuación se ilustra:

Los registros del SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos incluyen datos del Ciclo 2018; el Trimestre el cual es señalado como quinto trimestre en virtud de que ya se reportaron antes los respectivos cuatro informes trimestrales.

También, se registra el Folio por ejemplo DIF18180201089247; la Categoría que en todos los casos será de *Proyecto de inversión* por la naturaleza del FAIS; el Monto Global Aprobado por cada uno de los proyectos ejecutados; las Fuentes de Financiamiento que registra datos genéricos con los siguientes caracteres: {ff1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad: I, prog_pres:4, tipo de recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 00 modificado:00.0}}; el Nombre del proyecto; la clave de identificación ID Entidad Responsable; la denominación de la Entidad Responsable; la clave de identificación ID Municipio Responsable que para este caso será en todas las ocasiones el número 16.

Además, se indica el Municipio Responsable que para este caso se anuncia en todas las ocasiones Xochimilco; Tipo Programa Proyecto que por tratarse del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



FAIS corresponde en consecuencia a **Proyecto de Inversión de Infraestructura Social**; la Clasificación para el ejercicio 2018 informa dos variantes *Educación* o *Agua y saneamiento*; la Subclasificación que no refleja datos.

Con relación al registro de la Institución Ejecutora (todavía se anuncia como Delegación Xochimilco; el Número de Proyecto; la Población Beneficiada que se distingue por: Mujeres Hombres; el total de Beneficiarios; las Metas que registran caracteres como: {meta1: {unidad de medida: Piezas, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}).

Se sigue con el número de Georreferencia que en todos los casos se reporta con el número 1.

Las Georreferencias por ejemplo {geo1: {cve_municipio:13, localidad:1, dirección: Calle Emiliano Zapata 41 Interior SN Barrio *Barrio La Asunción*, 16040 Xochimilco, Xochimilco Ciudad de México Entre Privada 2a Privada de Emiliano Zapata y Privada 3a Privada de Emiliano Zapata, Calle Emiliano Zapata No. 41 Entre Segunda Privada Emil, lon:-99.10183508.

Luego señala la Fecha de Inicio; la Fecha de Término; el Presupuesto: Recaudado. Comprometido. Devengado. Ejercido. Pagado; la información de los Contratos por ejemplo {ctto1: {tipo de obra: Obra, numero de contrato: XODGODU-L-OP-LP-047-18, contratista: ARCHAN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., convocante: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO, monto:1094184.16, importe_modificado:1094184.16}}. Se incluyen datos de Avances Físicos como: {meta1: {unidad de medida: Piezas, avance:1.0}}; Carpeta con Fotos y datos como: {1227628/proyecto _INICIO, 1227628/proyecto _PROCESO, 1227628/proyecto _FIN}; el Estatus por



ejemplo en Ejecución o Terminado; y por último la información del Flujo es decir *Validado Avances*.

**Tabla Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal
Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).**

FAIS 2018. PROYECTOS DE INVERSIÓN / OBRAS		Recaudado / Comprometido	Devengado / Ejercido / Pagado
1	Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	1100000	1094184.15
2	Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	1500000	1480773.43
3	Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	1400000	1360613.3
4	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	999320	997629.31
5	Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	1200000	1199969.34
6	Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	7828823	7828822.99
7	Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	5083421	4946858.57
8	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	1200000	1158237.36
9	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	1400000	1399650.66
10	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badian	1400000	1399617.87
11	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	900000	893796.64
12	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	850000	849967.59



13	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	900000	894798.12
14	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtlicall	850000	815504.3
15	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	900000	898774.66
16	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	1400000	1397902.92
17	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	900000	888412.76
18	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	1200000	1199085.97
19	Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	4632025	4632025
20	Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	3996400	3996400
21	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	650000	584439.33
22	Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	7493250	7493250
23	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	4283852	4283852
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	4173577	4173577
25	Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca	13950401	13950401

Como se puede ver la Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los fondos \$ 70,618,189.13 en el reporte desagregado por partida genérica (612 - Edificación no habitacional) y (614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización) asciende a un total de 62,304,180, en congruencia con el Informe del Nivel Financiero.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En función del ejercicio del gasto en 2018 se reportaron los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En este nuevo sistema, precisamente es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.

Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Así, se reporta el total de los montos ejercidos por el FAIS, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

De tal suerte, se ve el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Al final, el informe de Cuenta Pública emite los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado⁷, modificado⁸ y comprometido⁹, que para el caso de la Alcaldía Xochimilco define un monto de

⁷ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

⁸ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

⁹ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos



\$ 62,304,180; y con relación al gasto devengado¹⁰, ejercido¹¹ y pagado¹² asciende a \$ 61,931,301.

Relaciones válidas para el reporte de momentos contables						
Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Relación con: Decreto de Presupuesto de Egresos u oficio de aprobación del proyecto	Relación con: Aprobado	Relación con: Modificado	Relación con: Modificado:	Relación con: Comprometido	Relación con: Devengado	Relación con: Devengado
Presupuesto asignado en el PEF u oficio de su aprobación	Igual, mayor o menor que el presupuesto inicial, de acuerdo con las adecuaciones presupuestarias.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto comprometido.	Igual o menor que el presupuesto devengado.	Igual o menor que el presupuesto ejercido.

Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.

¹⁰ Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

¹¹ Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

¹² Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.7 Objetivos Estratégicos del FAIS

El Objetivo estratégico del Fondo se expresa como:

“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.”

Este Objetivo, queda establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados en el Nivel de Fin como se detalla más adelante.

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

Por lo que respecta a la acción de Mantenimiento a la infraestructura educativa, con anterioridad, participó el "Programa Escuelas al CIEN"; y el Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas. Así se manifiesta en las disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



(Programa Escuelas al CIEN)¹³. En este sentido, tanto el programa ejecutado por Xochimilco como el aquí descrito, buscan mejorar la infraestructura escolar con el fin optimizar el servicio educativo a la población objetivo.

En materia de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje, existe complementariedad con el Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA S074). Con esta vinculación se puede incrementar la cobertura del servicio y beneficiar a la población con carencia de drenaje. Las coincidencias y similitudes, se pueden apreciar al argumentar que ambos programas están interesados en atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población.

Asimismo, con el Programa de Infraestructura se expresa en el propósito "Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza"

Respecto del tipo de apoyo, se menciona el Programa de "INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT *Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural.*

¹³ Consultado en el siguiente link del Diario Oficial de la Federación: <file:///C:/Users/pc%20hp/Documents/yazmin/Xochimilco/Mantenimiento%20de%20infraestructura%20educativa/Fuentes%20de%20informaci%C3%B3n/DOF%20-%20Diario%20Oficial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n.html>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En este Programa, se entiende como infraestructura básica: las redes básicas de conducción y distribución, de agua potable, electricidad, drenaje pluvial, sanitario y planta de tratamiento de agua.

La justificación a esta sinergia, de acuerdo con las Reglas de Operación ROP 2018, existe un apartado de coordinación institucional donde se busca la vinculación de acciones para “potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial.

Para contribuir a dicho fin, se establecerán mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos”.



Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

Complementariedad y Coincidencias entre Programas		
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.	
Modalidad:	Prestación de Servicios.	
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.	
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	
Año de la Evaluación:	2018	
Nombre del programa		Modalidad
Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA S074)		Subsidios
Dependencia Entidad Organismo		Propósito
CONAGUA, Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento		Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado
Población Objetivo		Tipo de Apoyo
Es la que vive en localidades que no cuentan con cobertura de APAyS y de desinfección de agua, o que tienen un servicio inadecuado.		Apoyo financiero y técnico a los Gobiernos Estatales, quienes a su vez se ven en la necesidad de apoyar a los Gobiernos Municipales, en quienes recae finalmente la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Fuentes de Información		Cobertura Geográfica
Evaluación de Diseño Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento		Nacional
Fuentes de Información		¿Con cuales programas federales se complementa?
Evaluación de Diseño Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento		Programa de Infraestructura SEDATU
Justificación		
Incrementar la cobertura del servicio y beneficiar a la población con carencia de drenaje. Las coincidencias y similitudes, se pueden apreciar al argumentar que ambos programas están interesados en atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población.		



Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

Complementariedad y Coincidencias entre Programas			
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.		
Modalidad:	Prestación de Servicios.		
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.		
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano		
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al FAIS		
Año de la Evaluación:	2018		
Nombre del programa		Modalidad	
Programa de Infraestructura		Subsidios	
Dependencia Entidad Organismo		Propósito	
SEDATU		Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza	
Población Objetivo		Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
La población objetivo está conformada por los hogares que se encuentran ubicados en AGEB'S con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como localidades con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades y desarrollos habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presentan condiciones de deterioro.		INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT a.1. Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural. Se entiende como Infraestructura básica: Son las redes básicas de conducción y distribución, de agua potable, electricidad, drenaje pluvial, sanitario y planta de tratamiento de agua	Nacional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?
Reglas de Operación 2018	S074 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Programa de infraestructura Indígena
Justificación	
De acuerdo con las ROP 2018, existe un apartado de coordinación institucional donde se busca la vinculación de acciones para “potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, se establecerán mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos”.	



Mantenimiento a la infraestructura educativa

Complementariedad y Coincidencias entre Programas		
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa	
Modalidad:	Obra por contrato	
Dependencia / Entidad / Organismo:	Alcaldía Xochimilco.	
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	
Año de la Evaluación:	2018	
Nombre del programa		Modalidad
Programa Escuelas al CIEN		Contratación
Dependencia Entidad Organismo		Propósito
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento
Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
Planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial	Aportación FAM	Entidades Federativas
Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
NORMATIVIDAD, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al CIEN).	"Programa Escuelas al CIEN"	Tanto el programa ejecutado por Xochimilco como el aquí descrito, buscan mejorar la infraestructura escolar con el fin optimizar el servicio educativo a la población objetivo.



Mantenimiento a la infraestructura educativa

Complementariedad y Coincidencias entre Programas		
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa	
Modalidad:	Obra por contrato	
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.	
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	
Año de la Evaluación:	2018	
Nombre del programa	Modalidad	
Programas de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas	Contratación	
Dependencia Entidad Organismo	Propósito	
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Mejorar el estado físico de los Inmuebles Educativos identificados en condiciones malas, muy malas y pésimas, con la finalidad de generar un ambiente escolar adecuado para contar con instalaciones dignas, seguras y funcionales	
Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
Los alumnos de los Planteles públicos de educación básica en sus distintas modalidades.	Apoyo Federal para realizar la Acción de Mejoramiento del Inmueble Educativo	Los Programas tendrán cobertura en zonas urbanas y metropolitanas de los 31 Estados y la Ciudad de México
Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
LINEAMIENTOS Generales para Programas de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas.	Programas de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas	Al compararlo con lo establecido por la Alcaldía de Xochimilco, se puede determinar cómo ambos programas, se interesan el ejecutar acciones para mejorar la infraestructura educativa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del fondo

En el periodo que nos compete, el proceso de gestión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, da inicio con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien establece los importes del fondo, en función de las disposiciones expresadas por Ley de Coordinación Fiscal.

Después, la Secretaría de Desarrollo Social, presenta la información correspondiente a todos los interesados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información el Gobierno de la Ciudad de México, determina la distribución para cada una de las Alcaldías, utilizando las fórmulas aprobadas para tal efecto.

En otro momento de la gestión del FAIS, las Alcaldías de la Ciudad de México son informadas del importe que les corresponde mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del mes de enero de 2018¹⁴.

Una vez publicada la fórmula de distribución de los recursos y definidos los montos asignados y su correspondiente calendarización, la Alcaldía recibe los oficios de comunicación para iniciar la operación, a través de la Dirección General de Administración

Luego, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano valida las obras y/o acciones que se realizarán, priorizando las necesidades y problemas locales; para la posterior integración del Expediente Técnico, que consiste en la

¹⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



relación de información para obras de un mismo tipo, la cual nos proporciona los elementos mínimos que nos permiten juzgar los aspectos técnicos, económicos, administrativos y financieros con los que se realizará, así como su justificación y los resúmenes técnicos para su implementación y operación.

El inicio en la ejecución de las obras y/o acciones se sujeta a la integración de dicho expediente, el cual reúne entre otros datos: Cédula de registro de obra. Acta de revisión y responsabilidad técnica. Acta de aceptación por la comunidad. Ponderación de avance físico-financiero. Ficha técnica. Programa de obra. Presupuesto inicial de obra. Planos iniciales o términos de referencia.

Para el seguimiento a cada proyecto aprobado, corresponde la asignación de un número de identificación oficial y afectación presupuestal el cuál se utiliza en todos los reportes subsecuentes por todas las dependencias que hagan referencia en el ejercicio del gasto, debiendo informarlo a todas las áreas involucradas.

El registro de aprobación de obra contiene el número único de identificación de la obra, nombre de la obra, nombre de la localidad, modalidad de ejecución, fecha de inicio y término de la obra, inversión aprobada, inversión ejercida, meta programada (unidad de medida y cantidad), meta modificada (por ampliación o reducción), metas alcanzadas al año, población directamente beneficiada (unidad de medida y cantidad), avances físico y financiero.

Por su parte, la Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le fueron transferidos, consideró la normatividad conducente al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, de la Secretaría



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Ciudad de México, quien rige la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. En ese tenor, el programa urbano de la Alcaldía Xochimilco, define los objetivos y las metas de las áreas de oportunidad identificadas.

Otro proceso operativo, tiene que ver con el Manual Administrativo Órgano Político Administrativo en Xochimilco¹⁵, en donde se identifica la organización y funcionamiento de la administración pública local.

Por su parte, el Manual de programación-presupuestación 2018 de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, lleva a cabo otro momento de la gestión del FAIS, en tanto representa la pauta que establece las directrices para la planeación, programación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones respectivas.

A su vez, la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se remite a las acciones expuestas en el Programa Operativo Anual (POA), en apego a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto asignado a la entidad. El planteamiento de las acciones a realizar, se somete a consideración de la SEDESOL, quien avala la propuesta de la Alcaldía, para que ésta proceda a la ejecución de lo planeado.

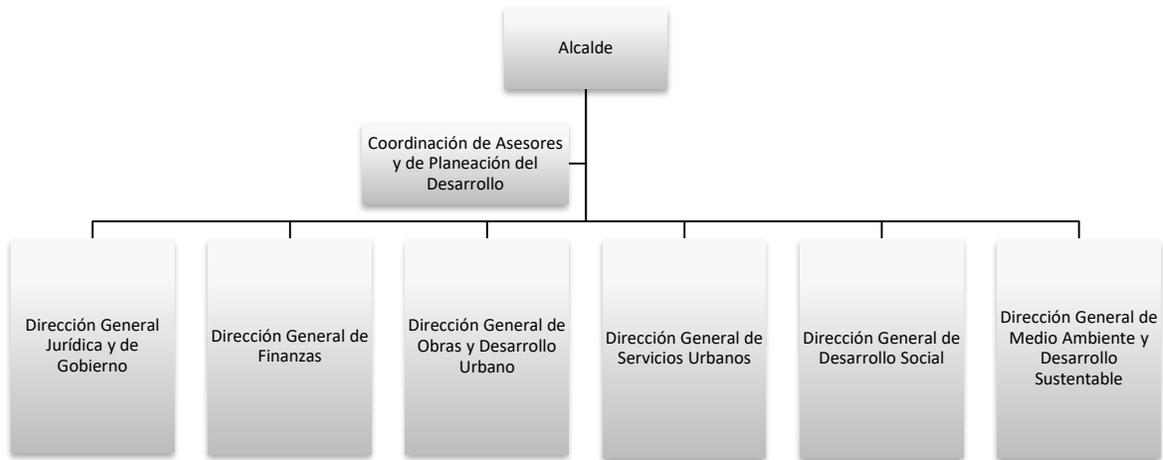
¹⁵ Diciembre 2016. Registro MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Organigrama Alcaldía Xochimilco





2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

Se considera la pertinencia del apego de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos principales para la participación de los financiados con recursos del fondo. En este sentido, cabe citar la Ley Orgánica del DF, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del DF.

MANUAL ADMINISTRATIVO

ORGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
XOCHIMILCO
Diciembre de 2016

Registro: MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1

En el Manual Administrativo se ilustra el organigrama general e identifican las acciones operativas del FAIS. En esta normatividad, se define que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es la principal encargada de la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social. En ese sentido, identifica que sus principales atribuciones son:

I Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



VIII Rehabilitar escuelas, así como construir y rehabilitar bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

XI Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida la autoridad competente y tomando en cuenta las recomendaciones que sean factibles incorporar, de la comisión que al efecto se integre,

XIV Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias;

XV. Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial el Órgano Político Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Por lo demás, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, norma los procesos programáticos, presupuestarios, de ejercicio y rendición de cuentas de los recursos asignados a las instancias correspondientes

En términos generales, el proceso de gestión del FAIS de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a más de cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos del FAIS.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de tal suerte que la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

En seguida, se lleva a cabo la difusión del programa brindando información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción.

De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. Después viene la producción de bienes y servicios, entregados a los beneficiarios del FAIS.

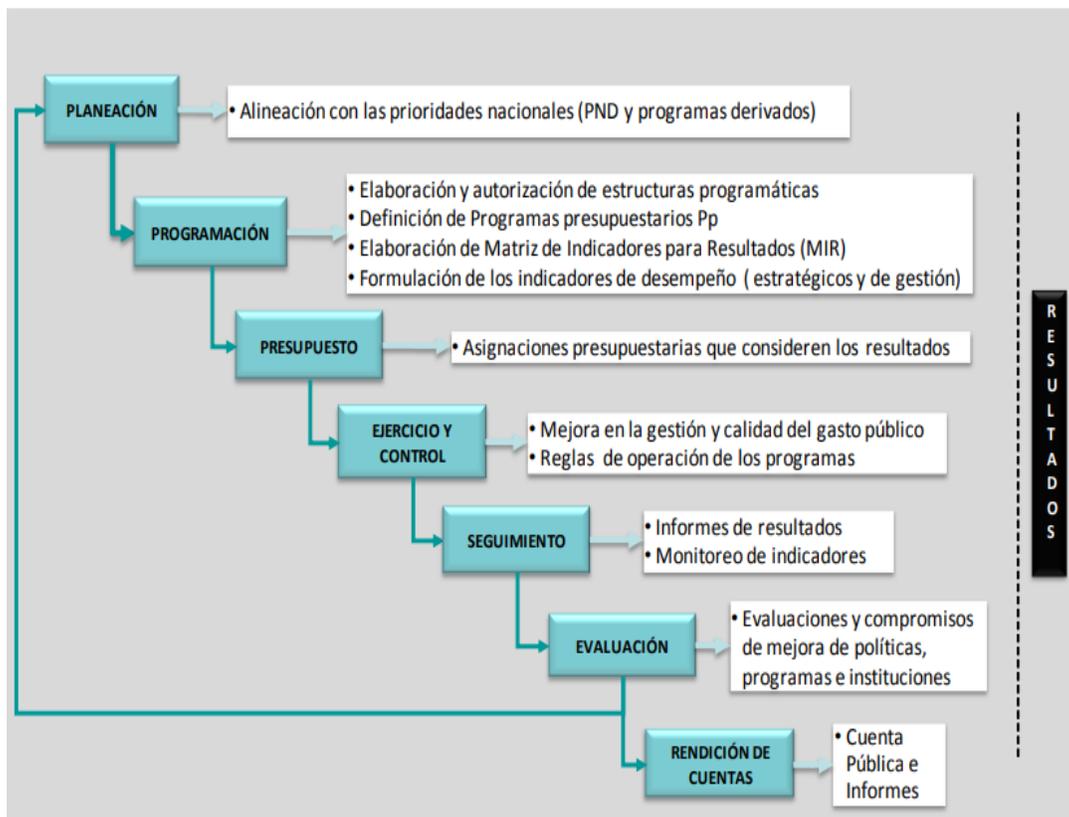
En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final; acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.

Las actividades y los componentes que se producen, en congruencia con la normatividad aplicable han obligado a las instancias ejecutoras del FAIS en la Alcaldía Xochimilco, a registrar su acción institucional y reportar trimestralmente la planeación de los recursos en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir cada trimestre.



ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



Los reportes sobre el uso de los recursos del FAIS en el Sistema de Formato Único SFU, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, así como la información a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



provenientes del FAIS, se realiza en los términos que dispone la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.

En efecto, las instancias ejecutoras del fondo en la Alcaldía Xochimilco, en términos generales mantienen registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable.

En ese sentido, se llevan a cabo actividades de participación y acción comunitaria.

De tal modo, hemos acopiado testimonio de 20 Formatos de invitación a la capacitación de igual número de Comités de Participación Social para el seguimiento de obras programadas.

La normatividad también establece el mecanismo de Registro, Control y Seguimiento, el cual se realiza mediante el Formato para registrar las actividades detalladas de los Comités.

Se sigue con el cumplimiento de la normatividad a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de cada Comité constituido; a la vez que se requisita el Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados.



Congruencia entre actividades y componentes que se producen y entregan a los beneficiarios. Ejercicio 2018

Unidad Responsable del Gasto 02CD16 Alcaldía XOCHIMILCO			
OBRA	COSTO	METAS	BENEFICIARIOS
Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	1094184.15	Sanitario	3526
Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	1480773.43	Sanitario	6430
Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	1360613.3	Metros Cuadrado	2376
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	997629.31	Sanitario	10336
Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	1199969.34	Sanitario	5232
Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	7828822.99	Metros Cuadrado	5903
Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	4946858.57	Cárcamo	6
Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	1158237.36	Metros Cuadrado	5980
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	1399650.66	Sanitario	7173
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badiano	1399617.87	Sanitario	5861
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	893796.64	Sanitario	3649
Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	849967.59	Metros Cuadrado	3128
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	894798.12	Sanitario	6356



Unidad Responsable del Gasto 02CD16 Alcaldía XOCHIMILCO			
OBRA	COSTO	METAS	BENEFICIARIOS
Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtilcall	815504.3	Metros Cuadrado	1688
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	898774.66	Metros Cuadrado	5232
Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	1397902.92	Metros Cuadrado	7854
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	888412.76	Sanitario	646
Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	1199085.97	Metros Cuadrado	4834
Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	4632025	Metros Cuadrado	5980
Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	3996400	Metros Cuadrado	2376
Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	584439.33	Metros Cuadrado	5861
Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	7493250	Cárcamo	3649
Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	4283852	Metros Cuadrado	3649
Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	4173577	Metros Cuadrado	2017
Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpíxca	13950401	Cárcamo	6576
Total	70,991,069.08		119375



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

Los procesos sustantivos, integran aquellas necesidades de las unidades administrativas, la recepción y revisión de los planes de trabajo y abastecimiento, entre otros.

Como ha quedado señalado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determina los importes del FAIS, conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la Secretaría de Desarrollo Social.

El recurso se informa a todos los interesados, través de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información el Gobierno de la Ciudad de México, determina la distribución para cada una de las Alcaldías, utilizando las fórmulas aprobadas para tal efecto.

Las demarcaciones territoriales son informadas del importe del FAIS, que les corresponde mediante la gaceta de gobierno, a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio correspondiente.

La Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le corresponden del FAIS, toma en cuenta el *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018*, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Gobierno de la Ciudad de México, que es la rectora de la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Por su parte, el programa urbano de la Alcaldía Xochimilco, define los objetivos y las metas de las áreas de oportunidad identificadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Igualmente, se toma en cuenta el Manual Administrativo de la Alcaldía, para seguir las directrices de la organización y funcionamiento de la administración pública local.

En el mismo tenor, se considera el Manual de programación-presupuestación correspondiente al ejercicio fiscal, publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la planeación, programación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones contempladas en dicho ordenamiento.

En congruencia, se atiende la normatividad que auspicia la operación del FAIS, para que las obras o acciones contempladas en el Programa Operativo Anual (POA), se apeguen a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto asignado a la Alcaldía.

Luego entonces, las obras se someten a consideración de la SEDESOL, la cual avala la propuesta de la Alcaldía y se procede a la ejecución de lo determinado en el proceso de planeación.

Después, la Alcaldía de Xochimilco, reporta los recursos del FAIS, en las fechas programadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Esta gestión se realiza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, mediante el informe trimestral de avance físico y financiero, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Formato Único (SFU).

Cabe señalar, que el Sistema del Formato Único es el medio técnico que se utiliza para informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, en los términos que establecen la obligación los artículos 47, último párrafo, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante el proceso de planeación estratégica, programación y presupuestación, se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

La difusión del programa resulta un proceso institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.

En síntesis, el proceso general del Fondo para Infraestructura Social en la Alcaldía Xochimilco, observa siete procesos completos, consolidados y actualizados a la información más reciente de las instancias y fuentes de referencia que dan el sustento. El proceso da inicio con la Publicación de las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula contemplada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para la determinación de los porcentajes de FAIS que se asignará a cada entidad. El proceso se consolida con el Informe de avances físicos y financieros del ejercicio de los proyectos financiados con el FAIS.



Proceso General del FAIS en la Alcaldía Xochimilco

	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Publicación de las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula contemplada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para la determinación de los porcentajes de FAIS que se asignará a cada entidad.	La SEDESOL publica en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de agosto de cada año, el Acuerdo para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad.	Secretaría de Desarrollo Social Federal	Proceso completo, consolidado y actualizado a la información más reciente de las instancias y fuentes de referencia de que dan el sustento
2	Publicación de los importes del FAIS para las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el PEF, en donde se dan a conocer los importes de FAIS, que se asignará a cada entidad. También en ese presupuesto se publican las Matrices de Información para Resultados.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
3	Publicación de la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	



4	Publicación del acuerdo que plantea, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Ejercicio 2018	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica en la Gaceta de gobierno, el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social del Ejercicio 2018	Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	
5	Programación y presupuestación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del FISMDF.	La Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, integra los proyectos de obras y acciones a realizarse con financiamiento de FISMDF.	Alcaldía Xochimilco	
6	Ejecución de las obras y acciones.	La Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ejerce los recursos del FISMDF en los proyectos aprobados.	Alcaldía Xochimilco	
7	Informe de avances físicos y financieros del ejercicio de los proyectos financiados con el FISMDF.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco a través de la información proporcionada por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, informa a la SHCP y a la SEDESOL, sobre el avance del ejercicio de los recursos del FISMDF	Alcaldía Xochimilco. Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La radicación del recurso del fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Cabe hacer mención, que el FAIS, recibió recursos adicionales por un monto correspondiente a \$ 8,686,889.00, que sumados al monto original otorgado por la cantidad de \$ 62,304,180.00 suman un total de \$ 70,991,069.00¹⁶; recursos radicados en la Cuenta Número: 65506499760, de Banco Santander.

En esta gestión, la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco, emitió el 24 de julio de 2018 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la respectiva “Adecuación Programática” con su debida Justificación, así como la “Afectación Presupuestaria Líquida”, lo cual advierte el apego a la normatividad aplicable, toda vez que los recursos correspondientes al Proyecto de Infraestructura Social de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje, Partida 614 *División de terrenos y construcción de obras de urbanización*, anunciaba un monto Aprobado del orden de \$ 43,612,926.00, mientras el presupuesto Modificado quedó por \$ 51,441,749.00, igual cantidad reportada en los conceptos Recaudado (Ministrado) y Comprometido; diferente al monto correspondiente a \$ 51,305,186.56 para los rubros Devengado, Ejercido y Pagado que se

¹⁶ Tomado de Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 29 de enero de 2018. Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2018. Consultado el 27 de noviembre de 2019



reportaron en su oportunidad en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Mes	Día	Mes	Día
Enero	31	Junio	29
Febrero	28	Julio	31
Marzo	30	Agosto	31
Abril	30	Septiembre	28
Mayo	31	Octubre	31

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

De acuerdo con el Manual organizacional de la Alcaldía Xochimilco, en el Artículo 127, queda regulado que: *Corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos:*

1. Prestar los servicios de limpia en sus etapas de barrido de áreas comunes, vialidad y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas que emita la Dependencia competente;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



II. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente;

III. Las demás que de manera directa les asignen el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Adicionalmente, en este ordenamiento en la Sección XVI *De las atribuciones adicionales de las direcciones generales de carácter común y de las Direcciones Generales específicas del órgano político-administrativo en Xochimilco*, en el Artículo 191 se establece que: *La Dirección General de Servicios Urbanos tendrá además de las señaladas en el artículo 127, las siguientes atribuciones:*

I. Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, de obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto de Gobierno y de los convenios correspondientes en el mantenimiento de aquellos que sean propiedad federal y que se encuentren dentro de su propia demarcación territorial;

II. Brindar mantenimiento a las escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que se ubiquen dentro de su demarcación territorial, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

III. Dar mantenimiento a los parques y mercados públicos que se encuentran a su cargo de conformidad con la normatividad que al efecto expidan las Dependencias competentes;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



IV. Prestar en su demarcación territorial los suministros de agua potable y alcantarillado, que no estén asignados a otra Dependencia o Entidad, atendiendo a los lineamientos que al efecto expida la autoridad competente, así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes;

V. Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias en su demarcación, con base en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que determinen las Dependencias.

Con relación a la *Capacidad institucional*: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

En cuanto al análisis de la *Reglamentación compleja*: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del FAIS.

Existe la estructura organizacional pertinente para la entrega de los bienes y el alcance del logro del propósito, desde el establecimiento del Manual Administrativo de la Alcaldía, que expresa la estructura organizacional de la Dirección General de Administración por sus atribuciones, que tienen que ver principalmente con las funciones del LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B" para: Operar en coordinación con la Dirección de Recursos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Materiales y Servicios Generales, el control y seguimiento de los compromisos al presupuesto. Conciliar presupuestalmente con el área de adquisiciones, los contratos y requisiciones formalizados por la Alcaldía. Analizar reportes de la situación financiera de la Alcaldía; Operar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, acerca de la cuenta pública y del pasivo presupuestal del año corriente. Analizar y turnar la correspondencia del día, al Director General, para girar instrucciones, y sea canalizado a las áreas pertinentes. Compilar información de las áreas, para atender solicitudes de diversas instancias públicas, así como las solicitudes del C. Alcalde.

ENLACE “B” Proporcionar la atención y seguimiento correspondiente a los asuntos relevantes. Registrar y dar seguimiento a los asuntos que se programen en la agenda de la Dirección General de Administración. Programar las reuniones que el Director General de Administración efectúe y elaborar minutas. Crear el directorio de la Dirección General de Administración, las organizaciones y grupos sociales. Analizar los contratos y convenios enviados para firma del Director General de Administración. Atender la correspondencia que generan las áreas del Órgano Político Administrativo y dar seguimiento a la gestión interna y al Programa Operativo Anual de la Dirección General de Administración.

En el proceso de gestión del FAIS, es sustantiva la función de la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS para: Controlar los recursos financieros de la Alcaldía. Coordinar, planear y verificar que el presupuesto autorizado sea utilizado de conformidad con los programas establecidos y programas especiales, de acuerdo con las normas establecidas Coordinar, planear y verificar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos. Coordinar y supervisar la formulación de los programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual. Coordinar y supervisar la formulación de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas y la integración del documento final para su remisión al Gobierno Central de la Ciudad de México. Asegurar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar al Director General de su comportamiento. Administrar el fondo fijo y supervisar las cuentas de servicios y honorarios de acuerdo con la normatividad establecida al respecto. Evaluar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación. Coordinar la elaboración de los indicadores de eficiencia y oportunidad de la Alcaldía. Coordinar, Integrar y Elaborar la Cuenta Pública por las acciones realizadas, por éste Órgano Político Administrativo, por el ejercicio correspondiente, como documentos de rendición de cuentas, de las acciones realizadas durante el periodo correspondiente. Atender Órganos Fiscalizadores Internos y Externos respecto a la entrega de documentación requerida por las revisiones derivadas de los fundamentos legales, de acuerdo a la Normatividad Vigente. Controlar, registrar y dar seguimiento del Capítulo 6000 “Obra Pública por Contrato”; con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones de mandos medios y superiores. Verificar que se tengan actualizadas las plantillas del personal que labora en la Alcaldía. Verificar que se dé cumplimiento a los lineamientos referentes al escalafón, seguridad e higiene que emitan las comisiones correspondientes.

Las atribuciones de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos continúan con: Verificar que las oportunidades sean iguales para todos los aspirantes a un ascenso, conforme a la calificación requerida para ocupar un puesto. Asegurar la capacitación y motivación del personal conforme a los lineamientos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



y programas establecidos por la Dirección General de Administración del Gobierno de la Ciudad de México. Supervisar las estadísticas de las actividades realizadas en cada uno de los programas de capacitación, así como del ejercicio presupuestal. Verificar la operación y difusión de los programas de capacitación, enseñanza abierta y servicio social. Coordinar la elaboración del manual de organización, así como la aplicación de los criterios técnicos para la elaboración o actualización de los manuales específicos de procedimientos, a fin de integrar el manual administrativo de la Alcaldía. Autorizar el programa de contratación de personal por servicios profesionales, honorarios, salarios asimilados, eventuales ordinarios y extraordinarios, así como los contratos por dicho concepto. Validar los movimientos del personal. Supervisar las actividades relacionadas con movimientos del personal. Revisar la información de adscripciones, zonas pagadoras y ubicaciones físicas del personal por centro de trabajo y por cada una de las áreas de la estructura orgánica autorizada. Coordinar la planeación de la contratación de recursos humanos para las áreas orgánicas de la Alcaldía. Supervisar el proceso de reclutamiento, selección, inducción y contratación de personal. Asegurar que la estructura ocupacional de la Delegación, esté conforme al catálogo institucional de puestos. Verificar el trámite de las licencias, reanudación de labores, reinstalaciones y bajas por abandono del empleo, del personal de base y lista de raya. Supervisar los centros de autogenerados, así como las cuentas bancarias y saldos de éstas, verificar la regularización ante la Subsecretaría de Egresos y la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

La Subdirección de Recursos Financieros, tiene por atribuciones: Servir de enlace entre la Dirección General de Programación y Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal y las distintas áreas operativas de la Alcaldía, en la transmisión e interpretación de la metodología, lineamientos e instructivos en materia de planeación interna financiera. Supervisar la formulación de los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual. Examinar la formulación de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas y la integración del documento final para su remisión al Gobierno de la Ciudad de México. Llevar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar al Director Finanzas de su comportamiento. Recibir de las distintas áreas de la Alcaldía, la documentación comprobatoria del gasto, para su revisión, dictamen de aceptación y pago que proceda. Elaborar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de los bienes, servicios y mano de obra contratada por la Alcaldía, en su operación cotidiana. Registrar las operaciones presupuestales, las erogaciones y los movimientos de ingresos resultado de la operación de la Alcaldía. Manejar el fondo fijo de la Alcaldía, de acuerdo con la normatividad establecida al respecto. Desarrollar los sistemas de contabilidad de la Alcaldía y elaborar los informes y estados financieros correspondientes. Coordinar y operar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además, las atribuciones del Líder Coordinador de Proyectos "B", en lo correspondiente a: Colaborar en la elaboración del Informe de Avance Programático Presupuestal (IAPP), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía. Colaborar en la realización de la carpeta del Comité de Control y Auditoría (COMCA), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía. Proporcionar apoyo en la integración del reporte de Recursos Federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proporcionar apoyo en el registro de Folios Presupuestales, Pólizas de Cheques, Pólizas de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ingresos, Egresos y de Diario. Proporcionar apoyo en la realización de Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales.

Por su parte, son muy importantes las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Contabilidad principalmente en cuanto a: Realizar la depuración de la cuenta de deudores diversos para la elaboración de notificaciones. Implantar y mantener actualizado el catálogo de cuentas para el mejor control y aprovechamiento de los conceptos financieros y contables. Comprobar el adecuado y oportuno registro de los egresos que por cualquier concepto se generen en la operación de la Alcaldía. Elaborar oportunamente los informes, estados financieros y contables que le sean solicitados. Actualizar los estados financieros y presupuestales. Realizar la depuración de los auxiliares del presupuesto. Dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría Interna. Enviar información para entero de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y 2% sobre nóminas del personal eventual a las autoridades que lo soliciten. Elaborar conciliaciones bancarias cada mes. Participar en la elaboración del informe del Comité de Evaluación y Control (COCOE) de cada trimestre en lo referente a lo contable.

La estructura organizacional de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, reviste gran interés con respecto a: Evaluar y autorizar los programas y presupuestos de obra pública del Órgano Político Administrativo. Autorizar la rescisión administrativa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la terminación anticipada de los contratos cuando concurren razones de interés general. Autorizar la modificación, por una sola vez, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso. Autorizar al contratista a subcontratar a otra persona para ejecutar los trabajos objeto del contrato. Exigir al contratista el pago de las cantidades que se generen por indemnización, una vez que se hagan efectivas las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



garantías constituidas. Determinar los plazos para la presentación de propuestas, atendiendo el monto, características, especialidad, condiciones y complejidad de los trabajos. Remitir y dar contestación a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General, sobre todo tipo de información relativa a los actos y contratos que celebre el Órgano Político Administrativo. Comunicar a las autoridades que resulten competentes las infracciones que en el ejercicio de sus funciones tenga conocimiento. Asegurar y proporcionar toda clase de información que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones. Comunicar a la Contraloría General la terminación de los trabajos de obra. Señalar e informar a las áreas correspondientes, la fecha de recepción de los trabajos de obra. Autorizar las modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso. Suspender temporalmente, en todo o en parte de la obra contratada. Justificar el incremento del porcentaje de los anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 56 de la Ley de Obras hasta por el veinte por ciento para compra o adquisición de materiales en caso de obra o proyecto, excepto para los importes resultantes. Autorizar los incrementos o reducciones de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato. Autorizar el pago de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos. Autorizar la modificación de los contratos de obra pública mediante la formalización de convenios, siempre y cuando existan razones fundadas y explícitas. Firmar los convenios especiales que contengan las nuevas condiciones de modificación a los contratos. Informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría, a más tardar el último día hábil de cada mes, de las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior sobre los montos y plazos autorizados en los convenios especiales. Autorizar en casos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



especiales los servicios complementarios en que el Órgano Político Administrativo podrá realizar obra pública con personal de base o eventual. Determinar y autorizar la celebración de contratos de obra pública bajo el procedimiento de invitación restringida, cuando los procedimientos de licitación pública no sean idóneos y dar aviso a la Contraloría General para su intervención. Enviar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría el informe de las operaciones que se realicen mediante el procedimiento de invitación restringida. Determinar y autorizar la contratación de obra pública mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México. Aprobar en casos excepcionales el incremento de los porcentajes de inversión total autorizados, para efectuar operaciones mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Por las características del FAIS, cabe señalar las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Obras, Agua Potable y Drenaje Asegurar los términos de referencia (estudios y proyectos) para la licitación de proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado. Ejecutar los programas de construcción y mantenimiento de la red de agua potable y drenaje cuando estos se realicen a través de obra pública por contrato. Asegurar que la construcción de los proyectos de agua potable y drenaje se realice de acuerdo a los lineamientos y condiciones técnicas especificadas. Analizar los programas físico-financieros de las obras ejecutadas, de acuerdo a las estimaciones presentadas y verificar los trabajos contratados y extraordinarios. Elaborar los presupuestos de obra pública de agua potable y drenaje. Practicar la visita al sitio donde se va a ejecutar la obra pública de agua potable y drenaje, en caso de ser necesaria. Proponer al Subdirector de área la suspensión temporal, en todo o en parte, de la obra contratada, concerniente a agua potable y drenaje.



Establecer la residencia de supervisión de obras, agua potable y drenaje. Coordinar que se ponga oportunamente a disposición del contratista el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra. Comprobar que la terminación de los trabajos concernientes a obras, agua potable y drenaje, realizados por parte del contratista estén debidamente concluidos dentro del plazo pactado en el contrato. Proponer al Subdirector el oficio para que el contratista se presente a finiquitar la obra concerniente a agua potable y drenaje, en los casos en que esto no hubiese sucedido dentro de los periodos estipulados en el contrato. Proporcionar toda clase de información, concerniente a la unidad, que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones. Revisar el pago de gastos financieros concerniente a obras de agua potable y drenaje en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud del contratista.

Igualmente, por las características del FAIS cabe señalar las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Escuelas con relación a:

- Elaborar el Programa Operativo Anual, de acuerdo al ámbito de competencia, en cuanto a las materias de construcción, conservación y mantenimiento de planteles escolares, de los distintos niveles (preescolar, primaria, secundaria), que se localicen dentro del perímetro de la demarcación, tanto por obra pública por contrato y por administración.
- Compilar y clasificar toda la información acerca de las necesidades de conservación y reparación a edificios escolares.
- Ejecutar y verificar los trabajos de mantenimiento, requeridos a los planteles escolares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Otorgar los materiales, herramientas y equipos necesarios para la realización de los trabajos, al personal operativo de campo, responsable de la ejecución de los mismos.
- Verificar que los trabajos de mantenimiento y conservación a las escuelas se apeguen a los periodos establecidos y a la calidad requerida.
- Elaborar y dar seguimiento a los trabajos por administración directa, tanto en el aspecto técnico, como administrativo, utilizando los recursos materiales y humanos que para su efecto sean necesarios.
- Realizar informes, dirigidos a la subdirección de obras, acerca de los avances del programa operativo anual. Así como de las acciones emergentes solicitadas por los diversos planteles escolares, a través de información quincenal.
- Construir los espacios educativos en planteles escolares, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

La primera acción es la Publicación del Acuerdo para efectos de la formulación anual del Proyecto de PEF, respecto al FAIS que se asignará a cada entidad. Esta responsabilidad le corresponde a la SEDESOL. Luego la SHCP, tiene la asignación de la Publicación del PEF. Inmediatamente después, esta misma instancia hace la Publicación del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la Ministración del FAIS. Por su parte, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, lleva a cabo la Publicación del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la Ministración del FISMDF. Hasta entonces, la Alcaldía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

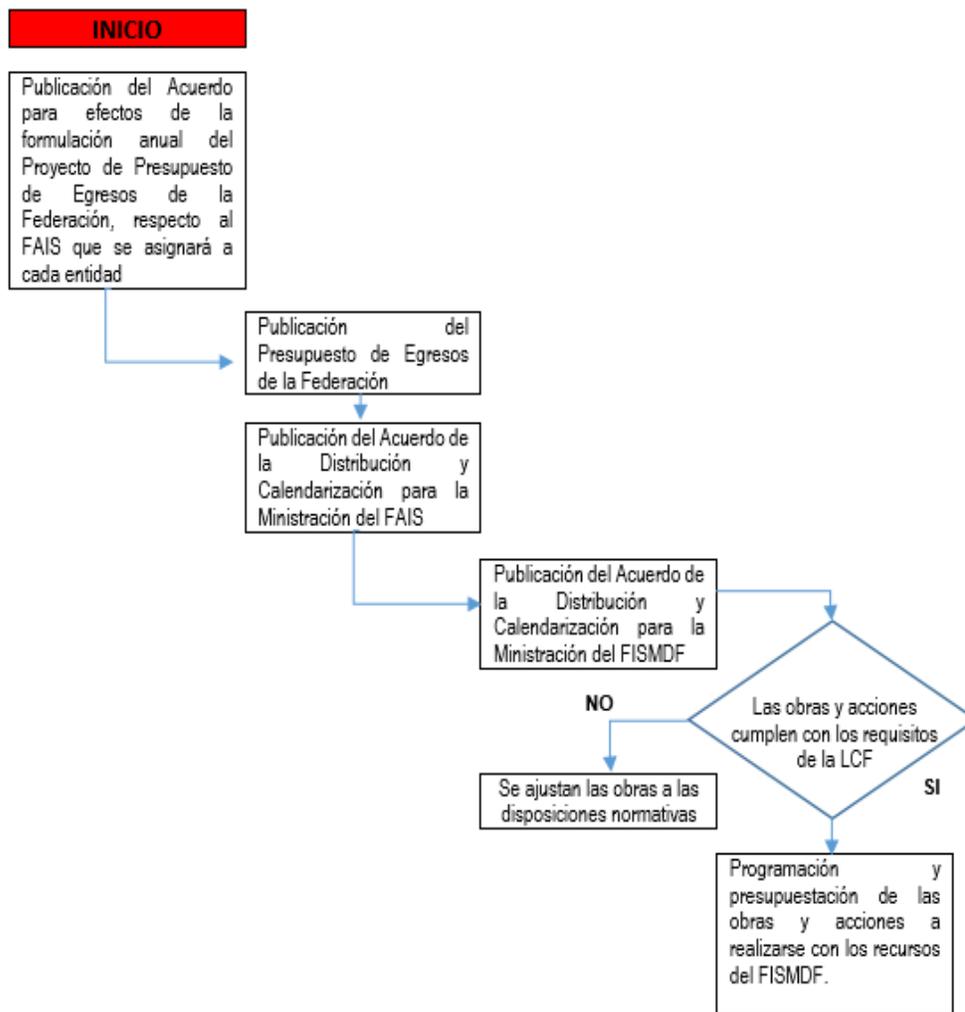


Xochimilco, realiza la Programación y presupuestación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del FISMDF, siempre que las obras y acciones cumplen con los requisitos de la Ley de Coordinación Fiscal o, en su caso se ajustan las obras a las disposiciones normativas. A continuación, se ilustran con el siguiente diagrama de flujo:



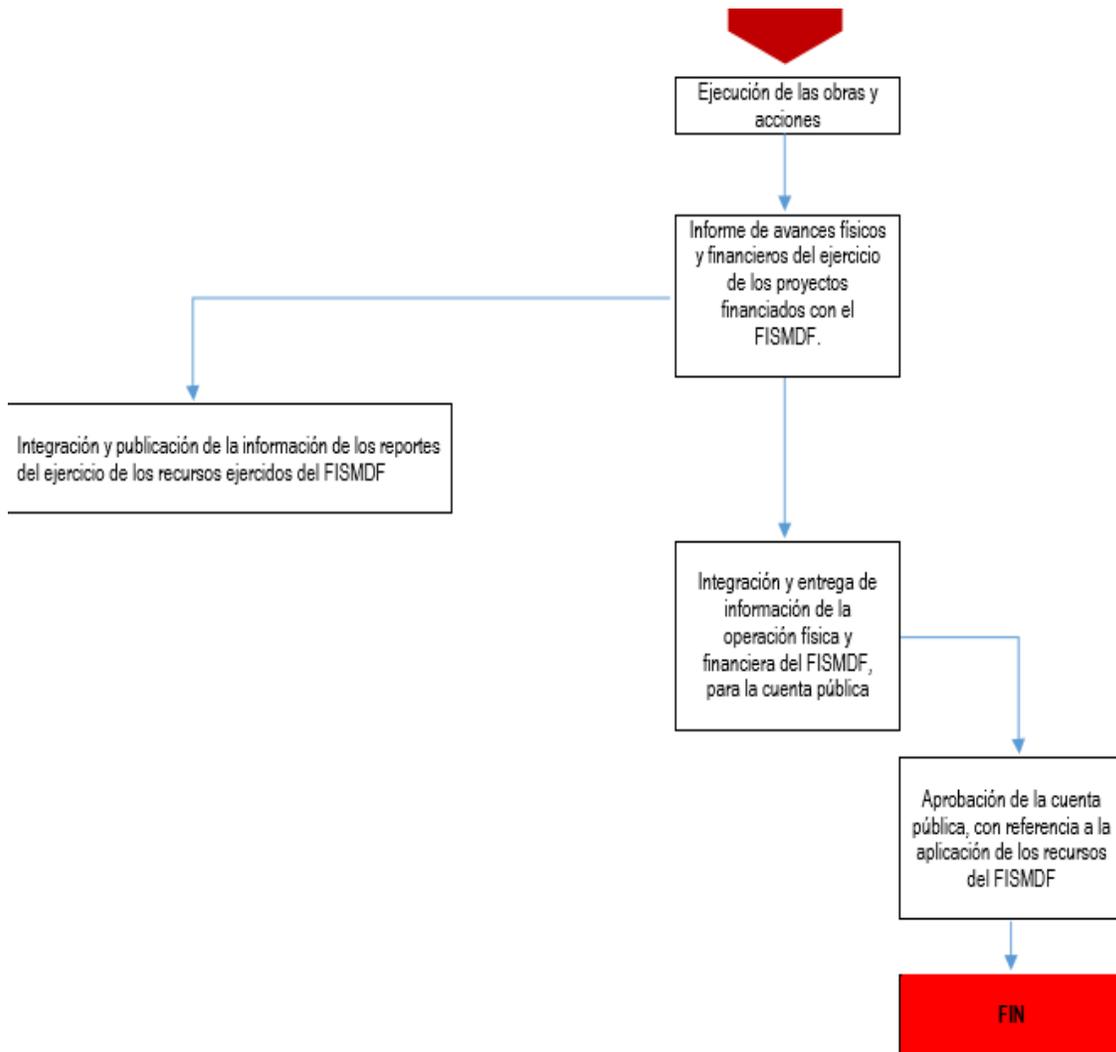
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Áreas Responsables				
Secretaría de Desarrollo Social -Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Alcaldía Xochimilco.	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México





Áreas Responsables				
Secretaría de Desarrollo Social -Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Alcaldía Xochimilco.	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Es importante destacar la función del Centro de Servicios de Atención Ciudadana CESAC como parte del cumplimiento de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, establecidos de manera formal, en donde incurren los financiados con recursos del fondo.

El Manual Administrativo plantea que las atribuciones del CESAC, son necesarias para coordinar la atención ciudadana de los servicios públicos que proporciona la Alcaldía, para su pronto y oportuno seguimiento, en beneficio de la población, mediante la captura, canalización y seguimiento de las demandas de obras y servicios.

Las atribuciones del CESAC resultan de interés en cuanto a:

Informar y proporcionar los formatos de solicitud a la ciudadanía relativa a los servicios que otorga la Alcaldía, así como los de otras dependencias. Proporcionar formatos de solicitudes para efectuar los servicios y trámites solicitados por el ciudadano. Observar y aplicar las bases de coordinación que suscriban con las Unidades Administrativas centralizadas del Gobierno de la Ciudad, en materia de simplificación. Observar y aplicar los convenios de colaboración que se celebren con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en materia de Simplificación Administrativa. Orientar e informar oportunamente al demandante sobre requisitos, tiempo de respuesta y situación que guardan sus demandas de servicio. Recibir y registrar las solicitudes de servicio que sean presentadas y emitir el acuse correspondiente. Turnar las solicitudes de servicios a las áreas competentes, para su atención y resolución. Dar contestación y respuestas escrita a las demandas o solicitudes de servicios recibidas. Apoyar la gestión de la demanda ciudadana con sistemas automáticos, que permitan el fácil acceso, búsqueda y localización de asuntos, así como la elaboración de reportes y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



estadísticas actuales e históricas por demanda, grupos de interés, zona geográfica entre otros. Dar seguimiento de todas las demandas por tipo, área y en forma global. Proporcionar información confiable y oportuna a las autoridades, a fin de priorizar y planear los trabajos de la Alcaldía. Establecer adecuados sistemas de comunicación con las áreas para dar una mejor respuesta a las demandas de servicios. Evaluar el nivel de satisfacción en la atención de demandas o peticiones mediante el contacto directo con los ciudadanos, así como aplicar los reactivos que proporcione el área de Modernización Administrativa de la Alcaldía. Mantener actualizados a los operadores del Centro de Atención en los servicios que se otorgan para informar y orientar adecuadamente al ciudadano. Informar al C. Alcalde, Coordinador de Asesores, Director General de Participación Ciudadana y áreas operativas sobre las demandas o peticiones pendientes de respuesta de manera continua.

Específicamente, el proceso de difusión del programa brinda información concreta sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.



Testimonios MIDS para determinar la selección de beneficiarios

PARTICIPACIÓN SOCIAL				
<u>Mecanismos de promoción social</u> Formatos de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF para el seguimiento de cada una de las (20) obras programadas. Formato de lista de asistencia.	<u>Registro, control y seguimiento</u> Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social. Cédula de vigilancia. Formato de difusión de obra. Minutas de reunión y listas de asistencia	<u>Mecanismos de atención a quejas y denuncias.</u> Formato para captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias del Comité de Participación Social	<u>Transparencia y difusión</u> Formato para difusión de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social	<u>Formatos extras</u> Formato de Acta constitutiva de Comités Formato Acta de registro de Comités Convocatoria para conformación de Comités

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

Es pertinente dejar asentado que el acceso a los servicios de infraestructura junto con las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza.

El acceso a servicios de electricidad, agua y desagüe reduce la vulnerabilidad. En efecto, una adecuada dotación de servicios de infraestructura básica,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa.

Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde se identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el FAIS. Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento¹⁷ y así, distribuir los recursos del FAIS para beneficiar a las comunidades más pobres. En este sentido, los beneficios de la inversión en infraestructura estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo. No obstante, es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada por ejemplo en diferentes niveles de edad; etnicidad; y capacidades diferentes.

Cabe citar que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano dispone de la siguiente información:

¹⁷ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Testimonios MIDS de acreditación de la pobreza

ACREDITACIÓN DE LA POBREZA		
Cuestionario único de información socioeconómica (CUIS)		
Acta de beneficiarios	Anexo III de la SEDESOL y ASF. Formato para identificar a población en zonas de atención prioritaria o en localidades de alta o muy alta marginación	Padrón de beneficiarios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 3. Valoración de los indicadores



Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Según lo determina la Subsecretaría de Egresos y su Unidad de Evaluación del Desempeño, el resultado de la variable MIR se obtiene del promedio simple de las valoraciones de tres subvariables: Calidad (Valoración que emite el CONEVAL y la SHCP), Metas vs presupuesto y Cumplimiento metas al periodo a partir de los avances de los indicadores de las Fichas de Información de Desempeño FID.

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Principales involucrados en la aplicación de la MML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

Al inicio del proceso de Evaluación, la Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones. Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.

A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad; que se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales que beneficiaron a población cuyo Grado de Rezago Social de la Localidad correspondió a la categoría “Muy Bajo”.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva; y ver cómo los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estuvieron debidamente autorizados por la SHCP.



Nos toca también evaluar básicamente el desarrollo de los proyectos de Agua y Saneamiento; lo mismo que de Infraestructura Educativa. En suma, estamos comprometidos a determinar la observancia del marco normativo.

Matriz de Indicadores para Resultados.				
Nombre del Fondo:	FAIS			
Modalidad:	Obra por contrato			
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.			
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Humano			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX-			
Año de la Evaluación:	2018			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Sectorial/Transversal Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual



Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bienal

Nivel: PROPOSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien



Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Personas con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien

Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMD	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia – Semestral



Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMD	(Número de proyectos de infraestructura social financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SF	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral



Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Socia	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral

De acuerdo a la información obtenida, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Evaluación, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de ésta Evaluación emanen.

Con nuestra presencia sistemática en las Áreas de trabajo se ha constatado cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y se conocen los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

La información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos, consideran detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado.

También, se aporta información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
Modalidad:	Prestación de Servicios.
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS
Año de la Evaluación:	2018

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los	Percepción del ciudadano que indique como considera el funcionamiento del servicio.	Suma ponderada de los calificativos que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido.	Anual	Encuesta de Satisfacción	Los usuarios dan buen uso a la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado, evitando deterioro y daños a la infraestructura.
Propósito	Que los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuenten con un servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario de manera eficaz, eficiente y constante.	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Habitantes beneficiados con el servicio de alcantarillado / población total proyectada en vivienda particular * 100	Anual	Padrón de Usuarios de SACMEX Estadísticas INEGI, CONEVAL	Viviendas con conexión al Sistema Sanitario formalmente registradas ante las instituciones competentes.
Componente 1	Servicio de drenaje y alcantarillado público otorgado a la población.	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a la red secundaria de drenaje sanitario.	Mensual	Baja en el ingreso de peticiones ante CESAC por problemas de encharcamiento y desalojo de aguas negras.	La población no arroja desechos a los registros de drenaje, cumple con sus pagos respectivos para que se les proporcione el servicio adecuado.
Actividad 1	Realizar el desazolve y rehabilitación al sistema de drenaje, mediante el retiro de azolve y mantenimiento a pozos de visita; además de realizar el cambio de accesorios hidráulicos a la infraestructura mediante la sustitución de accesorios hidráulicos.	Kilómetros.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red secundaria de drenaje sanitario.	Mensual	Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.	Se cuentan con las herramientas, material y equipo necesario y suficiente para atender la problemática existente así como aquella que surge de forma imprevista.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Matriz de Indicadores para Resultados.						
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa					
Modalidad:	Obra por contrato					
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.					
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano					
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)					
Año de la Evaluación:	2018					
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos Institucionales, mediante el mejoramiento de la Infraestructura educativa	Satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura educativa de la Alcaldía	Se obtiene al comparar el número de los usuarios satisfechos en relación al total de los usuarios de la infraestructura de la Alcaldía	Anual	Encuesta de Satisfacción	Existe una política de continuidad respecto al apoyo de la infraestructura de la Alcaldía.
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas	Planteles educativos mejorados	El resultado de dividir el (número de escuelas mejoradas) entre (el total de escuelas existentes en la Alcaldía)*100	Anual	Padrón de planteles educativos, Programas de trabajo, expedientes técnicos, e inspección física.	Existe un incremento de recursos convenidos entre los tres niveles de gobierno para el programa de infraestructura educativa.
Componente 1	Infraestructura de educación creada	Índice de calidad en la construcción de infraestructura	Se obtiene promediando la calidad de la obra a través de cada uno de los atributos que debe contar la gestión y su ejecución de la infraestructura, entre el número de atributos a valor	Anual	Informe anual de actividades y avance en la ejecución de los proyectos	Las condiciones climáticas y meteorológicas permiten llevar a cabo las tareas de construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	Porcentaje de aulas didácticas construidas	El resultado de dividir el (número de aulas didácticas construidas) entre el (total de aulas didácticas construidas entre el (total de aulas didácticas programadas para construir)*100	Trimestral	Trabajo de la Dirección de Obras, ordenamientos, ordenamiento territorial y servicios institucionales, expedientes técnicos, avance físico financiero	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Obras de rehabilitación de pintura realizada	Es resultado de dividir el número de (planteles educativos atendidos con pintura) entre el total de planteles educativos programados para pintar)*100	Trimestral	Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Porcentaje de bardas perimetrales construidas	Es el resultado de dividir los (metros lineales de bardas perimetrales construidas) entre el (total de metros lineales de bardo perimetrales programados para construir)*100	Trimestral	Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Actividad 4	Rehabilitación de sanitarios escolares rehabilitados	Porcentaje de sanitarios escolares rehabilitados	Es el resultado de dividir el (número de sanitarios escolares reconstruidos)entre el total de sanitarios escolares programados para reconstruir]	Anual	Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo. □						



3.19 Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados

Indicadores del Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Indicadores													
Nombre del Programa:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.											
Modalidad:		Prestación de Servicio.											
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.											
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano											
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAS											
Año de la Evaluación:		2018											
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición del indicador (Qué es lo que se pretende medir)	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Percepción del ciudadano que indica como considera el funcionamiento del servicio.	Suma ponderada de los calificativos que expresa el ciudadano referente a la calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido.	Sí	No	No	No	No	Percepción calificativa expresada por el ciudadano referente a la calidad y eficacia del servicio de la red secundaria de drenaje sanitario.	Percepción	Anual	Excelente / Suficiente	Buena	Descendente
Propósito	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Habitantes beneficiados con el servicio de alcantarillado / población total proyectada en vivienda particular * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este indicador mostrará el porcentaje de eficacia del servicio de infraestructura sanitaria que se otorga a los habitantes de la Alcaldía Xochimilco.	Porcentaje	Anual	100	90	Descendente
Componente 1	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a la red secundaria de drenaje sanitario.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador mostrará el número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento realizado a la infraestructura de Drenaje sanitario en la demarcación.	Habitante	Mensual	82,861	82,861	Descendente
Actividad 1	Kilómetros.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red secundaria de drenaje sanitario.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Kilómetros atendidos al realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario de la demarcación.	Metro Cúbico	Mensual	200.00	180.00	Descendente

** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición.

Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.



Indicadores del Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Indicadores													
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la infraestructura educativa.											
Modalidad:		Prestación de Servicio.											
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.											
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano											
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAS											
Año de la Evaluación:		2018											
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición del indicador (Qué es lo que se pretende medir)	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa	Se obtiene al comparar el número de los usuarios satisfechos en relación al total de los usuarios de la infraestructura de la demarcación	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas	El resultado de dividir el (número de escuelas mejoradas) entre (el total de escuelas existentes en la Alcaldía)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Componente 1	Infraestructura de educación creada	Se obtiene promediando la calidad de la obra a través de cada uno de los atributos que debe contar la gestión y su ejecución de la infraestructura, entre el número de atributos a valor	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	El resultado de dividir el (número de aulas didácticas construidas) entre el (total de aulas didácticas construidas entre el (total de aulas didácticas programadas para construir)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Es resultado de dividir el número de (planteles educativos atendidos con pintura) entre el total de planteles educativos programados para pintar)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Es el resultado de dividir los (metros lineales de bardas perimetrales construidas) entre el (total de metros lineales de bardas perimetrales programadas para construir)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 4	Rehabilitación de sanitarios escolares rehabilitados	Es el resultado de dividir el (número de sanitarios escolares reconstruidos)entre el total de sanitarios escolares programados para reconstruir)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente

** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición.
Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.



Metas del Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Metas del Programa													
Nombre del Programa:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.											
Modalidad:		Prestación de Servicios.											
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco											
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano											
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura											
Año de la Evaluación:		2018											
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador (Ascendente o Descendente)	Año Línea Base	Resultado de Línea Base	Resultado 2018	Meta 2018	Unidad de medida de la Meta	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Percepción del ciudadano que indique cómo considera el funcionamiento del servicio.	Descendente	2018	Excelente		Buena **	Percepción		Si/No		Si/No		Si/No
Propósito	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Descendente	2018	100		95 **	Porcentaje						
Componente 1	Población beneficiada.	Descendente	2018	82,861		82,861	Habitante						
Actividad 1	Kilómetros.	Descendente	2018	200.00		180.00	Metro Cúbico						
** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios realizar la medición. Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.													

Metas del Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Metas del Programa															
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la infraestructura educativa													
Modalidad:		Obra por contrato													
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.													
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano													
Tipo de Evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)													
Año de la Evaluación:		2018													
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador (Ascendente o Descendente)	Año Línea Base	Resultado de Línea Base	Resultado 2018	Meta 2018	Unidad de medida de la Meta	Propuesta de mejora de la Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa	Ascendente	2018	Excelente	Excelente	Excelente		Si	No		Si		No		No
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas	Ascendente	2018	100	100			Si	No		Si		Si		No
Componente 1	Infraestructura de educación creada	Ascendente	2018					Si	No		Si		Si		No
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	Ascendente	2018	5	5	5		Si	No		Si		Si		No
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Ascendente	2018					Si	No		Si		Si		No
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Ascendente	2018	2,697	2,697	2,697		Si	No		Si		Si		No
Actividad 4	Rehabilitación de sanitarios escolares rehabilitados	Ascendente	2018	9.00	9	9.00		Si	No		Si		Si		No
** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios realizar la medición. Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.															



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados												
Nombre del Programa: Modalidad: Dependencia: Unidad Responsable: Tipo de Evaluación: Año de la Evaluación:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.										
		Prestación de Servicios.										
		Alcaldía Xochimilco.										
		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano										
		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS										
2018												
Nivel de Objeto	Resumen Narrativo	Propuesta de mejora	Nombre del Indicador	Propuesta de mejora	Método de Cálculo	Propuesta de mejora	Frecuencia de Medición	Propuesta de mejora	Medios de Verificación	Propuesta de mejora	Supuestos (Hipótesis)	Propuesta de mejora
Fin	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco.	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco mediante la operación del servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario.	Percepción del ciudadano que indique como considera el funcionamiento del servicio.	Índice del servicio de la red secundaria de drenaje sanitario.	Suma ponderada de los calificativos que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, suabidad y beneficios por el servicio recibido.	[(0.5)(Número de obras de mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje sanitario)]+[(0.5)(Número de obras de mantenimiento correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario)]	Anual		Encuesta de Satisfacción	Padrón de Usuarios de SACMEX. Estadísticas INEGI, CONEVAL. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC. Informe anual sobre la pobreza y rezago social.	Los usuarios dan buen uso a la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado, evitando peletero y daños a la infraestructura.	
Propósito	Que los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuenten con un servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario de manera eficaz, eficiente y constante.	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuentan con un servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario.	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Porcentaje de beneficiados con acceso al servicio de infraestructura sanitaria en las viviendas particulares de la demarcación.	Habitantes beneficiados con el servicio de alcantarillado / población total proyectado en vivienda particular * 100	Habitantes beneficiados con el servicio de drenaje sanitario / Población total proyectada en vivienda particular * 100	Anual		Padrón de Usuarios de SACMEX. Estadísticas INEGI, CONEVAL	Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC. Padrón de Usuarios de SACMEX. Estadísticas INEGI, CONEVAL	Viviendas con conexión al Sistema Sanitario formalmente registradas ante las instituciones competentes.	Los habitantes registran sus viviendas ante las instituciones competentes.
Componente 1	Servicio de drenaje alcantarillado público otorgado a la población.	Servicio de la red secundaria de drenaje público otorgado a la población.	Población beneficiada.	Total de conexiones a la red secundaria de drenaje	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a la red secundaria de drenaje sanitario.	Número de conexiones a la red secundaria de drenaje sanitario.	Mensual		Baja en el ingreso de peticiones ante CESAC por problemas de encharcamiento y desalojo de aguas negras. Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.	Baja en el ingreso de peticiones ante CESAC por problemas de encharcamiento y desalojo de aguas negras. Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.	La población no arroja desechos a los registros de drenaje, cumple con sus pagos respectivos para que se les proporcione el servicio adecuado.	
Actividad 1	Realizar el desazolve y rehabilitación al sistema de drenaje mediante el retiro de azolve y mantenimiento a pozos de visita aséptica de realizar el cambio de accesorios hidráulicos a la infraestructura mediante la sustitución de accesorios hidráulicos.	Realización del desazolve y rehabilitación a la red secundaria de drenaje.	Kilómetros.	Porcentaje de kilómetros de la red secundaria de drenaje y alcantarillado rehabilitados.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red secundaria de drenaje sanitario.	(Total de kilómetros de la red secundaria de drenaje y alcantarillado rehabilitados / Total de kilómetros existentes de la red secundaria de drenaje) * 100	Mensual		Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.		Se cuentan con los herramientas, material y equipo necesario y suficiente para atender la problemática existente así como aquella que surge de forma imprevista.	La ciudadanía no arroja desechos a los registros de drenaje.
Actividad 2		Realización del cambio de accesorios hidráulicos a la infraestructura de la red secundaria de drenaje.		Porcentaje de kilómetros de la red secundaria de drenaje sanitario con cambio de accesorios hidráulicos.		(Total de kilómetros de la red secundaria de drenaje sanitario con cambio de accesorios / Total de kilómetros existentes de la red secundaria de drenaje) * 100	Mensual		Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.		La población usa adecuadamente el servicio de drenaje público.	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados												
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la Infraestructura Educativa.										
Modalidad:		Obra por Contrato										
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.										
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.										
Tipo de Evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)										
Año de la Evaluación:		2018										
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Propuesta de mejora	Nombre del Indicador	Propuesta de mejora	Método de Cálculo	Propuesta de mejora	Frecuencia de Medición	Propuesta de mejora	Medios de Verificación	Propuesta de mejora	Supuestos (Hipótesis)	Propuesta de mejora
fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía mediante el mejoramiento de la Infraestructura educativa	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la Infraestructura educativa	Satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura educativa de la Alcaldía	Tasa de variación en la mejora de infraestructura educativa	Se obtiene al comparar el número de los usuarios satisfechos en relación al total de los usuarios de la infraestructura de la Alcaldía	(Número de planteles educativos mejorados año inicial - Número de planteles educativos mejorados año final) * 100	Anual		Encuesta de Satisfacción	Padrón de planteles educativos beneficiados	Existe una política de continuidad respecto al apoyo de la infraestructura de la Alcaldía	La política pública a nivel federal apoya al programa de la Alcaldía
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas		Planteles educativos mejorados	Porcentaje de planteles educativos mejorados	El resultado de dividir el (Número de escuelas mejoradas) entre (el total de escuelas existentes en la Alcaldía) * 100	(Número de planteles educativos mejorados / Número de planteles educativos que requieren mejora) * 100	Anual		Padrón de planteles educativos, programas de trabajo, expedientes técnicos e inspección física		Existe un incremento de recursos convertidos entre los tres niveles de gobierno para el programa de infraestructura educativa	Existe disponibilidad de las autoridades educativas
Componente 1	Infraestructura de educación creada		Índice de calidad en la construcción de infraestructura	Porcentaje de infraestructura creada	Se obtiene promediando la calidad de la obra a través de cada uno de los atributos que debe contar la gestión y su ejecución de la infraestructura, entre el número de atributos a valor		Anual	Semestral	Informe anual de actividades y avances en la ejecución de los proyectos		Las condiciones climáticas y meteorológicas permiten llevar a cabo las tareas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura	Existe la gestión adecuada por parte de las autoridades educativas
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	Construcción de infraestructura educativa*	Porcentaje de aulas didácticas construidas	Porcentaje de construcción en infraestructura*	El resultado de dividir el (número de aulas didácticas construidas) entre el (total de aulas didácticas construidas entre el total (total de aulas didácticas programadas para construir) * 100	(Número de obras de construcción de infraestructura realizada / Número de obras de construcción a la infraestructura requerida) * 100	Trimestral		Trabajo de la Dirección de obras, ordenamientos, ordenamiento territorial y servicios de la Alcaldía, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física.		Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma	Existen los recursos materiales suficientes para realización de las obras
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Rehabilitación de infraestructura educativa*	Obras de rehabilitación de pintura realizada	Porcentaje de rehabilitación en infraestructura*	Es el resultado de dividir el número de (planteles educativos atendidos con pintura) entre el total de (planteles educativos programados para pintar) * 100	(Número de obras de rehabilitación a la infraestructura realizada / Número de obras a la rehabilitación de infraestructura requerida) * 100	Trimestral		Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física		Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma	
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Mantenimiento de infraestructura educativa*	Porcentaje de bardas perimetrales construidas	Porcentaje de mantenimiento en infraestructura*	Es el resultado de dividir los (metros lineales de bardas perimetrales construidas) entre el (total de metros lineales de bardas perimetrales programadas para construir) * 100	(Número de obras de mantenimiento de infraestructura realizada / Número de obras de mantenimiento a la infraestructura requerida) * 100	Trimestral		Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física		Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.	

*Se entenderá por infraestructura educativa a las aulas didácticas, baños, sanitarios, planteles, bebederos, salón de usos múltiple, etc.
 Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Gastos desglosados del Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Gastos desglosados del programa	
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje
Modalidad:	Prestación de Servicios.
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS
Año de la Evaluación:	2018

Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto					
1000		2000		2000		5000		51,305,186.56
2000		3000		3000		6000	51,305,186.56	
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		51,305,186.56	

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) Gastos en Operación:

a. Directos:

i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Gastos desglosados del Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Gastos desglosados del programa								
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa							
Modalidad:	Obra por contrato							
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.							
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano							
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)							
Año de la Evaluación:	2018							
Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos						
Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	
1000		2000		2000		5000		
2000		3000		3000		6000	19,313,002.57	19,313,002.57
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		19,313,002.57	
<p>Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos en Operación:</p> <p>a. Directos:</p> <p>i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.</p> <p>b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>								



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo respecto a sus metas, evaluados a través de 2 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2017 y mejor que el año previo.

También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en las reglas de SEDESOL en cuanto a la proporción de proyectos complementarios y su registro en las MIDS.

En relación a los indicadores del POA se evaluó con el Porcentaje alcanzado en relación a las metas programadas de cada una de las 25 obras realizadas en el ejercicio fiscal de 2018, obteniendo un nivel adecuado de desempeño.

La Alcaldía alcanzó a definir una MIR específica del FISMDF, presenta fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permiten iniciar el monitoreo del desempeño y avance de sus resultados.

El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FAIS ha ido en aumento cada año.

La relación costo efectividad fue de 0.94 lo que se calificó en un rango aceptable. El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 95.7% y pagado fue de 94.09%.

El costo promedio fue de \$ 564.69 por beneficiario tomando en cuenta los 119,375 beneficiarios, registrados en la MIDS 2018.



Resultados y ejercicio de los recursos del FIS MDF 2016 - 2018

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Beneficiarios atendidos	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2016	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	80500	80500	90	90
2017	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	152088	152088	90	90
2018	7 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	7 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	119,375	119,375	100	100

La Alcaldía se sujetó a la normatividad establecida de las Instituciones que participan en la definición de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana y a partir de las obras seleccionadas en ellas se contabiliza la población beneficiaria en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social de acuerdo a los lineamientos de SEDESOL.

La Alcaldía Xochimilco, observa un bajo porcentaje de rezago social debido a carencias de infraestructura social básica (INEGI 2015), por lo que es pertinente la realización de un estudio integral de la Alcaldía que permita identificar a la población que cubre requisitos de pobreza y/o ampliar las ZAPS.

Este análisis observa lo anterior ya que los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, para la Ciudad de México, se empezaron a otorgar en 2014, con una estimación hacia un año anterior (2013) y han tenido la siguiente evolución



ALCALDÍA XOCHIMILCO					
EVOLUCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL FAIS					
2013-2018					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
43,482,024	48,022,658	48,670,636	51,060,232	56,932,508	70,991,069.08

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

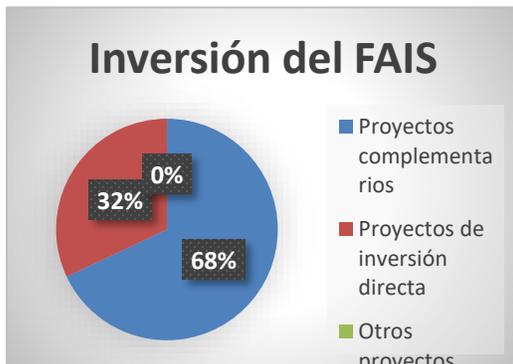
Los indicadores del FAIS se refieren a proyectos registrados en la MIDS como:
% de Proyectos Complementarios 68% % de proyectos de Contribución Directa 32%

Alcaldía Xochimilco. Informe 2018 Nivel Financiero

TIPO DE INVERSIÓN REALIZADA CON RECURSOS DEL FAIS

Por rubro de gasto

Distribución de la inversión FAIS



RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Agua y Saneamiento	51305186.56	68%
Educación	19313002.57	32%
Total de inversión	70618189.13	100%

Total, de proyectos: 25



Durante 2018, se ejecutaron 25 Proyectos de Inversión de Infraestructura Social. Su Clasificación corresponde a Infraestructura Educativa; y Agua y saneamiento.

La gráfica y el listado de proyectos de infraestructura social básica que se llevan a cabo con recursos del FAIS, identifica la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social

CATÁLOGO FAIS 2018

Nivel proyecto

FAIS 2018. PROYECTOS/OBRAS		Clasificación
1	Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	Infraestructura Educativa
2	Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	Infraestructura Educativa
3	Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	Infraestructura Educativa
4	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	Infraestructura Educativa
5	Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
6	Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	Agua y saneamiento
7	Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	Agua y saneamiento
8	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	Infraestructura Educativa
9	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	Infraestructura Educativa
10	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badian	Infraestructura Educativa
11	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	Infraestructura Educativa
12	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	Infraestructura Educativa
13	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	Infraestructura Educativa



14	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtlicall	Infraestructura Educativa
15	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
16	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	Infraestructura Educativa
17	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	Infraestructura Educativa
18	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	Infraestructura Educativa
19	Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	Agua y saneamiento
20	Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	Agua y saneamiento
21	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	Infraestructura Educativa
22	Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	Agua y saneamiento
23	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	Agua y saneamiento
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	Agua y saneamiento
25	Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca	Agua y saneamiento

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, el *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.

La información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, nos muestra el comparativo de distribución del FAIS 2013-2018



4.24 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

Comparativo de distribución del FAIS 2013-2018 (Ciudad de México Xochimilco)

AÑO	Ciudad de México	Xochimilco	Porcentaje respecto a Ciudad de México
2013	603,630,951	43,482,024	7.20
2014	673,829,340	48,022,658	7.13
2015	683,847,097	48,670,636	7.12
2016	720,790,348	51,060,232	7.08
2017	811,575,977	56,932,508	7.02
2018	889,403,530	70,990,444	7.98

4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido

En lo que corresponde al Porcentaje del Presupuesto Modificado, devengado y ejercido del FAIS se informa en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT que se cubrió el 100% dentro de la Partida 612 - *Edificación no habitacional*; y 614 - *División de terrenos y construcción de obras de urbanización*, para el ejercicio 2017-2018, ciclo en el que se autorizó un monto que ascendió a la cifra de \$ 62,304,180.00. Mientras el recurso Modificado fue por \$ 70,991,069.00. El presupuesto devengado y ejercido resultó por la cantidad de \$ 70,618,189.13

4.26 Valoración del destino de los recursos del Fondo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción III, el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tiene que ver con el porcentaje de proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco en el ejercicio fiscal de 2018 suma la cantidad de 25 proyectos validados.



En esa lógica, se registra el 100% de avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.

4.27 Gasto esperado de acuerdo a las Metas logradas

Gastos desglosados del programa								
Nombre del Programa:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje						
Modalidad:		Prestación de Servicios.						
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.						
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano						
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS						
Año de la Evaluación:		2018						
Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
1000		2000		2000		5000		
2000		3000		3000		6000	51,305,186.56	51,305,186.56
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		51,305,186.56	
<p>Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos en Operación:</p> <p>a. Directos:</p> <p>i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.</p> <p>b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>								



Gastos desglosados del programa								
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa							
Modalidad:	Obra por contrato							
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.							
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano							
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)							
Año de la Evaluación:	2018							
Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos						
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
1000		2000		2000		5000		
2000		3000		3000		6000	19,313,002.57	19,313,002.57
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		19,313,002.57	
<p>Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos en Operación:</p> <p>a. Directos:</p> <p>i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.</p> <p>b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>								



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones y Recomendaciones

En lo concerniente a las Conclusiones Generales de la Evaluación Específica del Desempeño del FAIS Ejercicio 2018, se afirma que el desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en la Alcaldía Xochimilco obtuvo una calificación general aceptable.

Esta valoración se determina, en tanto que los actores públicos ejecutores, han evidenciado tener conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FAIS, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.

Se puede decir que al establecer las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FAIS, se podrán mejorar las capacidades técnicas administrativas para potenciar la incidencia positiva de este recurso y generar resultados que contribuyan a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población con mayores carencias.

Se destaca que la Alcaldía Xochimilco dispone de una MIR específica del FAIS, en tanto la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en coadyuvancia con la Dirección General de Administración elaboraron 2 matrices relacionadas con Infraestructura Social.

La aplicación de los recursos del FAIS se realizó en 25 proyectos, de los cuales el 68% fueron de contribución complementaria por un monto de \$ 51,305,186.56. Los gastos de inversión directa fueron del 32% correspondientes al monto que ascendió a un total de \$ 19,313,002.57.

En la operación del FAIS resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización y control de los expedientes de cada obra ejecutada,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS y los indicadores de POA, en los que se obtuvo un desempeño adecuado.

Los indicadores financieros reportan una relación costo efectividad 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 85.7% y pagado fue de 94.09% y el costo promedio fue de \$ 2, 717.52 por beneficiario. Lo que se califica como aceptable.

Se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios documentados para la gestión del FAIS y en la transparencia de los recursos, el gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, implementaron el Sistema de Recursos Federales Transferidos: SRFT para el manejo de los recursos financieros.

Si bien se dio cumplimiento a la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con rezago social en zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica, quedan como retos, el contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los propios indicadores estratégicos relacionados con estos objetivos.

Mejorar la cantidad, el orden y la calidad de la información generada por la alcaldía, es un gran reto a la par que se ejecuta la operación del FAIS, a fin de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



que se haga un mejor uso de los recursos y se focalicen a las zonas y personas que requieren con mayor prioridad del servicio.

Se recomienda, por tanto, abreviar de otras fuentes de información como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, o el Índice de marginación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Gobierno de la Ciudad de México, lo mismo que la información estadística actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía para la estimación de la población potencial.

Estrechar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución y mejorar el registro de beneficiarios para incorporar datos del contexto socioeconómico de la población.

Para ello, se podría tomar como referencia el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de tal manera que se consideren elementos decisivos en la expresión de metas de cobertura anual, a fin de contrastarla con información referente a la población que carece de servicios de infraestructura básica y conocer cuántos beneficiarios quedaron cubiertos de tales carencias.

Por ejemplo, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 6.6% y 1.3%, respectivamente, a la población de esta demarcación territorial.

Con la información anterior, se identifica que la Alcaldía de Xochimilco es la que presenta las mayores carencias en los indicadores de infraestructura básica, por lo que sirve de argumento para la ejecución de nuevas obras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para el cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico¹⁸ establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se sugiere la presentación pública de las fichas técnicas de los indicadores.

Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados, se reiteran las recomendaciones en el anexo 6, entre las cuales se propusieron tres indicadores, uno a nivel de Fin y dos para las Actividades.

Se recomienda publicar en la página de internet de la Alcaldía la versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco.

El Fondo para Infraestructura Social tiene un acercamiento al Marco Lógico, sin embargo, no está consolidado.

En realidad, donde se requiere poner mayor atención es en los componentes de Matriz de Indicadores para Resultados y el de Presupuesto y rendición de cuentas. Por otro lado, en donde mejores resultados tuvo fue en el apartado de Contribución a las metas y estrategias nacionales.

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe general de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

Entre las Fortalezas, se informa que el fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33; Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Reporte del Informe Anual de SEDESOL, con la identificación de 7 ZAPS Urbanas. Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de desarrollo de los 3 niveles. Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal acorde con la LCF y LGDS. Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer coinversión. Oportunidad en la transferencia de recursos del FAIS a la Alcaldía a nivel federal y del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.

El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.

La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.

Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.

El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.

El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.

Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.

Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Oportunidades

El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.

Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.

La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Debilidades

La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.

Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa *Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje*.

Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de *Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje*.

Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.

La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.

A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.

Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.

El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.

Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.

Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.

Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.

Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

Amenazas.

Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.

Los periodos de tiempo que tarda la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por la Alcaldía, amenazan los procesos de planeación, ya que prácticamente se pierde el primer trimestre y, en consecuencia, se retrasan los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.



Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

ANÁLISIS POR COMPONENTE

Componente: Características del Fondo		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Alcaldía cumple con la principal orientación del FAIS, al ejecutar obras en materia de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, infraestructura básica del sector educativo, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la SEDESOL.	1.1 Justificación de la creación del FAIS. 1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución del FAIS al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución del FAIS a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	Sensibilizar al personal de las áreas ejecutoras de la Alcaldía, respecto del amplio marco normativo para la operación del FAIS.
La Unidad Responsable, presentó las Fichas Técnicas que contienen el estudio diagnóstico, que justifican la entrega del recurso para los proyectos del FAIS.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FAIS.	Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
Los proyectos del FAIS contribuyeron a atender la problemática de la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos del FAIS.	Actualizar sistemáticamente los criterios de programación presupuestación.



OPORTUNIDADES		
El FAIS tiene coincidencias con programas, de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la SEDATU.	1.8 Programas con los que existe complementariedad	Gestionar la mezcla de recursos con las instancias sectoriales relacionadas con el FAIS, para atender el servicio de alcantarillado e incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FAIS.	Abreviar de otras fuentes de información documental.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.	Genérico	Formalizar procesos de planeación

Componente: Operación		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Las Unidades Responsables identifican los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos del FAIS, y se apegan a los procedimientos establecidos	2.9 Actividades de Gestión del Fondo.	Integrar un Manual de Procedimientos en la Alcaldía



en los Lineamientos de Operación del fondo.		
La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco debe estar disponible en la página de internet de la Alcaldía.
Los proyectos del FAIS ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes o servicios que generan y entregan, apegándose a los Lineamientos de operación como proceso oficial de flujo de los recursos financieros.	2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan. 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras.	No aplica.
Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos del FAIS, la cual permite entregar en tiempo y forma los productos o servicios establecidos.	2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo.	
La Alcaldía dispone del CESAC para el registro de solicitudes de atención. En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.	2.15 Procedimientos para selección de beneficiarios.	Es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada en niveles más detallados.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Unidad responsable, no consolida procedimientos	2.15 Procedimientos institucionales para	Establecer procedimientos institucionales por parte de



para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.	determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios	la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía	Genérico	Fortalecer procesos de planeación

Componente: Valoración de Indicadores		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.	3.18 Matriz de indicadores para resultados	A partir del diseño de la MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.
La Alcaldía cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) para reportar los resultados del fondo.	3.19 Indicadores estratégicos y de gestión.	Dar seguimiento a la Evaluación Específica de Desempeño del FAIS
OPORTUNIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó con evidencias acerca de las prácticas en su gestión.	3.18 Matriz de indicadores para resultados.	Formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin,



		propósito, componentes y actividades para el FAIS, y dar a conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.
Se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.	3.19 Indicadores estratégicos.	Enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía	Genérico	Fortalecer procesos de planeación integral
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social	Genérico	Actualizar los mecanismo de diagnóstico



Informe de Hallazgos generales

Hallazgos del Componente 1) Características del FAIS.

Esta conclusión, comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FAIS, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

- Por ende, se avala que los ejecutores del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso, en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana.
- Se identificó la alineación de los objetivos del FAIS con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigentes.
- La Alcaldía cuenta con una MIR específica del FAIS, propuesta por la Dirección General de Servicios Urbanos, quien elaboró 2 matrices relacionadas con Infraestructura Social
- El destino del recurso fue el adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de operación del FAIS y la Secretaría de Desarrollo Social.
- En el ejercicio 2018 no se tuvo información de otros fondos complementarios.
- Resalta el conocimiento y apego de la Alcaldía Xochimilco a la normatividad aplicable para la ejecución del FAIS. Las áreas de oportunidad serían atendidas con el diseño de una MIR específica del FAIS alineada a los ejes de política pública y objetivos estratégicos de los tres niveles de Gobierno.



Hallazgos del Componente 2) Operación del FAIS.

- La Alcaldía Xochimilco tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.
- Destaca la organización de los expedientes técnicos de las Unidades Ejecutoras en la Dirección General de Servicios Urbanos y en la Dirección General de Administración, que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios. No obstante, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- Las Unidades Ejecutoras tuvieron a bien registrar las 25 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 7 proyectos de contribución directa y 18 proyectos de contribución complementaria, cumpliendo con las reglas emitidas por la SEDESOL.
- Es importante dejar asentado, la pertinencia de publicar y actualizar los procesos y procedimientos sustantivos del Manual de Organización.
- Destaca el proceso interno de la Dirección General de Desarrollo Urbano en la organización y control de las obras realizadas en 25 expedientes técnicos, de las cuales se mostraron evidencias desde el procedimiento para seleccionar las obras hasta la entrega recepción a la población beneficiaria. El área de oportunidad se observó en la falta de formalización de este proceso en un Manual de Procedimientos y su consecuente institucionalización.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Hallazgos del Componente 3) Valoración de la MIR

- Los hallazgos principales de éste Componente, muestran la evolución de la cobertura de conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 10, de las cuales se seleccionaron 7 para la realización de los proyectos de inversión directa y complementaria.
- En relación a la selección de beneficiarios, fueron elegidas las mismas 7 ZAPS de las 10 que se eligieron en el ejercicio de 2017.
- Cabe destacar que la Alcaldía Xochimilco, requiere de un estudio integral que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a otras áreas no consideradas en las ZAPS o atender otros beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por SEDESOL.

Hallazgos del Componente 4) Valoración final

- El diseño de una MIR específica del FAIS recientemente contribuye a la demostración de la relación entre metas y un presupuesto basado en resultados. Toda vez que la Alcaldía Xochimilco presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad, el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado y el costo promedio por beneficiario.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del FAIS.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:



Variables de Desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	85%	ALTO
MIR	95%	ALTO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad de Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del FAIS, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR.

Se dispone de elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del fondo, pero se requieren datos más actualizados, estimaciones o proyecciones de instancias profesionales.

La aplicación del recurso sí se realiza dentro de los polígonos de atención prioritaria y/o en zonas marginadas.

La Ley de Coordinación Fiscal establece la forma de asignación, falta que los componentes se vinculen con estudios y planeación estratégica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La diversificación de éste fondo en sectores, programas, proyectos y acciones es tal, que no ha sido posible medir su impacto en la reducción del rezago en la infraestructura urbana básica, lo que puede resolverse con la elaboración de diagnóstico, indicadores de resultados y seguimiento de transferencias.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Anexo 1 Formato para la- difusión de los resultados de la Evaluación.

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:	
A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.	
B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.</p> <p>Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.</p> <p>La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.</p> <p>También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.</p>
2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. • Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente. • Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 % • El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. • Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.



• Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como con los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica.
- Por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.
- Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.
- El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.
- El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.
- Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.



- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
- Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2.2.3 Debilidades: • La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.



- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.
- Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas: • Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el FAIS cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FAIS, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del FAIS a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del FAIS en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FAIS de acuerdo con los lineamientos de



CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FAIS aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del FAIS, en cuanto a su cobertura.

14: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7.-Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
<u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	<u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>C.P. Fernando Cecilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



Anexo 2. Valoración Final de la Evaluación

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	La Alcaldía cumplió con las metas establecidas para los indicadores de la MIR Federal Los recursos aplicados del fondo contribuyeron a atender los compromisos de infraestructura social
Orientación de los recursos	Los recursos del FAIS 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal
Valoración de indicadores	Los indicadores definidos para el programa presupuestario de la Alcaldía vinculado con el fondo evaluado están diseñados con las características técnicas establecidas en la normatividad
Evolución del ejercicio de los recursos	El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido reflejan una eficaz y oportuna aplicación de los recursos
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Componente 1: Los recursos del FAIS 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal
	Componente 2: Los recursos del FAIS se entregan para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos en la normatividad correspondiente
	Componente 3: Se dispone de una MIR cuyo objetivo está vinculado con los destinos prioritarios del FAIS
	Componente 4: Los valores de los indicadores registrados por la Alcaldía en la MIR Federal reflejan una adecuada orientación, cumplimiento de metas y ejercicio oportuno de los mismos
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Componente 1: El Plan de Desarrollo de la Alcaldía contempla un programa presupuestario cuyo objetivo se vincula al del FAIS
	Componente 2: Las áreas ejecutoras del FAIS de la Alcaldía Xochimilco, disponen de la estructura organizacional y de las atribuciones necesarias para establecer el destino y aplicación de los recursos
	Componente 3: Se han definido indicadores estratégicos y de gestión que pueden servir para evaluar la aplicación de los recursos del fondo



	Componente 4: La MIR federal cuenta con indicadores de utilidad para medir la orientación de los recursos y la dependencia de los mismos en la Alcaldía.
Principales recomendaciones	Componente 1: Elaborar un documento oficial que indique la situación de las finanzas locales en los rubros prioritarios establecidos para el FAIS en la Ley de Coordinación Fiscal
	Componente 2: Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo o programa en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias de llevar a cabo para definir los destinos del FAIS y su aplicación
	Componente 3: Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para el FAIS
	Componente 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL
- Cuestionario Único de Información Socioeconómica: CUIS
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Ficha de Indicador del Desempeño: FID
- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social: FAIS
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI
- Ley de Coordinación Fiscal: LCF
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: LFPRH
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: LGCG
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Matriz del Marco Lógico MML
- Modelo Sintético de Información de Desempeño: MSD
- Presupuesto Basado en Resultados: PbR
- Programa Anual de Evaluación: PAE
- Programa Operativo Anual: POA
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: SEDATU
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: SHCP
- Sistema de Evaluación del Desempeño: SED
- Sistema de Formato Único: SFU
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales: SIIPP-G
- Sistema de Recursos Federales Transferidos: SRFT
- Términos de Referencia: TdR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fuentes de información

Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008

Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 DE ENERO DE 2018

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño
mediante la Metodología de Marco Lógico

Programa Escuelas al CIEN

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018

Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021

Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social (FAIS)



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo	



Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio)



específicamente.

- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %
- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como con los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica.
- Por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.
- Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la



normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.

- El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.
- El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.
- Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
- Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los



resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2.2.3 Debilidades: • La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.

- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.

- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.

- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.

- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.

- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.

- Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.

- Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.

- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas: • Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en



censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el FAIS cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FAIS, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del FAIS a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos



conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del FAIS en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FAIS de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FAIS aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en



personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del FAIS, en cuanto a su cobertura.

14: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a



cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.
--	--

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:

Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez
JUD DE CONTABILIDAD

Reviso:

Lic. Fernando Colín Alanís
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.

C.P. Fernando Cicilia Martell
DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

ALCALDÍA XOCHIMILCO
EJERCICIO 2018

Ciudad de México



Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS

Evaluación Específica de Desempeño

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, calle Elisa no 357, Delegación Benito Juárez,

C.P.03530, Ciudad de México

Tel. 55905571

Cedic.16@gmail.com

Noviembre 2019



Contenido

Resumen ejecutivo	5
Objetivos de la EED	8
Metodología	9
Características del Fondo	11
Antecedentes del FAIS	11
Marco normativo del FAIS	16
Justificación de la creación del Fondo	23
Contribución a las metas y estrategias nacionales Alineación con el PND	26
Contribución del Fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)	29
Objetivo del FAIS	
Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco	30
Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo	32
Destino de los recursos del Fondo para atender el problema	37
Objetivos Estratégicos del FAIS	41
Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia	42
Operación	
Actividades de Gestión del FAIS	43
Manual de Organización y de Procedimientos de los procesos	48
Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios	49
Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo	50
Transferencia de recursos del FAIS en tiempo y forma a las instancias ejecutoras	52
Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito	53
Procedimientos para selección de beneficiarios	53
Mecanismos para la selección de beneficiarios	55
Registros de identificación de beneficiarios	56



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Valoración de los indicadores de desempeño		57
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	57
	Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados	60
	Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado	65
	Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas	65
Valoración final de la evaluación		66
	Resultado histórico de los indicadores	66
	Resultados Cumplimiento de Metas del POA	67
	Comportamiento histórico de los recursos del fondo.	68
	Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido	70
	Destino de los recursos del fondo.	70
	Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas	70
Conclusiones y Recomendaciones		71
	Para las Características del Fondo.	71
	Para la Operación	71
	Para la Valoración de los indicadores de desempeño	71
	Para Resultados y Ejercicio de los Recursos	71
Anexos		72
	Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades. Recomendaciones Hallazgos	
	Valoración Final de la Evaluación	
	Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
	Fuentes de Información	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Resumen ejecutivo

EED-FAIS ALCALDÍA XOCHIMILCO EJERCICIO 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Evaluación Específica de Desempeño
Resumen Ejecutivo de Avances
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS)
Alcaldía Xochimilco. Ejercicio 2018

Resumen ejecutivo de Avances

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a su población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo de Avances como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al FAIS, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el FAIS busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social lleva a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal. Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo. Al final de la evaluación se hará referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, mediante la presentación de conclusiones preliminares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general de la EED consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FAIS a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Se debe tener presente al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) creado en 1988, el cual precisaba su fin principal vinculado al abatimiento de los niveles de pobreza, con la participación directa de los beneficiarios. Entre sus vertientes, el PRONASOL auspiciaba el Programa de Bienestar Social, en la promoción de proyectos de abasto de productos básicos, agua potable y alcantarillado, electrificación, construcción de espacios cívicos, deportivos, pavimentación, revestimiento o empedrado de calles, salud (rehabilitación, construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud), construcción y reparación de caminos, telefonía y correos, así como proyectos ecológicos.

En 1994 el PRONASOL inicia su descentralización como recursos del Ramo 26; y en 1998 se instituye el Ramo 33 que se integra por cinco Fondos; uno de ellos precisamente resulta ser el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

En efecto, el 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con fundamento en el artículo primero se agregó el Capítulo V denominado “de los Fondos de Aportaciones Federales” lo que da origen a la creación del Ramo 33, por primera vez, incorporado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal de 1998.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En una primera instancia, el Ramo 33 se conformó de cinco fondos:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo de Aportaciones Múltiples.
---	---	--	---	----------------------------------

En diversos antecedentes encontramos que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, al Ramo 33 se sumaron el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. De tal suerte, las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios se tornaron en el principal financiamiento de las transferencias condicionadas.

Ahora bien, se debe recordar que desde su creación el FAIS está conformado por los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En esa lógica, cada año se determina en el PEF por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP); de los cuales, el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

La Ley de Coordinación Fiscal, deja ver claramente que los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se destinan exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas, así como a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a la población ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y a la población en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Resulta clave entender las disposiciones de los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹, que entre otras cosas señalan que: la Dependencia Coordinadora del FAIS es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y que la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales es a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, conforme la distribución y calendarización para la ministración en cada ejercicio fiscal.

Otros ordenamientos dejan ver que al menos el 50% de los recursos deben planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP; que el 70% de los recursos deben destinarse a proyectos de contribución directa conforme el Catálogo del FAIS y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.

¹ Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Para la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, los gobiernos locales recurrentemente utilizan los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de la SEDESOL, a fin de conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social según información del CONEVAL.

Principal orientación de los recursos del FAIS

agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Catálogo FAIS de obras

SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTIVIDAD																					
DIRECTAS	MUNICIPIO	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Como se puede apreciar, es posible destinar hasta el 3% de los recursos como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos correspondientes

En suma, los recursos del FAIS que la federación traslada a las entidades federativas por medio de convenios de colaboración, comprometen la realización de proyectos específicos destinados al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, principalmente para infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

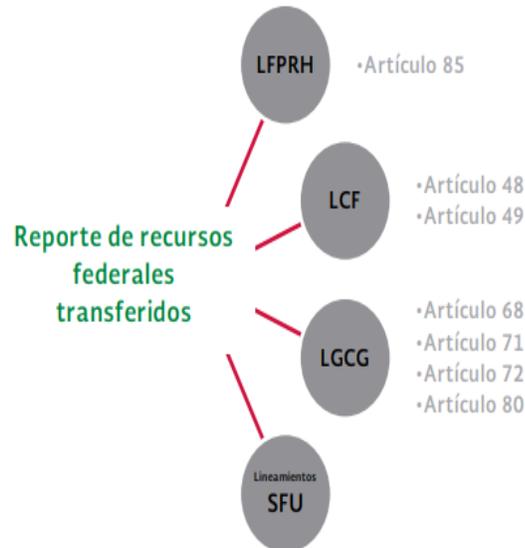
Marco Normativo

Los Términos de Referencia dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.



Figura 1. Normatividad para el reporte de recursos federales transferidos



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.

Leyes

Artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social; que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Por lo demás, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

A su vez, el artículo 75, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 33, apartado B, fracción II, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales lo harán por conducto de las entidades.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, el cual establece que la Secretaría de Desarrollo Social debía publicar los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que en el direccionamiento de los recursos, al menos el 30% de los recursos de este Fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario; que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema; que para el seguimiento de los recursos, esta Secretaría y los gobiernos locales también deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Título Quinto, de las Bases para la Organización de la Administración Pública del Distrito Federal y la Distribución de Atribuciones entre sus Órganos. Capítulo III. De las bases para la Distribución de Atribuciones entre Órganos Centrales y Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño. El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En suma, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se rige por catorce Leyes, siete Códigos, dos Circulares y cuatro Normatividades Administrativas. Todo este marco normativo se describirá en su totalidad en el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño.

También, se debe considerar que las entidades de la Secretaría de Desarrollo Social, son responsables de fomentar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen; y que hay un solo Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al cual se añaden obras y acciones relacionadas con las carencias sociales y el rezago social.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen la obligación de someter a revisión, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones, la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

1.1 Justificación de la creación del Fondo

En el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social² se justifica el tipo de intervención institucional en la población objetivo, mediante el enfoque de capacidades y el método de necesidades básicas insatisfechas, lo que tiene que ver con la dotación de servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad, principalmente como estrategia eje en torno a la superación de la pobreza, y sobre todo para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos más excluidos.

La justificación que da origen al Fondo en cuestión, señala el problema que busca resolver como:

la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica

Esto, a consecuencia de factores relacionados con la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales; con la insuficiencia de recursos propios; y con altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

² SEDESOL, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) , 2014

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Así, se supone que los esfuerzos del FAIS se dirigen a reducir el rezago en infraestructura social y, como consecuencia de esto, mejorar los niveles de bienestar de la población en condiciones de pobreza.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas 5 administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.

Por ejemplo, utilizando datos recabados por el INEGI en 2010, en Xochimilco se podría ubicar el 10.9% de la población que no dispone de agua entubada en la red pública, seguido por viviendas de un solo cuarto con el 9.9%. Otros datos que concentran el 4.8%, están referidos a las viviendas con piso de tierra, el 2.3%; viviendas que no disponen de drenaje, el 1.6%; viviendas sin ningún bien, el 0.5%, y viviendas que no disponen de energía eléctrica con el 0.4%³.

Como parte de la justificación de la creación del Fondo para Infraestructura Social, por su carácter Federal evidentemente recibe recursos públicos mediante el esquema de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de auspiciar el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

³ Fuente: Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) promueven la ejecución de la Evaluación Específica de Desempeño y el establecimiento de indicadores de impacto social con la finalidad de dimensionar la eficiencia y eficacia en el proceso de aplicación de recursos federales en la Alcaldía Xochimilco, de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). En ese sentido, tiene amplia justificación la creación del Fondo y resulta difícil encontrar variantes particulares a nivel de los gobiernos locales.

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Diseño Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se alinea a la Meta II del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018 a través del Objetivo 5: *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna*; queda alineado con la Estrategia 3: *Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda*.

También se alinea con el objetivo 3.1 del PND, Estrategia 3.1.2, “*Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos*”

Asimismo, el Diseño del FAIS está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social mediante el Objetivo 2: *Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social*.

En el Programa Sectorial de Educación (2013-2018), en su Objetivo 1, Estrategia 1.5 “*Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes*”, se describe cómo la infraestructura incide de manera positiva en el aprendizaje, por lo que la Alcaldía de Xochimilco de igual forma considera este objetivo en la realización de su programa de acción. De igual manera, se puede vincular el Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con la Línea de acción, que señala cómo “*Elaborar y mantener actualizado, conjuntamente con los estados, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela*”. Por lo tanto, existe un vínculo pertinente

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social entre el objetivo del Fondo y lo establecido desde la política sectorial educativa.

Se identifican similitudes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, particularmente con la meta 3. “Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas para el óptimo desenvolvimiento de la educación, la seguridad, servicios, higiene y sustentabilidad de las mismas, así como la cobertura de las necesidades de personas con discapacidades”. Dicha meta busca atender la infraestructura educativa.

Recordemos que la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social constituye un recurso presupuestario definido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018. Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Así, el Objetivo General del FAIS es financiar obras de infraestructura urbana y acciones de intervención social, desde un esquema federal que permita la descentralización de recursos y acciones de gobierno.

Los Objetivos Particulares se expresan para: Destinar recursos financieros que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social. Así como para: Fortalecer las capacidades de respuesta institucional para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas.

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Como hemos dejado asentado, cabe señalar que por sus características el FAIS se divide en dos tipos de Fondo:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Este segmento equivale al 12% del total de la inversión distribuida por medio del FAIS y es destinado para su ejercicio directo por parte de las entidades federativas.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que como segundo segmento es destinado para su ejercicio directo por parte de los gobiernos municipales en los estados y en las Alcaldías en la Ciudad de México.

En este sentido, la aplicación de estos recursos queda expresado en el Informe Anual publicado por la SEDESOL para la mejora de los indicadores de pobreza y rezago social.

Entre sus programas, se ubica la Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, al igual que el Abastecimiento de agua. Sus proyectos respectivamente corresponden a: Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; y al Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

1.3 Contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”⁴.

También, se debe ubicar la alineación del FAIS a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

⁴ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%20013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.
3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

Básicamente, el diagnóstico que justifica la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo ha realizado la SEDESOL. Al respecto de este detalle, lo que se ha visto en las Áreas operativas de la Alcaldía Xochimilco, es que solo se conciben como áreas contratantes de bienes o servicios.

Aquí se presenta una situación especial, ya que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS indican que en el caso de la Alcaldía Xochimilco “se tiene ZAP urbanas, por lo que se deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISMDF, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema de la Alcaldía. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema”.

El establecimiento de metas, la asignación de recursos a proyectos, la distribución de actividades, así como la priorización geográfica se basa principalmente en lo que establecen los Lineamientos, ya que éstos son una referencia más actualizada. En cuanto al establecimiento de metas, a nivel federal se toma en cuenta los resultados previos, mientras que la distribución de actividades se realiza procurando cumplir las obligaciones establecidas en la normatividad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Al indagar sobre el establecimiento de metas en la revisión documental relativa al FAIS, se revela que según la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33, fracción B) es obligación de la Alcaldía hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban del FAIS, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Por su parte, en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social las metas únicamente se mencionan en los numerales:

2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, donde se especifica que para solicitar un financiamiento respaldado con los recursos del Fondo es necesario cubrir varias condicionantes, entre ellas que, “antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS”;

3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción IV, “Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el Sistema de Formato Único, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados”;

5.1.2 Criterios para la capacitación, fracción V, que indica que, “la SEDESOL, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, publicará en su página electrónica, el alcance de cada una de las capacitaciones incluyendo información sobre la asistencia de los servidores públicos a nivel entidad y municipal o Demarcaciones Territoriales, así como las metas y logros alcanzados”.

De lo anterior, se infiere que en general no es a nivel federal donde se establecen metas de los proyectos emprendidos con los recursos del FAIS, sino que es responsabilidad, en el caso que nos ocupa del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Xochimilco.

Cabe recordar, que se calculan las metas considerando el número de proyectos que plantea la Alcaldía por cada carencia en promedio por año, y tomando en cuenta que recibe prácticamente un monto igual de recursos cada año, entonces el cálculo de las metas es con base en:

- 1) lo que la Alcaldía ha podido hacer (un componente inercial); y
- 2) con la carencia relevante dentro del conjunto de carencias. Esas metas son “sugeridas” y se remiten como tal al gobierno central, dado que éste es el ente obligado de estimarlas.

En ese sentido, las asignaciones de recursos del FAIS, se hacen con apego a la normatividad aplicable, es decir no hay discrecionalidad en la asignación de los recursos.

La Dirección General de Servicios Urbanos revisa la asignación de los recursos hasta con 10 decimales para asegurar que la cifra sea la correcta, de otro modo, no se podría firmar ningún convenio con el Estado.

En cuanto a la priorización geográfica de población o área a atenderse, ésta viene dada por los Lineamientos y por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Es decir, a nivel federal existe un marco que toma en cuenta a los tres grupos de población que conforman la población objetivo del FAIS: las localidades con los dos grados más altos de rezago social; las ZAP urbanas y la población en situación de pobreza extrema, —los cuales a su vez usan información del Diagnóstico de SEDESOL, donde se establecen porcentajes o límites de inversión a los recursos destinados a estas poblaciones. Así el mayor porcentaje (a lo más 70 por ciento) de los recursos se debe invertir en localidades con los dos mayores grados de rezago social; o bien utilizando el criterio de pobreza extrema. Debido a que el Diagnóstico se elaboró en 2014, los Lineamientos cuentan con información y mecanismos para identificar a personas que están en pobreza extrema y que podrían no estar en una ZAP o en una localidad clasificada con pobreza extrema debido a que los Lineamientos incorporan mecanismos adicionales para identificar si la población a quien se quiere dirigir los recursos (privada o colectiva) está en pobreza extrema —vía Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o el Anexo 3 de los Lineamientos.

La asignación de recursos, también se da de acuerdo con el grupo de la población objetivo y proyecto por tipo de incidencia, según lo establece el Diagnóstico y los Lineamientos, así como el propio Convenio entre SEDESOL y la entidad a fin de poder hacer llegar a sus haciendas los recursos del FAIS.



Indicadores de vivienda en las delegaciones con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza⁵

Anexo 1: Indicadores de vivienda en las delegaciones con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza

En Ciudad de México, cerca de 66.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 5 delegaciones. Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o habita en viviendas con techos endeble, en promedio 5.0% y 0.9% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 1.5% y 0.7%, respectivamente, a la población de estos municipios.

Municipio	Indicadores de vivienda en las delegaciones con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)							
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*
Gustavo A. Madero	0.1%	0.2%	0.1%	3.8%	0.4%	1.1%	0.0%	0.1%
Iztapalapa	0.3%	0.6%	0.2%	5.3%	1.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Tlalpan	0.5%	1.7%	0.4%	5.3%	2.5%	0.7%	0.0%	0.3%
Xochimilco	0.8%	3.4%	0.8%	6.8%	6.6%	1.3%	0.1%	0.4%
Álvaro Obregón	0.1%	0.4%	0.1%	4.7%	0.6%	1.4%	0.0%	0.1%
Municipal**	0.3%	0.9%	0.2%	5.0%	1.5%	0.7%	0.0%	0.1%
Estatad	0.3%	0.8%	0.2%	4.1%	1.2%	0.5%	0.0%	0.1%

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* cuando usan leña o carbón para cocinar.

** porcentaje de la población que presenta la carencia respecto a los municipios que concentran el mayor número de pobres.

Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el sub-índice municipal 2016 es menor y mayor, respectivamente, al promedio municipal de los 5 municipios señalados en este anexo. El promedio estatal muestra la brecha que existe para cada uno de los municipios respecto a los de su estado, así como la brecha de los 5 municipios más pobres.

⁵ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. En:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288982/Ciudad_de_Mexico.pdf

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción III, señala el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Más aún, de acuerdo al Artículo 32 de la citada Ley, el monto de los recursos del FAIS, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Así, el 2.2228% corresponde al FISMDF.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con el porcentaje de proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco en el ejercicio fiscal de 2018 suma la cantidad de 25 proyectos validados.

En esa lógica, se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales como a continuación se ilustra:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Nº.	NÚMERO DE OBRAS O ACCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA O DEPENDENCIA DE LA OBRAS O ACCIÓN	CLAVE DE LA OBRA O ACCIÓN	NOMBRE DEL EJECUTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DEL PAI			VALORACIÓN DEL INVERSIÓN	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE INCIDENCIA	INCIDENCIA DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL FONDO	OTRAS OBSERVACIONES	IMPORTE PAGADO AL CORTEJO AUDITORIA		
								SE CUMPLIÓ	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE	NO SE CUMPLIÓ								
1	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Adquisición	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Calle Profesionales, calle Profesionales, calle Profesionales y calle Profesionales	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Nueva Lata	00030001	Banco Adquisición	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Calle Las Flores, Banco, Calle de la Avenida Nueva Lata hasta zona cañales	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	1,436,000.00
2	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	1,436,000.00
3	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Agua y Saneamiento	Obra en curso	Directa	Cuote	1,436,000.00
4	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	1,436,000.00
5	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	1,436,000.00
6	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	1,436,000.00
7	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	1,436,000.00
8	RD000001-OP-LP-024-B	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Banco Catálogo	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	
		RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA MAJORE DEL VILLAGE (CAMINO A NATIVIA, SAN ANTONIO)	Avda. Cuernavaca y Nativia, hasta Avenida de la Mañana, Santa Mañana, San Antonio y Nativia, hasta Calle de Santa Cruz Acatlapan	00030001	Pública Santa Cruz Acatlapan	May 18	31	Si	Si	No	Si	Se encuentran en los 3 tipos de obra	No	Educación	Plan de Estudios	Completadas	Cuote	1,436,000.00

Como se puede ver la Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los fondos \$ 70,618,189.13 (archivo Excel Copia de Destino), en el reporte desagregado por partida genérica (612 - Edificación no habitacional) y (614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización) asciende a un total de 62,304,180, en congruencia con el Informe del Nivel Financiero. En función del ejercicio del gasto en 2018 se reportaron los indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es preciso advertir que durante el ejercicio fiscal 2018, en la Alcaldía Xochimilco se instauró un nuevo sistema para el registro de la información trimestral.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En este nuevo sistema, precisamente es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales. Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Así, se reporta el total de los montos ejercidos por el FAIS, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De tal suerte, se ve el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Al final, el informe de Cuenta Pública amarra los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado⁶, modificado⁷ y comprometido⁸, que para el caso de la Alcaldía Xochimilco define un monto de \$ 62,304,180; y con relación al gasto devengado⁹, ejercido¹⁰ y pagado¹¹ asciende a \$ 61,931,301.

⁶ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

⁷ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

⁸ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos

⁹ Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

¹⁰ Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

¹¹ Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago



Relaciones válidas para el reporte de momentos contables						
Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Relación con: Decreto de Presupuesto de Egresos u oficio de aprobación del proyecto	Relación con: Aprobado	Relación con: Modificado	Relación con: Modificado:	Relación con: Comprometido	Relación con: Devengado	Relación con: Devengado
Presupuesto asignado en el PEF u oficio de su aprobación	Igual, mayor o menor que el presupuesto inicial, de acuerdo con las adecuaciones presupuestarias.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto comprometido.	Igual o menor que el presupuesto devengado.	Igual o menor que el presupuesto ejercido.

Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

1.7 Objetivos Estratégicos del FAIS

El Objetivo estratégico del Fondo se expresa como:

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema

Este Objetivo, queda establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados en el Nivel de Fin como se detallará más adelante.

MIDS

MATRIZ DE INVERSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL



Financiar obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en zonas de atención prioritaria



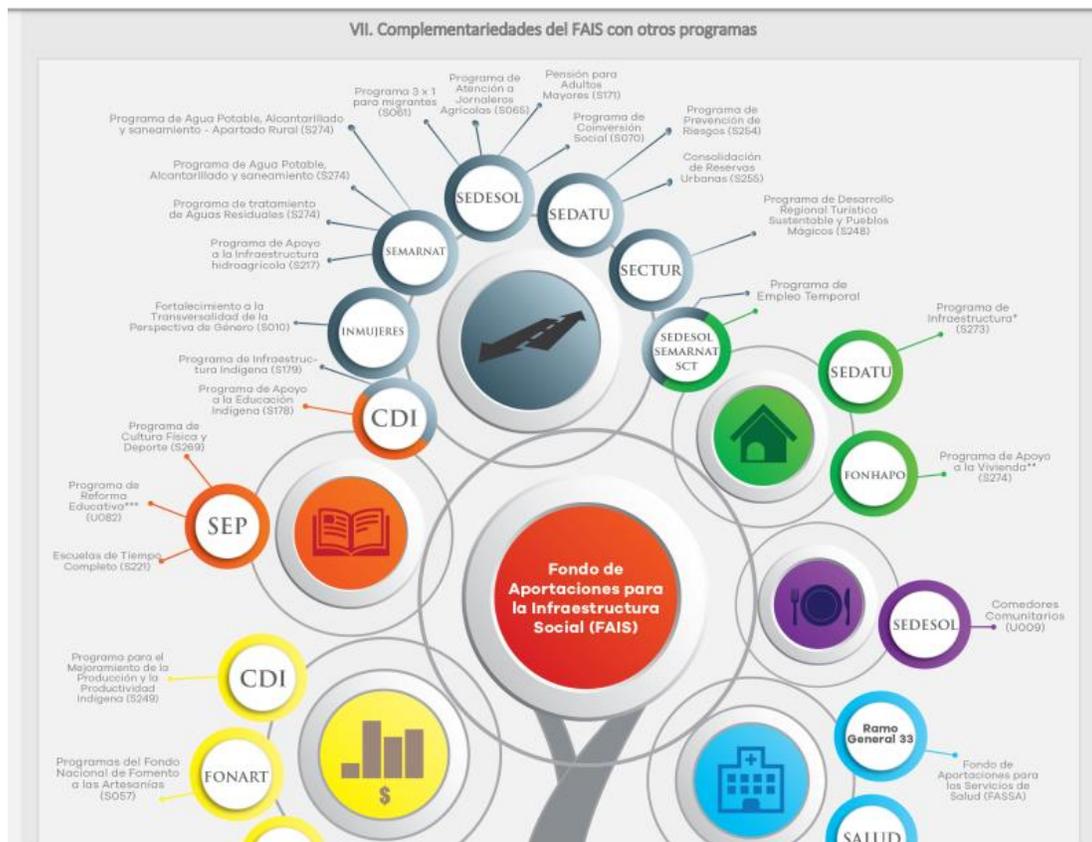
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

En 2017, participó el "Programa Escuelas al CIEN"; y el Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas.



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del fondo

En el período que nos compete, el proceso de gestión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, da inicio con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien establece los importes del Fondo, en función de las disposiciones expresadas por Ley de Coordinación Fiscal. Después, la Secretaría de Desarrollo Social, presenta la información correspondiente a todos los interesados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información el Gobierno de la Ciudad de México, determina la distribución para cada una de las Alcaldías, utilizando las fórmulas aprobadas para tal efecto.

En otro momento de la gestión del FAIS, las Alcaldías de la Ciudad de México son informadas del importe que les corresponde mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del mes de enero de 2018¹².

Por su parte, la Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le fueron transferidos, consideró la normatividad conducente al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Ciudad de México, quien rige la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. En ese tenor, el programa urbano de la Alcaldía Xochimilco, define los objetivos y las metas de las áreas de oportunidad identificadas.

¹²¹² Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En:
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf.

Otro proceso operativo, tiene que ver con el Manual Administrativo. Órgano Político Administrativo en Xochimilco¹³, en donde se identifica la organización y funcionamiento de la administración pública local.

Por su parte, el Manual de programación-presupuestación 2018 de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, lleva a cabo otro momento de la gestión del FAIS, en tanto representa la pauta que establece las directrices para la planeación, programación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones respectivas.

A su vez, la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se remite a las acciones expuestas en el Programa Operativo Anual (POA), en apego a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto asignado a la entidad. El planteamiento de las acciones a realizar, se someten a consideración de la SEDESOL, quien avala la propuesta de la Alcaldía, para que ésta proceda a la ejecución de lo planeado.

En el Manual Administrativo se ilustra el organigrama general e identifica las acciones operativas del FAIS. En esta normatividad, se define que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es la principal encargada de la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social. En ese sentido, identifica que sus principales atribuciones son:

¹³ Diciembre 2016. Registro MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

I Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;

VIII Rehabilitar escuelas, así como construir y rehabilitar bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

XI Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida la autoridad competente y tomando en cuenta las recomendaciones que sea factible incorporar, de la comisión que al efecto se integre,

XIV Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias;

XV. Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial el Órgano Político Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Por lo demás, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, norma los procesos programáticos, presupuestarios, de ejercicio y rendición de cuentas de los recursos asignados a las instancias correspondientes

En términos generales, el proceso de gestión del FAIS de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a más de cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos del FAIS.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de tal suerte que la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

En seguida, se lleva a cabo la difusión del programa brindando información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. Después viene la producción de bienes y servicios, entregados a los beneficiarios del FAIS. En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final; acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

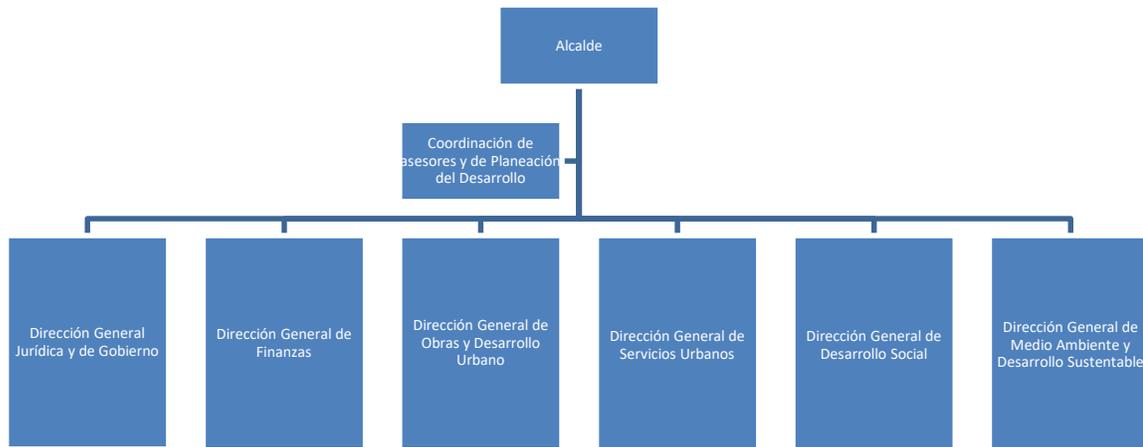


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Organigrama





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

Se considera la pertinencia del apego de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos principales para la y participación de los financiados con recursos del fondo. En este sentido, cabe citar la Ley Orgánica del DF, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del DF.

MANUAL ADMINISTRATIVO

ORGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
XOCHIMILCO
Diciembre de 2016

Registro: MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, se llevan a cabo actividades de participación y acción comunitaria. De tal modo, hemos acopiado testimonio de 20 Formatos de invitación a la capacitación de igual número de Comités de Participación Social para el seguimiento de obras programadas. La normatividad también establece el mecanismo de Registro, Control y Seguimiento, el cual se realiza mediante el Formato para registrar las actividades detalladas de los Comités.

Se sigue con el cumplimiento de la normatividad a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de cada Comité constituido; a la vez que se requisita el Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

La Alcaldía de Xochimilco, reporta los recursos del FISMDF, en las fechas programadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Esta gestión se realiza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, mediante el informe trimestral de avance físico y financiero, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Formato Único (SFU).

Cabe señalar, que el Sistema del Formato Único es el medio técnico que se utiliza para informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, en los términos que establecen la obligación los artículos 47, último párrafo, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Durante el proceso de planeación estratégica, programación y presupuestación, se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

La difusión del programa, resulta un proceso institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado

BASES

Primera. Para ser beneficiario deberán contar con la infraestructura siguiente:

Folio MDS	Nombre del Proyecto	Monto Asignado	Incidencia del Proyecto
20882	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles.	\$ 900,000.00	Complementario

Segunda. Se deberá cubrir la siguiente documentación en original para cotejo y fotocopia simple de:

- > Credencial para votar
- > Comprobante de domicilio (Teléfono, Luz CFE no mayor a tres meses) u otro documento expedido por una Representación que permita dar certeza que el beneficiario habita la vivienda.
- > CURP

ATENTAMENTE



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La radicación del recurso del Fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Mes	Día
Enero	Fecha eventual
Febrero	Fecha eventual
Marzo	Fecha eventual
Abril	Fecha eventual
Mayo	Fecha eventual

Mes	Día
Junio	Fecha eventual
Julio	Fecha eventual
Agosto	Fecha eventual
Septiembre	Fecha eventual
Octubre	Fecha eventual

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

Reglamentación compleja: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del FAIS.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.

NÚMERO DE ASER 1801
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO VALLES, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 21, PUEBLO SAN ANDRÉS AHUAYUCAN, C. P. 16810.

ACTA
Para la validación de Base de Datos de Beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2018.
En la ciudad de México, en la demarcación territorial de la Delegación Xochimilco, siendo las 12:30 horas, del día 16 de marzo de 2018, se dieron la cita en las oficinas que ocupa la Escuela Primaria Adolfo Valles, ubicada en Avenida Benito Juárez No. 21, Pueblo San Andrés Ahuayucan, C. P. 16810, en las instalaciones de la Escuela Primaria Adolfo Valles, Coordinador Marcial Noriega Valadez, Director de Obras Públicas, los integrantes del Comité Comunitario:
José Luis García, *Marcelo Valadez*, *Dora Alondra López Hernández*, *Marta Araceli López Torres*, quienes se identifican con Documento Oficial con Fotografía, la cual dejan fotocopias simple o fin que forme parte del presente, procediéndose a instrumentar la presente acta, con la finalidad de validar la Base de datos de los Beneficiarios del Fondo de Aportación para Infraestructura Social 2018, en el sitio de la construcción de banda perimetral en la Escuela

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INVERSIÓN
ASFI

ACTA DE BENEFICIARIOS

CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO VALLES

PROYECTO: [Handwritten]

UBICACIÓN: [Handwritten]

COORDINADOR DEL PROYECTO: [Handwritten]

PROYECTISTA: [Handwritten]

FECHA DE INICIO DE OBRAS: [Handwritten]

FECHA DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO: [Handwritten]

NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN	ESTADO	MUNICIPIO	DELEGACIÓN	CATEGORÍA	ESTATUS
1	[Handwritten]						
2	[Handwritten]						
3	[Handwritten]						
4	[Handwritten]						
5	[Handwritten]						
6	[Handwritten]						
7	[Handwritten]						
8	[Handwritten]						
9	[Handwritten]						
10	[Handwritten]						
11	[Handwritten]						
12	[Handwritten]						
13	[Handwritten]						
14	[Handwritten]						
15	[Handwritten]						
16	[Handwritten]						
17	[Handwritten]						
18	[Handwritten]						
19	[Handwritten]						
20	[Handwritten]						
21	[Handwritten]						
22	[Handwritten]						
23	[Handwritten]						
24	[Handwritten]						
25	[Handwritten]						
26	[Handwritten]						
27	[Handwritten]						
28	[Handwritten]						
29	[Handwritten]						
30	[Handwritten]						
31	[Handwritten]						
32	[Handwritten]						
33	[Handwritten]						
34	[Handwritten]						
35	[Handwritten]						
36	[Handwritten]						
37	[Handwritten]						
38	[Handwritten]						
39	[Handwritten]						
40	[Handwritten]						

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

Es pertinente dejar asentado que el acceso a los servicios de infraestructura junto con las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza. El acceso a servicios de electricidad, agua y desagüe reduce la vulnerabilidad. En efecto, una adecuada dotación de servicios de infraestructura básica, permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa. Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde algunos identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el FAIS. Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento¹⁴ y así, distribuir los recursos del FAIS para beneficiar a las comunidades más pobres. En este sentido, los beneficios de la inversión en infraestructura estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

¹⁴ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

Al inicio del proceso de Evaluación, el Enlace del Fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el Fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones. Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad; que se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales que beneficiaron a población cuyo Grado de Rezago Social de la Localidad correspondió a la categoría “Muy Bajo”.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva; y ver cómo los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estuvieron debidamente autorizados por la SHCP.

Nos toca también evaluar básicamente el desarrollo de los proyectos de Agua y Saneamiento; lo mismo que de Infraestructura Educativa. En suma, estamos comprometidos a determinar la observancia del marco normativo.



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Matriz de Indicadores para Resultados.				
Nombre del Fondo:	FAIS			
Modalidad:	Obra por contrato			
Dependencia / Entidad / Organismo:	Alcaldía Xochimilco.			
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Humano			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)			
Año de la Evaluación:	2018			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Sectorial/Transversal Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

<p>servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema</p>				
--	--	--	--	--

Se sugiere mejorar el Resumen Narrativo del Objetivo: Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la Infraestructura Social Básica

Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico - Eficacia – Bien</p>
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda</p>	<p>Personas con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico - Eficacia – Bien</p>



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMD	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMD	(Número de proyectos de infraestructura social financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SF	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Por lo que llevamos visto, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este Fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Avances, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los **aspectos susceptibles de mejora**, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En la entrega formal del informe final de la EED, se completará la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Daremos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aportará información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, se ilustran en el Informe Final de la EED



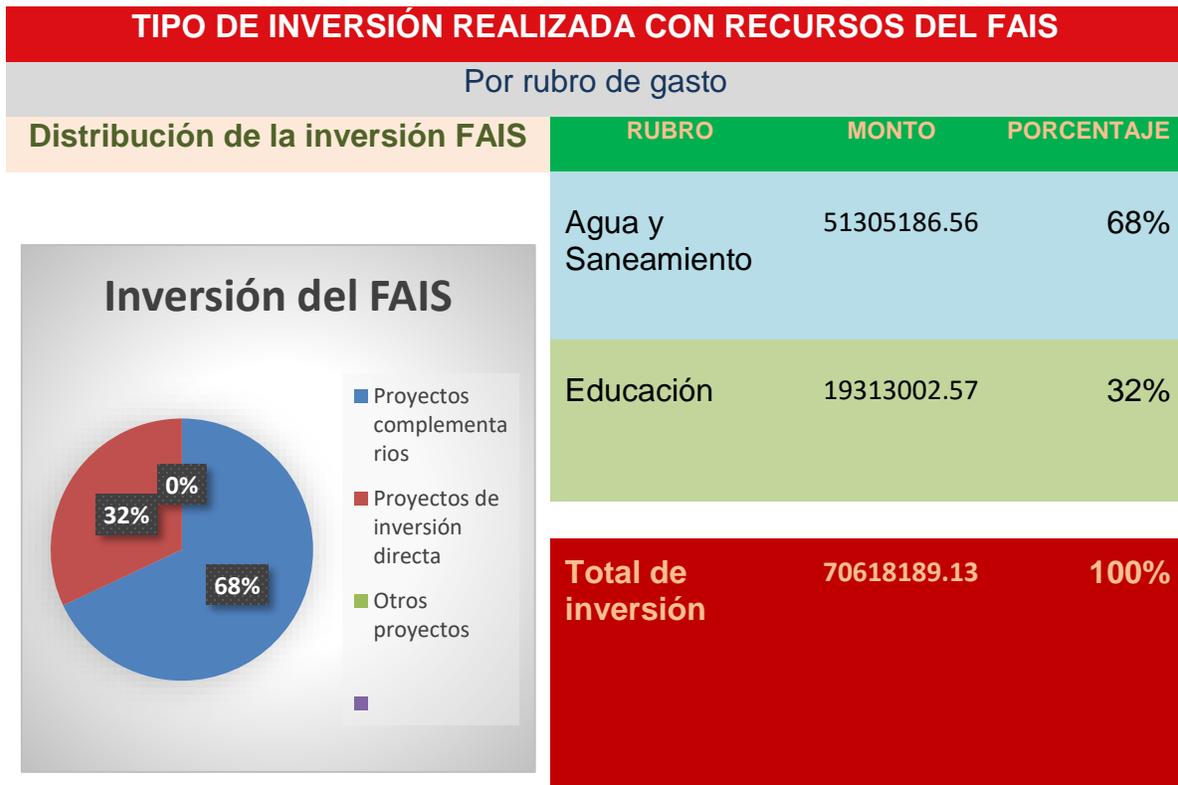
4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

Los indicadores del FISM se refieren a proyectos registrados en la MIDS como:

Porcentaje de Proyectos Complementarios 68%

Porcentaje de proyectos de Contribución Directa 32%

Alcaldía Xochimilco. Informe 2018 Nivel Financiero





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Total de proyectos: 25

4.24 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

Durante 2018, se ejecutaron 25 Proyectos de Inversión de Infraestructura Social. Su Clasificación corresponde a Infraestructura Educativa; y Agua y saneamiento.

La gráfica y el listado de proyectos de infraestructura social básica que se llevan a cabo con recursos del FAIS, identifica la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social

CATÁLOGO FAIS 2018

Nivel proyecto

PAHS FAIS 2018. PROYECTOS/OBRAS		Clasificación
1	Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	Infraestructura Educativa
2	Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	Infraestructura Educativa
3	Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	Infraestructura Educativa
4	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	Infraestructura Educativa
5	Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
6	Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	Agua y saneamiento
7	Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	Agua y saneamiento
8	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	Infraestructura Educativa
9	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	Infraestructura Educativa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

10	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badian	Infraestructura Educativa
11	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	Infraestructura Educativa
12	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	Infraestructura Educativa
13	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	Infraestructura Educativa
14	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtilcall	Infraestructura Educativa
15	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
16	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	Infraestructura Educativa
17	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	Infraestructura Educativa
18	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	Infraestructura Educativa
19	Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	Agua y saneamiento
20	Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	Agua y saneamiento
21	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	Infraestructura Educativa
22	Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	Agua y saneamiento
23	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	Agua y saneamiento
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	Agua y saneamiento
25	Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca	Agua y saneamiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, se hará un informe pormenorizado del *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

5. Conclusiones y Recomendaciones

En el quinto Capítulo de la EED, se emiten las Conclusiones y Recomendaciones: *Para las Características del Fondo; Para la Operación; Para la Valoración de los indicadores de desempeño; y Para Resultados y Ejercicio de los Recursos.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social: FAIS
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Términos de Referencia: TdR

ANEXOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Septiembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015

Introducción

Los presentes términos de referencia se emiten en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). Por tal motivo, serán sometidos a Evaluación Específica de Desempeño los programas que se financiaron con los Fondos: *Recursos Transferidos por CONACULTA* en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo cual, se expone el Modelo de Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Evaluación Específica de Desempeño el cual advierte los Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios para Evaluar Programas Presupuestarios, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios de Coordinación para la Asignación de Recursos Federales que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que realimente el diseño, estructura, normatividad y operación de dichos Fondos y Convenios.

El propósito fundamental es obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público y social.

Para ejercicio del PAE 2019 se establece un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación y seguimiento al cumplimiento de lo programado. Esta normativa, sugiere utilizar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando, a fin de que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



I. ANTECEDENTES

Marco legal

Las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente, que a la letra advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85 fracción I que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Que esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110 cuarto párrafo que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.



La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos



53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Marco Conceptual

Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS

El Fondo en cuestión está bajo la responsabilidad de la Unidad Responsable

Para ubicar la lógica de evaluación, es importante señalar como antecedente que Los Fondos Federales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹.

De acuerdo con las características de cada Fondo, el Gobierno Federal otorga recursos públicos a las dependencias y entidades de la administración Pública, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de diversos sectores de la población, estados y municipios/delegaciones para mejorar las condiciones de vida.

En consecuencia, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) han realizado las Evaluaciones de Fondos Federales a través de indicadores impacto social con

¹ El PND 2013-2018, buscaba alcanzar cinco grandes metas: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, mediante tres estrategias y líneas de acción correspondientes.



la finalidad de conocer la eficiencia y eficacia que ha tenido la aplicación de recursos federales en las demarcaciones beneficiadas.

Cabe mencionar, que el FAIS se divide en dos fondos:

- Infraestructura Social Estatal (FISE), el cual será evaluado en la Entidad por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 del ejercicio Fiscal 2016
- Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del FISMDF se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se deben destinar a los rubros del gasto conforme al Catálogo del FAIS establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social, que entre otros corresponden a Agua y Saneamiento, Educación, Salud; Urbanización y Vivienda con la incidencia que en el mismo se señala.

El monto se calcula mediante tres criterios:

- FAIS asignado en el año inmediato anterior (criterio inercial). Este criterio garantiza a todos los Estados y al Distrito Federal que recibirán el monto nominal del ejercicio anterior como mínimo.
- Participación de la entidad en el promedio nacional de carencias (pobreza) Este criterio busca emplear como indicador las carencias de la población en condiciones de pobreza extrema. Además, se pondera según la participación relativa de carencias de la población de cada entidad federativa.
- Reducción en población en condición de pobreza extrema (eficacia). Este criterio busca asignar recursos a las entidades que han demostrado una reducción en sus índices de población en condiciones de pobreza extrema.

En suma, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) constituye un recurso presupuestario distribuido por el Ejecutivo Federal a través



de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Es incluido entre los fondos definidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Entre sus principales propósitos se plantea destinar recursos financieros a nivel estatal y municipal que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social; así como fortalecer las capacidades de respuesta estatal y municipal para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas. Los programas a ejecutar, corresponden por un lado a la ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; y al abastecimiento de agua. Ello, a través de los proyectos de mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; al igual que con el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

Conforme lo establece el PAE19, el FAIS será sometido a la evaluación específica de desempeño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados; se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el programa contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

Cabe señalar que el FAIS en su componente de infraestructura educativa, lo hace susceptible de evaluación y de consecuentes procesos de mejora en su planeación.



II CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Tipo de Evaluación

El tipo de evaluación se refiere como Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS, en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018., según la normatividad aplicable al Fondo.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos institucionales.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



6. Contar con una Evaluación Integral de Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2.3 Alcances

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas cara a cara con el o los Enlaces designados del Fondo, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

2.4 Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco. La revisión documental se complementará con entrevistas a servidores públicos responsables de la gestión del Fondo en cuestión.

III Compromisos de los involucrados en la Evaluación

3.1 De la URG e instancias involucradas

- Suministrar a la Instancia Evaluadora la documentación entregada y validada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.



- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.
- Proporcionar a la Instancia Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

3.2 De la Instancia Evaluadora

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la Alcaldía Xochimilco (Guadalupe I. Ramírez, # 4, Barrio El Rosario, Código Postal



16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. En las oficinas de la Dirección General de Administración) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Consultora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas (1 Resultados finales del Fondo. 2 Productos. 3 Identificar Indicador Sectorial. 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del Fondo) como a continuación se describe:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo en cuestión, considerando los criterios establecidos en el Anexo



3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)². Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Fondo y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Fondo en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema³:

² Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

³ CONEVAL 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: Página 12.



b. Contenido Específico

La evaluación se debe integrar con los siguientes apartados principales para el Fondo enlistado en el Anexo 1:

Contenido Específico

- 1 Datos Generales
- 2 Resultados/ Productos
- 3 Cobertura
- 4 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5 Conclusiones de la Evaluación
- 6 Datos del proveedor adjudicado

De forma pormenorizada, el Contenido Específico reporta las siguientes consideraciones:



1. Datos Generales. El presente apartado será integrado por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales del Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.
2. Resultados/Productos.

Descripción del Fondo. El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Fondo o acción.

Indicador Sectorial. Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente el Fondo
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.



- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2018, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2013, se debe reportar el avance de 2018). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas. Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la



construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles. Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos. Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Fondos similares, que los Fondos hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos. En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo. Identificar si cada el Fondo enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si el Fondo enlistado en el Anexo 1 cuenta con información desagregada por localidades, mujeres y hombres atendidos.

Evolución de la Cobertura. En esta sección el Instancia Evaluadora debe presentar la evolución de la cobertura (2017-2018) del Fondo mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.



Análisis de la Cobertura- Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018. La Instancia Evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones anteriores a 2018.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2018 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Fondo.

Cabe señalar, que si el Fondo que no ha estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Evaluadora llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda específica.

Por ejemplo, se deberá citar la Evaluación de Uso y Destino de los Recursos del FORTAMUN, que afirman que: “La Delegación Xochimilco, ha iniciado la implementación del modelo PbR-SED, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED) con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); a los Artículos 19, 54, 61, 71, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); a los Artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Delegación del ejercicio 2017; y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para informar acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas,”

5. Conclusiones. Conclusiones de la Instancia Evaluadora. Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Fondo evaluado.

Fortalezas. La Instancia Evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones. La Instancia Evaluadora debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del Fondo orientadas al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual. En este apartado la Instancia Evaluadora debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo



en 2018 (por ejemplo, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del Fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. La Instancia Evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2017 a 2018, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el Fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del Fondo serán proporcionados por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información. La Instancia Evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos de la Instancia Evaluadora. Se deben incluir los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.



c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo

Los productos que entregará la Instancia Evaluadora serán revisados por (producto 2) las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. La Instancia Evaluadora debe considerar las observaciones de las dependencias para la elaboración del Informe final. En caso de que la Instancia Evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora- Área Responsable del Fondo es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada de común acuerdo; la segunda y subsecuentes serán después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la Instancia Evaluadora y su equipo coordinarlas a través del equipo de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora puede estar en contacto con la unidad responsable y los Enlaces de evaluación del Fondo, señalados en el Anexo 1.



V. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia debe especificar los requisitos)

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto de Evaluación debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas institucionales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Fondo presentado en el Anexo 1.

CARGO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador (a) Colaboradores	Licenciatura o Superior	En el área de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Atención diferenciada a grupos vulnerables. • Desarrollo Comunitario. • Desarrollo local sustentable. • Políticas públicas



VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General de Administración, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó testimoniar al CONEVAL.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Productos por realizar	Plazos de Entrega
1. Elaboración del Modelo de Términos de Referencia del Fondo ⁴ a evaluar	17 al 23 septiembre 2019
2. Entrega ⁵ del Modelo de Términos de Referencia de cada uno de los Fondos a evaluar	23 septiembre 2019
3. Reunión de revisión de observaciones de TdR entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	3 octubre 2019
4. Primera entrega de Informes de Avances de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
5. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de la primera entrega de los Informes de Avances del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
6. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	10 octubre 2019
7. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	17 octubre 2019
8. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	24 octubre 2019
9. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	7 noviembre 2019

⁴ Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS

⁵ La entrega formal del Modelo de Términos de Referencia; la Primera entrega de Informe de Avances; la presentación ejecutiva de avances; la presentación ejecutiva de los Informes Finales; y los Informes finales de Evaluación Específica del Desempeño se realiza ante cada Titular del área responsable de cada Fondo o en su caso al Enlace designado.



10. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	14 noviembre 2019
11. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	21 noviembre 2019
12. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	28 noviembre 2019
13. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	5 diciembre 2019
14. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de 4 Informes Finales de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
15. Entrega del Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
16. Entrega formal del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada Fondo incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



VII. FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Alcaldía Xochimilco	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	25P680	
		Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	25P683	



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Fondo.

Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

1.- Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación
1.2.	Instrumentos de recolección de información
1.3.	Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.4.	Fecha término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.5.	Nombre de la persona responsable del seguimiento y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
1.6.	Objetivo general de realizar la evaluación
1.7.	Objetivos específicos de la evaluación
1.8.	Metodología utilizada en la evaluación
1.9.	Instrumentos de recolección de información



2.- Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

2.2.1 Fortalezas

2.2.1 Oportunidades

2.2.2 Debilidades

2.2.3 Amenazas

3.- Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación de manera concreta:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo al orden de su relevancia:

4.- Datos del evaluador externo

4.1 Nombre de quien coordina la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Nombre de la Institución:

4.4 Nombre de los colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono de contacto



5.-Identificador del Fondo

5.1 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

5.-Identificador del Fondo

5.2 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:



6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario⁶. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

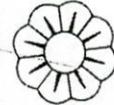
Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

⁶ Como se define en la Guía para la Construcción de la MIR 2012 del CONEVAL. SHCP, SFP.



- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236

C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE **"LA ALCALDÍA"** XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **"CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

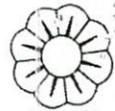
I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

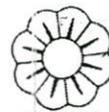
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

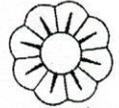
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

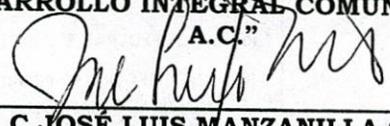
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIDA EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

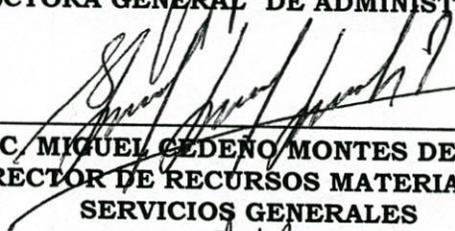
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

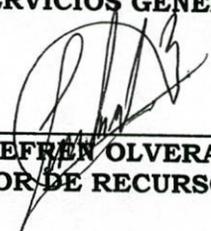
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."


ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

RSR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHOS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
OF THE STATE OF ILLINOIS
FOR THE YEAR 1881

1

CHICAGO: PUBLISHED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 1882.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**

EJERCICIO FISCAL 2018

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Alcaldía Xochimilco
Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC: CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03530

Ciudad de México

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características del Fondo	19
Componente 2. Operación del Fondo	55
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	87
Componente 4. Valoración final de la evaluación	101
Conclusiones y Recomendaciones	113
Anexos	139



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Resumen ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Uno de los elementos de mayor importancia que influye directamente en la nueva gestión pública es la transparencia y la rendición de cuentas. La orientación de las acciones requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables sobre la aplicación del Gasto Público, esto de conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para las entidades federativas, municipios y alcaldías (antes delegaciones) de la Ciudad de México están divididas en diversos fondos, que buscan mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

El FORTAMUNDF es un fondo que tiene como objetivo fortalecer la administración pública municipal/delegacional, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Con objeto de evaluar el desempeño a través del esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a la población atendida.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el FORTAMUN busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del fondo a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de la población potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el FORTAMUN pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos. Examinamos el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo. Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

El informe final de esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), mediante la presentación de conclusiones.

En cumplimiento a la normatividad, esta evaluación está apegada a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del FORTAMUNDF, generados por la Alcaldía para los fines correspondientes; lo anterior, con la finalidad de que la evaluación genere información útil y homogénea para los interesados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión para obtener los propósitos programados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la EED consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FORTAMUNDF a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.



También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del FORTAMUNDF los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

Tabla de preguntas por tema:

TEMAS	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25

Requerimientos de información:

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos de fondo.



Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan Delegacional de Desarrollo.
4. Programas federales, estatales y/o delegacionales que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.
6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.
13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.
15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del fondo a las instancias ejecutoras.
16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del fondo destinado a las acciones programadas.
17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.
18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.
20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes "PASH" Portal Aplicativo de la SHCP).
21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.
22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.
23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.
24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del Fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.

La evaluación implicó la identificación de los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las consideraciones metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos del fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 1. Características del Fondo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Antecedentes

De acuerdo con información de la Auditoría Superior de la Federación ASF, en 1992 se inició un proceso de descentralización mediante el cual, el Gobierno Federal creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para instrumentar la política social, y coordinar las acciones con los gobiernos estatales y locales, para superar las condiciones de marginación y pobreza en las diferentes regiones del país, con recursos del Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional), que después se nombraría “Superación de la Pobreza”; este ramo prevalecerá con el nombre de Desarrollo Regional y Productivo en Regiones de Pobreza, hasta el ejercicio presupuestal de 1997.

Con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y la creación del Ramo General 33, incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal 1998, se inició el proceso de descentralización del gasto público federal que tuvo su origen en diciembre de 1997. A fin de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales y, a raíz de una serie de reformas y acciones, se integró el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con los programas y recursos que anteriormente se ejercían mediante los Ramos 12, 25 y 26.

En la propuesta original del Ejecutivo Federal para la creación del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, se consideraban únicamente tres fondos: el de Educación Básica, el de Servicios de Salud y el de Infraestructura Social Municipal.

La Comisión Dictaminadora de la Cámara de Diputados amplió la propuesta original del Ejecutivo, modificó la denominación del Fondo de Aportaciones para la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Infraestructura Social Municipal y lo llamó Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al mismo tiempo que se le integraron dos fondos, uno destinado a los municipios y otro para los estados. Dicha modificación se propuso ante el Pleno y fue aprobada la creación de dos fondos adicionales destinados a la satisfacción, en general, de las necesidades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con lo que se dio origen al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

En ese sentido, el FORTAMUNDF nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional, sin tener un programa u organismo que pueda considerarse como un antecedente específico. Quedando como dependencia coordinadora del Fondo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El propósito fundamental del FORTAMUNDF, se plasma en el artículo 37 de la LCF “Satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudaciones locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

En la Matriz de indicadores para Resultados, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se tienen los siguientes objetivos:



Objetivos de la MIR para el FORTAMUNDF 2018
Nivel Fin: Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Nivel Propósito: Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal recién la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Nivel Componente: Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Nivel Actividad: Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

De esta manera la Alcaldía Xochimilco contribuye en el ejercicio de los objetivos de FORTAMUNDF.

Principal orientación de los recursos del FORTAMUNDF

FORTAMUNDF	
Objetivo: Fortalecer la capacidad financiera de los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal* ¹ .	
Destino:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisfacción de sus requerimientos ✓ Cumplimiento de sus obligaciones financieras ✓ Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua ✓ Descargas de aguas residuales ✓ Modernización de los sistemas de recaudación locales ✓ Mantenimiento de infraestructura ✓ Atención de las necesidades directamente con la seguridad pública de sus habitantes.

¹ Distrito Federal (DF), desde el 28 de enero de 2016 posee el nombre de Ciudad de México.



Marco Normativo

Los Términos de Referencia (TdR) dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019, al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 25 señala²:

- ✓ En el Primer Párrafo que: *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...”*;
- ✓ El Segundo Párrafo puntualiza: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio;*
- ✓ El Tercer y Cuarto Párrafos, asientan respectivamente que: *“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del*

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, año 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



desarrollo nacional...”, de donde se desprende la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades.

A su vez, en su artículo 134 establece los criterios para administrar los recursos conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de los recursos económicos que administraran, debiendo evaluar los resultados del ejercicio, con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Normatividad Federal

El FORTAMUNDF se regula a través de la normatividad Federal teniendo como línea base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en sus artículos 115 que contempla a los gobiernos municipales y sus funciones; así como el artículo 21, al que se refiere que la “seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende, la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 142, considera al FORTAMUN como un recurso establecido en la estrategia nacional de seguridad pública. “Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en los fondos que establece el artículo 25, fracciones IV y VII de la Ley de Coordinación Fiscal, para tal objeto.”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El artículo 143, los convenios generales o específicos establecerán obligaciones para las entidades federativas y los municipios, a efecto de fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia, vigilancia y fiscalización de los recursos que se aporten, así como las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 85, fracción I, que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

En su artículo 2, hace referencia al Sistema de Evaluación del Desempeño como el: “Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

Esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110, cuarto párrafo, que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en su artículo 79, que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece en su artículo 27, fracción XIV, que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de estas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaboraran el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36, 37 y 38 Y 51, es el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF.

Las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que le sean transferidos, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativa y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno de la Ciudad de México, establece que los Programas serán sometidos a la evaluación específica del desempeño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados, se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el fondo contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

1.1 Justificación de la creación del fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de las mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³

La Ley de Coordinación Fiscal, (LCF) en sus artículos 25 fracción IV; y 36, 37,38 y 51 es el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del FORTAMUNDF.

El artículo 36 específicamente de esa misma ley, establece que el FORTAMUN se determinará anualmente con recursos Federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto,

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este fondo se entregará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento;

- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año⁴.

Por otra parte, la misma Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, establece el destino de los recursos de este fondo, y señala que, *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la*

⁴ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 36. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”⁵.

Y continúa, *“respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo [Art.37], los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”⁶.*

Al respecto, dicho artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la ley en comento, señala las siguientes obligaciones:

- ✓ Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- ✓ Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”⁷.

⁵ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁶ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁷ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”, “Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos”⁸.

1.2 Contribución de los objetivos Estratégicos del fondo al Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el análisis de información presentada, se identifica que el programa presupuestario “FORTAMUNDF”, se encuentra alineado al PND, de acuerdo a la siguiente información:

1. Meta Nacional: 4 México Próspero
2. Objetivo de la Meta Nacional: Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
3. Estrategia del Objetivo: Fortalecer los ingresos del sector público
4. Objetivo de la Meta Nacional: Proveen un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
5. Estrategia del objetivo: Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para

⁸ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 38. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

6. Estrategia Transversal.

Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Eje I. México en Paz Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública Meta Nacional 4 México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. Línea de Acción. Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

En el esquema anterior, los Objetivos del FORTAMUNDF y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo están identificados y puede ser observada la congruencia y la vinculación de los objetivos del fondo a nivel Fin, Propósito y Componente, con los Objetivos Nacionales, en específico, el objetivo de la meta nacional “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”; su estrategia “Fortalecer los ingresos del sector público” y la línea de acción de revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Por otra parte, existe la vinculación con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, así como con el Programa Nacional de Seguridad Pública.



1.3 Contribución de los objetivos Estratégicos del fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

En el cuadro siguiente, se describen los Objetivos de cada Eje del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 al que el FORTAMUNDF contribuye para su cumplimiento:

Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018</p> <p>Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>OBJETIVO 1. Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía. OBJETIVO 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. OBJETIVO 3. Inhibir las acciones punitivas que afectan al tejido social, incrementando los mecanismos de inteligencia policial que permitan prevenir el delito.</p> <p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</p> <p>OBJETIVO 1. Explorar alternativas tecnológicas, de infraestructura y administración para dotar a toda la población de agua potable en forma suficiente y continua, bajo el principio de igualdad y no discriminación, a fin de mejorar</p>



		las condiciones de equidad e inclusión social.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	OBJETIVO 2. Garantizar que la calidad del agua de las fuentes de suministro y la que se entrega a la población cumpla con la normatividad establecida para consumo humano, disminuyendo el riesgo de afectar la salud pública.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA OBJETIVO 1. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración. OBJETIVO 2. Consolidar la funcionalidad administrativa del SACMEX para ofrecer un servicio plenamente eficiente y transparente. OBJETIVO 3. Garantizar el mantenimiento y la operación del sistema de drenaje y las plantas de tratamiento y distribución, así como la recuperación, manejo y cobertura de aguas residuales. EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN OBJETIVO 1 Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México. OBJETIVO 2 Contribuir a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México, fortaleciendo la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.

La Alcaldía Xochimilco evidencia a través del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, su alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2013-2018, del cual se definen las acciones a desarrollar por la Alcaldía Xochimilco, encaminadas a coadyuvar en el logro de los objetivos considerados en el nuevo Plan General de Desarrollo vigente, de tal manera que sus acciones están inmersas dentro de los 5 ejes

1. Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano:
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;
3. Desarrollo Económico sustentable;
4. Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura y
5. Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Como puede apreciarse, los Objetivos del FORTAMUNDF son congruentes con los establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 antes mencionado.

Para el caso concreto del FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco se puede observar que se alienan al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través de los siguientes ejes:

Eje 4 “Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura, se vincula con servicios urbanos de calidad mejorando y reforzando la convivencia en el espacio público y fortaleciendo los servicios de seguridad pública

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;

Todo ejercicio de la función pública se desarrollara dentro de políticas de transparencia y rendición de cuentas y Gobierno Abierto vinculado a



Eje 5. Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción⁹.

1.4 Contribución de los Objetivos Estratégicos del fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

De acuerdo a la información proporcionada en el Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021¹⁰, el destino del FORTAMUNDF en Xochimilco contribuye al cumplimiento de los Ejes rectores 1.- Seguridad para la ciudadanía; 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente y 5.- Gestión pública para el desarrollo.

En el siguiente cuadro se especifican los ejes rectores antes mencionados y sus objetivos; así como su vinculación con los Objetivos estratégicos del fondo¹¹.

Vinculación de los Objetivos del FORTAMUNDF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de	Eje rector 1.- Seguridad para la ciudadanía. Objetivo. Diseñar e impulsar estrategias integrales para reducir los índices delictivos y lograr una alcaldía más confiable y segura;

⁹ Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Guión del Programa Operativo Anual 2018.

¹⁰ El Programa se encuentra pendiente de ratificación.

¹¹ Fuente: Información del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021 (cuya vigencia inició en octubre cuando se apruebe) y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUNDF 2018.



	sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	además, se realizarán acciones para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, siempre en coordinación y cooperación con otras instancias del gobierno. Eje rector 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	Objetivo. Implementar acciones para la ampliación y conservación de la infraestructura urbana y de las diversas instalaciones gubernamentales; así como el mejoramiento de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente, con el propósito de garantizar a la población de la Alcaldía de Xochimilco, las condiciones necesarias para su transitar y confort.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Eje rector 5.- Gestión pública para el desarrollo. Objetivo. Eficientar la operación administrativa y los recursos asignados, mediante la aplicación de mejores prácticas, abatiendo la corrupción y buscando la implementación de tecnología, logrando con ello, además, una gestión transparente que rinda cuentas permanentemente.

Como se puede observar, existe congruencia entre los Objetivos del fondo con los Ejes y Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018 - 2021.



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo

De acuerdo con la Cámara de Diputados, el Diagnóstico Federal del FORTAMUN, advierte que los recursos del fondo, junto con los del FISMDF, son la principal fuente de recursos de los municipios, para financiar sus programas institucionales.

El FORTAMUN ocupa el tercer lugar del Ramo General 33 por su importancia financiera; representó prácticamente el 10% del monto de este ramo en 2018; constituye una destacada fuente de recursos para apoyar sus finanzas, los cuales; sin embargo, son utilizados mayormente en gasto corriente.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo, señala: “El ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática.

FORTAMUNDF PEF (miles de pesos)						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FORTAMUN	54,413.84	58,666.19	59,263.90	63,301.45	67,844.74	74,376,443, ¹²

Los recursos del FORTAMUN se distribuyen con base en el factor poblacional, por lo que las entidades federativas que mayor población registran obtienen el mayor

¹² Diario Oficial de la Federación en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017



monto de los recursos del fondo; en ese sentido, en ocho entidades se concentró el 53.4% del mismo. Las que tuvieron los mayores importes fueron el Estado de México con el 13.8% y la Ciudad de México con el 8.3%.

A continuación se muestra, el histórico de población en la Ciudad de México, con información estadística más reciente que al efecto emite el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia.

POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018¹³						
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CDMX	9,057,829	9,062,022	9,058,734	9,035,990	9,049,086	9,041,395

De acuerdo con lo anterior, la asignación de recursos de acuerdo a La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 38, indica que el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, distribuirá el FORTAMUNDF a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

¹³ Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Con base al presupuesto programado del FORTAMUNDF y los datos de población de cada entidad federativa, se obtienen los índices de participación porcentual y se divide el importe del fondo, entre cada una de ellas:

La fórmula empleada es la siguiente:

$$F_i = FT (X_i)$$

$$X_i = P_i / PT$$

Dónde:

F_i = Monto total de FORTAMUNDF que le corresponde a la entidad.

FT = Monto total de FORTAMUNDF, asignado en el Presupuesto de Egresos de la federación, en el ejercicio fiscal correspondiente

X_i = Proporción de la población en la entidad federativa i , con respecto a la Población total del país.

P_i = Población total en la entidad federativa i

PT = Población total del país.

Las entidades Federativas deben distribuir los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales. En ese sentido los recursos del FORTAMUNDF, se distribuyen, conforme a la proporción de habitantes; la Ciudad de México históricamente es la segunda entidad que recibe mayores recursos del fondo, detrás del Estado de México.



La LCF, señala que para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

FORTAMUNDF 2015-2018 (Asignación de recursos)			
Año	Total Nacional	Ciudad de México	Porcentaje
2015	59,263,903,039	4,910.325,339	8.29%
2016	62,218,480,919	5,155,127,619	8.29%
2017	68.297.173.823	5,650,291,054	8.27%
2018	74,376,443,244	6,153,234,876	8.27%
Total	264,156,001,025	21,868,978,888	8.28%

La distribución del FORTAMUNDF en la Ciudad de México, salió publicado en el acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la Ciudad de México, por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2018.

La fórmula de distribución en las Alcaldías de la Ciudad de México del FORTAMUNDF:

$$F_i = FT (X_i)$$

$$X_i = P_i / PT$$



Dónde:

F_i = Monto que del total asignado a la CDMX por concepto de FORTAMUNDF que le corresponde a la Demarcación Territorial

FT = Monto total asignado a la CDMX por concepto de FORTAMUNDF.

X_i = Proporción de la población total en la Demarcación territorial i , con respecto a la Población total de la CDMX

P_i = Población total en la Demarcación territorial i

P = Población total de la CDMX.

Asignación FORTAMUNDF para la Alcaldía Xochimilco:

Para el caso concreto de la Alcaldía Xochimilco se cuenta con la siguiente información sobre la Población con Censo 1990, 2000 y 2010, y de acuerdo a estos datos es que se llevó a cabo la asignación del presupuesto para el FORTAMUNDF

POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO 2013-2018 ¹⁴					
Entidad	1900	2000	2010	Tasa de crecimiento 1990-2000	Tasa de crecimiento 2000-2010
Xochimilco	271,151	369,787	415,007	3.2	1.1

La Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FORTAMUN pueden utilizarse para pagar una amplia gama de conceptos, lo que origina que los recursos

¹⁴ Fuente: INEGI, CONAPO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



se apliquen prácticamente a cualquier rubro, lo que implica que no se realicen proyectos de alto impacto.

La elevada dependencia financiera respecto de los recursos transferidos por la Federación (participaciones y aportaciones) constituye un claro déficit para el desarrollo institucional de los municipios y, en consecuencia, para su autonomía como orden de gobierno. Esta situación se agrava más cuando los municipios tienen un alto grado de rezago social, este porcentaje en 2015 superó el 70.0% respecto del total de los recursos municipales, lo que deriva para los ingresos propios un porcentaje superior al 1.5, que manifiesta fragilidad financiera y una alta dependencia de los recursos federales, por el contrario, los municipios con muy bajo rezago social mantienen una distribución equilibrada en cuanto a composición de ingresos.

Se debe tener claro que el FORTAMUN destina recursos a los rubros de seguridad pública, especialmente para costear la nómina de policías municipales y el pago de obligaciones financieras. En ese sentido, el fondo constituye un importante apoyo para financiar los programas en materia de seguridad pública, ya que sus recursos son los únicos, con una cobertura nacional, que contemplan este rubro.

Otro de los rubros de importancia para el FORTAMUN es el endeudamiento municipal en el que también se eroga una importante proporción de los recursos del fondo.

Adicionalmente, los recursos del FORTAMUN pueden utilizarse para el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales; en esta materia la CONAGUA manifiesta que se registran importantes adeudos a nivel general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Es importante destacar que los recursos del FORTAMUN también se destinan a la modernización de los sistemas de recaudación locales apenas con un mínimo porcentaje, a pesar de que en México se tiene un universo de registros en el padrón catastral de 37.1 millones de predios de los cuales el 92.5% son de carácter privado.

Es primordial destinar recursos a este rubro, ya que los tramites referente a cobro del impuesto predial representa el 75.4% de los tramites más comunes en los municipios; sin embargo la falta de valuaciones a los predios se convierte en un problema de recaudación, es por eso que uno de los objetivos principales de los catastros en México, en mayor o menor medida, es generar y mantener información actualizada sobre las propiedades y sus propietarios, dentro de los límites de su demarcación.

En tal sentido, una de las principales fuentes de recaudación de recursos de los municipios es el impuesto predial; no obstante, no alcanza los niveles esperados. Dicho impuesto, de acuerdo con el INEGI, se define como el impuesto recurrente y no recurrente sobre el uso, la propiedad o transferencia de la propiedad.

Así mismo, es importante mencionar que la Alcaldía a través del Programa Operativo Anual, cuenta con un diagnóstico de Demanda Ciudadana sobre el enfoque de gasto, demanda física y demanda financiera identificada, así como el mecanismo de identificación, lo anterior permite contar con la información necesaria para la proyección de planes con recursos del FORTAMUNDF.

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La alcaldía Xochimilco documenta el destino de los recursos a través de los conceptos de capítulo del gasto, así como de las unidades administrativas que ejercen los recursos, los programas y su distribución geográfica. A continuación, un



cuadro resumen del destino del gasto del fondo FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2018:

Capítulos del gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad Social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a Servidores públicos			
	Subtotal				

Capítulos del gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	9554426	6155891	5971970.78
	2200	Alimentos y utensilios	1800000	1800000	831480.02
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	266000	1966000	235244.25
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	4956366	5356366	6025030.43
2000: Materiales y suministros	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	455000	335000	326818.78
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	52766126	55644341	55644341



	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	300000	0	0
	2800	Materiales y Suministros para seguridad			
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2427060	2147060	1493839.56
	Subtotal		72524978	74802262	70528724.8
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	118393594	117111972	80103515.1
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	63099466	62013766	62549440
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	11873802	11873802	11873801.99
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5658574	9556029	7671312.44
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0	5000	0
	3700	Servicios de Traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
		Subtotal		199025436	200560569



Capítulos del gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas Sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
		Subtotal			
4000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración	100000	100000	93368.4
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad			
	5600	Maquinaria, y otros equipos y herramientas	1499705	1499705	1313905.92
	5700	Activos Biológicos			
	5800	Bienes Inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
		Subtotal		1599705	1599705
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	7872695	2643970	1845837.85
	6200	Obra pública en bienes propios	4559201	3718632	3682120.07
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0	871967	871967
		Subtotal		12431896	7234569
TOTAL			285582015	285582015	240533994.07



Cabe decir que para efectos de esta Evaluación, se valorara el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos federales. En este sentido el gasto corriente no se toma en cuenta al no considerarse un programa o proyecto de inversión, ya que lo que se busca es evaluar el desempeño de los recursos que forman parte del gasto federalizado.

Para quedar claro en este punto, es preciso definir que¹⁵:

Proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se puede establecer fecha de inicio y termino del mismo.

Programas de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco reporta la ejecución de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Nivel financiero cuyos montos de recursos se resumen en la siguiente Tabla:

¹⁵ Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



Sistema de Recursos Federales Transferidos 2018

Nivel Proyecto

Aprobado	Modificado	Ejercido
\$ 12,431,896	\$ 7,234,569	\$ 6,399,924.92

Cabe decir que los montos, respecto a la cuenta pública coinciden en lo reportado en el SRFT 2018.

1.7 Objetivos Estratégicos del fondo

Los objetivos estratégicos del fondo pueden ser identificados a nivel Fin, Propósito y Componente, de acuerdo a lo descrito en la MIR Federal, la cual los describe de la siguiente manera¹⁶:

Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁶ Fuente: Información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN DF 2018 correspondiente al ámbito federal.



De acuerdo con la información proporcionada, es posible identificar que el destino de los recursos del fondo se encuentra alineado con los objetivos a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF.

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

En el siguiente cuadro se enlistan los programas Federales, Estatales y Municipales que presentan complementariedad y/o sinergia con los recursos del FORTAMUNDF.

Programas y/o Fondos Federales, Estatales y Municipales que generan complementariedad y/o sinergia	
Nivel	Nombre del Programa
Federal	Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018. Programa Nacional Hídrico 2014-2018 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, ejecutado por la Comisión Nacional de Agua.
Estatad	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Agua a tu casa CDMX
Municipal	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía del Distrito Federal en Xochimilco.

Entre los más importantes esquemas de complementariedad que presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del fondo, es el Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018. En el ámbito Estatal, indudablemente, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del fondo.



Con la información proporcionada, se pudo identificar que en el ámbito municipal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía del Distrito Federal en Xochimilco, presenta sinergias y complementariedad con algunos proyectos que se generan con recursos del fondo.

En la Cuenta Pública de la Alcaldía se localizan los programas que se complementan con los recursos del FORTAUMNDF para la realización de proyectos.

Informe Cuenta Pública “Complementariedad”

1/ La Actividad Institucional 241212 MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS fue financiada con Recursos de FORTAMUNDF y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
2/La Actividad Institucional 242213 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, fue financiada con FORTAMUNDF, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
3/ La Actividad Institucional 251218 MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, fue financiada con Recursos de FORTAMUN, FAFEF, FAIS, Participaciones, Desarrollo Regional II-2018-Liquida de Recursos Adicionales de Principal situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
4/ La Actividad Institucional 221219 MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
5/ La Actividad Institucional 269228 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL, fue financiada con Recursos de FORTAMUN Y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
6/La Actividad Institucional 221218 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones, FAFEF, Regional V, Regional IV, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
7/ La Actividad Institucional 213206 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE fue financiada con Recursos de FORTAMUN, FAIS, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
8/ La Actividad Institucional 22322 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
9/ La Actividad Institucional 224223 ALUMBRADO PÚBLICO fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



10/ La Actividad Institucional 221216 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.

11/ La Actividad Institucional 211203 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y Participaciones, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.

12/ La Actividad Institucional 215207 MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y Participaciones, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.

13/ La Actividad Institucional 221215 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y Participaciones, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.9 Actividades de Gestión del fondo

En primera instancia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHDP), determina los importes del FORTAMUNDF, conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

El recurso se informa a todos los interesados, a través de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información las entidades federativas determinan la distribución para cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, utilizando las formulas aprobadas para tal efecto.

Las demarcaciones territoriales son informadas del importe del FORTAMUNDF, que les corresponde a través de la Gaceta de la Ciudad de México, a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio correspondiente.

La Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le corresponden del FORTAMUNDF, toma en cuenta diferentes ordenamientos normativos como es el "Programa General de Desarrollo 2013-2018, en segundo orden de importancia, se toma en cuenta el manual administrativo de la Alcaldía, en donde se identifican la organización y funcionamiento de la administración pública local, como tercer elemento, el manual de programación-presupuestación correspondiente a cada ejercicio fiscal, publicado cada año por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para la planeación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones contempladas en dicho manual.

Finalmente, se revisa la normatividad contemplada para la operación del FORTAMUNDF, para que las obras y acciones contempladas en el Programa



Operativo Anual, se apeguen a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto del asignado a esa demarcación.

Tabla General del Proceso del FISMDF en la Alcaldía de Xochimilco				
No	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Publicación de la Ley de Ingresos de la Federación en donde se estima la Recaudación Federal Participante	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, la Ley de ingresos de la federación, que servirá de base a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la federación.	SHCP Federal	Proceso completo consolidado y actualizado
2	Publicación de los importes del FORTAMUNDF para las entidades federales y Municipios o demarcaciones territoriales de la CDMX	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el PEF en donde se dan a conocer los importes de FORTAMUNDF, que se asignará a cada EF. Así mismo se publican las Matrices de Información para resultados del fondo.	SHCP Federal	
3	Publicación de la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SHCP Federal	
4	Publicación de acuerdo que formula, variables fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la CDMX respecto al FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2018.	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica en la Gaceta de Gobierno, el Acuerdo por el que se dan a conocer la formula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la CDMX respecto del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2018.	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	



5	Programación y presupuestación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del FORTAMUNDF	La Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, integra los proyectos de obras y acciones a realizarse con financiamiento del FORTAMUNDF	Alcaldía Xochimilco	Proceso completo consolidado y actualizado
6	Ejecución de las obras y acciones.	La Alcaldía Xochimilco, a través de las diversas áreas ejecutoras, ejerce los recursos del FORTAMUNDF en los proyectos aprobados.	Alcaldía Xochimilco	
7	Informe de avances físicos y financieros del ejercicio de los proyectos financiados con el FORTAMUNDF	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco a través de la información proporcionada por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, informa a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF	Alcaldía Xochimilco y Secretaria de Finanzas de la CDMX	
8	Integración y publicación de la información de los reportes del ejercicio de los recursos ejercidos del FORTAMUNDF	La Secretaria de Finanzas de la CDMX y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, integran información en sus portales, alimentando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La Secretaria de Finanzas de la CDMX y la SHCP	
9	Integración y entrega de información de la operación física y financiera del FORTAMUNDF, para la cuenta pública.	La Secretaria de Finanzas de la CDMX, integra la información del FIS MDF, en la cuenta pública, para su entrega a la Asamblea Legislativa	La Alcaldía Xochimilco y la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México	
10	Aprobación de la Cuenta Pública con referencia a la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF	La Asamblea Legislativa, revisa y aprueba la cuenta pública, respecto a la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, en la Alcaldía Xochimilco.	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México	

Los mecanismos de atención y entrega del apoyo, en cuanto a acciones sustantivas se expresan en los procedimientos estandarizados, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras principalmente por la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos. Esta actividad de gestión advierte que son procesos sistematizados, que están difundidos públicamente y se apegan al documento normativo del programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ubicar las necesidades de la población para realizar proyectos que fortalezcan las políticas públicas para el desarrollo de la Alcaldía, implica el pleno conocimiento a la normatividad y el apego irrestricto a ella para el ejercicio de los recursos por parte de los responsables en el manejo de los mismos.

En ese sentido, la supervisión y control por parte de personal calificado en la ejecución de obras y acciones que realiza la Alcaldía con recursos del fondo, resulta ser una condición insoslayable, de tal suerte que el proceso de traspaso o transferencias de recursos tenga una adecuada integración de documentación comprobatoria del gasto.

Entre otras acciones sustantivas es contar con las cuentas bancarias específicas claramente informadas, al igual que los eventuales reintegros que deban realizarse, en virtud de la aplicación de aquellos recursos que fuesen destinados a rubros o conceptos no contemplados por la Ley de Coordinación Fiscal, (como por ejemplo el gasto corriente).

De acuerdo con información proporcionada por dos de los funcionarios de la Dirección de Obras y Servicios Urbanos este mecanismo se encuentra en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

La Alcaldía Xochimilco cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos a través del Manual Administrativo, el cual es conocido por las unidades administrativas y se apega a la normatividad correspondiente. Lo anterior permite verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.

Las Unidades responsables, de la ejecución del fondo, implementan obras y acciones con recurso de acuerdo a la normatividad establecida por la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se señala que:

“Los recursos serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a sus propias leyes”

En ese sentido, la Alcaldía Xochimilco, dispone de un manual administrativo para la planeación, programación, ejercicio y rendición de cuentas para este fondo.

Es de consideración la pertinencia del apego de la Dirección General de Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos, para la participación de los financiados con recursos del fondo. Por lo anterior es importante destacar en este apartado la función del CESAC, como parte del cumplimiento de los procedimientos para la administración y operación de proyectos financiados con el fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para el caso de la Alcaldía de Xochimilco, el recurso es administrado por la Dirección General de Administración y fue ejercido por diversas áreas de la Alcaldía para la ejecución de proyectos, las cuales son:

- ✓ Dirección General de Servicios Urbanos;
- ✓ Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano,

Las anteriores ejercen el recurso del fondo teniendo como objetivos, los indicadores a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF y; como destinos los descritos en la Ley de Coordinación Fiscal.

La población beneficiada de los proyectos a los que se les destinaron recursos del fondo es definida como Alcaldía de Xochimilco, debido a que los recursos fueron dirigidos a distintos tipos de proyectos y zonas de la Alcaldía.

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y a la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, establecen que los recursos del FORTAMUNDF se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En ese sentido se analiza la congruencia entre dicha normatividad con las acciones realizadas, verificando la información proporcionada por la Alcaldía Xochimilco así como con la información reportada en “el informe definitivo de gasto federalizado 2018 (Avance Financiero)”¹⁷, en donde se identifican los destinos de los recursos ejecutados por dicho ente evaluado, correspondientes con la normatividad aplicable.

En suma, existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que los recursos del FORTAMUNDF han evolucionado en cuanto a su destino, actualmente la Ley de Coordinación Fiscal contempla el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; Modernización de los sistemas de recaudación locales y Mantenimiento de infraestructura.

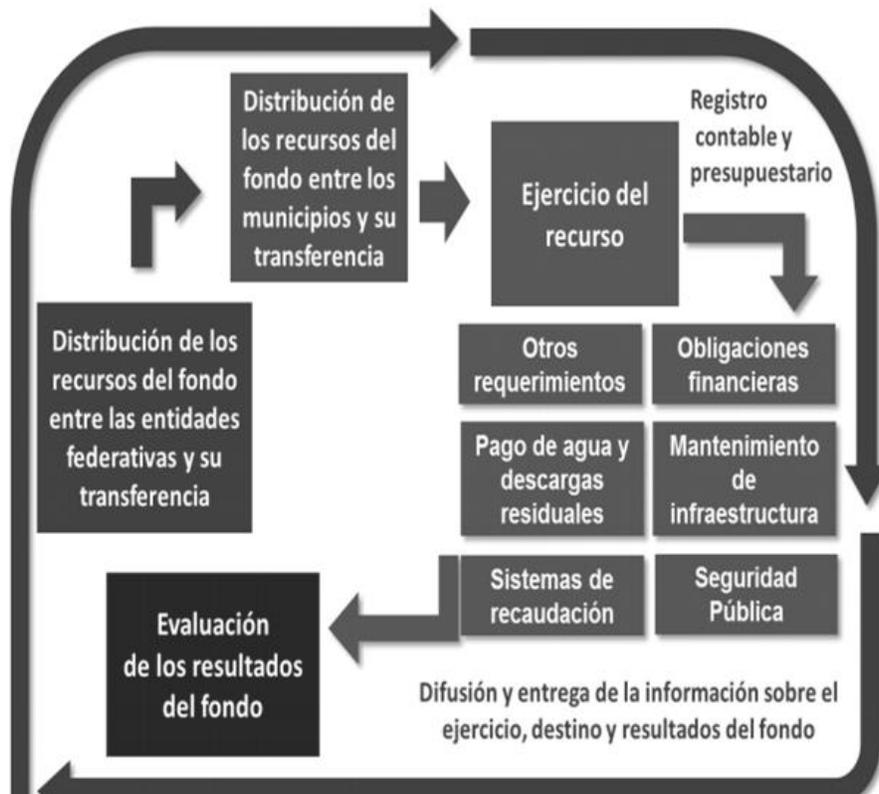
2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

El proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo, tiene que ver con el tipo de proyectos financiados durante el ejercicio 2018. Así, de acuerdo con el informe de nivel proyectos del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

¹⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gasto Federalizado (Avance Financiero), 2018, Informe Definitivo. Retomado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



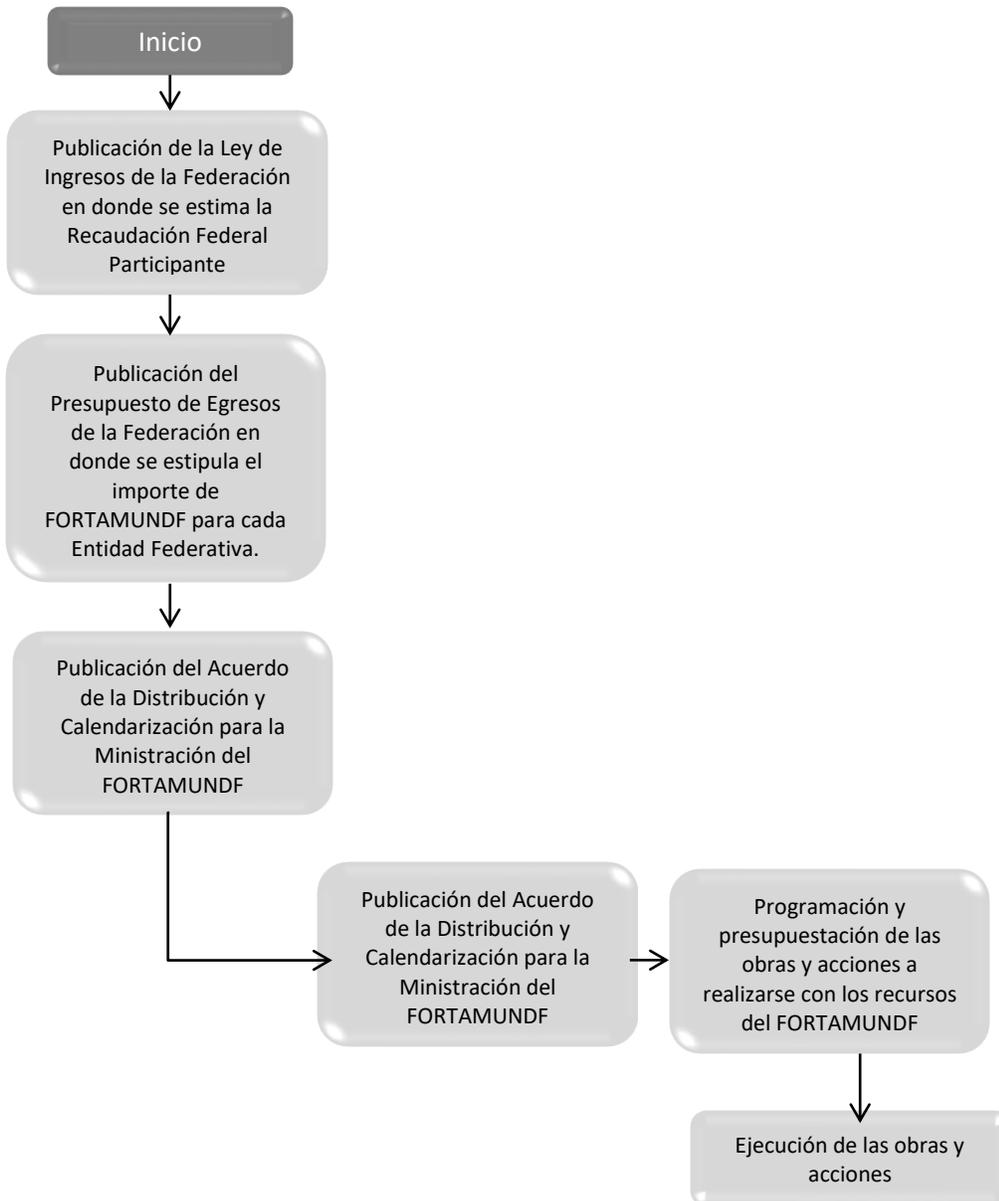
Proceso General de gestión del FORTAMUN



A continuación, Diagrama de Flujo detallado con las áreas responsables del flujo de los recursos financieros del FORTAMUNDF



Áreas Responsables			
SHCP Federal	Secretaría de Finanzas de la CDMX	Alcaldía Xochimilco	Asamblea Legislativa de la CDMX

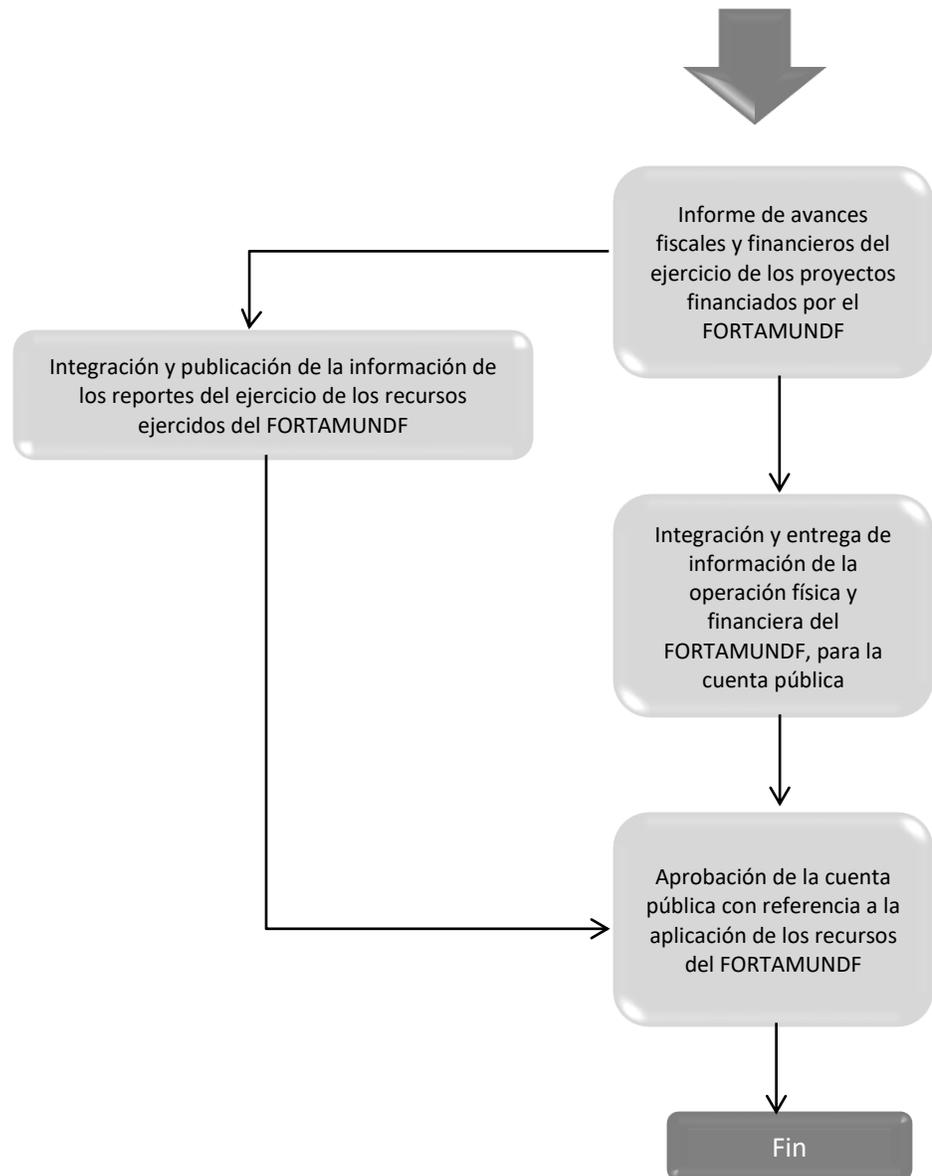




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Áreas Responsables			
SHCP Federal	Secretaría de Finanzas de la CDMX	Alcaldía Xochimilco	Asamblea Legislativa de la CDMX





Informe de Cuenta Pública del uso y destino de los recursos

(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)*)																					
Unidad Responsable del Gasto: 020D16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																					
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s														
							Físico			ÍNDICE DE Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal				
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)
01					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29					
02					DESARROLLO SOCIAL						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29					
			04		RECREACIÓN CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES						2,754,692.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46					
				01	DEPORTE Y RECREACIÓN						1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46					
				212	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	3	2	2	66.7%	100.0%	1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46	100.4%	99.6%	100.4%	99.6%
				02	CULTURA						871,967.00	-	-	-	-	-	-				
				213	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	1	1	1	100.0%	100.0%	871,967.00	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
05					EDUCACIÓN						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				01	EDUCACIÓN BÁSICA						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				218	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INMUEBLE	2	18	18	900.0%	100.0%	627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	2.1%	100.0%	2.1%	100.0%
06					PROTECCION SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83					
				09	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83					
				228	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	INMUEBLE	1	2	2	200.0%	100.0%	627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83	99.9%	99.1%	99.9%	99.1%
02					GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				01	GOBIERNO						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				07	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				01	POLICÍA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				203	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA	POLICIA	160	160	160	100.0%	100.0%	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00	99.6%	99.6%	99.6%	99.6%
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.65	85,068,706.65	85,068,706.65					
				02	DESARROLLO SOCIAL						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.65	85,068,706.65	85,068,706.65					
				01	PROTECCION AMBIENTAL						3,815,765.00	5,515,765.00	5,515,765.00	3,408,234.84	3,408,234.84	3,408,234.84					
				01	ORDENACIÓN DE DESECHOS						256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10					
				203	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	230,000	230,000	23,000	10.0%	10.0%	256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10	78.0%	10.2%	78.0%	10.2%



		03	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO							2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84				
		206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	KILOMETRO	206.400	122	122	59.1%	100.0%	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84	96.1%	96.1%	96.1%	96.1%
		05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE							1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90				
		207	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	METRO CUADRADO	1,580,000	1,443,143	1,443,143	91.3%	100.0%	1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90	79.2%	79.2%	79.2%	79.2%
	02		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							119,831,804.00	120,612,724.00	120,612,724.00	81,660,472.01	81,660,472.01	81,660,472.01				
		01	URBANIZACIÓN							15,108,574.00	16,577,868.00	16,577,868.00	14,083,674.42	14,083,674.42	14,083,674.42				
		216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	8,000	6,043	6,043	75.5%	100.0%	550,000.00	550,000.00	550,000.00	544,655.51	544,655.51	544,655.51	99.0%	99.0%	99.0%	99.0%
		218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN WALDADES SECUNDARIAS	METRO CUADRADO	95,000	304,765	304,765	320.8%	100.0%	8,230,000.00	7,583,948.00	7,583,948.00	5,597,856.81	5,597,856.81	5,597,856.81	68.0%	73.8%	68.0%	73.8%
		219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,269,660	197,269,660	2191885.1%	100.0%	6,328,574.00	8,443,920.00	8,443,920.00	7,941,162.10	7,941,162.10	7,941,162.10	125.5%	94.0%	125.5%	94.0%
		03	ABASTECIMIENTO DE AGUA							2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80				
		222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	METRO	6,400	6,400	6,400	100.0%	100.0%	2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80	133.3%	90.3%	133.3%	90.3%
		04	ALUMBRADO PÚBLICO							102,623,230.00	100,934,856.00	100,934,856.00	64,776,769.79	64,776,769.79	64,776,769.79				
		223	ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	8,000	8,844	8,844	110.6%	100.0%	102,623,230.00	100,934,856.00	100,934,856.00	64,776,769.79	64,776,769.79	64,776,769.79	63.1%	64.2%	63.1%	64.2%
	05		EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN							95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93				
		01	GOBIERNO							95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93				
		08	OTROS SERVICIOS GENERALES							95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93				
		05	OTROS							95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93				
		201	APOYO ADMINISTRATIVO	TRAMITE	151	151	151	100.0%	100.0%	95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93	95.1%	96.1%	95.1%	96.1%
			TOTAL							285,582,015.00	285,582,015.00	285,582,015.00	240,533,994.07	240,533,994.07	240,533,994.07				



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

De acuerdo a la normatividad establecida para el FORTAMUNDF, en relación a la transferencia de recursos, el Diario Oficial de la Federación¹⁸ emite el monto y la calendarización, conforme al presupuesto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2018. En ese sentido la Alcaldía Xochimilco se apegó a dichas disposiciones.

Calendario de ministraciones del FORTAMUNDF aplicado a la Alcaldía Xochimilco

	FONE1 ^{1/}	FONE2 ^{2/}	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	11 y 29	9	10 y 26	31	31	31	10 y 26	31	31
Febrero	13 y 26	9	12 y 23	28	28	28	12 y 26	27	28
Marzo	13 y 26	9	12 y 27	30	30	30	12 y 26	28	30
Abril	11 y 26	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	27	30
Mayo	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Junio	13 y 27	8	12 y 26	29	29	29	12 y 27	28	29
Julio	11 y 27	10	10 y 26	31	31	31	10 y 26	27	31
Agosto	13 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Septiembre	12 y 26	10	11 y 25	28	28	28	11 y 26	27	28
Octubre	11 y 29	10	10 y 26	31	31	31	10 y 26	29	31
Noviembre	13 y 28	9	12 y 27		30	30	12 y 27		30
Diciembre	11 y 13	7	10		14	14	7 y 10		14

^{1/} Servicios Personales

^{2/} Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Así mismo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México¹⁹, se informa que de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal se emite el calendario de ministraciones. El calendario estará en función de las ministraciones que al respecto la Federación realice a la Ciudad de México, de las disposiciones financieras de la Hacienda Pública de la Ciudad de México y de acuerdo con los compromisos de pago de las Demarcaciones Territoriales, debidamente justificados con la relación a las funciones a su cargo.

Los Calendarios presupuestales de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México se deberán ajustar al calendario que se autoriza en el cuarto numeral del acuerdo emitido en la Gaceta, y para tales efectos, se dará trámite a las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

¹⁹ http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf



Anexo 1 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018														
(Pesos)														
Delegación	FACTO R Xi	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Álvaro														
Obregón	8.4091	517,434,124	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510
Azacapotzalco	4.4868	276,082,568	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881
Benito Juárez														
Juárez	4.6803	287,987,288	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941
Coyoacán	6.8225	419,807,139	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928
Cuajimalpa de Morelos														
Cuajimalpa de Morelos	2.2338	137,450,360	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197
Cuauhtémoc														
Cuauhtémoc	5.9712	367,423,611	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634
Gustavo A. Madero														
Gustavo A. Madero	13.0566	803,406,130	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511
Iztacalco														
Iztacalco	4.3768	269,312,297	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691
Iztapalapa														
Iztapalapa	20.4949	1,261,098,634	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553
La Magdalena Contreras														
La Magdalena Contreras	2.7346	168,263,957	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996
Miguel Alemán														
Miguel Alemán	4.0863	251,436,934	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078
Hidalgo														
Hidalgo	1.5465	95,159,799	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983
Milpa Alta														
Milpa Alta	4.0543	249,473,397	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450
Tláhuac														
Tláhuac	7.5920	467,153,498	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458
Tlalpan														
Tlalpan	4.7907	294,781,016	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085
Venustiano Carranza														
Venustiano Carranza	4.6636	286,964,124	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677
Xochimilco														
Xochimilco	100.000	0	6,153,234,876	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573
Total	0	6,153,234,876	512,769,573											

Así, la entrega de los recursos del FORTAMUN (mensualmente por partes iguales de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones) por parte del Gobierno de la Ciudad de México a la Alcaldía Xochimilco, corresponde conforme al calendario de ministraciones publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

De esta forma se verifica que la Alcaldía cuenta con mecanismos documentados y, en consecuencia, que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco, nos presentó diversos oficios de las aportaciones autorizadas, con algunos de los estados de cuenta bancarios, que permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, además que todas las áreas

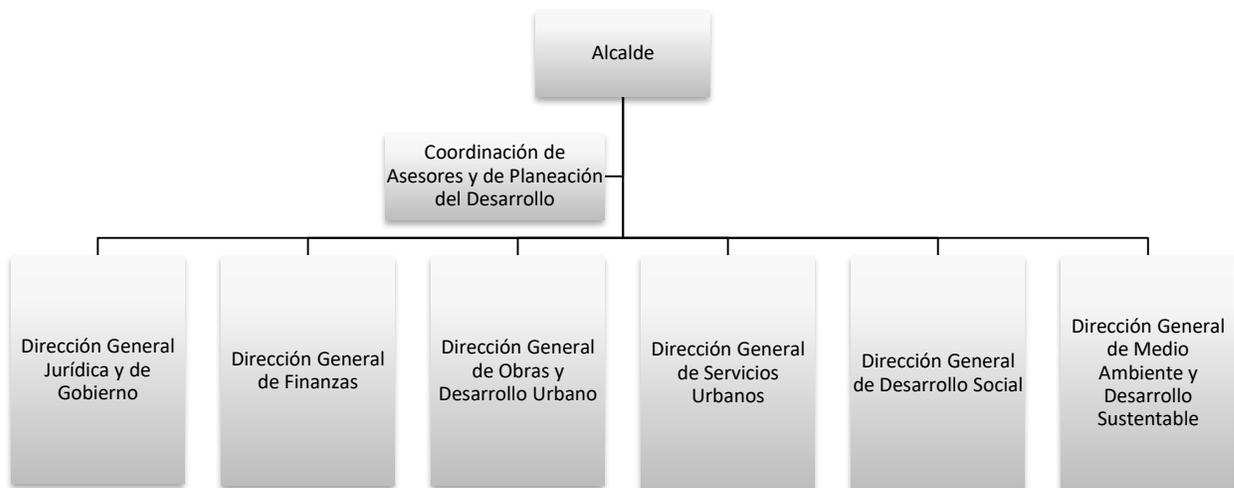


conocen la información que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

La Alcaldía de Xochimilco, cuenta con una estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del propósito, en la que se involucra la organización en primera instancia de la Dirección General de Administración, secundada por la Dirección General de Servicios Urbanos; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como la Dirección General de Comunicación Social.

Organigrama de la Alcaldía Xochimilco





De acuerdo con el Manual Organizacional de la Alcaldía, se observa que la Dirección General de Administración, tiene la misión de administrar los recursos financieros y humanos, con criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y centros autogenerados adscritos a este.²⁰ Órgano Político-Administrativo, de conformidad con la normatividad vigente en beneficio de la comunidad.

Así, el Objetivo 1, señala: Administrar, evaluar, planear, coordinar y autorizar los recursos financieros de la Alcaldía mediante la operación correspondiente en apego a las normas y procedimientos para el ejercicio del presupuesto.

De tal modo, las funciones vinculadas al Objetivo 1 son:

- Coordinar la integración, consolidación y validación de los programas operativos anuales y proyectos de presupuesto de cada una de las áreas para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.
- Coordinar la elaboración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas para su trámite de autorización ante la Subsecretaría de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México.
- Autorizar el registro de las operaciones presupuestales derivadas de la operación de la Alcaldía dentro del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP) para generar las Cuentas por Liquidar Certificadas y dar seguimiento al pago a proveedores.

²⁰ Manual de organización de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Coordinar la elaboración e integración de los informes trimestrales de avance físico financiero de los recursos federales presentados a través de portal aplicativo de la SHCP para asegurar la generación de indicadores de resultados.
- Autorizar, planear y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos, de conformidad con los programas y normas establecidos para evaluar el resultado de ejecución.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y administrativas vigentes en materia de los Recursos Financieros para la transparencia en la rendición de cuentas.
- Coordinar la elaboración e integración de los estudios, anteproyectos y proyectos de presupuesto, así como los programas operativos anuales de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programáticos presupuestales, conforme a los lineamientos establecidos y normatividades aplicables y vigentes.
- Analizar el comportamiento del ejercicio del presupuesto autorizado para generar informes que coadyuven en la toma de decisiones.
- Verificar y dar seguimiento al entero que por concepto de fondos de aportaciones federales le corresponde a la Alcaldía en apego a las disposiciones legales aplicables.
- Evaluar los Estados Financieros y demás información, financiera, presupuestal y contable para efectos de la integración y control del ejercicio presupuestal de conformidad con el programa calendarizado autorizado y someterla a consideración del superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Administrar el fondo revolvente con el fin de vigilar la asignación, cancelación, reembolso registro y control de los recursos que se autoricen para sufragar las adquisiciones de poca cuantía de materiales, bienes y servicios necesarios para la operación de las distintas áreas de la Alcaldía.
- Definir y coordinar los procesos de formulación, integración y presentación, y seguimiento de la Cuenta Pública de este Órgano Político Administrativo.
- Coordinar la integración de la información sobre el avance programático presupuestal para efectos de la elaboración del informe de Avance Trimestral
- Controlar, registrar y dar seguimiento del Capítulo 6000 “Obra Pública por Contrato”; con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones de mandos medios y superiores.

De acuerdo con el Manual organizacional de la Alcaldía Xochimilco, en el Artículo 127, queda regulado que: *Corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos:*

- I. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente;
- II. Las demás que de manera directa les asignen el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Adicionalmente, en este ordenamiento en la Sección XVI de las atribuciones adicionales de las direcciones generales de carácter común y de las Direcciones Generales específicas del órgano político-administrativo en Xochimilco, en el Artículo 191 se establece que: la Dirección General de Servicios Urbanos tendrá además de las señaladas en el artículo 127, las destacan las siguientes atribuciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- I. Brindar mantenimiento a las escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que se ubiquen dentro de su demarcación territorial, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;
- II. Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias en su demarcación, con base en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que determinen las Dependencias.

Se observa que existe la estructura organizacional pertinente para la entrega de los bienes para el alcance del logro del propósito de acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía, que expresa la estructura organizacional de la Dirección General de Administración por sus atribuciones.

Expresamente tiene que ver principalmente con las funciones del Líder coordinador de proyectos “b” para: Operar en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el control y seguimiento de los compromisos al presupuesto. Así como:

1. Conciliar presupuestalmente con el área de adquisiciones, los contratos y requisiciones formalizados por la Alcaldía.
2. Operar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, acerca de la cuenta pública y del pasivo presupuestal del año corriente.
3. Analizar y turnar la correspondencia del día, al Director General, para girar instrucciones, y sea canalizado a las áreas pertinentes.
4. Compilar información de las áreas, para atender solicitudes de diversas instancias públicas, así como las solicitudes del C. Alcalde.



Para conocimiento de esta evaluación, la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos además tiene las siguientes atribuciones: Coordinar la elaboración del manual de organización, así como la aplicación de los criterios técnicos para la elaboración o actualización de los manuales específicos de procedimientos, a fin de integrar el manual administrativo de la Alcaldía.

La Subdirección De Recursos Financieros, tiene algunas atribuciones importantes por mencionar:

1. Servir de enlace entre la Dirección General de Programación y Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal y las distintas áreas operativas de la Alcaldía, en la transmisión e interpretación de la metodología, lineamientos e instructivos en materia de planeación interna financiera.
2. Supervisar la formulación de los programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual.
3. Llevar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar al Director Finanzas de su comportamiento.
4. Elaborar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de los bienes, servicios y mano de obra contratada por la Alcaldía, en su operación cotidiana.
5. Registrar las operaciones presupuestales, las erogaciones y los movimientos de ingresos resultado de la operación de la Alcaldía.
6. Coordinar y operar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además, las atribuciones del Líder coordinador de proyectos "b", en lo correspondiente a:



1. Colaborar en la elaboración del Informe de Avance Programático Presupuestal (IAPP), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
2. Colaborar en la realización de la carpeta del Comité de Control y Auditoría (COMCA), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
3. Proporcionar apoyo en la integración del reporte de Recursos Federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Proporcionar apoyo en el registro de Folios Presupuestales, Pólizas de Cheques, Pólizas de Ingresos, Egresos y de Diario. Proporcionar apoyo en la realización de Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales.

Por su parte, son muy importantes las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Contabilidad principalmente en cuanto a:

1. Implantar y mantener actualizado el catálogo de cuentas para el mejor control y aprovechamiento de los conceptos financieros y contables.
2. Comprobar el adecuado y oportuno registro de los egresos que por cualquier concepto se generen en la operación de la Alcaldía.
3. Elaborar oportunamente los informes, estados financieros y contables que le sean solicitados. Actualizar los estados financieros y presupuestales. Realizar la depuración de los auxiliares del presupuesto.
4. Dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría Interna. Enviar información para entero de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y 2% sobre nóminas del personal eventual a las autoridades que lo soliciten. Elaborar conciliaciones bancarias cada mes.
5. Participar en la elaboración del informe del Comité de Evaluación y Control (COCOE) de cada trimestre en lo referente a lo contable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La estructura organizacional de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, son de interés con respecto a que llevan a cabo algunas de las funciones por mencionar:

- ✓ Evaluar y autorizar los programas y presupuestos de obra pública del Órgano Político Administrativo.
- ✓ Autorizar la rescisión administrativa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la terminación anticipada de los contratos cuando concurren razones de interés general.
- ✓ Autorizar la modificación, por una sola vez, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso.
- ✓ Autorizar al contratista a subcontratar a otra persona para ejecutar los trabajos objeto del contrato.
- ✓ Exigir al contratista el pago de las cantidades que se generen por indemnización, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
- ✓ Determinar los plazos para la presentación de propuestas, atendiendo el monto, características, especialidad, condiciones y complejidad de los trabajos. Remitir y dar contestación a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General, sobre todo tipo de información relativa a los actos y contratos que celebre el Órgano Político Administrativo.
- ✓ Asegurar y proporcionar toda clase de información que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones.
- ✓ Autorizar las modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso.
- ✓ Suspender temporalmente, en todo o en parte de la obra contratada.



- ✓ Autorizar los incrementos o reducciones de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato.
- ✓ Autorizar la modificación de los contratos de obra pública mediante la formalización de convenios, siempre y cuando existan razones fundadas y explícitas.
- ✓ Firmar los convenios especiales que contengan las nuevas condiciones de modificación a los contratos. Informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría.
- ✓ Determinar y autorizar la celebración de contratos de obra pública bajo el procedimiento de invitación restringida, cuando los procedimientos de licitación pública no sean idóneos y dar aviso a la Contraloría General para su intervención.
- ✓ Enviar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría el informe de las operaciones que se realicen mediante el procedimiento de invitación restringida.
- ✓ Determinar y autorizar la contratación de obra pública mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Aprobar en casos excepcionales el incremento de los porcentajes de inversión total autorizados, para efectuar operaciones mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Por las características del FORTAMUNDF, es importante señalar las atribuciones del Jefe de Unidad de Departamento de obras, agua potable y drenaje.

- ✓ Asegurar los términos de referencia (estudios y proyectos) para la licitación de proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado.
- ✓ Ejecutar los programas de construcción y mantenimiento de la red de agua potable y drenaje cuando estos se realicen a través de obra pública por contrato.



- ✓ Asegurar que la construcción de los proyectos de agua potable y drenaje se realice de acuerdo a los lineamientos y condiciones técnicas especificadas. Analizar los programas físico-financieros de las obras ejecutadas, de acuerdo a las estimaciones presentadas y verificar los trabajos contratados y extraordinarios.
- ✓ Elaborar los presupuestos de obra pública de agua potable y drenaje.
- ✓ Practicar la visita al sitio donde se va a ejecutar la obra pública de agua potable y drenaje, en caso de ser necesaria.
- ✓ Establecer la residencia de supervisión de obras, agua potable y drenaje.
- ✓ Comprobar que la terminación de los trabajos concernientes a obras, agua potable y drenaje, realizados por parte del contratista estén debidamente concluidos dentro del plazo pactado en el contrato.
- ✓ Proponer al Subdirector el oficio para que el contratista se presente a finiquitar la obra concerniente a agua potable y drenaje, en los casos en que esto no hubiese sucedido dentro de los periodos estipulados en el contrato.
- ✓ Proporcionar toda clase de información, concerniente a la unidad, que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones.
- ✓ Revisar el pago de gastos financieros concerniente a obras de agua potable y drenaje en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud del contratista.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

De acuerdo a los Proyectos ejecutados con el recurso del FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco, al momento no se cuenta con un procedimiento sistematizado para la selección de beneficiarios. Los criterios de elección para la obtención de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



recursos no se atribuyen directamente a un área de la población específica. Para este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Se realiza la selección de beneficiarios a través de estudios de viabilidad para poder llevar a cabo el proyecto.

Es importante hacer mención que se además se toman en cuenta Indicadores sociodemográficos presentados por Instituciones competentes; al igual que aquellos criterios de inaccesibilidad a la infraestructura de la red pública de agua potable.

Para lo anterior, se considera la información de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Manual Administrativo Órgano Político-Administrativo en Xochimilco y la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía Xochimilco, mediante el ingreso de solicitud de reparación o mantenimiento de la red secundaria de agua potable y el registro de solicitud de dotación de agua potable por medio de carro tanque pipa, así como debidos trabajos efectuados en la infraestructura, por habitar en zonas geográficas de difícil acceso o no contar con red pública.

Los criterios y/o características que se utilizan para determinar a la población objetivo, metodológicamente se relacionan con dos criterios:

- Habitar en uso de suelo conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Porcentaje de población que ingresa solicitud de servicios y trabajos correspondiente a la red pública hidráulica.



La metodología para acotar o estratificar a la población objetivo, considera los resultados que se obtienen de la elaboración y evaluación de reportes técnicos; así como los resultados que se obtienen de la elaboración de dictámenes.

Por la naturaleza del fondo, no existen criterios o procedimientos para la selección de beneficiarios, ya que de acuerdo con el artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que el destino de los recursos del fondo, son para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. Sin embargo la Alcaldía Xochimilco apegándose a sus objetivos, toma medidas para la distribución de los bienes que se financian con este fondo.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable a la Alcaldía.

El método para definir a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque, merece especial atención, así como los tipos de proyectos financiados con recursos del fondo.

Entre los antecedentes se afirma que el programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, como aquella que solicita sustentos económicos. De tal modo, se define la población atendida como aquella que resulte seleccionada para recibir los apoyos (padrón de beneficiarios).

En ese sentido, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían tener mayor certeza, principalmente al respecto de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



estandarización y sistematización de la información programática, en la búsqueda de consolidarse como programa unificado con un claro padrón de beneficiarios. Por otro lado, es preciso poner atención en los procesos de cobertura del fondo luego de la definición de las poblaciones que se haya propuesto.

Es importante indicar que un dato importante para la obtención de la información en la tabla siguiente, tiene que ver con el **Mecanismo de Identificación**, en ese sentido tanto para Transporte y Educación, el mecanismo es a través de CESAC, recorridos en la comunidad y reuniones oficiales; para seguridad pública, es a través de estadística delictiva; y para proyectos de drenaje y tratamiento de aguas negras es por medio de CESAC, solicitudes oficiales, reuniones de trabajo y recorridos en la comunidad.



ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018²¹

CLAVE UR/02 CD 16									
Estructura por Resultado			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF
Enfoque de gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Demanda Física identificada	Demanda Financiera identificada	Eje. AdO. Obj.M.LdA
22 Transporte	28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	08 La Infraestructura vial se amplía y mejora	2 Desarrollo Social	2 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Urbanización	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	95,000.00	45,051,162.00	4.2.3.3.1
13 Desarrollo y Asistencia Social	15 Se fortalece el principio de cohesión social en la CDMX	08 La Infraestructura vial se amplía y mejora	2 Desarrollo Social	6 Protección Social	1 Otros de seguridad Social y Asistencia Social	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de estructura de Desarrollo Social	1	2,627,575.00	1.1.1.1.1
08 Seguridad Pública	09 El combate a la delincuencia y a la seguridad se hace visiblemente más eficaz	2 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad de manera confiable mayor eficacia en la prevención del delito	1 Gobierno	1 Asuntos de orden público y de seguridad interior	1 Policía	203 Servicios complementarios de vigilancia	164	62,013,766.00	2.3.1.1.1
24 Drenaje y tratamiento de aguas negras	30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	8 La Infraestructura vial se amplía y mejora	2 Desarrollo Social	1 Protección ambiental	3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	204 Construcción y ampliación del sistema de drenaje	2	22,256,725.00	4.5.3.1.1
17 Educación	20 El gobierno de la Ciudad Contribuye activamente para garantizar el derecho a la Educación mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica	08 La Infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	2 Desarrollo Social	5 Educación	1 Educación básica	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa	2	4,318,829.00	1.3.1.4.1

²¹ Fuente: Extracto de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Guión del Programa Operativo Anual.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

Por la naturaleza del Fondo, no existe al momento un procedimiento sistematizado para la selección de beneficiarios. Los criterios de elección para la obtención de recursos no se atribuyen directamente a beneficiarios sino a un área de la población específica, que en este caso es la Alcaldía Xochimilco. Para este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios a través de estudios de viabilidad para poder llevar a cabo el proyecto.

En los casos que aplica, se lleva a cabo levantamiento de información a través de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 3. Valoración de los indicadores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Principales involucrados en la aplicación de la MML

- Responsables de la Planeación institucional
- Responsables de la Programación-Presupuestación
- Responsables de la ejecución de los Programas
- Responsables de la Evaluación
- Considerar a los beneficiarios de los programas (sociedad)

Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados 2018

Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel fin					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos	Sector Transversal: Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Sumatoria del indicador de Evolución de Calidad Crediticia de la Entidad 1.a. la entidad 32.	Otra-índice	Estratégico-eficacia-anual	



<p>federales transferidos.</p> <p>Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos</p>	<p>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</p>	<p>((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública +Gasto ejercido en Inversión)/ (Gasto total ejercido del FORTAMUNDF))*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico-eficacia-anual</p>	
---	---	---	-------------------	-----------------------------------	--

Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel Propósito					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
<p>Los municipios y las demarcaciones-territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales</p>	<p>Índice de Dependencia Financiera</p>	<p>(Recursos ministrados del FORTAMUNDF al municipio o demarcación territorial /Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico-eficacia-anual</p>	



Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel Componente					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de avance en las metas	Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i $) * 100$	Porcentaje	Estratégico-eficacia-Trimestral	
Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercicio del FORTAMUNDF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUNDF al municipio o demarcación territorial)+100	Porcentaje	Gestión-Eficacia+ Trimestral	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Cabe resaltar que los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque.

El objetivo del nivel PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al objetivo del FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. En ese sentido la Alcaldía y las Unidades Responsables tienen la claridad de los procesos y actividades para el logro de los objetivos del FORTAMUNDF.

La Alcaldía reporta los indicadores de Actividades y Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Al inicio del proceso de Evaluación, la Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, se identifica cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva.

Como parte del diseño de los indicadores se puede adelantar que el indicador de Fin puede quedar definido como *Percepción del ciudadano sobre la calidad del servicio brindado*, por lo que se expresará como la *Suma ponderada de los*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



calificativos que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido. La Frecuencia de Medición tendría un periodo Anual. La línea Base queda asentada a partir del criterio de Excelente por su carácter Suficiente. La meta en primera instancia se expresaría como Buena. El comportamiento del indicador se deja como Descendente. Mientras, la Definición del indicador (que es lo que se pretende medir) se manifiesta como Percepción calificativa expresada por el ciudadano referente a la calidad del servicio de agua potable.

En síntesis, el indicador de Propósito, se define como la *Cobertura del servicio de agua potable en la demarcación,* con un método de cálculo expresado por las *Viviendas que no disponen de distribución de agua potable de la red pública con respecto al total de viviendas habitables en la Demarcación.*

A su vez, el indicador del Componente 1, se deja como la Población beneficiada, su método de cálculo: *Número de habitantes beneficiados por cada metro cúbico de agua potable suministrado.* Mientras, su Actividad 1, se ubica como Metros Cúbicos y su método de cálculo *Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la dotación de agua potable por zona.*

En lo que corresponde al Componente 2, el indicador se define como *Población beneficiada.* El método de cálculo: *Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica.* La Actividad 1, tiene por indicador la expresión de *Kilómetros.* El método de cálculo: *Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la construcción y ampliación de la red secundaria de agua potable por zona.*

Por último, el Componente 3 tiene por indicador *Población beneficiada.* El método de cálculo: *Número de habitantes beneficiados por cada proyecto realizado de*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



mantenimiento, rehabilitación o reparación a la infraestructura hidráulica. Respecto de su Actividad 1, la expresión del indicador queda como: Proyecto. El método de cálculo: Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la ejecución de trabajos efectuados por zona.

Características de indicadores: Claridad, Relevancia, Económicos, Monitoreable, Adecuado

La Alcaldía de Xochimilco emite reportes de indicadores ante la Dirección General de Programación y Presupuesto, a través del “Informe de la Situación Económica y Finanzas Pública y la Deuda Pública”, en este se reporta la meta y el avance del periodo para el FORTAMUNDF, informando trimestralmente los indicadores de componente y actividad, así como dos indicadores de Propósito reportados semestralmente y el indicador de fin que se reporta anualmente.

Para el caso concreto del fondo referido, los indicadores son claros, relevantes y monitoreables; cumplen además con los objetivos y la función de reportar lo concerniente, de acuerdo a los periodos asignados.

El reporte de indicadores se puede consultar en la página web de Transparencia Presupuestaria²²:

²² <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico
$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico
$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico
$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico
$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión

La Alcaldía publica índices y porcentajes a los niveles de la MIR, el documento rector de la Ciudad de México, en cuanto a su aplicación de políticas públicas, es el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el cual se contemplan cinco ejes rectores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Eje 1 Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y protección Ciudadana.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable.

Eje 4 Habilidad y Servicios, Espacio Público e infraestructura

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De acuerdo a estos ejes establecidos, queda evidenciado que la Alcaldía se alinea a estos 5 ejes cumpliendo con apego a la normatividad, para el uso y destino de los recursos asignados del FORTAMUNDF.

Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

En este punto es preciso informar que la Alcaldía Xochimilco reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones. Emitiendo estos alcances de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para el ejercicio fiscal de 2018, la Alcaldía informa la ejecución de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). De este modo se tiene evidencia del cumplimiento de metas.



A continuación un cuadro resumen con datos extraídos del SRFT como informe definitivo 2018, en relación a los Proyectos financiados con el FORTAMUNDF

FORTAMUNDF 2015-2018 (Asignación de recursos)			
Año	Total Nacional	Ciudad de México	Porcentaje
2015	59,263,903,039	4,910,325,339	8.29%
2016	62,218,480,919	5,155,127,619	8.29%
2017	68,297,173,823	5,650,291,054	8.27%
2018	74,376,443,244	6,153,234,876	8.27%
Total	264,156,001,025	21,868,978,888	8.28%

A continuación, se presenta un extracto de lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre los recursos ejecutados en el FORTAMUNDF a nivel proyectos:



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)									
FOLIO	CATEGORÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	FLUJO
DIF18180101073538	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, Ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte Destinados para dar Atención a Necesidades de la Comunidad	9556029	9556029	7671312.44	7671312.44	7671312.44	Validado avances
DIF18180101073532	Adquisición	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Adquisición de Maquinaria y Maquinarias y Herramientas	643705	643705	517509.54	517509.54	517509.54	Validado avances
DIF18180101073546	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gradas en el Deportivo, Mejora de Sanitarios en la Primaria "Juan de la Barrera, Deportivo Popular.	1859316	1859316	1851557.46	1851557.46	1851557.46	Validado avances
DIF18180101073528	Adquisición	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para la Dirección General de Servicios Urbanos	900000	900000	889764.78	889764.78	889764.78	Validado avances
DIF18180101073536	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Mantenimiento en vialidades con mezcla Asfáltica	6853948	6853948	5368837.16	5368837.16	5368837.16	Validado avances



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)									
FOLIO	CATEGORÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	FLUJO
DIF1818101073550	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Social o Salón de usos Múltiples del Bosque de San Luis Tlaxiatlalco Obras para Diversos	619772	619772	614052.38	614052.38	614052.38	Validado avances
DIF1818101073523	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Trabajos de la Red de Agua Potable dentro de la Alcaldía Xochimilco, Así como compra de combustible y aditivos para el parque vehicular para que puedan realizar labores	56368995	56368995	55584341	55584341	55584341	Validado avances
DIF18180101073545	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Obras para diversos trabajos de la Red de Agua Potable dentro de la Alcaldía Xochimilco	5472046	5472046	5433361.7	5433361.7	5433361.7	Validado avances
DIF18180101073525	Adquisición	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y Conv	Adquisición de Maquinas Herramientas para la Dirección General de Servicios Urbanos	56000	56000	0	0	0	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo respecto a sus metas, evaluados a través de 2 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2017 y mejor que el año previo.

En relación a los indicadores del POA se evaluó con el Porcentaje alcanzado en relación a las metas programadas de cada una de las 8 obras realizadas en el ejercicio fiscal de 2018, obteniendo un nivel adecuado de desempeño.

El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FORTAMUNDF ha tenido diversos ajustes, esto de acuerdo al número de habitantes que reporta el INEGI, cabe decir que para el caso de la Ciudad de México, no se mide la población flotante.

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

La Alcaldía Xochimilco documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito, a través de la Matriz definida de Indicadores para Resultados, a nivel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, la cual define los indicadores a reportar, anual y trimestralmente.

- ✓ La Alcaldía Xochimilco, reporta índices asociados a la MIR Federal.



- ✓ Realizó una evaluación del desempeño en 2014
- ✓ Realizo una evaluación de uso de los recursos 2017

Proyectos y obras que se llevaron a cabo en función de los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo y que van relacionada con las Metas del POA, de acuerdo a la demanda de los Proyectos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN FORTAMUN	
PROYECTOS/OBRAS	Clasificación
Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte Destinados para dar Atención a Necesidades de la Comunidad	Otros Proyectos
Adquisición de Maquinaria y Maquinas Herramientas	Otros Proyectos
Gradas en el Deportivo, Mejora de Sanitarios en la Primaria "Juan de la Barrera", Deportivo Popular.	Deporte
Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para la Dirección General de Servicios Urbanos	Otros Proyectos
Mantenimiento en Vialidades con Mezcla Asfáltica	Otros Proyectos
Rehabilitación del Centro de Desarrollo Social o Salón De Usos Múltiples del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco	Cultura y turismo
Obras para diversos trabajos de la Red de Agua Potable Dentro de la (Alcaldía) Xochimilco, Así como compra de Combustible y aditivos para el parque vehicular para que pueda realizar labores en beneficio de la comunidad	Agua y saneamiento
Obras para diversos trabajos de la Red de Agua Potable Dentro de la (Alcaldía) Xochimilco	Agua y saneamiento
Adquisición de Máquinas y Herramientas para la Dirección General de Servicios Urbanos	Otros proyectos

4.24 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

Con relación al comportamiento histórico de los recursos del fondo, se evidencia un crecimiento demográfico en la Alcaldía Xochimilco, dentro de los 5 años.



En los primeros 6 años de existencia del FORTAMUNDF, se dio un crecimiento del 0.026% en el presupuesto, en correspondencia con el crecimiento de la población en la Alcaldía Xochimilco.

FORTAMUNDF 2010	FORTAMUNDF 2011	FORTAMUNDF 2012	FORTAMUNDF 2013	FORTAMUNDF 2014	FORTAMUNDF 2015
89,478,250	182,979,686	197,091,479	211,393,236	227,913,270	230,235,321

Mientras que para los últimos tres años 2016-2018 el crecimiento fue de:

FORTAMUNDF 2016	FORTAMUNDF 2017	FORTAMUNDF 2018
241,712,203	264,929,290	285,582,015

Es importante hacer mención que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Alcaldía Xochimilco, representa el 4.7% de los recursos del fondo para la Ciudad de México.

Asignación de recursos de FORTAMUNDF 2016-2018

Asignación de recursos de FORTAMUNDF			
Ejercicio fiscal	Ciudad de México	Xochimilco	%Xochimilco/CD MX
2015	4,910,325,339	230,235,321	4.69
2016	5,155,127,619	241,712,203	4.69
2017	5,650,291,054	264,929,290	4.69
2018	6,153,234,876	285,882,015	4.69



Histórico de la asignación de los recursos FORTAUMNDF para la Ciudad de México

FORTAMUNDF 2015-2018 (Asignación de recursos)			
Año	Total Nacional	Ciudad de México	Porcentaje
2015	59,263,903,039	4,910,325,339	8.29%
2016	62,218,480,919	5,155,127,619	8.29%
2017	68,297,173,823	5,650,291,054	8.27%
2018	74,376,443,244	6,153,234,876	8.27%
Total	264,156,001,025	21,868,978,888	8.28%

Histórico de la Asignación de recursos FORTAMUNDF para la Alcaldía Xochimilco:

Demarcación Territorial	2015	2016	2017	2018
Xochimilco	230,235,321	241,712,203	264,929,290	285,882,015

4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.

La siguiente tabla, muestra información reportada tanto en la Cuenta Pública como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite saber que existe saber que en más de una plataforma se encuentran los datos y que además coinciden.



Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
285,582,015	286,964,124	286,964,124	286,964,124	240,533,994	240,533,994	240,533,994

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto modificado}} * 100$$

En relación a la fórmula establecida tenemos que el porcentaje del presupuesto pagado representa el 83% respecto al modificado.

Así mismo se puede notar que del presupuesto pagado el 84% fue el recurso ejecutado sobre el presupuesto aprobado para la Alcaldía Xochimilco con el FORTAMUNDF.

En este punto la Alcaldía informa lo siguiente, respecto a las variaciones²³:

a) Del ejercido respecto del original: la variación se debe a economías generadas por el pago del servicio de agua potable, energía eléctrica, servicio de vigilancia y materiales, útiles y equipos menores de oficina, de los cuales los costos fueron menores de lo que se tenían contemplado de origen.

b) Del devengado respecto del modificado: la variación se debe a economías generadas por el pago del servicio de agua potable, energía eléctrica, servicio de vigilancia y materiales, útiles y equipos menores de oficina, de los cuales los costos fueron menores de lo que se tenían contemplado de origen.

²³ Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco 2018.



La información a detalle se puede observar en el anexo 4. Información de la Cuenta Pública del FORTAMUN

Este recurso fue comprometido, pero no se devengó, ejecutó, ni pago.

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales																					
(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL) *																					
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																					
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s														
							Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal				
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-					
	02				DESARROLLO SOCIAL						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-					
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-					
			01		URBANIZACIÓN						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-					
				219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,269.660	197,269.660	2191885.1%	100.0%	-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
					TOTAL						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-					



EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales																											
(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) INTERES DE RECURSOS FEDERALES 2018) *																											
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																											
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s																				
							Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal										
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)						
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-											
	02				DESARROLLO SOCIAL						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-											
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-											
			01		URBANIZACIÓN						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-											
				219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,269.660	197,269.660	2191885.1%	100.0%	-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						
					TOTAL						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-											

4.26 Destino de los recursos del fondo

1. Servicio de energía eléctrica, servicio de vigilancia, cambio de lámparas, balastos, fotoceldas, líneas eléctricas, ménsulas, realizar conexiones eléctricas, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acapulca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanco, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Jardines del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero de San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco,
2. Construcción y reconstrucción de banquetas; construcción, reconstrucción y mantenimiento de guarnición; construcción de rampa; construcción de cintarilla; mantenimiento de escalinata; construcción de andadores; construcción de bases de concreto simple para mobiliario urbano; mantenimiento de tapas de registro para banquetas; mantenimiento de



- carpeta de concreto; armado estampado. En los pueblos de Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Centro Histórico de Xochimilco.
3. Aplicación de señalamiento horizontal: agujas, líneas canalizadoras, flechas de circulación, leyendas restrictivas sobre el asfalto balizamiento en guarniciones, pintado de revos pasos peatonales, líneas separadoras de carriles, líneas dobles; imagen urbana: retiro de propaganda a mobiliario urbano, retiro de pintas, retiro de lonas, mantenimiento a mobiliario urbano; aplicación de señalamiento vertical: colocación de discos, colocación de topes, colocación de láminas, colocación de nomenclatura y su mantenimiento en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Jardines del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero de San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco
 4. Se proporciona mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica en zonas problemáticas, cambio de accesorios hidráulicos dañados, reparación de fugas en menor tiempo, detección de fugas subterráneas, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación



- San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial Del Sur, Jardines Del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero De San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos Del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco,
5. Bacheo con mezcla asfáltica, reconstrucción de pavimento superficie de mantenimiento de revos renivelación de adocreto, renivelacion de pavimento en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial Del Sur, Jardines Del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero De San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos Del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco
 6. Desazolve de atarjeas, pozo de visita, coladeras de banqueta, rejillas de piso, bocas de tormenta y estructura de captación pluvial, cambio de rejillas pluviales, brocales para pozos de visita y coladeras de banqueta, eliminación de tapones de azolve, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial Del Sur, Jardines Del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero De San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos Del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco;
 7. Acciones de barrido manual, poda, afloje y deshierbe, cajeteo de árboles, trituración de ramas y troncos, poda de árboles, corte de árboles muertos, retiro de maleza y producto de esquilmo seco, riego por toma, riego de agua tratada por pipa, reforestación de árboles,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



siembra de pasto, siembra de plantas de ornato y retiro de tocones, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Jardines del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero de San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos del Sur, San Bartolo el Chico y Cuemanco.

Con la información a detalle, de la ubicación de cada obra o proyecto financiado con el FORTAMUNDF, se verifica que la Alcaldía destinó los recursos a cabalidad según la normatividad.

El destino de los recursos del FORTAMUN, en cumplimiento de la normatividad aplicable se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, que señala que *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones y Recomendaciones

En lo concerniente a las Conclusiones Generales de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2018, se afirma que el desempeño del fondo en la Alcaldía Xochimilco obtuvo una calificación general aceptable.

Esta valoración se determina, en tanto que los actores públicos ejecutores, han evidenciado tener conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.

Se puede decir que al establecer las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FORTAMUN, se podrán mejorar las capacidades técnicas administrativas para potenciar la incidencia positiva de este recurso y generar resultados que contribuyan a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población con mayores carencias.

Se destaca que la Alcaldía Xochimilco dispone de una MIR específica del FORTAMUN, en tanto la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos, en coadyuvancia con la Dirección General de Administración elaboraron 2 matrices relacionadas con Infraestructura Social.

La aplicación de los recursos del FORTAMUN se realizó de acuerdo a la normatividad aplicable.

En la operación del FORTAMUN resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización y control de los expedientes de cada obra ejecutada,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS y los indicadores de POA, en los que se obtuvo un desempeño adecuado.

Los indicadores financieros reportan una relación costo efectividad 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado prácticamente alcanza el 100%; el presupuesto pagado el mismo porcentaje y el costo promedio por beneficiario cae en el rubro de aceptable.

Se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios documentados para la gestión del FORTAMUN y en la transparencia de los recursos, el gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, implementaron el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT para el manejo de los recursos financieros, en sustitución del Portal Aplicativo de la SHCP.

Si bien se dio cumplimiento a la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con rezago social en zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica, quedan como retos, el contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los propios indicadores estratégicos relacionados con estos objetivos.

Mejorar la cantidad, el orden y la calidad de la información generada por la alcaldía, es un gran reto a la par que se ejecuta la operación del FORTAMUN, a fin de que



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



se haga un mejor uso de los recursos y se focalicen a las zonas y personas que requieren con mayor prioridad del servicio.

Se recomienda, por tanto, abreviar de otras fuentes de información como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, o el Índice de marginación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Gobierno de la Ciudad de México, lo mismo que la información estadística actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía para la estimación de la población potencial.

Estrechar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución y mejorar el registro de beneficiarios para incorporar datos del contexto socioeconómico de la población.

Para ello, se podría tomar como referencia el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de tal manera que se consideren elementos decisivos en la expresión de metas de cobertura anual, a fin de contrastarla con información referente a la población que carece de servicios de infraestructura básica y conocer cuántos beneficiarios quedaron cubiertos de tales carencias.

Por ejemplo, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 6.6% y 1.3%, respectivamente, a la población de esta demarcación territorial.

Con la información anterior, se identifica que la Alcaldía de Xochimilco es la que presenta las mayores carencias en los indicadores de infraestructura básica, por lo que sirve de argumento para la ejecución de nuevas obras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para el cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico²⁴ establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se sugiere la presentación pública de las fichas técnicas de los indicadores.

Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados, se reiteran las recomendaciones en el Formato de Propuesta de Mejora de la MIR, entre las cuales se propusieron tres indicadores, uno a nivel de Fin y dos para las Actividades.

Se recomienda publicar en la página de internet de la Alcaldía la versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN tiene un acercamiento al Marco Lógico, sin embargo, no está consolidado.

En realidad, donde se requiere poner mayor atención es en los componentes de Matriz de Indicadores para Resultados y el de Presupuesto y rendición de cuentas. Por otro lado, en donde mejores resultados tuvo fue en el apartado de Contribución a las metas y estrategias nacionales.

²⁴ Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Dentro de las mejores acciones del FORTAMUN, es la alineación del Diseño que permite la identificación de los objetivos estratégicos Institucionales de la Alcaldía, que se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.

El componente de operación, dejó testimonio de la supervisión y control por parte de personal calificado en la ejecución de obras y acciones que realiza la Alcaldía con recursos del fondo, por lo que se cumple muy bien con una condición insoslayable, que es el proceso de transferencias de recursos, al mostrar una adecuada integración de la documentación comprobatoria del gasto. Lo mismo que el desarrollo de otra de las acciones sustantivas, que fue el contar con las cuentas bancarias específicas claramente informadas, al igual que los eventuales reintegros que se realizaron, en virtud de la aplicación de aquellos recursos o destinos no contemplados por la Ley de Coordinación Fiscal, (como por ejemplo el gasto corriente).

Así mismo, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal se condicionó el monto de asignación de presupuesto para cada Alcaldía, de acuerdo al número de habitantes.

Se observó una gran condición administrativa, en consecuencia, los resultados obtenidos por la instrumentación de los proyectos que se realizaron con financiamiento del FORTAMUNDF mediante su ejecución, contribuyeron a atender la problemática anunciada por la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo. En ello, ayudó que el fondo tuvo acciones de complementariedad con fondos como FAIS y FAFEF, de tal suerte que se alcanzaron diversos aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



residuales, el mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

También, encontramos elementos sobre la eficiencia, al verificar la existencia de lineamientos claros y suficientes para vigilar que los recursos del fondo se destinen a los mandatos de la normatividad aplicable.

Sigue teniendo un gran margen de oportunidad alcanzar a contribuir e impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que la Alcaldía pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Sobre todo, al ver que es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el desarrollo de programas y proyectos del fondo.

En otro orden de ideas, una de las acciones más precarias de las instancias ejecutoras del FORTAMUN es hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la Alcaldía conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

De modo destacado, es imperioso redoblar esfuerzos para la orientación de los recursos del FORTAMUN a efecto de destinar un porcentaje a la modernización de los sistemas de recaudación locales.



Componente: Características del Fondo		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Se identifica que los objetivos estratégicos Institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.	1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución del FORTAMUNDF al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución del FORTAMUNDF a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	No aplica.
De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal se establecerá el monto de asignación de presupuesto para cada Alcaldía, de acuerdo al número de habitantes.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUNDF.	No aplica.
Los proyectos que se realizaron con financiamiento del FORTAMUNDF mediante su ejecución contribuyeron a atender una problemática de la Alcaldía Xochimilco. Cumpliendo de esta manera a los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos del FORTAMUNDF.	
OPORTUNIDADES		
El FORTAMUNDF para el 2018, tuvo complementariedad con fondos como FAIS y FAFEF.	1.8 Programas con los que existe complementariedad.	Gestionar la mezcla de recursos con las instancias sectoriales relacionadas con el FORTAMUNDF, para aumentar la cobertura y acceso a la población que carece de estos servicios en los que puede intervenir el fondo.



DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUNDF	Abreviar de otras fuentes de información documental.
Se identifican elementos de una MIR oficial como tal, para el Gobierno de la Ciudad de México y para la Alcaldía.		Diseñar una MIR a nivel Alcaldía, en base a la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos con sus respectivos indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño de específicamente para recursos del FORTAMUNDF
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
No hay amenazas para este apartado.		

Componente: Operación		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Se identifica que las Unidades Responsables identifican los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos del FORTAMUNDF, y se apegan a los procedimientos establecidos de acuerdo a la su normatividad.	2.9 Actividades de Gestión del fondo.	No aplica.



La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	No aplica.
Los proyectos del FORTAMUNDF ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes o servicios que generan y entregan, apegándose al flujo oficial de los recursos financieros.	2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan. 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras.	No aplica.
Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos del FAIS, la cual permite entregar en tiempo y forma los productos o servicios establecidos.	2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo.	No aplica.
La Alcaldía dispone del CESAC para el registro de solicitudes de atención.	2.15 Procedimientos para selección de beneficiarios.	No aplica.

DEBILIDADES

	Referencia/numeral	Recomendación
La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco debe estar disponible en la página de internet de la Alcaldía.



<p>La Unidad responsable, no consolida procedimientos para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.</p>	<p>2.15 Procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.</p>	<p>Establecer procedimientos institucionales por parte de la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.</p> <p>Es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada en niveles más detallados.</p> <p>Se sugiere, además privilegiar la utilización de recursos de este fondo para el fortalecimiento municipal en materia de capacidad recaudatoria, y revisar la fórmula de distribución para incluir un componente compensatorio para los municipios con mayores rezagos.</p>
AMENAZAS		
	Referencia/numeral	Recomendación
<p>No hay amenazas para este apartado.</p>		

Componente: Valoración de Indicadores		
FORTALEZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
<p>A nivel Federal el FORTAMUNDF, cuenta con una MIR para reportar los resultados del fondo.</p> <p>La Alcaldía reporta en tiempo y forma los</p>	<p>3.18 Matriz de indicadores para resultados.</p>	



indicadores en el Sistema correspondiente.		
OPORTUNIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
La Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó con evidencias acerca de las prácticas en su gestión.	3.18 Matriz de indicadores para resultados.	Formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF, y dar a conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.
Se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.	3.19 Indicadores estratégicos.	Enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.
DEBILIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-	3.18 Matriz de indicadores para resultados.	A partir del diseño de la MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.



presupuestal en los tres niveles de gobierno.		
AMENAZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
No hay amenazas para este apartado.		

Componente: Valoración Final de la Evaluación		
FORTALEZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
La Alcaldía presenta datos en relación al presupuesto, modificado, devengado y ejercido, y tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como en la Cuenta Pública estos coinciden.	4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.	No aplica
De acuerdo al reporte en el Sistema Los proyectos financiados por el FORTAMUNDF, se ejercieron en relación a la normatividad y su avance fue del 100% de acuerdo al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	4.26 Destino de los recursos del fondo. 4.27 Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.	No aplica

OPORTUNIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
La Alcaldía reporta a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRTF) datos de los proyectos financiados por FORTAMUNDF, en el que	4.26 Destino de los recursos del fondo . 4.27 Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.	La Alcaldía al reportar oportunamente en los tiempos correspondientes los Indicadores, tiene elementos necesarios para formalizar los



indica el gasto esperado, y las metas logradas, así como el destino del gasto.		indicadores propios de la Alcaldía.
--	--	-------------------------------------

DEBILIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
De acuerdo al análisis de datos se obtiene que el 84% del presupuesto pagado fue ejecutado, aun a pesar que la Alcaldía indica que hubo variaciones a economías generadas por pago a gasto corriente, aun así existe un subejercicio.	4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.	A través de un diagnóstico, focalizar áreas de atención con más rezago, para la elaboración de proyectos que se pueden financiar con el FORTAMUNDF, y de esta forma elevar su cobertura y elevar el desarrollo social en Xochimilco.

AMENAZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
No hay amenazas para este apartado.		



Informe de Hallazgos generales

Hallazgos del Componente 1. Características del FORTAMUNDF

Esta conclusión, comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo, en ese sentido se puntualizan los siguientes hallazgos:

- Se avala que las Unidades Responsables de la ejecución del FORTAMUNDF, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso. Sin embargo, en el caso del gasto corriente algunos funcionarios mostraron dificultad en la ubicación de la procedencia del recurso para el pago por esos conceptos.
- Se identificó la alineación de los objetivos estratégicos del FORTAMUNDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El destino del recurso estuvo en apego a lo establecido en la Ley correspondiente, el cual se encuentra documentado en diversos reportes oficiales de la Alcaldía.
- En el ejercicio 2018, el FORTAMUNDF según la Cuenta Pública tuvo complementariedad con recursos del FAFEF y del FORTAMUNDF.

Hallazgos del Componente 2. Operación del FORTAMUNDF



Las Unidades responsables de la ejecución del fondo, tienen conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.

- Es importante dejar asentado, la pertinencia de publicar y actualizar los procesos y procedimientos sustantivos del Manual de Organización.
- El proceso interno sobre la operación del FORTAMUNDF necesita estar debidamente documentado.

Hallazgos del Componente 3. Valoración de la MIR

- La Alcaldía dispone de una MIR específicamente para evaluar el desempeño del FORTAMUNDF, aunque es preciso indicar que se requiere ampliar los elementos necesarios en materia de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos, para oficializarlos. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores Federales, fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.
- De acuerdo a la naturaleza del FORTAMUN, se requiere ampliar el mecanismo para la selección de beneficiarios, considerando el total de la población asentada en la Alcaldía Xochimilco.

Hallazgos del Componente 4. Valoración final

- La Alcaldía Xochimilco, presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad, el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado y el costo promedio por beneficiario, en el análisis de información se obtuvo que el recurso ejercido con recursos de FORTAMUNDF, obtuvo el alcance de meta del 84% para el ejercicio fiscal 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Aspectos Susceptibles de Mejora

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del FORTAMUNDF.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del fondo.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas



sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:

Valores de desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	85%	ALTO
MIR	95%	ALTO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad del FORTAMUNDF para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR de la Alcaldía, tomando en cuenta la MIR Federal, en la que reportan los avances sobre los proyectos generados con el fondo en la Alcaldía Xochimilco.

Se dispone de elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del fondo, pero se



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



requieren datos más actualizados, estimaciones o proyecciones de instancias profesionales.

Es preciso establecer una forma de asignación oficial, en donde los componentes se vinculen con estudios y planeación estratégica.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.



Evaluación de Uso y Destino del FORTAMUNDF 2017²⁵

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto:	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL FONDO DE APORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN-DF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	Unidad administrativa: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, CDMX.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones del FORTAMUNDF, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del FORTAMUNDF, para el fortalecimiento financiero, en la alcaldía de Xochimilco. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación del fondo, en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del fondo en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
<p>Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".</p> <p>En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Características del fondo • Contribución y destino • Gestión • Generación de información y rendición de cuentas • Orientación y medición de resultados • Conclusiones 	

²⁵ Fuente de información: Cuenta Pública 2018



<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_ Otros_ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN - DF para el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.</p> <p>Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.</p> <p>El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.</p> <p>En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.</p> <p>Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia. 2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones
<p>2. Principales Hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las delegaciones en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo delegacional.</p> <p>Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.</p> <p>Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.</p> <p>Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.</p> <p>La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.</p> <p>La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del FORTAMUN a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.</p> <p>A lo largo del ejercicio de 2017 la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) recibió los recursos del FORTAMUN en las fechas programadas; los recursos fueron depositados de manera ágil en la cuenta bancaria de los municipios.</p> <p>La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.</p>



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el Gobierno de la Ciudad de México existen estructuras administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos del FORTAMUNDF.
- Los mecanismos para distribuir y ministrar los recursos del FORTAMUNDF a las delegaciones son instrumentados por unidades administrativas especializadas y por servidores públicos capacitados en tareas hacendarias.
- Instrumentos jurídicos, administrativos y de sistemas automatizados para instrumentar los postulados expresados en la LGCG y la normativa diversa emitida por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar los espacios de coordinación, para mejorar el ejercicio y resultados del FORTAMUNDF entre los municipios.

2.2.3 Debilidades:

- Procedimientos aún no documentados o detallados en ciertos procesos claves de la operación del FORTAMUNDF (el hecho de no documentar procesos operativos de forma detallada implica un riesgo para la operación del Fondo).
- La versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Delegación.

2.2.4 Amenazas:

- El desigual desarrollo de capacidades institucionales de los municipios y DT para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos en el proceso de instrumentación de la LGCG.
- Que la delegación no capture la información relativa a los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN en los términos requeridos por la normativa federal.
- Que los municipios y DT no difundan la información relativa a los artículos 76 y 77 de la LGCG, de acuerdo con las determinaciones dictadas por el CONAC

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La detección de necesidades, mecanismos para la priorización y focalización, la definición de metas y planes de atención de mediano y largo plazo, pues son determinantes en los efectos del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población.

Generar información de calidad, en términos de la desagregación y consistencia de los datos, así como en la supervisión y seguimiento que se da a la misma. Esto se vincula con el uso de la información, la cual en la mayoría de los casos se genera para dar seguimiento físico-financiero, es decir, se enfoca a la eficiencia del gasto, y no siempre en términos de su efectividad.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

Por lo anterior, contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas o de Hacienda de las entidades federativas (dependiendo cómo se denomine) es de extrema importancia para el desarrollo de esta. Esta Secretaría forma parte de uno o varios de los procesos sustantivos de los fondos y concentra la información de presupuesto del estado y municipios, por lo que es primordial su involucramiento.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas y municipios. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

En el caso del FORTAMUN, es la falta de evidencia documental sobre los criterios para tomar decisiones de inversión entre la diversidad de rubros permitidos en la LCF. En estos fondos, si bien se parte de la detección de necesidades por mecanismos establecidos, la lógica de planeación estratégica no es predominante al prevalecer la atención de demandas.

El FORTAMUN, por su carácter contingente, la asignación se apega a ciertos rubros permitidos con el objetivo de liberar y utilizar otras fuentes de financiamiento más flexibles o ingresos propios en la atención de sus necesidades.

Además, se observan retos en la incidencia que los esquemas de coordinación entre instancias y órdenes pueden tener en la asignación y distribución del gasto.

En este sentido, un importante reto del FORTAMUN en las delegaciones se refiere a la planeación, contar con un documento diagnóstico o analítico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo delegacional e indicadores relacionados con estos objetivos.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

En términos de la gestión y transparencia de los recursos, destaca que el gobierno implementó en todas sus dependencias el SAP-GRP para el manejo de los recursos financieros. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las capacidades de los funcionarios de las delegaciones vinculados a la planeación y programación de los recursos.

De manera particular, destaca la evaluación realizada al fondo en 2014 en la Delegación Venustiano Carranza, en donde asimismo se encontró una oportunidad de mejora en la MIR del fondo y en los mecanismos de medición del desempeño.

De manera general se concluye que la evaluación de desempeño del FORTAMUN en las delegaciones debe estar vinculada al fortalecimiento de las finanzas públicas locales.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las delegaciones en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo delegacional.	
2: Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.	
3: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.	
4: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.	
5: Conclusiones	
6: La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.	
7: La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del FORTAMUN a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía	
4.2 Cargo: Socio - Director	
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2017	
5.2 Siglas: (FORTAMUN-DF)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	Unidad administrativa: Dirección General de Administración Teléfono: 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.



6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas	
7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas	

De acuerdo a las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Uso y Destino del FORTAMUNDF 2017, a través de esta evaluación, se puede verificar el cumplimiento a las recomendaciones de acuerdo a su relevancia.

Evaluación de Uso y Destino del FORTAMUNDF 2017 ²⁶		
Recomendación:	Avance de la recomendación:	Porcentaje de avance de la recomendación:
1: Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las alcaldías en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo de la Alcaldía.	Los destinos del gasto se encuentran definidos en acuerdo con las áreas de planeación y ejecución del recurso. A través del análisis de información la Alcaldía se apega a la normatividad en relación a los proyectos que se ejecutan con el fondo, y en consecuencia al objetivo de la Alcaldía.	80%
2: Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.	Si bien se tiene un diagnóstico para los criterios de asignación de los recursos, estos no cuentan con los criterios de asignación cualitativos y cuantitativos.	80%

²⁶ Fuente de información: Cuenta Pública 2018



<p>3: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.</p>	<p>La Alcaldía cuenta con todos los elementos para formalizar los indicadores que permitan medir el desempeño de los recursos del FORTAMUNDF.</p>	<p>90%</p>
<p>4: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de fondo.</p>	<p>En la presente evaluación se contó con una participación activa de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía.</p>	<p>100%</p>
<p>6: La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en la cuenta bancaria dispuesta para los fines del fondo.</p>	<p>En la presente evaluación se contó con una participación activa de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía.</p>	<p>80%</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Anexo 1. Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco.	
1. Descripción de la evaluación.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia	



con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información: Cuestionario, documentos oficiales, páginas web oficiales.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique :
:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas."

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Se identificó que el FORTAMUNDF cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente reporto en el Sistema los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basan en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.

• Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del FORTAMUNDF, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad.



- La vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía es identificada en tanto los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
- Se encuentran coincidencias con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 6 proyectos de inversión y 3 proyectos de Adquisición, así mismo para gasto corriente.
- De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
- Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.
- Existen una evaluación previa realizada al fondo en 2017, lo que permite verificar el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

• La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.

• Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

• La Alcaldía para este fondo llevó a cabo la evaluación para el ejercicio fiscal 2017, lo que evidencia que tiene un alto compromiso en Evaluar los fondos y programas para encontrar estrategias de mejora.

2.2.2 Oportunidades:

• Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR para FORTAMUNDF de la Alcaldía Xochimilco, ya que las Unidades Responsables del fondo cuentan con la información y datos oportunos para llevarla a cabo. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.



2.2.3 Debilidades:

• La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, facilitar los mecanismos de transparencia y verificación de información que pueda ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas:

• Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 33, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FORTAMUNDF, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de fondo, logrando que la aplicación de los recursos conlleve al alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, para el FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos del FORTAMUNDF.

2: Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del FORTAMUNDF, en cuanto a su cobertura.



4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
4.4 Principales colaboradores: : Lic. Lizbeth Reynoso Torres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mducoco@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración Dirección General de Obras y Servicios Urbanos.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.



	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Urbanos
--	---

6.-Datos de Contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	

7.-Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
<u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	<u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>C.P. Fernando Cicilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



Anexo 2. Desempeño del Fondo

DESEMPEÑO DEL FORTAMUNDF EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se identifica que la vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo es identificada, así mismo los proyectos ejecutados con el fondo son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
Orientación de los resultados	Durante el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 6 Proyectos de Inversión, así como 3 Adquisiciones, además del gasto corriente con el pago definido el FORTAMUNDF. La Totalidad de estos proyectos cumplieron con la normatividad aplicable, logrando la meta del 100% de avance.
Valoración de indicadores	Se identifica que el fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cuentan con indicadores de desempeño a Nivel Federal, teniendo una gran área de oportunidad en el establecimiento de indicadores, para analizar puntualmente el desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
Evolución del ejercicio de los recursos	De acuerdo a la normatividad del fondo, el presupuesto para la Alcaldía tiene que ver con el número de población. Para el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía ejecuto el 84% del recurso asignado.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Componente 1: Los objetivos institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.
	Componente 2: Los recursos del FORTAMUNDF se entregaron para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos, apegándose a su normatividad correspondiente.



	<p>Componente 3: Se dispone de MIR Federal para medir el recurso ejecutado del FORTAMUNDF, los cuales son reportados en tiempo y forma.</p> <p>Componente 4: Se presentó evidencia documental de que existe una Evaluación 2017 del FORTAMUNDF, referente al “Uso y destino de los recursos”</p>
<p>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Componente 1: Se identificó que tanto el Gobierno de la Ciudad de México, como la Alcaldía deben consolidar la MIR, y las Fichas de Indicadores de Desempeño apegadas a la Metodología del Marco Lógico.</p>
	<p>Componente 2: La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, tiene como reto definir un procedimiento institucional sistematizado para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y servicios de los recursos del FORTAMUNDF,</p>
	<p>Componente 3: La recomendación de publicar la información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo, queda como tarea a realizar. En el periodo de la evaluación, la página web oficial de la Alcaldía no se encontró funcionando, por lo que la información presentada fue dispersa.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas</p>	<p>Componente 2: Es fundamental que las Unidades Responsables del programa, elaboren un estudio diagnóstico de cada uno de sus proyectos ejecutados, a través de un análisis pertinente, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto, con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.</p>
	<p>Componente 3: Diseñar una Matriz de Indicadores para resultados, aplicando los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para FORTAMUN. Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado.</p>
	<p>Componente 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado.</p>



Anexo 3. Tabla de indicadores 2018

INDICADORES																		
Nombre del Programa:		Abastecimiento de Agua Potable.																
Modalidad:		Prestación de Servicio.																
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.																
Unidad Responsable:		Dirección General de Servicios Urbanos.																
Tipo de Evaluación:		Externa. FORTAMUN																
Año de la Evaluación:		2018																
Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Definición del indicador (Que es lo que se pretende medir)	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	
Fin	Percepción del ciudadano sobre la calidad del servicio brindado.	Suma ponderada de las calificativas que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido.	Anual	Excelente / Suficiente	Buena **	Descendente	Percepción calificativa expresada por el ciudadano referente a la calidad del servicio de agua potable.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Percepción	Anual	Excelente / Suficiente	Buena
Propósito	Cobertura del servicio de agua potable en la demarcación.	Viviendas que no disponen de distribución de agua potable de la red pública con respecto al total de viviendas habitables en la demarcación.	Anual	11,000	6000 **	Descendente	Este indicador mostrará el porcentaje de metros lineales alcanzados de ampliación de la red secundaria de agua potable respecto a la meta programada.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	Vivienda	Anual	11,000	6000
Componente 1	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada metro cúbico de agua potable suministrado.	Mensual	28,000	28,000	Ascendente	El indicador mostrará el número de habitantes beneficiados por cada metro cúbico de agua potable dotado en la demarcación.	NO	NO	SI	SI	NO	NO	Habitante	Mensual	28,000	28,000	
Actividad 1	Metros Cúbicos.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la dotación de agua potable por zona.	Mensual	230,000	219,014.70	Descendente	Metros cúbicos de agua potable que se distribuyen a la población habitantes de la Delegación Xochimilco	NO	NO	NO	SI	SI	SI	Metro Cúbico	Mensual	230,000	219,014.70	
Componente 2	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica.	Mensual	6,300	0	Descendente	El indicador representa el número de habitantes que se beneficia por cada kilómetro de construcción o ampliación de la red secundaria de agua potable.	NO	NO	SI	SI	NO	NO	Habitante	Mensual	6,300	0	
Actividad 1	Kilómetros.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la construcción y ampliación de la red secundaria de agua potable por zona.	Mensual	1.26	0	Descendente	Kilómetros construidos o ampliados de la red secundaria de agua potable que abastece del líquido a la población.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Kilometro	Mensual	1.26	0	
Componente 3	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada proyecto recibido de mantenimiento, rehabilitación o reparación a la infraestructura hidráulica.	Mensual	390,000	341,250	Descendente	El indicador refleja el número de habitantes beneficiados por la ejecución y desarrollo de proyectos de mantenimiento a la infraestructura	NO	NO	SI	SI	NO	NO	Habitante	Mensual	390,000	341,250	
Actividad 1	Proyecto.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la ejecución de trabajos efectuados por zona.	Mensual	4,200	3,690	Descendente	Proyectos ejecutados para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	Proyecto	Mensual	4,200	3,690	

** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición.
Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.



Anexo 4. Información reportada del FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco.

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales																						
(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) *																						
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																						
Eje	FI	F	EF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u m e n															
							Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)	
01					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29						
02					DESARROLLO SOCIAL						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29						
				04	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES						2,754,692.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46						
				01	DEPORTE Y RECREACIÓN						1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46						
				212	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	3	2	2	66.7%	100.0%	1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46	100.0%	99.6%	100.4%	99.6%	
				02	CULTURA						871,967.00	-	-	-	-	-	-					
				213	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	1	1	1	100.0%	100.0%	871,967.00	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
				05	EDUCACIÓN						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				01	EDUCACIÓN BÁSICA						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INMUEBLE	2	18	18	900.0%	100.0%	627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	2.1%	100.0%	2.1%	100.0%
				06	PROTECCIÓN SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83						
				09	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83						
				228	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	INMUEBLE	1	2	2	200.0%	100.0%	627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83	99.9%	99.1%	99.9%	99.1%	
				02	GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00						
				01	GOBIERNO						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00						
				07	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00						
				01	POLICIA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00						
				203	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA	POLICIA	160	160	160	100.0%	100.0%	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00	99.6%	99.6%	99.6%	99.6%	
				04	HABILITACIÓN Y SERVICIOS EN ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.85	85,068,706.85	85,068,706.85						
				02	DESARROLLO SOCIAL						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.85	85,068,706.85	85,068,706.85						
				01	PROTECCIÓN AMBIENTAL						3,815,765.00	5,515,765.00	5,515,765.00	3,408,234.84	3,408,234.84	3,408,234.84						
				01	ORDENACIÓN DE DESECHOS						256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10						
				203	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	230,000	230,000	23,000	10.0%	10.0%	256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10	78.0%	10.2%	78.0%	10.2%	
				03	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO						2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84						
				206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	KILOMETRO	206,400	122	122	59.1%	100.0%	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84	96.1%	96.1%	96.1%	96.1%	
				05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE						1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90						
				207	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	METRO CUADRADO	1,580,000	1,443,143	1,443,143	91.3%	100.0%	1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90	79.2%	79.2%	79.2%	79.2%	
				02	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						119,831,804.00	120,612,724.00	120,612,724.00	81,660,472.01	81,660,472.01	81,660,472.01						
				01	URBANIZACIÓN						15,108,574.00	16,577,868.00	16,577,868.00	14,083,674.42	14,083,674.42	14,083,674.42						
				216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	8,000	6,043	6,043	75.5%	100.0%	550,000.00	550,000.00	550,000.00	544,655.51	544,655.51	544,655.51	99.0%	99.0%	99.0%	99.0%	
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN MALDAD SECUNDARIAS	METRO CUADRADO	95,000	304,765	304,765	320.8%	100.0%	8,230,000.00	7,583,948.00	7,583,948.00	5,597,856.81	5,597,856.81	5,597,856.81	68.0%	73.8%	68.0%	73.8%	
				219	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,289,660	197,289,660	2191885.1%	100.0%	6,328,574.00	8,443,920.00	8,443,920.00	7,941,162.10	7,941,162.10	7,941,162.10	125.5%	94.0%	125.5%	94.0%	
				03	ABASTECIMIENTO DE AGUA						2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80						
				222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	METRO	6,400	6,400	6,400	100.0%	100.0%	2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80	133.3%	90.3%	133.3%	90.3%	
				04	ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	8,000	8,844	8,844	110.5%	100.0%	102,623,230.00	100,934,856.00	100,934,856.00	64,776,769.79	64,776,769.79	64,776,769.79	63.1%	64.2%	63.1%	64.2%	
				05	EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93						
				01	GOBIERNO						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93						
				08	OTROS SERVICIOS GENERALES						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93						
				05	OTROS						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93						
				201	APOYO ADMINISTRATIVO	TRAMITE	151	151	151	100.0%	100.0%	95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93	95.1%	96.1%	95.1%	96.1%	
					TOTAL						285,582,015.00	285,582,015.00	285,582,015.00	240,533,994.07	240,533,994.07	240,533,994.07						



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- **AGU:** Agencia de Gestión Urbana.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- **Convenio:** Convenio de Los Proyectos de Desarrollo Regional.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Evaluación que evidencia el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y a través de documentos e información presentada por la Alcaldía.
- **FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación de la Ciudad de México, 2018
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PGN:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuentes de información

Las fuentes primarias se enlistan de acuerdo a la documentación o fuentes de información entregadas por la Alcaldía Xochimilco, en tanto que las fuentes secundarias se toman en cuenta como aquella información consultada en alguna página web de internet:

Fuentes Primarias	Fuentes secundarias
	Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017
Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 DE ENERO DE 2018	
Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	Guía para elaborar Indicadores en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018	
Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco (formato Excel)	
Reporte Final del Sistema	
Manual administrativo de la Alcaldía Xochimilco.	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Transparencia presupuestal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco.	
1. Descripción de la evaluación.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información: Cuestionario, documentos oficiales, páginas web oficiales.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique
:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas."

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Se identificó que el FORTAMUNDF cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente reporto en el Sistema los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basan en los



- indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del FORTAMUNDF, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad.
 - La vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía es identificada en tanto los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
 - Se encuentran coincidencias con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos.
 - El recurso se ejecutó para llevar a cabo 6 proyectos de inversión y 3 proyectos de Adquisición, así mismo para gasto corriente.
 - De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
 - La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
 - Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.
 - Existen una evaluación previa realizada al fondo en 2017, lo que permite verificar el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

• La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.

• Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

• La Alcaldía para este fondo llevó a cabo la evaluación para el ejercicio fiscal 2017, lo que evidencia que tiene un alto compromiso en Evaluar los fondos y programas para encontrar estrategias de mejora.

2.2.2 Oportunidades:



• Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR para FORTAMUNDF de la Alcaldía Xochimilco, ya que las Unidades Responsables del fondo cuentan con la información y datos oportunos para llevarla a cabo. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.

2.2.3 Debilidades:

• La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, facilitar los mecanismos de transparencia y verificación de información que pueda ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas:

• Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 33, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FORTAMUNDF, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de fondo, logrando que la aplicación de los recursos conlleve al alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, para el FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos del FORTAMUNDF.

2: Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades



Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del FORTAMUNDF, en cuanto a su cobertura.
4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
4.4 Principales colaboradores: : Lic. Lizbeth Reynoso Torres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Dirección General de Servicios Urbanos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a



cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Gustavo Arias Rosas Tel: 5553340600 ext: 3685 jaelgarciaavelasco@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Urbanos

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
---	--

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:


Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez
 JUD DE CONTABILIDAD

Reviso:


Lic. Fernando Colín Alanís
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.


C.P. Fernando Cicilia Martell
 DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FORTAMUNDF 2018, ALCALDÍA
XOCHIMILCO**

*Avances
Noviembre 1, 2019*

CONTENIDO

Capítulo		Página
I.	Introducción	3
II.	Marco jurídico	4
III.	Objetivos	6
IV.	Metodología	7
V.	Capítulos de la evaluación	9
VI.	Conclusiones y recomendaciones	24
VII.	Glosario de términos	25
VIII.	Anexos	25

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos de mayor importancia que influye directamente en la nueva gestión pública es la transparencia y la rendición de cuentas. La orientación de las acciones requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables sobre la aplicación del Gasto Público, esto de conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para las entidades federativas, municipios y alcaldías (antes delegaciones) de la Ciudad de México están divididas en diversos fondos, que buscan mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

El FORTAMUNDF es un fondo que tiene como objetivo fortalecer la administración pública municipal/delegacional, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En cumplimiento a la normatividad se recibieron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del FORTAMUNDF, correspondiente ejercicio fiscal 2018; lo anterior, con la finalidad de que la evaluación genere información

útil y homogénea para los interesados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión para obtener los propósitos programados.

II. MARCO JURÍDICO

Esta evaluación tiene su fundamento jurídico en los siguientes preceptos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85, fracción I, que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110, cuarto párrafo, que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27, fracción XIV, que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.
- El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.
- El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por

el titular de estas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

- El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaboraran el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36, 37 y 38 relativos al FORTAMUNDF.
- El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno de la Ciudad de México, establece que los Programas serán sometidos a la evaluación específica del desempeño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados, se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el Fondo contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general de la EED consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FORTAMUNDF a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en

la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

IV. METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los TdR entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el

proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La respuesta a cada una de las preguntas independientemente de si es una respuesta del tipo si, no o no aplica, está justificada plenamente con las referencias correspondientes de las fuentes de información analizadas.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

V. CAPÍTULOS DE LA EVALUACIÓN

Capítulo	Nombre	Descripción	Preguntas
I	Características	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	7
II	Operación	Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.	10
III	Cobertura	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.	3
IV	Resultados y Ejercicio de los Recursos	Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado y analizar el ejercicio de los recursos destinados para la implementación de las acciones.	8
V	Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.	2
Total			30

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Preguntas

1. ¿Cuáles son las características del Fondo?

Respuesta: se detalla a continuación.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 36, establece que *“El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:*

a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año¹.

Por otra parte, la misma Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, establece el destino de los recursos de este fondo, y señala que, *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”².*

Y continúa, *“respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo [Art.37], los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”³.*

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 36. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

² Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

³ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Al respecto, dicho artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la ley en comento, señala las siguientes obligaciones “a) *Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios*” y “c) *Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*”⁴.

En lo referente a la distribución de los recursos del Fondo, el artículo 38 de la misma Ley de Coordinación Fiscal señala que “el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”⁵.

Y sigue, “para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del

⁴ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁵ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 38. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”, “Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos”⁶.

Para el caso de la Alcaldía de Xochimilco (antes Delegación Xochimilco), la unidad responsable del gasto del FORTAMUNDF es la Alcaldía de Xochimilco; el recurso es administrado por la Dirección General de Administración y es ejercido por diversas dependencias de la Alcaldía, como la propia Dirección General, la de Servicios Urbanos; Obras y Desarrollo Urbano, Recursos Materiales y Servicios Materiales y Comunicación Social, las cuales ejercen el recurso del Fondo teniendo como objetivos, los identificados a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF y; como destinos los descritos en la Ley de Coordinación Fiscal.

El objetivo del Fondo a nivel Fin consiste en “contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El objetivo del Fondo a nivel Propósito consiste en que “los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

⁶ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 38. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

El objetivo del Fondo a nivel Componente consiste en que los “recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los destinos del gasto se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, que señala que *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

La población beneficiada de los proyectos a los que se les destinaron recursos del Fondo es definida como Alcaldía de Xochimilco (antes Delegación Xochimilco), debido a que los recursos fueron dirigidos a distintos tipos de proyectos y zonas de la Alcaldía.

2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Respuesta: se describen a continuación

Los objetivos estratégicos del Fondo pueden ser identificados a nivel Fin, Propósito y Componente, la cual los describe de la siguiente manera⁷:

⁷ Fuente: Información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN DF 2018 correspondiente al ámbito federal.

Cuadro Número 1 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con la información proporcionada, es posible identificar que el destino de los recursos del Fondo se encuentra alineado con los objetivos a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF.

3. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta: se describe a continuación.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Gobierno Federal, ubica a los objetivos del FORTAMUNDF en distintos niveles y se busca como Fin: “contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; como Propósito: “que los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas

públicas municipales” y; como Componente: que “los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, sean aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”, en específico, en lo establecido en sus artículos 36 y 37, relativos al FORTAMUNDF.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) contribuye al Objetivo Nacional IV; México Próspero⁸:

Cuadro Número 2. Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Meta Nacional 4 México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. Línea de Acción. Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

⁸ Información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FORTAMUNDF 2018, retomada de:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2018

En el esquema anterior, los Objetivos del FORTAMUNDF y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo están identificados y puede ser observada la congruencia y la vinculación de los objetivos del Fondo a nivel Fin, Propósito y Componente, con los Objetivos Nacionales, en específico, el objetivo de la meta nacional “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”; su estrategia “Fortalecer los ingresos del sector público” y la línea de acción de revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.

4.- ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Local de Desarrollo?

Respuesta: se describe a continuación.

De acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, el Fondo contribuye al cumplimiento de sus siguientes ejes: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; 3. Desarrollo Económico sustentable; 4. Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura y 5 Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción

En el cuadro número 3 se describen los Objetivos de cada Eje del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 al que el FORTAMUNDF contribuye para su cumplimiento⁹.

...

⁹ Fuente: Información extraída del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUNDF 2018.

Cuadro Número 3. Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana OBJETIVO 1. Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía. OBJETIVO 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. OBJETIVO 3. Inhibir las acciones punitivas que afectan al tejido social, incrementando los mecanismos de inteligencia policial que permitan prevenir el delito.</p> <p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE OBJETIVO 1. Explorar alternativas tecnológicas, de infraestructura y administración para dotar a toda la población de agua potable en forma suficiente y continua, bajo el principio de igualdad y no discriminación, a fin de mejorar las condiciones de equidad e inclusión social. OBJETIVO 2. Garantizar que la calidad del agua de las fuentes de suministro y la que se entrega a la población cumpla con la normatividad establecida para consumo humano, disminuyendo el riesgo de afectar la salud pública.</p> <p>EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA OBJETIVO 1. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración. OBJETIVO 2. Consolidar la funcionalidad administrativa del SACMEX para ofrecer un servicio plenamente eficiente y transparente. OBJETIVO 3. Garantizar el mantenimiento y la operación del sistema de drenaje y las plantas de tratamiento y distribución, así como la recuperación, manejo y cobertura de aguas residuales.</p>
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios	

	<p>y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN OBJETIVO 1 Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México. OBJETIVO 2 Contribuir a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México, fortaleciendo la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.</p>
--	--	--

Como puede apreciarse, los Objetivos del FORTAMUNDF son congruentes con los Objetivos a cumplir en los ejes: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; 3. Desarrollo Económico sustentable; 4. Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura y 5. Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción; establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018.

5. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Delegacional de Desarrollo?

Respuesta: se describe a continuación.

De acuerdo a la información proporcionada en el Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021¹⁰, el destino del FORTAMUNDF en Xochimilco contribuye al cumplimiento de los Ejes rectores 1.- Seguridad para la ciudadanía; 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente y 5.- Gestión pública para el desarrollo.

¹⁰ El Programa se encuentra pendiente de ratificación.

En el siguiente cuadro se especifican los ejes rectores antes mencionados y sus objetivos; así como su vinculación con los Objetivos estratégicos del Fondo¹¹.

Cuadro Número 4. Vinculación de los Objetivos del FORTAMUNDF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Eje rector 1.- Seguridad para la ciudadanía. Objetivo. Diseñar e impulsar estrategias integrales para reducir los índices delictivos y lograr una alcaldía más confiable y segura; además, se realizarán acciones para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, siempre en coordinación y cooperación con otras instancias del gobierno. Eje rector 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente. Objetivo. Implementar acciones para la ampliación y conservación de la infraestructura urbana y de las diversas instalaciones gubernamentales; así como el mejoramiento de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente, con el propósito de garantizar a la población de la Alcaldía de Xochimilco, las condiciones necesarias para su transitar y confort. Eje rector 5.- Gestión pública para el desarrollo. Objetivo. Eficientar la operación administrativa y los recursos asignados, mediante la aplicación de mejores prácticas, abatiendo la corrupción y buscando la implementación de tecnología, logrando con ello, además, una gestión transparente que rinda cuentas permanentemente.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

Como se puede observar en el cuadro número 4, existe congruencia entre los Objetivos del Fondo y los Ejes y Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018 - 2021.

¹¹ Fuente: Información del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021 (cuya vigencia inició en octubre cuando se apruebe) y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUNDF 2018.

6. ¿Existe congruencia entre las acciones realizadas para la utilización de los recursos del Fondo y lo establecido en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, establece el destino de los recursos del FORTAMUNDF, y señala que *“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*. La congruencia entre dicha normatividad con las acciones realizadas, se verifica tanto con la información proporcionada por el ente evaluado como con la información reportada en *“el informe definitivo de gasto federalizado 2018 (Avance Financiero)”*¹², en donde se identifican los destinos de dichas aportaciones ejecutados por dicho ente evaluado, correspondientes con la normatividad aplicable.

7. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o delegacionales que operan en la Delegación, podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gasto Federalizado (Avance Financiero), 2018, Informe Definitivo. Retomado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Respuesta: se describe a continuación.

En el siguiente cuadro se enlistan los programas Federales, Estatales y Municipales que presentan complementariedad y/o sinergia con los recursos del FORTAMUNDF.

Cuadro Número 5. Programas y/o Fondos Federales, Estatales y Municipales que generan complementariedad y/o sinergia	
Nivel	Nombre del Programa
Federal	Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018.
Estatal	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Municipal	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

El programa Federal identificado que presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del Fondo en el Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018.

En el ámbito Estatal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del Fondo.

Con la información proporcionada, se pudo identificar que en ámbito municipal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco presenta sinergias y complementariedad con algunos proyectos que se generan con recursos del Fondo.

B. OPERACIÓN

8. ¿Cuál es el proceso oficial que se opera para la ministración de los recursos del Fondo a la Delegación?

9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

10. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?
11. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?
12. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?
13. ¿Existe congruencia entre las Reglas de Operación, el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?
14. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?
15. ¿El ente público (o dependencias ejecutoras), cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del Fondo y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?
16. ¿El ente público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, y éstos cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable? *(En caso de que los recursos del Fondo son utilizados para generar bienes y servicios).*
17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población o las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida?

C. COBERTURA

18. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?
19. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

20. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?

D. EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS

21. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

22. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

23. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel Proyecto, por parte de la Delegación.

24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).

25. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF en la delegación, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

26. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

27. ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas?

28. ¿Cuáles el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

E. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

29. Como parte de evaluaciones anteriores del Fondo (ejercicios 2015 a 2017) ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: FORTAMUNDF
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Términos de Referencia: TdR

VIII. ANEXOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA S268 FONDO DE APOYOS A LA CULTURA EJERCICIO 2018

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México



Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Fondos Apoyos a la Cultura Evaluación Específica de Desempeño

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

Fondo de Apoyos a la Cultura

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Verónica Islas Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, calle Elisa no 357, Delegación Benito Juárez,

C.P.03530, Ciudad de México

Tel. 55905571

Cedic.16@gmail.com

Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Contenido

Resumen ejecutivo	6
Objetivos de la EED	8
Metodología	9
Características del Fondo	11
Antecedentes del Fondo	11
Marco normativo del Fondo	14
Justificación de la creación del Fondo	19
Contribución a las metas y estrategias nacionales Alineación con el PND	22
Contribución del Fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)	26
Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco	27
Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo	29
Destino de los recursos del Fondo para atender el problema	31
Objetivos Estratégicos del Fondo	33
Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia	34
Operación	
Actividades de Gestión del Fondo	35
Manual de Organización y de Procedimientos de los procesos	55
Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios	56
Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo	57
Transferencia de recursos del Fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras	58
Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito	59
Procedimientos para selección de beneficiarios	59
Mecanismos para la selección de beneficiarios	61
Registros de identificación de beneficiarios	62



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

**Valoración de los
indicadores de
desempeño**

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	63
Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados	
Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado	71
Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas	71

**Valoración final de
la evaluación**

Resultado histórico de los indicadores	71
Resultados Cumplimiento de Metas del POA	72
Comportamiento histórico de los recursos del fondo.	
Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido	72
Destino de los recursos del fondo.	72
Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas	72

**Conclusiones y
Recomendaciones**

Para las Características del Fondo.	73
Para la Operación	73
Para la Valoración de los indicadores de desempeño	73
Para Resultados y Ejercicio de los Recursos	73

Anexos

Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades. Recomendaciones	74
Hallazgos	74
Valoración Final de la Evaluación	74
Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	74
Fuentes de Información	74



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Resumen ejecutivo

EED- Fondo Apoyos a la Cultura ALCALDÍA XOCHIMILCO EJERCICIO 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Apoyos a la Cultura Ejercicio 2018

Alcaldía Xochimilco

Resumen ejecutivo de Avances

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondos Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios) Recursos Transferidos por CONACULTA en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a su población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo de Avances como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Apoyos a la Cultura, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el Fondo de Apoyos a la Cultura busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo CONACULTA lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Apoyos a la Cultura, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Fondo CONACULTA; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo. Al final de la evaluación se hará referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Apoyos a la Cultura pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Apoyos a la Cultura, mediante la presentación de conclusiones preliminares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño, consiste en valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Apoyos a la Cultura a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país; con la idea de promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana; para impulsar el desarrollo artístico y cultural; en la búsqueda de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación; y en el ámbito de las atribuciones asignadas a la Secretaría de Cultura, se instituye el programa presupuestal S268 Programa de Apoyos a la Cultura, el cual tiende a potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En efecto, este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos a fin de conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, el Fondo de Apoyos a la Cultura propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Cabe advertir que en las Reglas de Operación¹, se establecen las diferentes vertientes que integran este programa (PACMYC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPM y AIEC). En esta normatividad, se fijan los objetivos específicos del Fondo CONACULTA, la población a la que va dirigido, los procedimientos, requisitos, plazos y montos de apoyo.

Un antecedente central, tiene que ver con la declaratoria de la UNESCO a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y **Xochimilco**, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas, patrimonio mundial de la humanidad, en virtud de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, con motivo de sus monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, así como por el impacto en la calidad de vida de sus habitantes y transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras .

El antecedente cobra relevancia, en tanto que el Programa S268 prevé entre otros, el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, a las Ciudades Mexicanas a través de la vertiente ACMPM, cuyo objetivo busca la preservación de las características que le permitieron obtener la Declaratoria a cada una de las Ciudades Mexicanas, a través de la implementación de acciones claras con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación. De tal modo se formula el propósito de ejecutar el proyecto denominado: "Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco 2da fase"

¹ DOF: 30/12/2017 ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018 En:

https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se verificó que el Programa objeto de la presente Evaluación Específica de Desempeño, no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Marco Normativo

En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en materia de cultura a la letra establece:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

En lo relativo a la suscripción de Convenios, la Alcaldía Xochimilco como órgano político-administrativo de la Administración pública de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno, queda establecido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción 111, 87 y 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 1°, 2°, 10 fracción XVI y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el mismo sentido, las facultades suficientes y necesarias del Alcalde para obligarse, para el caso que nos ocupa, del cumplimiento de los términos de convenios, de conformidad con lo que establece los artículos 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Otro argumento normativo, se vincula con la figura de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, como dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, de conformidad con el artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y los artículos 2° , 15 fracción VIII y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En cumplimiento a los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los que, se mandata a los ejecutores de recursos federales a evaluar el desempeño de la aplicación de dichos recursos, mediante la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, por instancias técnicas independientes o evaluadores externos especializados.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se enfoca al tratamiento del ejercicio de los derechos sociales. En el artículo 6 se menciona: “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Programa S268, considerado como programa de subsidios se sujeta a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. En este Artículo, se establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;
- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, y

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social.

Estas transferencias se sujetarán a lo establecido en las fracciones V, VI y VIII a X de este artículo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



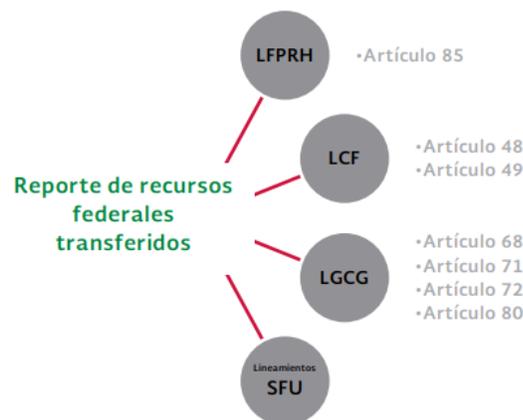
Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Programa “Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial” se rige por la normatividad y criterios que determina su Consejo Directivo, quien se auxilia de un Grupo Asesor para el análisis, revisión y determinación de la viabilidad de ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las ciudades mexicanas, coadyuvando permanentemente con el FONCA en el seguimiento de los proyectos.

Cada una de las Ciudades Mexicanas declaradas e inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mismas que actuarán a través de la máxima autoridad facultada por ley para su representación, que de manera enunciativa más no limitativa se referirá al/la Presidente/a Municipal y/o Delegadas(os).

Las Ciudades Mexicanas beneficiadas y la asignación de montos de esta vertiente son determinados por la Cámara de Diputados y son publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Figura 1. Normatividad para el reporte de recursos federales transferidos



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.1 Justificación de la creación del Fondo

El programa tiene una justificación económica, sociológica y política, que sustenta el fomento de la cultura y las artes en México como un derecho expresado en el artículo cuarto constitucional, en tanto se ve que la cultura es un componente esencial del desarrollo social y un servicio del Estado que tiene beneficios sobre el capital humano y social, así como el bienestar general de la población.

En este sentido, se concibe que el Fondo puede aprovechar el conocimiento acumulado respecto de las intervenciones culturales para justificar de manera más sólida su existencia, ya que identifica como problema central la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, vinculados con la infraestructura cultural y las actividades o eventos culturales que pueden provenir del sector público, privado y social.

Desde esta perspectiva, se justifica el propósito de aumentar la oferta cultural mediante la colaboración entre el gobierno federal y las instancias públicas de otros niveles de gobierno, junto con los diversos actores sociales dedicados a la promoción de la Ciudad de México.

De tal modo, la operación del recurso etiquetado para el año 2016 adoptó por primera vez el carácter de subsidio, como una vertiente del Programa S268 “Apoyos a la Cultura” denominada: Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial ACMPM.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En ese mismo año de 2016, seis programas y acciones se fusionaron en el programa S268 a través del cual se otorgan subsidios para promover el desarrollo de proyectos culturales y artísticos²

Los apoyos económicos del programa pueden entregarse a gobiernos estatales, municipales y delegacionales, incluidos los institutos estatales y municipales encargados de la política cultural local; a instituciones académicas públicas; a organizaciones de la sociedad civil; a grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; a grupos comunitarios portadores de cultura popular, y las ciudades mexicanas que han sido declaradas patrimonio mundial por la UNESCO

Es muy importante ubicar que el programa otorga apoyos financieros (subsidios) a diversos actores culturales colectivos para el desarrollo de proyectos e iniciativas culturales y artísticas. Los solicitantes de algún tipo de apoyo (como la Alcaldía Xochimilco) reciben asesoría técnica de parte de la Secretaría de Cultura para mejorar sus propuestas. La mayoría de los apoyos pasa por un proceso de convocatoria, un dictamen de los proyectos recibidos y una eventual selección de los proyectos que serán beneficiados con el recurso. Hay distintos mecanismos en el programa para dar seguimiento a la implementación de los proyectos.

² Los programas fusionados fueron: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El programa, identifica como problema central:

atender la insuficiencia de recursos para el
desarrollo de proyectos culturales en los gobiernos
de las entidades federativas, municipios y
delegaciones

Para la variante que nos compete en la presente Evaluación, la justificación de la creación del Fondo tiene que ver con la búsqueda de que las Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Cultural Mundial por parte de la UNESCO, conserven las características que las hacen acreedoras de dicha distinción



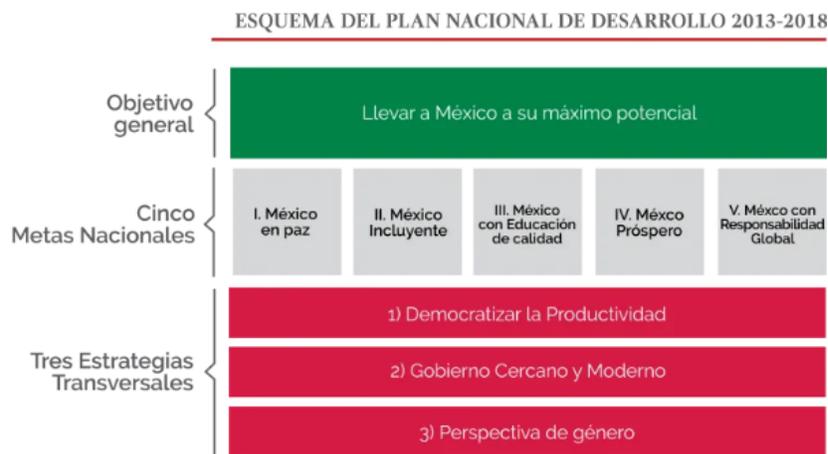
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa se alinea al Objetivo 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos", en específico contribuye a la Estrategia 3.3.2. "Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país; a la estrategia 3.3.3 "Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional", con base en el Programa Especial de Cultura y Arte.



El Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, ofrece en su Capítulo I un valioso y sintético marco general de referencia del Sector Cultura, muy apropiado para los fines del presente documento. Así, se destaca la valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, desarrollados con diversos fines en las últimas décadas en el ámbito internacional, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Tres de esos instrumentos de valoración cultural, son la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la UNESCO, donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12°, respectivamente.

Dentro del Programa Especial de Cultura y Arte, se vincula con el Objetivo 3 “dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella”; así como con el objetivo 4 “preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural”.

En particular con las estrategias: 3.1 “Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural”; 3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y promover su mayor utilización; 4.3 Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural; 4.4 “Fortalecer el reconocimiento, identificación, registro y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; 4.5 “Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural” y 4.6 “Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción..

El Programa, aporta al cumplimiento de los objetivos del Programa PECA medido a través de los indicadores siguientes: 3.1 “Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural y artística respecto al año base”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del PAICE: 4.2 “Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto a la meta sexenal”.

El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos, razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras; 4.3 “Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población Nacional”.

La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países

Del mismo modo, el Fondo contribuye al cumplimiento del logro de los objetivos del Programa Sectorial de Educación, a través del indicador 5 “Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales”, que mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales: “La participación de esta población en actividades culturales, complementa las actividades escolares y es un apoyo para avanzar en la formación integral que los jóvenes deben recibir, en la dimensión del fomento de la cultura nacional”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Programa S268 Apoyos a Cultura, se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cumplimiento del Objetivo cuarto “Educación de Calidad” que establece: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Específicamente de la Meta 4.7 “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

De igual manera aporta al cumplimiento del Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible “Ciudades y Comunidades Sostenibles” que consiste en: “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y en la Meta 11.4 que establece: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.3 Contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Apoyos a la Cultura se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”³.

También, se debe ubicar la alineación del Fondo de Apoyos a la Cultura a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

³ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%202013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.
3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

El Diagnóstico 2015 elaborado por la Secretaría de Educación Pública, identifica nueve causas del problema que se busca paliar con los recursos del Fondo:

- a) Limitado desarrollo de proyectos artísticos y culturales en las entidades federativas;
- b) Carencia de estrategias para el apoyo a festivales culturales y artísticos;
- c) Deterioro de la infraestructura cultural existente;
- d) Insuficiente infraestructura dedicada al ejercicio del arte; e) Indiferencia de autoridades para apoyar la conservación del patrimonio tangible. Intervenciones de restauración fuera de la norma;
- f) Dificultad para la población para participar en la conservación del patrimonio histórico en apoyo al estado mexicano;
- g) Falta de recursos económicos para integrarse;
- h) Los grupos comunitarios no cuentan con los recursos suficientes para conservar sus expresiones culturales;
- i) Algunas expresiones culturales forman parte del Patrimonio Cultural en riesgo;
- j) Las ciudades no cuentan con información suficiente acerca de las características que le permitan obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Por su parte, los efectos se ubican con las expresiones siguientes:

- a) Falta de apoyo en las Entidades Federativas que contribuya a la descentralización cultural;
- b) Infraestructura Cultural del país insuficiente o en condiciones deficientes para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales;
- c) Pérdida de los valores culturales, de la identidad y del sentido de pertenencia de las comunidades:
- d) Una parte creciente de la población no reconoce, ni valora la diversidad cultural;
- e) Pocos proyectos evaluados y ejecutados para la conservación y preservación de las ciudades.

De acuerdo con el Diagnóstico citado, la población potencial del Programa para el Fondo que nos ocupa, refiere el apoyo a 10 Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México, implementa obras y acciones con recursos de diversas fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se señala que estos recursos, serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a sus propias leyes.

La Secretaría de Cultura, como instancia coordinadora del Programa de Apoyos a la Cultura (S268), emite disposiciones, para asegurar que los recursos contribuyan a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”

Las instancias ejecutoras (entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) implementan procesos operativos para desempeñarse conforme a ese marco regulatorio.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con los proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco para el ejercicio fiscal de 2018 informa tres proyectos en el PASH Nivel financiero cuyo monto de recursos asciende a un total de \$ 14,999,999.25. pesos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

PASH Nivel financiero

Ciudad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Ejercicio	Tipo de Proyecto	Descripción Base	Ciudad Base	Descripción Programa	Ciudad Programa	Programa/Clase Continua - Capacitación	Descripción Clases	Descripción Financiera	Participación	Tipo de Cuenta	Fondo	Aprobado	Modificado	Reasignado (Reasignado)	Comprometido	Desagotado	Cancelado	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado 2018	Pagado 2017	CCP/IVA	Observaciones (Square)
Ciudad de México	Xochimilco	Participación	2018	FONALDI (PROYECTOS DEL SUBEJOY (COMUNES))	Cultura	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Indicador			1-Gasto corriente	81- Construcción y mantenimiento menor de inmuebles	0	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	Si Continúa Si Proyecto	NA	NA	NA	NA	Indicador
Ciudad de México	Xochimilco	Participación	2018	FONALDI (PROYECTOS DEL SUBEJOY (COMUNES))	Cultura	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Indicador			1-Gasto corriente	81- Construcción y mantenimiento menor de inmuebles	0	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	Si Continúa Si Proyecto	NA	NA	NA	NA	Indicador
Ciudad de México	Xochimilco	Participación	2018	FONALDI (PROYECTOS DEL SUBEJOY (COMUNES))	Cultura	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Indicador			1-Gasto corriente	81- Construcción y mantenimiento menor de inmuebles	0	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	Si Continúa Si Proyecto	NA	NA	NA	NA	Indicador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.7 Objetivos Estratégicos del Fondo

“Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”; “mediante el otorgamiento de financiamiento de apoyos a la cultura”... se logrará “conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

La presente Evaluación no advierte que el "Programa S268 tenga complementariedad o sinergia con Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del fondo

Las actividades de gestión del Fondo, se rigen por las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, anunciadas en el DOF el 30/12/2017.

									
ANEXO 2 ACMPM									
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS ACMPM									
Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONA CHINAMPERA DE XOCHIMILCO 2ª FASE									
Año del recurso: 2018									
Línea de acción	CONCEPTO	IMPORTE	JUL 2018	AGO 2018	SEP 2018	OCT 2018	NOV 2018	DIC 2018	
CHINAMPA REFUGIO									
Modelo chinampa refugio (construcción de 5 refugios nuevos y monitoreo de 10 existentes)	Preparación del espacio donde se construirá el refugio (Limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apiantes o acalotes)	1,872,000.00							
	Reforestación de especies nativas	130,582.50	FORMALIZACIÓN DE CONVENIO	PRIMERA MINISTRACIÓN		SEGUNDA MINISTRACIÓN E INFORME TRIMESTRAL			CIERRE ADMINISTRATIVO
	Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas	1,872,000.00							
	Mejoramiento de suelo de chinampas	717,383.02							
	Colocación de biofiltros	356,000.00							
	Mantenimiento de biofiltros	121,000.00							
	Subtotal 1:	5,068,965.52		2,534,482.76		2,534,482.76			
SUPERVISIÓN TÉCNICA									
	Supervisión técnica	750,000.00							
	Subtotal 2:	750,000.00							
	SUBTOTAL DEL PROYECTO	5,818,965.52		PRIMERA MINISTRACIÓN		SEGUNDA MINISTRACIÓN E INFORME TRIMESTRAL			
	IVA	931,034.48							
	TOTAL	6,750,000.00		3,375,000.00		3,375,000.00			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

La Alcaldía Xochimilco, en su figura de **CMPM** se obliga a:

- 1) Presentar a la DGSMPC en el primer bimestre del año 2018 el plan maestro que contenga proyectos estratégicos que marque las directrices y mediante el cual se establezcan los proyectos que deben efectuarse de acuerdo a su nivel de prioridad para garantizar la conservación de las características que permitieron su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, alineándose con los objetivos del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. En caso de no contar con este documento, deberá realizarse obligatoriamente con cargo a los recursos que sean etiquetados en el ejercicio fiscal 2018.
- 2) Remitir a la DGSMPC durante el primer trimestre del periodo fiscal que corresponda, los proyectos que delimiten las acciones específicas que se pretendan ejecutar en ese ejercicio fiscal. Cuando la ejecución del proyecto requiera que los trabajos se realicen en varias etapas, deberá detallarse las características, costos y tiempos -estimados- que se requerirán para la ejecución total del proyecto.
- 3) Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- 4) Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social.
- 5) Proporcionar a los/las beneficiarios/as toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

- 6) Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMPC.
- 7) Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo;
- 8) Informar a la DGSMPC antes de la entrega de la primera ministración de recursos, la normatividad que regirá los intereses que genere la cuenta bancaria aperturada para el manejo del apoyo.

En el supuesto de que las Ciudades Mexicanas no cumplan con lo previsto en el párrafo que antecede, se obligan a reintegrar dichos intereses directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE);

- 9) Cumplir en tiempo y forma los términos y compromisos pactados en los convenios;
- 10) Obtener la autorización del INAH y/o INBA, para emprender la intervención objeto del apoyo, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; así como de las autoridades competentes derivado de la naturaleza de la misma
- 11) Asumir la responsabilidad de las contrataciones que deba formalizar a fin de aplicar el apoyo otorgado con apego a la normatividad federal prevista para cada objeto de contratación, ya sea la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos y demás normatividad aplicable;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

- 12) Entregar puntualmente a la DGSMPC los informes que se hayan pactado en los convenios, los cuales no deberán establecer montos y/o aportaciones diferentes a los recursos económicos otorgados;
- 13) Otorgar los créditos institucionales;
- 14) Proporcionar a la DGSMPC las facilidades que requiera con el propósito de viabilizar las visitas que éste realice con motivo del apoyo, así como la documentación y/o información que le requiera cualquier autoridad fiscalizadora, en los términos que se le indiquen;
- 15) Informar a la DGSMPC si el proyecto que se ejecutará cuenta con otras aportaciones institucionales -recursos económicos-, especificando la fuente (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, entre otras);
- 16) Atender los comunicados que emita la DGSMPC, máxime cuando en éstos se les convoque a celebrar reuniones con el objetivo de otorgarle seguimiento a las acciones que se ejecuten;
- 17) Abstenerse de solicitar durante los últimos 3 meses de la gestión de su administración, la formalización de convenios para ejecutar proyectos dictaminados viables, ello con la finalidad de garantizar la correcta conclusión y cierre de los proyectos que se tengan en ejecución;
- 18) En el supuesto de que, al término de la gestión de su administración, los proyectos se encuentren en todavía en ejecución, se deberán informar a la nueva administración el estado que guardan éstos, asentándolo por escrito en la respectiva acta-entrega.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

- 19) Aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para la recepción del apoyo económico del proyecto ejecutivo o propuesta autorizada, cuyos datos se asentarán en el convenio, por lo que no podrá utilizarse la misma cuenta para la formalización de dos convenios, los recursos que ingresen a dicha cuenta no podrán incrementarse con aportaciones de diferente naturaleza que las efectuadas por la DGSMP.

El costo de las comisiones bancarias que generen las cuentas que se aperturen en el marco del apoyo, se deberán asumir con recursos de las Ciudades Mexicanas.

Instancia ejecutora ACMPM

De acuerdo a las Reglas de Operación, la DGSMP será la responsable, por parte de la Secretaría de Cultura, de gestionar la entrega del apoyo económico asignado a las Ciudades Mexicanas.

Las Ciudades Mexicanas en su carácter de beneficiarias, serán las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, resguardando la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

La DGSMP resguardará y conservará la información que compruebe la entrega del apoyo económico a través de los informes de seguimiento y comprobación de recursos, así como los informes finales presentados por las Ciudades Mexicanas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Instancia normativa de la Secretaría de Cultura ACMPM

El ACMPM cuenta con tres instancias normativas:

- La DGSMPC. - Consejo Directivo. - Grupo Asesor.

La DGSMPC ejecuta los siguientes compromisos:

- a) Operar directamente con la persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- b) Formalizar con las Ciudades Mexicanas los convenios que se requieran;
- c) Acompañar físicamente a las Ciudades Mexicanas durante la ejecución de los proyectos a efecto de constatar que éstos se reflejen *in situ* en acciones concretas.
- d) Informar y exponer al Consejo Directivo los asuntos de interés relacionados con el apoyo, y
- e) Todos aquellos vinculados con el seguimiento del ACMPM, siempre y cuando por jerarquía no invada facultades encomendadas al Consejo Directivo.

El ACMPM cuenta con un Consejo Directivo que funge como órgano supremo de decisión, responsable de interpretar las condiciones y requisitos de entrega del apoyo económico, de resolver dudas o aspectos no considerados en las Reglas de Operación, de solicitar al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas, así como para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

La conformación del Consejo Directivo es la siguiente:

Integrantes con voz y voto:	Integrantes con voz, pero sin voto:
<p>Oficial Mayor de la SC. Director/a General de la DGSMPC. Vocal, un representante de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara. Vocal, un representante de la Dirección General de Administración de la SC. Vocal, Un representante de la Dirección General de Vinculación Cultural de la SC.</p>	<p>El Grupo Asesor. Invitados permanentes de la SC: el titular del Órgano Interno de Control; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico; el Director de Restauración de Obras de la DGSMPC; y el Director de Estudios y Proyectos de la DGSMPC. Invitados: El Consejo Directivo podrá invitar a las sesiones -con voz, pero sin voto- a las personas que considere que a través de su experiencia emitirán opiniones que fortalezcan la toma de decisiones en los temas que se desahoguen.</p>

El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria semestralmente, acordando en la primera sesión del año las fechas de las reuniones subsecuentes; y en extraordinario, las veces que se requiera; determinará las líneas de acción, políticas y procedimientos para el funcionamiento del recurso encomendado al ACMPM, interpretando la normatividad que lo rige; emitirá criterios y recomendaciones para su ejercicio; solicitará al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos; evaluará y en su caso, autorizará las propuestas extraordinarias que presenten las Ciudades Mexicanas y acordará los asuntos que se sometan a su consideración.

El Grupo Asesor se instaurará por el Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria de cada año calendario, ratificándose en su caso la integración designada el año inmediato anterior, así como cualquier cambio de sus integrantes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Grupo Asesor se integrará de la siguiente manera:

El titular del INBA a través de su Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble; el titular del INAH a través de su Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; el Director de Patrimonio Mundial. Además, estará el titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la SC.

Los cargos de los integrantes del Consejo Directivo, así como del Grupo Asesor son honoríficos, por lo tanto, no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus encargos

El Proceso ACMPM, el Grupo Asesor del ACMPM ejecutará el proceso de dictaminación de los proyectos y/o propuestas que presenten las Ciudades Mexicanas.

PROCEDIMIENTO DEL APOYO ACMPM

En las 13 etapas del Procedimiento de apoyo a la CM PM, precisamente a la Alcaldía Xochimilco a través de la Coordinación de Asesores, en conjunto con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, así como con la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le corresponde la primera parte del proceso, que tiene que ver con la **Entrega del proyecto ejecutivo o propuesta.**

A partir del primer día hábil del año y hasta el último día hábil de marzo, se remite a la DGSMPC de la Secretaría de Cultura, la solicitud y documentación que se requiere para la dictaminación del proyecto ejecutivo o propuesta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En este acto, si la realización del proyecto requiere la ejecución de los trabajos en varias etapas, éstas deberán detallarse desde la presentación del mismo, enunciando las características, costos y tiempo que se requerirán para todas y cada una de ellas, sujetas a la asignación presupuestal anual. Es importante destacar que la DGSMPD no recibirá proyectos cuando las Ciudades Mexicanas reporten incumplimientos a las obligaciones pactadas.

En la quinta etapa, la Alcaldía Xochimilco lleva a cabo el procedimiento de “Entrega de documentación para formalización de convenio” dentro de un plazo de hasta 30 días naturales para presentar la documentación para la formalización del convenio. En el supuesto de que dicho dictamen resulte viable, pero con observaciones las Ciudades Mexicanas tendrán un plazo de hasta 15 días naturales para subsanar las observaciones.

La documentación para la formalización del convenio implica la Petición formal suscrita en original por la máxima autoridad de las Ciudades Mexicanas interesadas (el Alcalde de Xochimilco), así como por el titular de su Dirección de Obras (u homóloga), que detalle cuando menos:

Nombre(s) del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.	Año(s) del recurso a aplicar (detallando en su caso, la cantidad por ejercicio fiscal que aplicará -en el supuesto de conjuntar recursos).	Costo total del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Se debe integrar Copia simple del dictamen viable emitido por el Grupo Asesor; Documentación soporte:

Copia de la identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Copia del(los) documento(s) que acredite la personalidad jurídica y facultades de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Documento bancario donde consten fehacientemente los datos de la cuenta bancaria para la transferencia de recursos (se deberá aperturar a nombre de la Ciudad Mexicana una cuenta por convenio).
---	---	--

Además, se integra el Anexo Uno "Catálogo y presupuestos de obra", el cual deberá incluir tarjetas de análisis de precios unitarios, así como números generadores.

ANEXO I ACMPM
PRESUPUESTO DESGLOSADO ACMPM

Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONA CHINAMPERA DE XOCHIMILCO 2ª FASE
Año del recurso: 2018

Línea de acción	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Modelo chinampa refugio (construcción de 5 refugios nuevos y monitoreo de 10 existentes)	Preparación del espacio donde se construirá el refugio (Limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apilantes o acalotes). 1.- Delimitación del área que será rehabilitada para generar el refugio 2.- Limpieza superficial, retiro de exceso de plantas acuáticas, basura, materia orgánica. 3.- Remoción de tierra. Se procura que la profundidad del refugio sobre el espejo de agua sea por lo menos de un metro. 4.- Extensión de la tierra extraída que se encuentra a la orilla del refugio, sobre el talud. El sedimento es utilizado para nivelar la chinampa o extenderla en la superficie de la misma para ser tratado en la producción de composta. Para esta actividad se miden lo largo, ancho y profundo del refugio para conocer el volumen de tierra extraída. El volumen extraído será también el volumen de tierra y sedimento que será removido para nivelar la chinampa.	M	1200	1,560.00	1,872,000.00
	Reforestación de especies nativas. Plantación de esquejes en los taludes de las chinampas 1.- La reforestación se realizará con esquejes de la especie <i>Salix bonplandiana</i> (ahuehuate). 2.- Se realizará con esquejes con un tamaño mínimo de 30 cm y máximo 100 cm. 3.- Los esquejes se colocarán a una distancia promedio de 100 cm. 4.- Para asegurar su función estabilizadora del talud de la chinampa, cada individuo deberá plantarse en el talud o cepa, que para tal efecto, se prepare.	Árbol	5750	22.71	130,582.50
	Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1.- Establecimiento de pasillos en ambas orillas del refugio. 2.- Los pasillos tienen entre 50 cm de ancho y 40 cm de altura, estas medidas son suficientes para caminar alrededor del refugio y evitar el ingreso de sedimento y tierra al interior del mismo. Para esta actividad es necesario conocer el largo, ancho y profundo de los pasillos, para conocer el volumen de tierra removido, y la distancia que habrá de	M	1200	1,560.00	1,872,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

<p>pastillos, para conocer el volumen de tierra removida, y la distancia que habrá de considerarse para la plantación de ahuejotes. 3.- La estabilización del talud se logra cuando éste adquiere la verticalidad y compactación adecuadas que impidan su desgajamiento y la apropiada plantación de esquejes.</p>	<p>Handwritten initials and marks.</p>
--	--



Línea de acción	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.L.	IMPORTE
	<p>Mejoramiento de suelo de chinampas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1. Aprovechamiento del material producto del zanjeo, desazolve o limpieza para la fabricación de biofertilizantes y compostas. 2. Fabricación de biofertilizantes. 3. Distribución homogénea en forma manual de la materia orgánica retirada en el zanjeo o desazolve. 4. Acomodo y acarreo manual de la materia orgánica extraída, producto de la limpieza de los canales, una vez dispuesto en los bordes de las chinampas, se procederá a acomodarlos en forma lineal, procurando mantener un nivel homogéneo en la chinampa y acomodando de este a oeste.</p>	m ²	950.18	755.00	717,383.02
	<p>Colocación de biofiltros construidos a partir de vegetación acuática nativa que tiene la capacidad biológica de filtrar o absorber, de forma natural, microorganismos, metales pesados y otras partículas contaminantes del agua. Se reforzará con una compuerta que permita manejar adecuadamente la circulación y el mantenimiento del agua del refugio. Los biofiltros serán colocados a lo largo de los canales desazolvados donde se promoverá la oxigenación mediante el uso de motobombas, y la colecta, traslado y colocación de placas acuáticas para los biofiltros. Las plantas utilizadas son plantas emergentes como (<i>Thypha latifolia</i>, <i>Phragmites australis</i>, y/o <i>Scheenoplectus americanus</i>), <i>Macrófitas de</i></p>	PZA	10	35,600.00	356,000.00

	<p>el uso de motobombas, y la colecta, traslado y colocación de placas acuáticas para los biofiltros. Las plantas utilizadas son plantas emergentes como (<i>Thypha latifolia</i>, <i>Phragmites australis</i>, y/o <i>Scheenoplectus americanus</i>), <i>Macrófitas de</i> hojas flotantes como la <i>Ninfa</i> (<i>Nymphaea mexicana</i>) y <i>macrófitas libre</i> flotadoras (<i>Lemna</i> sp., <i>Wolffia</i> colombiana, <i>Myriophyllum aquaticum</i> y <i>Eichornia crassipes</i>). Mantenimiento de chinampa 1. Con una periodicidad de 15 días, se revisará el funcionamiento adecuando de los refugios considerando los siguientes criterios: Sobrevivencia de planta reforestada. Sobrevivencia de planta en biofiltro. Funcionamiento estructural de la compuerta. Funcionamiento estructural del talud. Levantamiento de datos fisicoquímicos del refugio (agua y lodo). - Levantamiento de datos biológicos de la biodiversidad del refugio. - Levantamiento de datos etológicos de los axolotes. 2.- En cuanto se registre alguna deficiencia en cualquier estructura funcional o biológica del refugio se procederá a su arreglo o sustitución.</p>	Chinampa	10	12,100.00	121,000.00
Subtotal:					5,068,965.52
SUPERVISIÓN TÉCNICA	Supervisión técnica (supervisar la correcta ejecución de los trabajos, elaboración de informes parciales y final)	Servicio	5	150,000.00	750,000.00
Subtotal:					750,000.00





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

CONCEPTO		
SUBTOTAL CHINAMPA REFUGIO		5,068,965.52
SUBTOTAL SUPERVISIÓN TÉCNICA		750,000.00
SUBTOTAL BRUTO:		\$ 5'818,965.52
IVA		\$ 931,034.48
TOTAL		\$ 6'750,000.00

RZ

[Firma]

El Anexo Dos "Cronograma de actividades y de aplicación de recursos". La opinión en sentido positivo emitida por el SAT.

Además de la anterior información solicitada en las Reglas de Operación, la DGSMPC de la Secretaría de Cultura podrá solicitar en cualquier momento documentación adicional, ya sea de las Ciudades Mexicanas o de los trabajos a ejecutar.

En el procedimiento de "Formalización de Convenio" la Alcaldía Xochimilco actúa en coordinación con la DGSMPC, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA
APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS
PATRIMONIO MUNDIAL
XOCHIMILCO
SC/DGSMPC/COLAB/02550/18

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL ARQ. RAÚL DELGADO LAMAS, DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ADELANTE "LA BENEFICIARIA", REPRESENTADA POR EL C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DELEGACIONAL, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA MISMA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" Y QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. "LA SECRETARÍA" implementó el programa presupuestal S268 "Programa de Apoyos a la Cultura", en lo sucesivo "EL PROGRAMA" que se rige por sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, previendo el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y en general, el fomento de la cultura.

II. La UNESCO ha declarado a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y

En la etapa de "Entrega de informes y comprobaciones" la DGSMPC únicamente considerará el monto que hubiese ministrado, observando posibles faltantes y desconociendo excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado deberá comprobarse fehacientemente o en su caso, reintegrarse.

En lo correspondiente al informe de seguimiento y comprobación de recursos (Anexo 3 ACMPM) se detalla las acciones realizadas incluyendo material fotográfico que muestre el desarrollo del proyecto, así como la comprobación total del recurso económico ministrado, anexando relación y copia de las facturas que respalden la totalidad de cantidad ministrada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Una vez concluida la ejecución del proyecto, la Alcaldía Xochimilco (Ciudades Mexicanas) en un término de 5 días naturales presenta por escrito a la DGSMPC un último informe, mismo que incluye material fotográfico, y videográfico en formato DVD con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10, en el que se visualice la total culminación de los trabajos y se muestre un comparativo entre el inicio y la terminación del proyecto, asimismo dicho informe deberá contener el documento bancario que respalde que la cuenta aperturada para la formalización del convenio que se pretende finiquitar, se encuentra en ceros.

En el eventual procedimiento de “Modificaciones a los convenios”, la Alcaldía Xochimilco pudiese solicitar a la DGSMPC -en el formato establecido- las modificaciones que se requieran a los convenios vigentes cuando en su conjunto no excedan el 25% del monto originalmente pactado; el plazo de ejecución únicamente se podrá modificar por una vez sin que la prórroga exceda dos meses, satisfaciendo lo siguiente:

- 1) Que exista justificación.
- 2) Que exista suficiencia de recursos (para el caso de incremento en el costo pactado originalmente).
- 3) Que la modificación no sea una forma de eludir las obligaciones del convenio original.
- 4) Adjuntar la versión actualizada del anexo que se requiera modificar (anexo 1 y/o anexo 2, previstos en el convenio).

Cuando la modificación implique adecuaciones al proyecto ejecutivo que dictaminó el Grupo Asesor o éstas sean substanciales, las Ciudades Mexicanas deberán considerar que la DGSMPC remitirá al Grupo Asesor la adecuación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura
para efectos de dictaminación. En tal caso, deberá adjuntarse en cuatro ejemplares idénticos (versión digital CD) el proyecto ejecutivo que prevea las modificaciones que se pretendan realizar.

Una vez que las Ciudades Mexicanas obtenga el Dictamen viable del Grupo Asesor podrá solicitar a la DGSMPC la elaboración del respectivo convenio modificadorio, adjuntando el Anexo 2 del ACMPM y sólo en caso de que el monto total previsto también requiera modificaciones se acompañará el Anexo 1 del ACMPM actualizado.

Ahora bien, de acuerdo con las Reglas de Operación y el Convenio formalizado, tiene lugar el **Procedimiento de Ejecución** que a continuación se describe:

En la etapa de **Avances físicos y financieros** se formula trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones.

Este documento se remite a la Secretaría de Cultura durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre acompañando a dicho reporte la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas. Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes. Será responsabilidad de la SC concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Será responsabilidad de la SC por conducto de la DGSMPC, el Consejo Directivo y su Grupo Asesor concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

La Etapa **Acta de entrega-recepción**, se lleva a cabo para cada una de las obras terminadas o acciones entregadas por las instancias ejecutoras. El acto, forma parte del expediente de la obra o acción y constituye la prueba documental que certifica la existencia de la obra o acción.

Por su parte, el procedimiento de **Acreditación de la entrega recepción ACMPM**, implican los informes finales validados por la DGSMPC que constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto.

A su vez, la Etapa **Cierre del ejercicio** incluye los informes finales validados por la DGSMPC constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto

Al final del **Procedimiento de Ejecución**, eventualmente se realiza el acto relacionado con **Recursos no devengados** o los recursos no destinados para los fines autorizados. En este caso, la Alcaldía Xochimilco está obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH, mediante línea de captura, para lo cual se solicita a la Secretaría de Cultura y se informa de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En caso de que la Secretaría de Cultura y la Alcaldía, al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2018, conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH.

El **Procedimiento de Auditoría, Control y Seguimiento** está considerado porque los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser revisados por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine; por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia y atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

En el **Procedimiento de Evaluación Interna**, la Secretaría de Cultura podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se operará considerando la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestarios de las instancias que intervienen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el **Procedimiento de Evaluación Externa**, se designa a la Dirección General de Administración como la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con las Unidades Responsables, instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de programas federales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación.

Asimismo, es responsabilidad de la DGA de la Secretaría de Cultura cubrir el costo de las evaluaciones externas, continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores. En tal sentido y una vez concluidas las evaluaciones del programa, éste habrá de dar atención y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Cabe aclarar que las Reglas de Operación fueron elaboradas bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio números 307-A-2009 y VQZ.SE.284/08 respectivamente de fecha 24 de octubre de 2008. La Matriz de Indicadores para Resultados y las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, una vez que se publiquen, se encontrarán disponibles en el portal de transparencia presupuestaria, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el **Procedimiento de Transparencia**, tiene lugar la etapa de **Difusión** para dar amplia difusión al Programa a nivel nacional, y promover acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: **"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del Programa. La información se dará a conocer en la página de Internet de la Secretaría de Cultura <http://www.cultura.gob.mx>

En la etapa de **Contraloría social**, se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación, de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Para lograr lo anterior, las Instancias Responsables del Programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre del 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por *la Secretaría de la Función Pública*. Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.



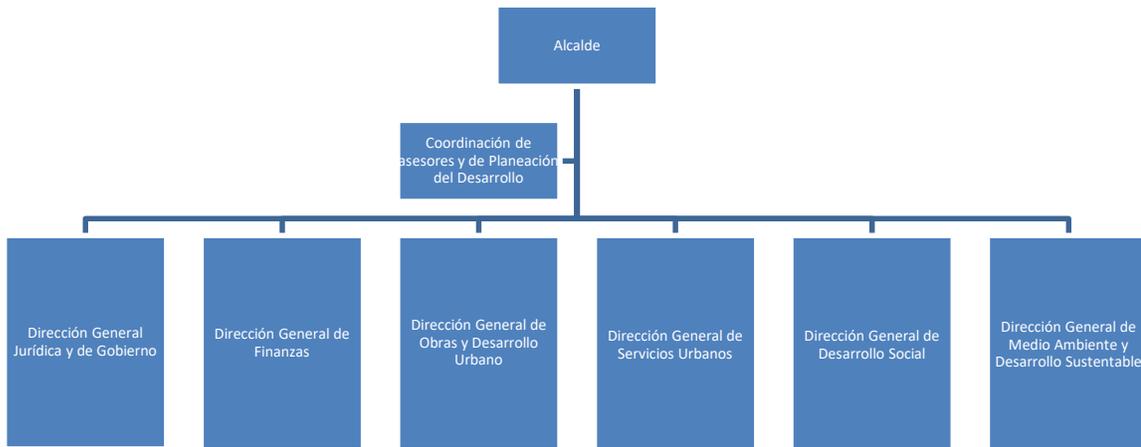
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el **Procedimiento de Quejas y Denuncias** de la ciudadanía en general, se captarán vía personal, escrita, telefónica o por internet en: Avenida Paseo de la Reforma 175, esq. Rio Támesis, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500. Línea telefónica 41 55 02 00. Correo electrónico: programadeapoyosalacultura@cultura.gob.mx

Organigrama





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

El Programa S268 no se rige estrictamente por el Manual Administrativo. Sus procedimientos y procesos principales, están regulados por las Reglas de Operación⁴.

⁴ DOF: 30/12/2017. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018. En:

https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf .



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



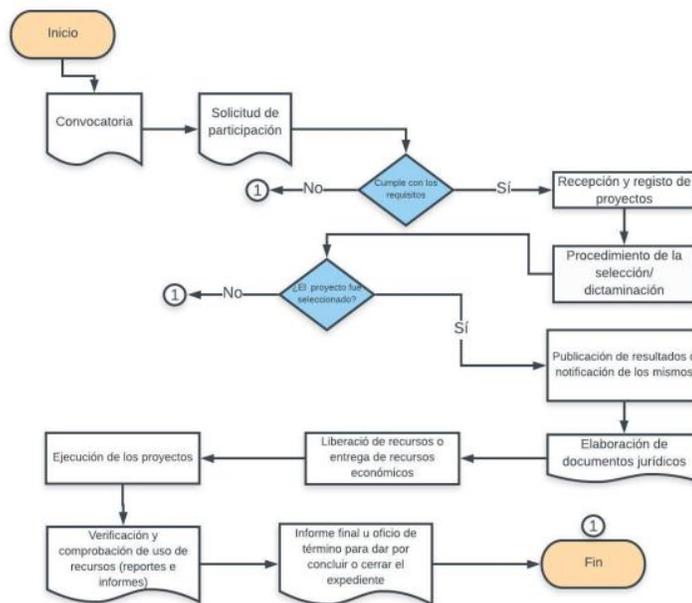
Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Al final de la presente EED, se emitirá el informe pormenorizado en materia de: **Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.**



2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

Figura 1. Diagrama de flujo del proceso general de Programa





2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

Conviene citar que únicamente el 8% del presupuesto del Programa S268 se asignó a la partida 4600 “transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”, que corresponden a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

La radicación del recurso del Fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del Fondo CONACULTA, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Mes	Día
Enero	Fecha eventual
Febrero	Fecha eventual
Marzo	Fecha eventual
Abril	Fecha eventual
Mayo	Fecha eventual

Mes	Día
Junio	Fecha eventual
Julio	Fecha eventual
Agosto	Fecha eventual
Septiembre	Fecha eventual
Octubre	Fecha eventual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

Reglamentación compleja: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del Fondo CONACULTA.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

En cuanto a la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, cada uno de los programas y acciones fusionados las hacen de manera distinta. En conjunto, el total de los diversos actores o categorías de población que atiende el programa asciende a 44,434 y la objetivo a 21,783 (Diagnóstico, 2015: 33-35). Sin embargo, no es clara la metodología que se utiliza para definir el subconjunto de la población objetivo (que se deriva de la potencial).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El programa establece que, tras el procedimiento de selección basado en criterios de elegibilidad, las instancias que resulten beneficiadas con apoyos económicos conformarán la población atendida. A la fecha, aún no está disponible el primer padrón de beneficiarios del programa, dado que los procedimientos de selección de proyectos aún no concluyen. Dado que el programa atiende a personas morales (instancias), no es posible desagregar en todos los casos a los beneficiarios por sexo, grupo de edad o población indígena.

El Programa S268 en su vertiente **ACMPM**, determina a la Alcaldía Xochimilco como Población Objetivo

Población Objetivo	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Las Ciudades Mexicanas	Apoyo económico, mediante transferencia bancaria.	El monto que se pacte en convenio depende de la asignación de recursos publicada en el PEF, de la solicitud de éstas y del dictamen que emita el Grupo Asesor.	Anual

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

De acuerdo con el Diagnóstico del Fondo de Apoyos a la Cultura, las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza. El acceso a servicios culturales reduce la vulnerabilidad. En efecto, una adecuada dotación de servicios de cultura, permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa. Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde algunos identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el Fondo CONACULTA. Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento⁵ y así, distribuir los recursos del Fondo CONACULTA para beneficiar a las comunidades más pobres. En este sentido, los beneficios de la inversión en infraestructura estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

⁵ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa S2687 Fondo de Apoyos a la Cultura, presenta los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2018 reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

La vertiente ACMPM define su población potencial y objetivo, sin variación ya que se enfoca a las diez ciudades patrimonio mundial, cuya determinación depende de la UNESCO.

Asimismo, la valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores se presenta en la sección Formatos de Anexos como lo establecen los Términos de Referencia.

Las fuentes de información se remiten a la MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, así como lo que se expresa en la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y anteriores, e informes del PASH.

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El primer indicador, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Matriz de Indicadores para Resultados.	
Nombre del Fondo:	Fondo de Apoyo a la Cultura
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia Entidad Organismo:	/ / Alcaldía Xochimilco.
Unidad Responsable:	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)
Año de Evaluación:	la 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural para hacer un uso más intensivo de ella	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales	(Número de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año t / Población Nacional proyectada por CONAPO para el año t) X 100	Porcentaje de la población	Estratégico - Eficacia - Anual



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	(Número de proyectos culturales apoyados en el año t / Número de proyectos culturales apoyados en el año t-1) -1) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien

Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son apoyadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos.	Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos apoyados / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 1	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Evaluación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dictaminación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial	Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	(Número de proyectos evaluados en el año t / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año t-1) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual
Dictaminación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte del Consejo Directivo del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.	Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos dictaminados / total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Al inicio del proceso de Evaluación, el Enlace del Fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley. En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el Fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido. Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Fondo de Apoyos a la Cultura en una cuenta bancaria específica y productiva. Por lo que llevamos visto, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este Fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Avances, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

En la entrega formal del informe final de la EED, se completará la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Daremos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aportará información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Según la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa, el fin consiste en “contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”. El propósito, a su vez, es que “los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”. Los componentes son seis: “Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos”; “recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural”; “recursos financieros distribuidos entre las entidades federativas”; “recursos económicos otorgados a festivales artísticos y culturales dictaminados favorablemente”; “ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial de la humanidad son apoyadas con recursos económicos otorgados a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos” y, por último, “financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular”.

Lo anteriormente descrito se anuncia como parámetro del diseño federal del Programa S268 Fondo de Apoyos a la Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado

En el informe final de La presente EED, se dará los pormenores de las Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado

Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

En el informe final de La presente EED, se dará los pormenores de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, se ilustran en el Informe Final de la EED



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, se hará un informe pormenorizado del *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

5. Conclusiones y Recomendaciones

En el quinto Capítulo de la EED, se emiten las Conclusiones y Recomendaciones: *Para las Características del Fondo; Para la Operación; Para la Valoración de los indicadores de desempeño; y Para Resultados y Ejercicio de los Recursos.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Anexos

En el Informe final de la presente EED, se emitirá el Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades; las Recomendaciones; los Hallazgos; la Valoración Final de la Evaluación; el Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones; y las Fuentes de Información



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social: FAIS
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Términos de Referencia: TdR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236
C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE "LA ALCALDÍA" XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

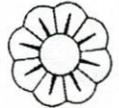
II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

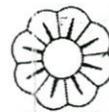
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

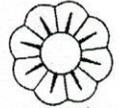
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

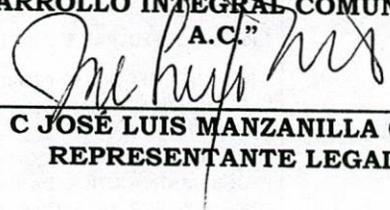
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIA EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

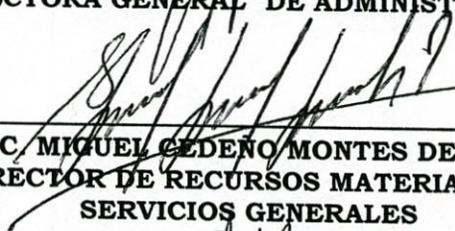
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

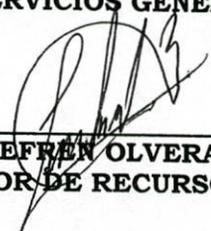
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO,
A.C."

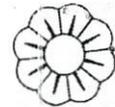

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

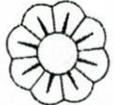
RSR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHOS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
OF THE STATE OF ILLINOIS
FOR THE YEAR 1881

1

CHICAGO: PUBLISHED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 1881.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**PROGRAMA S268 FONDO DE APOYOS
A LA CULTURA
EJERCICIO FISCAL 2018**

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**Evaluación Especifica de Desempeño
Fondo de Apoyos a la Cultura
Alcaldía Xochimilco
Ejercicio Fiscal 2018**

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Verónica Islas Sánchez

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO, A.C.**

RFC: CED0204156L0

**Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez,
C.P.03530 Ciudad de México**

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características del Fondo	19
Componente 2. Operación del Fondo	47
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	83
Componente 4. Valoración final de la evaluación	97
Conclusiones y Recomendaciones	109
Anexos	135



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo Federal (Aportaciones, Subsidios y Convenios) Recursos Transferidos por CONACULTA en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a la población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Apoyos a la Cultura, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el Fondo de Apoyos a la Cultura busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo CONACULTA lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Apoyos a la Cultura, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Fondo CONACULTA; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo.

Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Apoyos a la Cultura pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Apoyos a la Cultura, mediante la presentación de conclusiones puntuales.

Cabe adelantar que el análisis de los alcances y limitaciones de la Alcaldía Xochimilco para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño, pasa por la dinámica reactiva del trabajo institucional, que dificulta la identificación de programas obras y acciones ejecutadas con el fondo. Lo mismo que complica la integración de información requerida para el análisis de gabinete.

En ese sentido, la elaboración de un informe preliminar permitió dar orden a la comparación de los resultados de las acciones del fondo, siguiendo las determinaciones de los Términos de Referencia (TdR's)

En complemento del Informe preliminar, se dio utilidad a los indicadores propuestos por CONEVAL, por lo que se pudo identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora, para avanzar en dimensiones de calidad, eficiencia, eficacia, economía, difusión y transparencia de la gestión, incorporar buenas prácticas, incidir en el propósito del fondo, respecto a cubrir carencias sociales de la población en pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Otras consideraciones generales, tienen que ver con la realización de evaluaciones, instrumentadas por instancias técnicas independientes, que garanticen amplio conocimiento en materia de evaluación a la Administración Pública, que muestren disposición a colaborar con un grupo de funcionarios con capacidad de decisión que cuente con las habilidades y competencias necesarias para ello.

Así, en el futuro inmediato el personal que realice esta función debe participar en los programas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, en los cuales se instruya acerca de cómo entender el Presupuesto; en materia de indicadores generar competencias sobre la funcionalidad del módulo de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

Igualmente, resulta pertinente instaurar mesas de trabajo con el eventual grupo institucional que se conforme para coadyuvar en la capacitación, en consecuencia articular los procesos de planeación y tomar en consideración, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de auditorías anteriores, relacionadas con obras que no benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria, volúmenes de obra pagados en exceso o costos elevados, adquisición de bienes y/o contratación de servicios sin evidencia de su aplicación o del servicio prestado, erogaciones ficticias y/o comprobadas con documentos alterados.

Estas consideraciones proponen apoyar la gestión del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, para que sean analizadas y resueltas las observaciones y que la evaluación que nos compete, pueda detectar debilidades y amenazas a ser corregidas en la práctica administrativa para el ejercicio correcto de los recursos, también que logre incrementar las capacidades de desempeño y conocimiento de la normatividad por parte del personal a cargo del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



fondo, en el manejo de la información oficial necesaria para su correcta planeación y en los procesos de difusión en los sistemas y páginas oficiales.

Es importante atender los principales problemas en la aplicación de los recursos federales, que implican entre otros la integración de las diversas Direcciones Generales para la actualización de los Polígonos de Rezago Social o Pobreza Extrema. Lo mismo que en el conocimiento de las necesidades de la población para realizar proyectos de alto impacto, el fortalecimiento y desarrollo de la Alcaldía.

La integración institucional es imperiosa en cumplimiento al Calendario de Transferencias de Recursos, lo mismo que para la realización de obras y/o acciones multianuales; la capacitación del personal encargado del manejo de los fondos; el ejercicio adecuado de recursos, que solvete la generalidad o ambigüedad de la Ley de Coordinación Fiscal para aplicar conceptos a obras y acciones; para la eficiencia en la ejecución de obras, con personal calificado en la supervisión o dirección; con la eficiencia en los programas preventivos de supervisión y control para la ejecución de obras y/o acciones; para asegurar acciones legales en la decisión del destino de los fondos y la supervisión en la realización de los trabajos; para el conocimiento acerca de la aplicación de indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del fondo, entendiendo que se fortalecen los Instrumentos de medición al diseñarlos por cuenta propia o adecuar los emitidos por las instancias federales, los cuales se someten a la opinión especializada de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP o al CONEVAL para enriquecimiento de los mismos.

Además, porque el cargar las evaluaciones en el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, a través del SFU, se evitan observaciones por parte de la SHCP y de los Entes Fiscalizadores.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Registrar las actividades de manera fotográfica, ha permitido comprobar la veracidad de los eventos o actividades y elaborar una memoria documental que dé fe de todo el proceso, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

En suma, se invita a responder al Programa Anual de Evaluación, al cronograma de actividades definido, a los Términos de Referencia, a cumplir con los Informes Ejecutivos e Informes Finales de las Evaluaciones, publicar las MIDS, cargar las evaluaciones en el SFU, contar con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, enviar la EED por correo electrónico a cada una de las Direcciones Generales de la Alcaldía Xochimilco, en formato .pdf digitalizado presentado oficialmente a través del oficio circular firmado por la Dirección General de Administración, contar con ejemplares impresos y su publicación en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco <http://www.xochimilco.df.gob.mx>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño consiste en valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Apoyos a la Cultura a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

El análisis sistemático de la información es realizado por el Centro para el Desarrollo Integral A.C., mediante la revisión de documentos solicitados a los participantes del fondo en el proceso de gestión que sigue el ejercicio de los recursos. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.



Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del Fondo de Apoyos a la Cultura los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

Requerimientos de información

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos del fondo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan Delegacional de Desarrollo.
4. Programas federales, estatales y/o aquellos que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.
6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.
12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.
13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.
15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del Fondo a las instancias ejecutoras.
16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas.
17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.
18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.
20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes "PASH" Portal Aplicativo de la SHCP).
21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.
22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.
23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.
24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del Fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 1. Características del Fondo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país; con la idea de promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana; para impulsar el desarrollo artístico y cultural; en la búsqueda de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación; y en el ámbito de las atribuciones asignadas a la Secretaría de Cultura, se instituye el programa presupuestal S268 Programa de Apoyos a la Cultura, el cual tiende a potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En efecto, este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos a fin de conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, el Fondo de Apoyos a la Cultura propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Cabe advertir que en las Reglas de Operación¹, se establecen las diferentes vertientes que integran este programa (PACMYC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPM y AIEC). En esta normatividad, se fijan los objetivos específicos del Fondo CONACULTA, la población a la que va dirigido, los procedimientos, requisitos, plazos y montos de apoyo.

Un antecedente central, tiene que ver con la declaratoria de la UNESCO a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas, patrimonio mundial de la humanidad, en virtud de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, con motivo de sus monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, así como por el impacto en la calidad de vida de sus habitantes y transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

El antecedente cobra relevancia, en tanto que el Programa S268 prevé entre otros, el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, a las Ciudades Mexicanas a través de la vertiente ACMPM, cuyo objetivo busca la preservación de las características que le permitieron obtener la Declaratoria a cada una de las Ciudades Mexicanas, a través de la implementación de acciones claras con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación. De tal modo se formula el propósito de ejecutar el proyecto denominado: "Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco 2da fase"

¹ DOF: 30/12/2017 ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018 En:

https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anteriormente, el 7 de junio de 2016 el Director General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes notifica al jefe Delegacional en Xochimilco que “En el marco del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM) y en su carácter de beneficiaria de este, sirva la presente para informarle que la Delegación Xochimilco cuenta con la cantidad de \$14,609,949.94 (Catorce millones seiscientos nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.) como resultado de los ejercicios acumulados 2015 y anteriores”. De este modo, surge el Proyecto *Rescate integral de la Zona Ecológica Canal de Apatlaco en la Delegación Xochimilco*

En este contexto, el 12 de abril de 2017, se firma en la Ciudad de México el Convenio de Colaboración SC-CC-CMPM-17 entre el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y la Alcaldía Xochimilco donde en su clausulado destaca lo siguiente: ...

II.- Para su operación el Presupuesto del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM) cuenta con un Consejo Directivo, el cual a su vez se auxilia de un Grupo Asesor quien realizó el análisis, revisión y dictaminación de la viabilidad técnica y presupuestal de la ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las ciudades beneficiadas de “EL PCMPM”

III. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, la Cámara de Diputados aprobó destinar recursos a la Alcaldía como beneficiario de “EL PCMPM” con el propósito de coadyuvar en los objetivos de este.

IV. El Grupo Asesor de “EL PCMPM” dictaminó favorablemente la realización del proyecto: Rescate Integral de la “Zona Ecológica Canal de Apatlaco

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se verificó que el Programa objeto de la presente Evaluación Específica de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Desempeño, no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

Ahora bien, el proyecto de *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco Segunda Fase*, fue financiado por el Fondo de Apoyos a la Cultura mediante el Programa Federal de Ciudades Patrimonio, con la gestión de la Alcaldía de Xochimilco, lo cual forma parte de una estrategia integral que, desde hace más de 15 años, está llevando a cabo el Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología (IBUNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El fondo, entre otros resultados favoreció y fortaleció la participación social, específicamente de los productores y chinamperos de la zona lacustre de Xochimilco, con la finalidad de conservar y proteger los patrimonios cultural y ecológico de la zona chinampera de Xochimilco, sitio reconocido por la UNESCO como patrimonio mundial de la humanidad.

Como parte del diagnóstico especializado, el IBUNAM advierte que, en las últimas tres décadas, los procesos de urbanización y construcción irregular de viviendas han conformado uno de los problemas más preocupantes para la zona chinampera de Xochimilco.

La urbanización, aunada a la mala calidad del aire y agua, así como la introducción de especies exóticas como carpas (*Cyprinus carpio*) y tilapias (*Tilapia nilotica*), han llevado al sitio reconocido como patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO, a un punto crítico que se ve reflejado en la dramática reducción de una de las especies más emblemáticas y tradicionales de la zona: el axolote (*Ambystoma mexicanum*), que se encuentra en peligro de extinción desde 2010 de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



A pesar de los cambios en el ecosistema, así como en las alteraciones en la planeación territorial y del abandono y la contaminación, la zona ha mantenido sus valores esenciales. Estos constantes cambios han modificado el desarrollo de la región y de la ciudad, logrando sobrevivir hasta nuestros días.

Xochimilco no se puede concebir sin la chinampería, y la chinampería no se puede concebir sin Xochimilco. Por lo mismo, el deterioro de Xochimilco significa el deterioro de la producción agrícola más antigua y productiva de la región.

Así, la reactivación de la chinampería tradicional es una de las estrategias más completas para la recuperación del socioecosistema que es la zona lacustre de Xochimilco.

En consecuencia, se logra la conservación de las especies nativas y la restauración del sistema hídrico de humedales. Es por ello que este proyecto busca promover la recuperación chinampera a partir de un modelo (chinampa-refugio) que incluye el reacondicionamiento de canales y el fomento a la integración social y económica del chinampero para reactivar la producción agrícola tradicional en la chinampa. Durante los años previos, se ha logrado comprobar que la protección de la chinampería, provoca la conservación de la biodiversidad y con ello se protegen los patrimonios cultural y ecológico del país.

Durante el ejercicio presupuestal 2017, en el marco del Programa de Apoyos a la Cultura, se financió la construcción de 10 “chinampas-refugio”, con el objetivo de reducir del deterioro del hábitat del axolote y promover la restauración y reactivación de chinampas y canales.

En la fase correspondiente al 2018, el objetivo fue el de construir 10 nuevos refugios y darle mantenimiento a los 10 ya existentes.

Se trabajaron tres principales líneas de acción:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- 1) la construcción de chinampas-refugio;
- 2) reactivación de la producción chinampera; y
- 3) restauración de suelo en chinampas.

En resumen, se concluyó la construcción de 10 refugios para especies nativas, endémicas y en peligro de extinción en la zona chinampera de la Alcaldía de Xochimilco, los cuales se establecieron dentro de los 1,200 metros lineales de canales acondicionados para tal efecto, cuentan con su correspondiente biofiltro y se encuentran libres de especies exóticas.

A su vez, se monitoreó y dio mantenimiento a otros 10 refugios construidos en el período 2017, de los cuales dos ya se encuentran en condiciones adecuadas para la introducción de axolotes.

Se reforestaron 5,298 plantas de ahuejote que se distribuyeron de acuerdo a las características y necesidades de cada chinampa. Sumadas a la meta de 2017, se han reforestado un total de 20,298 plantas.

Se inició el proceso para acondicionar una chinampa con graves problemas de salinidad y de agua, y prepararla para construir en ella un par de los refugios programados. Para tal efecto, se rehabilitó su suelo y sus canales, lo cual será de gran utilidad para incorporar este proceso en la metodología que se ha desarrollado para la construcción de chinampas-refugio, en chinampas que se encuentren con este nivel de afectación. La superficie de rehabilitación de suelo fue de 950 m².

Estos 10 refugios se suman a los 10 construidos en 2017, lo cual implica 20 refugios distribuidos en 2,400 metros de canales de la zona chinampera de Xochimilco, acondicionados para albergar especies nativas, endémicas y en peligro de extinción, libres de especies exóticas y con tratamiento biológico para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



disminuir patógenos y metales pesados otros contaminantes que afectan la producción chinampera.

Implica también, una superficie total de 15.36 hectáreas de chinampas reactivadas, y restauradas, en donde se producen alimentos limpios y se preserva la chinampería tradicional, elemento excepcional del sitio patrimonio mundial de la humanidad.

Considerando el 2017 y 2018, se incorporaron 28 chinamperos y productores al proyecto, dos de los cuales pertenecen al ejido de San Gregorio y el resto a Xochimilco.

Para cumplir con las metas, se llevaron a cabo recorridos y reuniones diversas con representantes de la Alcaldía, productores y chinamperos, previas y durante la ejecución de las tareas programadas. Se impartieron pláticas de capacitación y programación con cada uno de los productores, en cada una de las chinampas y esporádicamente en la alcaldía de Xochimilco, en el Instituto de Biología y en la estación biológica de Cuemanco de la UNAM.

En consecuencia, se da cumplimiento al objetivo estratégico del Fondo de Apoyos a la Cultura, en el sentido de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Marco Normativo

En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en materia de cultura a la letra establece:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

La Carta Magna, en su Artículo 25 señala en el Primer Párrafo que *corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...*; el Segundo Párrafo puntualiza: *El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio*; el Tercer y Cuarto Párrafos asientan respectivamente que *El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...* de donde se desprende precisamente la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades. A su vez,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



en su artículo 134 establece que *la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.*

En lo relativo a la suscripción de Convenios, la Alcaldía Xochimilco como órgano político-administrativo de la Administración pública de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno, queda establecido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción 111, 87 y 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 1°, 2°, 10 fracción XVI y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En el mismo sentido, las facultades suficientes y necesarias del Alcalde para obligarse, en el caso que nos ocupa, del cumplimiento de los términos de convenios, de conformidad con lo que establecen los artículos 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Otro argumento normativo, se vincula con la figura de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, como dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, de conformidad con el artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y los artículos 2°, 15 fracción VIII y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En cumplimiento a los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y 68, 71,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los que, se mandata a los ejecutores de recursos federales a evaluar el desempeño de la aplicación de dichos recursos, mediante la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, por instancias técnicas independientes o evaluadores externos especializados.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se enfoca al tratamiento del ejercicio de los derechos sociales. En el artículo 6 se menciona: “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Programa S268, considerado como programa de subsidios se sujeta a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. En este Artículo, se establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, y

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social.

Estas transferencias se sujetarán a lo establecido en las fracciones V, VI y VIII a X de este artículo.

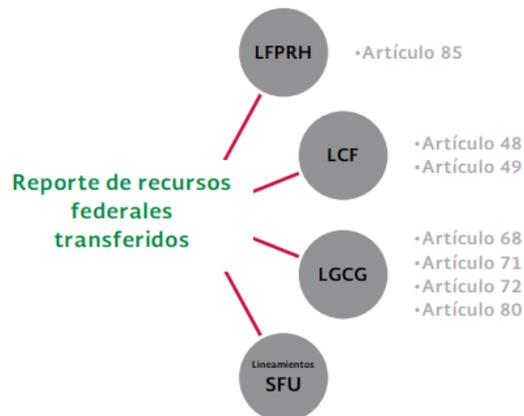
El Programa “Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial” se rige por la normatividad y criterios que determina su Consejo Directivo, quien se auxilia de un Grupo Asesor para el análisis, revisión y determinación de la viabilidad de ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las Ciudades Mexicanas, coadyuvando permanentemente con el FONCA en el seguimiento de los proyectos.

Cada una de las Ciudades Mexicanas declaradas e inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mismas que actuarán a través de la máxima autoridad facultada por ley para su representación, que de manera enunciativa más no limitativa se referirá al/la Presidente/a Municipal y/o Delegadas(os).

Las Ciudades Mexicanas beneficiadas y la asignación de montos de esta vertiente son determinados por la Cámara de Diputados y son publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Figura 1. Normatividad para el reporte de recursos federales transferidos



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.

1.1 Justificación de la creación del Fondo

El programa tiene una justificación económica, sociológica y política, que sustenta el fomento de la cultura y las artes en México como un derecho expresado en el artículo cuarto constitucional, en tanto se ve que la cultura es un componente esencial del desarrollo social y un servicio del Estado que tiene beneficios sobre el capital humano y social, así como el bienestar general de la población.

En este sentido, se concibe que el fondo puede aprovechar el conocimiento acumulado respecto de las intervenciones culturales para justificar de manera más sólida su existencia, ya que identifica como problema central la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, vinculados con la infraestructura cultural y las actividades o eventos culturales que pueden provenir del sector público, privado y social.

Desde esta perspectiva, se justifica el propósito de aumentar la oferta cultural mediante la colaboración entre el gobierno federal y las instancias públicas de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



otros niveles de gobierno, junto con los diversos actores sociales dedicados a la promoción de la Ciudad de México.

De tal modo, la operación del recurso etiquetado para el año 2016 adoptó por primera vez el carácter de subsidio, como una vertiente del Programa S268 “Apoyos a la Cultura” denominada: Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM).

En ese mismo año de 2016, seis programas y acciones se fusionaron en el programa S268 a través del cual se otorgan subsidios para promover el desarrollo de proyectos culturales y artísticos²

Los apoyos económicos del programa pueden entregarse a gobiernos estatales, municipales y delegacionales, incluidos los institutos estatales y municipales encargados de la política cultural local; a instituciones académicas públicas; a organizaciones de la sociedad civil; a grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; a grupos comunitarios portadores de cultura popular, y las ciudades mexicanas que han sido declaradas patrimonio mundial por la UNESCO

Es muy importante ubicar que el programa otorga apoyos financieros (subsidios) a diversos actores culturales colectivos para el desarrollo de proyectos e iniciativas culturales y artísticas. Los solicitantes de algún tipo de apoyo (como la Alcaldía Xochimilco) reciben asesoría técnica de parte de la Secretaría de Cultura para mejorar sus propuestas. La mayoría de los apoyos pasan por un proceso de convocatoria, un dictamen de los proyectos recibidos y una eventual selección de los proyectos que serán beneficiados con el recurso. Hay distintos

² Los programas fusionados fueron: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



mecanismos en el programa para dar seguimiento a la implementación de los proyectos.

El programa, identifica como problema central:

“Atender la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales en los gobiernos de las entidades federativas, municipios y delegaciones.”

Para la variante que nos compete en la presente Evaluación, la justificación de la creación del fondo tiene que ver con la búsqueda de que las Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Cultural Mundial por parte de la UNESCO, conserven las características que las hace acreedoras a dicha distinción.

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa se alinea al Objetivo 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos", en específico contribuye a la Estrategia 3.3.2. "Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país; a la estrategia 3.3.3 "Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional", con base en el Programa Especial de Cultura y Arte.



ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018



El Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, ofrece en su Capítulo I un valioso y sintético marco general de referencia del Sector Cultura, muy apropiado para los fines del presente documento. Así, se destaca la valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, desarrollados con diversos fines en las últimas décadas en el ámbito internacional, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta.

Tres de esos instrumentos de valoración cultural, son la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la UNESCO, donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12°, respectivamente.

Dentro del Programa Especial de Cultura y Arte, se vincula con el Objetivo 3 “dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella”; así como con el objetivo 4 “preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural”.

En particular con las estrategias: 3.1 “Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural”; 3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



promover su mayor utilización; 4.3 Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural; 4.4 “Fortalecer el reconocimiento, identificación, registro y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; 4.5 “Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural” y 4.6 “Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción..

El Programa Especial de Cultura y Arte, aporta al cumplimiento de los objetivos medidos a través de los indicadores siguientes: 3.1 “Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural y artística respecto al año base”.

La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE): 4.2 “Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto a la meta sexenal”.

El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos, razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras; 4.3 “Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población Nacional”.

La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Del mismo modo, el fondo contribuye al cumplimiento del logro de los objetivos del Programa Sectorial de Educación, a través del indicador 5 “Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales”, que mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales: “La participación de esta población en actividades culturales, complementa las actividades escolares y es un apoyo para avanzar en la formación integral que los jóvenes deben recibir, en la dimensión del fomento de la cultura nacional”.

El Programa S268 Apoyos a Cultura, se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cumplimiento del Objetivo cuarto “Educación de Calidad” que establece: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Específicamente de la Meta 4.7 “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

De igual manera aporta al cumplimiento del Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible “Ciudades y Comunidades Sostenibles” que consiste en: “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y en la Meta 11.4 que establece: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

1.3 Contribución del Fondo de Apoyos a la Cultura al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Apoyos a la Cultura se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”³.

También, se debe ubicar la alineación del Fondo de Apoyos a la Cultura a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Apoyos a la Cultura se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.

³ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%20013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.
8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

El Diagnóstico 2015 elaborado por la Secretaría de Educación Pública, identifica nueve causas del problema que se busca paliar con los recursos del fondo:

- a) Limitado desarrollo de proyectos artísticos y culturales en las entidades federativas;
- b) Carencia de estrategias para el apoyo a festivales culturales y artísticos;
- c) Deterioro de la infraestructura cultural existente;
- d) Insuficiente infraestructura dedicada al ejercicio del arte;
- e) Indiferencia de autoridades para apoyar la conservación del patrimonio tangible. Intervenciones de restauración fuera de la norma;
- f) Dificultad para la población para participar en la conservación del patrimonio histórico en apoyo al estado mexicano;
- g) Falta de recursos económicos para integrarse;
- h) Los grupos comunitarios no cuentan con los recursos suficientes para conservar sus expresiones culturales;
- i) Algunas expresiones culturales forman parte del Patrimonio Cultural en riesgo;
- j) Las ciudades no cuentan con información suficiente acerca de las características que le permitan obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial.

Por su parte, los efectos se ubican con las expresiones siguientes:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- a) Falta de apoyo en las Entidades Federativas que contribuya a la descentralización cultural;
- b) Infraestructura Cultural del país insuficiente o en condiciones deficientes para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales;
- c) Pérdida de los valores culturales, de la identidad y del sentido de pertenencia de las comunidades:
- d) Una parte creciente de la población no reconoce, ni valora la diversidad cultural;
- e) Pocos proyectos evaluados y ejecutados para la conservación y preservación de las ciudades.

De acuerdo con el Diagnóstico citado, la población potencial del Programa para el fondo que nos ocupa, refiere el apoyo a 10 Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México, implementa obras y acciones con recursos de diversas fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se señala que estos recursos, serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a sus propias leyes.

La Secretaría de Cultura, como instancia coordinadora del Programa de Apoyos a la Cultura (S268), emite disposiciones, para asegurar que los recursos contribuyan a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes



que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”

Las instancias ejecutoras (entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) implementan procesos operativos para desempeñarse conforme a ese marco regulatorio.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con los proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco para el ejercicio fiscal de 2018 informa tres proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Nivel financiero cuyo monto de recursos asciende a un total de \$ 14,999,999.25. pesos.

Destino de los recursos

Durante diciembre de 2017, se asignó la cantidad de:	7,499,999.25.
El primer monto de 2018 fue por:	6,750,000.00
La segunda asignación en 2018 ascendió a:	750,000.00
Total	14,999,999.25



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Nivel financiero 5º Informe 2017⁴

Entidad	Municipio	Tipo De Registro	Ciclo De Recursos	Tipo De Recurso
Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa, Fondo, Convenio Específico
Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Dependencia ejecutora	Rendimiento financiero	Reintegro	Tipo de gasto	Partida
Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
0	7,499,999.25	7,499,999.25	7,499,999.25	7,499,999.25
Ejercido	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado SHCP
7,499,999.25	7,499,999.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A
Pagado EF	Estatus	Observaciones (captura)		
N/A	Validado			

Entidad	Municipio	Tipo De Registro	Ciclo De Recursos	Tipo De Recurso
Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa, Fondo, Convenio Específico
Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural

⁴ Adecuación de formato



Dependencia ejecutora	Rendimiento financiero	Reintegro	Tipo de gasto	Partida
Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
0	6,750,000.00	6,750,000.00	6,750,000.00	6,750,000.00
Ejercido	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado SHCP
6,750,000.00	6,750,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A
Pagado EF	Estatus	Observaciones (captura)		
N/A	Validado			

Entidad	Municipio	Tipo De Registro	Ciclo De Recursos	Tipo De Recurso
Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa, Fondo, Convenio Específico
Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Dependencia ejecutora	Rendimiento financiero	Reintegro	Tipo de gasto	Partida
Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
0	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
Ejercido	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado SHCP
750,000.00	750,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A
Pagado EF	Estatus	Observaciones (captura)		
N/A	Validado			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.7 Objetivos Estratégicos del Fondo

“Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”; “mediante el otorgamiento de financiamiento de apoyos a la cultura”... se logrará “conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

La presente Evaluación no advierte que el “Programa S268 tenga complementariedad o sinergia con Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía.

No obstante, se puede auspiciar la sinergia con el Programa de Protección y conservación del Patrimonio Cultural, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyo propósito es velar que: *Los bienes patrimonio cultural de la nación cuentan con acciones de catalogación y/o registro para su conservación y aprovechamiento*, por lo que se pudiese gestionar aquellos Dictámenes necesarios, de acuerdo al listado de Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del Fondo

Las actividades de gestión del fondo, se rigen por las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, anunciadas en el DOF el 30/12/2017.

La Alcaldía Xochimilco, en su figura de Ciudad Mexicana Patrimonio Mundial se obliga a:

- 1) Presentar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) en el primer bimestre del año 2018 el plan maestro que contenga proyectos estratégicos que marque las directrices y mediante el cual se establezcan los proyectos que deben efectuarse de acuerdo a su nivel de prioridad para garantizar la conservación de las características que permitieron su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, alineándose con los objetivos del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. En caso de no contar con este documento, deberá realizarse obligatoriamente con cargo a los recursos que sean etiquetados en el ejercicio fiscal 2018.
- 2) Remitir a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) durante el primer trimestre del periodo fiscal que corresponda, los proyectos que delimiten las acciones específicas que se pretendan ejecutar en ese ejercicio fiscal. Cuando la ejecución del proyecto requiera que los trabajos se realicen en varias etapas, deberá detallarse las características, costos y tiempos -estimados- que se requerirán para la ejecución total del proyecto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- 3) Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- 4) Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social.
- 5) Proporcionar a los/las beneficiarios/as toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.
- 6) Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC).
- 7) Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo;
- 8) Informar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) antes de la entrega de la primera ministración de recursos, la normatividad que regirá los intereses que genere la cuenta bancaria aperturada para el manejo del apoyo.

En el supuesto de que las Ciudades Mexicanas no cumplan con lo previsto en el párrafo que antecede, se obligan a reintegrar dichos intereses directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE);

- 9) Cumplir en tiempo y forma los términos y compromisos pactados en los convenios;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- 10) Obtener la autorización del INAH y/o INBA, para emprender la intervención objeto del apoyo, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; así como de las autoridades competentes derivado de la naturaleza de la misma
- 11) Asumir la responsabilidad de las contrataciones que deba formalizar a fin de aplicar el apoyo otorgado con apego a la normatividad federal prevista para cada objeto de contratación, ya sea la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos y demás normatividad aplicable;
- 12) Entregar puntualmente a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) los informes que se hayan pactado en los convenios, los cuales no deberán establecer montos y/o aportaciones diferentes a los recursos económicos otorgados;
- 13) Otorgar los créditos institucionales;
- 14) Proporcionar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) las facilidades que requiera con el propósito de viabilizar las visitas que éste realice con motivo del apoyo, así como la documentación y/o información que le requiera cualquier autoridad fiscalizadora, en los términos que se le indiquen;
- 15) Informar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) si el proyecto que se ejecutará cuenta con otras aportaciones institucionales -recursos económicos-, especificando la fuente (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, entre otras);



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



16) Atender los comunicados que emita la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC), máxime cuando en éstos se les convoque a celebrar reuniones con el objetivo de otorgarle seguimiento a las acciones que se ejecuten;

17) Abstenerse de solicitar durante los últimos 3 meses de la gestión de su administración, la formalización de convenios para ejecutar proyectos dictaminados viables, ello con la finalidad de garantizar la correcta conclusión y cierre de los proyectos que se tengan en ejecución;

18) En el supuesto de que, al término de la gestión de su administración, los proyectos se encuentren en todavía en ejecución, se deberán informar a la nueva administración el estado que guardan éstos, asentándolo por escrito en la respectiva acta-entrega.

19) Aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para la recepción del apoyo económico del proyecto ejecutivo o propuesta autorizada, cuyos datos se asentarán en el convenio, por lo que no podrá utilizarse la misma cuenta para la formalización de dos convenios, los recursos que ingresen a dicha cuenta no podrán incrementarse con aportaciones de diferente naturaleza que las efectuadas por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC)

El costo de las comisiones bancarias que generen las cuentas que se aperturen en el marco del apoyo, se deberán asumir con recursos de las Ciudades Mexicanas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Instancia ejecutora Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

De acuerdo a las Reglas de Operación, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) será la responsable, por parte de la Secretaría de Cultura, de gestionar la entrega del apoyo económico asignado a las Ciudades Mexicanas.

Las Ciudades Mexicanas en su carácter de beneficiarias, serán las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, resguardando la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) resguardará y conservará la información que compruebe la entrega del apoyo económico a través de los informes de seguimiento y comprobación de recursos, así como los informes finales presentados por las Ciudades Mexicanas.

Instancia normativa de la Secretaría de Cultura Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

El ACMPM cuenta con tres instancias normativas:

- La DGSMPC. - Consejo Directivo. - Grupo Asesor.

La DGSMPC ejecuta los siguientes compromisos:

- a) Operar directamente con la persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- b) Formalizar con las Ciudades Mexicanas los convenios que se requieran;



- c) Acompañar físicamente a las Ciudades Mexicanas durante la ejecución de los proyectos a efecto de constatar que éstos se reflejen *in situ* en acciones concretas.
- d) Informar y exponer al Consejo Directivo los asuntos de interés relacionados con el apoyo, y
- e) Todos aquellos vinculados con el seguimiento del ACMPM, siempre y cuando por jerarquía no invada facultades encomendadas al Consejo Directivo.

El Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM) cuenta con un Consejo Directivo que funge como órgano supremo de decisión, responsable de interpretar las condiciones y requisitos de entrega del apoyo económico, de resolver dudas o aspectos no considerados en las Reglas de Operación, de solicitar al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas, así como para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos.

La conformación del Consejo Directivo es la siguiente:

<u>Integrantes con voz y voto:</u>	<u>Integrantes con voz, pero sin voto:</u>
Oficial Mayor de la SC. Director/a General de la DGSMPC. Vocal, un representante de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara. Vocal, un representante de la Dirección General de Administración de la SC. Vocal, Un representante de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.	El Grupo Asesor. Invitados permanentes de la SC: el titular del Órgano Interno de Control; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico; el Director de Restauración de Obras de la DGSMPC; y el Director de Estudios y Proyectos de la DGSMPC. Invitados: El Consejo Directivo podrá invitar a las sesiones -con voz, pero sin voto- a las personas que considere que a través de su experiencia emitirán opiniones que fortalezcan la toma de decisiones en los temas que se desahoguen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria semestralmente, acordando en la primera sesión del año las fechas de las reuniones subsecuentes; y en extraordinario, las veces que se requiera; determinará las líneas de acción, políticas y procedimientos para el funcionamiento del recurso encomendado al ACMPM, interpretando la normatividad que lo rige; emitirá criterios y recomendaciones para su ejercicio; solicitará al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos; evaluará y en su caso, autorizará las propuestas extraordinarias que presenten las Ciudades Mexicanas y acordará los asuntos que se sometan a su consideración.

El Grupo Asesor se instaurará por el Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria de cada año calendario, ratificándose en su caso la integración designada el año inmediato anterior, así como cualquier cambio de sus integrantes.

El Grupo Asesor se integrará de la siguiente manera:

El titular del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) a través de su Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble; el titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de su Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; el Director de Patrimonio Mundial. Además, estará el titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Los cargos de los integrantes del Consejo Directivo, así como del Grupo Asesor son honoríficos, por lo tanto, no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus encargos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Proceso ACMPM, el Grupo Asesor del ACMPM ejecutará el proceso de dictaminación de los proyectos y/o propuestas que presenten las Ciudades Mexicanas.

Procedimiento del apoyo ACMPM

En las 13 etapas del Procedimiento de apoyo a la ACMPM, es precisamente a la Alcaldía Xochimilco a través de la Coordinación de Asesores, en conjunto con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, así como con la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a quienes les corresponde la primera parte del proceso, que tiene que ver con la Entrega del proyecto ejecutivo o propuesta.

A partir del primer día hábil del año y hasta el último día hábil de marzo, se remite a la DGSMPC de la Secretaría de Cultura, la solicitud y documentación que se requiere para la dictaminación del proyecto ejecutivo o propuesta.

En este acto, si la realización del proyecto requiere la ejecución de los trabajos en varias etapas, éstas deberán detallarse desde la presentación del mismo, enunciando las características, costos y tiempo que se requerirán para todas y cada una de ellas, sujetas a la asignación presupuestal anual. Es importante destacar que la DGSMPC no recibirá proyectos cuando las Ciudades Mexicanas reporten incumplimientos a las obligaciones pactadas.

En la quinta etapa, la Alcaldía Xochimilco lleva a cabo el procedimiento de “Entrega de documentación para formalización de convenio” dentro de un plazo de hasta 30 días naturales para presentar la documentación para la formalización del convenio. En el supuesto de que dicho dictamen resulte viable, pero con observaciones las Ciudades Mexicanas tendrán un plazo de hasta 15 días naturales para subsanar las observaciones.



La documentación para la formalización del convenio implica la Petición formal suscrita en original por la máxima autoridad de las Ciudades Mexicanas interesadas (el Alcalde de Xochimilco), así como por el titular de su Dirección de Obras (u homóloga), que detalle cuando menos:

Nombre(s) del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.	Año(s) del recurso a aplicar (detallando en su caso, la cantidad por ejercicio fiscal que aplicará -en el supuesto de conjuntar recursos).	Costo total del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.
--	--	--

Se debe integrar Copia simple del dictamen viable emitido por el Grupo Asesor; Documentación soporte:

Copia de la identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Copia del(los) documento(s) que acredite la personalidad jurídica y facultades de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Documento bancario donde consten fehacientemente los datos de la cuenta bancaria para la transferencia de recursos (se deberá aperturar a nombre de la Ciudad Mexicana una cuenta por convenio).
---	---	--

Además, se integra el Anexo Uno "Catálogo y presupuestos de obra", el cual deberá incluir tarjetas de análisis de precios unitarios, así como números generadores.



**ANEXO 1 ACMPM
PRESUPUESTO DESGLOSADO ACMPM
Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONA
CHINAMPERA DE XOCHIMILCO 2ª FASE**

Año del recurso: 2018

Línea de acción	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Modelo chinampas-refugio (construcción de 5 refugios nuevos monitoreo de 10 existentes)	Preparación del espacio donde se construirá el refugio (Limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apantles o acalotes). 1.- Delimitación del área que será rehabilitada para generar el refugio 2.- Limpieza superficial, retiro de exceso de plantas acuáticas, basura, materia orgánica. 3.- Remoción de tierra. Se procura que la profundidad del refugio sobre el espejo de agua sea por lo menos de un metro. 4.- Extensión de la tierra extraída que se encuentra a la orilla del refugio, sobre el talud. El sedimento es utilizado para nivelar la chinampa o extenderla en la superficie de la misma para ser tratado en la producción de composta. Para esta actividad se miden lo largo, ancho y profundo del refugio para conocer el volumen de tierra extraída. El volumen extraído será también el volumen de tierra y sedimento que será removido para nivelar la chinampa.	M	1200	1,560.00	1.872.000.00
	Reforestación de especies nativas. Plantación de esquejes en los taludes de las chinampas 1.- La reforestación se realizará con esquejes de la especie <i>Salix bonplandiana</i> (ahuehuete) 2.- Se realizará con esquejes con un tamaño mínimo de 30 cm y máximo 100 cm. 3.- Los esquejes se colocarán a una distancia promedio de 100 cm. 4.- Para asegurar su función estabilizadora del talud de la chinampa, cada individuo deberá plantarse en el talud o cepa, que para tal efecto, se prepare.	Árbol	5750	22.71	130,582.50
	Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1.- Establecimiento de pasillos en ambas orillas del refugio. 2.- Los pasillos tienen entre 50 cm de ancho y 40 cm de altura, estas medidas son suficientes para caminar alrededor del refugio y evitar el ingreso de sedimento y tierra al interior del mismo Para esta actividad es necesario conocer el largo, ancho y profundo de los pasillos, para conocer el volumen de tierra removida, y la distancia que	M	1200	1,560.00	1.872.000.00



	habrá de y considerarse para la plantación de ahuejotes. 3.- La estabilización del talud se logra cuando éste adquiere la verticalidad y compactación adecuada que impidan su desgajamiento y la apropiada plantación de esquejes				
	Mejoramiento de suelo de chinampas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1. Aprovechamiento del material producto del zanjeo, desazolve o limpieza para la fabricación de biofertilizantes y compostas. 2. Fabricación de biofertilizantes. 3. Distribución homogénea en forma manual de la materia orgánica retirada en el zanjeo o desazolve. 4. Acomodo y acarreo manual de la materia orgánica extraída, producto de la limpieza de los canales, una vez dispuesto en los bordes de las chinampas, se procederá a acomodarlos en forma lineal, procurando mantener un nivel homogéneo en la chinampa y acomodando de este a oeste .	M2	950.18	755.00	717,383.021
	Colocación de biofiltros construidos a partir de vegetación acuática nativa que tiene la capacidad biológica de filtrar o absorber, de forma natural, microorganismos, metales pesados y otras partículas contaminantes del agua. Se refuerzan con una compuerta que permita manejar adecuadamente la circulación y el mantenimiento del agua del refugio. Los biofiltros serán colocados a lo largo de los canales desazolvados donde se promoverá la oxigenación mediante el uso de motobombas, y la colecta, traslado y colocación de plantas acuáticas para los biofiltros. Las plantas utilizadas son plantas emergentes como (<i>Thypha latifolia</i> , <i>Phragmites australis</i> , y/o <i>Schoenoplectus americanus</i>). Macrófitas de hojas flotantes como la Ninfa (<i>Nymphaea mexicana</i>) y macrófitas libre flotadoras (<i>Lemna sp.</i> , <i>Wolffia columbiana</i> , <i>Myriophyllum aquaticum</i> y <i>Eichornia crassipes</i>)	PZA	10	35,600.00	356,000.00
	Mantenimiento de chinampa 1. Con una periodicidad de 15 días, se revisará el funcionamiento adecuado de los refugios considerando los siguientes criterios: Sobrevivencia de planta reforestada. Sobrevivencia de planta en biofiltro. Funcionamiento estructural de la compuerta. Funcionamiento estructural del talud .	Chinampa	10	12, 100.00	121,000.00



	<p>Levantamiento de datos fisicoquímicos del refugio (agua y lodo). - Levantamiento de datos biológicos de la biodiversidad del refugio. - Levantamiento de datos etológicos de los axolotes. 2.- En cuanto se registre alguna deficiencia en cualquier estructura funcional o biológica del refugio se procederá a su arreglo o sustitución</p>				
Subtotal:	5,068,965.52				
Supervisión técnica	Supervisión técnica (supervisar la correcta ejecución de los trabajos, elaboración de informes parciales y final)	Servicio	5	150,000.00	750,000.00
Subtotal:	750,000.00				
CONCEPTO					
					5,068,965.52
SUBTOTAL CHINAMPA REFUGIO					750,000.00
SUBTOTAL SUPERVISIÓN TÉCNICA					750,000.00
SUBTOTAL BRUTO:					\$ 5'818,965.52
IVA					\$ 931,034.48
TOTAL					\$ 6'750,000.00

Como parte del procedimiento del apoyo ACMPM, se considera el Anexo 2 *Cronograma de actividades y de aplicación de recursos ACMPM*, el cual implica la opinión en sentido positivo emitida por el SAT.

Además de la anterior información solicitada en las Reglas de Operación, la DGSMPC de la Secretaría de Cultura podrá solicitar en cualquier momento documentación adicional, ya sea de las Ciudades Mexicanas o de los trabajos a ejecutar.

En el procedimiento de “Formalización de Convenio” la Alcaldía Xochimilco actúa en coordinación con la DGSMPC, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura.

De este modo lo manifiesta el Convenio SC/DGSM PC/COLAB/02550/18:



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL ARQ. RAÚL DELGADO LAMAS, DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ADELANTE "LA BENEFICIARIA", REPRESENTADA POR EL C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DELEGACIONAL, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA MISMA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" Y QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. "LA SECRETARÍA" implementó el programa presupuestal S268 "Programa de Apoyos a la Cultura", en lo sucesivo "EL PROGRAMA" que se rige por sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, previendo el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y en general, el fomento de la cultura.

II. La UNESCO ha declarado a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y

En la etapa de "Entrega de informes y comprobaciones" la DGSMPC únicamente considerará el monto que hubiese ministrado, observando posibles faltantes y desconociendo excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado deberá comprobarse fehacientemente o en su caso, reintegrarse.

En lo correspondiente al informe de seguimiento y comprobación de recursos (Anexo 3 ACMPM) se detalla las acciones realizadas incluyendo material fotográfico que muestre el desarrollo del proyecto, así como la comprobación total del recurso económico ministrado, anexando relación y copia de las facturas que respalden la totalidad de cantidad ministrada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Una vez concluida la ejecución del proyecto, la Alcaldía Xochimilco (Ciudades Mexicanas) en un término de 5 días naturales debe presentar por escrito a la DGSMPC un último informe, mismo que incluye material fotográfico, y videográfico en formato DVD con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10, en el que se visualice la total culminación de los trabajos y se muestre un comparativo entre el inicio y la terminación del proyecto, así mismo dicho informe deberá contener el documento bancario que respalde que la cuenta aperturada para la formalización del convenio que se pretende finiquitar, se encuentra en ceros.

En el eventual procedimiento de “Modificaciones a los convenios”, la Alcaldía Xochimilco pudiese solicitar a la DGSMPC, en el formato establecido, las modificaciones que se requieran a los convenios vigentes cuando en su conjunto no excedan el 25% del monto originalmente pactado; el plazo de ejecución únicamente se podrá modificar por una vez sin que la prórroga exceda dos meses, satisfaciendo lo siguiente:

- 1) Que exista justificación.
- 2) Que exista suficiencia de recursos (para el caso de incremento en el costo pactado originalmente).
- 3) Que la modificación no sea una forma de eludir las obligaciones del convenio original.
- 4) Adjuntar la versión actualizada del anexo que se requiera modificar (anexo 1 y/o anexo 2, previstos en el convenio).

Cuando la modificación implique adecuaciones al proyecto ejecutivo que dictaminó el Grupo Asesor o éstas sean substanciales, las Ciudades Mexicanas deberán considerar que la DGSMPC remitirá al Grupo Asesor la adecuación para efectos de dictaminación. En tal caso, deberá adjuntarse en cuatro



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ejemplares idénticos (versión digital CD) el proyecto ejecutivo que prevea las modificaciones que se pretendan realizar.

Una vez que las Ciudades Mexicanas obtenga el Dictamen viable del Grupo Asesor podrá solicitar a la DGSMPC la elaboración del respectivo convenio modificatorio, adjuntando el Anexo 2 del ACMPM y sólo en caso de que el monto total previsto también requiera modificaciones se acompañará el Anexo 1 del ACMPM actualizado.

Ahora bien, de acuerdo con las Reglas de Operación y el Convenio formalizado, tiene lugar el *Procedimiento de Ejecución* que a continuación se describe:

En la etapa de *Avances físicos y financieros* se formula trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones.

Este documento se remite a la Secretaría de Cultura durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre acompañando a dicho reporte la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas. Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la SC por conducto de la DGSMPC, el Consejo Directivo y su Grupo Asesor concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La *Etapa Acta de entrega-recepción*, se lleva a cabo para cada una de las obras terminadas o acciones entregadas por las instancias ejecutoras. El acto, forma parte del expediente de la obra o acción y constituye la prueba documental que certifica la existencia de la obra o acción.

Por su parte, el procedimiento de *Acreditación de la entrega recepción ACMPM*, implica los informes finales validados por la DGSMPC que constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto.

A su vez, la *Etapa Cierre del ejercicio* incluye los informes finales validados por la DGSMPC, que constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto

Al final del *Procedimiento de Ejecución*, eventualmente se realiza el acto relacionado con Recursos no devengados o los recursos no destinados para los fines autorizados. En este caso, la Alcaldía Xochimilco está obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH, mediante línea de captura, para lo cual se solicita a la Secretaría de Cultura y se informa de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

En caso de que la Secretaría de Cultura y la Alcaldía, al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2018, conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH.

El *Procedimiento de Auditoría, Control y Seguimiento* está considerado porque los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



revisados por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine; por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia y atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

En el *Procedimiento de Evaluación Interna*, la Secretaría de Cultura podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se operará considerando la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestarios de las instancias que intervienen.

En el *Procedimiento de Evaluación Externa*, se designa a la Dirección General de Administración como la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con las Unidades Responsables, instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de programas federales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación.

Asimismo, es responsabilidad de la DGA de la Secretaría de Cultura cubrir el costo de las evaluaciones externas, continuar y, en su caso, concluir con lo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores. En tal sentido y una vez concluidas las evaluaciones del programa, éste habrá de dar atención y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Cabe aclarar que las Reglas de Operación fueron elaboradas bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio números 307-A-2009 y VQZ.SE.284/08 respectivamente de fecha 24 de octubre de 2008. La Matriz de Indicadores para Resultados y las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, una vez que se publiquen, se encontrarán disponibles en el portal de transparencia presupuestaria, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23

En el *Procedimiento de Transparencia*, tiene lugar la etapa de *Difusión* para dar amplia difusión al Programa a nivel nacional, y promover acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Programa. La información se dará a conocer en la página de Internet de la Secretaría de Cultura <http://www.cultura.gob.mx>

En la etapa de *Contraloría social*, se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación, de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Para lograr lo anterior, las Instancias Responsables del Programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre del 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por *la Secretaría de la Función Pública*. Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.

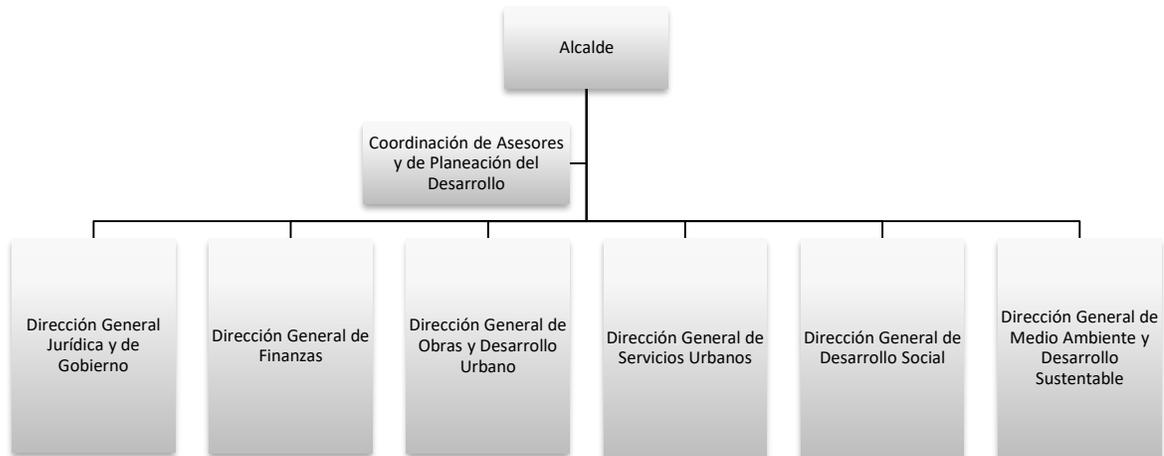
En el *Procedimiento de Quejas y Denuncias* de la ciudadanía en general, se captarán vía personal, escrita, telefónica o por internet en: Avenida Paseo de la Reforma 175, esq. Rio Tamesis, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500. Línea telefónica 41 55 02 00. Correo electrónico: programadeapoyosalacultura@cultura.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



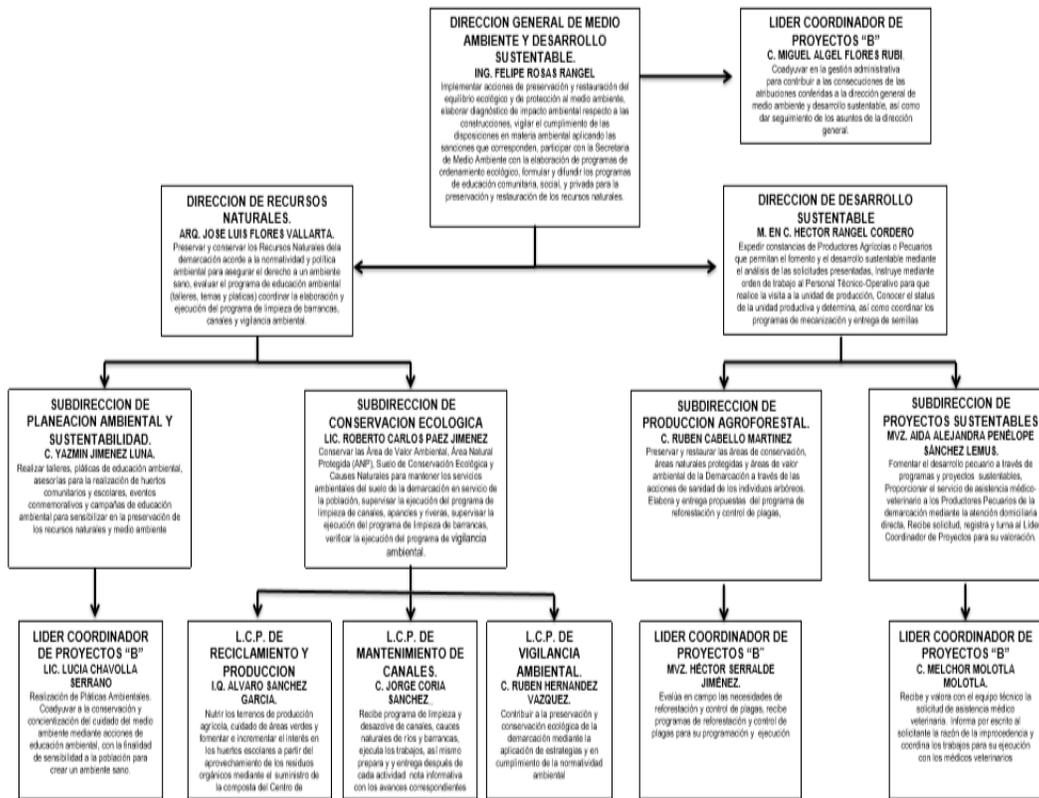
Organigrama Alcaldía Xochimilco





ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

La Alcaldía Xochimilco cuenta dentro de sus facultades, la posibilidad de suscribir documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier índole dentro del ámbito de competencia necesarios para el ejercicio de sus funciones , y en su caso, de las unidades administrativas que le estén adscritas, de conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este sentido, las autoridades de la Alcaldía convinieron la pertinencia de celebrar a su vez un Convenio de Colaboración Específico, con la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del Proyecto denominado “*Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco segunda fase*”, institución que además, posee la estructura administrativa necesaria, personal altamente calificado y especializado en materia de conservación y recuperación de áreas ecológicas, así como en la supervisión de trabajos que permitan cumplir en forma óptima con los compromisos asumidos con la institución financiadora.

Los procesos principales para la administración y operación de proyectos, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo, tienen que ver con los recursos del programa que reporta la Alcaldía de Xochimilco, en las fechas programadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El informe trimestral de avance físico y financiero, se reporta por medio de las disposiciones del Sistema de Formato Único (SFU).

El Sistema del Formato Único es el medio técnico que se utilizará para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México puedan informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, en los términos que establecen la obligación los artículos 47, último párrafo, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Asimismo, se puede obtener del Sistema los informes mencionados en el párrafo anterior y se deberán publicar en los órganos locales de difusión, y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.

Por lo demás, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluirá los reportes de las entidades federativas citados en los párrafos anteriores, en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 2, fracción XXIX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que deben entregarse al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, del mismo ordenamiento.

Cabe hacer mención que, en el informe trimestral sobre la situación de las finanzas públicas de la Ciudad de México, también se reporta la evolución de las finanzas públicas de la Ciudad de México, es decir, el comportamiento que observaron los ingresos, egresos y la deuda pública durante el periodo de referencia, así como las principales acciones que realizaron las diferentes



unidades responsables del gasto de la Administración Pública local para dar consecución a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF).

Cabe enfatizar que el Programa S268 no se rige estrictamente por el Manual Administrativo. Sus procedimientos y procesos principales, están regulados por las Reglas de Operación⁵.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

En correspondencia con lo hasta ahora expuesto se muestra la equivalencia de los procesos de la operación del programa con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Procesos operación
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	Planeación Programación Presupuestación
Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado	Ejecución y control
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	Ejecución y control
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado	Ejecución y control
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y	Ejecución y control

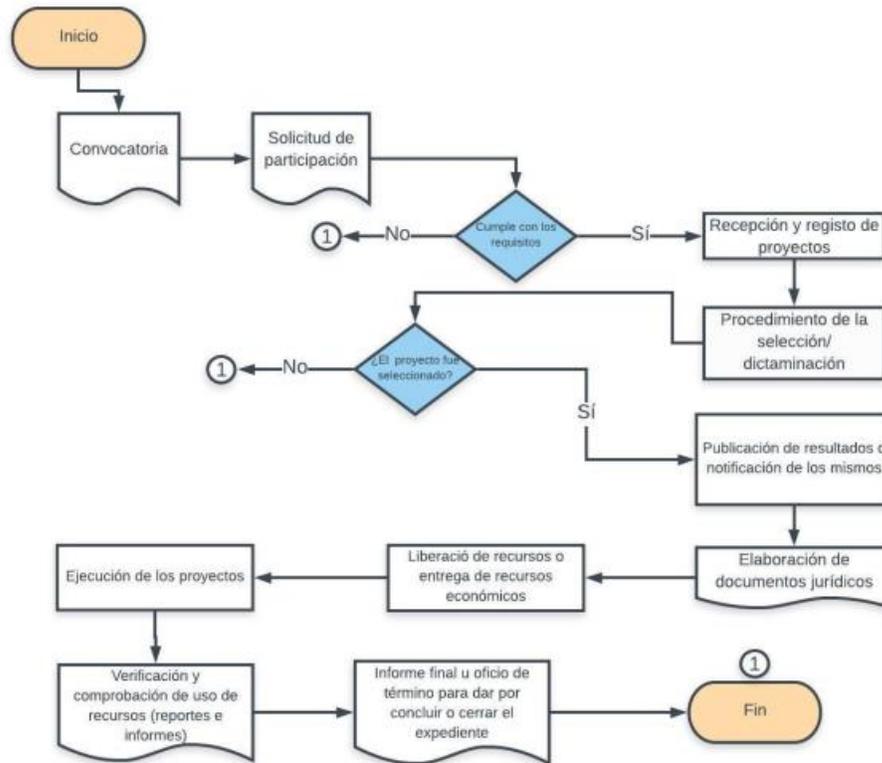
⁵ DOF: 30/12/2017. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018. En: https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf .



servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa	
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	Ejecución y control
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	Ejecución y control
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado	Evaluación y rendición de cuentas
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	Evaluación y rendición de cuentas
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	Evaluación y rendición de cuentas



Figura 1. Diagrama de flujo del proceso general de Programa



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

Conviene citar que únicamente el 8% del presupuesto del Programa S268 se asignó a la partida 4600 “transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”, que corresponden a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

La radicación del recurso del fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del Fondo CONACULTA, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De modo específico, en la Cláusula Segunda del Convenio formulado entre la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Xochimilco, se establece el proceso de transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

"LAS PARTES" convienen que el costo total de "EL PROYECTO" es de \$6'750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), según consta en el presupuesto emitido por "LA BENEFICIARIA" el cual forma parte integral del presente Convenio como Anexo Uno.

En la Cláusula TERCERA. ENTREGA DE "EL ACMPM":

Con motivo de la ejecución de "EL PROYECTO", "LA SECRETARÍA", a través de la "LA SECRETARÍA DE FINANZAS", otorgará a "LA BENEFICIARIA", el monto pactado en la cláusula inmediata anterior en 1 (una) ministración, dentro de los cinco días naturales siguientes a que la Entidad Federativa las reciba, siempre y cuando "LA BENEFICIARIA" haya realizado las gestiones correspondientes, previa entrega del documento oficial que ampare el monto total de ella; dicho documento tendrá las características que para tal efecto indique la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, debiéndose especificar en su concepto: el número de ministración que se ampara, así como los datos que identifican el presente Convenio, tales como: número, fecha de firma y nombre de "EL PROYECTO" que se ejecuta.

"LA SECRETARÍA DE FINANZAS", con base en la normatividad aplicable, ministrará presupuestalmente a "LA BENEFICIARIA" los recursos a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que "LA BENEFICIARIA", realice las acciones objeto del presente Convenio.

La citada ministración se entregará bajo el siguiente esquema



No. de ministración	Monto	Fecha de entrega
1	\$3'375,000.00	De acuerdo con la fecha establecida en el Anexo 2 del presente Convenio, mismo que forma parte integral del mismo Julio 2018
2	\$3'375,000.00	De acuerdo con la fecha establecida en el Anexo 2 del presente Convenio, mismo que forma parte integral del mismo Octubre 2018

ANEXO 2 ACMPM Cronograma de actividades y de aplicación de recursos ACMPM Conservación y reactivación de la zona chinampera de Xochimilco 2a Fase

Línea de acción concepto		JULIO 2018	AGO 2018	SEP 2018	OCTUBRE 2018	NOV 2018	DIC 2018
Modelo chinampa refugio (Construcción de 5 refugios nuevos y monitoreo de 10 existentes)							
	Importe	Formalización de convenio.			Segunda ministración		Cierre administrativo
Preparación del espacio donde se construirá el refugio (limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apantles o acalotes)	1,872,000.00						
Reforestación de especies nativas	130,582.50						
Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas	1,872,000.00						
Mejoramiento de suelos de chinampas	717,383.00						
Colocación de biofiltros	356,000.00	Primera ministración			Informe trimestral		
Mantenimiento de biofiltros	121,000.00						
Subtotal 1	5,068,965.52	2,534,482.76			2,534,482.76		
Supervisión técnica							
Supervisión técnica	750,000.00	Primera ministración			Segunda ministración		
Subtotal 2	750,000.00						
Subtotal del proyecto	5,818,965.00						
IVA	931,034.48						
Total	6,750,000.00	3,375,000.00			3,375,000.00		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

En materia de organización institucional, tuvo lugar en proceso de Supervisión técnica el cual consistió en verificar durante la ejecución de las acciones, que éstas se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones indicadas en el proyecto.

Las actividades específicas de esta actividad refieren:

- Elaboración de informes parciales e informe final
- Presentación de memoria fotográfica de las actividades
- Diseño y elaboración del material video gráfico en formato DVD donde se visualiza la total culminación de los trabajos y se muestra un comparativo entre el inicio y la terminación del proyecto.

Reglamentación compleja: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del Fondo CONACULTA.



Acuerdo 1/SO1/2018 El Consejo Directivo por unanimidad autorizó con estricto apego a las Reglas Específicas del PCMPM que rigen los recursos 2015 y anteriores administrados en MANDATO, lo siguiente: a) FONCA deberá operar el PCMPM únicamente durante el tiempo necesario para agotar los recursos remanentes disponibles de un monto mayor a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) o hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que ocurra primero. b) FONCA deberá notificar en un plazo máximo de 24 horas a las beneficiarias del PCMPM, exhortándolas a comprometer la totalidad de sus recursos disponibles, otorgándoles un plazo no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de dicha notificación para entregar su proyecto ejecutivo para dictaminación. c) Recibida la información, el FONCA la deberá remitir al Grupo Asesor para su dictaminación en un plazo no mayor a 24 horas, únicamente para el caso de que ésta cumpla con los requisitos previstos para ello en las Reglas Específicas. d) El Grupo Asesor deberá emitir dictamen en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la información. e) De dictaminarse favorable el proyecto, las beneficiarias deberán suscribir un convenio de colaboración con FONCA en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de los tres dictámenes. En dicho convenio se determinarán los compromisos y obligaciones de las partes. f) Para el supuesto de que el Grupo Asesor requiera observaciones como parte del proceso de dictaminación, las beneficiarias deberán solventarlas en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de que éstas se le notifiquen. g) Los recursos remanentes disponibles del PCMPM que no se comprometan en convenio pasarán al MANDATO, donde se resguardarán hasta en tanto exista pronunciamiento expreso de la autoridad competente que determine el destino final de éstos. h) Las beneficiarias cuya gestión administrativa culmine en el último semestre del 2018 y suscriba convenio con FONCA, se obliga a informar expresamente el seguimiento y atención al asunto



en la respectiva acta-entrega, bajo el carácter de asunto en trámite y de urgente resolución.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Etapas	Actividad	Responsable
Recurso asignado a las Ciudades Mexicanas	Deberán verificar bajo su responsabilidad en el PEF el monto del presupuesto que se les ha asignado para el ejercicio fiscal	Las Ciudades Mexicanas
Presentación del proyecto o propuesta	Remitirán durante el primer bimestre del año 2018 y mediante escrito libre a la DGSMPC los proyectos ejecutivos o propuestas que pretendan ejecutar con los recursos asignados	
Dictaminación del proyecto o propuesta	Evaluará la viabilidad técnica y presupuestal de la ejecución de los proyectos ejecutivos y/o propuestas, emitiéndose el dictamen correspondiente	Grupo Asesor
Notificación de dictamen	Comunicará por escrito a las Ciudades Mexicanas el dictamen emitido sobre el proyecto ejecutivo o propuesta presentada	DGSMPC

En cuanto a la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, cada uno de los programas y acciones fusionados las hacen de manera distinta.



En conjunto, el total de los diversos actores o categorías de población que atiende el programa asciende a 44,434 y la objetivo a 21,783 (Diagnóstico, 2015: 33-35). Sin embargo, no es clara la metodología que se utiliza para definir el subconjunto de la población objetivo (que se deriva de la potencial).

El programa establece que, tras el procedimiento de selección basado en criterios de elegibilidad, las instancias que resulten beneficiadas con apoyos económicos conformarán la población atendida.

A la fecha, aún no está disponible el primer padrón de beneficiarios del programa, dado que los procedimientos de selección de proyectos aún no concluyen.

Dado que el programa atiende a personas morales (instancias), no es posible desagregar en todos los casos a los beneficiarios por sexo, grupo de edad o población indígena.

El Programa S268 en su vertiente ACMPM, determina a la Alcaldía Xochimilco como Población Objetivo

Población Objetivo	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	Apoyo económico, mediante transferencia bancaria.	El monto que se pacte en convenio depende de la asignación de recursos publicada en el PEF, de la solicitud de éstas y del dictamen que emita el Grupo Asesor.	Anual

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

De acuerdo con el Diagnóstico del Fondo de Apoyos a la Cultura, las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza. El acceso a servicios culturales reduce la vulnerabilidad.

En efecto, una adecuada dotación de servicios de cultura, permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa. Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde algunos identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el Fondo CONACULTA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento⁶ y así, distribuir los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura para beneficiar a las comunidades más pobres.

En este sentido, los beneficios de la inversión en conservación chinampera, estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo. Adicionalmente, la Dirección de Recursos Naturales de la Alcaldía Xochimilco, proporcionó las Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social. Informando del proceso a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura

⁶ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 3. Valoración de los indicadores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa S2687 Fondo de Apoyos a la Cultura, presenta los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2018 reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para Cuenta Pública.

La vertiente ACMPM define su población potencial y objetivo, sin variación ya que se enfoca a las diez ciudades patrimonio mundial, cuya determinación depende de la UNESCO.

Asimismo, la valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores se presenta en la sección Formatos de Anexos como lo establecen los Términos de Referencia.

Las fuentes de información se remiten a la MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, así como lo que se expresa en la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y anteriores, e informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los Recursos Transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El primer indicador, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES, son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



Matriz de Indicadores para Resultados.				
Nombre del Fondo:	Fondo de Apoyo a la Cultura			
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación			
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.			
Unidad Responsable:	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)			
Año de la Evaluación:	2018			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural.	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales	(Número de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año t / Población Nacional proyectada por CONAPO para el año t) X 100	Porcentaje de la población	Estratégico - Eficacia - Anual

Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	(Número de proyectos culturales apoyados en el año t / Número de proyectos culturales apoyados en el año t-1) - 1) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bien



Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son apoyadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos.	Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos apoyados / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 1	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Evaluación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dictaminación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial	Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	(Número de proyectos evaluados en el año t / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año t-1) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual
Dictaminación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte del Consejo Directivo del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.	Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos dictaminados / total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual



Propuesta de matriz de indicadores para resultados (MIR)			
Nombre del programa:		Programa de Apoyos de a la Cultura (S268)	
Modalidad:		Sujeto a reglas de operación	
Dependencia/entidad:		Secretaría de Cultura	
Unidad responsable		Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural,	
Tipo de evaluación:		EED	
Año de la evaluación:		2018	
FIN			
Objetivo		Supuestos	
<p>Se sugiere revisar la alineación del programa con los siguientes objetivos del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Así como, los indicadores aquí descritos para elegir el objetivo que capture de mejor manera las acciones que lleva a cabo el programa y la contribución para alcanzar las metas propuestas.</p> <p>Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.</p> <p>Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. La población se interesa y participa activamente en los eventos y actividades culturales. 2. La población les da un uso adecuado a los espacios disponibles para la difusión de la cultura. 3. Las instituciones estatales de cultura promueven el uso la infraestructura cultural de manera más activa para desarrollar eventos culturales y/o artísticos. 	
Indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales	La planeación cultural basada en la transversalidad para potenciar sus alcances y situar a la cultura como servicio básico que se brinda a la población. Así, se multiplicarían las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura, igual que las opciones de ocupación creativa del tiempo libre y desarrollo de intereses y vocaciones particularmente para niñas, niños y jóvenes. Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector, con respecto a población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: , donde: = Porcentaje de la población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año i = Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año i = Población nacional proyectada por CONAPO para el año i	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte.



Propósito			
Objetivo		Supuestos	
<p>Las instituciones públicas y los grupos sociales oferentes de cultura (gobiernos locales de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones de la Ciudad de México, incluidos los Institutos Estatales y Municipales de Cultura; instituciones académicas públicas; organizaciones de la sociedad civil; grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; grupos comunitarios portadores de cultura popular; Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial) aumentan la oferta cultural de México.</p>		<p>Los beneficiarios implementan de manera efectiva el proyecto cultural que fue apoyado. Se cuenta con suficiencia presupuestal. Los beneficiarios entregan informes de seguimiento y reportan adecuadamente todos los datos solicitados. Los beneficiarios llevan a cabo las iniciativas que reportaron que se realizarán en el futuro.</p>	
Indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
<p>Tasa de crecimiento de la oferta cultural otorgada por los beneficiarios</p>	<p>Mide el crecimiento de la cantidad de iniciativas, proyectos y actividades culturales realizadas por los beneficiarios con los recursos económicos otorgados por el programa, respecto a la misma cantidad en el año anterior.</p>	<p>[(Sumatoria de iniciativas, proyectos o actividades culturales que los oferentes de cultura beneficiados reportan haber realizado o que realizarán con los recursos económicos otorgados por el programa en el año t) / (Sumatoria de iniciativas, proyectos o actividades culturales que los oferentes de cultura beneficiados reportan haber realizado o que realizarán con los recursos económicos otorgados por el programa en el año t-1) - 1] * 100</p>	<p>"Sistema de seguimiento de iniciativas, proyectos o actividades culturales celebrados con los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura", generado por el programa a partir de los informes de seguimiento entregados por los beneficiarios. Disponible en la página del Programa y el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura</p>



Componente			
Objetivo		Supuestos	
Apoyos económicos otorgados para el desarrollo de proyectos culturales		Las instituciones públicas y los grupos sociales oferentes de cultura ingresan solicitudes de apoyo al programa	
Indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Tasa de cobertura de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que solicitan apoyo	Mide el porcentaje de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que solicitaron apoyo que fueron beneficiadas con recursos económicos otorgados por el programa	$\left[\frac{\text{Número total de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial apoyadas con recursos económicos en el año t}}{\text{Número total de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que solicitaron apoyos económicos en el año t}} \right] * 100$	Numerador: padrón de beneficiarios, disponible en la página del Programa. Denominador: Número total de solicitudes de apoyo recibidas, disponible en la página del Programa

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del programa:	Programa de Apoyos de a la Cultura (S268)
Modalidad:	(sujeto a reglas de operación)
Dependencia/entidad:	Secretaría de Cultura
Unidad responsable:	Dirección General de Vinculación Cultural, Dirección General de Culturas Populares, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
Tipo de evaluación:	EED
Año de la evaluación:	2018
Propósito:	Los bienes patrimonio cultural de la nación cuentan con acciones de catalogación y/o registro para su conservación y aprovechamiento
Población objetivo:	Bienes patrimonio cultural de la nación
Tipo de apoyo:	Dictámenes
Cobertura geográfica:	Nacional
Fuentes de información:	Listado de Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos (modalidad S, U, E y B), con presupuesto original 2016. Portal de Transparencia https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLIave.do?id=11E012
Programas federales:	Programa de Apoyos a la Cultura
Justificación:	Realiza acciones de catalogación y/o registro para la conservación y aprovechamiento de bienes patrimonio cultural de la nación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

Al inicio del proceso de Evaluación, el enlace del fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido. Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Fondo de Apoyos a la Cultura en una cuenta bancaria específica y productiva. Por lo que llevamos visto, se identifica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al fondo en cuestión.

Con el presente Informe de evaluación, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

En la presente Evaluación Específica de Desempeño, se completa la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Damos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aporta información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.

Según la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa, el fin consiste en “contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.

El propósito, a su vez, es que “los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”.

Los componentes son seis: “Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos”; “recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural”; “recursos financieros distribuidos entre las entidades federativas”; “recursos económicos otorgados a festivales artísticos y culturales dictaminados favorablemente”; “ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial de la humanidad son apoyadas con recursos económicos otorgados a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos” y, por último, “financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular”.

Lo anteriormente descrito se anuncia como parámetro del diseño federal del Programa S268 Fondo de Apoyos a la Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado

A consecuencia de la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura. Ello permitirá conocer las Características de indicadores en cuanto a Claridad; Relevancia Economía; seguimiento (Monitoreable); y pertinencia (Adecuado).

Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrá establecer la Línea base y el reporte de cumplimiento de metas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, ilustran que en cada ejercicio fiscal se cumplió el 100% de las metas establecidas.

2015	2016	2017-2018
No aplicó	14,609,949.94	14,999,999.25

La presente evaluación, determina una valoración aceptable en los términos del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo de Apoyos a la Cultura y en virtud del Informe de resultados, donde se puede apreciar el trabajo realizado por la afortunada intervención del Instituto de Biología de la UNAM.

Específicamente, se concluye que los cambios positivos en la zona lacustre de la Alcaldía Xochimilco, resulta un hecho destacado, en tanto es uno de los lugares de mayor importancia cultural y ecológica de la Ciudad de México, que ha sido reconocida por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En este sentido, la declaratoria de valor universal que recibe Xochimilco se debe a la aportación de la chinampa como una tecnología de alta productividad, que ayudó -ganando a su vez tierra al agua- a edificar la ciudad prehispánica, cuya traza urbana se basa en la retícula que formaron dichas chinampas y que fue respetada por la ciudad colonial.

Actualmente se conservan más de 25 kilómetros cuadrados de chinampas, donde se producen diversos alimentos. Ello, gracias a la limpieza de canales a



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



través de la extracción de plantas acuáticas, restos de árboles y basura en general. Por el control de la erosión hídrica en las chinampas mediante la restauración mantenimiento y rehabilitación mediante prácticas vegetativas. Las podas de saneamiento en árboles con muérdago en sus diferentes grados de infestación. El control de tilapia mediante la captura de dicha especie.

Además de la limpieza de más de 12,500 m² se dio mantenimiento y rehabilitación de taludes mediante prácticas vegetativas. Se realizó el saneamiento por muérdago de más de 5, 000 árboles de Ahuejote mediante podas sanitarias. Igual se reforestó la zona con cerca de 5,000 árboles de ahuejote. Y, también se pudo disminuir la población de tilapia mediante su captura y la extracción de 20 toneladas de peces.

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

La Alcaldía, mostró evidencia documental mediante Oficios institucionales, el cumplimiento de las Reglas de Operación con la edición del Informe Final y la presentación de 4 ejemplares en versión digital formato CD del proyecto ejecutivo el cual observa el siguiente contenido:

1. Introducción.
2. Antecedentes (incluso intervenciones anteriores).
3. Descripción general del proyecto *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco Segunda Fase*.
4. Determinación de que el proyecto se realizará dentro del perímetro declarado patrimonio por la UNESCO.
5. Análisis del contexto urbano.
6. Registro fotográfico.
7. Fundamentación del proyecto.
8. Viabilidad y/o Licencias de las autoridades competentes.
9. Anexo Uno “Catálogo y presupuestos de obra”, el cual incluye tarjetas de análisis de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



precios unitarios, así como números generadores. 10. Anexo Dos “Cronograma de actividades y de aplicación de recursos”. 11. Proyecto ejecutivo (Planimetría).

Como parte de los requerimientos de la Reglas de Operación, el 22 de mayo de 2019, se suscribió el Acta de conclusión realizada con funcionarios de la Alcaldía de Xochimilco y representantes del Instituto de Biología de la UNAM, después del recorrido se supervisión de los trabajos realizados en la zona lacustre, acción que fue relatada de forma pormenorizada por los funcionarios de la Coordinación de Asesores de la Alcaldía; en cumplimiento de los compromisos asumidos con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura.

4.24 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido

En lo que corresponde al Porcentaje del Presupuesto Modificado, devengado y ejercido del Programa Protección y conservación del Patrimonio Cultural se informa en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT que se cubrió el 100% dentro de la Partida *351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*, para el ejercicio 2017-2018, ciclo en el que se autorizó un monto que ascendió a \$ 7,499,999.25. En complemento, de los recursos por \$ 6,750,000.00 adicionales a \$ 750,000.00 pesos.



Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación

	Subtotal Capítulo 5000			\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000			\$ -

4.25 Destino de los recursos del fondo; y del Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas.

De acuerdo con el Informe Final *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco (Segunda Fase)*, documento que forma parte del gasto esperado con las metas logradas, se trabajaron tres principales líneas de acción: 1) la construcción de chinampas-refugio, 2) reactivación de la producción chinampera, y 3) restauración de suelo en chinampas.

1) Construcción de chinampas-refugio. Con base en las experiencias de proyectos anteriores, se ha demostrado que la creación de chinampas-refugios contribuye, entre otros factores, a la rehabilitación de las condiciones naturales que permiten el establecimiento de las poblaciones de especies nativas sin la presión de las especies invasoras. La creación de refugios en la zona chinampera se ha confirmado como una estrategia útil para la recuperación de las poblaciones nativas, esencialmente las de *Ambystoma mexicanum*, *Menidia jordani* y *Cambarellus montezumae*.

La construcción de refugios promueve el crecimiento poblacional del zooplancton, lo que a su vez controla la abundancia de fitoplancton, incrementando la transparencia del agua. Esto permite el paso de luz solar sea mayor y la zona fótica de la columna de agua alcance mayores profundidades, favoreciendo que las plantas macrófitas sumergidas se desarrollen y también



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ayuden a retener sólidos. Esto disminuye la turbidez y también aumenta la transparencia. La cantidad de micrófitas es fundamental para la sobrevivencia de animales como los acociles, charales y los axolotes puesto que son en ellas donde encuentran alimento a la vez que tienen refugio para sobrevivir y sitios para reproducirse. Esta estructura trófica dentro del sistema lacustre también permite una reducción en gran parte de los contaminantes que están en el agua, al ser absorbidos por algunos de los componentes del sistema.

El establecimiento de chinampa-refugios sirve también como una fuente de agua de riego con bajo contenido de sales y en contaminantes, con esto se evita la salinización y contaminación de suelos de Xochimilco, lo cual mejorará la producción agrícola. Esta retroalimentación positiva que existe entre la simbiosis chinampa-refugio le permite al productor abordar dos problemas intrínsecos, la pérdida de biodiversidad y la baja productividad de su chinampa.

Para la construcción de refugios es necesario limpiar y desazolvar los canales que rodean la chinampa, en algunos casos son apantles y en otros pueden ser acalotes, es decir, los cuerpos de agua pueden variar en cuanto a anchura y profundidad. Sin embargo, en todos los casos es necesario estabilizar los taludes de la chinampa y reforzar este proceso con reforestación con especies nativas como el ahuejote que, con su sistema de enraizamiento permite retener el talud firme y crear microhabitats en los mismos que los axolotes pueden usar para desovar.

Posteriormente, con la finalidad de limpiar el agua y optimizar las condiciones fisicoquímicas del refugio necesarias para la sobrevivencia del axolote, y de anular los individuos de las especies exóticas y depredadoras que afectan el desarrollo de los axolotes, se debe construir un biofiltro, o los que sean necesarios de acuerdo a las características de las chinampas y los canales que se vayan a convertir en refugio.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Estos biofiltros se construyen a partir de vegetación acuática nativa que tiene la capacidad biológica de filtrar o absorber, de forma natural, microorganismos, y otras partículas contaminantes del agua. Se refuerzan, en algunos casos, con una compuerta que permita manejar adecuadamente la circulación y el mantenimiento del agua del refugio.

En este proyecto se programó el acondicionamiento de canales mediante su apertura, reapertura o desazolve, considerando una meta de 1,200 metros de canales acondicionados. Fue en estos canales donde se construyeron los 10 nuevos refugios.

Así mismo, las acciones llevadas a cabo dentro del marco del presente convenio también fueron enfocadas en dar mantenimiento a los 10 refugios construidos durante el 2017, éste consistió en sustituir árboles muertos, producto de la reforestación anterior; sustitución y poda de plantas colocadas en los biofiltros, mantenimiento de las compuertas, desecamiento de canales (en dos casos) para sustraer especies exóticas, levantamiento de datos fisicoquímicos del refugio (agua y lodo) y levantamiento de datos sobre la biodiversidad (fito y zooplancton) de todos los refugios.

2) Reactivación de la producción chinampera. La reactivación chinampera debe de estar ligada no sólo a la recuperación de una actividad cultural o del mejoramiento ecológico, sino también económica y de sanidad ambiental. Debe ser una actividad atractiva y viable para los chinamperos; es decir deben de recibir una remuneración económica digna como para ser capaces de trabajar su tierra de manera que les permita tener un nivel de vida sano, y al mismo tiempo defender sus tierras de invasiones o proyectos de infraestructura urbana. Es necesario mantener la forma de producción tradicional para que el ecosistema recupere sus funciones de soporte (restauración de los ciclos de materia y energía que permiten el mantenimiento de la biodiversidad), de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



provisión de recursos (agrícolas y ornamentales “sanos”) y de regulación (como el secuestro de carbono y la infiltración de agua). Si se promueve un tipo de producción diferente o sin un apoyo económico, los chinamperos dejarán esta forma de producción y el ecosistema lacustre Xochimilco posiblemente terminará siendo urbanizado. Perdiéndose, además, uno de los patrimonios más emblemáticos de México y de la humanidad.

En este sentido, el presente proyecto fomenta a que los chinamperos tengan acceso a un mejor mercado ya que su actividad y sus productos cumplen con una serie de variables que pueden llegar a ser certificadas: a) el tratamiento de agua para el riego, lo que garantiza una producción más limpia y libre de agroquímicos y pesticidas, b) revalorizan la actividad chinampera y mantienen el valor cultural y excepcional del patrimonio mundial, c) aportan su tierra o su chinampa para la conservación y protección de especies nativas, endémicas y en peligro de extinción. La suma de todas estas variables es el socioecosistema de la zona chinampera de Xochimilco y mantenerlas juntas garantiza su permanencia.

Para darle seguimiento al trabajo realizado en las etapas anteriores se continuó con las reuniones, recorridos y talleres con más de 16 productores de la zona lacustre de Xochimilco para informar acerca de los objetivos y actividades a realizarse en el marco del presente proyecto.

Esta actividad ha permitido establecer lazos de comunicación más sólidos, no solo con los productores que participan en este proyecto integral, sino que cada vez se acercan más productores interesados en conocer y participar en este proyecto.

Asimismo, este esquema de trabajo como estrategia para la conservación y protección de una de las especies más significativas de Xochimilco, ha demostrado tener una influencia positiva en la conservación regional de los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



bienes culturales, toda vez que está guiada con una visión de sensibilización más incluyente y tolerante que está generando elementos de identidad y enaltecendo un sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural.

3. Mejoramiento de suelo y reforestación. Desde hace más de 100 años la zona chinampera de Xochimilco ha padecido la extracción constante de agua. Los manantiales y ríos que alimentaban los canales fueron entubados para abastecer de agua a la Ciudad de México, esto ha ocasionado grandes problemas de desabasto y contaminación en los canales. El agua que actualmente existe en la zona es proveída por una planta de tratamiento ubicada en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa. Lo anterior no solamente ha influido en la desmejora de la calidad y cantidad de agua en la zona chinampera, también se ha visto afectado el suelo, ya que el agua tratada aumenta su salinización y eutroficación. A lo anterior se suma el uso excesivo de pesticidas y agroquímicos por algunos productores.

Por tales motivos, el presente proyecto incorporó espacios afectados por esta problemática con la finalidad de, por una parte, tener la experiencia de iniciar la construcción de una chinampa-refugio desde un nivel muy inferior a los que se había trabajado con anterioridad, es decir, se eligió una chinampa que se encontraba en condiciones paupérrimas con problemas serios de salinización y de hundimiento. Por otra parte, para conocer si el tratamiento de mejoramiento de suelos que se ha hecho con anterioridad en otros refugios funciona en condiciones de afectación de suelo más severas.

Algunas chinampas hundidas, recibieron tratamiento específico. Para tal efecto, se delimitó el área, se hizo limpieza superficial, se retiró el exceso de plantas acuáticas, basura y materia orgánica. Posteriormente se extrajo lodo del fondo para dar forma al canal donde se construiría el refugio. El sedimento se usó para nivelar (sacar a flote) la chinampa, se extendió en la superficie fue la base para la fabricación de composta. Se usaron biofertilizantes y abonos específicos para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



tratar el problema de salinización, y la chinampa quedó a medio metro sobre la superficie del agua.

También se proyectó la reforestación de 5,298 árboles de ahuejote para ser plantados en los bordes de los canales con refugios, tanto en los nuevos como en los ya existentes, y en otros sitios donde se fue necesario mantener los bordes de zanjas erosionadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones y Recomendaciones

Características del Fondo

Las principales conclusiones respecto las Características y la gestión del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco durante el ejercicio 2018, muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del programa) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

Conclusiones para la Operación del Fondo

Los ejecutores de los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, dejan evidencia que observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral, derivada del ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad de México.

El desempeño del programa, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (Federal, CDMX y Xochimilco), destinándose a los rubros especificados en el convenio respectivo.

En el mediano plazo, lo deseable es construir una herramienta que permita reorientar las políticas y programas que actualmente operan en la demarcación, articuladamente, y con objetivos comunes en materia de: protección ecológica y conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, e investigación y monitoreo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El principal hecho a destacar, es la existencia de procesos genéricos y normados, lo que permite una adecuada gestión del fondo. No obstante, se debe reforzar la organización interna en la Alcaldía, así como los niveles de profesionalización y cumplimiento de sus funcionarios.

En la parte técnica, vale resaltar que la idea de sumar 20 refugios en menos de 2 años de trabajo es de suma relevancia para el futuro de la zona lacustre de Xochimilco, y particularmente alentador para la chinampería y la biodiversidad ligada a ella.

No solamente se deja un precedente para que se sigan sumando chinamperos a la construcción de chinampas-refugio, también convoca a las dependencias de los tres niveles de gobierno, así como a la sociedad civil, para contribuir desde diferentes ámbitos en el desarrollo del proceso.

Resulta primordial que este ejercicio de chinampa-refugio, con todos sus componentes se convierta en un programa de gobierno y se adopte como política pública para la atención y recuperación de la zona chinampera, tanto de Xochimilco, como de Tláhuac. De esta manera se estarían garantizando los recursos para incrementar el número de chinamperos participantes y de chinampas reactivadas, se incrementaría, igualmente, la superficie de espacios rehabilitados para la preservación de especies nativas, endémicas y en peligro de extinción, y aquella libre de especies exóticas, agroquímicos y pesticidas.

A la par de lo anterior, se debe concretar la certificación, a través de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos que han participado ecúanimemente en la conservación de los patrimonios cultural y ecológico de la zona mediante la construcción de chinampas-refugio, procurando obtener productos de mejor calidad cuidando preservar su conocimiento chinampero y la biodiversidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Plan estratégico para la restauración de tres espacios prioritarios de Xochimilco, mismo que fue elaborado por el Laboratorio de Restauración Ecológico con financiamiento del mismo programa que auspició el presente proyecto, da pauta para que, en el corto y mediano plazo, se fortalezca la implementación del modelo chinampa-refugio en la zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, por lo que es una herramienta útil que los tomadores de decisiones pueden aprovechar para la ejecución de sus presupuestos, sin dejar de considerar la participación coordinada para la implementación de un programa social.

Pese al cúmulo de problemas que aquejan a la zona chinampera de Xochimilco, el modelo chinampa-refugio, ha demostrado que es una opción para atender, de forma integral las consecuencias que han sido determinantes en la disminución alarmante de la actividad chinampera: la mala calidad del agua, el cambio del uso del suelo, el abandono chinampero, uso excesivo de agroquímicos y pesticidas, poblaciones de especies exóticas, pérdida de biodiversidad, detrimento del paisaje, desarraigo social, demérito económico de la producción chinampera, entre otros.

La reactivación de la chinampería mediante la construcción de chinampas-refugio es una apuesta a largo plazo. Pero es una de las únicas estrategias que han demostrado su efectividad, viabilidad y su factibilidad, por lo que no está por demás considerar la posibilidad de continuarla hasta que se encuentre completamente afianzada en el territorio, en la comunidad y en la agenda de los gobiernos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones para la Valoración de los indicadores de desempeño,

Lo sobresaliente, es que a Alcaldía Xochimilco y la Universidad Nacional Autónoma de México recibieron el apoyo para el desarrollo de proyectos culturales; mediante el otorgamiento de financiamiento de apoyos a la cultura, logrando conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible para fomentar la cultura.

Ahora bien, la información disponible de la ejecución del fondo, debe estar más disponible y debe poder ser localizada fácilmente en la página electrónica de la Alcaldía, conforme a las disposiciones de tiempos, formatos y detalle de transparencia contempladas para dicho programa.

En el mismo sentido, se debe dar fácil acceso a la información de la Matriz de Indicadores para Resultados, además porque el diseño del Fondo de Apoyos a la Cultura tiene un fuerte componente Federal, que cabe enfatizar, coloca a la Alcaldía Xochimilco como población beneficiaria.

Los retos en términos de los recursos humanos y materiales, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos y la transparencia, tienen que ver con las estrategias implementadas para solventarlos. Por lo que recientemente se están acopiando elementos establecidos en documentos oficiales.

Únicamente se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios para la gestión y transparencia de los recursos, en concordancia con el gobierno de la Ciudad de México, implementando así el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT para el manejo de los recursos financieros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De acuerdo con lo anterior, para la gestión del fondo se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con recursos federales transferidos. En este componente no se registra el gasto corriente, al no considerarse un programa o proyecto de inversión.

En tal sentido, se da un puntual seguimiento al destino de los recursos que forman parte del gasto federalizado, a través del reporte que realizan los ejecutores de los recursos.

Siempre quedan retos por solventar, es uno de ellos contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los diferentes destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los indicadores relacionados con sus objetivos.

Siempre será tarea, mejorar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución del programa, junto con la mejora de la cantidad y calidad de la información generada por la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe general de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

Entre las Fortalezas, se informa que el fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía.

En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos Generales de Operación del fondo. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33; Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Reporte del Informe Anual de SEDESOL, con la identificación de 7 ZAPS Urbanas. Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de desarrollo de los 3 niveles. Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal acorde con la LCF Y LGDS. Ruta de operación del fondo y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión. Oportunidad en la transferencia de recursos del fondo a la Alcaldía a nivel federal y del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.

El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El fondo cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.

Existe permanente interés por los funcionarios ejecutores y el compromiso institucional, por dar seguimiento desde la Alcaldía Xochimilco a los avances de los programas

La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.

Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del fondo, como lo muestra la realización del proyecto de Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco (Segunda Fase).

Los destinos de los recursos del fondo en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable.

El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.

Están dadas las condiciones para desarrollar un proceso de certificación, que avale la *Etiqueta chinampera*, de los productos y servicios que ofrecen los productores chinamperos

La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.

Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Oportunidades

El fondo tiene complementariedad y coincidencias con programas, como el de Protección y conservación del Patrimonio Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Los bienes patrimonio cultural de la nación cuentan con acciones de catalogación y/o registro para su conservación y aprovechamiento. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de cultura, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.

La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.

Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.

Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.

Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.

Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.

Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.

Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral

Impulsar la certificación, de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos

Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico

La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Debilidades

Es necesario, instrumentar la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejores prácticas y acciones en el rescate ecológico.

La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.

Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.

Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.

Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.

La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.

A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.

Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.

El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.

Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del fondo en sus niveles estratégicos y de gestión.

Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.

Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

Amenazas.

De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente

Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.

Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por la Alcaldía.



Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.

Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

Componente 1: Características del Fondo		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Alcaldía cumple con la principal orientación del fondo, al ejecutar obras en materia cultural, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación.	1.1 Justificación de la creación del fondo. 1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución del fondo al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución del fondo a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	Sensibilizar al personal de las áreas ejecutoras de la Alcaldía, respecto del amplio marco normativo para la operación del fondo.
La Unidad Responsable, presentó las Fichas Técnicas que contienen el estudio diagnóstico, que justifican la entrega del recurso para los proyectos del fondo.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.	Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
Los proyectos del fondo contribuyeron a atender la problemática de la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos del fondo.	Actualizar sistemáticamente los criterios de programación presupuestación.
OPORTUNIDADES		
El fondo tiene coincidencias con programas.	1.8 Programas con los que existe complementariedad.	Gestionar la mezcla de recursos con las instancias sectoriales relacionadas con el fondo, para atender los servicios culturales.



DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.	Abreviar de otras fuentes de información documental.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.	Genérico.	Dar continuidad al proyecto del rescate integral de la totalidad de la zona chinampera.

Componente 2: Operación		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Las Unidades Responsables identifican los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos del fondo, y se apegan a los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Operación del fondo.	2.9 Actividades de Gestión del fondo.	Integrar un Manual de Procedimientos en la Alcaldía
La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco debe estar disponible en la página de internet de la Alcaldía.



<p>Los proyectos del fondo ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes o servicios que generan y entregan, apegándose a los Lineamientos de operación como proceso oficial de flujo de los recursos financieros.</p>	<p>2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del Fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras</p>	<p>No aplica</p>
<p>Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos del fondo, permite entregar en tiempo y forma los servicios establecidos.</p>	<p>2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo</p>	
<p>La Alcaldía dispone del CESAC para el registro de solicitudes de atención. En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.</p>	<p>2.15 Procedimientos para selección de beneficiarios</p>	<p>Es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada en niveles más detallados</p>
<p>DEBILIDADES</p>		
	<p>Aspectos Referenciales</p>	<p>Recomendación</p>
<p>La Unidad responsable, no consolida procedimientos para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.</p>	<p>2.15 Procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios</p>	<p>Establecer procedimientos institucionales por parte de la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.</p>



AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los Informes sobre la situación ecológica observan sustento genérico, lo que dificulta la oportunidad de construir indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de servicios culturales.	Genérico	Actualizar la información estratégica

Componente: Valoración de Indicadores		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el fondo. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno	3.18 Matriz de indicadores para resultados	A partir del diseño de la MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios culturales.
La Alcaldía cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) para reportar los resultados del fondo	3.19 Indicadores estratégicos y de gestión	Dar seguimiento a la Evaluación Específica de Desempeño del fondo
OPORTUNIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó con evidencias	3.18 Matriz de indicadores para resultados	Formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y



acerca de las prácticas en su gestión		de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el fondo, y dar a conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley
Se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación	3.19 Indicadores estratégicos	Enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el rescate ecológico.	Genérico	Impulsar la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el rescate ecológico.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo	Genérico	Consolidar la implantación del MML e Informar la integración de los indicadores



Componente 3: Resultados		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Se cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía.	Genérico.	La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
OPORTUNIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Carencia de mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar.	Genérico	Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.	Genérico.	Gestionar la coinversión y la mezcla de recursos con otros fondos o programas.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.	Genérico.	No aplica..



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe de hallazgos generales

El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, mediante la información de los indicadores correspondientes que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.

Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente.

Hallazgos del Componente 1) Características del Fondo.

En esta parte, se evalúa el conocimiento normativo para la operación del fondo, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, del Gobierno de la Ciudad de México y de la propia Alcaldía, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

En consecuencia, se acopió el testimonio que los ejecutores del Fondo de Apoyos a la Cultura, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso, en una de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.

Se identificó la alineación de los objetivos del fondo con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigentes.

De la anterior alineación, se desprende que la Alcaldía cuenta con una MIR específica del fondo, propuesta por la Secretaría de Cultura para emitir la convocatoria correspondiente.

De acuerdo al Convenio SC/DGSM PC/COLAB/02550/18 para la aplicación y operación del apoyo a las ciudades mexicanas patrimonio mundial, el destino del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



recurso fue el adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de operación del fondo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Desarrollo Social.

Cabe mencionar que en el ejercicio 2018 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

Resalta el conocimiento y apego de la Alcaldía Xochimilco a la normatividad aplicable para la ejecución del fondo. Las áreas de oportunidad serían atendidas con el diseño de una MIR específica del fondo alineada a los ejes de política pública y objetivos estratégicos de los tres niveles de Gobierno

Hallazgos del Componente 2) Operación del Fondo.

Los ejecutores de los recursos del fondo en la Alcaldía Xochimilco, mostraron tener conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.

Destaca la organización de los expedientes técnicos de las Unidades Ejecutoras en la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y en la Dirección General de Administración, que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud del recurso hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios. No obstante, queda por hacer un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.

Las Unidades Ejecutoras tuvieron a bien registrar el proyecto de *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco Segunda Fase*, a la par de la integración de Comités de Contraloría Social cumpliendo con las reglas emitidas por la SEDESOL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Hallazgos del Componente 3) Valoración de la MIR

Los hallazgos principales de éste Componente, muestran la evolución de la cobertura de conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura ecológica y cultural.

Cabe destacar que la Alcaldía Xochimilco, requiere de un estudio integral que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a otras áreas no consideradas o atender otros beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por SEDESOL.

Hallazgos del Componente 4) Valoración final

El diseño de una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura recientemente contribuye a la demostración de la relación entre metas y un presupuesto basado en resultados. Toda vez que la Alcaldía Xochimilco presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad, el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado y el costo promedio por beneficiario.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del Fondo de Apoyos a la Cultura.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Fondo de Apoyos a la Cultura.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Por lo demás, implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:



Variables de Desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	95%	ALTO
MIR	50%	BAJO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad de Reglas de Operación del fondo de Apoyos a la Cultura, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

La acotación de éste fondo en proyectos y acciones es tal, que no ha sido posible medir su impacto en la reducción del rezago en la infraestructura cultural, lo que puede resolverse con la elaboración de diagnóstico, indicadores de resultados y seguimiento de transferencias.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del fondo.

Por la experiencia obtenida a consecuencia de la implementación del proyecto de conservación ecológica, la Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.

Se puede maximizar el uso de la infraestructura instalada y equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.

Profesionalizar al personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.

Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.

Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.

Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.

Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral

Impulsar la certificación, de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos

Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.

Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.

Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Apoyos a la Cultura en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:	
A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.	
B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.</p> <p>Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.</p> <p>La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.</p> <p>También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.</p>
2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. • Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente. • Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 1 %
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con Términos de Referencia • La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos • Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.



- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.
- Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.



- Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.
- Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.
- Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.
- Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.
- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Impulsar la certificación, de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos
- Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.
- Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- Es débil la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el resto ecológico.



- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Entre las debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Por la extensión de tiempo que toma la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre, lo cual provoca el retraso de los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del fondo a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura cultural que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de servicios culturales.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del fondo en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del fondo de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su



calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Indicadores con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al fondo aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que la Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyos a la Cultura	
5.2 Siglas: FAC	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco..	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Felipe Rosas Rangel. Tel.: 5553340600 ext:3666, frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco

6.-Datos de Contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7.-Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
<u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	<u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>C.P. Fernando Cecilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS y REC. HUMANOS



Anexo 2 Valoración Final de la Evaluación

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas.	La Alcaldía cumplió con las metas establecidas para los indicadores de la MIR Federal Los recursos aplicados del fondo contribuyeron a atender los compromisos de infraestructura social.
Orientación de los recursos.	Los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Valoración de indicadores.	Los indicadores definidos para el programa presupuestario de la Alcaldía vinculado con el fondo evaluado están diseñados con las características técnicas establecidas en la normatividad.
Evolución del ejercicio de los recursos.	El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido reflejan una eficaz y oportuna aplicación de los recursos.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado).	Componente 1: Los recursos del fondo 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Componente 2: Los recursos del fondo se entregan para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos en la normatividad correspondiente.
	Componente 3: Se dispone de una MIR de diseño Federal cuyo objetivo está vinculado con los destinos prioritarios del fondo.
	Componente 4: Los valores de los indicadores registrados por la Alcaldía en la MIR Federal reflejan una adecuada orientación, cumplimiento de metas y ejercicio oportuno de los mismos.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado).	Componente 1: El Plan de Desarrollo de la Alcaldía contempla un programa presupuestario cuyo objetivo se vincula al del fondo.
	Componente 2: Las áreas ejecutoras del fondo de la Alcaldía Xochimilco, disponen de la estructura organizacional y de las atribuciones necesarias para establecer el destino y aplicación de los recursos.



	Componente 3: Se han definido indicadores estratégicos y de gestión que pueden servir para evaluar la aplicación de los recursos del fondo.
	Componente 4: La MIR federal cuenta con indicadores de utilidad para medir la orientación de los recursos y la dependencia de los mismos en la Alcaldía.
Principales recomendaciones.	Componente 1: Elaborar un documento oficial que indique la situación de las finanzas locales en los rubros prioritarios establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Componente 2: Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo o programa en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias de llevar a cabo para definir los destinos del fondo y su aplicación.
	Componente 3: Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para el fondo.
	Componente 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL
- Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural: DGSMPC
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Ficha de Indicador del Desempeño: FID
- Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México: IBUNAM
- Instituto Nacional de Antropología e Historia: INAH
- Instituto Nacional de Bellas Artes: INBA
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI
- Ley de Coordinación Fiscal: LFC
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: LFPRH
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: LGCG
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Matriz del Marco Lógico MML
- Modelo Sintético de Información de Desempeño: MSD
- Presupuesto Basado en Resultados: PbR
- Programa Anual de Evaluación: PAE
- Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial: PCMPM
- Programa Operativo Anual: POA
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: SHCP
- Sistema de Evaluación del Desempeño: SED
- Sistema de Formato Único: SFU



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales: SIIPP-G
- Sistema de Recursos Federales Transferidos: SRFT
- Términos de Referencia: TdR
- Tesorería de la Federación: TESOFE
- Universidad Nacional Autónoma de México: UNAM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fuentes de Información

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018

Diagnóstico E011 Desarrollo cultural. SEP, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Dirección General de Evaluación de Políticas

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018

Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Apoyos a la Cultura en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a	



soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 1 %



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.



- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.
- Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.
- Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.
- Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.
- Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.
- Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.
- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Impulsar la certificación, de la "Etiqueta chinampera", de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos
- Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.
- Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así



como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- Es débil la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el resto ecológico.
- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Entre las debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.



- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Por la extensión de tiempo que toma la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre, lo cual provoca el retraso de los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del fondo a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos



conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura cultural que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de servicios culturales.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del fondo en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del fondo de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Indicadores con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al fondo aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que la Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los



recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Especifica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyos a la Cultura

5.2 Siglas: FAC

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco..

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. Felipe Rosas Rangel. Tel.: 5553340600 ext:3666, frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx

Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

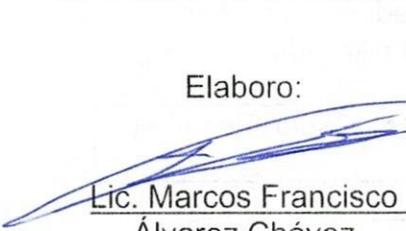


7.-Difusión de la evaluación

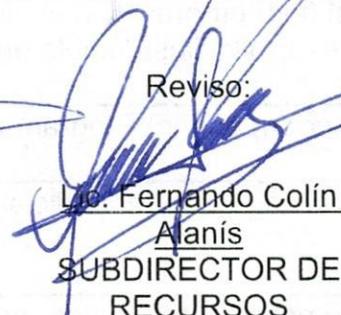
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:


Lic. Marcos Francisco
Álvarez Chávez
JUD DE
CONTABILIDAD

Reviso:


Lic. Fernando Colín
Alanís
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS
FINANCIEROS

Vo. Bo.


C.P. Fernando Cicilia
Martell
DIRECTOR DE
FINANZAS y REC.
HUMANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO: RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONACULTA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Septiembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015

Introducción

Los presentes términos de referencia se emiten en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). Por tal motivo, serán sometidos a Evaluación Específica de Desempeño los programas que se financiaron con los Fondos: *Recursos Transferidos por CONACULTA* en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo cual, se expone el Modelo de Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Evaluación Específica de Desempeño el cual advierte los Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios para Evaluar Programas Presupuestarios, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios de Coordinación para la Asignación de Recursos Federales que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que realimente el diseño, estructura, normatividad y operación de dichos Fondos y Convenios.

El propósito fundamental es obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público y social.

Para ejercicio del PAE 2019 se establece un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación y seguimiento al cumplimiento de lo programado. Esta normativa, sugiere utilizar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando, a fin de que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



I. ANTECEDENTES

Marco legal

Las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente, que a la letra advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85 fracción I que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Que esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110 cuarto párrafo que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.



La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos



53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Marco Conceptual

Fondo Recursos Transferidos por CONACULTA

El Programa en cuestión está bajo la responsabilidad de la Unidad Responsable. Es importante dejar como antecedente que la Secretaría de Cultura fue elevada a tal rango, tras haberse desempeñado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública desde 1988, como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a partir de la decisión establecida en la Estructura Programática 2016 de fusionar seis programas y acciones de la Secretaría de Cultura, que hasta 2015 operaron de manera independiente. En este sentido, los seis programas y acciones que se reunieron en el programa presupuestario otorgan subsidios para promover el desarrollo de proyectos culturales y artísticos. Los apoyos económicos del programa pueden entregarse a instituciones públicas y agrupaciones sociales determinadas: gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, incluidos los institutos estatales y municipales encargados de la política cultural local; instituciones académicas públicas; organizaciones de la sociedad civil; grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; grupos comunitarios portadores de cultura popular, y las ciudades mexicanas que han sido declaradas patrimonio mundial por la UNESCO.



En la mayoría de los casos, las unidades responsables de la Secretaría de Cultura emiten convocatorias públicas o envían invitaciones a participar para ofrecer los apoyos. En estas convocatorias o invitaciones se establecen los requisitos que los interesados deberán cumplir para ser candidatos a los apoyos. Los solicitantes postulan un prospecto de proyecto cultural y, tras un proceso de dictamen, se seleccionan las mejores propuestas con criterios de elegibilidad establecidos. La Secretaría de Cultura entrega los apoyos y da seguimiento a los informes de avances que deben entregar los beneficiarios.

El programa tiene una justificación económica, sociológica y política, que sustenta en el fomento de la cultura y las artes en México en una perspectiva comparada y legal materializada en el artículo cuarto constitucional. Se ve que la cultura es un componente esencial del desarrollo social y un servicio del Estado que tiene beneficios sobre el capital humano y social, así como el bienestar general de la población. Por tanto, se ve que el programa puede aprovechar el conocimiento acumulado respecto de las intervenciones culturales para justificar de manera más sólida su existencia, ya que identifica como problema central la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, vinculados con la infraestructura cultural y las actividades o eventos culturales que pueden provenir del sector público, privado y social. Desde esta perspectiva, aumentar la oferta cultural mediante la colaboración entre el gobierno federal e instancias públicas de otros niveles de gobierno y con actores sociales dedicados a la promoción de la Ciudad de México

Dado que el tipo de apoyo del Programa refiere la transferencia de recursos económicos para la realización de proyectos culturales, es pertinente considerar que sus indicadores parecen contemplar los distintos tipos de beneficiarios que se atienden, al unísono con las actividades y procedimientos de las unidades responsables, en el propósito de ubicar la población objetivo para aumentar la oferta en torno a la promoción y difusión de la cultura y las artes, y la conservación y preservación de los patrimonios culturales material e inmaterial.



Entre los antecedentes se afirma que el programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, como aquella que solicita sustentos económicos. De tal modo, se define la población atendida como aquella que resulte seleccionada para recibir los apoyos (padrón de beneficiarios). En ese sentido, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían tener mayor certeza, principalmente al respecto de la estandarización y sistematización de la información programática, en la búsqueda de consolidarse como programa unificado con un claro padrón de beneficiarios.

Por otro lado, es preciso poner atención en los procesos de cobertura del Fondo luego de la definición de las poblaciones que se haya propuesto.

Con relación a los componentes de presupuesto y transparencia, sería deseable contemplar una visión más amplia del apoyo que se da principalmente a las ciudades mexicanas patrimonio mundial y a los institutos estatales de cultura.

Aprovechando la coyuntura de fusión del Programa nos damos ánimos para pensar en proponer una moderna página digital, en la que se pueda dar acceso a las normativas, se difundan logros, complementariedades con otros programas presupuestarios, perspectivas y diversos aspectos fundamentales de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; al igual que para desarrollar procesos eficientes y efectivos, tendientes a la cooperación entre unidades responsables que desempeñan un rol central en el financiamiento y la promoción de la cultura y las artes.



II CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Tipo de Evaluación

El tipo de evaluación se refiere como Evaluación Específica de Desempeño de los recursos de los Fondos: Recursos Transferidos por CONACULTA, en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018., según la normatividad aplicable al Fondo.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Fondos: Recursos Transferidos por CONACULTA y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos institucionales.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



6. Contar con una Evaluación Integral de Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2.3 Alcances

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas cara a cara con el o los Enlaces designados del Fondo, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

2.4 Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco. La revisión documental se complementará con entrevistas a servidores públicos responsables de la gestión del Fondo en cuestión.

III Compromisos de los involucrados en la Evaluación

3.1 De la URG e instancias involucradas

- Suministrar a la Instancia Evaluadora la documentación entregada y validada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.



- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.
- Proporcionar a la Instancia Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

3.2 De la Instancia Evaluadora

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la Alcaldía Xochimilco (Guadalupe I. Ramírez, # 4, Barrio El Rosario, Código Postal



16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. En las oficinas de la Dirección General de Administración) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Consultora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas (1 Resultados finales del Fondo. 2 Productos. 3 Identificar Indicador Sectorial. 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del Fondo) como a continuación se describe:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo en cuestión, considerando los criterios establecidos en el Anexo



3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Fondo y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Fondo en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema²:

¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

² CONEVAL 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: Página 12.



b. Contenido Específico

La evaluación se debe integrar con los siguientes apartados principales para el Fondo enlistado en el Anexo 1:

Contenido Específico

- 1 Datos Generales
- 2 Resultados/ Productos
- 3 Cobertura
- 4 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5 Conclusiones de la Evaluación
- 6 Datos del proveedor adjudicado

De forma pormenorizada, el Contenido Específico reporta las siguientes consideraciones:



1. Datos Generales. El presente apartado será integrado por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales del Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos.

Descripción del Fondo. El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Fondo o acción.

Indicador Sectorial. Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente el Fondo
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.



- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2018, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2013, se debe reportar el avance de 2018). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas. Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la



construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles. Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos. Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Fondos similares, que los Fondos hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos. En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo. Identificar si cada el Fondo enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si el Fondo enlistado en el Anexo 1 cuenta con información desagregada por localidades, mujeres y hombres atendidos.

Evolución de la Cobertura. En esta sección el Instancia Evaluadora debe presentar la evolución de la cobertura (2017-2018) del Fondo mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.



Análisis de la Cobertura- Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018. La Instancia Evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones anteriores a 2018.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2018 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Fondo.

Cabe señalar, que si el Fondo que no ha estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Evaluadora llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda específica.

Por ejemplo, se deberá citar la Evaluación de Uso y Destino de los Recursos del FORTAMUN, que afirman que: “La Delegación Xochimilco, ha iniciado la implementación del modelo PbR-SED, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED) con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); a los Artículos 19, 54, 61, 71, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); a los Artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Delegación del ejercicio 2017; y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para informar acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas,”

5. Conclusiones. Conclusiones de la Instancia Evaluadora. Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Fondo evaluado.

Fortalezas. La Instancia Evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones. La Instancia Evaluadora debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del Fondo orientadas al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual. En este apartado la Instancia Evaluadora debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo



en 2018 (por ejemplo, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del Fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. La Instancia Evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2017 a 2018, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el Fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del Fondo serán proporcionados por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información. La Instancia Evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos de la Instancia Evaluadora. Se deben incluir los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.



c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo

Los productos que entregará la Instancia Evaluadora serán revisados por (producto 2) las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. La Instancia Evaluadora debe considerar las observaciones de las dependencias para la elaboración del Informe final. En caso de que la Instancia Evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora- Área Responsable del Fondo es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada de común acuerdo; la segunda y subsecuentes serán después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la Instancia Evaluadora y su equipo coordinarlas a través del equipo de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora puede estar en contacto con la unidad responsable y los Enlaces de evaluación del Fondo, señalados en el Anexo 1.



V. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia debe especificar los requisitos)

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto de Evaluación debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas institucionales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Fondo presentado en el Anexo 1.

CARGO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador (a) Colaboradores	Licenciatura o Superior	En el área de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Atención diferenciada a grupos vulnerables. • Desarrollo Comunitario. • Desarrollo local sustentable. • Políticas públicas



VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General de Administración, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó testimoniar al CONEVAL.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Productos por realizar	Plazos de Entrega
1. Elaboración del Modelo de Términos de Referencia del Fondo ³ a evaluar	17 al 23 septiembre 2019
2. Entrega ⁴ del Modelo de Términos de Referencia de cada uno de los Fondos a evaluar	23 septiembre 2019
3. Reunión de revisión de observaciones de TdR entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	3 octubre 2019
4. Primera entrega de Informes de Avances de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
5. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de la primera entrega de los Informes de Avances del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
6. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	10 octubre 2019
7. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	17 octubre 2019
8. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	24 octubre 2019
9. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	7 noviembre 2019

³ Recursos Transferidos por CONACULTA

⁴ La entrega formal del Modelo de Términos de Referencia; la Primera entrega de Informe de Avances; la presentación ejecutiva de avances; la presentación ejecutiva de los Informes Finales; y los Informes finales de Evaluación Específica del Desempeño se realiza ante cada Titular del área responsable de cada Fondo o en su caso al Enlace designado.



10. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	14 noviembre 2019
11. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	21 noviembre 2019
12. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	28 noviembre 2019
13. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	5 diciembre 2019
14. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de 4 Informes Finales de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
15. Entrega del Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
16. Entrega formal del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada Fondo incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



VII. FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Alcaldía Xochimilco	CONACULTA	25Q883	

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.



- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Fondo.

Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

1.- Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación
1.2.	Instrumentos de recolección de información
1.3.	Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.4.	Fecha término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.5.	Nombre de la persona responsable del seguimiento y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
1.6.	Objetivo general de realizar la evaluación
1.7.	Objetivos específicos de la evaluación
1.8.	Metodología utilizada en la evaluación
1.9.	Instrumentos de recolección de información



2.- Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

2.2.1 Fortalezas

2.2.1 Oportunidades

2.2.2 Debilidades

2.2.3 Amenazas

3.- Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación de manera concreta:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo al orden de su relevancia:

4.- Datos del evaluador externo

4.1 Nombre de quien coordina la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Nombre de la Institución:

4.4 Nombre de los colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono de contacto



5.-Identificador del Fondo

5.1 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

5.-Identificador del Fondo

5.2 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:



6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario⁵. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

⁵ Como se define en la Guía para la Construcción de la MIR 2012 del CONEVAL. SHCP, SFP.



- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.